

Octava Reunión Anual de la Junta Directiva

CON PARTICIPACION DE DELEGADOS
DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS
O SECRETARIAS DE AGRICULTURA
O DE REPRESENTANTES ESPECIALES
DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS.



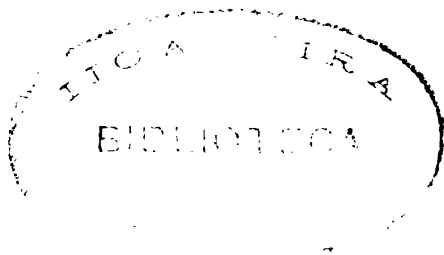
IICA

QUITO, ECUADOR, ABRIL 20-27 DE 1969



~~5028-1~~

COPIES 378.125 I5420
1969



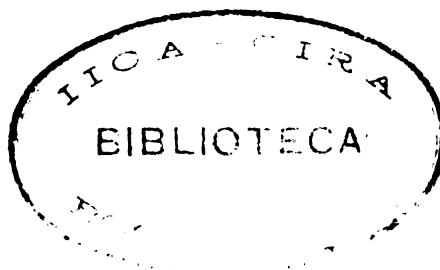
OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658 (español)
20 abril 1969
Original: español



INFORME

ACTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

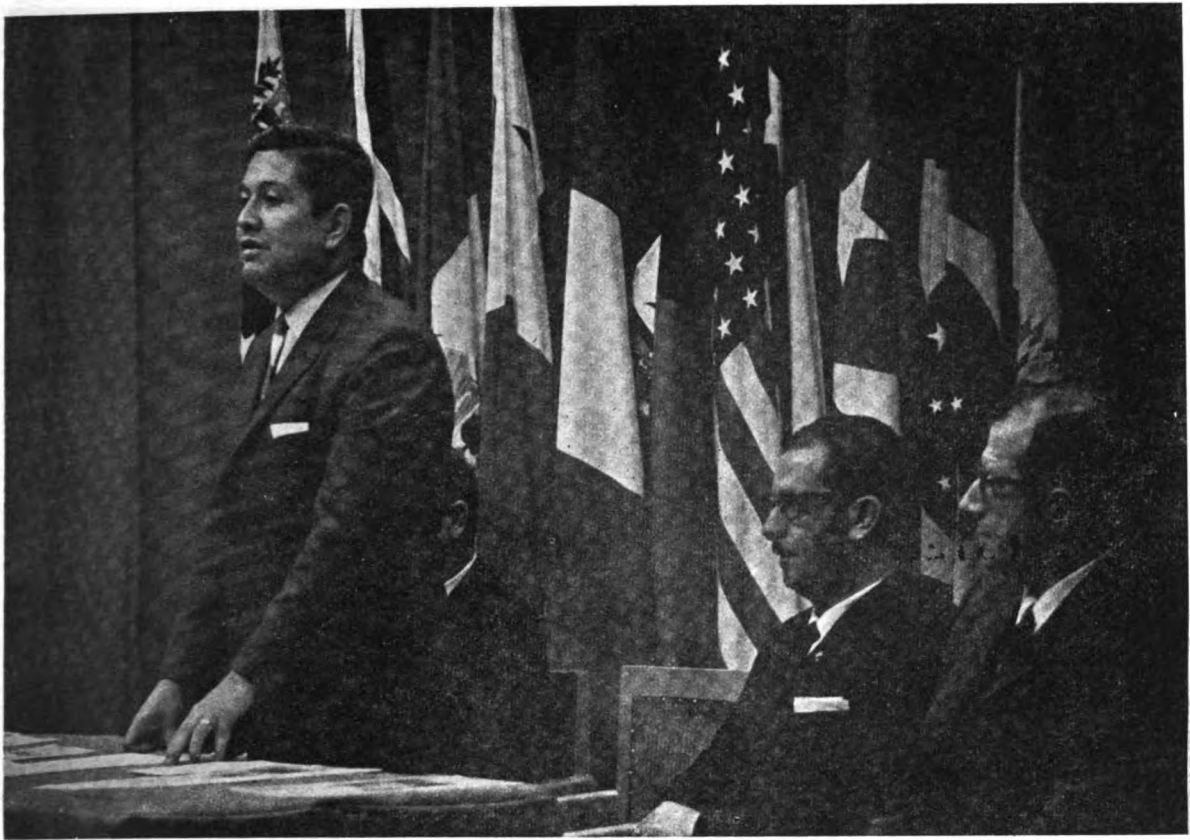
QUITO, ECUADOR, ABRIL 20-27 DE 1969

13125

I. I. C. A. - C. I. I. A.	
BENEFICIA	
DIRIGIDO A	_____
OBJETO DE	ILCA
FECHA	_____

MAY 21 1969

1969
MAY 21 1969
L. A. J. D.



El Dr. Angel Duarte Valverde, Ministro de Agricultura del Ecuador declara inauguradas la Decimo-cuarta Reunión del CTC y la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva



Vista parcial de los concurrentes al Acto Inaugural en el Teatro Nacional Sucre.



El Director General del IICA informa a la Comisión Especial de la Junta Directiva



Personal del IICA atendiendo a la Comisión Especial de la Junta Directiva

C O N T E N I D O

Representantes

Representantes	1.1.1
----------------------	-------

Agenda

Agenda IICA/JD-658-5 (español).....	2.1.1
--	-------

Acta Resumida de la Octava Reunión Anual del IICA

Acta Resumida IICA/JD-658-34 (español)	3.1.1
---	-------

Resoluciones

Resolución sobre el reglamento de la Comisión Especial de la Junta Directiva IICA/JD-658-6 (español)	4.1.1
Resolución sobre el método para el cálculo de las cuotas de los Estados miembros del IICA IICA/JD-658-7 (español)	4.1.4
Resolución sobre el Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur IICA/JD-658-8 (español)	4.1.5
Resolución sobre incorporación de las actividades del Proyecto 206 al Programa Regular del IICA IICA/JD-658-9 (español)	4.1.7
Resolución sobre la continuación de las actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo IICA/JD-658-10 (español)	4.1.9
Resolución sobre el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA IICA/JD-658-11 (español)	4.1.11
Resolución sobre el Informe de Auditoría Interna IICA/JD-658-12 (español)	4.1.14
Resolución sobre la creación de un Fondo Rotatorio para la Publicación de Textos y Materiales de Enseñanza IICA/JD-658-13 (español)	4.1.15

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several horizontal lines across the page.

Resolución sobre el Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas (Enmienda a la Resolución IICA/JD-634-12) IICA/JD-658-14 (español)	4.1.18
Resolución sobre el Fondo Rotatorio para el Reemplazo del equipo (Enmienda a la Resolución IICA/JD-634-16) IICA/JD-658-15 (español)	4.1.20
Resolución sobre el Programa de Educación Agrícola IICA/JD-658-16 (español)	4.1.21
Resolución sobre el Programa de Investigación IICA/JD-658-17 (español)	4.1.23
Resolución sobre el Programa III - Desarrollo Rural y Reforma Agraria IICA/JD-658-18 (español)	4.1.25
Resolución sobre contratos, convenios, contribucio- nes y donativos IICA/JD-658-19 (español)	4.1.26
Resolución sobre ingresos misceláneos IICA/JD-658-20 (español)	4.1.28
Resolución sobre la fecha para la fijación de los porcentajes para el cálculo de cuotas IICA/JD-658-21 (español)	4.1.29
Resolución sobre política de traslado de las sedes de Direcciones Regionales IICA/JD-658-22 (español)	4.1.30
Resolución sobre credenciales IICA/JD-658-23 (español)	4.1.31
Resolución sobre apoyo de la FAO a los programas del IICA IICA/JD-658-24 (español)	4.1.32
Resolución sobre áreas de riego de la región templa- da sudamericana IICA/JD-658-25 (español)	4.1.34
Resolución sobre agradecimiento al Gobierno, pueblo e instituciones del Ecuador IICA/JD-658-26 (español)	4.1.36
Resolución sobre la creación de un programa especial de ganadería IICA/JD-658-27 (español)	4.1.37

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several paragraphs and is not readable.]

Resolución sobre el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano IICA/JD-658-28 (español)	4.1.39 ✓
Resolución sobre la creación del Centro Andino de Producción Agropecuaria IICA/JD-658-29 (español)	4.1.42
Resolución sobre la creación de una Comisión Asesora IICA/JD-658-30 (español)	4.1.45
Resolución sobre capacitación y asistencia técnica para la preparación de proyectos de inversión en el sector agrícola IICA/JD-658-31 (español)	4.1.49
Resolución sobre programas y asignaciones IICA/JD-658-32 (español)	4.1.51
Resolución sobre cuotas IICA/JD-658-33 (español)	4.1.55
Resolución sobre sede y fecha de la Novena Reunión de la Junta Directiva del IICA IICA/JD-658-34	4.1.56

Funcionarios de la Reunión

Autoridades y Funcionarios de la Reunión	5.1.1
--	-------

Personal del Instituto

Personal del Instituto que participó en la Reunión .	6.1.1
--	-------

Anexos

Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano; IICA/JD-640 (Anexo 1)	7.1.1 ✓
La Política y los Programas de la Nueva Dimensión; IICA/JD-640-1 (Anexo 2)	7.2.1
Incorporación de las Actividades del Proyecto 206 al Programa Regular del IICA/JD-640-2 (Anexo 3)	7.3.1]
Política a mediano plazo para el Centro de Turrialba; IICA/JD-640-3 (Anexo 4)	7.4.1
Situación actual y previsiones para el futuro en relación con las actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; IICA/JD-640-6 (Anexo 5)	7.5.1

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Programa de Ganadería y Pasturas; IICA/JD-640-7 (Anexo 6)	7.6.1
Informe del Director General sobre la Auditoría Interna; IICA/JD-640-8 (Anexo 7)	7.7.1
Ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto del año anterior; IICA/JD-640-9 (Anexo 8)..	7.8.1
Inversión de ingresos misceláneos provenientes de operaciones comerciales y de la venta de productos y servicios en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba; IICA/JD-640-10 (Anexo 9) ..	7.9.1
Contratos, Convenios, Acuerdos y Donativos como apoyo a los Programas Básicos en ejecución; IICA/JD-640-11 (Anexo 10)	7.10.1
Aportes fuera de contribuciones en efectivo que dan los países sede de los programas del IICA; IICA/JD-640-12 (Anexo 11)	7.11.1
Estados financieros al 30 de junio de 1968; IICA/JD-640-13 (Anexo 12)	7.12.1
Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur designada por Resolución IICA/JD-602-19; IICA/JD-640-14 (Anexo 13)	7.13.1
Política sobre las sedes de la Direcciones Regionales; IICA/JD-640-15 (Anexo 14)	7.14.1
Informe sobre la ejecución de las Resoluciones aprobadas en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva llevada a cabo en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968 (Anexo 15)	7.15.1
Método para el cálculo de las cuotas de los Estados miembros del IICA; IICA/JD-658-1 (Anexo 16)	7.16.1
Reglamento de la Comisión Especial de la Junta Directiva; IICA/JD-658-2 (Anexo 17)	7.17.1
Análisis de la situación y de los problemas de Investigación Agrícola en América Latina; IICA/JD-640-16 (Anexo 18).....	7.18.1
Proposiciones sobre el Programa Básico II - Investigación Agrícola del IICA; IICA/JD-640-17 (Anexo 19)	7.19.1
Proyecto de Resolución sobre el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA; IICA/JD-640-18 (Anexo 20).....	7.20.1

Proyecto de Resolución sobre la creación de un fondo rotatorio para la publicación de Textos y Materiales de Enseñanza; IICA/JD-640-19 (Anexo 21).....	7.21.1
Proyecto de Resolución sobre el fondo rotatorio para la concesión de becas (Enmienda a la Resolución IICA/JD-634-12); IICA/JD-640-20 (Anexo 22)...	7.22.1
Proyecto de Resolución sobre el cargo al fondo General de Trabajo de un saldo por U.S.\$ 37.500 de la Cuenta "Cuentas a Cobrar"; IICA/JD-640-21 (Anexo 23)	7.23.1
Décimo Mensaje del Director General sobre la Nueva Dimensión; IICA/JD-658-3 (Anexo 24)	7.24.1
Discurso pronunciado por el Director General del IICA, Ing. Armando Samper (Anexo 25)	7.25.1
Informe de la Comisión designada para estudiar y rendir dictamen sobre el Programa-Presupuesto Anual de informes de la Dirección General del IICA, presentado a conocimiento de la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual; IICA/JD-658-4 (Anexo 26)....	7.26.1
Discurso pronunciado por el Ministro de Agricultura del Ecuador, Dr. Angel Duarte Valverde, en representación del Señor Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra (Anexo 27).....	7.27.1
Discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Agricultura de Costa Rica, Ing. Guillermo E. Yglesias (Anexo 28)	7.28.1
Declaración del Representante del Uruguay, Dr. Héctor Alburquerque, sobre la labor realizada por el IICA en su país (Anexo 29)	7.29.1
Declaración del Representante de Venezuela, Ing. George Casas Briceño, sobre la labor realizada por el IICA en su país (Anexo 30)	7.30.1
Declaración de la Delegación de Costa Rica, sobre las labores realizadas por el IICA en su país (Anexo 31).....	7.31.1
Declaración de la Delegación de El Salvador, sobre la labor realizada por el IICA en su país (Anexo 32)	7.32.1
Declaración de la Delegación de Brasil, sobre la labor realizada por el IICA en su país (Anexo 33)	7.33.1

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Informe de la Comisión de Credenciales presentado a la consideración de la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual (Anexo 34)	7.34.1
Discurso pronunciado por el Director Regional para la Zona Andina, Dr. Luis E. Marcano, en el acto de Clausura de la Décimocuarta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva (Anexo 35)	7.35.1
Carta del Secretario General Permanente de los Sminarios Panamericanos de Semillas al Director General del IICA (Anexo 36)	7.36.1
Consideraciones sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto 1969-1970, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que será discutido en la Octava Reunión de la Junta Directiva, del 19 al 27 de abril de 1969, en Quito, Ecuador (Anexo 37)	7.37.1
Declaración de Quito (Anexo 38)	7.38.1

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly to reflect any changes in the company's financial position.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze financial data. This includes the use of spreadsheets, databases, and specialized software tools. The data is then analyzed to identify trends, patterns, and areas of concern. This analysis is used to inform decision-making and to develop strategies for improving the company's financial performance.

3. The third part of the document describes the process of preparing financial statements. This involves gathering all the relevant data and calculating the various components of the statements, such as revenue, expenses, and profit. The statements are then reviewed and approved by the appropriate authorities, and are used to provide a clear and concise summary of the company's financial performance over a specific period.

4. The final part of the document discusses the importance of transparency and accountability in financial reporting. This means that the company should provide accurate and timely information to its stakeholders, and should be open to scrutiny and questioning. This helps to build trust and confidence in the company, and is essential for its long-term success.

OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

QUITO, ECUADOR, ABRIL 20-27 DE 1969

REPRESENTANTES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-5 (español)
22 abril 1969
Original: español

AGENDA

JUNTA DIRECTIVA

Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

Quito - Ecuador
Abril 20-27 de 1969

1. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. La Nueva Dimensión. Décimo Informe del Director General.
4. Opiniones escritas de los Delegados de los Estados miembros que deseen presentarlas, sobre los resultados que a sus países ha llevado el programa del IICA (Resolución IICA/JD-446 (español), 20 marzo 1964).
5. Informe de la Comisión Especial Permanente sobre:
 - a. Comisión Especial de la Zona Sur designada por la Junta Directiva;
 - b. Informes especiales solicitados por la Junta Directiva;
 - c. Propuestas del Director General;
 - d. Informes financieros solicitados por la Junta Directiva;
 - e. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1969-1970.
6. Otros asuntos.
7. Fecha y sede de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva.

1870-1871

1872

1873

1874

1875-1876

1877

1878

1879

1880

1881-1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

QUITO. ECUADOR. ABRIL 20-27 DE 1969

Acta Resumida

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN QUITO ECUADOR DEL 20 AL 27 DE ABRIL DE 1969.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-34 (español)
26 abril 1969
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS DE LA OEA, CELEBRADA EN QUITO, ECUADOR
DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 1969

La Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con la presencia de Ministros y de funcionarios de alto nivel de los Ministerios y Secretarías de Agricultura, y de Representantes Especiales designados al efecto por los Gobiernos, sesionó en Quito, Ecuador del 20 al 26 de abril de 1969.

La Junta designó Presidente de la Reunión al señor Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador, Dr. Angel Duarte Valverde; como primer Vicepresidente, al Ministro de Agricultura de Costa Rica, Ing. Guillermo E. Yglesias; y como segundo Vicepresidente, al Viceministro de Agricultura de Chile, Dr. Carlos Figueroa. El Representante de Venezuela Ing. George Casas Briceño, fue designado Relator.

Asistieron a la Reunión los siguientes Representantes:

Ing. Angel Marzocca, Representante Titular de Argentina

Sr. D. Alberto A. Pugnafin, Representante Alterno de Argentina.

Ing. Juan Carlos Rodríguez, Representante Titular de Bolivia

Dr. Jorge Soruco Villanueva, Delegado de Bolivia

Sra. Beata Vettori, Jefe de la Delegación de Brasil

Dr. Francisco Arinos Costa e Silva, Representante Alterno de Brasil

Ing. Antonio Martins Chaves, Delegado de Brasil

Sr. Antonio Carlos Lima de Noronha, Asesor de Brasil

Dr. Jorge Ortiz Méndez, Representante Titular de Colombia

Dr. Vicente Dávila Suárez, Delegado de Colombia

Dr. Gustavo Restrepo, Delegado de Colombia

Ing. Guillermo E. Yglesias, Jefe de la Delegación de Costa Rica

Ing. Alvaro Rojas Espinosa, Representante Titular de Costa Rica

Ing. Luis A. Villalobos, Representante Alterno de Costa Rica

Sr. Miguel Araya Calivá, Delegado de Costa Rica

Ing. Alvaro Cordero, Delegado de Costa Rica

Sr. Carlos Figueroa Serrano, Jefe de la Delegación de Chile

Ing. Manuel Elgueta Guerin, Representante Titular de Chile

Sr. Patricio Fernández Seyler, Delegado de Chile

Dr. Angel Duarte Valverde, Jefe de la Delegación de Ecuador

Dr. Oswaldo Paladines, Representante Titular de Ecuador

Ing. Germán Uribe, Representante Alterno de Ecuador

Dr. Enrique Ampuero Asesor de Ecuador

Econ. Oscar Loor, Asesor de Ecuador

Econ. Luis King Vanoni, Asesor de Ecuador

Ing. José Ubilla Chiriboga, Asesor de Ecuador

Ing. Arturo Benítez, Asesor de Ecuador

Ing. Francisco Cucalón, Asesor de Ecuador

Ing. Gustavo Gross, Representante Especial de Ecuador

Ing. Absalón Ordóñez, Representante Especial, Ecuador

Ing. Víctor Mendoza, Representante Especial de Ecuador

Ing. Francisco Lino Osegueda, Representante Titular de El Salvador

Ing. Hernán Tenorio Laguardia, Representante Alterno de El Salvador

Ing. Eugenio Salazar Béneke, Delegado de El Salvador

Dr. Kenneth A. Haines, Representante Titular de Estados Unidos

Mr. Edward Betzig, Asesor de Estados Unidos

Ing. Héctor Cabarrús Conde, Representante Titular de Guatemala

Dr. Jacques A. Jolicoeur, Representante Titular de Haití

Ing. Felipe A. Peraza, Representante Titular de Honduras

Ing. Felipe Gaytán Cárdenas, Representante Titular de México

Ing. Mayo Vega Luna, Representante Titular de Nicaragua

Ing. Bernardo Ocaña, Representante Titular de Panamá

Ing. Pedro Gordón, Delegado de Panamá

Ing. Luis Alberto Alvarez, Representante Titular de Paraguay

Ing. Mauro Villavisencio, Representante Titular de Perú

Dr. Carlos Vidalón, Representante Alterno de Perú

Lic. Francisco Dorta Duque, Representante Titular de República Dominicana

Dr. Héctor Alburquerque, Representante Titular de Uruguay

Ing. George Casas Briseño, Representante Titular de Venezuela

Ing. Froilán Alvarez Yopez, Representante Alterno de Venezuela.

OBSERVADORES

Sra. Alzora Eldridge, Secretaria General de la OEA

Dr. Remy T. Freire, Secretaria General de la OEA

Ing. Daniel Mesa Bernal, ALALC

Ing. Oscar Fuster, BID

Sr. Juan Felipe Yriart, FAO

Sr. D.C. Kimmel, FAO

Sr. J.J. Tauber, FAO

Sr. Carlos S. Vegega, PNUD

Dr. Erich Lang, PNUD

Sr. Coenradd H. H. ter Kuile, PNUD

Lic. Luis Guillermo Guerrero SIECA

Personal del Instituto que Participó en la Reunión

Ing. Armando Samper	Director General
Ing. Carlos Madrid	Subdirector General
Ing. Enrique Blair	Asesor del Director General
Dr. José Emilio G. Araújo	Jefe del IICA/CIRA
Sr. Eduardo S. Bello	Representante Oficial en los Estados Unidos
Sr. Rogelio Coto	Director de Relaciones Oficiales
Dr. Malcolm H. MacDonald	Director de la Oficina de Planéamiento
Dr. Luis E. Marcano	Director Regional para la Zona Andina
Dr. José Marull	Director del Programa Multinacional de Ciencias Básicas Agropecuarias y Asesor de Programas del Director General
Sr. Manuel A. Pérez	Jefe Ejecutivo de Asuntos Administrativos y Financieros
Ing. Jorge Ramsay	Representante Oficial en el Ecuador y Jefe del IICA/CIERA
Sr. Jefferson Firth Rangel	Representante Oficial y Jefe de Programas en el Brasil
Dr. Norberto Ras	Representante Oficial y Jefe de Programas en la Argentina
Ing. Manuel Rodríguez	Director Regional para la Zona Sur
Sr. Don L. Shurtleff	Director de Asuntos Administrativos y Financieros
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director del Centro de Enseñanza e Investigación

Dr. Enrique Torres Llosa Director, Programas de Reforma Agraria (Proyecto 206)

Ing. José A. Torres Director Regional para la Zona Norte

Actuó como Secretario el Ing. Eduardo S. Bello, Secretario de la Junta Directiva y Representante Oficial del IICA en los Estados Unidos, estando a cargo de los Servicios de Documentación el Sr. Rogelio Coto Monge, Director de Relaciones Oficiales de la Dirección General.

CREDENCIALES

La Junta designó una Comisión de Credenciales, constituida por los Representantes de la Argentina, El Salvador y Colombia que, tras examinar las credenciales, emitió un informe haciendo saber que cada una de ellas se hallaba en buena y debida forma y que por lo tanto la Comisión, por unanimidad, les daba su aprobación.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Credenciales, la Junta Directiva aprobó las cartas credenciales de los Representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela (Res. IICA/JD-658-23).

SESION INAUGURAL

La inauguración de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva tuvo lugar conjuntamente con la Sesión Inaugural de la Décimocuarta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, el 20 de abril de 1969.

Asistieron a la Sesión Inaugural los señores Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y los señores Ministros y Representantes de Ministros de Agricultura que participaron en la Reunión Informal celebrada los días 19 y 20 del mismo mes. Además, estuvieron presentes miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno del Ecuador, otras autoridades nacionales, representantes de Organismos Internacionales y numerosos técnicos del Ministerio de Agricultura, la Universidad y otras entidades vinculadas a la agricultura.

Después de escucharse el Himno Nacional del Ecuador, hizo uso de la palabra el Ing. Armando Samper, Director General del Instituto, cuyo discurso figura en el Anexo N° 25. Luego habló el Ministro de Agricultura de Costa Rica, Ing. Guillermo E. Yglesias, en representación de los Ministros de Agricultura presentes (Anexo N° 28) y cerró el acto el Ministro de Agricultura

del Ecuador, Dr. Angel Duarte Valverde, quien declaró inauguradas las reuniones con un discurso consignado en el Anexo N^o 27.

Durante el transcurso de la inauguración, se hizo el anuncio de que los Señores Ministros de Agricultura firmarían a renglón seguido en las salas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Declaración de Quito que figura adjunta como Anexo N^o 38.

AGENDA Y CLAUSURA

Se aprobó la Agenda de trabajo que se adjunta (Res. IICA/JD-658-5).

Se decidió dar término a las deliberaciones el viernes 25 de abril por la mañana, y si ello no fuera posible, se continuará hasta la tarde.

Se designó orador para el Acto de Clausura al Subsecretario de Agricultura de Chile Dr. Carlos Figueroa.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

En la sesión del 22 de abril el Director General presentó el Décimo Mensaje de la Nueva Dimensión, que se agrega a este documento como Anexo N^o 24.

Con motivo de la referencia hecha por el Director General en su mensaje a las relaciones del IICA con la FAO, el Sr. Felipe Yriart, Director General y Representante Regional para la América Latina de la FAO, agradeció en nombre del Director General de la FAO y en el propio, las referencias a su persona contenidas en el informe del Director General del IICA. Agregó que, como lo dice el informe, las perspectivas para la cooperación entre IICA y FAO son magníficas. FAO reconoce la eficacia del sistema interamericano y quiere colaborar con él. El señor Yriart observó que la adopción de las áreas de concentración decididas por FAO y a las que se refiere el informe del Director General del IICA, facilitarán también la cooperación con el Instituto, en cuanto estas áreas prioritarias también sean aplicadas en el planeamiento de trabajo de los gobiernos y agencias internacionales.

Manifestó el Sr. Yriart que el hecho de que la Oficina Regional tenga ahora iniciativa para proponer políticas al Director General, también hará mucho más fácil la colaboración con el IICA. En ese sentido, se refirió a los dos grupos de trabajo que están funcionando en la Oficina Regional. Uno de ellos examina la situación actual en el campo de la reforma agraria y los esfuerzos realizados, y sugerirá la orientación a darse a las

futuras labores de la FAO en la materia. Aseguró el señor Yriart que en ese grupo de trabajo se tendría en cuenta la labor que en ese campo realiza IICA y desde ya hizo saber su intención de examinar con el IICA la colaboración que FAO puede prestar en el IICA/CIRA y la ubicación de este Instituto en los programas que se hagan sobre reforma agraria.

En cuanto al grupo de trabajo que programará la acción de FAO en materia de ganadería, que abarcará problemas de producción, sanidad animal, mercadeo y comercio internacional, también allí se tendrá en cuenta el programa de ganadería y pasturas que ahora fortalecerá el IICA.

El señor Yriart manifestó su intención de invitar al Ing. Samper, para que el futuro se haga representar en los grupos de trabajo de la Oficina Regional, como los mencionados, en los cuales se considerará la orientación de las labores de la FAO. Igualmente considerará con él, la formulación del temario de la Conferencia Regional, que será avanzada en el tiempo para que sus recomendaciones puedan ser tomadas en cuenta cuando se formula el Programa de Trabajo y Presupuesto de la FAO.

El señor Yriart también declaró su intención de invitar al IICA a explorar conjuntamente la posibilidad de proyectos regionales, por ejemplo dentro del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, en los que el IICA pueda ser la contraparte regional, lo que resultaría en un fortalecimiento del Instituto.

Concluyó el señor Yriart diciendo que la FAO desea también que el Instituto participe del esfuerzo para atraer a la región los conocimientos y experiencias que la FAO tiene en su condición de organismo mundial y las posibilidades que esa condición le da, para mejor armonizar las políticas agrícolas de los países. Las posibilidades de cooperación entre el IICA y la FAO no debieran tener otra limitación que la imaginación de sus dirigentes en relación con la búsqueda de fórmulas eficaces para alcanzarla.

PRESENTACION DE OPINIONES ESCRITAS DE LOS REPRESENTANTES SOBRE LOS RESULTADOS QUE HAN ALCANZADO EN SUS PAISES LOS PROGRAMAS DEL IICA

Presentaron sus opiniones los representantes de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Chile, Guatemala, Honduras, Brasil, República Dominicana, Venezuela, Paraguay y Uruguay.

Las que han sido presentadas por escrito figuran como anexos a la presente acta. El Director General agradeció a los señores Representantes las manifestaciones de aprobación y apoyo sobre la labor del Instituto en los países miembros.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

Luego de un breve intercambio de ideas sobre el procedimiento a seguir, por sugerencia de la Delegación Argentina, se decidió leer el informe de la comisión en su totalidad y entrar luego a considerar cada punto individualmente.

RESOLUCIONES

RESOLUCION SOBRE EL REGLAMENTO DE LA COMISION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Delegación de la Argentina expresó su desacuerdo con el requerimiento de 2/3 de los votos que se establece en el punto 5 c. del proyecto de resolución. Habiendo acuerdo unánime se decidió eliminar la parte que establece el procedimiento a seguir por la Junta Directiva para decidir sobre la forma de entrar a tratar proposiciones que no han sido consideradas por la Comisión Especial. Luego de esta modificación, la resolución fue aprobada. (Res. IICA/JD-658-6)

RESOLUCION SOBRE EL METODO PARA EL CALCULO DE LAS CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL IICA

Se aprobó con lá abstención del Brasil, Guatemala, Honduras y Paraguay, (Res. IICA/JD-658-7).

RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA ZONA SUR

El Delegado de la Argentina propone que en la parte resolutive del proyecto de resolución se especifiquen las recomendaciones de la Comisión Especial de la Zona Sur. Esta proposición es aceptada y la Resolución se aprueba por unanimidad. (Res. IICA/JD-658-8)

RESOLUCION SOBRE INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO 206 AL PROGRAMA REGULAR DEL IICA

La Delegación Argentina expresó su opinión que, aparte del respeto con que desde todo punto de vista deben ser miradas las proyecciones de la Reforma Agraria en Latinoamérica, como soluciones nacionales, la Junta Directiva carecía de suficientes elementos de juicio y de una evaluación seria, formal y concreta sobre el impacto real que el Programa 206 y específicamente el IICA-CIRA, han tenido en el desarrollo de la Reforma Agraria en América Latina, e individualmente en los países, en el aumento de la productividad agropecuaria. Que con respecto al IICA-CIRA, la Junta debió haber dispuesto de un análisis del cumplimiento

de los objetivos que se le fijaron al crearlo, de formar líderes de alto nivel, de la actuación que aquellos habían cumplido y de la situación actual de tales líderes en relación con proyectos concretos de reforma agraria.

Expresó que tal vez sería recomendable que el propio IICA-CIRA fuese absorbido, por ejemplo, por Colombia, como proyecto nacional abierto a la capacitación de personal de otros países y manifestó que la Delegación de su país estaba en contra de la absorción de proyectos internacionales al término previsto para su duración, por otro organismo internacional.

Asimismo cuestionó que el proyecto de absorción pudiera efectuarse en un plazo de cinco años, teniendo en cuenta que los Estatutos del CIES sólo prevén para casos de esta naturaleza periodos de hasta tres años.

Los representantes de Venezuela, República Dominicana, Costa Rica, Colombia, Chile, y El Salvador, destacaron los beneficios que recibieron sus países de las actividades del proyecto 206 y señalaron el especial interés de sus respectivos gobiernos porque estas actividades relacionadas con la reforma agraria sean continuadas y se incorporen al programa regular del Instituto.

El Representante del Brasil manifestó que en su país existen dos entidades importantes, vinculadas a los problemas de la reforma agraria, que están pasando por un proceso de reorganización y hace mención también de los trabajos relacionados con esta materia que realiza el IICA a través del proyecto 206 en el Estado de Río Grande del Sur.

Sin embargo, el Brasil, en vista de la propuesta de los Estados Unidos de crear una Comisión Asesora para formular recomendaciones a esta Junta Directiva sobre las futuras actividades del Instituto, se inclina a posponer la decisión de incorporar el proyecto 206 al programa regular del IICA hasta conocer el dictamen de la mencionada Comisión Asesora. La Delegación Argentina manifestó que según las normas y reglamentos del CIES el proyecto no podría extenderse por más de 3 años y solicitó sobre este punto aclaración a la Dirección General.

El Director General expresó que en recientes entrevistas con autoridades del CIAP, se acordó que éstas van a recomendar al CIES que se extienda el proyecto 206 por un período adicional de cinco años, si es que los gobiernos tienen interés en el mantenimiento del proyecto, buscando facilitar la absorción progresiva de sus actividades por parte del Instituto. Para ello, sin embargo, es importante conocer la posición de la Junta Directiva sobre este asunto antes de la reunión del CIES. La Delegación del Brasil propuso una modificación al proyecto de resolución en el sentido que la Junta Directiva recomiende al CIES que acepte la reducción de las contribuciones voluntarias de los países al Fondo Especial de la OEA, en cantidades similares a los aportes

que progresivamente harán esos mismos países al IICA para el financiamiento de las actividades del Proyecto 206. Esta proposición no fué aprobada (6 votos afirmativos, 9 negativos y 4 abstenciones).

La Delegación Argentina propuso diferir el pronunciamiento de la Junta hasta obtener una confirmación de que el Proyecto 206 pueda ser reglamentariamente extendido por un periodo de 5 años por el CIES.

Esta proposición no fué aprobada (3 votos afirmativos, 13 negativos y 2 abstenciones).

Finalmente la Resolución fué aprobada (17 votos afirmativos, 1 negativo, 2 abstenciones) (Res. IICA/JD-658-9).

La Delegación del Ecuador considera que el Programa establecido en el país con el Proyecto 206, no estuvo enmarcado dentro de la realidad de la reforma agraria del país y que por esa razón el país no continuará con el programa luego de su terminación en septiembre de este año. Deja expresa constancia del reconocimiento de que los funcionarios del CIERA han trabajado diligentemente en los programas aprobados y que es justo decir que la efectividad de los programas pudo haber sido mayor si las instituciones nacionales hubieran querido o sabido aprovechar el aporte del CIERA.

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UNA COMISION ASESORA

La consideración de esta resolución promueve un largo debate con la participación de Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Brasil, Argentina, Chile, Paraguay, Perú, República Dominicana, Costa Rica y México.

Los aspectos que provocan dudas y controversias a lo largo del debate pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. El plazo que se establece para la actuación de la Comisión Asesora. Algunos representantes entienden que 3 años es demasiado tiempo.
2. El requerimiento de que los miembros de la Comisión Asesora no tengan vinculación con el Instituto. Algunas delegaciones sostuvieron que esta exigencia no ofrece ninguna ventaja, ya que por el contrario si en la Comisión hay personas vinculadas o con conocimiento del Instituto, ello puede facilitar la labor.

Se destacó si, que debe ponerse mucho cuidado en la integración de la Comisión y que los miembros de la misma deben ser personas versadas y de muy alto nivel dentro del campo que cubre las actividades del Instituto.

3. Se destacó también la necesidad de prever el pago de viáticos suficientes a los integrantes de la Comisión.
4. Se señaló que el proyecto de resolución no indicaba el procedimiento para seleccionar los candidatos y designar la Comisión.
5. El Brasil propone un anexo a la Resolución, que contiene términos de referencia adicionales para la Comisión. Algunas Delegaciones entendieron que esta proposición del Brasil debería ser motivo de una consideración independiente, y dependiendo del proyecto de resolución que se está tratando.
6. El Director General expresa que aunque no es su propósito intervenir en el debate, desea dejar constancia de que acoge con simpatía la propuesta de los Estados Unidos, que ha sido recogida en la resolución que se está discutiendo. En su opinión, la clave del éxito de esta Comisión reside en la selección de sus integrantes, y estima que es sumamente difícil que en menos de un año se pueda seleccionar los candidatos, constituir la comisión y obtener el dictamen y recomendaciones que se esperan. También señala la necesidad de contar con la autorización de la Junta Directiva para solventar los gastos que originen las actividades de esta Comisión.

Finalmente, se decide someter a votación el punto 1) de la Resolución, el cual es aprobado por unanimidad, encontrándose ausente el Representante de Bolivia. A continuación se constituyó un grupo de trabajo integrado por el Brasil, Costa Rica y Colombia, con el voto afirmativo de todos los presentes, menos los países propuestos que se abstienen. A este grupo de trabajo se le encomendó efectuar ajustes al proyecto de Resolución, teniendo especialmente en cuenta los puntos que fueron motivo de discusión y en particular que ponga el procedimiento para la designación de la Comisión Asesora y reunir la nómina de los eventuales candidatos para integrarla, tras deliberar, el Representante de Colombia, informó por el grupo de trabajo, presentando un nuevo proyecto de resolución.

El Delegado Argentino objeta el contenido del punto 7, que se refiere al funcionamiento de un grupo de trabajo de siete miembros que deberá volver a concentrarse para escoger los miembros de la Comisión Asesora.

Chile se pronuncia en el mismo sentido. El Representante de Venezuela subraya la importancia extraordinaria que tiene esta Comisión y por lo tanto considera que se justifica adoptar el sistema que ofrezca mejores garantías para integrar una comisión de alto nivel que pueda tener pleno éxito en sus funciones y en vista de las discrepancias en algunos puntos de la resolución, propone que la misma sea votada por partes. Resultado de la votación: El punto 1) se había aprobado anteriormente por unanimidad cuando se consideró el proyecto de

Resolución de la Comisión Especial; el punto 2) aprobado por 13 votos afirmativos y 2 negativos. Punto 3) 17 votos afirmativos. El punto 4) aprobado por unanimidad; el punto 5) aprobado por unanimidad; punto 6) recibió 18 votos afirmativos; punto 7) se aprueba por 17 votos, incluyendo a Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Paraguay, Panamá, México, Haití, EE.UU., Ecuador, Brasil, Venezuela, Costa Rica, votó negativamente la Argentina; punto 8) aprobado por unanimidad; y el párrafo también fué aprobado por unanimidad, quedando por lo tanto esta resolución aprobada y consignada como documento IICA/JD-658-30.

RESOLUCION SOBRE LA CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La Representación del Brasil solicita información sobre las implicaciones financieras de esta resolución. El Director General informa que si el Instituto se propone mantener el compromiso de continuar el esfuerzo iniciado con la asistencia del proyecto 80 de las Naciones Unidas, habría que absorber 8 cargos, lo cual naturalmente implica una obligación financiera.

La Delegación de la Argentina señala que la idea que primó cuando se negoció el proyecto 80, fué la de proyectar esta ayuda del Fondo Especial a las Zonas y de allí surgieron las partes del proyecto que se aplicaron a La Molina en Perú y al Centro para la Zona Templada en el Uruguay. Considera por lo tanto, que si se va a autorizar al Director General a gestionar la extensión del proyecto para consolidar lo que ya se ha logrado; dicha gestión deberá contemplar las actividades de las Zonas. Por otra parte, entiende que la Comisión Asesora, cuya creación se está estudiando debería dar un dictamen sobre este asunto.

- El Director General manifestó que hay tres posibilidades:

La primera, incorporaría gradualmente los ocho profesores al personal profesional regular del CEI durante un período de transición, si el PNUD y la FAO lo consideran viable y la propuesta Comisión Asesora lo recomienda. Esto implicaría un aumento del nivel presupuestal. La segunda, absorberlos como parte del núcleo básico del CEI, eliminando otras posiciones, si ello fuera viable. Esto no implicaría un aumento del nivel presupuestal.

La tercera, obtener los servicios de tiempo parcial de profesores de la Universidad de Costa Rica o de otras instituciones e incorporar al Núcleo Básico Permanente sólo los que sean absolutamente indispensables.

Al someterse a votación el proyecto de Resolución, fué aprobado por unanimidad de los 20 Representantes presentes. Brasil dejó constancia que aprobaba esta resolución condicionada a que no implicará obligaciones financieras. (Res. IICA/JD-658-10).

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE GANADERIA

La Representación de Argentina solicita que conste en Acta que el proyecto de Resolución Nº 7 que figura en el informe de la Comisión Especial fué presentado por Chile, Venezuela y Honduras.

La Argentina presenta una Resolución sobre el mismo tópico.

El Presidente de la Comisión Especial y delegado de Chile, señala que desde la época en que la Comisión ad-hoc para Turrialba formuló sus recomendaciones específicas hasta la fecha, ha habido un mejoramiento notable en el Centro de Turrialba, por lo cual considera que cerrar el Departamento de Zootecnia sería una medida muy grave y apresurada; para cualquier decisión tan drástica debería esperarse el dictamen de la Comisión Asesora que esta Junta Directiva se propone crear.

La Delegación de Costa Rica señala que existen dos proyectos de Resolución que se han presentado ante esta Junta Directiva, con respecto a la creación de un programa especial de ganadería. Ambos se fundamentan en el Informe del Comité Técnico de Ganadería y Pasturas, consecuencia de la Resolución IICA/JD-634-17 del 3 de mayo de 1968. Uno, propende a la creación de un programa integral, con la participación del CEI, las Direcciones Regionales, el IICA-CIRA y la Escuela para Graduados de la República Argentina. El otro, pretende fortalecer únicamente las Direcciones Regionales, en especial la de la Zona Sur, y propone la clausura del Departamento de Zootecnia en el CEI y el traspaso al Departamento de Fitotecnia de las tierras e instalaciones con que actualmente cuenta.

La Delegación de Costa Rica llama la atención de los señores Delegados hacia el hecho que la aceptación por esta Junta Directiva de la propuesta del señor Delegado de la República Argentina, significaría el comienzo de la desintegración del Centro de Enseñanza e Investigación del IICA, en Turrialba, que en la actualidad es una mesa de cuatro patas de las cuales la Zootecnia es una. Un descuartizamiento de esta clase, significa la destrucción del corazón del sistema en beneficio de tres brazos, que no podrán trabajar en forma armónica y que pondrán en peligro la estabilidad total del IICA. La Delegación debe señalar hechos incontrovertibles que se deducen del informe del Comité Técnico de Ganadería y Pasturas. Efectivamente la ganadería es una de las actividades más importantes de la América Latina. Sus cifras son espectaculares: 5.500 millones de dólares de producción anual, el 40% del producto interno bruto del sector agropecuario, 400 millones de hectáreas en pastoreo y 227 millones de cabezas. Si analizamos esta última cifra, resulta que más del 80% de los vacunos se encuentran en el trópico y menos del 20% en las regiones templadas. Sólo tres países, precisamente los situados en zonas templadas, disfrutan de un elevado consumo de carne por habitante. Los demás cada vez comen menos, y de ellos sólo unos

pocos cuentan con excedentes, para exportar, que su población con bajo ingreso no puede consumir. De tal manera, que el problema es más agudo en la zona tropical y es esta zona la que abarca del 60 al 70% del área total de la América Latina. Por lo tanto, queda claro que el problema básico está en las áreas tropicales, y que es aquí donde debe estar el Centro Básico dedicado a la enseñanza e investigación de la ganadería. Precisamente la Zona Templada es la que se ha beneficiado más con las investigaciones y enseñanzas efectuadas en Europa y en los Estados Unidos, y es el trópico el que manifiesta los más bajos índices de consumo de proteína en la alimentación humana.

Por todas las razones expuestas, esta Delegación no puede aceptar la eliminación del Departamento de Zootecnia de Turrialba, e incluso apoyó en una ocasión la creación de un Centro Agrícola y Ganadero en la Zona Amazónica, porque cree que la más grande esperanza de América es el lograr extender su civilización a las vastas zonas desocupadas en los trópicos. Muchos argumentos apoyan esa tesis: así el señor Director General llamó la atención hacia las palabras del actual Presidente de los Estados Unidos, señor Nixon, cuando era candidato a la Presidencia, el cual indicó que en la actualidad hay que alimentar 60 millones más de Latinoamericanos, que hace ocho años, y que la desnutrición va en aumento. La mayor parte de esos 60 millones de nuevos habitantes están en la región tropical, y es por lo tanto ahí donde hay que realizar el mayor esfuerzo.

En adición, el Jefe Regional de la FAO, nos indicó en el día de ayer que su institución desea reforzar los programas ganaderos, y que estaría anuente a colaborar ampliamente con el IICA. Sabemos muy bien que las instituciones internacionales ayudan a un centro ya formado, que cuente con instalaciones, equipo y personal, y de preferencia situado en la zona tropical.

Además, el Comité Técnico citado consultó a un numeroso grupo de técnicos en ganadería de nuestra América, incluyendo 12 de la Argentina, 33 de Estados Unidos, 3 de México, además de otros más de doce países, y sus opiniones mayoritarias coincidieron en señalar recomendaciones a favor del plan integral, con el CEI como Centro de apoyo.

Finalmente no creo que queramos destruir una rama básica de una institución, cuyas instalaciones ganado y equipo, valen cerca de un millón de dólares.

Finalmente la Delegación de Costa Rica anuncia que apoya el proyecto de Resolución presentado por Chile, Honduras y Venezuela. Además manifiesta su desacuerdo con el proyecto de Resolución presentado por la República Argentina y llama la atención a los señores delegados sobre las graves implicaciones para el IICA, la política de la Nueva Dimensión, y para el ideal panamericanista que significaría la eliminación del Departamento de Ganadería del

Centro de Turrialba.

El representante del Ecuador destaca la importancia que tienen los Centros de apoyo del Instituto en una acción regional dirigida a promover actividades nuevas, en las que existe poca experiencia y tradición; señala el ejemplo y la influencia del Centro para la Zona Templada de La Estanzuela, y destaca la importancia que tiene para la región tropical el liderazgo del Instituto a través de un fuerte programa de ganadería en el Centro de Turrialba, ya que no existe ningún otro organismo que se ocupe de esos aspectos a nivel de postgraduación.

Aunque el Departamento de Zootecnia ha declinado en los últimos años, se considera que bien orientado a través de un trabajo de alta calidad, puede tener una extraordinaria influencia en la capacitación de personal orientado hacia el desarrollo de la ganadería. El Salvador apoya con similares conceptos la proposición de reforzar el Departamento de Zootecnia de Turrialba, que tiene proyecciones para América. El representante de los Estados Unidos manifiesta que no es de ningún modo contrario al incremento de los trabajos de ganadería por parte del Instituto, pero que debería votar contrariamente a esos proyectos; en primer lugar debido a la elevación del nivel del presupuesto a aprobar y en segundo lugar, porque entiende que antes de abrir nuevos campos de acción, valdría la pena esperar los resultados de la Comisión Asesora, que su delegación ha propuesto que se constituya para estudiar los programas de todo el Instituto.

Nicaragua, Guatemala y Paraguay, así como Venezuela, destacan la importancia que ha tenido y que puede tener en el futuro la labor del Centro de Turrialba en el campo de la ganadería tropical y por lo tanto apoyan con entusiasmo el proyecto propuesto por las delegaciones de Chile, Honduras y Venezuela.

La Delegación de Honduras, como proponente, describe las diversas posibilidades de entrelazar la acción del Departamento de Zootecnia de Turrialba con los programas de ganadería en Centroamérica.

El Delegado Argentino toma la palabra para mencionar que en repetidas oportunidades y en los informes del Director del CEI y del Director General se había repetido la necesidad de que el IICA se mantuviese a la vanguardia de la investigación y la enseñanza en América Latina. Que al respecto el programa propuesto por la Comisión Técnica de ganadería para reforzar la acción del IICA en este campo, brindaba una alternativa realista, de desarrollar en el mayor grado posible esas actividades en los países que integran las tres Zonas del IICA, a través de la contribución de éste hacia el apoyo, mejoramiento y refuerzo de las instituciones nacionales que tienen convenios de cooperación con el Instituto o pueden establecerlos al efecto. La propuesta Argentina cancelando las actividades del Departamento de Zootecnia a partir de 1970-71, transfiriendo los equipos y técnicas al Departamento

de Fitotecnia para estudios en forrajeras y la orientación de sus técnicos a éste o a las Zonas se estima beneficiosos por cuanto reforzaría la acción del IICA en las Zonas, teniendo en cuenta que en éstas existen ahora instituciones de alto nivel que brindan estudios para graduados en Producción Animal, ligadas con Universidades e instituciones de investigación o desarrollo rural que trabajen en problemas reales de la agricultura y la ganadería. Señaló que en ese aspecto la localización de Turrialba en un microclima de América Central ni siquiera contempla su posibilidad de centro representativo de investigaciones ganaderas para esa zona y aún la tropical; que el costo de la enseñanza era excesivamente alto en comparación con el promedio de U.S.\$ 26.000 por curso que el propio Director General mencionó como promedio para cursos organizados por el IICA en la Zona Sur, por ejemplo. Que no se ha observado un avance real en las actividades de investigación del Departamento. Que se duda que pueda ser exitoso el reclutamiento del plantel de técnicos necesarios para que el Departamento vuelva a retomar el liderazgo en esta materia que justificara en el pasado.

Que en el programa multinacional de Ciencia y Técnica en el sector de las Ciencias Agropecuarias, ha iniciado por otra parte actividades en este sector en instituciones nacionales.

La Representación de Bolivia manifiesta que a través del programa de ganadería que se propone realizar el Instituto, deberían establecerse centros de demostración de producción pecuaria en las zonas, que sirvieran para la capacitación de personal técnico de nivel medio.

El Representante de México propone aprobar el incremento presupuestal solicitado por la Dirección General para desarrollar el Programa de Ganadería y Pasturas, en la parte que corresponde a las Direcciones Regionales, dejando pendiente de aprobación lo relativo al CEI hasta tanto esta Junta Directiva cuente con el informe, que en relación a dicho Centro y específicamente a su Programa de Zootecnia, le rinda la Comisión Asesora.

El Representante del Perú estima que tal como lo propuso en la reunión de la Junta Directiva del año pasado, estima que debe hacerse un análisis profundo y global del Centro de Turrialba para poder determinar qué rumbo debe seguir ese Centro del Instituto. Señala que hay opiniones muy diversas al respecto y dada la gravitación que ese Centro tiene en el desarrollo del Instituto, es de opinión que cualquier expansión en las inversiones en ese Centro deberían diferirse hasta conocerse las recomendaciones de la Comisión Asesora que esta Junta Directiva se propone designar para el análisis del Instituto.

El Representante del Uruguay manifiesta que se abstendrá de votar en los dos proyectos de resolución existentes, entendiéndose que decisiones de esta índole deben posponerse hasta conocerse el dictamen de la Comisión Asesora.

El Representante de Haití manifiesta que el CEI requiere ayuda para desarrollarse en la misma forma que un niño, y que su Delegación apoyará el proyecto de Chile, Honduras y Venezuela.

La Delegación del Perú desea dejar constancia de que Turrrialba ya ha dejado de poder compararse con un niño. Mas bien ha crecido y se ha multiplicado.

El Representante de Colombia señala, por su parte, que la posición de su Delegación no se ha fundado en consideraciones líricas, como ha sugerido el Delegado de la Argentina, sino en los datos del Comité Técnico de Ganadería y Pasturas, cuyo Informe les ha parecido excelente.

La Representación de la Argentina pide que se vote por separado cada proyecto de resolución que se encuentra en la mesa y que se contabilicen solamente los votos de las Delegaciones presentes y debidamente acreditadas.

Siendo las 12.30 el Presidente decide cerrar el debate.

Al reanudar las deliberaciones en la sesión de la tarde, la Representación de la Argentina solicita que se deje constancia en el acta de la siguiente declaración:

"La Delegación Argentina estima que la Presidencia ha actuado precipitadamente y en forma inconsulta al declarar cerrada la sesión de esta mañana, cuando existía presentado formalmente a la mesa directiva un pedido de esta Delegación, en el sentido de proceder de inmediato a la votación de las Resoluciones sobre el punto 7 del Informe de la Comisión Especial, presentadas por las Delegaciones al cierre del debate correspondiente por la propia Presidencia. En consecuencia de lo cual solicita que esta declaración sea incluida en Actas, por considerar que de la prórroga del acta de votación puede inferirse una substancial modificación del resultado de esta última, atento a las ausencias de miembros de la Junta en la mencionada reunión".

Al producirse la votación, el proyecto de resolución presentado por Chile, Honduras y Venezuela recibe trece votos positivos de Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Panamá, México, Haití, Ecuador y Costa Rica; los votos negativos de Argentina, Uruguay y Estados Unidos y las abstenciones de Paraguay, Perú y Brasil. Por lo tanto, la resolución que incorpora aspectos de presupuesto requiere dos tercios de votos y queda pendiente de aprobación.

A continuación se suscita un debate sobre la interpretación de los reglamentos y sobre los procedimientos a seguir. Se citan antecedentes de casos anteriores en que tratándose de la consideración del programa-presupuesto, la Junta Directiva decidió dejar abierta la votación. Finalmente, se decidió por mayoría, que la votación sobre los dos proyectos de Resolución, quedaría abierta hasta el final de las sesiones de la Reunión Anual de la Junta Directiva. A continuación, se somete a consideración el proyecto presentado por la Delegación Argentina, el cual es rechazado por 15 votos negativos, contando con el voto afirmativo de la Argentina, y 3 abstenciones de Brasil, Paraguay y Perú.

La enmienda propuesta por México fué también rechazada por 13 votos negativos. Contó con un voto afirmativo y cinco abstenciones. La votación queda abierta, haciéndose notar que está ausente el Representante de la República Dominicana.

Al regresar a la sala el Representante de la República Dominicana, deja constancia de su voto favorable al primer proyecto con lo cual éste alcanza el número de 14 votos requeridos para su aprobación (Res. IICA-JD-658-27).

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LA OEA.

La Representación de Chile, propone un nuevo considerando que se agrega al texto de la Resolución, la cual es aprobada con los votos afirmativos de Argentina, Colombia, Chile, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, México, Haití, Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica, Brasil. La Delegación del Perú deja una reserva expresa en lo que se refiere al Centro de Turrialba. (Res. IICA/JD-658-11).

RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA INTERNA.

Se aprueba por unanimidad de 14 presentes. Se encuentran ausentes los representantes de Nicaragua y Guatemala. (Res. IICA/JD-658-12).

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UN FONDO ROTATORIO PARA LA PUBLICACION DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA.

La Representación de México reitera los puntos de vista que expuso en la Comisión Especial sobre la conveniencia de abaratar los costos de las publicaciones, utilizando las facilidades de impresión de las instituciones nacionales. La proposición de México es recogida y se incorpora al proyecto de resolución.

El Representante de Argentina manifiesta que, a su juicio, por esta resolución el IICA se convierte en prestamista de las Casas Editoriales.

El Director General explicó que no es así, ya que este programa se inició con un donativo de la Fundación Kellogg y que el procedimiento que se propone en la resolución tiene el objeto de mantener un fondo rotativo que permita mantener este programa que ha tenido mucho éxito. El acuerdo con la Casa Franklin Book Program Inc. se realiza, a los efectos de facilitar la distribución y venta de los textos y materiales de enseñanza, tarea que el Instituto no está en condiciones de llevar a cabo por sí mismo. Destaca el Director General que la Casa Franklin Book Program es una organización sin fines lucrativos, establecida para promover internacionalmente la publicación de libros.

Al votarse la resolución obtiene 16 votos afirmativos de Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua,

Paraguay, Uruguay, Venezuela, Perú, México, Haití, Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica, Brasil. La Argentina se abstiene. (Res. IICA/JD-658-13).

RESOLUCION SOBRE EL FONDO ROTATORIO PARA LA CONCESION DE BECAS.

Esta Resolución es aprobada con los votos afirmativos de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Uruguay, México, Haití, Estados Unidos, Perú, Ecuador, Costa Rica, Brasil. Perú se abstuvo en lo que se refiere al Centro de Turrialba. (Res. IICA/JD-658-14).

RESOLUCION SOBRE EL FONDO ROTATORIO PARA REEMPLAZO DE EQUIPO.

Esta Resolución se aprueba con los votos afirmativos de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Venezuela, Perú, México, Haití, Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica y Brasil. (Res. IICA/JD-658-15).

RESOLUCION SOBRE EL CARGO AL FONDO GENERAL DE TRABAJO DE UN SALDO DE U.S.\$ 37.500.

Sobre este Proyecto de Resolución incluido en el Informe de la Comisión Especial, Colombia solicita que sea retirado hasta que se reciba una respuesta de su gobierno. Señala que es la primera vez que él toma conocimiento de esta situación. La propuesta del Representante de Colombia es aceptada por unanimidad de 15 presentes.

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA DE EDUCACION AGRICOLA

Se aprueba esta Resolución con los votos de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, Venezuela, Haití, México, Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica y Brasil. El Perú se abstiene en las partes que hacen referencia al Centro de Turrialba. (Res. IICA/JD-658-16).

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACION.

Esta Resolución fué aprobada con los votos de Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Perú, Uruguay, Venezuela, México, Honduras, Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica, Brasil, Haití. El Perú se abstuvo en lo referente al Centro de Turrialba. (Res. IICA/JD-658-17).

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA.

Fué aprobada con los votos de Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú, Uruguay, Venezuela, México, Haití, Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica, Brasil y Honduras. Argentina se abstuvo manifestando que no podía pronunciarse sobre este programa hasta que no se realice una evaluación del mismo. (Res. IICA/JD-658-18). Perú también deja constancia de su abstención en lo que se refiere a Turrialba.

RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES, DONATIVOS, E INGRESOS MISCELANEOS

Por sugerencia de la Delegación Argentina, se desdobra este Proyecto de Resolución, en dos Resoluciones separadas, de las cuales una exclusivamente sea sobre los ingresos misceláneos producidos por las operaciones comerciales en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba. Esta Resolución se aprueba con los votos de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Perú, México, Haití, Estados Unidos, Ecuador, Costa Rica y Brasil; Nicaragua votó negativamente. La otra Resolución que contiene el resto de la lista de ingresos se aprobó por unanimidad (Res. IICA/JD-658-19).

RESOLUCION SOBRE LA FECHA PARA LA FIJACION DE LOS PORCENTAJES PARA EL CALCULO DE CUOTAS

La Delegación de la Argentina entiende que la convención ya establece esa fecha al 1º de julio. El Director General explica el Decreto del 18 de mayo de 1962 que dió origen a estas Reuniones Anuales de la Junta Directiva y al sistema de cuotas para el presupuesto del Instituto. Se refirió a la conveniencia de hacer una consulta a la Junta Directiva en Washington sobre la posibilidad de disponer de una fecha límite para utilizar los porcentajes proporcionados por la Unión Panamericana en la preparación del presupuesto del Instituto. La resolución con una ligera enmienda propuesta por la Delegación de Colombia fue aprobada con los votos de Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú, Uruguay, Venezuela, Paraguay, México, Haití, Estados Unidos, Brasil y Honduras. Se abstuvieron Argentina, Ecuador y Costa Rica. (Res. IICA/JD-658-21).

RESOLUCION SOBRE SEDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL IICA.

Se discuten los proyectos propuestos por Perú y Ecuador.

El Representante del Ecuador manifestó que su país trajo este asunto a consideración de la VIII Reunión de la Junta Directiva, en virtud de que no existe un mecanismo adecuado para el traslado de las sedes, entiende el Representante que las sugerencias del Director constituyen puntos de referencia pero no un reglamento que establezca los procedimientos a seguir en caso de tener que trasladarse efectivamente las sedes de las Direcciones Regionales del Instituto.

El mismo Delegado se refiere a la Resolución propuesta por el Perú y en particular al punto a) de la misma, la cual a juicio del Representante del Ecuador implica conceder al país inicialmente sede un derecho de voto, lo cual no es admitido dentro de las normas y tradición del Sistema Interamericano. Con respecto a su propio Proyecto de Resolución manifiesta que a su juicio el mismo constituye un reglamento y una política definida

en lo que respecta al traslado de sedes.

El Representante de Perú recordó que en la anterior Reunión Anual de la Junta Directiva, solicitó al Director General que estudiara el problema que significa el traslado de las sedes y el Director General presentó un documento que a su juicio establece suficientes elementos de juicio para establecer una política adecuada sobre este asunto.

Con respecto a su posición sobre el requerimiento de que para el traslado se cuente con la aprobación del país sede, el Representante del Perú manifiesta que sería un tanto exagerado calificarla como una situación de veto. Explica que la elección de una sede exige estudios detallados sobre las posibilidades y facilidades que ofrece un determinado país, el cual debe comprometerse a realizar gastos e inversiones para facilitar la instalación y operación de la institución que se radicará en ese país, por tal razón parece lógico que se requiera la consulta del país sede antes de proceder a un traslado de la misma a otro lugar.

La Representación de Chile entiende que no son convenientes los cambios de sede, a menos que surjan causas especiales que así lo aconsejen.

El Delegado Mexicano declara que un asunto tan delicado como el de las sedes debe ser dejado en manos del Director General, para proceder en cada caso según las condiciones especiales.

Estados Unidos mencionan que quizás las recomendaciones de la Comisión Asesora puedan sugerir una política orgánica sobre las sedes del Instituto.

Guatemala se manifiesta de acuerdo con los puntos de vista expresados por el Perú y en el mismo sentido se manifiestan El Salvador y México.

La Representación de Bolivia propone posponer la consideración de este asunto hasta una próxima Reunión de la Junta Directiva. Esta proposición es rechazada por 10 votos negativos, contando con 7 votos a su favor y una abstención.

A continuación se somete a votación la propuesta del Perú que es aprobada con los votos afirmativos de Chile, El Salvador, Guatemala, Paraguay, México, Haití, Honduras, Perú. Votaron negativamente Argentina, Colombia, Nicaragua, Uruguay, Venezuela, Ecuador y Costa Rica. Se abstuvieron Bolivia, Estados Unidos y el Brasil.

Puesta a votación a continuación, la propuesta del Ecuador no fue aprobada. Contó con los votos afirmativos de Colombia, Nicaragua, Uruguay, Venezuela y Ecuador. Votaron negativamente Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, México, Haití, Costa Rica y Honduras, se abstuvieron Estados

Unidos, Bolivia y Brasil.

La Representación de la Argentina aclaró que votó negativamente las dos proposiciones, ya que entiende que la Junta Directiva tiene suficientes potestades para tomar resoluciones sobre el traslado de las sedes y que ninguno de los dos proyectos de resolución le parecían satisfactorios.

El Director General manifestó entonces que el Instituto se siente apoyado por todos los Estados miembros y que está seguro que en cualquier país que sea seleccionado por la Junta Directiva del Instituto encontrará una sede adecuada para la operación de sus programas.

RESOLUCION SOBRE ABSORCION PROGRESIVA POR PARTE DEL IICA DE DOS TECNICOS INTERNACIONALES EN MERCADEO AGRICOLA

Este proyecto de resolución fue presentado por la Delegación de Colombia que manifestó el interés de su Gobierno de mantener las actividades del ILMA en beneficio, no solo de Colombia, sino para los demás países de la región. Con ese propósito, señala que el Gobierno de su país está dispuesto a cubrir los gastos de mantenimiento de ese Instituto que ya cuenta con importantes facilidades y además financiaría la contratación por un año de 2 técnicos internacionales, cuyas asignaciones podrían ser absorbidas progresivamente por el Instituto.

La idea básica es tratar de aprovechar las facilidades del CIRA y del ILMA, cuyas plantas físicas están contiguas, e incorporar actividades en mercadeo agrícola dentro del programa del IICA-CIRA. Las Representaciones de los Estados Unidos, Chile, Argentina, Ecuador y Uruguay consideran que en este momento no es conveniente que el IICA asuma compromisos como el que implica este proyecto de Resolución.

Ello no significa que los problemas de comercialización agrícola no tengan importancia vital para la economía de los países. Sin embargo la acción del Instituto en este campo puede ser analizada con mayor amplitud y profundidad por la Comisión Asesora que se propone crear.

Las Delegaciones de Guatemala, la República Dominicana, - Bolivia y Paraguay, consideran que debe ser acogida la proposición de Colombia, en virtud de la ventaja que ofrece para sus respectivos países la permanencia y continuación de las actividades que están a cargo del ILMA. Sometida esta Resolución a votación fue rechazada, con 9 votos afirmativos, (Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Panamá y Costa Rica,) 6 negativos (Argentina, Perú, - Uruguay, México, Haití y Estados Unidos) y la abstención de Brasil, Ecuador, Chile y Venezuela, lo que no completa los 2/3 de estos mínimos requeridos para resoluciones de propuestas.

DESPEDIDA DEL MINISTRO GUILLERMO YGLESIAS

El Ministro de Agricultura de Costa Rica Ing. Guillermo E. Yglesias se despidió de los miembros de la Junta Directiva y del personal del Instituto, momentos antes de partir de retorno para su país.

DECLARACION DE GUATEMALA

La Representación de Guatemala dejó constancia del agrado que le merece la especial referencia que ha hecho el Director General en su mensaje al referirse a la necesidad de reestructurar el comercio internacional y a la necesidad de tener acceso a fuentes internacionales de financiamiento.

Guatemala está convencida de que es imposible consolidar las economías internas de los países, si no se mejora la situación de la comercialización de los productos agrícolas latinoamericanos. Su Representación veía con agrado que el IICA colabore con la CEPAL, la FAO, el BID y otros organismos en el esfuerzo por reestructurar el comercio internacional, facilitando la exportación de los productos agrícolas del área.

Como los Delegados de la Argentina y México manifiestan ciertas dudas sobre la procedencia de que la J.D apoye una declaración como la que se propone, el Representante de Guatemala la ofrece retirar su proposición, aunque señalando que es función del Director General del IICA pronunciarse en materia de política agrícola, con criterio técnico.

RESOLUCION SOBRE APOYO DE LA FAO A LOS PROGRAMAS DEL IICA

Esta Resolución propuesta por la Delegación de Colombia se aprobó por unanimidad y se consigna como documento IICA/JD-658-24.

RESOLUCION SOBRE AREAS DE RIEGO

La Delegación Argentina presentó esta Resolución y la fundamentó con una exposición que se incluye a continuación:

La agricultura de riego resulta ventajosa debido a las características para ella muy beneficiosas en una extensión notable de la región templada sudamericana, por la existencia de los abundantes recursos hídricos andinos y la fertilidad de sus tierras. Las áreas bajo cultivo en esta zona de riego han demostrado ser altamente productivas, llegando en algunos países de la región a proveer hasta el 30% de la producción agrícola.

Las tierras dedicadas a agricultura de secano en los países de la región, posiblemente ya han llegado al máximo de su productividad a menos que los cultivos avancen hacia zonas marginales, donde la producción agrícola depende seguramente de

condiciones aleatorias. El aumento de productividad por unidad de superficie depende del mayor volumen de insumos que intervengan en la explotación. Seguramente el mejoramiento fitotécnico de las especies cultivadas ya ha llegado a una etapa cercana al máximo de su exaltación. No obstante, esta capacidad genética muchas veces no puede expresarse en toda supotencialidad, mientras no se incorporen los insumos (fertilizantes, plaguicidas, mecanización, etc.) necesarios.

Pero la incorporación de estos insumos, su implementación, requieren inversiones notables que ya resultan difícilmente obtenibles en las zonas de secano. Si es que simultáneamente se desea promover el desarrollo industrial de los países.

En consecuencia, resulta lógico que un objetivo imnediato en el desarrollo económico de nuestros pueblos debe ser la explotación integral de nuestras áreas de regadío, entre cuyos productos existen algunos de exportación por los cuales se pagan altos precios en el mercado exterior, de modo de lograr las divisas que puedan aplicarse a la adquisición de insumos necesarios para aumentar la productividad en las zonas de cultivo de secano.

Son numerosos los proyectos de creación o extensión de las áreas irrigadas que han sido propuestos a iniciativa de autoridades regionales y nacionales. Los estudios previos para el desarrollo de estas zonas no son sencillos; incluyen aspectos muy diversos y el éxito de las obras proyectadas o a proyectarse y el mejoramiento de la economía de las áreas existentes requieren que se defina con precisión una metodología de acción en materia de riego en todos sus aspectos, técnicos, económicos y administrativos, considerados desde el punto de partida del productor hasta el consumidor, desde las explotaciones agrícolas hasta los mercados donde se vendan sus productos. Esta Delegación estima que mal pueden realizarse, ni iniciarse planes de desarrollo y reforma agraria en estas zonas, por ejemplo, en muchas de las cuales existen problemas de minifundio y simultáneamente de grandes latifundios aún improductivos, allí donde aún el agua no ha llegado a la cabecera de los surcos, sin un estudio integral de la naturaleza del que propone la Delegación Argentina.

Colombia apoyó la proposición de la Argentina condicionada a que se hiciera extensiva a toda la América Latina. También apoyaron esta proposición El Salvador, Perú, Costa Rica y México.

El Ecuador manifestó que prefería que el estudio proyecto en el proyecto de Resolución se localizara en un área para que fuera posible lograr un resultado concreto y luego con la experiencia ganada poder extender esos trabajos a otras regiones. En ese sentido preferiría que los fondos permanecieran limitados a una sola zona y no a toda el área.

La Delegación argentina aceptó la solicitud de Colombia, en atención a la magnitud del problema manifestado por las Delegaciones con referencia a sus respectivos países; expresó - que el programa originalmente fue presentado para la zona templada, considerando principalmente a países tales como Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Argentina, considerando que los países restantes del macizo andino tenían ya una experiencia en materia de cultivos y explotaciones agropecuarias en zonas de riego, pero que en este caso solicitaba a la Mesa Directiva que se dejase constancia de que el programa correspondiente debería dirigirse hacia la preparación de un proyecto - sobre riego que tuviera repercusión en toda el área latinoamericana y que, eventualmente, pudiera allegar recursos de otros organismos financieros.

Sometida a votación esta Resolución con las modificaciones propuestas, fue aprobada con los votos afirmativos de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay, Paraguay, México, Ecuador, Costa Rica, Brasil y Venezuela, con la abstención de Estados Unidos y Panamá. (Res. IICA/ID 658-25).

RESOLUCION SOBRE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PREPARACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN EL SECTOR AGRICOLA

Esta Resolución fue presentada por la Delegación de Chile. Después de un intercambio de ideas, se decidió pasarla a una comisión integrada por el Brasil, Chile y El Salvador para introducir algunos cambios; sometida nuevamente a consideración fue aprobada por unanimidad. (Res. IICA/JD - 658-31)

RESOLUCION: SOBRE LA CREACION DEL CENTRO ANDINO DE PRODUCCION AGROPECUARIA

Presentada por el Representante de Bolivia, se promovió un debate en el que participaron Venezuela, Perú, Estados Unidos, Argentina, Ecuador, Bolivia, Costa Rica y El Salvador, considerándose las ventajas y desventajas de la creación de un Centro más, dentro de la estructura del Instituto.

El Director Regional de la Zona Andina informó extensamente sobre las actividades que realiza la zona en relación con las proposiciones incluidas en el proyecto de Resolución de Bolivia. Venezuela, propuso modificar la parte resolutive del proyecto y con esa modificación fue aprobada por 8 votos afirmativos (Argentina, Colombia, Chile, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Costa Rica y Venezuela, 6 negativos (Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Perú, México y Brasil y 7 abstenciones: El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Haití y EE.UU. (Res. IICA/JD-658-29).

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO

La Junta Directiva consideró 2 proyectos de Resolución sobre este tema. Uno propuesto por la Comisión Especial y - consignado en el informe de la misma con el número 23, y el otro propuesto por la Representación del Brasil; sobre este punto de la Agenda, se promueve un amplio debate.

La Representación de Brasil informa que al proponer la aprobación de enmiendas al Proyecto del "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano", la Delegación de Brasil lo hace en el sentido de prestar valiosa contribución a nuestras generaciones futuras. La Amazonía constituye el mayor contingente tropical del mundo, prácticamente intocado y necesitando ser trabajado tan pronto como sea posible, a fin de desarrollarse, y conociendo su potencial, contribuir al esfuerzo mundial de producción de alimentos.

La sugerencia brasileña pretende, por otro lado, llenar un enorme vacío en el área de actuación del IICA y contemplar, por primera vez, el área tropical amazónica de América del Sur, lo cual constituye, sin ninguna duda, una región de máximo interés prioritario en los planes de desarrollo de los países que la integran. No sería posible, ni justo, que el Instituto no hiciera llegar su valiosa contribución también a la Amazonía. La ausencia, por más tiempo, de un proyecto específico en la región más extensa del subcontinente no es deseable ni equitativa. La actitud y el deseo aquí consignados están basados, por lo tanto, en la constatación de un interés general, que alcanza a todos los países que constituyen esta región, así como en la certeza de la importancia que esta contribución podrá llegar a significar.

A pesar de que Brasil no está, proporcionalmente, entre los países particularmente atendidos por el Instituto, la propuesta brasileña va más lejos, traspasa las fronteras de sus propias necesidades. Creemos, todavía, que este nuevo Programa tiene igual trascendencia para todos los países amazónicos de América del Sur, los cuales integran un bloque que afronta problemas semejantes, con potencialidades inmensas aun inexploradas desde el punto de vista agrícola.

El proyecto de Resolución a que se ha llegado no llena aún, desafortunadamente, los requisitos necesarios para provocar el debido impacto. El monto en ella consignado es pequeño. Pero la Delegación brasileña está convencida de que esto ya significa un inicio.

Brasil viene recibiendo propuestas de otros organismos internacionales para la implantación de proyectos de pre-inversión en la Región Amazónica brasileña; preferiría, todavía, que esa obra, con implicaciones inmensas en el desarrollo agrícola, fuera realizada por el organismo interamericano es-

pecializado en ese ramo, es decir, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Además, vislumbrando el desarrollo de toda el área sudamericana de los trópicos, Brasil está deseoso y preparado para ofrecer a los países de la región una infraestructura ya constituida, en pleno funcionamiento, y con excelente acervo de trabajo, el Instituto Regional de Pesquisas Agrícolas, con varios años de actividades en la zona, la Escuela de Agronomía, el Banco de Fomento y la Superintendencia del Desarrollo de la Amazonia, estos dos últimos ligados al Ministerio del Interior, sin contar los otros organismos situados en la mencionada región.

Ha sido, por lo tanto, con un gran entusiasmo y con la esperanza de que los señores Delegados tomarán en cuenta las consideraciones que preceden, que la Delegación del Brasil ha formulado las enmiendas presentadas al Proyecto de la Comisión Especial. Estamos convencidos de que las razones expuestas y la importancia que atribuimos a la presente propuesta encontrarán la aceptación necesaria entre los señores Delegados, teniendo en cuenta el futuro del continente sudamericano en la esfera del desarrollo agrícola.

Bien dirigida y bien orientada, la idea podrá llegar a constituir una importantísima contribución para el aumento de la producción regional.

Las posibilidades en ella previstas traspasan cualquier frontera; se sitúan en el ámbito de la necesidad humana. En cuanto a sus objetivos, estos son especialmente contemplados en el Programa de la "Nueva Dimensión", previsto por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

La Representación de Colombia propone una enmienda al proyecto de Brasil en el sentido de exigir solamente 3/4 de los votos de los representantes de la comisión en lugar de la totalidad de los mismos y la representación de Venezuela propone una modificación al ítem 85 del proyecto de resolución propuesta por Brasil. Los principales puntos de controversia giran en torno a los siguientes puntos:

- a) Si este programa para los trópicos debe ser exclusivamente para la región de Sud América o debe cubrir todos los trópicos de Latinoamérica.
- b) Si se debe o no comprometer anticipadamente fondos presupuestales para el ejercicio 1970-71.
- c) Si debe llevarse a cabo un proyecto en un área tan vasta que cubre regiones de varios países, o si solamente se debe localizar en una región más reducida. La representación del Brasil aceptó las modificaciones propuestas por Venezuela para el ítem 85 y las modificaciones de Honduras, Guatemala y El Salvador que modifica la parte resolutive.

Nicaragua y Argentina propusieron someter este proyecto a la consideración de la Comisión Asesora que se crea por otra resolución de esta Junta Directiva, pero esta proposición fue rechazada por 12 votos negativos. La Representación del Ecuador propuso que con la partida propuesta en el proyecto de Resolución se financie un estudio más completo sobre este programa para los trópicos, esta proposición fue rechazada por 13 votos negativos.

Finalmente se sometió a votación el proyecto de Resolución presentado por el Brasil, con las modificaciones mencionadas anteriormente. Fue aprobado con los 16 votos afirmativos de Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Uruguay, Paraguay, Panamá, Perú, Costa Rica, Bolivia y Venezuela. Estados Unidos y Haití votaron afirmativamente con excepción del ítem 85. México, Ecuador y Argentina votaron negativamente. Nicaragua se abstuvo. (Res. IICA/JD 658-28).

GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE DESIGNAR LA COMISION ASESORA

Por acuerdo unánime de todas las Representaciones se decidió integrar el grupo de trabajo en la siguiente forma: por la Zona Sur los representantes de Brasil y Uruguay, por la Zona Norte los representantes de México y El Salvador, por la Zona Andina los representantes de Colombia y Perú, el grupo estará integrado también con un representante de los Estados Unidos.

NOMBRAMIENTO DE LA COMISION ESPECIAL

En primer término se decidió modificar el punto 2) del reglamento propuesto por la Comisión Especial. Su forma definitiva quedó establecida tal como figura en la Resolución IICA/JD-658-6 .

La Comisión Especial quedó integrada de la siguiente forma: por la Zona Norte, titulares: Costa Rica y El Salvador, suplentes, Guatemala y Haití. Por la Zona Sur, titulares: Argentina y Brasil, suplentes, Chile y Paraguay. Por la Zona Andina, titulares: Bolivia y Colombia, suplentes, Ecuador y Perú: La Comisión queda integrada además con el Representante de los Estados Unidos, como titular permanente.

RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

El Representante de la Argentina solicita que quede constancia en actas de que cuestiona la votación de la Resolución referente al programa de ganadería porque el Presidente dejó abierta la votación sin haber consultado a la mesa. El Representante del Brasil solicita aclaraciones en relación con las cifras presupuestales y fórmula apreciaciones sobre la forma de cálculo del presupuesto. Tras una amplia deliberación en la que participa la mayoría de los Representantes, esta Resolución fue aprobada con los votos de Bolivia, Colombia, Chile,

El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, México, Haití, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Brasil, Perú y República Dominicana. Votaron negativamente la Argentina, Guatemala, Uruguay y Estados Unidos. Paraguay se abstuvo. El Representante de la República Dominicana hizo llegar su voto por escrito, en virtud de encontrarse ausente por enfermedad. El Representante del Perú dejó constancia que votaba la cifra total, pero que se abstenía en relación con los items 4, 8, 13, 21.

El Representante de Guatemala manifestó que tiene instrucciones de su Gobierno para emitir su voto de aprobación al presupuesto, siempre que no implique ningún aumento en la cuota que su Gobierno entrega a la Organización de los Estados Americanos para el sostenimiento del IICA, la cual ha sido presupuestada en el Ejercicio Fiscal en vigor en la cantidad de Q. 13.134. Esta Resolución quedó consignada en el documento (IICA/JD 658-32).

RESOLUCION SOBRE CUOTAS

Se aprueba con los votos de Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú, Panamá, México, Haití; - Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Brasil, República Dominicana. Votaron negativamente la Argentina, Guatemala, Uruguay y Estados Unidos. Paraguay se abstuvo. La República Dominicana hizo llegar su voto afirmativo por escrito. (Res. IICA/JD- 658-33).

ASUNTOS VARIOS

El Representante de la Argentina solicitó que quedara constancia en acta de la siguiente exposición:

"El Gobierno Argentino ha considerado oportuno dar a conocer a la Junta Directiva, a la que considera el organismo más competente para el caso, ciertas circunstancias y comentarios sobre la directa intervención del Instituto en relación con la que ha sido denominada "Declaración de Quito".

El 31 de marzo ppdo. la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de mi país recibió anexa a una nota de la Dirección General, copias de dos anteproyectos de declaraciones elaboradas por ésta sobre "El desarrollo agropecuario en América" y sobre "El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas" que, según aquella sugería, podrían suscribir los señores Ministros de Agricultura de los países miembros en ocasión de reunirse in formalmente en Quito al concurrir a las sesiones de la VIII Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

El señor Secretario de Agricultura y Ganadería de mi país, invitado a esa reunión informal por su excelencia el Sr. Ministro de Agricultura del Ecuador, era solicitado en la correspondencia de la Dirección General del IICA a formular algunos comentarios o ideas adicionales sobre tales textos.

Por cuanto el procedimiento adoptado por la Dirección General se consideraba objetable por nuestro Gobierno, y no siendo posible hacer conocer a otro organismo más competente que la propia Junta Directiva, las observaciones que los textos de tales borradores merecían, esta Delegación en cumplimiento de precisas instrucciones de su Gobierno se permite dar a conocer, a continuación a los señores miembros, los textos de un cablegrama remitido por el Secretario de Agricultura y Ganadería de mi país, Ingeniero Agrónomo Rafael García Mata, al Sr. Director General del IICA, que dice:

18/4/1969

VIA TRANSRADIO

Director General Samper
Apartado 4359 - San José - Costa Rica

Lamento expresar Ud. sorpresa procedimiento convocatoria reunión informal Ministros para tratar problemas que anticipan resoluciones de competencia específica de la Junta Directiva así como redacción texto por esa Dirección General Proyectos declaraciones. García Mata Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería".

El texto de este cable fue transmitido simultáneamente a Su Excelencia el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de la República del Ecuador.

Además, Sr. Presidente, debo transmitir a la Junta Directiva a continuación los comentarios a que obligara el texto del anteproyecto o borrador preparado por la Dirección General titulado "Declaración sobre el Desarrollo de América" que, en definitiva, ha coincidido casi textualmente con la "Declaración de Quito" - que conocen los señores miembros de la Junta por haber sido distribuida en el primer día de reuniones de la Junta Directiva.

El texto preparado por la Dirección General merece a juicio de mi Gobierno las siguientes observaciones: Intensifica la tendencia supranacional registrada en el seno de los organismos internacionales en relación con una serie de pautas y de políticas elaboradas por el propio organismo, tendencia ésta que se estima peligrosa y aún inadmisibles.

En cierto modo, el proyecto hasta podría colocar a los Ministros correspondiente en la extraña situación de fijar pautas a sus propios gobiernos.

El proyecto que se comenta propone que los Ministros reafirmen que "el desarrollo agropecuario de América requiere que se impulsen con mayor vigor las políticas gubernamentales....". Se infiere fácilmente que ello implica una crítica a la actual política gubernamental correspondiente.

Se fijan en el borrador una serie de normas y políticas relacionadas con la participación de productores, etc., que requieren un profundo análisis que debería abarcar no sólo la evalua

ción de dichas pautas, sino también -y esto es muy importante- valorar la conveniencia de fijar en un documento solemne ciertos principios que pueden no resultar válidos en un futuro cercano.

El texto mencionado preparado por la Dirección General propone hacer reafirmar a los Ministros "el fortalecimiento de los Ministerios de Agricultura como autoridad máxima del sector público agropecuario", etc. Esto traduce un deseo de dictar cátedra, en materias tales que a nuestro país resultan difícilmente aceptables, entre ellas aquellas que pretenden que los Ministros acuerden utilizar coordinadamente la ayuda de los organismos internacionales.

El borrador preparado por la Dirección General señala a las claras el objetivo de lograr el aval de los Ministros al IICA antes de la Reunión de la Junta Directiva del corriente año.

Finalmente por el borrador mencionado se prevé una solicitud de convocatoria de una Conferencia Interamericana de Agricultura, que sería organizada y "manejada" (sic) por el IICA, que debe ser cuidadosamente analizada a la luz de la verdadera competencia que tiene el Instituto y la colisión que podría producir con organismos tales como FAO".

A continuación el Director General da lectura al cable de respuesta que envió al Ing. Rafael García Mata, Ministro de Agricultura de Argentina que se transcribe a continuación:

"Rafael García Mata
Secretaría Agricultura
Buenos Aires (Argentina)

Agradezco su cable Abril 20 retransmitiome Director Encargado des de San José Punto Pláceme informarle Reunión Informal Ministros convocada Gobierno Ecuador a solicitud varios Ministros acordó Primero reforzar puntos prioritarios desarrollo agrícola declaración Presidentes Punta del Este Segundo solicitar Secretario OEA y Director General IICA pidan Consejo OEA convocatoria antes doce meses sexta Conferencia Interamericana Agricultura nivel Ministros Tercero continuar fortaleciendo IICA sin presentar propuesta específica alguna a Juntadir Punto Comisionaré Ras informarle ampliamente A. Samper Director General IICA"

La Delegación del Brasil manifestó que, por su parte, llevará a su Ministerio de Agricultura la Declaración de Quito para que, una vez que se haya analizado su contenido, el Gobierno del Brasil envíe sus comentarios al Director General.

El Subsecretario de Agricultura de Chile, manifestó que la Declaración de Quito resume solamente la opinión de los firmantes y entiende que los Ministros que se han reunido en Quito no han entrado a considerar temas de competencia de la Junta Directiva y que la Declaración de Quito ha quedado abierta a la firma de otros Ministros que se quieran unir a la misma.

El Viceministro de Agricultura de Guatemala se expresa en términos similares.

El Salvador formuló varias consideraciones sobre el proyecto del Programa-Presupuesto 1969 y solicita que las mismas se anexasen al Acta de esta reunión (Anexo 37).

SEMINARIOS PANAMERICANOS SOBRE SEMILLAS

Se da lectura a la nota enviada por el Secretario General Permanente de los Seminarios Panamericanos sobre Semillas, Ing. Eleodoro Fuentes (Anexo 36).

El Representante de Venezuela manifiesta que con respecto a la comunicación recibida por el Director General del IICA, procedente de los Seminarios Panamericanos sobre Semillas, su Delegación se identifica plenamente con la inquietud expresada en ella. Solicitada la opinión del Director General, éste expresa que entiende que aparte de la Resolución aprobada en la reunión de esta Junta en Río de Janeiro en el año 1967, también han sido aprobadas recomendaciones análogas en las dos últimas Conferencias Regionales de la FAO para América Latina, en Punta del Este y Kingston, respectivamente, solicitando a la FAO asistencia para los Seminarios. Por lo tanto, ruega a la Presidencia solicitar una explicación al respecto al observador de la FAO aquí presente.

El Sr. J. J. Tauber, Representante de la FAO, manifiesta que la propuesta ha sido presentada en dos oportunidades a la Conferencia Regional de la FAO, obteniendo sanción favorable en la Reunión de Kingston, Jamaica.

Por lo tanto, se espera poder obtener la financiación correspondiente dentro de un plazo relativamente breve.

El Sr. Tauber manifiesta que comparte la ansiedad manifestada por los señores Delegados y coincide en la importancia que debe asignarse al problema de la producción de semillas en la América Latina. Finalmente la Reunión aprueba por unanimidad una recomendación para que el Director General lleve a la próxima reunión de la Junta Directiva un proyecto para hacer frente al problema planteado.

SEDE PARA LA PROXIMA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Representante de la Argentina manifiesta que ha sido instruido por su Gobierno para ofrecer a su país como sede de las Reuniones del Consejo Técnico Consultivo, de la Comisión Especial y, de la Novena Reunión de la Junta Directiva en el año 1970, sólo falta decidir la ciudad en que podría tener lugar la misma, que sería o Mar del Plata o Buenos Aires. Por unanimidad se agradece y se aprueba el ofrecimiento de la República Argentina.

El Director General propone las siguientes fechas para la próxima reunión: Comisión Especial del 12 al 19 de abril de 1970, Junta Directiva del 19 al 26 de abril de 1970.

Se aprueba por unanimidad la Resolución IICA/JD-658-34, indicando la complacencia de las Delegaciones por la elección.

AGRADECIMIENTOS

El Presidente, Dr. Carlos Figueroa, agradece al Director General y a sus colaboradores del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas por su valiosa colaboración en el desarrollo de la reunión y hace también extensivo este reconocimiento al personal de Secretaría, de traducción y servicios.

En especial con referencia al país sede, se aprobó por unanimidad, un voto de agradecimiento, a propuesta de las Delegaciones de Chile y Costa Rica (Res. IICA/JD-658-26). Se registra la abstención del Ecuador.

A propuesta del Delegado de México todas las Delegaciones se unieron por último, en un caluroso aplauso al Presidente en ejercicio de la Reunión, Dr. Carlos Figueroa por la forma dinámica que supo imprimirle a las deliberaciones.

La Reunión acuerda celebrar la Sesión de Clausura el día sábado 26 de abril a las 22 horas, durante la cual harán uso de la palabra el Dr. Luis Marcano en nombre del IICA y el Dr. Carlos Figueroa.

Finalizados los discursos se dará lectura al Acta Resumida confiada a los Srs. Relator y Secretario de la Reunión y se procederá a su firma con lo cual se ratifica lo actuado durante la misma.

Siendo las veintidós y treinta horas del día 26 de abril de 1969, se levanta la sesión.

Por Argentina

Por Bolivia

Por Brasil

Por Colombia

Por Costa Rica

Por Chile

Por Ecuador

Por El Salvador

Por Estados Unidos

Por Guatemala

Por Haití

Por Honduras

Por México

Por Nicaragua

Por Panamá

Por Paraguay

Por Perú

Por República Dominicana

Por Uruguay

Por Venezuela

OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

QUITO, ECUADOR, ABRIL 20-27 DE 1969

RESOLUCIONES

Resoluciones

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-6 (español)
23 abril 1969
Original:español

RESOLUCION SOBRE EL REGLAMENTO DE LA COMISION
ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

La nota dirigida al Presidente de la Comisión Permanente por el Director General del Instituto, de fecha 11 de octubre de 1968, y el informe de la Comisión Permanente en relación con dicha nota, y

CONSIDERANDO:

La Resolución de la Junta Directiva, del 28 de marzo de 1969, sobre la reglamentación del funcionamiento de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva;

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente reglamento para el funcionamiento de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva:
 - (1) La Comisión, cuyo cometido y funcionamiento se regulan por el presente reglamento, se denomina Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva.
 - (2) La Comisión está integrada por dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Estados miembros que conforman cada una de las tres Direcciones Regionales del IICA y un Representante Titular de los Estados Unidos. En cada zona, la representación titular corresponderá a los dos primeros países en el orden alfabético y la representación suplente a los dos siguientes en el mismo orden. Cada año, el primer titular pasará a ocupar el último lugar de prelación, el segundo titular pasará a ser primero y el primer suplente a segundo titular, incorporándose un nuevo segundo alterno según el mismo orden y así sucesivamente.

El primer suplente reemplaza a cualquiera de los titulares en caso de ausencia o imposibilidad de

aquellos, y a falta del primer suplente actuará el segundo, sin que las suplencias afecten el sistema de rotación alfabético para las reuniones siguientes.

El Representante del país sede de la Reunión si no es miembro de la Comisión, puede asistir a sus deliberaciones con voz pero sin voto.

- (3) La Comisión debe reunirse por una semana o por el tiempo necesario, según el volumen de trabajo, en la época inmediatamente anterior a la Reunión Anual. La reunión se llevará a cabo de preferencia en la Sede del Instituto. También celebra sesiones durante la Reunión Anual, hasta una fecha límite que es fijada por la Junta Directiva en la primera sesión de Trabajo de la Reunión Anual. Esta fecha límite puede ser modificada sólo con la aprobación de dos tercios de los votos de los Representantes que participan en la Reunión Anual.
- (4) La Comisión en su primera sesión nombra un Presidente, un Vicepresidente y un Relator. Como Secretario actúa el Secretario de la Junta Directiva.
- (5) La Comisión tiene los siguientes deberes y obligaciones:
 - a. Estudiar y rendir dictamen sobre el Programa-Presupuesto Anual preparado por la Dirección General;
 - b. Sugerir pautas referentes a la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto para el año siguiente y criterios para la formulación de prioridades de dicho documento, de conformidad con la política general acordada por la Junta Directiva;
 - c. Examinar, estudiar y rendir dictamen sobre aquellos otros asuntos que específicamente le encargue la Junta Directiva y las proposiciones que los Representantes de los Estados miembros y el Director General deseen someter a consideración de la Junta Directiva en la Reunión Anual, que se refieren o afectan el Programa-Presupuesto en forma inmediata o futura.
- (6) Para poder llevar a cabo sus funciones la Comisión dispondrá de la documentación que se enumera

a continuación, que el Director General proveerá a los integrantes de la Comisión, por lo menos con dos meses de anticipación, y sin perjuicios de la distribución oficial a los Gobiernos de los Estados miembros, que se efectúa por intermedio de sus Representantes en la Junta Directiva en Washington. Los documentos son los siguientes:

- a. Proyecto de Programa-Presupuesto;
 - b. Informe Técnico sobre la labor desarrollada en el último período;
 - c. Informes sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto y sobre la ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto anterior;
 - d. Informes de los auditores externos;
 - e. Informes especiales ordenados por la Junta Directiva;
 - f. Informes que desean hacer los países sobre la labor del IICA en el último período o sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto.
- (7) El Director General participa en las reuniones de la Comisión y puede emitir concepto sobre los asuntos que la Comisión someterá a conocimiento de la Junta Directiva. Puede contar con la participación de sus asesores.
- (8) Tanto las deliberaciones de la Comisión como las de la Junta Directiva en su Reunión Anual, en lo no establecido previamente por la Junta Directiva en sus Reuniones Ordinarias, se regulan por lo dicho en los capítulos de DEBATES y VOTACIONES, que corren del Artículo 26 al 42, ambos inclusive, del Reglamento del Consejo de la Organización de los Estados Americanos.
2. Solicitar al Director General que someta el reglamento aprobado en el numeral 1 a la Junta Directiva en Washington para su consideración y ratificación.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-7 (español)
23 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL METODO PARA EL CALCULO DE
LAS CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El informe de la Comisión Permanente relacionado con las cuotas de los Estados miembros para el presupuesto del IICA y la Resolución de la Junta Directiva sobre este mismo asunto, de fecha 28 de marzo de 1969;

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente procedimiento para el cálculo de cuotas:
 - a. De la escala porcentual que apruebe anualmente el Consejo de la OEA para el pago de la Unión Panamericana, se sumarán los porcentajes de todos los países cuyo índice sea menor del 66% (actualmente 34%). De ese total se restarán los porcentajes de los Estados no miembros del Instituto (actualmente .39%), estableciéndose el nivel porcentual neto entre los Estados contratantes (actualmente 33.61%).
 - b. El porcentaje total de los países que contribuyen menos del 66% (actualmente 34%) será dividido por el porcentaje neto (actualmente 33.61%) que se cita en el numeral a, para establecer un factor constante (actualmente 1.0116%), que se aplicará para redistribuir, entre los Estados miembros del Instituto, la diferencia originada por la exclusión de los Estados no contratantes.
 - c. La redistribución de la diferencia señalada en el numeral b, se efectuará multiplicando el porcentaje asignado originalmente a cada Estado miembro del Instituto, cuyo índice sea inferior al 66%, por el factor constante, estableciéndose así la escala modificada, que se utilizará para el cálculo de las cuotas a contribuir por los Estados contratantes para financiar el Programa-Presupuesto del Instituto.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-8 (español)
23 abril 1969
Original: español

RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA
COMISION ESPECIAL DE LA ZONA SUR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur designada por la Resolución IICA/JD-602-19 y .

CONSIDERANDO:

Que el Director General del Instituto no ve inconveniente en llevar a cabo las recomendaciones de dicho informe;

RESUELVE:

1. Aprobar el Informe y las siguientes recomendaciones de la Comisión Especial de la Zona Sur contenidos en el documento IICA/JD-640-14:
 - a. Que, a partir de 1970, las actividades desarrolladas con carácter regional por el IICA en el Centro de Información y Enseñanza para la Zona Templada, pasen a ser conducidas, en el mismo carácter, con base en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a través de los Programas Básicos aprobados por la Junta Directiva.
 - b. Que el personal destacado por el IICA en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para la prosecución de las actividades mencionadas, sea dedicado, dentro de los Proyectos específicos correspondientes, a una o más de las siguientes actividades:
 - 1) dirección de trabajos de tesis realizados en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" por alumnos del Curso sobre Producción Animal de la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias que dirige el IICA en Castelar, República Argentina.
 - 2) dictado de asignaturas en el Curso ya mencionado.

- 3) realización y coordinación regional de investigaciones sobre forrajeras y pasturas.
 - 4) organización y ejecución de actividades de investigación, enseñanza y asesoramiento sobre la producción de semilla certificada.
 - 5) organización, ejecución y coordinación de estudios sobre costos y beneficios de los resultados de la investigación agrícola.
- c. Que la Dirección General tome las medidas que estime oportunas para asegurar una transición gradual de las responsabilidades del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, a los Programas Básicos del IICA, de acuerdo a la recomendación 1.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-9 (español)
23 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE INCORPORACION
DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO
206 AL PROGRAMA REGULAR DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-634-7, de 1º de mayo de 1968, adoptada en la Séptima Reunión Anual, el Director General ha presentado el estudio y plan específico que le fueron solicitados, lo cual consta en el documento IICA/JD-640-2, del 24 de octubre de 1968, que se incorpora en Anexo a esta Resolución como parte integrante de la misma;

Que el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) ha decidido recomendar al Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que se reunirá en Trinidad y Tobago, en junio del presente año, la prórroga del Proyecto 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, por cinco años, contados a partir del año fiscal 1970-1971, con recursos financieros decrecientes, lo cual facilitará la incorporación de dicho Proyecto al Programa Regular del IICA;

RESUELVE:

1. Aprobar el estudio y plan específico de acción, presentados por el Director General, para incorporar dentro del financiamiento regular del Programa III las funciones y objetivos que cumple actualmente el Proyecto 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, en conformidad con lo dispuesto por la Resolución IICA/JD-634-7.
2. Autorizar al Director General para que la incorporación de las actividades del Proyecto 206 al Programa Regular se lleve a cabo en un plazo de cinco años, contados a partir del año fiscal 1970-1971 (1º de julio de 1970), de acuerdo con el estudio y plan de acción aprobados, para lo cual consignará en el Proyecto del Programa-Presupuesto 1970-1971 la partida correspondiente al próximo año fiscal.

3. Recomendar a los miembros de la Junta Directiva y al Director General, en lo que sea de su competencia, que lleven a cabo las gestiones pertinentes ante los Gobiernos a fin de que en la próxima reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) se apruebe la prórroga del plazo de vigencia del Proyecto 206 por cinco años, contados a partir del año fiscal 1970-1971 y en la forma decreciente que ha sido propuesta en el estudio y plan de acción aprobados.

GEA/Ser. L/1
IICA/JD-658-10 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA CONTINUACION DE LAS
ACTIVIDADES FINANCIADAS POR EL PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que los Representantes de los Gobiernos de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas firmaron en Washington en 1963 el plan de operaciones del Proyecto 80 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, administrado por la FAO, cuya finalidad es fortalecer las actividades de enseñanza para graduados del IICA;

Que en dicho plan de operaciones el IICA contrae el compromiso de continuar las actividades financiadas por el Plan al término del convenio en 1970;

Que en su Séptima Reunión Anual la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución IICA/JD-634-5, mediante la cual solicitó al Director General un informe que le permitiera a dicha Junta tomar las decisiones que sean del caso, para que el IICA y los Estados miembros continúen recibiendo el mayor beneficio del esfuerzo realizado, cuando termine la ayuda financiera del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas;

Que el informe presentado en el documento IICA/JD-640-6 ha recibido la aprobación de la Junta Directiva del Instituto;

RESUELVE:

1. Expresar por conducto del Director General, al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y a la FAO como agencia ejecutora del Proyecto 80, su satisfacción por el desarrollo y los resultados obtenidos.
2. Reafirmar su determinación de cumplir los compromisos establecidos en el Plan de Operaciones, particularmente en lo que se refiere a la continuidad, dentro de los programas del IICA, de las actividades financiadas por el Proyecto.
3. Autorizar al Director General para que explore con dichos organismos, las posibilidades de extender determinadas actividades por plazos cortos, dentro de los

recursos ya asignados y a elaborar nuevos proyectos que capitalicen los avances logrados a través de proyectos específicos solicitados por los distintos países.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-11 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA REGIONAL DE DE-
SARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LA OEA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

- Que los Jefes de Estado Americanos, en la Declaración de los Presidentes de América, suscrita el 14 de abril de 1967 en Punta del Este, Uruguay, expresaron su determinación de poner la ciencia y la tecnología al servicio de nuestros pueblos y para ese fin crearon un Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

- Que en el Capítulo IV de la misma Declaración, los Presidentes reafirman sus intenciones de acelerar la modernización de la agricultura y de la vida rural;

- Que en el Capítulo V de la Declaración, los Presidentes proclaman su deseo de utilizar los esfuerzos multinacionales para procurar la transformación económica-social de nuestras naciones con ayuda del progreso científico;

Que el Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial en su Quinta Reunión Anual realizada en Viña del Mar, Chile, en junio de 1967 aprobó las Resoluciones 4-M/67 y 5-M/67 pidiendo se fortalezcan las ciencias agrícolas así como las instituciones nacionales correspondientes.

Que el Consejo Interamericano Cultural, en su Segunda Reunión Extraordinaria, realizada en Washington, D.C., del 25 al 26 de mayo de 1967 designó un Grupo de Personalidades y les encomendó definir la naturaleza y forma del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que, a solicitud del Grupo de Personalidades, la Secretaría General de la OEA convocó a un Grupo Ad-Hoc de Expertos Agrícolas para reunirse en San José, Costa Rica, del 30 de octubre al 2 de noviembre de 1967 con el objeto de elaborar un Proyecto Multinacional sobre Ciencias Agropecuarias como parte del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que el Grupo Ad-Hoc de Expertos Agrícolas recomendó encargar al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas la ejecución del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias; preparado por el mismo Grupo;

Que el Grupo de Personalidades, posteriormente llamado Grupo de Expertos en Ciencias y Tecnología, acogió las proposiciones del Grupo Ad-Hoc Agrícola y las sometió al Consejo Interamericano Cultural;

Que el Consejo Interamericano Cultural, en su Quinta Reunión celebrada en Maracay, Estado Aragua, Venezuela, del 15 al 22 de febrero de 1968, aprobó la "Resolución de Maracay" estableciendo el régimen orgánico del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que, la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano Cultural, en su Primera Reunión celebrada en Washington, D.C., del 7 al 22 de noviembre de 1968 aprobó incluir el Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias en el Programa-Presupuesto 1968/69 del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico y confiar su coordinación al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que el Proyecto Multinacional consiste en canalizar recursos hacia destacadas instituciones nacionales para que ellas especialicen personal de alto nivel técnico y realicen investigaciones;

Que la función coordinadora encaja claramente dentro de los objetivos que le señala el IICA el Artículo II de su Convención consultiva;

Que asimismo coincide con la política del Director General, llamada de Nueva Dimensión, aprobada por la Junta Directiva, encaminada a robustecer las instituciones agrícolas nacionales por medio de las cuales los Gobiernos promueven el desarrollo de la agricultura y el bienestar de las poblaciones rurales;

Que a través de su Programa Cooperativo en la Zona Sur, el IICA ya tiene experiencia en coordinar la enseñanza de post-graduación;

RESUELVE:

1. Expresar su complacencia por los acuerdos del Consejo Interamericano Cultural que contribuirán a acelerar el progreso agrícola con ayuda de la ciencia y la tecnología.

2. Aprobar la participación del IICA como Agencia Ejecutora del Proyecto Multinacional sobre Ciencias Agropecuarias del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA, conforme a la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Dar su aprobación en el entendimiento de que los gastos de coordinación, aunque inicialmente afrontados parcialmente por el IICA, le serán más tarde reembolsados de modo que se afecten lo menos posible los fondos destinados a atender las operaciones regulares, y que las instituciones nacionales participantes financiarán con sus propios recursos las actividades iniciadas dentro del Proyecto cuando termine la ayuda temporal de la Secretaría General de la OEA.
4. Autorizar la participación en el Proyecto de la Escuela para Graduados del Centro de Enseñanza e Investigación en el entendido de que las becas y el equipo financiados temporalmente por la Secretaría General de la OEA serán atendidos posteriormente dentro de los recursos regulares asignados al CEI, y que los profesores visitantes contratados para el Proyecto Multinacional no serán absorbidos como Personal Profesional Internacional de tipo permanente.
5. Manifestar sus aspiraciones para que el Consejo Interamericano Cultural, reconociendo la magnitud e importancia de las necesidades científicas en la agricultura vaya ampliando en futuros presupuestos los recursos destinados al Proyecto Multinacional.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-12 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL INFORME
DE AUDITORIA INTERNA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS

VISTO:

El Informe del Director General sobre la Auditoría Interna
IICA/JD-640-8;

RESUELVE:

Aceptar las recomendaciones del Director General contenidas
en dicho informe en el sentido de contratar con una firma espe-
cializada la auditoría interna sobre las actividades de contabi-
lidad del Instituto, y que la misma Dirección General se encar-
gue de ejecutar la auditoría de objetivos de los programas y el
cumplimiento de la política administrativa y financiera.

DEA/Ser. L/I
IICA/5D-658-13 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UN
FONDO ROTATORIO PARA LA PUBLICACION
DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que desde el 1º de abril de 1958 el IICA ha operado un Programa de Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza en español y en portugués, con recursos por U.S.\$ 72,980, que a tal finalidad le fueron suministrados en forma de donativo por la Fundación Kellogg, durante un primer período de seis años que terminó el 31 de marzo de 1964. De acuerdo con los términos de la donación de la Fundación Kellogg, de dicha suma se invirtieron U.S.\$ 20,000 en forma de un fondo rotatorio para sufragar los costos de publicación y distribución de textos y otros materiales de enseñanza;

Que la donación original fue prorrogada por la Fundación Kellogg por un período adicional que venció el 31 de marzo de 1969;

Que durante los once años de vida del Programa de Textos y Materiales de Enseñanza el IICA ha podido dar ayuda financiera a los autores para la preparación de los manuscritos y se ha publicado una serie considerable de obras que han sido una contribución valiosa a la literatura académica y de investigación en las ciencias agrícolas;

Que conforme a la donación original, durante los últimos cinco años el IICA ha procedido a reembolsar mediante cuotas de U.S.\$ 4.000 anuales el importe de la parte destinada al fondo rotatorio, suma que la Fundación Kellogg aceptó agregar a las sumas no reembolsables que ellos aporten para nuevas ayudas en la preparación de manuscritos;

Que en la actualidad el Fondo de Publicación de Textos y Materiales de Enseñanza del IICA cuenta con recursos de importancia, que ha logrado acumular gracias a la valiosa cooperación de la Fundación Kellogg, y a aportes en efectivo del propio IICA, no obstante que las obras publicadas se han vendido a precios muy cercanos al de su costo;

Que se considera que la operación del Programa ha sido un éxito, el cual se ha evidenciado con la calurosa acogida que

han tenido las obras publicadas por parte de profesionales, estudiantes y público interesado en las ciencias agrícolas y materias afines;

Que, al terminar las operaciones con el Donativo de la Fundación Kellogg, y a fin de continuar el Programa, el Director General firmó un acuerdo con la casa Franklin Book Program, Inc., una organización sin fines lucrativos, establecida para promover internacionalmente la publicación de libros, a la vez que el IICA seguirá manejando directamente la selección de títulos y la ayuda a los autores;

Que se considera de gran conveniencia y utilidad para el Instituto la Creación de un Fondo Rotatorio para Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza que permita continuar en forma coordinada las operaciones que se han venido realizando con el donativo de la Fundación Kellogg; sin que ello demande la erogación de sumas de importancia en los presupuestos del Instituto, para sufragar los costos de preparación de manuscritos y de la publicación y distribución de las obras;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda al establecimiento y operación de un Fondo Rotatorio para Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza.
2. El Fondo Rotatorio contará con los siguientes recursos:
 - a. El saldo del Fondo de Publicaciones que se han efectuado con Fondos del Donativo Kellogg;
 - b. Los saldos de otros Fondos de Publicaciones hechos por dependencias del IICA, con recursos Varios, a juicio del Director General;
 - c. El producto de la venta de las publicaciones de esta serie;
 - d. Partidas especiales que se asignen en el Presupuesto de Cuotas para esta finalidad;
 - e. Otros recursos que le asigne el Director General;
 - f. Donativos que se hagan al Fondo Rotatorio.
3. A la fecha de iniciar operaciones se incluirá dentro de la contabilidad del Fondo los saldos que constituyan el balance de terminación del Donativo Kellogg.
4. Autorizar la concesión de préstamos con recursos del Fondo, por sumas limitadas, a las casas editoriales a fin de facilitar la impresión de los libros seleccionados.

5. El Fondo Rotatorio comenzará a operar a partir de la fecha.
6. El Fondo operará en forma continuada, y los saldos sin gastar que queden al terminar el año fiscal, se aplicarán a la finalidad que aquí se menciona, en ejercicios económicos subsiguientes.
7. Se consultará con aquellas Instituciones Nacionales que manifiesten interés en publicar para su propio uso manuales que sean presentados al Programa de Textos y Materiales de Enseñanza; al efecto aquellas Instituciones Nacionales interesadas deben hacer la solicitud correspondiente al Director General.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-14 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL FONDO ROTATORIO
PARA LA CONCESION DE BECAS (ENMIENDA
A LA RESOLUCION IICA/JD-634-12)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual en abril/mayo de 1968 en San José, Costa Rica, aprobó la Resolución IICA/JD-634-12 mediante la cual se estableció un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas;

Que en esta Resolución no se autoriza específicamente que las partidas presupuestarias anualmente para becas sean transferidas al Fondo citado; y que de no autorizarse esa transferencia todo saldo sin gastar de dichas partidas debe ingresar automáticamente al Fondo General de Trabajo al final de cada ejercicio. En 1967/1968 se incrementó este fondo con economías presupuestales por diferencia de cambio, fuente de ingreso que no está específicamente mencionada en dicha Resolución;

Que es deseable que en adición a los ingresos con que cuenta el fondo, que son los mencionados en el inciso 2 de la Resolución citada, conviene utilizar además las partidas mencionadas en los dos párrafos anteriores;

RESUELVE:

1. Enmendar el inciso 2 de la Resolución IICA/JD-634-12 del 3 de mayo de 1968, para que se lea como sigue:

El Fondo contará:

- a. Con las partidas presupuestadas para asistentes graduados y becas;
- b. Con el producto total de las matrículas que se cobran;
- c. Con fondos procedentes del excedente de los ingresos sobre los egresos en las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación, que al fin de cada año económico autorice el Director General;

- d. Con las economías que se hagan en el presupuesto por diferencia de cambio que al fin de cada año económico autorice el Director General;
- e. Con atribuciones voluntarias que destinen los Gobiernos de los Estados miembros;
- f. Con otros aportes de personas o entidades públicas o privadas.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-15 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL FONDO ROTATORIO
PARA EL REEMPLAZO DEL EQUIPO (ENMIENDA
A LA RESOLUCION IICA/JD-634-16)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual en abril/mayo de 1968 en San José, Costa Rica, aprobó la Resolución IICA/JD-634-16 mediante la cual se estableció un Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo;

Que en la enumeración que se hace en esta Reunión de las diferentes fuentes de recursos con que contará este Fondo es necesario aclarar el inciso 2.(f.) que dice "con otros recursos";

RESUELVE:

1. Enmendar el inciso 2.(f.) de la Resolución IICA/JD-634-16 del 3 de mayo de 1968 quedando en la siguiente forma:
 - f. Con otros recursos, que incluyen sumas provenientes de economías que se hagan en el presupuesto por diferencia de cambio y que al fin de cada año económico autorice el Director General.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-16 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA
DE EDUCACION AGRICOLA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes recibidos y el análisis hecho al respecto, el Programa Nº 1, Educación Agrícola, está dando muy buenos resultados en los diferentes países miembros, requiriendo sin embargo un mayor apoyo para su fortalecimiento;

Que existe en la actualidad en la América Latina instituciones de enseñanza agrícola superior que dictan cursos de post-gradado a un nivel técnico apropiado;

Que para el establecimiento de cursos de post-gradado se requiere contar con apropiadas facilidades físicas, técnicas y económicas que garanticen una alta calidad de enseñanza;

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas tiene establecida una Escuela para Graduados en la América Latina y ha sido nombrado agencia ejecutora del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA, auspiciado por el Consejo Interamericano Cultural;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que a través del Programa I continúe colaborando con las instituciones de nivel de pre-gradado para asegurar una buena preparación de profesionales a nivel universitario.
2. Que preste su colaboración preferentemente a las instituciones de educación agrícola superior que en la actualidad tienen establecidos cursos de post-gradado.
3. Recomendar a los países miembros que utilicen en mayor grado las instituciones de enseñanza de América Latina mencionadas anteriormente para la preparación de estudiantes post-graduados en los países de la región.

4. Recomendar a las instituciones de educación agrícola superior de los países miembros, no establecer colegios de post-grado sin llenar previamente en forma conveniente el nivel de pre-grado y otros requisitos que son necesarios para garantizar un alto nivel de enseñanza.
5. Que el Director General gestione con las dependencias pertinentes de la Secretaría General de la OEA el mayor aprovechamiento de las becas de dicho organismo para la capacitación de especialistas en las diversas ramas de la agricultura.

DEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-17 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Las exposiciones de los tres Directores Regionales y del Director del CEI sobre el Programa Básico de Investigación;

RESUELVE:

1. Aprobar las actividades desarrolladas dentro de este programa por las Zonas y el CEI.
2. Recomendar:
 - a. Que se de énfasis al desarrollo de programas cooperativos de ganadería.
 - b. Que se promueva el desarrollo de actividades de asistencia técnica recíproca, que implique la máxima utilización de los recursos humanos existentes en la región y que se basen en reuniones técnicas especializadas que resulten en acuerdos para llevar a cabo proyectos cooperativos.
 - c. Que en los casos que sea necesario se busque una cooperación inter-regional.
 - d. Que se mantenga una información al día sobre las autoridades del sector agrícola de todos los países y que esta información se proporcione anualmente en un folleto mimeografiado.
 - e. Que se exploren los sistemas que permitan que los resultados de la investigación lleguen a los productores.
 - f. Que se busque una coordinación nacional entre la investigación de los Centros y de las Universidades.
 - g. Que se busque la cooperación de todos los organismos internacionales que den asistencia técnica en el continente.

- h. Que con motivo de la Reunión Anual de la Junta se celebre una mesa redonda con participación de funcionarios del IICA y representantes de otros organismos internacionales para discutir los tres programas básicos y la interrelación que debe existir entre ellos.

DEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-18 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCIÓN SOBRE EL PROGRAMA III -
DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Las exposiciones del Director del Proyecto 206 del PCT, de las tres Direcciones Regionales y de los Directores del CEI y del IICA-CIRA sobre el Programa Básico III, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria;

RESUELVE:

Aprobar las actividades desarrolladas dentro de este Programa por las Zonas y por el CEI y el IICA-CIRA.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-19 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS
CONTRIBUCIONES Y DONATIVOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Que los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos, convenios, contribuciones y donativos que, según informe del Director General del Instituto se espera recibir durante el año económico 1969-1970, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos (AEC)	US\$ 145.980
Programa de Cooperación Técnica de la OEA (PCT) Proyecto 206	553.852
Instituto Americano de Investigación en Cacao (ACRI)	25.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	43.500
Comissao Executive do Plano de Recuperaçao Económico-Rural de Lavoura Cacauiera (CEPLAC)	65.000
Fundación Rockefeller	13.500
Gobierno de Brasil	25.000
Gobiernos de Centroamérica y Panamá	24.000
Ministerio de Agricultura y Universidad de Chile-Plan Maipú	22.000
Instituto Colombiano de Reforma Agraria(INCORA)	42.000
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	1.300
Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC)	37.500
Ministerio de Agricultura y Cría, Venezuela	28.000
Contrato Agencia para el Desarrollo Interamericano (AID)	50.000
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	1.500
Corporación de la Reforma Agraria de Chile (CORA)	123.000
Ministerio de Agricultura de Chile - Departamento de Especialización del SAG	23.000
Asignación del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas en expertos, becas, equipo, suministros y servicios y gastos diversos a través de la FAO	<u>969.432</u>
	US\$ 2.193.564

2. Autorizar al Director General aceptar contribuciones y donativos que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encaje dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1969-1970, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos:

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-20 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE INGRESOS MISCELANEOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Que los fondos obtenidos mediante los ingresos misceláneos, que según informe del Director General del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1969-70, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

Ingresos misceláneos producidos por las operaciones comerciales en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, estimados en un mínimo de

	<u>U.S.\$ 33.000</u>
Total	<u>U.S.\$ 33.000</u>

2. Que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba (Ingresos Misceláneos) se tras pase la suma de U.S.\$ 10.000, como mínimo, al Fondo General de Trabajo y el saldo sea aplicado principalmente para incrementar el Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas, y luego para incrementar el Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo y para cubrir otros gastos del Centro, en los cuales se incurre una sola vez.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-21 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA FECHA PARA LA
FIJACION DE LOS PORCENTAJES PARA
EL CALCULO DE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el IICA ha adoptado el sistema de cálculo de cuotas que rige para la Unión Panamericana, con las aclaraciones adoptadas por la Junta Directiva en la Resolución IICA/JD-282, 18 de mayo de 1962;

Que el documento Proyecto de Programa-Presupuesto para cada año fiscal debe quedar preparado durante el transcurso del mes de noviembre; y

Que modificaciones de los porcentajes relativos posteriores a la fecha de distribución de ese documento complican la decisión de los Estados miembros sobre los compromisos financieros que deberán asumir;

RESUELVE:

Instruir al Director General para que consulte a la Junta Directiva en Washington sobre la posibilidad de disponer que sean aceptados en forma definitiva para el cálculo de las cuotas de cada año, los porcentajes determinados por la Unión Panamericana a más tardar el 31 de octubre.

DEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-22 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE POLITICA DE TRASLADO
DE LAS SEDES DE DIRECCIONES REGIONALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El informe del Director General del IICA sobre el traslado de sedes regionales, presentado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución IICA/JD-634-20, adoptado en la Séptima Reunión Anual;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Especial de la Junta Directiva, designada para estudiar y rendir dictamen sobre el Programa-Presupuesto y los asuntos sometidos a consideración de la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, recomendó adoptar los puntos de política propuestos por el Director General en el numeral 9a, 9b, 9c y 9d del Documento IICA/JD-640-15;

RESUELVE:

Adoptar como política sobre el traslado de sedes regionales del IICA lo establecido en los siguientes puntos:

- a. Requerir el consentimiento previo del Gobierno de país sede para considerar la conveniencia de cambiar la sede.
- b. Solicitar al Director General que haga un estudio técnico de las facilidades existentes en los países que ofrezcan sede, para ser considerado por la Junta Directiva en la siguiente Reunión Anual.
- c. Tomar una determinación con base en ese estudio con el voto favorable de las dos terceras partes de todos los Estados miembros.
- d. Dar al Director General un plazo prudencial para efectuar el traslado, una vez que la Junta Directiva tome una decisión al respecto.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-23 (español)
24 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE CREDENCIALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que según el informe respectivo, la Comisión de Credenciales integrada por los Representantes de Argentina, Colombia y El Salvador, ha encontrado en buena y debida forma las credenciales presentadas por los concurrentes a la Octava Reunión Anual;

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los Señores Representantes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

DEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-24 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE APOYO DE LA FAO A LOS
PROGRAMAS DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo económico y social de la América Latina depende en gran medida del desarrollo acelerado del sector agropecuario;

Que el IICA, como órgano especializado del Sistema Interamericano para la Agricultura, ha venido intensificando año a año su acción en pro del desarrollo agrícola de los países latinoamericanos en los campos de la educación, la investigación y el desarrollo rural y la reforma agraria;

Que, asimismo, la FAO, como organismo especializado de las NN. UU. para la Agricultura, también ha venido prestando su valioso concurso al progreso de la agricultura de la Región;

Que tanto el IICA como la FAO son conscientes de la necesidad de aunar y coordinar más aún su acción en pro de una colaboración específicamente programada que evite e impida duplicación en el esfuerzo y exceso en el gasto;

Que dentro de este espíritu de solidaridad y cooperación, que debe primar en la acción de los organismos internacionales, la Junta Directiva del IICA ha escuchado con gran atención y profunda satisfacción las expresiones del señor Subdirector General de la FAO, Representante Regional de la FAO para América Latina, Dr. Felipe Yriart, vertidas en la segunda sesión plenaria de su Octava Reunión Anual; y

Que en dicha exposición el señor Yriart ha expresado con sólido fundamento la política trazada por el señor Director General de la FAO en el sentido de no escatimar esfuerzo alguno que tienda a la concentración de esa cooperación solidaria;

RESUELVE:

1. Expresar su reconocimiento al señor Subdirector General de la FAO, Representante Regional de la FAO para América Latina, Dr. Felipe Yriart, por la amplia y fundada exposición que ofreció a la Junta Directiva del IICA en la segunda sesión plenaria de su Octava

Reunión Anual, durante la cual, al puntualizar la política de regionalización de la acción de la FAO, insistió al IICA y ofreció plena colaboración para aunar esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos que animan a ambas instituciones.

2. Acoger ~~con beneplácito el apoyo ofrecido~~ por el señor Subdirector General de la FAO, Representante Regional de la FAO para América Latina, a los diversos programas del IICA, entre los cuales mencionó de manera expresa la Reforma Agraria y la Ganadería.
3. Solicitar a la Secretaría de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva que incluya en el acta de esta Reunión, el discurso pronunciado por el señor Yriart.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-25 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE AREAS DE RIEGO DE
LA REGION TEMPLADA SUDAMERICANA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

Que la importancia y extensión de las áreas bajo riego en los países son cada vez mayores en América Latina, proyectándose de continuo nuevos acondicionamientos, mientras algunos incluidos en su fase de programación todavía no han comenzado a operar adecuadamente;

Que en general los programas bajo riego requieren inversiones considerables y un manejo particularmente dinámico y complejo, pero concluyen en producciones altamente rentables cuando la explotación se planifica adecuadamente, acorde con la demanda de los mercados nacionales e internacionales;

Que el desarrollo de las áreas bajo riego o susceptibles de irrigación, se considera fundamental para aumentar y diversificar la producción agropecuaria de los países cuyas condiciones socio-económicas son susceptibles de mejorar con tal aporte;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General realice los estudios necesarios para establecer Proyectos de desarrollo de las áreas de riego en los países miembros, para lo cual dispondrá la labor coordinada del personal profesional internacional de Economía en actividad en el Instituto dentro de los países de la región o fuera de ella.
2. Que, a tales efectos se consideren las condiciones de la demanda comercial de los principales productos bajo riego, en la región y extrarregión, sobre la base de estudios a nivel nacional o dentro del marco de la ALALC y la SIECA; asimismo, las situaciones ecológicas, humanas, agrícolas, técnicas y económicas de las zonas bajo riego o a irrigar.
3. Que el proyecto deberá ser elevado a consideración de los países miembros con la anticipación correspondiente para ser considerados en ocasión de la Novena Reunión

Anual de la Junta Directiva, e incluirá provisiones sobre métodos, personal, y medios financieros o materiales a utilizar así como la localización de la sede del proyecto en zona de regadío y en conexión con una entidad agrícola altamente representativa de algunos de los países de la región.

4. Autorizar al Director General a disponer de una partida hasta de U.S.\$ 10.000 del Fondo General de Trabajo para facilitar las actividades del personal asignado al estudio del Proyecto.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-26 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO,
PUEBLO E INSTITUCIONES DEL ECUADOR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que los representantes de los Estados Americanos y observadores acreditados, participantes a la Décimocuarta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y a la Octava Reunión de la Junta Directiva, han sido distinguidos por auténticas manifestaciones de simpatía y afecto por las autoridades del Gobierno, instituciones nacionales, pueblo y prensa, radio y televisión del Ecuador;

RESUELVE:

Hacer llegar el más sincero agradecimiento al Gobierno de la República, a sus instituciones nacionales, personas, prensa, radio y televisión, por las atenciones brindadas a los participantes a las citadas reuniones, creando así un ambiente propicio para la tarea a realizar, impregnado de un hondo sentimiento panamericanista.

277
278
279

.....

.....

CEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-27 (español)
25 abril 1969
Original:español

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UN
PROGRAMA ESPECIAL DE GANADERIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe del Comité Técnico de Ganadería y Pasturas, y

CONSIDERANDO:

Que la ganadería latinoamericana constituye un componente fundamental del sector agropecuario cuyo desarrollo reviste extraordinaria importancia;

Que la situación actual de la producción animal se caracteriza por su nivel tecnológico bajo y un crecimiento tan lento que no alcanza a compensar el crecimiento demográfico, convirtiéndola en un punto crítico;

Que las circunstancias presentes no favorecen el cambio tecnológico y la elevación de las tasas de inversión que conducirían a una modernización rápida de empresas y empresarios;

Que la superación de ese estancamiento requiere un esfuerzo decidido en capacitación de personal, investigaciones y mejoramiento de las políticas de fomento y desarrollo ganadero; y

Que ya existen en el Instituto actividades de producción animal que pueden reforzarse para aprovechar mejor su experiencia y recursos y aumentar la efectividad de sus servicios a los países;

RESUELVE:

1. Reforzar la acción del Instituto dedicada a producción animal, dentro de un plan de crecimiento progresivo que permita al término de tres años contar con un plantel de especialistas en el Centro de Turrialba y en las Direcciones Regionales, siguiendo en términos generales las recomendaciones del Comité Técnico de Ganadería y Pasturas.
2. Iniciar esa acción en el año fiscal 1969-1970 con un presupuesto de U.S.\$ 154.000 destinados a designar y cubrir gastos de operación de dos especialistas

regionales en ganadería y de dos profesores para el Departamento de Zootecnia del CEI de Turrialba.

3. Orientar dicho programa desde su inicio siguiendo la política de la Nueva Dimensión, que propende a vincular las actividades del Instituto en forma que complemente y refuerce a los organismos nacionales.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-28 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA COOPERATIVO
PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, la Junta Directiva recomendó al Director General la designación de una Comisión Técnica para que estudiara los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos que será promovido por el IICA sobre una base regional en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales;

Que el Director General constituyó dicha comisión técnica integrada por funcionarios de la Zona Sur (oficina en Brasil), la Zona Andina, el Centro de Enseñanza e Investigación y la Dirección General (Oficina de Planeamiento);

Que la Comisión Técnica recogió informaciones, visitó cinco países sudamericanos en los cuales se entrevistó con Ministros de Agricultura, dirigentes y funcionarios técnicos de las diversas organizaciones interesadas en el desarrollo del trópico sudamericano y le rindió su informe al Director General;

Que el Director General sometió a consideración de la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual dicho informe (IICA/JD-640 10 octubre 1968), el cual fué considerado por la Comisión Especial;

Que el informe señala claramente el interés que existe en el desarrollo del trópico sudamericano; resume las sugerencias y propuestas hechas por las instituciones, autoridades y funcionarios nacionales; destaca las principales necesidades de los países; y hace propuestas para la organización de un programa cooperativo para el desarrollo del trópico sudamericano;

Que la ejecución del Programa se apoyará en una Comisión Asesora integrada por representantes de los Gobiernos de los países interesados, un Secretario Ejecutivo, Comités de Coordinación Nacional y Coordinadores Nacionales, mecanismo a través de los cuales se fijarán los objetivos, la política general, se establecerán las prioridades para la ejecución del programa, se

acordarán los proyectos específicos que se llevarán a cabo, se examinará y evaluará la marcha de las actividades y se promoverá la consecución de fondos externos para su financiación;

Que el Programa propuesto por el Director General se llevará a cabo a través de los tres Programas Básicos de Educación, de Investigación, y de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, y se utilizará la estructura operativa del Instituto;

RESUELVE:

- a. Aprobar inicialmente y en forma gradual la iniciación del Programa Cooperativo para el Desarrollo de los Trópicos Sudamericanos, que constituiría el proyecto piloto de los trópicos.
- b. Aceptar el informe IICA/JD-640, con las siguientes alteraciones:
 - Item 43. La Comisión Asesora será presidida por uno de los representantes nacionales, electo por un año, en rotación. Las decisiones y recomendaciones de la Comisión necesitarán, para su aprobación, del voto afirmativo de los 3/4 de los representantes nacionales. La Comisión Asesora estará constituida en la siguiente manera:
 - a. El Director Regional para la Zona Andina, ex-officio.
 - b. El Director Regional para la Zona Sur, ex-officio.
 - c. El Director del CEI, ex-officio.
 - d. Los representantes de las instituciones nacionales participantes, los cuales serán indicados por los comités nacionales respectivos y designados por la autoridad nacional competente.
 - e. El Secretario Ejecutivo del Programa, quien actuará como Secretario de la Comisión Asesora.
 - Item 51. En cada uno de los países se constituirá un Comité de Coordinación Nacional. El presidente del Comité de Coordinación Nacional será designado por las autoridades nacionales competentes. El Representante del IICA en el país respectivo podrá ser designado miembro ex-officio del Comité.
 - Item 85. Que el Director General incluya en el Proyecto de Programa-Presupuesto para el año 1970-

71 una partida de U.S.\$ 110.000, para realizar las actividades que deberán ejecutarse el primer año de este proyecto, en la forma recomendada por la Comisión Técnica en el documento IICA-JD-640 y que será considerado por la Junta Directiva en su Novena reunión anual.

- c. Autorizar al Director General a efectuar una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa con el fin de concretar sus lineamientos en cuanto a su plan de acción, de acuerdo con los deseos de los Gobiernos.
- d. Solicitar a la Comisión Asesora que le rinda un informe a la Junta Directiva, por conducto del Director General y de la Comisión Especial, en su Novena Reunión anual, en el cual señale en qué forma participarán el Programa las instituciones nacionales interesadas y el costo que tendría la labor de promoción y coordinación que tendría a su cargo el Instituto.
- e. Autorizar al Director General a utilizar U.S.\$ 25.000.00 del Fondo de Trabajo para financiar las actividades de la Comisión Asesora en la preparación del Programa, de acuerdo con lo establecido en el punto b de esta Resolución.
- f. Estudiar y preparar los mecanismos que integrarán este programa a un futuro programa de desarrollo de los trópicos americanos, tomando en consideración que el CEI será en todo caso el instrumento de integración.

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and noise.]

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-29 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DEL CENTRO
ANDINO DE PRODUCCION AGROPECUARIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Zona Andina constituida por Argentina, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, fisiográficamente está constituida por la Cordillera de los Andes en sus distintos ramales y una serie de valles, cuencas y planicies; la mayor parte de las cuales se encuentran entre los 3.000 y 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar. Región de clima frío y generalmente seco, con una superficie mayor a 13'000.000 de Has. y una población que fluctúa alrededor de 7'000.000 de habitantes;

Que estas tierras altas de los países andinos se cultivan desde tiempos inmemoriales, especies vegetales de alto valor energético y proteico entre las que se mencionan los diferentes tipos de papas Solanum Spp, Oca Oxalis tuberosa, Isaño o mashua Tropaelum tuberosu, ulluco Ullucus Tuberosus, quinua chenopodium quinoa, Cañihua Chenopodium pallidicaule, cebada Hordeum vulgare, etc. Aunque parece que la agricultura originó en las tierras altas de Sudamérica y se basó en el cultivo de las especies mencionadas, hasta el presente no se les ha dado a éstos la importancia que merecen;

Que en estas áreas altiplánicas se cría ganado ovino, auquénido, vacuno, porcino y equino, que alcanza varios millones de cabezas. La llama y la alpaca tienen su origen en este territorio. La gran significación económica de la zona se puede deducir el aumento de las exportaciones de lana, de alpaca y llama, y haberse aumentado el consumo interno en los países productores;

Que los cultivos alimenticios y ganadería andinos tienen un rol de gran importancia en la alimentación de los pobladores de esa zona, que en su gran mayoría son campesinos. Por tanto se justifica plenamente un estudio más profundo de estos productos desde el punto de vista dietético, tanto para el mejoramiento de la alimentación de esta población preterida, que arroja uno de los índices más bajos de nutrición en el mundo, así como para contribuir al mejoramiento de la dieta en otras regiones de características similares.

Que la agricultura y ganadería de la zona andina es básicamente de subsistencia, los niveles de productividad son los más bajos debido fundamentalmente a la inclemencia del tiempo y a la pobreza de los suelos, aparte de las estructuras socio-económicas que dificultan los programas de desarrollo en el que están empeñados los gobiernos. Por otra parte la gran presión demográfica que experimenta el mundo tiene su expresión también en los países del Bloque Andino, algunos de los cuales arrojan índices tan elevados como 3.0% en su crecimiento vegetativo. Esta situación crea la necesidad de aprovechar todos los recursos naturales disponibles, entre las que forzosamente deben incluirse las altiplanicies andinas que, hasta la fecha, sólo han sido aprovechadas en una mínima proporción, no obstante su gran potencialidad;

Que el gran adelanto tecnológico que se ha operado en el mundo, particularmente en los capítulos de Agronomía y Zootecnia, posibilita el aprovechamiento máximo de las altiplanicies andinas, y el aumento de la productividad a niveles óptimos. La atención que le han dedicado los investigadores a la agricultura y ganadería de esta área ha sido muy limitada y no ha tenido la continuidad y organización ideales, además de que los resultados frecuentemente son de utilidad restringida;

Que la Estación Experimental de Patacamaya, situada en la Provincia Aroma del Departamento de La Paz, (Bolivia). Seguramente es una de las que ha conducido mayor número de estudios para resolver los problemas típicos del altiplano. Muchos de los resultados pueden ser aplicados en otros países andinos. Estos trabajos han contado con el apoyo del Gobierno Boliviano y de Programas Internacionales como USAID y OXFAM-FAO y debe anotarse que el desarrollo físico alcanzado por este centro experimental ha sido considerable;

El diagnóstico anterior permite plantear una política de desarrollo del campesino, incrementar su economía y las economías nacionales, aumentar la ocupación de la mano de obra y procurando la industrialización de productos, etc.;

Convencidos de que estas funciones coincidan plenamente con los propósitos del IICA que afanosamente está promoviendo el desarrollo de la Reforma Agraria, la exaltación de las investigaciones y el perfeccionamiento de los profesionales latinoamericanos;

Y, deseosos de que los propósitos del IICA se incorporen a estos esfuerzos, se ha concebido el Centro Andino de Producción Agropécuaria que agrupa a todos los países del Área Andina;

RESUELVE:

1. Que el IICA a través de su Dirección Regional para la Zona Andina prepare un proyecto cooperativo de estudio, investigación y mejora de cultivos y especies animales típicos de la Zona de los Andes Altos.
2. Que dicho proyecto sea realizado con la colaboración directa de las Estaciones Experimentales ubicadas en los valles y altiplanicies de Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela.
3. Que el IICA actúe como coordinador y propulsor de esta actividad tomando muy en cuenta los trabajos que se realizan en la Estación Experimental de Patacamaya en Bolivia.

OEÁ/Ser. L/I
IICA/JD-658-30 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE UNA COMISION ASESORA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANA DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva en varias de sus reuniones anuales ha manifestado su inquietud respecto a los problemas que han surgido en el desarrollo del Instituto, y a la relación entre las actividades del Centro de Enseñanza e Investigación y las de los Programas descentralizados del Instituto;

Que la Junta Directiva, en su Resolución IICA/JD-602-9-7 de la VI Reunión Anual y su Resolución IICA/JD-634-8 de la VII Reunión Anual, solicitó estudios e informes sobre este particular, los cuales fueron oportunamente presentados por el Director General;

Que el progreso que se está realizando en la agricultura latinoamericana, del cual son pruebas el desarrollo de las instituciones, los programas nacionales y otras reformas, señala que sería deseable efectuar una amplia evaluación de las actividades realizadas y de las metas a cumplirse en la próxima década, de manera que los programas puedan responder, en la forma más eficaz posible, dentro de un régimen de prioridades, a las necesidades de desarrollo agrícola de los países miembros;

Que los diversos informes presentados a la VIII Reunión, hacen que sea deseable llevar a cabo un análisis de las actividades de todo el Instituto, con miras a determinar, sobre base objetiva, la contribución más apropiada y efectiva que pueda hacer esta organización, con los recursos puestos a su disposición por los gobiernos y otras fuentes, al desarrollo agrícola de América Latina;

RESUELVE:

1. Crear una Comisión Asesora de alto nivel que haga una amplia evaluación de las actividades del Instituto y elabore un plan sobre las orientaciones que deba tener en el futuro con el fin de contribuir de la manera más eficaz, dentro de un régimen de prioridades, a las necesidades de desarrollo agrícola de los países miembros conforme a las políticas trazadas por los Presidentes de América en su declaración de Punta del Este.

2. La Comisión Asesora estará integrada por siete (7) miembros sin vínculos presentes o pasados con el Instituto, y la duración de sus actividades podrá extenderse hasta por tres años.
3. Visto el interés de la Junta en conocer sugerencias de la Comisión Asesora para discutirla y ponerla en práctica inmediatamente si así lo considera conveniente, la Comisión rendirá informes parciales con destino a la Novena y Décima Reuniones Anuales de la Junta Directiva de manera que su informe final pueda ser estudiado a más tardar durante su Undécima Reunión. La Dirección del Instituto enviará estos informes a los gobiernos y Representantes Titulares con 60 días de anticipación a las Reuniones de la Junta Directiva.
4. Entre los términos de referencia para el trabajo de la Comisión Asesora, la Junta Directiva señala principalmente los siguientes:
 - a. Conveniencia de que el IICA sea fortalecido para que se constituya en la principal agencia de la OEA para asuntos agrícolas.
 - b. Conveniencia de que el IICA actúe como organismo de colaboración y coordinación en los países de la América Latina, en relación con proyectos y programas de otros organismos internacionales, gobiernos y entidades interesadas en el desarrollo agrícola de la región.
 - c. Conveniencia de que el IICA actúe como organismo de asesoramiento técnico a los Proyectos de Inversión de organismos financieros para el desarrollo de programas agrícolas específicos en los países miembros.
 - d. Sistemas más indicados para que los países miembros del Instituto puedan desarrollar adecuada y progresivamente sus propias instituciones y promover el intercambio de sus experiencias y conocimientos.
 - e. Sistemas de organización, estructura y financiamiento que permitan al Instituto una acción eficaz y oportuna en la ejecución de sus actividades.
 - f. Conveniencia de que el Instituto participe en actividades relacionadas con la comercialización, industrialización y tecnología de productos agrícolas como etapas finales de los programas de desarrollo de la producción.

- g. Los demás que mediante consulta con los Gobiernos y con otras instituciones involucradas en el desarrollo agrícola de la América Latina, la comisión considera conveniente incluir en su trabajo.
5. La Dirección General del IICA proveerá los gastos de las reuniones, viajes y trabajos relacionados con la Comisión Asesora, con cargo al Fondo General de Trabajo. Asimismo proveerá servicios secretariales, administrativos y técnicos que ella considere necesarios, ya sea del personal del Instituto o mediante contratos a corto plazo si fuere necesario.
 6. La primera reunión de la Comisión Asesora será convocada por el Director General inmediatamente quede integrada. De allí en adelante, la misma Comisión establecerá su propio reglamento y sistema de trabajo.
 7. La Comisión Asesora será designada por un grupo de trabajo integrado por seis (6) representantes titulares de los países de la América Latina en la Junta Directiva (dos por cada una de las Zonas) y el de los Estados Unidos de América siguiendo el siguiente procedimiento:
 - a. El grupo de trabajo se integrará durante la presente reunión de la Junta Directiva.
 - b. Los Ministros de Agricultura directamente o por conducto de sus Representantes Titulares enviarán cada uno antes del 30 de mayo del presente año al Director General, una lista de candidatos no mayor de quince personas con sus correspondientes curriculum vitae.
 - c. El grupo de trabajo será convocado por el Director General inmediatamente sea posible después del 30 de mayo, con el fin de efectuar la selección e integración de la Comisión Asesora.
 8. Para la selección de los candidatos e integración de la Comisión, el grupo de trabajo tendrá en cuenta principalmente los siguientes términos de referencia:
 - a. Que por lo menos tres tengan amplia experiencia y conocimientos sobre los problemas de la América Latina.
 - b. Que por lo menos tres sean ejecutivos, con amplios conocimientos y experiencias en problemas económicos y sociales internacionales o nacionales.

- c. Que por lo menos dos tengan condiciones académicas y experiencia sobre desarrollo de la ciencia y la tecnología con referencia a la Educación, Capacitación y Entrenamiento en diferentes niveles.
- d. Que por lo menos uno, tenga experiencia en la organización y funcionamiento de organismos internacionales.

Parágrafo:

El grupo de trabajo si lo considera conveniente, designará miembros suplentes o alternos con el fin de salvar la posibilidad de no aceptación o retiro de alguno de los expertos designados para integrar la comisión asesora.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-31 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE CAPACITACION Y ASISTENCIA
TECNICA PARA LA PREPARACION DE PROYECTOS
DE INVERSION EN EL SECTOR AGRICOLA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que es fundamental aumentar vigorosamente las inversiones en el sector rural, a fin de modernizar la agricultura y elevar la condición cultural y material de los campesinos latinoamericanos;

Que las instituciones de crédito nacionales e internacionales están dedicando a dichas inversiones un volumen creciente de recursos financieros;

Que una limitación muy seria para acceder a estos financiamientos es la carencia de proyectos de inversión en los Estados miembros, originada básicamente en la insuficiencia de los técnicos disponibles para abordar estas tareas;

Que la FAO, el BID y el Banco Mundial entre otros han tomado diversas iniciativas tendientes a resolver en parte este problema;

Que fruto de ellas es el convenio recientemente analizado para que el IICA y el BID puedan ofrecer una serie de cursos a funcionarios de los Estados miembros;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que intensifique en la programación de actividades del IICA aquellas relacionadas con la preparación de proyectos de inversión en el Sector Agrícola, para:
 - a. Capacitar a un mayor número de funcionarios y técnicos de los Estados miembros en el manejo de estos instrumentos de trabajo, a través de cursos especializados y/o su adiestramiento en servicio.
 - b. Prestar asistencia técnica a los Estados miembros en la preparación de proyectos de inversión.
 - c. Estudiar, en colaboración con las entidades financieras internacionales la posibilidad de perfeccionar

la metodología de la elaboración de proyectos agrícolas.

2. Autorizar al Director General para que tome todas las iniciativas que estime pertinentes, en orden a asegurar que toda la asistencia técnica que diferentes organizaciones internacionales proporcionan en esta materia, sea coordinada sobre la base de programas y convenios específicos.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-32 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el año 1969-1970, presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto total de US \$3.624.250, que al agregar la cuota de Cuba, Trinidad y Tobago y Barbados tendría un monto global de US \$ 3.692.562;

Que de acuerdo con la aprobación dada el año anterior por la Junta Directiva se ha mantenido la concentración de las actividades del IICA en los mismos tres Programas Básicos; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada Programa en su conjunto, las partidas de presupuesto de cada Zona o Centro, han sido agrupadas por Programas Básicos, y que dentro de cada Programa han sido detallados por Zonas o Centros;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho proyecto de Programa-Presupuesto, para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1970, en la siguiente forma:

CAPITULO	CANTIDAD
<u>Programa Básico I - EDUCACION AGRICOLA</u>	
1 - Zona Andina	218.319
2 - Zona Norte	143.732
3 - Zona Sur	345.030
4 - Centro de Enseñanza e Investigación	344.556
<u>Programa Básico II - INVESTIGACION AGRICOLA</u>	
5 - Zona Andina	123.869
6 - Zona Norte	129.223
7 - Zona Sur	83.948
8 - Centro de Enseñanza e Investigación	327.016
<u>Programa Básico III - DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA</u>	
9 - Zona Andina	119.258
10 - Zona Norte	115.098
11 - Zona Sur	144.853
12 - Centro de Enseñanza e Investigación	66.793
13 - Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria(IICA-CIRA)	21.801
<u>Otras Actividades de los Programas</u>	
14 - Zona Andina - Servicios	9.816
15 - Zona Norte - Servicios	4.000
16 - Zona Sur - Servicios	10.500
17 - Planeamiento de Programas	55.205
<u>Dirección, Administración y Servicios Generales (Zonas y Centros)</u>	
18 - Zona Andina	104.036
19 - Zona Norte	92.538
20 - Zona Sur	92.606
21 - Centro de Enseñanza e Investigación	321.168
<u>Dirección General</u>	
22 - Dirección Administración y Servicios Generales	405.371

CAPITULO	CANTIDADES
<u>Costos Generales y Provisiones</u>	
23 - Costos Generales	86.253
24 - Imprevistos	40.261
25 - Fondo General de Trabajo	65.000
<u>Programa Especial</u>	
26 - Programa Especial de Ganadería	<u>154.000</u>
Sub-Total	3.624.250
<u>Otros</u>	
27 - Cantidad que corresponde al Gobierno de Cuba	53.911
Cantidades que corresponden a Gobiernos que no son Estados Contratantes	
28 - Barbados	2.954
29 - Trinidad y Tobago	<u>11.447</u>
Total	\$ <u>3.692.562</u>

- Al recibirse las cuotas de los Gobiernos de Cuba, Trinidad y Tobago y Barbados serán transferidas al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esas cuotas deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos contra los Capítulos números 27, 28 y 29.
- Autorizar al Director General para que efectue transferencias entre los capítulos, con excepción del número 25, hasta por un 10% del total del capítulo menor.
- Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre Proyectos y Programas Básicos aprobados, siempre y cuando el propósito y uso de los fondos sean para cumplir con los objetivos de los Programas aprobados.
- Autorizar al Director General para que efectue transferencias en más del 10% para asignar fondos del capítulo 26 a los capítulos para los programas y Oficinas Regionales y el CEI aumentándolas de acuerdo con la resolución IICA/JD- aprobada por la Junta Directiva.

6. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueron inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta resolución e informar a la Junta Directiva.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-33 (español)
25 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1970 sean cubiertos con las cuotas con que los Gobiernos de los Estados miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, calculadas en la siguiente forma:

<u>País</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>
Argentina	7.18	265.126
Barbados	0.08	2.954
Bolivia	0.31	11.447
Brasil	6.87	253.678
Colombia	1.54	56.866
Costa Rica	0.31	11.447
Cuba	1.46	53.911
Chile	1.77	65.359
Ecuador	0.31	11.447
El Salvador	0.31	11.447
Estados Unidos	66.00	2.437.092
Guatemala	0.39	14.401
Haití	0.31	11.447
Honduras	0.31	11.447
México	6.71	247.771
Nicaragua	0.31	11.447
Panamá	0.31	11.447
Paraguay	0.31	11.447
Perú	0.77	28.432
República Dominicana	0.31	11.447
Trinidad y Tobago	0.31	11.447
Uruguay	0.69	25.479
Venezuela	3.13	115.576
	<u>100.00</u>	<u>\$ 3.692.562</u>

2. Que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como tal del presupuesto de egresos, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastados, y que no están comprometidos, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-34 (español)
26 abril 1969
Original: español

RESOLUCION SOBRE SEDE Y FECHA DE LA NOVENA
REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Representante de la República Argentina formuló un ofrecimiento oficial en nombre de su Gobierno para que la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva se realice en la Argentina; y

Que consultado el Director General sobre la fecha más apropiada para la Novena Reunión sugirió que podría tener lugar la reunión previa de la Comisión Especial entre los días 12 y 19 de abril, y la de la propia Junta del 20 y 26 del mismo mes de 1970;

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento de la Representación de la República Argentina para celebrar las Reuniones de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva y la Décimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, precedidas por la de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta.
2. Establecer la fecha del 20 al 26 de abril de 1970 para la Reunión de la Junta Directiva, inmediatamente después de la Décimoquinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, comisionándose al Director General para efectuar la convocatoria correspondiente e invitar observadores.

OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

QUITO, ECUADOR, ABRIL 20-27 DE 1969

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Funcionarios

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Autoridades

<u>Presidente</u>	Dr. Angel Duarte Valverde Ministro de Agricultura y Ganadería Ecuador
<u>Primer Vicepresidente</u>	Ing. Guillermo E. Yglesias Ministro de Agricultura y Ganadería Costa Rica
<u>Segundo Vicepresidente</u>	Sr. Carlos Figueroa Serrano Subsecretario Ministerio de Agricultura Chile
<u>Secretario</u>	Ing. Eduardo S. Bello Representante Oficial del IICA en los Estados Unidos

Personal Administrativo

<u>Coordinador General</u>	Ing. Jorge Ramsay Jefe del IICA-CIERA Representante Oficial en el Ecuador
<u>Jefe del Servicio de Documentación</u>	Sr. Rogelio Coto Monge Director de Relaciones Oficiales Dirección General del IICA San José, Costa Rica
<u>Encargado de los Servicios Administrativos</u>	Sr. Marco Silva García Asistente Administrativo del IICA-CIERA
<u>Pasajes y Reservaciones</u>	Sra. Amelia de Peña Secretaria del IICA-CIERA
<u>Interpretación</u>	Sr. Paul Williams Sra. Concha de Ribadeneira
<u>Operador del Equipo de Interpretación</u>	Sr. Flavio Carrera
<u>Traducción</u>	Sra. Alicia Dongilio de Cadena Secretaria de AID-ECUADOR
<u>Información y Relaciones Públicas</u>	Ing. Víctor Hugo Buitrón Subjefe del IICA-CIERA

Ing. Raúl Paz y Miño
Jefe del Departamento de
Estadísticas y Publicaciones
INIAP

Recepción de Participantes

Ing. Cristobal Unterrichter
Especialista en Reforma
Agraria y Colonización
IICA-CIERA

Secretaría de Documentación

Srta. Julieta Fernández
Secretaría Ejecutiva
Relaciones Oficiales
Dirección General del IICA

Secretarias

Srta. Teresa Alvear
Srta. Lucía Ayala
Srta. Pilar Domínguez
Srta. Emma Luna
Srta. Gertrudis Vélez
Srta. Eumelia Zarria

Correctoras

Srta. Ruth Silva
Srta. Lucía Vinueza

Mimeógrafo

Sr. Fausto Herrería
Sr. Mario Jaramillo
Sr. Jaime Francisco Cárdenas

Compaginación

Sr. Edison Jaramillo
Sr. José Alvarado

Mensajeros

Sr. Juan Carvajal
Sr. Jaime García
Sr. Miguel A. Ramos
Sr. Oscar Torres

OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

QUITO, ECUADOR, ABRIL 20-27 DE 1969

PERSONAL DEL INSTITUTO

Personal IICA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARTICIPO EN LA REUNION

Ing. Armando Samper	Director General
Ing. Carlos Madrid	Subdirector General
Ing. Enrique Blair	Asesor del Director General
Dr. José Emilio G. Araújo	Jefe del IICA/CIRA
Sr. Eduardo B. Bello	Representante Oficial en los Estados Unidos
Sr. Rogelio Coto	Director de Relaciones Oficiales
Dr. Malcolm H. MacDonald	Director de la Oficina de Planeamiento
Dr. Luis E. Marcano	Director Regional para la Zona Andina
Dr. José Marull	Director del Programa Multinacional de Ciencias Básicas Agropecuarias y Asesor de Programas del Director General
Sr. Manuel A. Pérez	Jefe Ejecutivo de Asuntos Administrativos y Financieros
Ing. Jorge Ramsay	Representante Oficial en el Ecuador y Jefe del IICA/CIERA
Sr. Jefferson Firth Rangel	Representante Oficial y Jefe de Programas en el Brasil
Dr. Norberto Ras	Representante Oficial y Jefe de Programas en la Argentina
Ing. Manuel Rodríguez	Director Regional para la Zona Sur
Sr. Don L. Shurtleff	Director de Asuntos Administrativos y Financieros
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director del Centro de Enseñanza e Investigación
Dr. Enrique Torres Llosa	Director, Programas de Reforma Agraria (Proyecto 206)
Ing. José A. Torres	Director Regional para la Zona Norte

1870

The first part of the document discusses the general principles of the law of contract, and the second part discusses the law of tort. The first part is divided into two chapters, the first of which deals with the formation of a contract, and the second of which deals with the breach of a contract. The second part is divided into two chapters, the first of which deals with the law of negligence, and the second of which deals with the law of strict liability.

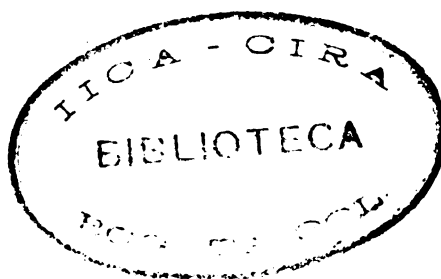
The first chapter of the first part deals with the formation of a contract, and is divided into three sections. The first section deals with the offer and acceptance of an offer, the second section deals with the consideration, and the third section deals with the intention to create legal relations. The second chapter of the first part deals with the breach of a contract, and is divided into two sections. The first section deals with the breach of a contract by non-performance, and the second section deals with the breach of a contract by repudiation.

The first chapter of the second part deals with the law of negligence, and is divided into three sections. The first section deals with the duty of care, the second section deals with the breach of a duty of care, and the third section deals with the damage. The second chapter of the second part deals with the law of strict liability, and is divided into two sections. The first section deals with the liability for the escape of dangerous things, and the second section deals with the liability for the escape of animals.

OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

QUITO, ECUADOR, ABRIL 20-27 DE 1969

ANEXOS



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640 (español)
10 octubre 1968
Original: español

PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO
DEL TROPICO SUDAMERICANO

"Si se opone la naturaleza,
lucharemos contra ella y la
haremos que nos obedezca".

Simón Bolívar

A. INTRODUCCION

1. En su VII Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas aprobó la Resolución IICA/JD-626-2 (Ap. 1) por la cual recomendó al Director General la designación de una Comisión Técnica para que estudiara "los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos que será promovido por el IICA sobre una base regional en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales húmedas y secas de los países sudamericanos".
2. El Director General constituyó dicha Comisión con los siguientes funcionarios de las unidades del IICA relacionadas con la planificación y ejecución del Programa

Jefferson F. Rangel, Representante Oficial y Jefe de Programas en Brasil (Presidente)	Zona Sur
Levy Cruz, Sociólogo Rural Asociado y Jefe del Departamento de Desarrollo Rural	Centro de Enseñanza e Investigación
Carlos Enrique Fernández, Horticultor Adjunto y Jefe del Programa de Investigación	Zona Andina
Heraclio Lombardo, Economista Agrícola Adjunto	Dirección General, Oficina de Planeamiento

3. Se señalaron a la Comisión los siguientes términos de referencia:
 - a. elaboración de un programa cooperativo regional, bizonal, con la participación del Centro de Enseñanza e Investigación;
 - b. promoción de actividades comprendidas dentro de los tres programas básicos del IICA - Educación Agrícola; Investigación Agrícola; y Desarrollo Rural y Reforma Agraria;
 - c. coordinación de cada uno de esos programas por un sub-comité, siendo estos a su vez coordinados por un comité general, con miras a buscar un enfoque interdisciplinario e integrado de la promoción del desarrollo de los trópicos;
 - d. financiamiento con fondos específicos aportados por los países participantes y/o de otras fuentes.
4. La Comisión Técnica recogió informaciones, visitó cinco países y produjo un informe que fue analizado y discutido en la XI Reunión de Directores del IICA, realizada en Airlie House, Warrenton, Virginia, U.S.A., a fines de setiembre de 1968. Sobre la base de esa información el Director General ha preparado el presente Informe que se somete a la consideración de la Junta Directiva.

Definición de los trópicos

5. Geográficamente la expresión Zona o Región Tropical define toda área del planeta comprendida entre los Trópicos de Cáncer y Capricornio. Bajo el punto de vista agrícola y ecológico, sin embargo, experimenta modificaciones y limitaciones diversas.
6. Para eliminar toda posibilidad de confusión, en relación con este Programa la expresión "Trópico Sudamericano" se usará para indicar el conjunto de las áreas bajas y cálidas, húmedas o secas, del sub-continente, que sean susceptibles de aprovechamiento agrícola o forestal.

B. ANTECEDENTES PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA

Interés existente

7. El desarrollo agrícola de los trópicos está adquiriendo un interés creciente que se expresa a través de numerosas acciones promovidas por instituciones y gobiernos. La mención de solamente algunas de las más recientes entre ellas servirá de apoyo para esta afirmación, sin recargar innecesariamente este informe.

8. La Comisión Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, luego de realizar estudios pertinentes, recalcó enfáticamente la importancia de intensificar la investigación de los distintos aspectos relacionados con el desarrollo agrícola de los trópicos.
9. La Universidad de Cornell reunió en 1965 especialistas en muchas disciplinas aplicadas a los trópicos. Esta fue otra provechosa oportunidad para discutir lo que se conoce sobre las áreas tropicales.
10. La Reunión sobre los Problemas de los Trópicos Húmedos, que llevaron a cabo en 1966 Perú y Brasil con la colaboración del IICA, reunió especialistas en los trópicos de todo el mundo, los que estuvieron de acuerdo en que los trópicos representan un gran potencial y que debe hacerse todo lo posible por aprovecharlos de una manera ordenada. Asimismo recomendaron el establecimiento de una comisión internacional que coordinara la acción que se necesita.
11. Casi al mismo tiempo (1966), se efectuó la reunión de Biota Amazónica - promovida por el Gobierno de Brasil - que agrupó también biólogos tropicales del más alto nivel, que intercambiaron experiencias y conocimientos. Se tuvo información que ya se hacen los preparativos para una próxima reunión en los Trópicos Amazónicos Colombianos.
12. Varios países tienen proyectos de desarrollo específicos para ciertas áreas limitadas, situadas en los trópicos. Estos normalmente se ejecutan con ayuda financiera y técnica del exterior. Se pueden citar los proyectos para el desarrollo de las márgenes del Río Huallagas y de la cuenca del Guayas y los planes de Colombia para el Centro de Turipaná.
13. En Brasil, tanto SUDENE como SUDAM (Superintendencias para el Desarrollo del Nordeste y de la Amazonia, respectivamente), trabajan activamente y por todos los medios posibles, en programas de desarrollo.
14. Bolivia y Perú están sumamente preocupados con extender sus redes viales a los trópicos y varios otros países hacen planes para unirse a la Carretera Marginal de la Selva.
15. El establecimiento del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en Palmira, Colombia, es una muestra más del interés que los trópicos han despertado en instituciones fuera del área.
16. El Ministerio de Agricultura de Bolivia ha dado, en sus planes de trabajo, prioridad a cultivos como café, arroz, frutales, oleaginosas, fibras y otros que son de climas más bien cálidos que andinos.

17. En 1967 el Comité Consejero del Presidente de los Estados Unidos para Asuntos Científicos, en su informe sobre el problema mundial de alimentos, dedicó atención a la agricultura de los trópicos, destacando su importancia potencial y señalando que "los Estados Unidos deberían cooperar con los gobiernos interesados para desarrollar instituciones de investigación y de educación agrícola en diversas áreas tropicales con el fin de enfocar la producción, el almacenamiento, la transformación y el mercadeo de los cultivos alimenticios".
18. Por último, no puede dejar de señalarse que, al aprobar la Resolución IICA/JD-626-2, todos los Estados miembros han expresado claramente su interés por este tema a través de los representantes respectivos en la Junta Directiva del IICA.
19. De las 44 estaciones experimentales que tienen los países andinos, 24 están situadas en los trópicos. Brasil tiene el IPEANE y el IPEAN (Instituto de Pesquisas y Experimentaciones Agropecuarias del Nordeste y del Norte respectivamente), con sus redes de estaciones experimentales establecidas en zonas tropicales, además de las estaciones estadales.
20. Prácticamente todos los países alcanzados por el Programa tienen Universidades con facultades de Agronomía, Veterinaria y Ciencias Forestales en los trópicos. Pero, ninguna de ellas ofrece educación a nivel graduado.
21. Los institutos de colonización y reforma agraria trabajan en los trópicos más en colonización que en reforma agraria, aunque tomando cada país como un todo, el trabajo se concentra en reforma agraria.
22. En general, todos los países tienen algunos trabajos sobresalientes en ciertos campos aislados, que podrían ser de gran valor para los demás países de la región. Un inventario detallado de esta información y su disponibilidad es de suma urgencia.

Contactos con instituciones, autoridades y funcionarios nacionales

23. Para cumplir con el mandato de la Junta Directiva, la Comisión consideró de gran conveniencia tomar contacto personal con instituciones y funcionarios de nivel directivo relacionados con la planificación, la enseñanza, el desarrollo y la investigación agrícolas, interesados y conocedores de los trópicos. Con ello y a través de la bibliografía disponible procuró lograr una visión general y objetiva sobre aspectos tales como:

- a. el interés real de los países en un programa de esta naturaleza;
 - b. los aspectos que se consideran básicos para el desarrollo agrícola de los trópicos;
 - c. el estado general de los conocimientos en los campos relacionados con el desarrollo de los trópicos;
 - d. las instituciones existentes y su estado de desarrollo y de sus programas;
 - e. opiniones y sugerencias sobre el "Programa", su alcance, objetivos, líneas de acción, organización, mecanismo de operación, localización y financiamiento.
24. Con estos propósitos, la Comisión visitó cinco países (Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Brasil) haciendo contactos con 35 instituciones nacionales y entrevistando 3 Ministros de Agricultura (Perú, Ecuador y Colombia), el Gobernador del Estado del Pará, Secretarios Generales de Ministerios de Agricultura, Rectores, Decanos y Profesores de Universidades, Personeros de Oficinas de Planeamiento, Directores, Técnicos y Especialistas de instituciones de investigación, Jefes y Técnicos de organismos de desarrollo rural y reforma agraria y Directores de Bancos de Fomento, haciendo un total de 114 personas. En este total se incluye al Director General de Agricultura de Bolivia, quien muy gentilmente aceptó la invitación para viajar a Lima, Perú, permitiéndole a la Comisión entrevistarle.
25. Como es de suponer, no se visitaron todas y cada una de las instituciones que de una u otra manera están relacionadas con el desarrollo de los trópicos, sino únicamente aquellas que los funcionarios de los propios países, en la mayoría de los casos, señalaron como indicadas para tener un primer contacto con el programa y para participar, por lo tanto, en las discusiones y análisis preliminares.

Necesidades de los países

26. La rápida visita a los países realizada por la Comisión y las opiniones y comentarios de los funcionarios de Ministerios de Agricultura, Organismos de Reforma Agraria y de Desarrollo, Instituciones de Educación Superior, etc., confirman la impresión de que el momento actual es el más apropiado para que el IICA refuerce a través de un Programa específico sus actividades tendientes al desarrollo de los trópicos.

27. Los gobiernos están cada vez más conscientes del potencial que representan los trópicos para cada uno de los respectivos países y están sintiendo la necesidad creciente de incorporarlos a la producción agrícola. A esta preocupación general se agrega la presión de las poblaciones hacia los trópicos, que están exigiendo soluciones a muy corto plazo.
28. Dentro de este panorama, una de las necesidades más sentidas por casi todos los países es la de capacitar personal, tanto a nivel medio como a nivel superior. Son muy pocas las estaciones experimentales con personal verdaderamente especializado; las Universidades requieren urgentemente más profesores capacitados y con conocimientos modernos. Se necesita más personal entrenado en la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo.
29. En cuanto a la orientación de las explotaciones, se piensa en productos sustitutivos de importaciones, productos de exportación y productos alimenticios. Se cree que no sólo debe ponerse atención a las especies nativas, sino también a las plantas y los animales de otras regiones, adaptables a los trópicos. También fueron mencionados programas de domesticación de plantas y animales propios de los trópicos.
30. Los trabajos de inventario de bosques y su explotación racional preocupan a todos los países.
31. Los estudios socio-económicos se consideran de gran urgencia, para situar al hombre dentro del desarrollo integrado del trópico.
32. Una de las preocupaciones más palpables fue la de que existe ya cierta información, pero que desafortunadamente no se ha difundido suficientemente, a nivel de técnicos y mucho menos a nivel del agricultor. En el primer caso se requieren mecanismos que hagan disponible fácilmente toda la información existente. En el segundo, el de llevar al agricultor los conocimientos que ya se tienen, se necesitará desarrollar técnicas de extensión propias, pues ya se ha visto que la adopción de técnicas tradicionales de otras latitudes no está proporcionando resultados satisfactorios. Debe investigarse muy a fondo este mecanismo que, de encontrarse algún medio adecuado significará un gran paso adelante.
33. Finalmente están los aspectos de comercialización y administración rural (de fincas). El trópico sudamericano ofrece muchas alternativas de producción pero si no se cuenta con información de mercados, transporte, costos, industrialización, empaque, etc., no se podrá hacer una selección inteligente de las cosas que deben producirse.

Posibilidades de Financiación

34. Los grupos entrevistados expresaron, como se ha visto, gran interés por el nuevo Programa y se pudieron recoger indicaciones de que existen buenas posibilidades de participación financiera: No obstante ello, no podrán hacerse estimaciones concretas hasta tanto se den a conocer las características definitivas y los detalles del Programa a través de su puesta en marcha.
35. Básicamente, en su etapa inicial, el financiamiento deberá contar con el apoyo que pueda prestarle el IICA a través de sus recursos regulares y de los que pueda obtener de fuentes externas.

C. EL PROGRAMA PROPUESTO

36. El desarrollo agrícola del trópico sudamericano constituye un problema sumamente complejo y de enorme magnitud, que requiere la acción conjunta de las instituciones y de los países del área, por encima de los límites nacionales, para acelerar el logro de avances significativos y duraderos.
37. En consecuencia, y con el propósito de conjugar el interés manifiesto de las instituciones y de los países por unir sus esfuerzos en esta empresa, se propone a la Junta Directiva del IICA que apruebe el establecimiento de un programa específico, armonizado dentro de la estructura y de los tres Programas Básicos existentes, que deberá ser conducido dentro de la filosofía de desarrollo institucional, con la cooperación y a través de las instituciones nacionales.
38. Queda claro, por lo tanto, que el programa propuesto no constituirá una nueva unidad operativa sino que será un mecanismo de coordinación, estímulo y apoyo recíproco, que cumplirá su acción dentro de los Programas Básicos actuales y a través de las unidades operativas existentes.
39. Teniendo en cuenta las características esenciales indicadas, se propone que el nuevo programa se denomine "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano".

Objetivos

40. Serán objetivos del "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano", dentro de su ámbito de acción:

- a. Crear una conciencia y una mística sobre el desarrollo de los trópicos y promover la búsqueda de soluciones para sus problemas, acordes con sus características particulares.
- b. Estimular la investigación y la difusión de conocimientos sobre los trópicos y la creación de una metodología para su aplicación eficiente.
- c. Realizar una acción sistemática de estímulo y apoyo a las instituciones nacionales y promover la coordinación y la integración a nivel nacional e internacional de los esfuerzos que se realizan en los distintos países para crear, difundir y aplicar conocimientos al desarrollo de los trópicos.

41. Para alcanzar estos objetivos se promoverán actividades conducentes a resultados tales como:

- a. El fortalecimiento de las instituciones nacionales a través del mejoramiento de la infraestructura institucional y de la capacitación básica y aplicada de técnicos, profesores e investigadores.
- b. El intercambio ágil y dinámico de especialistas, profesores e investigadores entre instituciones.
- c. La ejecución de programas integrados de investigación básica y aplicada, ajustados a las realidades e intereses nacionales y regionales.
- d. El mejoramiento de las actividades de enseñanza, investigación y desarrollo rural a través de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de carácter regional.
- e. El asesoramiento, consulta e intercambio de informaciones, documentación, metodologías y técnicas.
- f. El intercambio de germoplasmas y otros materiales útiles al mejoramiento de las explotaciones agropecuarias.

Estructuras

42. El Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano tendrá ámbito bizonal y conjugará acciones de la Zona Andina, la Zona Sur y el CEI. Su ejecución se apoyará en la siguiente estructura:
 - a. La Comisión Asesora del Programa del Trópico Sudamericano.
 - b. El Secretario Ejecutivo.

- c. Los Comités de Coordinación Nacional.
 - d. Los Coordinadores Nacionales.
43. La Comisión Asesora será presidida por uno de los Directores Regionales del IICA, designado para tal fin por el Director General, y estará constituida de la siguiente manera:
- a. El Director Regional para la Zona Andina, ex-officio.
 - b. El Director Regional para la Zona Sur, ex-officio
 - c. El Director del CEI, ex-officio
 - d. Un representante de las instituciones participantes de cada país, designado por el Director General a propuesta del Comité de Coordinación Nacional respectivo.
 - e. El Secretario Ejecutivo del Programa, quien actuará como Secretario de la Comisión Asesora.
44. El Director Regional para la Zona Norte participará en carácter de observador.
45. Además de las personas indicadas en el punto anterior, podrán participar en las deliberaciones de la Comisión Asesora hasta tres Consultores Especiales designados por el Presidente sobre la base de su competencia en temas específicos incluidos en el orden del día. La Comisión Asesora podrá aceptar la presencia de observadores en sus sesiones.
46. Serán funciones de la Comisión Asesora del Programa del Trópico Sudamericano:
- a. Fijar la política general y establecer prioridades para la ejecución del Programa.
 - b. Examinar y evaluar la marcha de las actividades del Programa conducentes al desarrollo de los trópicos, en relación con los planes generales respectivos de desarrollo económico y social de los países.
 - c. Promover la consecución de fondos externos para el Programa y considerar propuestas de financiación.
 - d. Colaborar en la programación anual de las actividades del Programa en función de los recursos disponibles y facilitar su ejecución y la difusión de sus resultados por los medios a su alcance.
47. La misma Comisión Asesora fijará la periodicidad de sus reuniones ordinarias, que no podrá ser mayor de un año.

Cuando así lo requiera la buena marcha del Programa, el Presidente podrá convocar a reuniones extraordinarias, comunicándolo a los integrantes de la Comisión Asesora con no menos de un mes de anticipación.

48. El Secretario Ejecutivo será un funcionario del IICA, nombrado por el Director General de acuerdo con la política de personal vigente en el organismo. Por lo tanto, no podrá ser nacional del país que se escoja como sede de la Secretaría. Deberá ser un técnico con amplia experiencia en los trópicos, tener un sólido entendimiento interdisciplinario del desarrollo regional e institucional y ser versado en asuntos administrativos.
49. De acuerdo con la política y organización del IICA el Secretario Ejecutivo dependerá del Jefe de la Oficina del IICA en el país que sea escogido como sede del Programa, y, a través de éste, del Director Regional respectivo. Para fines operativos podrá entenderse directamente tanto con los Directores de otras dependencias del IICA como con funcionarios nacionales claves para promover el Programa.
50. Serán funciones del Secretario Ejecutivo:
 - a. Impulsar y orientar las actividades del Programa de acuerdo con la política y las prioridades que fije la Comisión Asesora del Programa del Trópico Sudamericano.
 - b. Promover la coordinación de las actividades pertinentes y mantener la comunicación entre las distintas dependencias del IICA y las instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, que participan en el Programa.
 - c. Proponer al Presidente el orden del día para las reuniones de la Comisión Asesora y preparar o encargar la preparación de los documentos de trabajo para las sesiones respectivas.
 - d. Actuar como Secretario de la Comisión Asesora, redactar las actas y comunicar a quien corresponda las decisiones adoptadas.
 - e. Preparar anualmente el proyecto del programa de actividades y someterlo a la consideración de la Comisión Asesora.
 - f. Redactar el informe anual de las actividades del Programa.
51. En cada uno de los países se constituirá un Comité de Coordinación Nacional, presidido por el Director Regional o el Representante Oficial del IICA en el país, según el caso.

52. El Comité de Coordinación Nacional estará integrado por hasta dos representantes de las instituciones (a) de investigación agrícola; (b) de educación agrícola superior; (c) de desarrollo rural, que operen en el país respectivo y que expresen su deseo de participar en el Programa. El Coordinador Nacional y el Representante ante la Comisión Asesora del Programa del Trópico Sudamericano, si fuera una persona distinta a las anteriores, serán miembros ex-officio del Comité de Coordinación Nacional.
53. Serán funciones del Comité de Coordinación Nacional:
- a. Estimular y mantener la comunicación entre las instituciones nacionales participantes, promoviendo la coordinación, a nivel nacional, de las actividades relacionadas con el Programa y su orientación dentro de la política y prioridades establecidas por la Comisión Asesora.
 - b. Promover la obtención y la aplicación de fondos y recursos diversos para los fines del Programa.
 - c. Someter iniciativas a la Comisión Asesora.
 - d. Proponer candidatos para ser nombrados como Coordinador Nacional y como Representante del Comité ante la Comisión Asesora.
 - e. Difundir, a nivel nacional, las prioridades y resultados del Programa, procurando movilizar en su favor a la opinión pública, los medios de comunicación de masas, las instituciones y las autoridades pertinentes.
54. Los Coordinadores Nacionales serán funcionarios del país respectivo y deberán tener experiencia en los trópicos y en desarrollo institucional. Recibirán del Director General un nombramiento como funcionarios asociados del IICA, a propuesta del Comité Nacional respectivo. Sus funciones serán análogas, a nivel nacional, de las que tiene asignadas a nivel internacional el Secretario Ejecutivo del Programa, con quien deberán mantener estrecha y activa relación.

Operación

55. La sede de la Secretaría Ejecutiva se ubicará en una región de trópicos húmedos. Tanto en Perú como en Ecuador y Brasil se hicieron ofrecimientos para tener la sede. En Perú se mencionó a Tingo María; en Ecuador, Pichilingue y en Brasil el IPEAN y SUDAM en Belém.

56. Como el Programa no tendrá un centro propio sino que será más bien un mecanismo que utilizará las instituciones y facilidades de los países, para la ubicación de la Secretaría Ejecutiva debe pensarse en un lugar que, además del apoyo que pueda proporcionar el país, ofrezca buenos medios de comunicación y transporte y que reúna condiciones aceptables de vida y otras facilidades.
57. Se considera que la ciudad de Belém, en Brasil, reúne las mejores condiciones para ubicar la sede de la Secretaría Ejecutiva. Está localizada en una región de trópicos húmedos; es sede de la Superintendencia de Desenvolvimento da Amazonia (SUDAM), un organismo de desarrollo regional federal y del Instituto de Pesquisas e Experimentação Agropecuárias do Norte (IPEAN), también dependiente del Gobierno Federal. Está conectada con otros países por varias líneas internacionales de aviación y con Brasilia y Río de Janeiro por vías aéreas y terrestres. Es una ciudad de aproximadamente 600 mil habitantes con comodidades de vida aceptables.
58. El Programa seguirá la política y los Programas Básicos del IICA y funcionará de acuerdo con la organización administrativa y los procedimientos operativos de dicho organismo. Para ello se firmarán los acuerdos de cooperación que resulten necesarios.
59. En cada país se identificarán las instituciones claves que por su nivel y eficiencia o por una marcada especialización en algún campo específico puedan servir de núcleos de apoyo para el mejoramiento de las demás instituciones del país y de la región. Estos serán los centros que se utilizarán para: la formación y capacitación de personal, conducir proyectos cooperativos de investigación, intercambio de profesores, especialistas, germoplasma y otros materiales, producción e intercambio de material informativo y otras actividades básicas del Programa.
60. Las Direcciones Regionales, las Representaciones Oficiales y el CEI trabajarán en estrecha vinculación con la Comisión Asesora y los Comités de Coordinación Nacional, buscando la integración de las actividades en las áreas tropicales.
61. También se buscará la cooperación de proyectos y programas internacionales que se estén ejecutando en los países, tales como el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y la Organización para Estudios Tropicales (OTS).
62. Hasta tanto la Comisión Asesora fije la política y las prioridades correspondientes, el Programa, de acuerdo con las recomendaciones recibidas en los países visitados por la Comisión Técnica, colocará énfasis en actividades específicas que correspondan a las siguientes líneas básicas de acción:

- a. Información y documentación sobre los trópicos..
- b. Educación Agrícola.
- c. Investigación Agrícola.
- d. Desarrollo Rural.
 - 1) Extensión Agrícola.
 - 2) Economía Agrícola.
 - 3) Diversificación.

a. Información y Documentación sobre los Trópicos

63. Probablemente la inquietud más frecuentemente manifestada, en los propios países, es que no se hace una adecuada difusión del volumen relativamente alto de los conocimientos que ya existen. Por lo tanto se considera que se debe crear un mecanismo con el fin de asegurar un flujo permanente de intercambio de información y documentación, para servicio de las instituciones y su personal.
64. En consecuencia se propone la creación de una unidad de Documentación e Información Tropical que funcionará en el Centro de Enseñanza e Investigación del IICA en Turrialba, Costa Rica, como una sección especializada de la Biblioteca Conmemorativa Orton, que será reforzada con un documentalista especializado en agricultura tropical. En esta biblioteca ya se dispone de los elementos básicos y facilidades físicas indispensables y además se podría contar con el apoyo técnico y científico de los especialistas del CEI, que garantizaría el alto nivel que debe tener esta unidad de Documentación.
65. La unidad deberá ser un organismo dinámico que, en articulación con los coordinadores nacionales y las instituciones de los países, mantenga una constante corriente de información entre ellas. Para lograr este propósito la unidad:
- a. Recopilará y mantendrá registros de literatura especializada en asuntos tropicales de América y otros Continentes.
 - b. Recopilará memorias, informes, estudios y otros documentos inéditos producidos en los países, para promover su edición y divulgación.
 - c. Publicará un "Boletín" periódico que, además de informar sobre asuntos bibliográficos, proporcione noticias generales de interés para las instituciones en los trópicos, disponibilidad de becas, movimientos de personal, etc.

- d. Promoverá el mejoramiento de las bibliotecas agrícolas del área, en lo que a trópicos se refiere.
- e. Atenderá las solicitudes de material bibliográfico, reproducciones y listas bibliográficas.

b. Educación Agrícola

- 66. La formación y capacitación de personal son sin duda alguna las necesidades más sentidas por los países, para que las instituciones de enseñanza, investigación y desarrollo rural puedan hacer frente a la complejidad de los factores que condicionan el desarrollo de los trópicos.
- 67. Se considera que se deberá contar con un número mayor de personal de nivel post-graduado y universitario con preparación de buena calidad y orientada hacia los problemas tropicales. Además se requiere gran cantidad de personal de nivel medio para llenar la laguna que existe entre los profesionales del agro y los agricultores.
- 68. La educación Agrícola se promoverá por medio de los siguientes tipos de actividades:
 - a. Inventario de instituciones de enseñanza. Se buscará recopilar toda la información sobre los aspectos físicos, organización y administración, sistemas de enseñanza y otros, para evaluar la eficiencia e identificar las instituciones claves y los requerimientos reales para mejorar la enseñanza sobre los trópicos.
 - b. Formación y capacitación de personal. Se estimulará la elevación del nivel profesional de profesores e investigadores, siguiendo un plan de estudios con el fin de obtener un título de post-graduado. Para este fin el CEI sería considerado preferentemente, así como otras unidades de enseñanza post-graduada como La Molina, en el Perú, Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, Viçosa, Piracicaba y Km 47 en Brasil.
 - c. En articulación con los programas de Enseñanza Agrícola Superior de las zonas se trabajará con las Universidades, para diseñar programas de estudios orientados hacia la problemática de los trópicos.
 - d. Se hará uso de cursos cortos, reuniones y seminarios nacionales y/o internacionales sobre asuntos específicos y siempre aprovechando los recursos técnicos de las instituciones que se considere tienen mejores experiencias y cuentan con núcleos profesionales de alto nivel.

- e. Asesoramiento e intercambio de profesores. Se proporcionará asesoramiento de consultores por períodos cortos y se aprovechará el intercambio de profesores como un medio expedito de elevar el nivel de enseñanza universitaria y formar nuevos núcleos en disciplinas determinadas.

c. Investigación Agrícola

- 69. Fué opinión generalizada que poco se conoce sobre los trópicos y que se hace indispensable desarrollar una intensa labor de investigación, para buscar soluciones a los problemas que condicionan la adecuada utilización de los recursos tropicales de América del Sur.
- 70. Para estimular y apoyar la investigación agrícola se conducirán los siguientes tipos de actividades:
 - a. Inventario de las instituciones de investigación. Se recopilará la información sobre las facilidades físicas, organización y administración, la nómina de los investigadores y de las investigaciones concluídas y en marcha. Todo ésto con el propósito de localizar las instituciones y núcleos de investigadores sobresalientes, así como de conocer las deficiencias y necesidades de las organizaciones dedicadas a la investigación tropical.
 - b. Capacitación de personal. Se utilizarán los mismos medios indicados anteriormente para el caso de la Educación Agrícola. Además se hará uso del adiestramiento en servicio y visitas dirigidas, para que los investigadores de los diferentes países puedan conocer y ganar experiencia de los trabajos de alta calidad que se estén efectuando en determinados países.
 - c. Proyectos cooperativos regionales. Se estimulará la conducción de investigaciones en base multinacional sobre problemas de interés común. A este particular se encontró especial interés en estudios sobre suelos, ganadería y pasturas, bosques, cultivos alimenticios, domesticación de especies animales y vegetales silvestres, oleaginosas y fibras, así como en la formación de bancos de germoplasma y la investigación sobre la tecnología de productos agropecuarios y forestales.

d. Desarrollo Rural

1) Extensión Agrícola

- 71. En los países visitados hay la preocupación de que los conocimientos tecnológicos existentes no están siendo

divulgados y utilizados adecuadamente, para producir los cambios necesarios para el aumento de la productividad y de la producción en el sector agropecuario. Este hecho se atribuye al uso de metodologías de extensión inadecuadas a las condiciones socio-económicas del medio.

72. El Programa promoverá los estudios básicos y se articulará con las instituciones nacionales apropiadas, para desarrollar las metodologías ajustadas a las peculiaridades del medio rural de los países.

2) Economía Agrícola

73. Se hizo hincapié en que el Programa debe mantener en todo momento un enfoque económico, para evitar distorsiones del cuadro real de la economía de los países, teniendo en cuenta también las implicaciones con la integración económica del área.
74. Dentro de los aspectos económicos del Programa se dio prioridad a la necesidad de hacer estudios de mercadeo de rubros específicos de consumo interno y de exportación, para la comercialización de la producción actual y potencial. El Programa promoverá los estudios requeridos en cooperación con los países.
75. El otro aspecto económico que recibió gran atención fue el de administración rural, como instrumento para el planeamiento de la empresa agrícola, y como ayuda al agricultor para la toma de decisiones y la utilización racional de la mano de obra y de los insumos físicos y financieros. Por lo tanto se considera que en la enseñanza universitaria se debería poner mayor énfasis en la disciplina de economía.
76. El Programa estimulará la enseñanza de la economía agrícola con enfoque en la administración rural y elaboración de proyectos, e intensificará la capacitación a nivel postgraduado.

3) Diversificación

77. En varios países existe una gran inquietud por la diversificación de los cultivos tradicionales y ya se adelantan esfuerzos tendientes a la solución de este problema. En este asunto se interrelacionan factores agronómicos y cuestiones económicas con implicaciones en los mercados externos.
78. El Programa promoverá la capacitación de personal nacional para la elaboración y evaluación de proyectos de diversificación y al mismo tiempo actuará como un mecanismo de coordinación de esos proyectos en el área.

D. COSTO Y FINANCIAMIENTO

79. Dada la orientación del Programa, de coordinación y esfuerzo de las actividades que realizan las instituciones nacionales para un mejor aprovechamiento mutuo hacia fines comunes, las necesidades de financiación especial serán muy inferiores al costo real.
80. En concordancia con la modalidad ya establecida en otros programas cooperativos del IICA, serán las propias instituciones nacionales las encargadas de realizar la mayor parte de las tareas. Para ello reorientarán, de común acuerdo, las actividades que actualmente realizan y las coordinarán para lograr una mayor eficiencia.
81. El IICA, con la aprobación de su Junta Directiva, aportará los recursos necesarios para establecer y mantener el mecanismo de estímulo y coordinación.
82. Para una mayor ampliación de las actividades se espera lograr el concurso de recursos externos provistos por organismos como el BID, la OIC, el PDNU, el BIRF y otros, además de los refuerzos que los países puedan aportar a sus propias instituciones.
83. El Programa será establecido por etapas, comenzando por su estructuración. Para ello se designará el Secretario Ejecutivo y se creará la Unidad de Documentación e Información Tropical, pasándose inmediatamente a constituir los Comités de Coordinación Nacional y la Comisión Asesora del Programa para el Trópico Sudamericano.
84. Una vez constituida la Comisión Asesora se pasará a la formulación de política y prioridades para el Programa.
85. Para esta labor y para las primeras actividades específicas que se espera completar durante el primer año se prevé una erogación total, con cargo a fondos regulares del IICA, de US\$ 110.000, distribuidos de la manera siguiente:

PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO SUDAMERICANO

Distribución de los recursos en el Programa-Presupuesto 1969-1970

Conceptos y Proyectos a los que corresponden	<u>TOTAL</u>	<u>CEI</u>	<u>ZONA ANDINA</u>	<u>ZONA SUR</u>
I. Secretaría Ejecutiva	<u>27.000</u>			
a) Secretario Ejecutivo	18.000			
Proyecto 1.S.2				6.000
Proyecto 2.S.1				6.000
Proyecto 3.S.1				6.000
b) Secretaría	4.000			
Proyecto 1.S.2				2.000
Proyecto 1.S.1				1.000
Proyecto 3.S.1				1.000
c) Gastos de operación	5.000			
Proyecto 1.S.2				1.500
Proyecto 2.S.1				1.500
Proyecto 3.S.1				2.000
II. Unidad de Documentación e Información Tropical	<u>27.000</u>			
a) Documentalista especializado en agricultura tropical	12.000			
Proyecto 1.T.2		4.000		
Proyecto 2.T.2		4.000		
Proyecto 3.T.2		4.000		
b) Personal auxiliar	5.000			
Proyecto 1.T.2		1.500		
Proyecto 2.T.2		1.500		
Proyecto 3.T.2		2.000		
c) Gastos de operación	10.000			
Proyecto 1.T.2		3.000		
Proyecto 2.T.2		3.000		
Proyecto 3.T.2		4.000		
Pasan	54.000	27.000		27.000

	TOTAL	CEI	ZONA ANDINA	ZONA SUR
Vienen	54.000	27.000		27.000
III. Comisión Asesora del Programa para el Trópico Sudamericano				
a) Reuniones (gastos internos)	6.000			
Proyecto 1.A.2			1.000	
Proyecto 2.A.2			1.000	
Proyecto 3.A.3			1.000	
Proyecto 1.S.2				1.000
Proyecto 2.S.2				1.000
Proyecto 3.S.1				1.000
IV. Consultores	10.000			
Proyecto 1.A.2			1.500	
Proyecto 2.A.2			1.500	
Proyecto 3.A.3			2.000	
Proyecto 1.S.2				1.500
Proyecto 2.S.2				1.500
Proyecto 3.S.1				2.000
V. Becas <u>1/</u>	40.000			
Proyecto 1.A.2			6.500	
Proyecto 2.A.2			6.500	
Proyecto 2.A.3			7.000	
Proyecto 1.S.2				6.500
Proyecto 2.S.2				6.500
Proyecto 3.S.1				7.000
Total	<u>110.000</u>	<u>27.000</u>	<u>28.000</u>	<u>55.000</u>

1/ Las becas serán adjudicadas por los Directores Regionales de acuerdo con las normas internas del IICA y en consulta con la Comisión Asesora.

86. Se espera que el país sede proporcione las oficinas para la Secretaría Ejecutiva y que las demás instituciones nacionales participantes aporten las instalaciones y el personal necesario para las actividades del Programa en sus respectivos países.
87. De acuerdo con lo anterior, el Director General presenta a la consideración de la Junta Directiva el siguiente proyecto de resolución:

E. PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO SUDAMERICANO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe titulado "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano" presentado por el Director General, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las áreas tropicales de América del Sur es conveniente y de interés para los Estados miembros;

Que existen bases institucionales suficientes para iniciar en dichas áreas un Programa Cooperativo;

Que mediante dicho Programa el IICA podrá atender convenientemente una región del continente a la cual hasta ahora, por la limitación de sus recursos, solamente pudo proporcionar una atención limitada;

Que con ello se completará la dimensión continental del IICA;

RESUELVE:

1. Aprobar la creación del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, que deberá ser organizado dentro de los lineamientos consignados en el informe correspondiente presentado por el Director General.
2. Aumentar el presupuesto de cuotas del IICA para el período fiscal 1969-70 en la suma de US \$ 110.000 con el fin de financiar la iniciación del Programa aprobado en el apartado 1 de esta Resolución.

3. Aceptar la oferta presentada por el Gobierno del Brasil en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva para que la sede de la Secretaría Ejecutiva del Programa se establezca en la ciudad de Belém, Pará, Brasil.
4. Recomendar al Director General que haga las gestiones correspondientes para establecer la Secretaría Ejecutiva y poner en marcha el Programa.

... ..
... ..
... ..

PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO
DEL TROPICO SUDAMERICANO

SEGUNDA PARTE

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA
COOPERATIVO DE DESARROLLO DE LOS TROPICOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo IV, "Modernización de la Vida Rural y Aumento de la Productividad Agropecuaria, principalmente de Alimentos", de la "Declaración de los Presidentes de América", adoptada en la Reunión de Punta del Este, Uruguay, celebrada del 12 al 14 de abril de 1967, se recomienda "Facilitar el establecimiento de programas multilaterales o internacionales que permitan que la América Latina provea una proporción mayor del abastecimiento de las necesidades mundiales de alimentos";

Que es necesario definir una política que: propicie el desarrollo armónico de cada país interesado en el progreso de la zona tropical, conduzca a la integración de los esfuerzos de esos países, procure el intercambio regional entre las instituciones nacionales e internacionales que tengan interés en el desarrollo de los trópicos; y

Que para lograr el desarrollo económico de los trópicos es básico promover integralmente y sobre una base regional, el fortalecimiento de las instituciones de Educación Agrícola Superior, de Investigación Agrícola y de Desarrollo Rural del área tropical;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que designe una Comisión Técnica para que estudie los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un "Programa Cooperativo del Desarrollo de los Trópicos" que será promovido por el IICA sobre una base regional, en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales, húmedas y secas de los países sudamericanos.
2. Esta Comisión debe presentar un informe al Director General con anticipación suficiente para que sea considerado al elaborar el Programa-Presupuesto 1969-70, que será sometido a la Octava Reunión de la Junta Directiva del IICA, previo examen de su Comisión Especial.

.....

.....

BPR/s.n.
Mayo 15, 1968

MEMORANDO

A: Armando Samper, Director General
DE: Jefferson R. Rangel, Representante Oficial en Brasil
ASUNTO: Programa de Desarrollo de los Trópicos

El día 10 de mayo, en la Catalina, Costa Rica, se realizó una reunión en la que participaron Armando Samper, Carlos Madrid, Malcolm MacDonald, Luis Marcano, Manuel Rodríguez, José Marull y Jefferson Rangel, para discutir la organización y las acciones de la Comisión Técnica para la preparación del Programa de Desarrollo de los Trópicos, secos y húmedos, aprobado por Resolución IICA/JD-626-2 en la 7ª Reunión Anual de la Junta Directiva.

La Comisión Técnica se constituirá con Jefferson Rangel como coordinador, un representante de la Zona Andina, uno de CEI y otro de la Oficina de Planeamiento.

Fueron discutidos los siguientes marcos de referencia:

1. Será un programa cooperativo regional, bizonal, con la participación del CEI, involucrando actividades de los tres programas básicos.
2. Se sugirió que hubiera tres comités - de educación, de investigación y de desarrollo rural - coordinados por un comité general integrando las actividades con miras hacia el desarrollo, dándose enfoque inter-disciplinario.
3. La Comisión visitará el Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Brasil para tener contacto con las autoridades de las instituciones clave, a nivel nacional, en cada país. Un representante del Gobierno se agregará a la Comisión durante las visitas en el respectivo país. La Dirección Regional de la Zona Andina indicará al Representante Oficial en Brasil las instituciones a ser visitadas en los países de su Zona, para que él programe el viaje de la Comisión que se iniciará en la segunda quincena de julio.

En esa fase de los trabajos, la Comisión tratará de explicar el Programa a las autoridades nacionales con nivel de decisión, y de estudiar sus objetivos, metas, áreas de acción, prioridades, estructura, mecanismo, plan de operación y financiamiento, presentando un informe antes de la próxima

reunión de Directores. En una fase posterior será discutida la planificación de las actividades del Programa.

4. En las visitas, la Comisión tratará de identificar técnicos nacionales que puedan ejecutar el Programa en sus distintos niveles.

Instituciones visitadas y funcionarios entrevistados

I - PERU

A. Ministerio de Agricultura

Orlando Olcese - Ministro de Agricultura

B. Oficina Sectorial de Planificación Agraria (OSPA) - Ministerio de Agricultura

Mauro Villavicencio - Secretario General

Ricardo Ghiglino - Jefe, OSPA

Gustavo Dreyfus - Sub-Jefe, OSPA

Alfredo Talleri Llaguno - Jefe, Departamento de Análisis Ejecucional y Análisis de Resultados, OSPA

Wilfredo Caballero A. - Director Técnico, Estadística, Catastro y Estudios Económicos

Jorge Cerna - Programador, OSPA

Luis A. Blume Burbank - Asistente, Departamento de Análisis Ejecucional y Análisis de Resultados, OSPA

Héctor N. Garayar - Especialista de Cultivos Tropicales, SIPA

Adolfo Toledo - Jefe, Zona Agraria VIII

C. Universidad Agraria La Molina

Carlos Vidalón - Rector

Miguel Paulette - Decano, Facultad de Agronomía

Adolfo Salazar - Decano, Facultad de Ciencias Forestales

Raúl Soikes - Facultad de Zootecnia

Esteban F. Skrabonja - Instituto de Selva

Ever Smit - Misión de Asistencia Técnica de Holanda - Instituto de Selva

D. Banco de Fomento Agropecuario

Roberto Vargas C. - Sub-Gerente General

II - BOLIVIA

A. Ministerio de Agricultura

Lucio Arce Pereyra - Director General

III - ECUADOR

- A. Ministerio de Agricultura
Jaime Mantilla - Ministro de Agricultura
- B. Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica
Raúl Páez Calle - Director Técnico
Adolfo Pons - Planificación Agrícola
- C. Centro de Investigación y Enseñanza de Reforma Agraria (CIERA)
Víctor Hugo Buitrón - Sub-Jefe
Jayme Ortiz E. - Especialista en Planificación Agraria
Cristóbal Unterrichter - Especialista en Reforma Agraria
- D. Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC)
Jayme Díaz - Director Ejecutivo
Marco Herrera - Director de Programación
Carlos Hidalgo - Director Técnico
Alberto Cedeño - Director de Reforma Agraria
- E. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIAP)
Francisco Cánepa - Sub-Director
- F. Dirección Forestal - Ministerio de Agricultura
Pablo Rosero - Director, Dirección Forestal
Humberto Ulloa - Director, Extensión Agrícola
Carlos Molina Bonilla - Director, Agricultura
Sócrates Bermudez - Director, Programa de Café

IV - COLOMBIA

- A. Ministerio de Agricultura
Enrique Blair - Ministerio de Agricultura
- B. Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CIRA)
José Emilio G. Araujo - Jefe
Alberto Franco - Economista Agrícola Asociado

- C. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)
U. J. Grant - Director
- D. Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)
Santiago Ruedas Reyes - Sub-Gerente, Desarrollo Agrícola
- E. Facultad de Agronomía - Universidad Nacional de Colombia
Marco Tulio Arellano - Vice-Decano
- F. Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Ortiz Mendez - Director General
Canuto Cardóna A. - Director, División de Investigación
Alvaro Gardner - Director, División de Educación
Manuel Torregroza - Director, Departamento de Agronomía
Rodrigo Duarte Torres - Director, División de Extensión
Omar Patiño H. - Sub-Director, Ganado de Carne
Jorge T. Gallo - Sub-Director, Programa Nacional de Porcinos
- G. Secretaría General - Ministerio de Agricultura
Enrique Llanos - Secretario General
Jorge David - División de Cultivos
Jorge Matiz Florez - División de Ganadería
Oscar Arana Molina - Director Técnico, Federación Nacional de
Cacaoteros
Fabio Araujo F. - Coordinador, Asociación Colombiana de Inge-
nieros Agrónomos
- V - VENEZUELA
- A. Ministerio de Agricultura
Pola de Ortíz - Jefe, Oficina Técnica de Asuntos Agrícolas
Internacionales
George Casas Briceño - Director, Investigación
Isaac Landaeta M. - Director, Instituto Agrario Nacional
Gonzalo Belo - Oficina Central de Coordinación y Planificación
(CORDIPLAN)
José Luis Sánchez - Universidad Central de Venezuela - Facultad
de Agro-
nomía

Rafael Medina - Gerencia Agraria, Banco Agrícola y Pecuario
Rafael Ernesto Salazar - Oficina Técnica de Asuntos Agrícolas Internacionales

B. Universidad Central de Venezuela - Facultad de Agronomía, Maracay

Manuel V. Benegra R. - Decano
José Luis Sánchez - Coordinador de Investigación
Pompeyo Rios - Jefe, Instituto de Economía
Juan Virgilio Meléndez - Instituto Economía, Encargado, Administración de Fincas
Luis María de Eleizalde - Jefe, Departamento Edafología

C. Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA), Maracay

Hernán Oropeza - Director

VI - BRASIL

ESTADO DO PARÁ

A. Alacid da Silva Nunes - Governador

B. Instituto de Desenvolvimento Económico social do Pará (IDESP)

Adriano Veloso de Castro Menezes - Secretario Geral
Amilcar Tupiassú - Jefe, Setor de Estudos Economico-Sociais

C. Escola de Agronomia da Amazonia

Elias Sefer - Director

D. Instituto de Pesquisas e Experimentações Agropecuarias do Norte (IPEAN)

Alfonso Wisniewski - Director
Abnor Gurgel Gondim - Jefe, Sección Zootecnia
Eurico Pinheiro - Fitotecnista
Italo C. Falesi - Pedólogo
Virgilio F. Libonati - Geneticista
Joao Murça Pires - Jefe, Sección de Botánica
Philip S. Humphrey - Smithsonian Institution y University of Kansas - Ecología Tropical

E. Banco da Amazonia S. A. (BASA)

Francisco Lamartine Nogueira - Presidente
Antonio Moysés Nadaf - Director, Crédito Rural

F. Superintendencia do Desenvolvimento Amazonia (SUDAM)

Dalmo Oliveira - Secretario Ejecutivo
Clara Pandolfo - Directora, Departamento Recursos Naturais

ESTADO DE PERNAMBUCO

G. Universidade Federal Rural de Pernambuco

Arthur Lopes Pereira - Rector
Mario Coelho Andrade - Profesor, Física Agrícola
Julio Carvalho Fernandes - Director, Cursos de Perfeccionamiento, Especialización y Extensión

H. Superintendencia do Desenvolvimento do Nordeste (SUDENE)
Assessoria de Cooperaçao Internacional (A.C.I.)

Leonides Alves da Silva Filho - Director
Antonio de Freitas Lucas - Departamento de Agricultura y Abastecimiento
Dourimar Nunes de Moura - Director Adjunto, Departamento de Recursos Humanos
José de Jesus Moraes Rego - Jefe, Divisao de Organizaçao Agrícola, del D.A.A.
Ivonilzo Correa da Silva - Divisao de Pesquisa e Experimentaçao Agropecuaria, del D.A.A.
Gildo Tavares - Jefe, Divisao de Assessoria Técnica

I. Instituto de Pesquisas e Experimentaçao Agropecuárias (IPEANE)

Odeval Leandro dos Santos - Director Encargado
Clovis Coelho de A. Lima - Pesquisador
Luiz Freire de Menezes - Pesquisador
Albino F. Vita - Fitopatologia
Diogene de M. Vasconcelos - Fitotecnia
Rinaldo Valença da Mota - Fitotecnia
Sarah Krutman - Fitotecnia
Clovis Silva Lima Fernandes - Fitotecnia
José Souto Lima Filho - Entomología
María Ignez Cavalcante - Patología Animal
Rui Cavalheira Wanderley - Zootecnia
Roberto Bezerra da Silva - Patología Animal
Arao Harowitz - Solos
Luis Bezerra de Oliveira - Solos

J. Instituto de Pesquisas Agronômicas - Secretaria de Agricultura

Ursulino Veloso - Director
Mario Coelho Andrada - Jefe, División Experimentación
Mario Bezerra - Jefe, División de Pesquisas
José Pessoa de Melo Souto - Zootecnista

ESTADO DE GUANABARA

L. Ministério da Agricultura

Luiz Reinaldo Zanon - Director General, Escritório Central de
Planejamento e Controle
Ayrton Zanon - Director General, Escritório de Pesquisa e
Investigação

M. Ministerio do Planejamento e Coordenação Geral

Milciades SáFreire - Jefe, Sector de Agricultura

N. Ministério do Interior

Flavio Muniz - Secretario General Adjunto
Reginaldo Magno Sá - Sub-Secretario del Desarrollo Regional
Marcos Galper - Asesor

O. Centro de Pesquisas do Cacau (CEPEC)

Paulo de Tarso Alvim - Coordinador Técnico

P. Ády Raul da Silva - Asesor del Consejo Nacional de Pesquisas

En las reuniones participaron funcionarios del IICA sedados en los países, que además colaboraron en la preparación del programa de visitas como sigue:

Perú

Luiz Marciano - Director Regional para la Zona Andina

Ecuador

Víctor Hugo Buitrón - Subjefe, CIERA
Jayme Ortiz - Especialista Planificación Agraria, CIERA

Colombia

José Emilio G. de Araujo - Jefe, IICA-CIRA
Alberto Franco - Economista Agrícola Asociado, IICA-CIRA
José María Franco Ortega - Representante Oficial del IICA

Venezuela

Hernán Carrera - Representante Oficial

PROGRAMA COOPERATIVO DE DESARROLLO DE LOS TROPICOS

Antecedentes

En la Reunión de Jefes de Estados Americanos, realizada en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967, fue aprobada la "Declaración de los Presidentes de América", en la cual se reafirmó (a) el propósito de "desarrollar conjuntamente bacías hidrográficas internacionales, regiones fronterizas y zonas geoeconómicas que comprendan el territorio de dos o más países; (b) que serán ejecutados programas integrales de modernización y de reforma agraria, cuando éstos sean requeridos por los países, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores rurales y de los agricultores de América Latina, asegurándoles así su participación plena en el progreso económico y social; (c) que serán envidados esfuerzos especiales en el sentido de la producción de alimentos exigidos por las crecientes necesidades de nuestros pueblos y en el sentido de contribuir a la alimentación de otras regiones".

En la Reunión Internacional sobre Problemas de la Agricultura en los Trópicos Húmedos, realizada en las ciudades de Lima, Perú, y de Belém, Brasil, en mayo de 1966, fue aprobada la "Declaración sobre los Trópicos Húmedos Americanos", en la cual fue instituída la "Década de Estudios y Desarrollo de la Agricultura en los Trópicos", visando la concentración de esfuerzos para ampliar el conocimiento e intensificar el progreso de esas vastas áreas de la América.

La región tropical húmeda abarca una inmensa área de la América Latina, estimada en cerca de 13 millones de kilómetros cuadrados, en la cual se admite un mínimo de existencia de 200.00 especies forestales, habiendo por tanto, la conveniencia de que sean investigadas las posibilidades de domesticación y utilización de plantas alimenticias e industriales y de animales que ahí existen.

En la Zona Tropical, existen áreas críticas ocasionadas por la elevada densidad demográfica, por la inadecuada estructura agraria, por la baja fertilidad del suelo, y por los métodos tradicionales de agricultura, en contraste con áreas prácticamente desocupadas e inexploradas.

El ritmo progresivo del incremento de la población, en gran parte determinado por los avances de la ciencia y de la tecnología, vienen generando una fuerte presión demográfica, implicando, consecuentemente, en la necesidad de ocupación de nuevas áreas y producción de mayor volumen de alimentos y de materias primas para atender las demandas siempre crecientes.

Se hace necesaria la formulación de una política y de una estrategia de acción para la ocupación económica y de ajustamiento de la economía de las áreas tropicales, no solamente a

través de los esfuerzos de cada país por sí mismo, sino comprometiendo también la acción coordinada de los países situados en esas áreas, algunas de ellas fronterizas o integrantes de una misma bacía hidrográfica, y de cooperación de los gobiernos de naciones más desarrolladas, de organismos regionales e internacionales, y de otras entidades interesadas en el progreso de la América.

En el contexto del planeamiento integrado para la ocupación de esas áreas, las cuestiones de desarrollo rural, reforma agraria, colonización y conservación y utilización de los recursos naturales, asumen trascendental importancia.

Para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo, el principal factor limitante es la falta de una adecuada información básica y técnica, que no puede ser suplida con la simple transferencia de técnicas de otras regiones naturales del mundo.

Para alcanzar las soluciones propias requeridas por las peculiaridades de esas áreas, se hace necesario un programa de formación y de adiestramiento, intensivo y a diversos niveles, de especialistas y de científicos, ajustado a las condiciones económicas, sociales, culturales y ecológicas.

Para el mismo fin, se hace indispensable (a) el fortalecimiento de las instituciones existentes en esas regiones, mediante la formación y el perfeccionamiento de personal; (b) la cooperación entre instituciones que trabajan en campos afines; (c) el asesoramiento técnico; (d) el intercambio de científicos; y (e) la adopción de metodologías que posibiliten mejorar e intensificar la acción de los planes y proyectos específicos, integrados en los programas de desarrollo general de las regiones, después de la mejoría de las facilidades físicas y la disponibilidad de recursos materiales y financieros.

En algunos países, abarcando áreas tropicales, húmedas o secas, sus gobiernos disponen de organismos de coordinación de la política de desarrollo integrado de esas regiones, y estimulan una política de "incentivos fiscales", con el fin de propiciar las inversiones privadas en esas áreas.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, agencia de la Organización de Estados Americanos, especializado en los asuntos de agricultura y de desarrollo rural, actúa en el área tropical, a través de diversos programas y unidades de trabajo, contando para ese fin, con un cuerpo de especialistas y con un Centro de Enseñanza e Investigación, situado en Turrialba, Costa Rica, desarrollando actividades en las áreas de investigación y de capacitación de personal en materias relacionadas con los trópicos.

El IICA, en cooperación con los países que abarcan áreas tropicales, húmedas o secas, podrá promover un programa de ámbito regional, estimulando los esfuerzos de las instituciones nacionales empeñadas en el desarrollo de aquellas áreas.

Objetivos

Los objetivos del Programa serán los siguientes:

- a. desarrollar una acción coordinada de estímulos y apoyo a las instituciones nacionales en los esfuerzos que realizan para promover el desarrollo económico de las áreas tropicales, en consonancia con la política de desarrollo económico del país respectivo;
- b. coordinar y promover la integración de los esfuerzos de los diversos países, con el fin de buscar una política y una estrategia de acción que propicie el desarrollo armónico de los trópicos;
- c. promover el intercambio de especialistas e investigadores y entre las instituciones de enseñanza, investigación y desarrollo, vinculadas e interesadas en el desarrollo de la zona tropical, o que, de alguna forma, puedan contribuir para ese fin;
- d. buscar el apoyo de organismos nacionales o internacionales, oficiales o privados, que puedan colaborar para la consecución de los objetivos del Programa;
- e. promover el fortalecimiento de las instituciones nacionales, como instrumentos esenciales para acelerar el desarrollo de la zona tropical de las Américas, a través de:
 1. mejoría de la infraestructura institucional, comprendiendo instituciones de enseñanza; organizaciones de investigación y servicios de desarrollo rural;
 2. capacitación básica o aplicada de técnicos y científicos por medio de cursos post-graduados; cursos intensivos; programas de capacitación recíproca y de adiestramiento en servicio; y concesión de becas de estudios;
 3. desarrollo de programas nacionales de investigación básica y aplicada, en los campos de la biología, agronomía, recursos naturales, sociología, economía, etc., ajustados a las realidades nacionales, y conducidos en íntima asociación;

4. regionalización de las actividades de investigación y de desarrollo, a través del planeamiento, ejecución y evaluación de proyectos de ámbito regional;
5. servicio de asesoramiento y consulta para la introducción de metodologías y técnicas racionales de trabajo; capacitación de personal; solución de problemas de interés regional; orientación y coordinación de proyectos de investigación o ligados al desarrollo regional.

Organización

La coordinación y evaluación del programa será ejercida por el Consejo de Coordinación, compuesto de representantes de alto nivel de los países participantes en el Programa. Se sugiere que sean previstos grupos técnicos de recursos naturales, sociología, economía, ciencias agrícolas, enseñanza agrícola superior, y otros, en los cuales participarán técnicos y científicos de los respectivos campos de conocimientos de los diversos países, además de especialistas del IICA y de otras organizaciones colaboradoras.

En el planeamiento de sus actividades, en las áreas tropicales, las Direcciones Regionales del IICA y el CEI ajustarán sus planes a los objetivos y al planeamiento del Programa, desarrollando sus actividades en estrecha vinculación con el Consejo de Coordinación.

El Programa tendrá una Secretaría Ejecutiva, que promoverá las medidas necesarias para el cumplimiento de la programación aprobada por el Consejo de Coordinación.

El Programa será desarrollado a través de proyectos específicos, facilitando la ayuda a los países en la solución de problemas de mayor relevancia, en forma integrada, y en conformidad con la escala de prioridades establecida en los planes de desarrollo del área por los gobiernos.

En los proyectos específicos, de ámbito nacional, local o regional serán definidos los objetivos y las metas a ser alcanzadas, y las actividades que serán ejecutadas; serán fijados los recursos técnicos, materiales y financieros para su ejecución, así como la contribución de las entidades participantes; y será previsto el apoyo y el asesoramiento técnico a ser prestado por el IICA y/u otras entidades colaboradoras.

INFORMACION RECOGIDA EN LOS PAISES

PERU

Introducción

De las entrevistas sostenidas con funcionarios peruanos y resumiendo sus opiniones se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- Se cree que como consecuencia de la presión demográfica en la Sierra y la dificultad del aprovechamiento del Trópico Seco de la costa peruana, el Gobierno ve con gran interés el desarrollo y utilización de su Selva Tropical Húmeda, en sus varios niveles altitudinales. Prueba de ellos es el esfuerzo que el actual Gobierno ha venido poniendo en la construcción de la carretera marginal de la selva.

- También pueden tomarse como muestras de ese interés la decidida participación del Perú en la Reunión sobre Problemas de los Trópicos Húmedos, llevada a cabo en 1966 con la colaboración de Brasil. Asimismo, los diferentes programas de estudio que se efectúan en el área de Selva, especialmente el de las márgenes del río Huallaga, indican la realidad de ese interés.

- Por todas esas razones, los funcionarios peruanos mostraron un gran apoyo a un programa que específicamente ponga atención al desarrollo de los trópicos, que pudiera finalmente llevar a la práctica las recomendaciones emanadas de la reunión de 1966.

Educación Agrícola

La Universidad Agraria mantiene en la actualidad un currículum de estudios en tropicultura, pero se indicó la necesidad de reorganizarlo y trasladarlo a aquellas universidades ubicadas en los verdaderos trópicos húmedos. Debe buscarse la manera de formar especialistas en los trópicos para lo que se necesitará asistencia en forma de profesores de alto nivel. El Instituto de Selva ha organizado recientemente un seminario sobre educación agrícola tropical, en la población de San Ramón, lo que está en línea con la inquietud antes expresada.

Se piensa que la educación debe hacerse a varios niveles, a manera de descubrir y formar líderes que puedan hacer el trabajo de desarrollo que se necesita.

Investigación Agrícola

Se hizo notar la falta de información básica en muchos aspectos; especialmente fueron mencionados los suelos tropicales, los bosques, pastos, las plantas nativas y aquellas de posible adaptación. Se indicó que estos estudios requieren una investigación integrada que incluya no sólo el cultivo mismo sino también aspectos económicos, industrialización, mercado, transporte, etc. Además, se estimó que deben hacerse estudios socio-económicos, pues es el hombre quien al final interesa como aprovechador del trópico. Las estadísticas básicas en el sector agrícola son muy deficientes y cualquier esfuerzo que se haga por mejorarlas sería de gran utilidad.

En cuanto a cultivos se dió prioridad al arroz y los pastos, con la explotación de ganado como lógica consecuencia de los últimos.

Se admitió que en el área tropical se ha venido investigando aunque aisladamente y que por lo tanto sí hay cierta información de valor, pero desafortunadamente dispersa y poco conocida. Se sugirió por lo tanto la formación de un centro de documentación que haga un acúmulo, inventario y evaluación de lo que ya existe, poniéndolo a disposición de los interesados de la región.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

La selva peruana está recibiendo ya una colonización espontánea y por lo tanto desorganizada. Gente de zonas altas está bajando a la selva, demostrando una gran capacidad de adaptación. Un programa de desarrollo debería por lo tanto hacer estudios de colonización que ayudaran a hacer asentamientos ordenados y adecuados. Debe hacerse estudios de disponibilidad y necesidad de mano de obra, mercados, industrialización y otros de interés socio-económico.

Financiación y operación

El Programa debería hacerse con financiación de los países interesados y con la ayuda económica de alguna institución internacional. Perú podría contribuir de acuerdo con los beneficios que pudiera reportar el programa que se proponga. Se mencionó que un financiamiento en moneda nacional facilitaría mucho la participación de los países del área.

El Programa podría operar mediante comisiones nacionales que coordinen a las entidades nacionales que se interesan en los trópicos. Estas comisiones serían el enlace para la coordinación a nivel regional. Se hizo énfasis en que el Programa debe ubicarse en el trópico mismo y operar activamente en el intercambio de especialistas, profesores, reuniones técnicas, seminarios y otros medios.

Resumen

Los puntos en los que se hizo más énfasis y hubo más coincidencia entre los funcionarios entrevistados, fueron:

- a. El establecimiento de un centro de documentación sobre los trópicos húmedos y secos.
- b. La formación de agrónomos especialistas en tropicultura.
- c. Estudios de orden social que ayuden al asentamiento de la gente que está ocupando y ocupará los trópicos.
- d. Estudio económico de mano de obra, mercadeo, industrialización y otros, indispensables para un desarrollo integrado.
- e. Alta prioridad debe merecer la investigación agrícola como base para el desarrollo.

BOLIVIA

Introducción

La reacción del Gobierno de Bolivia al Programa fue expresada por el Ingeniero Lucio Arce Pereyra, Director General de Agricultura de dicho país. Fue el único funcionario de Bolivia con el cual se entrevistó la Comisión. Las opiniones del Ing. Arce respecto al Programa fueron expuestas en dos oportunidades: durante la reunión con funcionarios de la Oficina de Planificación del Ministerio de Agricultura del Perú y luego en reunión exclusiva con los integrantes de la Comisión.

El Ing. Arce exteriorizó su complacencia con el Programa. Manifestó que solamente a través del esfuerzo común de los países interesados puede lograrse el desarrollo de los trópicos. Sugirió la creación de una comisión integrada por representantes de los países que en un lapso breve de tiempo pudiera rendir un informe al IICA sobre: a) posibilidades del Programa; b) problemas de los países y c) los conocimientos que se tiene sobre los trópicos, tanto en los países sudamericanos como en otras regiones.

En la producción agrícola, la política del Gobierno se orienta hacia aquellos cultivos cuyos productos el país exporta o tiene que importar. Se da énfasis al trigo, seguido por el café, papas y quinua.

Educación Agrícola

Fue sugerido como fundamental el intercambio de información, conocimientos y experiencias entre los países.

Investigación Agrícola

Fue considerada de gran importancia ya que en Bolivia no se tiene mucha información básica. Aunque ya se tienen estudios detallados de suelos para 8 millones de hectáreas que cubren trópicos húmedos, zonas intermedias y los llanos, hacen falta estudios con énfasis en el manejo de suelos y una evaluación de los bosques con miras a una utilización racional de los mismos. Existe gran interés en estudios ecológicos.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Aproximadamente el 85 por ciento de la población boliviana está asentada en la parte alta del país con el consecuente fraccionamiento de la propiedad y empobrecimiento de la tierra. Se está registrando una gran migración de población hacia la parte norte de Argentina.

Los esfuerzos de colonización han sufrido serios tropiezos por la dificultad en colocar la producción, lo que ha provocado problemas de excedentes, particularmente en arroz. Sugirió la necesidad de hacer estudios sobre comercialización, tanto para los productos de consumo interno como para aquellos que ya se exportan o pudieran ser eventualmente exportados.

Resumen

De lo conversado se pueden destacar los siguientes puntos:

- a. Hay buena receptividad para el Programa.
- b. Se necesitan estudios con énfasis en ecología, manejo de suelos y una evaluación de los bosques.
- c. Existe gran preocupación por los problemas de la comercialización agropecuaria interna y externa.

ECUADOR

Introducción

En general lo que más llamó la atención de la Comisión fue el interés marcado de los funcionarios visitados por el desarrollo de la costa ecuatoriana. Hay interés y conciencia por la región de la selva pero se considera muy costoso llegar a ella. Fue señalada como una región de condiciones óptimas para la ganadería.

En la actualidad se concentra gran atención en el Proyecto de desarrollo de la cuenca del río Guayas que cuenta con la financiación del BID.

Se encontró gran interés por un programa que promueva el intercambio de experiencias y una integración de esfuerzos de los países con problemas comunes.

Educación Agrícola

En consonancia con el interés por el desarrollo de la costa, la Universidad Central está estableciendo una escuela de zootecnia y forestal en la provincia de Esmeraldas, ya que es muy sentida la falta de zootecnistas y técnicos en manejo de pastos. Se señaló que hay necesidad de capacitar profesional y técnicamente a los profesores universitarios y formar especialistas, preferentemente en América Latina por cuestiones de idioma y de medio ambiente. Igualmente se requiere capacitación al nivel medio, tipo de profesional muy necesitado y capacitación del campesino.

Investigación Agrícola

En el país, la investigación agropecuaria se efectúa a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, con una estación central en Quito y tres subestaciones en la costa del país. Está en proceso de creación una estación experimental netamente tropical, a unos treinta kilómetros de Guayaquil.

La política del INIAP se orienta más hacia la investigación aplicada.

Existen en Ecuador varios estudios y trabajos de investigación importantes. Así por ejemplo, se está terminando un inventario forestal en la región noroccidental y próximamente se iniciará la explotación comercial de esos bosques. Para el Oriente se tiene un mapa general de suelos y también estudios preliminares sobre ecología, bosques y fuerza hidráulica. Ecuador cuenta además con investigaciones en palma africana.

No obstante, se subrayó la importancia de la investigación agrícola. Se indicó la poca investigación existente sobre manejo de bosques tropicales; la utilidad de completar los estudios de suelos particularmente sobre manejo y capacidad de los suelos tropicales; la falta de conocimiento sobre mecanización, riegos y drenajes; la necesidad de estudios sobre pastos y otros aspectos ganaderos; la conveniencia de estudiar los fenómenos climáticos provocados por la corriente Humboldt y su relación con el aumento de aridez en las regiones del litoral sur.

Se consideró que el intercambio de información técnica y la comunicación y coordinación entre los investigadores de los diferentes países evitaría la actual duplicidad de esfuerzos.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

El principal problema que tiene el país es la colocación en el mercado de su producción de banano, café y cacao. Hay un gran interés por diversificar la producción en el área donde se cultivan éstos, así como por la reforestación de la costa. También hay una gran preocupación por los problemas de comercialización de productos forestales y de la producción agrícola en general.

Aunque todavía la población está más o menos repartida entre sierra y costa (52 y 48 por ciento), existe un movimiento migratorio hacia la costa. En las explotaciones cafeteras hay gran cantidad de minifundio. Los programas de reforma agraria y colonización han tenido algunas dificultades. En algunos casos, la colonización espontánea y la dilación en recibir ayuda financiera exterior han abligado a reestructurar planes previamente elaborados. Por otra parte, hace falta un mecanismo que en forma más adecuada lleve los resultados de la investigación al productor. Igualmente y siempre en relación con el productor se requiere que el programa cubra, no sólo aspectos agronómicos, sino también los socio-económicos, particularmente la administración rural.

Financiación y Operación

Hay ambiente para que el país contribuya con un aporte financiero para la iniciación del programa y como medio para obtener fondos adicionales de otras fuentes.

También se mencionó la posibilidad de que pudieran utilizar recursos del fondo de diversificación de la Organización Internacional del Café.

Resumen

Los problemas o necesidades expresadas con mayor insistencia fueron:

- a. Adiestramiento o capacitación de personal a varios niveles;
- b. Problemas relacionados con el manejo y uso de suelos y bosques tropicales;
- c. Intercambio de información técnica y coordinación de la investigación a nivel regional;
- d. Diversificación de cultivos tradicionales;
- e. Comercialización de la producción agrícola y de los productos forestales.

COLOMBIA.

Introducción

Las visitas efectuadas a las organizaciones de enseñanza, investigación y reforma agraria en Colombia dejaron a la Comisión con la impresión de que ese país cuenta con un cierto número de técnicos de buen nivel profesional, con grados avanzados.

Hay cooperación entre las distintas organizaciones, siendo de señalar la que existe entre el Instituto Colombiano Agropecuario y las Universidades, especialmente la Universidad Nacional de Colombia.

La Comisión encontró buena acogida a la iniciativa para la creación de este Programa de desarrollo de los trópicos pero, se hizo hincapié en la necesidad de delimitar su área de influencia.

Educación Agrícola

La Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional se limita a la enseñanza. La investigación es hecha a través de convenios con el ICA. Para la parte de Sociología recibe el apoyo del Departamento de Sociología de la Universidad.

Un problema sentido es la deficiencia de los textos para la enseñanza, los cuales fueron escritos en/y para otras partes del mundo, no siendo adecuados al medio colombiano. Se siente también la necesidad de capacitar profesores en asuntos tropicales y de identificar la formación de técnicos a nivel medio.

La Facultad no ofrece una especialización en agricultura tropical a sus estudiantes al nivel universitario y algunos sienten que la especialización debería de venir posteriormente, como consecuencia de la investigación en los trópicos. Esta es un área en la que se consideró que el Programa podría ayudar, promoviendo la capacitación postgraduada en América Latina.

Para la enseñanza en el nivel universitario y asimismo en el de post-grado, hay una integración con el ICA, que suministra profesores para algunos cursos, ofrece sus laboratorios y campos para trabajos de tesis de los estudiantes. Sin embargo, hay que notar que aparentemente el ICA está asumiendo responsabilidades en educación (al nivel de post-grado, especialmente).

Investigación Agrícola

Se indicó que el ICA está produciendo semillas mejoradas de trigo, frijol y maíz. Hay falta de más conocimientos, especialmente en los siguientes campos, citados como prioritarios: suelos, inclusive su manejo; ganadería, especialmente nutrición y economía agrícola, especialmente lo que se refiere a mercados.

Se mencionó que se debería tratar de introducir cultivos de climas no tropicales y no limitarse a los llamados cultivos tropicales. En relación con esto se citaron experiencias hechas en Colombia, con bastante éxito, con el cultivo de uva, manzana, melones y con razas europeas de ganado.

Gran importancia fue atribuida al intercambio de conocimientos, materiales técnicos entre instituciones de enseñanza e investigación de la economía de la producción.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

De los técnicos entrevistados, algunos parecen reconocer que la falta de conocimientos sobre los trópicos no es el problema principal en Colombia. La cuestión principal sería más bien el uso inmediato del conocimiento ya obtenido sobre los recursos físicos, los cultivos, ganado, etc.

Como factores limitantes del uso del conocimiento ya existente fueron citados: la falta de infraestructura, el nivel de educación de los agricultores y el crédito. Sin embargo se hizo notar que quizás la metodología de la extensión rural no es la más adecuada a las condiciones socio-económicas del medio rural.

No se demostró en Colombia, un mayor interés por la colonización de los trópicos, ni por colonización en general. La prioridad es dada, definitivamente, a la Reforma Agraria.

En cuanto a la colonización, no hay seguridad a dónde se debería ir, si al occidente o al oriente; hay dudas sobre el particular y se va a hacer un estudio próximamente para resolverla.

Se hizo referencia a la falta de estudios sociológicos de la sociedad rural de Colombia y se formuló la sugerencia de que se debería entrar fuertemente en este campo.

Centro Internacional de Agricultura Tropical

Además de los organismos nacionales en los diferentes países, en Colombia se entrevistó la Comisión con el Director del Centro

Internacional de Agricultura Tropical, auspiciado por las Fundaciones Rockefeller y Ford y apoyado por la Fundación Kellogg.

Considera la Comisión que este Centro amerita una discusión separada por su organización, el marco físico de sus operaciones, sus propósitos y objetivos, aspectos que tienen concordancia con el Programa de Desarrollo de los Trópicos y con los objetivos y funciones del IICA.

Como su nombre lo indica, el Centro operará en las áreas tropicales de América Latina. Si bien inicialmente circunscribirá sus actividades a la República de Colombia, a mediano y largo plazo espera extender su acción a otros países del continente.

Los objetivos generales del CIAT son los de investigación y adiestramiento sobre problemas de producción y utilización de los trópicos bajos, delimitando éstos como aquellas regiones con elevaciones menores de los 1000 metros. Su meta final es el desarrollo económico y agrícola de las regiones y países a través de programas cooperativos con agencias e instituciones nacionales. Algunos de los objetivos más específicos del Centro son: aumentar el número de profesionales y semiprofesionales entrenados en investigación agrícola, sistemas de producción y extensión agrícola efectiva; desarrollar y fortalecer instituciones nacionales, públicas y privadas, relacionadas con el desarrollo económico y agrícola, investigación, educación y extensión agrícola.

El Centro está organizado en dos grandes divisiones: zootecnia y fitotecnia, apoyadas por servicios complementarios como biblioteca especializada, economía agrícola, estadística y otros. La división de zootecnia estudiará ganado de carne, de leche y porcino. En fitotecnia el énfasis será sobre forrajes, leguminosas, yuca, arroz y maíz.

La Comisión considera que las actividades y objetivos del CIAT no duplicarían las acciones del Programa de Desarrollo de los Trópicos y que más bien debería buscarse una estrecha colaboración y cooperación con este nuevo organismo.

Financiación y Operación

En el Ministerio de Agricultura se demostró gran interés en el Programa y se mencionó la posibilidad de una ayuda financiera y sustancial condicionada a que se tuviera una acción efectiva.

Resumen

De los contactos hechos se destacan los siguientes puntos:

- a. Se demostró interés en el Programa manifestándose la posibilidad de un apoyo institucional y una ayuda financiera.
- b. A pesar de contar ya con cierta cantidad de personal especializado particularmente en el sector de investigación, se hizo notar la necesidad de capacitar profesores y técnicos a distintos niveles en asuntos tropicales. A este respecto se mencionó la deficiencia de textos para enseñanza adecuados para los trópicos de América Latina.
- c. Se insistió en la necesidad de promover un intercambio eficiente de conocimientos, materiales y técnicos entre las instituciones de los trópicos.
- d. Se manifestó interés en la investigación de la economía de la producción y en estudios de cultivos tropicales.
- e. Hay una preocupación en el uso deficiente de los conocimientos existentes, considerándose de urgencia los estudios sobre metodología de la extensión, en estrecha relación con investigaciones sociológicas de la sociedad rural.

VENEZUELA

Introducción

Las opiniones vertidas por los funcionarios venezolanos entrevistados se concretan de la siguiente manera.

Venezuela es un país que se inició en zonas bajas y cálidas. Es decir que desde el principio se ha desenvuelto en áreas tropicales relativamente secas, habiendo hecho también algunos avances aislados en los trópicos húmedos. El Gobierno en general tiene por lo tanto sumo interés en un programa para el desarrollo de los trópicos secos y semihúmedos que es donde ya hay más gente, es decir que se trata de áreas parcialmente ocupadas y por lo tanto que ya tienen algún principio de infraestructura. Hicieron notar también los funcionarios, que en su opinión se sabe relativamente más sobre los trópicos secos que sobre los húmedos, lo que ayudaría grandemente un programa de desarrollo. Se sugirió por lo tanto que quizás sería más apropiado hablar de clima tropical, involucrando los distintos niveles altitudinales.

Un programa regional de desarrollo en los trópicos de América del Sur en opinión de funcionarios venezolanos sería muy oportuno y debería ser fuerte en aspectos económicos y sociales

y tomar muy en cuenta que la economía de los países que integran la ALALC no es complementaria, obligando a que los aspectos de mercados deban tener gran prioridad.

Educación Agrícola

Se considera que sí se necesita de formar y capacitar técnicos para el área tropical, más se cree que la especialización se debe hacer a nivel de post-grado, pues en la realidad, las Universidades de Agronomía por su ubicación ya tienen un curriculum que pone atención especial a los trópicos. En la actualidad, la Universidad Central (Maracay) ofrece cursos a graduados, pero aún no tiene una escuela graduada que ofrezca algún título superior. Sin embargo se espera formar esa Escuela en un futuro cercano.

Muchos fueron los tópicos que se mencionaron como mercedores de especialización, pero quizás en el que más énfasis se puso fue en el de Administración rural. Este fue considerado como un punto muy débil, para el aumento de la productividad agrícola. Se cree que debería enseñarse administración a todos los niveles, procurando llegar hasta el campesino y tratando de hacer de cada agricultor un verdadero empresario. Por lo tanto en la educación universitaria en general se necesita poner más énfasis en los aspectos de economía.

Investigación Agrícola

Se piensa que ésta es el área que más podría beneficiarse de un programa regional. Las prioridades de los productos que deben ser materia de investigación deberían de establecerse con bases de orden económico. En Venezuela se le ha dado preferencia a productos de sustitución de importaciones, seguida de los de exportación.

Los estudios económicos deben recibir gran atención para evitar distorsiones tan frecuentes. Las investigaciones sociales han estado muy relegadas y deben ser motivo de atención.

En general se piensa que también en este campo los suelos, los bosques y los cultivos nuevos requieren de investigación regional, pues es muy poco lo que se sabe de las áreas tropicales. Se expresó la opinión de que existe un gran potencial en la fauna y la pesca de los trópicos y que deben estudiarse con miras a su aprovechamiento.

La investigación podría beneficiarse mucho con giras, seminarios, reuniones técnicas y en general todo aquello que ayude a la difusión de las investigaciones y sus resultados. También la formación de investigadores es altamente requerida.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Venezuela está interesada casi sólo en reforma agraria, considerando que por el momento la colonización no presenta gran urgencia. En materia de reforma agraria se tiene ya alguna experiencia que quizás podría ser útil a otros países.

En opinión de los funcionarios existe un verdadero problema en llevar a los agricultores técnicas modernas. Atribuyen esta situación a que tal vez se ha descuidado el factor humano y a que se ha trabajado con metodologías importadas. Es pues preciso buscar métodos de extensión propios.

Financiación y operación

Los personeros entrevistados son de la opinión que un programa de esta naturaleza debe tener carácter regional y descentralizado, sacando ventajas de aquellas cosas que en cada país son sobresalientes. Por ejemplo Venezuela misma pondría a disposición regional su experiencia en el desarrollo de áreas relativamente nuevas, así como su Centro Forestal en Mérida, y sus trabajos sobre ganadería de leche y crianza de ovinos en los trópicos.

Las reuniones técnicas, el intercambio de técnicos, germoplasma, información y publicaciones, serían instrumentos que complementarían el programa.

Se piensa que un programa bien diseñado y de verdadero interés regional no tendría dificultad de encontrar financiamiento en Venezuela, siempre que se cuente con el apoyo proporcional de los demás países participantes.

Resumen

Los aspectos más sobresalientes señalados en Venezuela podrían concretarse así:

- a. Existe gran interés por un programa de desarrollo de los trópicos, tomando en cuenta tanto los húmedos como los secos.
- b. El factor humano debe recibir atención muy especial, pues se considera hasta ahora descuidado.
- c. La economía, la administración rural, el mercadeo y otros aspectos de esta naturaleza son de orden básico.
- d. El programa debe promover el intercambio de técnicos, germoplasma y conocimientos y capacitar personal, pero debe basarse en las instituciones y en los programas fuertes de cada país.

- e. Programas de investigación agrícola deben constituir la base de un desarrollo armónico, con el apoyo de una extensión rural dotada de metodología eficiente y con enfoque económico, con miras a elevar los índices de productividad.

BRASIL

ESTADO DEL PARA - BELEM

Introducción

En las entrevistas fue señalada la gran dificultad que significa promover el desarrollo de la cuenca amazónica por su gran extensión y su baja tasa de ocupación, que involucra difíciles y costosos problemas de infraestructura. Por tales razones se planea impulsar el desarrollo del área a través de los llamados "polos de desarrollo", que, en principio, son los centros de población más grandes en cada unidad administrativa de la región norte del país, tales como: Belém, Manaus, Boa Vista, Macapá, Rio Branco y Porto Velho. El Ejército está estableciendo colonias militares en las fronteras.

Considerando que hay gran necesidad de fortalecer las instituciones relacionadas con el sector agropecuario, y de capacitar personal en cantidad y calidad suficiente para atender el ritmo creciente del desarrollo del área, fue manifestado gran interés por el Programa.

Educación Agrícola

La Escuela de Agronomía de la Amazonía, la única ubicada en los trópicos húmedos de Brasil, sólo ofrece enseñanza y no hace investigación. La casi totalidad de los profesores son a tiempo parcial y trabajan también en el Instituto de Pesquisas e Experimentação do Norte (IPEAN) donde se hace investigación parcial.

La enseñanza es enfocada hacia los trópicos húmedos y en la Escuela hay estudiantes de otros países, como Venezuela y Perú. No se ofrecen cursos a nivel de post-graduado.

Hay interés en un programa de capacitación, particularmente del personal más nuevo de la Escuela y en conducir investigaciones sobre animales menores, arroz y suelos tropicales.

Investigaciones Agrícolas

El Instituto de Pesquisas y Experimentaciones Agropecuarias (IPEAN) abarca un área de 3 millones de kilómetros cuadrados y han hecho el levantamiento de suelos en 380.000 km². Así tienen una primera información acerca de la capacidad potencial de los suelos de Amazonía.

Los problemas más importantes son los relacionados con la producción de alimentos, materias primas para la industria, el estudio de los suelos tropicales y la ecología de los bosques.

La política gubernamental de incentivos fiscales está resultando en grandes inversiones financieras en proyectos de ganadería que es la actividad pionera en el desarrollo de nuevas áreas tropicales. Por esta razón, son consideradas muy importantes las investigaciones en ganadería de carne, forrajes, manejo de ganado y pasturas, razas y enfermedades del ganado.

La ganadería de leche es considerada un desafío en los trópicos por lo tanto hay mucho que investigar.

Los resultados de las investigaciones son utilizados por los organismos de desarrollo regional en los estudios de sus programas y proyectos, pero se considera que esas informaciones no son adecuadamente divulgadas y utilizadas por los agricultores.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

La Superintendencia de Desenvolvimento da Amazonia (SUDAM) tiene como objetivo principal "planear, promover la ejecución y controlar la acción federal en la Amazonia".

En conformidad con la política del Ministerio del Interior, SUDAM busca concentrar su acción en actividades o proyectos que presenten mayores probabilidades de rendimiento.

Al nivel estadual, el Instituto de Desenvolvimento Economico e Social do Pará (IDESP) coordina la programación de la acción del Gobierno del Estado del Pará y presta asistencia al sector privado.

Como factores limitantes del desarrollo agrícola de la Amazonia se mencionaron entre otros los siguientes:

- a. bajo índice de población;
- b. bajo consumo de fertilizantes;
- c. elevado costo de los equipos agrícolas;
- d. dificultades de transporte;

- e. insuficiente asistencia técnica;
- f. falta de crédito rural para el pequeño y mediano agricultor;
- g. problemas de educación y salud;
- h. inadecuado sistema de comercialización.

Se indicaron las siguientes medidas aceleradoras del desarrollo agrícola:

- a. divulgación y aplicación de los conocimientos técnicos;
- b. intensificación de los programas de investigación;
- c. mejores técnicas agrícolas;
- d. incentivos a la organización empresarial;
- f. titulación de tierras.

Grandes inversiones privadas se están haciendo en el área estimuladas por la política de incentivos fiscales que, en el sector agropecuario, se concentran preferentemente en la ganadería de carne.

SUDAM está apoyando la ganadería de carne, la producción de caucho (Hevea), la diversificación de cultivos, la palma africana y la explotación forestal y tecnología de maderas. Los principales productos agrícolas son fibras (yute y malva), pimienta negra y maderas.

Hay gran falta de técnicos para elaborar, evaluar y ejecutar los proyectos agropecuarios de inversión, particularmente en la ganadería de carne.

Consideran que el Programa podría ayudar en la formación y capacitación de técnicos en el área Amazónica para intensificar las investigaciones, elevar el nivel de la enseñanza e impulsar los proyectos de desarrollo. Otra área importante del Programa sería el apoyo a las investigaciones socio-económicas de recursos naturales.

En la SUDAM y en IDESP hay equipos interdisciplinarios de economistas, agrónomos, estadísticos, sociólogos, veterinarios, geólogos, ingenieros y otros, que coordinan los planes de desarrollo.

El Banco da Amazonia S. A. (BASA) es el agente financiero de SUDAM, que maneja los fondos de la política de incentivos fiscales y aporta el crédito para las actividades agropecuarias en el área. Operan con crédito a través de 46 agencias y en

67 cooperativas, y para tal fin cuenta con un cuerpo de 48 agrónomos y veterinarios.

Resumen

- a. Fue manifestado interés por el Programa y ofrecido apoyo por varias instituciones en el Estado.
- b. Se expresó la necesidad de un programa de capacitación, particularmente del personal docente más joven para elevar el nivel de la enseñanza, intensificar las investigaciones e impulsar los planes y proyectos de desarrollo.
- c. Hay necesidad de intensificar las investigaciones agropecuarias para responder a los problemas generados en los grandes proyectos de inversión estimulados por la política de incentivos fiscales, particularmente en ganadería de carne.
- d. Existe interés en promover mayor divulgación y utilización de los conocimientos tecnológicos entre los agricultores.
- e. Se requiere apoyo a las investigaciones socio-económicas y de recursos naturales.

ESTADO DE PERNAMBUCO - RECIFE

Introducción

Las organizaciones de enseñanza y de investigación agropecuarias de Recife demostraron interés en el Programa y presentaron las posibles líneas de trabajo. Los técnicos del organismo de desarrollo regional - Superintendencia de Desenvolvimento do Nordeste (SUDENE) - también demostraron interés, pero evitaron sugerir campos de acción, prefiriendo dejarlo para el futuro, cuando conozcan más los objetivos concretos del Programa.

Las organizaciones de enseñanza y de investigación visitadas en Recife disponen de muy poco personal con grados avanzados, y las organizaciones de enseñanza casi no hacen investigaciones. Sin embargo, algunos profesores de la Universidad son, a la vez, investigadores en los institutos de investigación. La colaboración entre la Universidad y los institutos de investigación necesita ser incrementada.

Educación Agrícola

La enseñanza impartida en la Universidade Federal Rural de Pernambuco es a los niveles universitario y medio. En el nivel universitario hay escuelas de Agronomía y de Veterinaria. Existe también una escuela de Magisterio de Economía Rural Doméstica, para muchachas que tienen el curso secundario. Al nivel medio la Universidad mantiene un colegio agrícola, que prepara técnicos agrícolas (con derecho a seguir la Universidad) y un colegio universitario, para candidatos a los cursos de Agronomía y Veterinaria. Existe, además, un centro de adiestramiento, para todo el Nordeste, de profesores de colegios agrícolas.

No hay cursos de post-grado, pero sí existen cursos cortos de perfeccionamiento y especialización para ingenieros agrónomos y veterinarios. (Ejemplos: fertilidad de suelos, suinocultura, avicultura).

Casi ningún profesor dedica tiempo completo a la Universidad.

La Universidad demostró interés por un programa de capacitación de profesores jóvenes y por la venida de profesores de los países latinoamericanos. Existe interés especial en los campos de ingeniería, zootecnia, economía y tecnología vegetal. Se consideró como prioritaria la educación al nivel de post-grado.

La SUDENE tiene, en su Departamento de Recursos Humanos, una División de Entrenamiento que dicta, organiza y coordina, cursos sobre los más variados campos, tanto para preparar personal de otras organizaciones como de sus propios cuadros. Gracias a esos cursos, la SUDENE dispone hoy de un personal de buen nivel. En el 4º Plan Director, que establece las actividades de SUDENE para los próximos años, hay varios programas de enseñanza a nivel medio.

Siendo irrigación el proyecto de acción de más alta prioridad, en el momento, para la SUDENE, se dijo con énfasis, en esa organización, que el Programa de Desarrollo de los Trópicos quizás podría ayudarla en el adiestramiento en este campo, en los niveles medio, universitario y de post-grado. Contactos ya fueron hechos con el Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras (CIDIAT), que funciona en Mérida, Venezuela, para instalar en Pernambuco un centro para adiestramiento en irrigación. Con las Naciones Unidas están planeando, también, la instalación de un Centro Regional de Entrenamiento en programas de desarrollo. Se han organizado asimismo cursos de administración de empresa para suplir la demanda de administradores de parte de las nuevas industrias. En lo que a la administración rural se refiere, demostraron los técnicos entrevistados en SUDENE interés en que el IICA colabore en este campo.

Investigación Agrícola

Son dos los institutos de investigaciones agropecuarias en Recife: el Instituto de Pesquisas e Experimentação Agropecuárias do Nordeste (IPEANE, federal) y el Instituto de Pesquisas Agropecuárias (IPA, estadual).

Se dijo que el IPEANE podría colaborar con el Programa en los campos de frutas y cultivos tropicales, nutrición de plantas, física y química de suelos, mejoramiento de caña de azúcar, algodón (arbóreo y herbáceo), arroz y maíz. Al mismo tiempo expresaron interés en recibir ayuda en fitotecnia, genética, fertilidad de suelos, zootecnia, patología animal y vegetal y horticultura. Asimismo se consideró que el intercambio de técnicos y germoplasma sería de gran utilidad.

Aparentemente, la dificultad para publicar los resultados de las investigaciones es grande y tampoco parece existir muchos incentivos para ello.

Los institutos de investigación y la Universidad tampoco hacen investigaciones sobre aspectos sociales y económicos de la agricultura.

La política actual de SUDENE con referencia a las investigaciones, es no hacerlas ella misma, prefiriendo contratarlas con otras organizaciones, muchas de ellas de fuera del área e inclusive extranjeras. Sin embargo, el Departamento de Recursos Naturales es, según se informó, una excepción a este respecto. Con las Naciones Unidas, va a instalarse en el Nordeste un Centro Regional de Investigaciones en programas de desarrollo.

Por otro lado, en su papel de coordinador de la actuación de los organismos en el área, pretende, a través de convenios, integrar las investigaciones, pues se informó que hay gran desarticulación de las mismas.

En SUDENE uno de los problemas que más preocupa a su personal es el de aumentar la productividad a través de la modernización de la agricultura. Su objeto principal, según se dijo, es el de la investigación en los cultivos alimenticios básicos de frijol, yuca y arroz. Otros de alta prioridad son: fertilidad de los suelos de los "tabuleiros" (750.000 hectáreas); pecuaria, especialmente nutrición; oleaginosas y algodón.

Se refirió que el cuello de botella de la investigación en el Nordeste es el curriculum de las Escuelas de Agronomía, que es inadecuado en lo que a la metodología de investigación se refiere. Se demostró interés por un curso sobre el asunto.

Se mencionó la necesidad de más investigaciones económicas de la producción y comercialización, además de aquellas que ya se han hecho.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

SUDENE es el organismo de coordinación del desarrollo regional sostenido por el Gobierno Federal. Se informó que el énfasis ha sido hasta ahora, en la industrialización. En el momento esto está cambiando y la prioridad más alta es para proyectos de desarrollo agropecuario. El sistema de incentivos fiscales usado es actualmente más favorable para los proyectos agrícolas y pecuarios que para los industriales. Sin embargo, los inversionistas continúan aún dando preferencia a las actividades industriales. Pero mecanismos están siendo creados en el 4º Plan Director, actualmente en discusión en el Congreso Nacional, para llevar más inversiones hacia el sector agropecuario.

Dentro de esta política de favorecer a la agricultura, el programa de irrigación es el que tiene en el momento la más alta prioridad en el Nordeste. Hay proyectos ya en ejecución por lo menos en Pernambuco (Valle del río Sao Francisco) y en Ceará (Valle de Jaguaribe).

Una atención especial continúa siendo dada a la industria azucarera. Hay un programa de aumentar la productividad, tanto en la etapa agrícola del cultivo de la caña como en la modernización del equipo industrial, a fin de que se pueda destinar parte de las tierras cultivadas con caña a cultivos alimenticios, para lo que existe el Grupo Ejecutivo de Racionalización de la Industria Azucarera (GERAN), que trabaja en íntima colaboración con SUDENE.

La política de desarrollo de SUDENE es de fortalecer el sector privado y no el gubernamental. Parte de esta política es el trabajo en el sector de cooperativas. Sin embargo, se mencionó las dificultades que se vienen enfrentando para obtener éxito en este campo y se citó la educación del hombre del Nordeste como un gran obstáculo.

Abastecimiento es uno de los grandes problemas de la región y una preocupación de SUDENE. Organismos han sido creados para resolverlos y algunos centros de abastecimiento ya están funcionando.

La División de Promoción Agropecuaria, de SUDENE, está promoviendo el fortalecimiento de la extensión agrícola, en cooperación con la Asociación Brasileña de Crédito y Asistencia Rural (ABCAR), cuya actuación es fiscalizada por SUDENE en los proyectos de que ésta participa.

Resumen

- a. Las organizaciones visitadas demostraron interés por el Programa que debería actuar en el Nordeste, de acuerdo con los programas de desarrollo del área, coordinados por la SUDENE.
- b. Es necesario que la Universidad entre en el campo de la investigación y que su personal (y asimismo el de los institutos de investigación) sea capacitado a un más alto nivel y que haya más relación entre la enseñanza y la investigación.
- c. La ayuda a la enseñanza a los diferentes niveles como en la investigación sería bien recibida, especialmente en el campo de la irrigación.
- d. En el 4º Plan Director de SUDENE se dará un enfoque especial al hombre para integrarlo al proceso de desarrollo del Nordeste por lo que las investigaciones socio-económicas son de interés inmediato.

ESTADO DE GUANABARA - RIO DE JANEIRO

Introducción

Se hicieron contactos con autoridades del nivel nacional en los Ministerios de Agricultura, Planeamiento e Interior.

Fue manifestado que las áreas pioneras en la Amazonia están en una etapa de predesarrollo, por tal razón se deberá hacer un detallado inventario de los recursos naturales para después intensificar un fuerte programa de investigaciones.

El Programa Estratégico del Gobierno dará un gran enfoque al desarrollo regional y al desarrollo agropecuario.

Se consideró que hay problemas de estructura agraria en el Nordeste del país que habrían de ser solucionados para, elevar el nivel económico y para impulsar los programas de irrigación que tienen la más alta prioridad en el área.

Educación Agrícola

Se considera necesario un programa intensivo de capacitación, ajustado a los problemas del clima tropical en la Amazonia y en el Nordeste. Así fue enfocada la necesidad de promover

reuniones y seminarios sobre política agropecuaria, programación y sobre ganado de carne y leche, cerdos para carne, y cereales (maíz, frijoles y arroz).

Una alta prioridad fue indicada para la capacitación de personal de distintos niveles para los proyectos de irrigación que serán intensamente impulsados en el Nordeste. Con este fin se hacen arreglos con el CIDIAT para la creación de un centro de capacitación en cooperación con la SUDENE.

Otra área de interés es la capacitación de los técnicos que orientarán el buen uso de la tierra (el extensionista) y la conservación y comercialización de la producción.

Investigación Agrícola

Se hizo notar la necesidad de investigar nuevas técnicas agrícolas que posibiliten la introducción de cultivos bajo riego, que hasta ahora se consideraba imposible de cultivar en el habitat tropical. Se mencionó el interés en variedades de trigo que se cree podrían ser cultivadas en el Nordeste.

También se indicó la necesidad de estudios sobre cultivos tradicionales como: la caña de azúcar, para alcanzar niveles más altos de productividad y así liberar áreas para diversificación de cultivos; el yute, mejorando la tecnología del cultivo y del procesamiento para poder competir con el producto de India en el mercado internacional; la castaña del Pará, en los aspectos de clasificación para mejor aceptación en el mercado mundial.

La información agrícola fue considerada importante.

Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Hay interés en el fortalecimiento del sistema de planeamiento agrícola en los niveles nacionales y estatales.

Los problemas del mercadeo y de almacenaje a distintos niveles son de gran interés.

En la ejecución del gran programa de regadío en el Nordeste se hará necesaria la revisión de la estructura agraria en las áreas irrigadas, para mejor uso del sistema de riego y del agua.

Centro de Pesquisas de Cacau (CEPEC)

Durante la permanencia en Río de Janeiro, la Comisión entrevistó al Coordinador Técnico de CEPEC, debido a la importancia de este centro, que es sostenido por la Comisión Ejecutiva

del Plan de Recuperación Socio-económica del Cultivo Cacaotero (CEPLAC) y que recibe la cooperación del IICA.

El Centro, ubicado en un área tropical húmeda con transiciones a lo seco, en el Estado de Bahía, hace investigaciones sobre cultivos tropicales teniendo como objetivo mejorar el cultivo y la calidad del cacao y promover la diversificación de la producción.

Fue manifestado el interés en el programa y ofrecidas las facilidades físicas y de personal para servir de núcleo central al mismo. Se expresó que el Programa debe contar con una base física e intelectual y evitar una acción difusa, estableciendo objetivos y líneas de acción bien definidos.

Finalmente fueron indicados campos de acción como la economía y el desarrollo regional y más expresamente la formación de personal.

Resumen

- a. El desarrollo del Nordeste del Brasil y de la Amazonia presentan aspectos de ocupación y de infraestructura que imponen enfoques muy diversos.
- b. Hay un particular interés por la irrigación como gran acelerador del desarrollo del Nordeste.
- c. Es reconocida la necesidad de capacitación de personal para impulsar el desarrollo de las áreas críticas del Nordeste y la Amazonia, que recibe el apoyo de una fuerte política de desarrollo regional y de incentivos fiscales, que hace al Nordeste en particular progresar a un ritmo más alto que el promedio del país.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-1 (español)
17 octubre 1968
Original: español

LA POLITICA Y LOS PROGRAMAS DE LA NUEVA DIMENSIO

PRIMERA PARTE

I. EVOLUCION DEL IICA HASTA 1960

1. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas es la herramienta que forjaron los Estados Americanos para promover e impulsar el desarrollo de las ciencias agrícolas. Estas son, a su vez, el instrumento más firme y racional para apoyar sus programas de desarrollo económico y social, en beneficio de su población en rápido crecimiento. Por ello es conveniente hacer una referencia muy rápida de los principales obstáculos y tendencias que han caracterizado el desarrollo de la región, en particular en cuanto se refiere a su sector agropecuario y al de sus instituciones.

El Sector Agropecuario y sus Posibilidades Institucionales en 1960

2. Al promediar el año 1960, el 54% de la población total de América Latina seguía siendo predominantemente rural, a pesar de las fuertes corrientes migratorias hacia las áreas urbanas durante la década de 1950. Durante este período la población total había aumentado en un 32%, como resultante de un incremento de 56% en las zonas urbanas y únicamente un 12% en las rurales.
3. La agricultura seguía siendo la principal fuente de ocupación para más del 50% de su población activa pero sólo contribuía con una cuarta parte del producto total del área. El crecimiento de la producción agropecuaria durante el período 1950-1960, apenas si fue ligeramente superior al de su población; 3,0% y 2,8% respectivamente. Más aún, la producción de alimentos en América del Sur decreció en un 2%; de 1956 a 1958 la producción de cereales en América Latina aumentó sólo en un 0,02%, la de raíces y tubérculos en 1,3% y la de leguminosas en 1,0%.
4. Más de un 70% de las exportaciones del área seguían siendo de origen agrícola. Sin embargo, a pesar que el volumen de la producción agrícola para la exportación creció en un 28%, debido a la caída de los precios internacionales el valor de las exportaciones sólo aumentó en un 2% de 1950 a 1960.

5. Para prestar servicios de extensión para los 8 millones de fincas existentes, sólo se disponía de una cantidad cercana a los 870 agentes de extensión, lo cual daba un promedio de cerca de 9.000 fincas por agente. En un 51% de su número total los predios eran de una superficie inferior a las 5 Has. y representaban menos de un 10% de la tierra agrícola; el área de las fincas superiores a 1.000 Has. representaba el 12% del total de predios pero abarcaba más del 60% de la superficie apta para usos agrícolas. Existían explotaciones comerciales, pero predominando las de tipo tradicional o de subsistencia. Contrastaba el uso intensivo de algunos predios con el de algunos otros que se mantenían prácticamente semiabandonados.
6. Con respecto al estado de la enseñanza agrícola superior se debe indicar que la capacidad de las facultades de agronomía era insuficiente para preparar el número de ingenieros agrónomos requeridos. Las facilidades de sus laboratorios y bibliotecas eran inadecuadas; un excesivo número de profesores carecía de preparación avanzada y sólo prestaban sus servicios a la enseñanza como una actividad adicional a sus otras ocupaciones habituales. Los programas y los cursos eran sumamente variables y a menudo deficientes. Al nivel de postgraduación sólo tres escuelas ofrecían el grado de Magister y en muy limitados campos de especialización.
7. La investigación agrícola, además de las deficiencias en cuanto a preparación, número de técnicos, y facilidades disponibles, carecía de una orientación adecuada; salvo algunas excepciones, no existía una clara identificación de los principales problemas agropecuarios sobre los cuales concentrar los esfuerzos de investigación.

El Acta de Bogotá

8. Si bien es cierto que la gravedad de los problemas enumerados se venía acentuando progresivamente, también lo es que aumentaba cada vez más el interés por resolverlos, estimulando corrientes de pensamiento y una serie de esfuerzos que eventualmente habrían de culminar con el establecimiento de esa gran empresa cooperativa que es la Alianza para el Progreso. En Julio de 1956 se efectuó en Panamá una Reunión de Presidentes de América, para rendir un homenaje a Simón Bolívar, conmemorando el 130 Aniversario del histórico Congreso Anfictionico de Panamá. Los Presidentes Americanos en su Declaración de Panamá recomendaron la realización de un intenso esfuerzo cooperativo para fortalecer la vida social y económica de los países americanos. En agosto de 1958 el entonces Presidente J. Kubitschek de Brasil propuso su "Operación Panamericana" con el propósito básico de buscar soluciones a los problemas económicos y sociales de los países dentro de un esfuerzo también cooperativo.

9. En 1960 los Cancilleres de las Repúblicas Americanas nombraron una "Comisión Especial para la Formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica", comisión que luego se conoció con el nombre de "Comité de los 21". Esta comisión aprobó en setiembre de 1960 el Acta de Bogotá, que llegó a constituirse en uno de los documentos fundamentales en que más tarde se apoyó la Alianza para el Progreso. Dentro de sus recomendaciones para el mejoramiento social para la América Latina, se incluyen las siguientes:

"1. Medidas para el mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra.

1.1 Revisar los sistemas legales e instituciones existentes en lo que respecta a:

- a. Legislación y facilidades relativas a la tenencia de la tierra con miras a asegurar su distribución de manera más amplia y justa, en forma tal que se atiendan los objetivos de empleo, productividad y desarrollo económico.
- b. Instituciones de crédito, a fin de proporcionar financiamiento adecuado a los agricultores o a sus asociaciones.
- c. Procedimientos y sistemas de tributación y políticas fiscales a fin de asegurar la equidad de la imposición y fomentar el mejoramiento del uso de la tierra, especialmente de las tierras ociosas de propiedad particular.

1.2 Iniciar o acelerar programas apropiados para modernizar y perfeccionar las actuales estructuras legales e institucionales a fin de asegurar el mejoramiento de las condiciones de tenencia de la tierra; dar facilidades crediticias más adecuadas y proporcionar mayores incentivos en la estructura de la distribución territorial.

1.3 Apresurar la formulación de proyectos y programas para:

- a. La rehabilitación y colonización de tierras a fin de fomentar su uso eficiente y elevar el número de propietarios, especialmente de aquellas no utilizadas o utilizadas insuficientemente.
- b. El aumento de la productividad de las tierras en explotación.
- c. La construcción de carreteras, ya sean de penetración o de comunicación de los centros productores con los centros de consumo.

- 1.4 Adoptar o apresurar otros programas de servicios gubernamentales destinados particularmente a ayudar al pequeño agricultor, tales como nuevas y mejores organizaciones de mercado, servicios de extensión, investigaciones y estudios básicos, e instalaciones y servicios para la demostración, educación y capacitación".
10. En lo tocante a la ejecución de sus propuestas, el Acta de Bogotá manifiesta que:
- "...el buen éxito de un programa cooperativo de progreso económico y social exigirá los máximos esfuerzos de parte de las Repúblicas Americanas para ayudarse a sí mismas y, en muchos casos, el mejoramiento de prácticas e instituciones existentes, especialmente en materia de tributación, propiedad y uso de la tierra, instrucción y capacitación, salubridad y vivienda".
11. El Comité de Representantes de los Presidentes, que fue constituido para poner en marcha las recomendaciones contenidas en la Declaración que los Presidentes americanos adoptaron en la reunión celebrada en Panamá en 1956, estableció la conveniencia de robustecer al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas mediante la expansión del radio de acción de sus programas y el mejoramiento de su posición económica, procurando un sistema de cuotas más equitativo y flexible, como base para fortalecer los programas agrícolas de la OEA. Estas recomendaciones fueron confirmadas por la Conferencia Económica de la OEA, que se llevó a cabo en Buenos Aires del 15 de agosto al 4 de setiembre de 1957.

Protocolo de Enmienda a la Convención Constitutiva del IICA

12. En atención a lo anterior, se dispuso modificar las bases constitutivas del Instituto como un paso previo para lograr la posterior expansión de sus programas. Se formuló entonces un Protocolo de Enmienda a la Convención Constitutiva del Instituto, el cual quedó abierto a la firma de los Gobiernos de los Estados Americanos el día 19 de diciembre de 1958. En su preámbulo se establece que el Protocolo de Enmienda se concierne "con miras a fortalecer y ampliar las actividades agropecuarias de la Organización de los Estados Americanos".
13. El Protocolo de Enmienda modificó el sistema de cuotas sustituyendo el sistema rígido anterior de US \$ 1.25 por cada mil habitantes, por un mecanismo más flexible que consistiría en que cada año las contribuciones de los países serían establecidas siguiendo las mismas bases utilizadas para fijar las cuotas para el sostenimiento de la Unión Panamericana. También el Protocolo dispuso que la Junta Directiva estaría representada por funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Agricultura de los países y que sus reuniones serían realizadas cada año para discutir y aprobar los programas y presupuestos del Instituto, tratando de darles una orientación más acorde con las necesidades y posibilidades de los Estados miembros.

14. Esta acción para fortalecer las actividades agropecuarias de la OEA, fue robustecida con disposiciones adoptadas en las reuniones internacionales ya citadas. El 23 de enero de 1960, el Presidente del Brasil presentó al Presidente de los Estados Unidos un AIDE-MEMOIRE, sobre seis puntos relativos a política continental; en este documento, en el punto II, se dice:

"II - Plan técnico y financiero para el fomento de la agricultura y de la industria de productos alimenticios según las condiciones peculiares de cada país. En muchos de sus sectores, la agricultura latinoamericana requiere extensos planes de investigación, de experimentación y de adelanto tecnológico, los cuales puede llevar a cabo el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, después de su reorganización y con la aportación de suficientes fondos, ya que solamente proporcionando la alimentación suficiente a cada pueblo se puede asegurar su tranquilidad social y política".

15. Finalmente cabe agregar que el 31 de mayo de 1960 la Convención constitutiva del Instituto había sido ratificada solamente por 16 países; faltaban por hacerlo Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Perú. El Protocolo de Enmienda a la misma fecha sólo había sido ratificado por Costa Rica, El Salvador, los Estados Unidos de América, Guatemala y Uruguay.

Personal y Presupuesto

16. Al 30 de junio de 1959 (Informe: "5 Años de Labores 1954 - 1959") el personal técnico del Instituto estaba integrado por 89 profesionales. De estos profesionales 24 estaban financiados por el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, de los cuales 5 estaban radicados en Costa Rica y 19 estaban en las oficinas de las Zonas del Proyecto 39, ubicadas en La Habana, Lima y Montevideo. Los 65 profesionales restantes estaban radicados en Turrialba y de ellos, 27 eran financiados con los fondos regulares de cuotas, 23 con el contrato firmado con la ICA (International Cooperation Administration, antecesora de AID), 7 pertenecían al Programa de Energía Atómica financiado con fondos de la Comisión Nacional de Energía Atómica de los Estados Unidos, y 8 eran pagados con otros fondos. Lo anterior indica que del total del personal profesional del Instituto solamente el 30,34% era financiado con cuotas de los Estados miembros.
17. De los 89 profesionales mencionados, 28 tenían un PhD, 5 poseían un "Master", 32 eran ingenieros agrónomos. En el grupo restante había profesores, educadoras para el hogar, bibliotecarias y especialistas en comunicaciones.

18. En el año fiscal 1959-1960, el presupuesto regular de cuotas llegó a la suma de US \$ 380.776.00 y los recursos totales montaron a la suma de US \$ 1.429.000.00. La distribución general de los recursos totales, según su origen, fue la siguiente:

Cuotas	22,67%	ACRI	2,80%
ICA(AID)	24,28%	Otros	3,08%
AEC	8,33%	Ingresos	
Proyecto 39	35,20%	Misceláneos	3,64%

Organización

19. En la Convención constitutiva, abierta a la firma en la Unión Panamericana en enero de 1944, se estableció que la oficina central ejecutiva del Instituto tendría su sede en Washington; la oficina principal de actividades se radicaría en Turrialba, Costa Rica; y oficinas regionales del Instituto podrían ser establecidas en todas las otras Repúblicas Americanas. Como consecuencia de estas disposiciones el Instituto inició sus actividades con una completa concentración de actividades en el Centro de Turrialba. Por tanto el total del presupuesto de cuotas (US \$ 380.776.00) y la mayor parte de los recursos totales del Instituto se invertirían en Turrialba. Las tres Zonas: Andina, Norte y Sur, que ya funcionaban desde el comienzo de la década de 1950, atendían exclusivamente el programa establecido por el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y se financiaban con fondos acordados por el CIES.

20. En consecuencia la organización era simple: de la Junta Directiva, integrada por los Representantes de los Estados americanos en el Consejo de la OEA, con sede en Washington, dependía el Director del Instituto, que dirigía y administraba el Centro de Turrialba. Del Director dependía el Director del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, y de éste a su vez, dependían las tres Oficinas Zonales que tenían a su cargo la operación del Proyecto 39 del PCT.

Programas

21. En 1959 en Turrialba se llevaban a cabo programas en fitotecnia, ganadería, economía y bienestar rural y recursos renovables. Además se contaba con la Biblioteca Conmemorativa Orton y funcionaba un Servicio de Intercambio Científico.

22. Los programas que se cumplían tenían un mayor énfasis en la investigación, con excepción de la Biblioteca y el Servicio de Intercambio Científico cuyas principales actividades estaban encaminadas al servicio y al adiestramiento de estudiantes especiales y a la celebración de cursos cortos. En fitotecnia se investigaba en cacao, café, maíz, arroz plantas

alimenticias nativas, papas, abacá y aplicación de la energía nuclear a la agricultura. En ganadería se trabajaba en cría de ganado de leche, nutrición, estudios sobre producción de carne, y mejoramiento de forrajes. En economía y bienestar rural se realizaban estudios sobre sociología rural, extensión agrícola, educación técnica agropecuaria (vocacional), economía agrícola y desarrollo de la comunidad con la participación de las escuelas rurales. En recursos renovables especialmente se investigaba en silvicultura y manejo y utilización de bosques.

23. Había una Secretaría de Enseñanza que atendía los asuntos relacionados con la Escuela para Graduados. Se daba adiestramiento para graduados para obtener el título de "Magister Agriculturae"; se adiestraba a estudiantes especiales, se daba adiestramiento en servicio y en muy buena parte se dictaban cursos cortos, especialmente en algunos aspectos de las comunicaciones, en café, cacao, pastos, estadística, análisis foliar, dasonomía, biblioteconomía y cuarentena vegetal. En el período comprendido entre el 10 de abril de 1959 y el 31 de marzo de 1960 se otorgaron 11 grados de "Magister Agriculturae", de los cuales 5 lo fueron en campos relacionados con la ganadería, 2 con economía y ciencias sociales, 2 con fitotecnia, 1 con energía nuclear, y 1 con recursos renovables; se atendieron 13 estudiantes especiales; se dió adiestramiento en servicio para 20 estudiantes; y 166 estudiantes participaron en cursos cortos. Desde 1946, año en que se iniciaron los estudios de postgraduación, hasta 1959, recibieron el grado de "Magister Agriculturae" 92 estudiantes.
24. Por su parte el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que cumplía sus funciones fuera de Turrialba y a través de las Zonas Andina, Norte y Sur, realizaba sus tareas de "enseñanza técnica para el mejoramiento de la agricultura y de la vida rural". Estas tareas las cumplía particularmente por medio de cursos cortos en materias tales como dasonomía tropical, ecología vegetal, economía agrícola, administración rural, uso de la tierra, extensión agrícola, economía doméstica, comunicaciones, sociología rural, fitotecnia, horticultura, café y cacao, ingeniería agrícola, acondicionamiento y almacenamiento de granos, riegos y avenamientos, maquinaria agrícola, zootecnia y pasturas.

II. LA NUEVA DIMENSION: 1960-1968

Naturaleza y Contenido

25. Como respuesta a las demandas de los Estados miembros por contar con un Instituto más acorde con las nuevas tendencias, el nuevo Director General del IICA, con el respaldo de la Junta Directiva, estableció una nueva política de acción que ha sido conocida como "La Nueva Dimensión". Esta nueva política

tuvo su origen en un análisis cuidadoso de los objetivos establecidos en la Convención constitutiva del IICA, los recursos disponibles y las características y necesidades del proceso de desarrollo del sector agropecuario de América Latina.

26. Los aspectos más importantes del estado del desarrollo agropecuario de la región, así como los recursos disponibles del IICA al momento de inaugurarse la Nueva Dimensión, ya fueron referidos en las páginas anteriores. Con el propósito de completar un cuadro que nos permita presentar en forma más clara los alcances y contenido de la nueva política, se hará un breve análisis de los objetivos y medios asignados al Instituto.
27. El Artículo II de la Convención constitutiva dice:

"Los fines del Instituto serán los de estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica de la agricultura, así como de las otras artes y ciencias conexas".
28. El análisis del contenido de este artículo nos permite establecer los siguientes criterios para basar en ellos la determinación de una política de acción para orientar las actividades del Instituto:
 - a. "Estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas" no puede interpretarse como un fin en sí mismo, sino como un medio para poner a disposición de los Estados miembros un instrumento más útil y efectivo para acelerar su propio desarrollo agropecuario.
 - b. El "desarrollo de las ciencias agrícolas" como objetivo general, de acuerdo con el citado Artículo II se hace más específico en términos de "estimular y promover la investigación, la enseñanza y la divulgación", lo que establece tres objetivos secundarios y componentes del general, y que a su vez tienen el carácter de fines y medios.
29. Con base en el análisis anterior, el IICA interpreta su función en términos de estimular y promover el incremento, la difusión y la aplicación de la teoría y de la práctica en la agricultura, así como de las otras artes y ciencias conexas, como medio fundamental para apoyar los esfuerzos de desarrollo económico y social que realizan los Estados miembros.

30. Para cumplir estas funciones el IICA disponía de dos enfoques alternativos: a) orientar todas sus actividades hacia la realización de acciones directas con base únicamente en sus propios recursos; y b) orientarlas más bien hacia la realización de acciones indirectas de apoyo y promoción de los esfuerzos que realizan los países a través de sus propias instituciones nacionales.
31. La Nueva Dimensión, al decidir sobre estos dos posibles enfoques, puso énfasis en el segundo de ellos, esto es, en tratar de orientar las actividades del IICA hacia el fortalecimiento de las instituciones nacionales, pero reservándose la posibilidad de poder complementar estas acciones con esfuerzos directos, particularmente en el campo de la investigación y de la enseñanza. Se partió de la base de que el incremento, difusión y aplicación de los conocimientos relacionados con la agricultura, por ser medios para el fomento del desarrollo económico y social de las masas campesinas, eran de responsabilidad directa de los propios países. El IICA actuaría estimulando y promoviendo esas actividades como un medio catalítico, innovador, promotor y multiplicador. Para esto utilizaría los instrumentos que le son propios, tales como los seminarios, los cursos, las reuniones técnicas, la asesoría y otros similares, procurando orientar sus esfuerzos hacia la capacitación como primera prioridad.
32. Con miras a alcanzar un uso más racional de sus escasos recursos, el IICA dispuso concentrarse en las instituciones de educación agrícola superior, en las de investigación, y en las del desarrollo rural y de la reforma agraria. Se ha procurado trabajar más con grupos de instituciones que con entidades aisladas; se han estimulado los esfuerzos cooperativos. En lo que respecta a la selección de instituciones de desarrollo rural y reforma agraria, se ha procurado agruparlas en función de ciertos programas específicos, tales como la extensión, la comercialización, el crédito, y otros similares, y en función de áreas determinadas. Esto ha permitido realizar ciertos avances, no sólo en cuanto a mecanismos de articulación de distintas entidades, sino además en los métodos y las técnicas del enfoque regional de desarrollo.
33. Para implementar esa política se fortalecieron las bases constitutivas del IICA; se efectuó una revisión y una reestructuración de los programas, y se reorganizó la estructura institucional.

Bases Constitutivas

34. El Director General, en el Informe de 1960, presentado a la Junta Directiva en su sesión celebrada en Washington el 16 de febrero de 1961, dijo lo siguiente: "Al asumir la Dirección, comprendí que la clave de todos los planes para que el Instituto pudiera cumplir cabalmente el papel que le tocaría como instrumento eficaz de ayuda efectiva a los

Estados miembros en sus programas de desarrollo agrícola -particularmente en la preparación de personal competente- era la ratificación de la Convención de 1944 por parte de los cinco Estados americanos que aún no eran miembros del Instituto y la ratificación del Protocolo de Enmienda por parte de todos los 21 Estados miembros de la OEA".

35. La campaña de ratificación se inició en agosto de 1960 y se realizó metódicamente, país por país, mediante el contacto directo por carta, cablegrama y por medio de visitas personales a funcionarios oficiales y personas claves en cada Estado americano. Como resultado de esta campaña, a fines de 1961 todos los 21 Estados americanos habían firmado la Convención, y los mismos Estados, con excepción de Cuba, habían firmado el Protocolo de Enmienda. Con respecto a la Convención, el proceso de la ratificación concluyó el 25 de febrero de 1964, cuando el Brasil depositó en la Unión Panamericana la ratificación correspondiente; pero en relación con el Protocolo de Enmienda, el proceso no se completó porque Cuba no lo firmó y Chile aún no ha depositado en la Unión Panamericana su ratificación.
36. En 1962, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores que se realizó en Punta del Este, Uruguay, excluyó al Gobierno de Cuba de toda participación en las actividades de la Organización de los Estados americanos. Cuando se adoptó esta resolución el Gobierno de Cuba, como ya se dijo, no había ratificado el Protocolo de Enmienda. Lo anterior, unido al hecho de que Chile no había depositado el instrumento de ratificación en la Unión Panamericana, impidió la obtención de la unanimidad necesaria para que entrara en vigencia el Protocolo de Enmienda. Por tanto, se cerró la puerta, por la vía jurídica del Protocolo de Enmienda, a los cambios del sistema de pago de cuotas de los Estados miembros y de composición de la Junta Directiva con participación de representantes de alto nivel de los Ministerios de Agricultura para darle respaldo técnico al estudio y aprobación de los programas y de los presupuestos.
37. Ante esta situación de hecho, la Junta Directiva consideró que los resultados positivos de la campaña de ratificación eran una demostración clara de que los Estados miembros auspiciaban el mejoramiento de las bases constitutivas del Instituto y la consiguiente expansión de sus actividades. En consecuencia, en mayo de 1962 aprobó por unanimidad una resolución ejecutiva en la que dispuso aceptar como cuotas anuales del Instituto las que correspondan a la escala de cuotas de la Unión Panamericana y celebrar anualmente una Reunión de la Junta Directiva con representantes de alto nivel de los Ministerios de Agricultura, para discutir y aprobar el Programa-Presupuesto. De esta manera la institución adquirió el respaldo financiero y técnico necesarios para fundamentar la expansión de sus programas de acuerdo con los requerimientos de los Estados miembros.

38. Con el fin de ampliar las bases constitutivas del IICA mediante el reconocimiento de su posición jurídica de organismo internacional formado por Estados Soberanos, se dispuso negociar con los Gobiernos de los Estados miembros la firma de Acuerdos Básicos para garantizarle al Instituto los privilegios e inmunidades que le corresponden de acuerdo con la Convención. Esta acción se inició con apoyo de la Junta Directiva en 1964, año en que se firmó y obtuvo la ratificación legislativa del Acuerdo con el Gobierno de Costa Rica. Desde entonces están en plena vigencia, además del de Costa Rica, acuerdos con Colombia, Guatemala, República Dominicana y Venezuela; han sido firmados acuerdos con Argentina, Chile y Ecuador; están en negociación acuerdos con Brasil, Paraguay y Perú; y están listos para ser presentados a la consideración de los Gobiernos respectivos, acuerdos con Bolivia, México y Uruguay.
- 39.- Se ha considerado la coordinación con organizaciones internacionales y con otras instituciones que tienen programas internacionales como un instrumento necesario para fortalecer la posición del IICA como organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Al efecto se han firmado acuerdos de cooperación con organizaciones tales como la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID); el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP); la Asociación Internacional Americana para el Desarrollo Económico y Social (AIA); el "Agricultural Development Council" (ADC); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA); la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). También se le ha prestado respaldo a las actividades agrícolas que cumplen los organismos de integración como la SIECA y la ALALC.
40. Por otra parte, y para ampliar la capacidad de acción del Instituto, se le ha dado importancia a la firma de acuerdos de cooperación con instituciones nacionales de los Estados miembros, las cuales hacen aportes de recursos independientemente de las cuotas que los Gobiernos pagan para el mantenimiento del Instituto. Entre 1962 y el primero de setiembre de 1968 se han firmado unos 21 acuerdos de cooperación, para citar los más importantes, de los cuales 5 corresponden a instituciones nacionales de países integrantes de la Zona Andina; 7 de la Zona Norte y 9 de la Zona Sur.

Revisión y Reestructuración de los Programas

41. Varias conferencias interamericanas habían formulado importantes recomendaciones con respecto a los programas del Instituto. Igual cosa había hecho el Consejo Técnico Consultivo de la propia institución en las varias reuniones que había celebrado desde marzo de 1956. De las más importantes recomendaciones puede resumirse lo siguiente: declarar el adiestramiento como el propósito básico del Instituto, dando prioridad a la enseñanza de postgraduación, sin descuidar la investigación que la respalda; reforzar la investigación y la enseñanza para graduados en economía y ciencias sociales, incluyendo extensión agrícola y economía doméstica; ampliar y fortalecer los programas con aportes adicionales de los gobiernos, tanto para mejorar su planta física como para operar un programa más vigoroso en enseñanza, investigación e intercambio, y dar asesoría en el planeamiento y evaluación de los programas; utilizar facilidades existentes en los países para establecer núcleos de investigación y enseñanza y llevar a cabo proyectos cooperativos; intensificar las relaciones públicas para dar a conocer los objetivos y realizaciones del Instituto; revisar las publicaciones científicas y servicios de documentación y ampliar los programas de publicaciones respecto a bibliotecas, organización y manejo de reuniones técnicas, servicios de secretaría y asociaciones profesionales, publicación de catálogos de centros de investigación e investigadores; establecer un programa de investigación y enseñanza para graduados en la Zona Sur, en cooperación con las instituciones de los países miembros y utilizando como base La Estanzuela, en Uruguay; organizar el programa con base en una Dirección General en San José, dos centros de investigación y enseñanza: uno en Turrialba y otro en La Estanzuela, y tres oficinas regionales; incorporar el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA al programa regular del IICA.
42. Con estos antecedentes, la revisión de programas se llevó a cabo en 1961 y 1962 ^{1/}. Con base en los estudios efectuados, el Director General diseñó la reestructuración de los programas de la institución, que quedó consignada en un documento titulado "Reestructuración de los Programas del Instituto para la Década 1960-70", el cual fue concluido el 15 de noviembre de 1961.
43. En el documento mencionado, el Director General ratificó los objetivos a largo plazo que le corresponden al IICA de acuerdo con la Convención y fijó un doble objetivo general para

1/ Una relación de los procedimientos usados aparece en: Coto, Rogelio. El IICA y la OEA. En: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA. Las Ciencias Agrícolas en la América Latina. Progreso y futuro. San José, Costa Rica, IICA, 1967. pp. 466-506.

la década 1960-1970: Primero: fortalecer las instituciones de los países miembros para ayudarles a resolver sus problemas agropecuarios, técnicos, económicos y sociales, y Segundo: contribuir a un desarrollo económico más acelerado de los países americanos y a un mayor bienestar social para los pueblos de América, preservando la dignidad del hombre y la libertad política. Además estableció los siguientes objetivos específicos que deberían alcanzarse en el próximo quinquenio:

- a. Aumentar considerablemente la capacidad de enseñanza al nivel de postgrado y ofrecer enseñanza de alta calidad tanto a través de centros propios como a base de núcleos técnicos establecidos en instituciones de los países miembros. La enseñanza al nivel de postgrado recibirá la más alta prioridad, especialmente en relación con la preparación de profesores para las universidades.
 - b. Ayudar eficazmente a las universidades de América Latina a avanzar gradualmente hacia la meta de ofrecer enseñanza al nivel de postgrado, comenzando por un sistema intermedio de adiestramiento en servicio al nivel superior o de postgrado que les permita vincular la investigación a la enseñanza y transformar sus métodos de enseñanza para **tender** el puente entre la enseñanza profesional y la especialización de postgrado.
 - c. Promover en las instituciones de América Latina un efectivo enlace entre la investigación, la enseñanza, la extensión y la comunicación y estimular el trabajo en equipo con enfoques interdisciplinarios para hacer de las instituciones públicas al servicio de la agricultura instrumentos eficaces de acción.
 - d. Cumplir cabalmente su papel como organismo especializado de la OEA en lo relacionado con la agricultura y ayudar eficazmente a los países, en los campos de su competencia, en la preparación de programas que quieran financiar y realizar dentro de la Alianza para el Progreso, acordada en Punta del Este.
 - e. Desempeñar un papel dinámico de orientador y coordinador de los programas de las instituciones de los países miembros por medios educativos activos tales como liderazgo técnico, reuniones técnicas, asesoría, proyectos cooperativos, preparación de personal profesional altamente calificado, estudios analíticos de los problemas y sus soluciones, comunicación de los avances logrados y los resultados obtenidos, y otros medios.
44. En el mismo documento, el Director General también asignó las prioridades básicas que se citan a continuación:

- Primera: capacitación de personal profesional a nivel de postgraduación;
- Segunda: investigación en función de la enseñanza y coordinación de las investigaciones en América Latina;
- Tercera: asesoría a los gobiernos para fortalecer sus instituciones de servicio público para la agricultura, planear y evaluar sus programas de desarrollo agrícola, y obtener financiación dentro de la Alianza para el Progreso;
- Cuarta: desarrollo de las comunicaciones agrícolas;
- Quinta: proyección de la imagen del Instituto en el público y relaciones oficiales dinámicas con los gobiernos y las instituciones nacionales.

45. En el mismo documento se dispuso la concentración de todas las actividades en las siguientes seis líneas de trabajo: desarrollo rural; fortalecimiento de instituciones; utilización de los trópicos; agricultura para las regiones áridas y andinas; investigación y enseñanza postgraduación en la Zona Templada; y comunicación. Todas las actividades del IICA, se concentraron en 22 programas técnicos (Apéndice A). De 1962 a 1967 el IICA operó con las seis líneas de trabajo y los 22 programas técnicos que se han mencionado.
46. Una vez cumplidas las etapas anteriores, el Director General convocó a los Directores Regionales y a otros miembros del personal directivo del Instituto a una reunión que se llevó a cabo en San José en enero de 1962. Se les pidió que prepararan anteproyectos basados en su experiencia y en su concepto sobre las prioridades y necesidades de la América Latina y con fundamento en los antecedentes proporcionados por la Revisión de los Programas. Las proposiciones recibidas, junto con el estudio realizado por la Oficina de Planeamiento de la Dirección General, fueron trasladadas al conocimiento del Consejo Técnico Consultivo en su Séptima Reunión, que se llevó a cabo en San José, Costa Rica, en el siguiente mes de marzo. El Consejo estudió y analizó la información recibida y a su vez formuló sus propias recomendaciones. Con toda esta documentación la Dirección General preparó por primera vez el presupuesto del Instituto en forma de Programa-Presupuesto, el cual correspondía al año fiscal 1962-63, con el fin de someterlo al conocimiento de la Junta Directiva. Este primer Programa-Presupuesto fue diseñado dentro del esquema de un plan quinquenal para un Programa Ampliado, financiado con el aumento de ingresos producido por el cambio del sistema de pago de cuotas, acordado por la Junta Directiva en mayo de 1962.

47. La primera Reunión Anual de la Junta Directiva, llevada a cabo con la participación de Representantes de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura, o de Representantes Especiales de los Gobiernos de los Estados miembros, se efectuó en San José, Costa Rica, del 17 al 22 de setiembre de 1962. En dicha Reunión se aprobó el Programa-Presupuesto mencionado, por un monto de US \$ 900.000.00 para el año fiscal que terminó el 30 de junio de 1963 y se autorizó al Director General para poner en ejecución un Programa Ampliado, "a medida que disponga de fondos, que, hacia el fin del año fiscal del 1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963, ascienda a un ritmo de gastos que anticipe un nivel presupuestario de US \$ 1.554.915, para el siguiente año fiscal". Al aprobarse este aumento de presupuesto, también comenzó el proceso gradual de absorción del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que concluyó en junio de 1966.

El Comité de Impacto y el Reagrupamiento de los Programas

48. En setiembre de 1965, el Director General constituyó un "Comité de Impacto", que fue presidido por el Director de la Oficina de Planeamiento y contó con la participación, a título personal, de cuatro funcionarios del IICA. Se deseaba que el Comité estudiara lo que había venido realizando el Instituto en los últimos años y propusiera ideas sobre cómo lograr un mayor impacto en los países miembros, con los programas en ejecución y con los recursos disponibles. El Comité hizo un estudio sobre los objetivos de la institución, sus funciones, su estructura, su funcionamiento, sus acciones, los logros y su medición. Consideró que para alcanzar sus objetivos y ejecutar mejor sus funciones, y antes de afrontar nuevas acciones, debería hacerse un reajuste de la organización y de los sistemas de operación del Instituto. En forma muy provisional propuso una reagrupación de programas.
49. El informe del "Comité de Impacto" fue analizado en la Sexta Reunión de Directores, que se llevó a cabo en Suescún, Colombia, del 25 al 30 de abril de 1966. Con base en las orientaciones emanadas de Suescún se planteó una reagrupación de los programas de la institución, que fue vaciada en el llamado Programa-Presupuesto Alternativo 1967-1968, aprobado por la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 9 al 16 de abril de 1967. Los 22 programas técnicos fueron reagrupados en tres programas básicos:

a. Programa Básico 1 - Educación Agrícola

Objetivo del Programa: Fortalecer las instituciones de educación agrícola superior con miras al mejoramiento de los programas educativos en las ciencias agrarias.

b. Programa Básico 2 - Investigación Agrícola

Objetivo del Programa: Mejorar la preparación del personal de las instituciones de investigación agrícola. Procurar el desarrollo de las instituciones nacionales de investigación agrícola, mediante la colaboración y el planeamiento de adecuados programas de investigación agrícola y estimulando su coordinación con instituciones de educación agrícola superior y con los servicios de extensión. Fomentar el intercambio de información sobre trabajos de investigación entre países y fortalecer los medios de intercambio. Investigar, en colaboración con instituciones nacionales o independientemente, problemas específicos de orden continental o regional que no hayan recibido suficiente atención.

c. Programa Básico 3 - Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Objetivo del Programa: Promover el mejoramiento de las instituciones de Desarrollo Rural y Reforma Agraria de los Estados miembros, como instrumentos esenciales para acelerar el desarrollo económico y social de las Américas.

50. Los tres Programas Básicos responden a problemas y necesidades que son comunes a todos los países y por tanto pueden ser atendidos continentalmente. Cada Programa está subdividido en proyectos que varían de acuerdo a la Zona o Centro. Estos proyectos tienen objetivos propios, que a su vez son parciales del objetivo del Programa y por consiguiente deben estar claramente relacionados con éste. Estos objetivos parciales son generalmente a más corto plazo; se fundamentan en el diagnóstico de la situación, que incluye la identificación del problema que se va a resolver, los medios de que se dispone, los factores favorables y desfavorables para ejecutar la acción, y otros factores. En consecuencia, resulta posible analizar la factibilidad del proyecto, anticipar los posibles resultados y valorar la importancia de su objetivo en relaciones con el objetivo del respectivo Programa Básico. Si a estos antecedentes se agrega una estimación de su costo, se tendrán en la mano todos los elementos necesarios para asignar un índice de prioridad que permita comparaciones frente a posibles alternativas.
51. Actualmente, dentro de los tres Programas Básicos se llevan a cabo 32 proyectos de investigación que abarcan 412 actividades de enseñanza, investigación, comunicación y asesoría.

Reorganización de la Estructura Institucional

52. En el documento titulado "**Reestructuración** de los Programas del Instituto para la Década 1960-1970" ya citado, el Director General confirmó los lineamientos de la nueva estructura descentralizada para el Instituto que había anunciado el 8 de junio de 1960, cuando en el discurso de aceptación del cargo de Director del Instituto propuso la política de la "Nueva Dimensión". Con ella se dio a la institución el verdadero carácter de organización interamericana, con lo cual superó en forma definitiva la concentración de actividades en el Centro de Turrialba, Costa Rica, y adquirió un mayor dinamismo promovido por el contacto más estrecho y directo con los problemas de los países miembros.
53. La reestructuración consistió en lo siguiente: a) Se instaló en San José, Costa Rica, la Dirección General del Instituto y se estableció una Oficina en Washington a cargo de un Representante Oficial. b) Se le dio autonomía operativa y técnica al Centro de Turrialba, Costa Rica, englobando todas sus actividades en un Centro de Enseñanza e Investigación, con un Director Residente, que también desempeña el cargo de Decano de la Escuela para Graduados. c) Se establecieron tres Direcciones permanentes, aprovechando la organización regional del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica, las cuales tienen a su cargo la ejecución de los programas del Instituto en los países que integran cada Dirección Regional, a saber: Zona Andina, con sede en La Molina, Lima, Perú (sirve a Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela); Zona Norte, con sede en ciudad de Guatemala (sirve a México, América Central, Panamá y las Antillas Mayores); y Zona Sur, con sede en Montevideo, Uruguay (sirve a la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay); la Dirección Regional para la Zona Sur opera el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, establecido por el Instituto en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Gobierno de Uruguay, situado en La Estanzuela, Colonia. d) En otros países que no albergan las sedes que se han mencionado, se han venido estableciendo núcleos de técnicos, al frente de los cuales se han nombrado Representantes Oficiales: actualmente hay Representantes Oficiales, además del de Estados Unidos, en Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. e) En colaboración con el Programa de Cooperación Técnica de la OEA funciona en Bogotá, Colombia, un Centro Interamericano de Reforma Agraria, en el que se cumplen actividades del Proyecto 206, al que al desaparecer el Proyecto 201 en 1966, se le incorporaron las actividades de crédito agrícola y desde entonces comenzó a funcionar bajo la nueva denominación de Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

54. De acuerdo con lo descrito anteriormente se destaca la importancia de las innovaciones que se introdujeron, particularmente en la técnica de la preparación de presupuestos. Antes los presupuestos que se presentaban a la consideración de la Junta Directiva tenían la apariencia de una lista de compras. Cada Departamento solicitaba fondos y entregaba una lista de gastos que no tenían relación con ningún programa determinado. Con la introducción de la técnica del Programa-Presupuesto, cada gasto se justifica como parte de un programa específico. Igual importancia tuvo la agrupación de actividades en seis líneas de trabajo y en 22 programas técnicos, que luego quedaron reducidos a tres Programas Básicos.
55. Paralelamente al esfuerzo realizado en la Ratificación, en la Revisión de los Programas y en la Restructuración, la "Nueva Dimensión" también auspició la adopción de nuevas normas fiscales y la agilización de los sistemas de la administración, con el objeto de darle una base ágil y eficiente a los nuevos programas aprobados, sustanciados económicamente con un presupuesto mucho mayor. Con ese propósito se llevó a efecto una revisión administrativa, que en términos generales abarcó tres campos fundamentales: a) la evaluación de puestos, que permitió la organización de un nuevo escalafón para el personal auxiliar, profesional y directivo, y la adopción de una nueva escala de salarios; b) la aprobación de nuevos reglamentos de personal, que entraron en vigencia el 1º de julio de 1962 y que sustituyeron la antigua reglamentación que venía operando en el Instituto desde 1952; c) la adopción de nuevos procedimientos administrativos y fiscales, que comprendieron el establecimiento de una contabilidad descentralizada en las tres Direcciones Regionales y en el Centro de Turrialba, un control central de presupuesto y auditoría y la implantación de nuevos procedimientos para realizar compras y cumplir con otras operaciones.
56. Además de lo anterior, también se realizó un metódico esfuerzo para lograr el saneamiento de las finanzas, para lo cual se liquidaron viejas obligaciones y se aumentaron las reservas del fondo de trabajo, con el fin de mantener un ritmo normal de las operaciones, mientras se van recibiendo las cuotas pendientes de los Estados miembros. También se inició la tarea de poner en vigor cada año, una vez aprobado el Programa-Presupuesto, el funcionamiento de un Plan de Gastos, para ajustar las erogaciones correspondientes a la ejecución de los programas a los ingresos reales de cuotas.

Situación del IICA en 1968

57. En esta forma cristalizaron las recomendaciones de distintas reuniones internacionales, los buenos propósitos del Consejo Técnico Consultivo y la acción constructiva del personal directivo del Instituto, tendientes a fortalecer y ampliar las actividades agropecuarias de la Organización de los Estados americanos. De esta manera se concretó el comienzo de la expansión del Instituto, que puede mostrarse mejor comparando las cifras presupuestarias de los períodos fiscales 1959-1960 y 1968-1969. En el primer caso, el presupuesto regular de cuotas llegó a la suma de US \$ 380.776.00 y en el segundo a la cantidad de US \$ 3.367.638.00. En lo referente a recursos totales, en el primer ejemplo estos montaron a la cantidad de US \$ 1.429.000.00 y en el segundo alcanzaron la cifra de US \$ 5.604.362.00. Según su origen, la distribución de los recursos totales en el segundo caso, fue la siguiente:

Cuotas	60,44%	ACRI	0,44%
AID	3,50%	PNUD	17,87%
AEC	2,78%	Donativos	
P:206	9,37%	y contri-	
		buciones	5,42%
		Misceláneos	0,18%

58. Es decir, que los ingresos por concepto de cuotas de los Estados miembros que habían permanecido casi estáticos durante 18 años, aumentaron casi diez veces en seis años; esto confirma el sólido respaldo que los Gobiernos de los Estados miembros le dieron a la política de la "Nueva Dimensión". A su vez, el porcentaje de las cuotas dentro de los recursos totales pasó de 22% a 60%. Al mismo tiempo se doblaron los recursos adicionales.

59. En materia de personal también se operaron cambios, que se destacan mejor haciendo una comparación con la situación imperante en 1959. En aquel año el personal profesional estaba integrado por 89 personas; de éstas, 28 tenían un PhD; 5 poseían un "Master"; 32 eran ingenieros agrónomos; los demás eran profesores, economistas del hogar, bibliotecarias y especialistas en comunicaciones. El personal profesional que estaba trabajando al primero de setiembre de 1968, llegaba a 148; de éstos, 49 tienen un PhD; 39 poseen un "Master"; 28 son ingenieros agrónomos; entre los restantes hay bibliotecarios, Licenciados en Economía, Licenciados en Artes, profesionales en Derecho y otras profesiones. Además 11 miembros del personal están haciendo estudios para el doctorado y 3 para el grado de "Master".

60. En 1959, 27 funcionarios profesionales internacionales eran financiados con fondos de cuotas y 62 con otros fondos. En 1968, 89 son financiados con fondos de cuotas y 59 con otros fondos, a saber: 16 pertenecen al Proyecto 206 del Programa

de Cooperación Técnica de la OEA; 7 son parte del Programa de Energía Atómica; 5 están financiados por el contrato suscrito con AID (sucesora de ICA); y 21 corresponden al Proyecto 80 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (antes Fondo Especial de las Naciones Unidas). Además, cuatro funcionarios son financiados por el Acuerdo IICA-CEPLAC y uno por cada una de las siguientes fuentes: Donativo Rockefeller; Donativo ACRI; Convenio IERAC; Gobierno de Noruega; Gobierno de Dinamarca; y Gobierno de Holanda.

61. En 1968, la distribución del personal profesional internacional es la siguiente:

Distribución Geográfica del Personal Profesional Internacional del IICA en 1968

Dirección General		16
Costa Rica	14	
Estados Unidos (Washington)	<u>2</u>	
Centros de Apoyo		70
CEI (Turrialba, C.R.)	61	
IICA-CIRA (Colombia)	6	
La Estanzuela (Uruguay)	<u>3</u>	
Dirección Regional para la Zona Andina		23
Núcleo Central (Perú)	16	
Ecuador	3	
Venezuela	<u>4</u>	
Dirección Regional para la Zona Norte		16
Núcleo Central (Guatemala)	13	
México	2	
Rep. Dominicana	<u>1</u>	
Dirección Regional para la Zona Sur		23
Núcleo Central (Uruguay)	7	
Argentina	1	
Brasil	11	
Chile	3	
Paraguay	<u>1</u>	
TOTAL IICA		<u>148</u>

62. En 1959 había en Turrialba 65 funcionarios internacionales; en 1968 sólo hay 61. Aun cuando esto significa una pequeña disminución de personal, hay que tomar en cuenta que las actividades de comunicaciones fueron desplazadas a las unidades establecidas fuera de Turrialba y quedaron disponibles 16 posiciones que en 1959 ocupaban técnicos que trabajaban

en el Servicio de Intercambio Científico, con lo cual se muestra que sí hubo algún aumento de personal dedicado a las actividades que todavía se mantienen en Turrialba. En 1959 de los 24 técnicos que estaban financiados por el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, 5 estaban ubicados en Costa Rica y 19 estaban en las Oficinas de las Zonas del Proyecto 39, localizadas en Cuba, Perú y Uruguay; en 1968 un número de 87 técnicos está localizado en 14 países de América. Es decir, que el crecimiento de personal que se ha operado desde 1959 ha sido destinado básicamente a fortalecer las unidades de trabajo establecidas en los Estados miembros para colaborar con las instituciones nacionales. En esa forma se ha cumplido con la descentralización propuesta por el Director General en su política de la "Nueva Dimensión", que fue acogida por la Junta Directiva. En 1959, solamente el 27% del personal estaba en las Direcciones Regionales; en 1968 estaba el 59%. Por otra parte puede observarse que hoy cierto equilibrio en la distribución del personal entre los tres Centros de Apoyo (70 funcionarios internacionales en Turrialba, el IICA-CIRA en Bogotá, y el núcleo del IICA en La Estanzuela) y las tres Direcciones Regionales (62 funcionarios internacionales).

Condiciones del Sector Agropecuario en 1968

63. Durante los ocho años transcurridos de la presente década, el fuerte incremento de la población ha neutralizado los escasos avances logrados en el volumen de la producción agropecuaria. Este aumento de la producción tampoco ha alcanzado a reflejarse en condiciones más favorables del sector externo debido a las tendencias desfavorables de los precios de exportación.
64. Más del 50% de la población sigue dependiendo de la agricultura como su principal fuente de empleo. Por una parte la distribución del ingreso sigue siendo poco equitativa; por otra la incorporación de los grupos marginados no ha mantenido el ritmo que fuera de desear, y los cambios en las condiciones de tenencia de la tierra y en los sistemas tributarios no han llenado las condiciones de generalidad y de movimiento de gran caudal que se requieren para causar el impacto deseado.
65. En resumen, puede decirse que los problemas básicos del sector agropecuario de América Latina son fundamentalmente los mismos que existían al iniciarse el período; pero ya se vislumbran ciertos cambios que, de acelerarse, pueden causar un fuerte impacto en un plazo relativamente corto. Estas tendencias se han venido analizando cada vez con mayor sistematización en el IICA y habrán de reflejarse en los programas futuros de la institución.
66. Por tratarse de un período corto, de solamente ocho años, los cambios ocurridos no han alcanzado a reflejarse en las estadísticas globales. Sin embargo, y sin pretender un análisis exhaustivo, es posible señalar algunos cambios de importancia.

67. Actitudes. Si bien es cierto que no ha habido grandes cambios estructurales en el poder económico, social y político de las masas campesinas, también es cierto que se han operado ciertos cambios importantes en las actitudes de los grupos dirigentes en favor de esos objetivos. La idea de una mayor participación de los campesinos en los procesos de toma de decisiones ha ido ganando aceptación en forma tal que varios países desarrollan programas agresivos para acelerar el aumento de esta participación.
68. Otro cambio importante es que la vieja actitud de "empezar destruyendo todo lo existente para empezar de nuevo" como único camino para alcanzar solución a los problemas, ha venido siendo sustituida gradualmente por una tendencia a abogar por un "cambio acelerado pero dentro de los procesos existentes". Estas inquietudes parecen expresarse cada vez más en programas y proyectos específicos de acción, en vez de limitarse a ser el tema de los discursos políticos.
69. Infraestructura. Aunque los avances logrados en la disponibilidad de carreteras, servicios públicos, escuelas y otras obras de infraestructura son aun insuficientes, el sector rural de 1968 parece estar en mejores condiciones de lo que estaba al principio de la década presente. Una área mayor cuenta con servicios de transporte utilizables durante todo el año, la superficie regada ha experimentado un aumento considerable, y los servicios de salud pública, educación y asistencia técnica, benefician una población más numerosa.
70. Instituciones. Sin pretender insinuar que se han operado grandes cambios, es innegable que las instituciones del sector agropecuario han mejorado considerablemente durante el período. Cada vez se han venido aplicando en mayor grado las técnicas de planificación y evaluación, lo que ha permitido diseñar programas de trabajo más coherentes y mejor orientados.
71. Las instituciones de educación agrícola superior -aunque varían de un país a otro- en términos generales han aumentado sustancialmente su capacidad de enseñanza y su calidad.
72. En investigación agrícola se nota una mayor tendencia hacia una orientación racional de sus actividades. Varias instituciones cuentan con facilidades modernas de laboratorio y biblioteca y con un número cada vez mayor de personal técnico altamente calificado.
73. En general se aprecia una mejora sustancial en la organización y capacidad de acción de las instituciones que sirven al sector.
74. Integración. Aunque de impacto todavía limitado para el sector agropecuario, durante el período en consideración han aumentado sustancialmente los esfuerzos por lograr una cada

vez más efectiva integración económica, tanto en el Mercado Común Centroamericano, como en la ALALC y en el Grupo Andino.

III. EXPERIENCIA CANADA

75. Experiencias Operativas Acumuladas. Durante el período 1960-68, el IICA introdujo cambios fundamentales en sus actividades tradicionales, ensayó modalidades nuevas de acción, y emprendió nuevas actividades para darle contenido efectivo a la política de la Nueva Dimensión, de acuerdo con la estrategia adoptada de ayudar a los Estados miembros a fortalecer sus propias instituciones de educación superior, de investigación y de desarrollo rural y reforma agraria, para acelerar su desarrollo económico y social.
76. Programas de Crédito Agrícola y de Reforma Agraria. El IICA reforzó considerablemente sus actividades en el campo aplicado del desarrollo rural al iniciar la operación de los Proyectos 201 (Crédito Agrícola) y 206 (Reforma Agraria) del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. En vez de operarlos creando una estructura aparte, como en el caso del Proyecto 39, lo hizo utilizando la estructura ya establecida.
77. En esa forma, cada uno de los proyectos contó con un triple mecanismo de acción. Primero, con un director, dependiente del Director General y ubicado en la Dirección General, cuya misión era orientar las actividades, impulsarlas dinámicamente y articularlas dentro de las normas operativas establecidas por el Consejo Económico y Social que los financiaba. Así, el Director del Proyecto tenía la autoridad y el respaldo de la Dirección General. Segundo, una operación descentralizada, de alcance continental, a través de las tres Direcciones Regionales que tienen la responsabilidad de la ejecución de las actividades, y de las oficinas del IICA en 14 países. En esa forma, los proyectos contaban con la flexibilidad requerida para adaptarse a las condiciones existentes en cada país, dentro de un enfoque regional. Tercero, el respaldo de centros de apoyo de investigación y enseñanza, a través del Centro Interamericano de Crédito Agrícola y del IICA-CIRA.
78. En 1966, el Consejo Interamericano Económico y Social dispuso incorporar el Proyecto 201 al Proyecto 206, para formar un solo proyecto de desarrollo rural integral, idea con la cual estuvo de acuerdo el IICA. Sin embargo, el CIES redujo los fondos totales para los dos proyectos. Por tanto, fue necesario cerrar el Centro Interamericano de Crédito Agrícola, que había venido operando en México y el Proyecto 201 quedó reducido a un solo especialista, que fue agregado al personal del IICA-CIRA en Bogotá, sustituyéndolo por otro. No fue posible agregar actividades en el campo de la comercialización, que el IICA considera fundamental en cualquier programa integral de desarrollo rural.

79. El Proyecto 206 le ha dado una valiosa experiencia al IICA sobre la aplicación de los conocimientos a los programas de acción para el desarrollo rural. Es esencial incorporar sus actividades al programa regular permanente del IICA, como se hizo en su oportunidad con el Proyecto 39.
80. Reorientación de la Escuela para Graduados. Al ponerse en práctica la política de la Nueva Dimensión era necesario reorientar la Escuela para Graduados del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba. Así lo reconoció y recomendó la Comisión Ad Hoc nombrada por la Junta Directiva que se reunió en San José, en junio de 1965. Este proceso de reorientación ha sido lento y difícil. Por ser el CEI el centro tradicional del IICA, que había venido operando durante veinte años como si fuera un centro más de investigaciones agrícolas, y una escuela más para graduados pero con financiación, personal, y estudiantes de todos los Estados americanos, hubo resistencia al cambio por parte de su personal directivo y docente, que aspiraba más bien a fortalecerlo y convertirlo en un gran centro de investigación y enseñanza, mejor que cualquier otro en los Estados miembros.
81. La idea de convertir el CEI en un gran centro no contaba con el apoyo de los Estados miembros que habían manifestado ya que preferían que el IICA les ayudara a fortalecer sus propias instituciones de investigación y enseñanza, y que el CEI colaborara en esa labor a través de las Direcciones Regionales. Habían dispuesto ya que el CEI fuera más bien "una escuela para graduados de escuelas para graduados" y que la investigación se hiciera solamente en función de la enseñanza y como apoyo a los programas cooperativos regionales de investigación, particularmente los referentes al desarrollo de los trópicos. Por tanto, querían que el CEI concentrara sus esfuerzos de enseñanza solamente en unos pocos campos en los cuales tuviera una acción innovadora, y que lo hiciera durante el tiempo que fuera necesario, es decir, hasta que varias instituciones nacionales estuvieran en condiciones de ofrecer ese tipo de enseñanza.
82. También dificultó la reorientación del CEI el hecho de que más de la mitad de sus actividades eran financiadas con fondos aportados por otras instituciones, cada una de las cuales tenía su propia idea de qué debía ser el CEI y había impuesto marcadas restricciones a las operaciones financiadas con sus aportes específicos. Finalmente, faltó el complemento de una financiación apropiada para darle impulso inicial a las nuevas actividades del CEI, como acción catalítica; mientras se hacían los cambios requeridos en los otros programas del Centro.
83. Han sido descartadas ya varias alternativas inconvenientes. Por ejemplo la de convertir al CEI en una gran universidad, que no es factible; la de descuartizarlo, pasando sus diversas unidades a determinadas instituciones nacionales, lo cual

en ningún caso sustituiría su función como centro interamericano donde conviven y trabajan funcionarios y estudiantes de todos los países; y la de considerarlo como una cuarta zona, o un conjunto de recursos de refuerzo a las Direcciones Regionales, que le quitaría el papel fundamental que cumplen los centros de apoyo como fuerzas innovadoras y articuladoras, capaces de analizar objetivamente las experiencias que va acumulando el IICA a través de sus tres Direcciones Regionales, para proyectarlas hacia el futuro.

84. Proyecto 80. El fortalecimiento de la Escuela para Graduados ha contado con la ayuda muy importante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la FAO, a través del Proyecto 80. Esa ayuda ha permitido ganar en profundidad y en calidad en los campos de concentración de esfuerzos escogidos para la sede de Turrialba, a saber: suelos tropicales, zoonomía, desarrollo rural integral, y apoyo a los programas de investigación de las Direcciones Regionales, particularmente en cultivos alimenticios, y diversificación de las regiones con cultivos perennes de exportación y pastos tropicales. El rol y la orientación del programa de ganadería y pasturas de Turrialba está siendo estudiado a la luz del rol y de la orientación futura que deben tener los programas de ganadería y pasturas del IICA en conjunto.
85. Por otra parte, la ayuda del Proyecto 80 permitió descentralizar parcialmente las actividades de la Escuela para Graduados. Esta ha colaborado directamente con la Universidad Agraria La Molina, Perú, en el establecimiento de un programa de postgraduación en ingeniería agrícola, abierto a estudiantes calificados de toda América Latina. Además, inició y ofreció durante cinco años, con sede en el Centro de Investigación Agrícola "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en La Estanzuela, un programa de postgraduación al nivel de Magister Scientiae en nutrición animal y pasturas. Como no fue posible darle una base universitaria permanente a ese programa en Uruguay mismo, ahora se lo ofrecerá en la Escuela para Graduados de la República Argentina, dentro del Programa Cooperativo de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur.
86. En los últimos dos años ha comenzado a hacerse efectiva la reorientación del CEI y de la Escuela para Graduados, que son piezas fundamentales del IICA. En un informe separado a la Junta Directiva, se resume la evolución que ha habido y la forma como se acelerará ese proceso en los próximos cinco años.
87. Contrato con AID. La coordinación y administración del contrato con la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos fue confiada al Centro de Turrialba, tanto por estar concentradas allí la mayor parte de las actividades financiadas por AID, como para darle al CEI una relación funcional con las Direcciones Regionales.

88. A través de ese contrato fue posible iniciar un programa de tipo innovador sobre recursos para el desarrollo, al nivel de Magister Scientiae, con muy buen éxito. Ese programa, conjuntamente con los programas de extensión y de economía agrícola de Turrialba, ha pasado a constituir el nuevo Departamento de Desarrollo Rural de la Escuela para Graduados que deberá servir como fuerza catalítica, promotora, multiplicadora, e innovadora de los programas de desarrollo rural del IICA.
89. También dentro del segundo Contrato con AID se cambió el enfoque de los programas de comunicación. Fue descentralizado el Servicio de Intercambio Científico que operaba en el CEI de Turrialba, para convertir a los comunicadores en apoyo directo de los programas básicos de educación, de investigación y de desarrollo rural y reforma agraria en las tres Direcciones Regionales. El IICA ha sido pionero de la comunicación en la América Latina y cuenta actualmente con un magnífico equipo de comunicadores al nivel de doctorado. También ha sido la fuerza promotora más importante del mejoramiento de las bibliotecas y los servicios de documentación agrícolas en América Latina. Ambas actividades seguirán recibiendo alta prioridad.
90. Centros multinacionales. La experiencia que ha tenido el IICA en la operación de sus propios centros multinacionales de apoyo en Turrialba, Bogotá y La Estanzuela y de programas cooperativos regionales de enseñanza e investigación, facilitó considerablemente la selección del IICA como organismo ejecutor del programa para las ciencias básicas agronómicas y pecuarias del Programa Regional de Ciencia y Tecnología, aprobado recientemente por el Consejo Interamericano Cultural. En este programa, que se iniciará próximamente, la Escuela para Graduados del CEI participará conjuntamente con instituciones destacadas de Argentina, Brasil, Colombia y Perú. Con la experiencia adquirida será posible comenzar rápidamente las actividades de ese programa y darle respaldo técnico adecuado. Es, en efecto, una versión nueva del plan presentado por el entonces administrador del Servicio de Investigaciones Agrícolas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Dr. Byron T. Shaw, a la reunión del Comité de los 21, en Bogotá, 1960, que por distintas razones no fue acogido en aquella oportunidad. El plan le daba al IICA un rol central en la puesta en marcha de un gran programa cooperativo de ciencia y tecnología, a través del fortalecimiento de las instituciones de investigación y enseñanza de los Estados miembros. Si el IICA hubiera contado entonces con recursos adicionales, se hubieran ganado diez años.

91. Centros Nacionales. A solicitud de los propios gobiernos interesados, el IICA ha colaborado en el establecimiento y en la operación de centros nacionales de desarrollo rural y reforma agraria. Así en los casos de Perú y Ecuador, el IICA ha nombrado de su propio personal el director de estos centros, asumiendo responsabilidades de dirección, tanto técnica como administrativa. En el caso de Brasil, la dirección administrativa y técnica ha estado a cargo de funcionarios nacionales y el IICA ha prestado colaboración técnica.
92. A solicitud de Argentina, se brindó colaboración en la formulación de normas y reglamentos para el establecimiento de su Escuela para Graduados. El IICA aceptó la responsabilidad de nombrar un miembro de su personal profesional para que cumpliera las funciones de Decano de la Escuela durante los primeros cinco años.
93. Programas Cooperativos Regionales. Debido al gran número de instituciones agropecuarias tanto de educación superior, como de investigación y de desarrollo rural y reforma agraria, se ha hecho necesario trabajar con grupos de instituciones para lograr programas más efectivos. Se ha iniciado una serie de programas cooperativos regionales dentro de los cuales las instituciones nacionales, con apoyo y asesoramiento del IICA, se organizan para alcanzar fines comunes. A través de comisiones representativas de las instituciones participantes, se diagnostican los problemas que afectan el desarrollo de esas instituciones, se formulan programas y se supervisa su ejecución. El sistema se inició en la Zona Sur en 1963 con el Programa Cooperativo de Enseñanza para Graduados. Actualmente funcionan programas cooperativos de educación en las otras dos Direcciones Regionales y en la Zona Sur se ha iniciado otro programa cooperativo de enseñanza a nivel profesional.
94. La experiencia ha indicado que también es más eficaz impulsar las investigaciones fortaleciendo los institutos de investigación de los Estados miembros a través de Programas Cooperativos Regionales. La Dirección Regional para la Zona Norte puso en marcha un Programa Cooperativo de Investigación en Centro América en 1966; recientemente, la Zona Andina y la Zona Sur pusieron en marcha programas similares.
95. En el campo del desarrollo rural y la reforma agraria también se ha incrementado la acción cooperativa interinstitucional, particularmente con el "Grupo Andino" (Zona Andina y Chile) y en Centro América. Los programas cooperativos regionales han demostrado ser un eficaz instrumento de acción.
96. Organización Institucional del Sector Agropecuario. Recientemente se ha reforzado la acción del Programa Básico 3 en los campos del crédito agrícola y la reforma agraria con estudios y trabajos sobre la organización y la administración de los organismos del sector público agropecuario.

97. Áreas y Proyectos de Desarrollo Rural. El IICA ha sido un pionero en los trabajos a base de áreas rurales de desarrollo. Inicialmente estas actividades estuvieron orientadas hacia la capacitación, fundamentalmente en extensión agrícola, educación para el hogar y administración rural. Más tarde el enfoque se ha ampliado hacia la utilización de los conocimientos agropecuarios en el proceso de desarrollo integral de áreas específicas, a través del apoyo y estímulo al trabajo conjunto de distintas instituciones nacionales interesadas en esa tarea.
98. En varias escalas geográficas el IICA ha apoyado, en varias formas, los esfuerzos de las instituciones nacionales en la elaboración y ejecución de proyectos específicos, en especial de desarrollo rural y de reforma agraria. Las áreas cubiertas por estos proyectos han variado de 2.000 a 28.000.000 de hectáreas y se han realizado en países tales como Guatemala, Panamá, Paraguay, Uruguay y Brasil.
99. Por la complejidad de este instrumento de acción, el IICA ha tratado de obtener mayor experiencia en los dos proyectos de Áreas de Desarrollo actualmente en ejecución -Maipú en Chile y Yaracuy en Venezuela. Se considera que hay ventajas importantes en esta modalidad de acción, ya que permite articular diferentes programas e instituciones en función de un área determinada.
100. Asociaciones Profesionales. Con el fin de multiplicar su acción, el IICA ha venido promoviendo la formación de asociaciones profesionales de fitotecnistas (ALAF), educadores (ALEAS) y bibliotecarios y documentalistas agrícolas (AIBDA), y apoyándolas a través de sus secretarías permanentes y de sus conferencias periódicas. Las asociaciones han demostrado ser un medio eficaz de acción.

IV. RESULTADOS POSITIVOS DEL PERIODO 1960-1968

101. Merced al aumento gradual del presupuesto, la reorganización administrativa y la reestructuración de los programas, desde que entró en vigencia la política de la Nueva Dimensión ha sido posible ampliar y acelerar las labores del IICA y mantener la presencia activa de la institución en todos los países del continente.
102. A continuación se reseñarán las principales actividades desarrolladas y los resultados más destacados que se han logrado con ellas. Para facilitar su comprensión, esta información será enmarcada dentro de los tres Programas Básicos actualmente vigentes, aunque parte de las tareas se realizó antes de proceder a su reestructuración.

Programa Básico 1 - Educación Agrícolaa. Escuela para Graduados y CEI

103. Las actividades de enseñanza en el CEI se han ido concentrando progresivamente en los campos de más crítica necesidad para los Estados miembros. Es así como se ha logrado formar fuertes grupos de capacitación en suelos y en dasonomía. Asimismo se ha abordado con éxito la formación interdisciplinaria en el inventario y evaluación de los recursos naturales, económicos y sociales para el mejor logro del desarrollo rural integral.
104. Con el objeto de atender a las necesidades de profesionales con preparación compatible con los requerimientos del desarrollo de los países se procedió a la reorganización de las unidades de recursos para el desarrollo, economía agrícola y extensión integrándolas en un nuevo departamento orientado hacia la especialización en desarrollo rural, conforme lo dispuso la Junta Directiva en la Resolución IICA/JD-634-15 aprobada en su Séptima Reunión Anual.
105. El interés por realizar estudios de especialización en Turrialba ha aumentado notablemente. En forma simultánea se viene elevando visiblemente la calidad de los aspirantes, debido a que puede hacerse una selección más rigurosa. Desafortunadamente, muchos de los admitidos no consiguen becas para financiar sus estudios. Con todo, la matrícula en el CEI, en especial a partir de 1960, ha seguido una tendencia francamente creciente.
106. Estos hechos se pueden apreciar más claramente en las siguientes cifras:

	<u>1945</u>	<u>1950</u>	<u>1955</u>	<u>1960</u>	<u>1965</u>	<u>1968</u>
Solicitudes de admisión recibidas	12	32	30	78	155	167
Estudiantes admitidos	12	28	20	70	128	141
Estudiantes becados	9	25	12	41	66	95

107. En el CEI se ha logrado especializar hasta ahora a 986 profesionales, de los cuales 283 se han graduado de "Magister Scientiae", 58 completaron los cursos de postgrado y continúan su trabajo de tesis, 29 terminaron las asignaturas pero no tienen opción al título y 615 han seguido cursos diversos, incluidos aquellos diseñados especialmente para profesores universitarios de determinadas materias.

108. El 44% de los graduados se ha especializado en producción vegetal (fitotecnia y suelos), 23% en las ciencias económicas y sociales, 17% en producción animal y 16% en ciencias forestales.
109. Alrededor del 40% de los egresados cumple funciones docentes universitarias, 45% trabaja en tareas de investigación agrícola y 15% presta servicios en instituciones de desarrollo o programas de acción rural.
110. Uno de cada 5 graduados ha continuado sus estudios hacia el doctorado.
111. A estas cifras deben agregarse las correspondientes a los cursos de ganadería y pasturas, desarrollados por la Escuela para Graduados en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada en La Estanzuela, Uruguay, a los cuales se hará referencia más adelante.
112. Con base en el resultado de los estudios de las facultades de agronomía de los diversos países latinoamericanos, la Escuela para Graduados ha organizado seminarios de tres meses, especialmente diseñados para profesores de fisiología vegetal y de suelos.
113. Se ha puesto en marcha la programación conjunta de actividades de cooperación entre las Direcciones Regionales; la Escuela para Graduados y el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrubalva, a través de reuniones específicas celebradas con dicho objeto.
114. Las funciones de relación con las demás escuelas de postgrado se están activando no sólo a través de las vinculaciones permanentes con los decanos regionales, sino también por medio de acciones específicas tales como la administración del proyecto multinacional de desarrollo de las ciencias agronómicas de postgrado del Consejo Interamericano Cultural y las reuniones de decanos de escuelas de postgrado, que se iniciaron en mayo de 1965, programándose la próxima para principios de 1969.
115. También se le ha brindado cooperación a la Asociación Latinoamericana de Enseñanza Agrícola Superior (ALEAS) y a la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF) y a la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA).
116. Ampliando los trabajos de fortalecimiento de las bibliotecas agrícolas se ha continuado el adiestramiento de bibliotecarios y documentalistas, se revitalizó su Asociación Interamericana (AIBDA) y se visitaron y asesoraron numerosas bibliotecas en las tres Zonas del IICA.

117. Sobre la base de un mejor conocimiento de la situación se organizó el Programa Interamericano de Desarrollo de Bibliotecas Agrícolas (PIBDA) dentro del cual, entre otras labores, ya se han realizado dos mesas redondas en relación con la Primera y la Segunda Reuniones Interamericanas de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, realizadas respectivamente en Lima y Bogotá.

b. Zona Andina

118. En la Zona Andina se ha realizado contacto con la mayoría de las Facultades de Agronomía, Veterinaria y Ciencias Forestales para conocer de cerca sus estructuras, organización y facilidades con que cuentan y tener mejor idea del panorama de la educación agrícola en la Zona.

119. Se han realizado dos reuniones a las que han asistido la mayoría de los Decanos de las Facultades de Agronomía, Veterinaria y Ciencias Forestales de la Zona y a través de las cuales se ha logrado lo siguiente:

- a) Confirmar cuáles son los factores limitantes en el desarrollo de las Facultades.
- b) Organizar, aunque en forma incipiente, la asociación regional de Facultades, en la cual participan los cinco países de la Zona y tiene un comité directivo con representantes de todos ellos.

120. En relación con las necesidades expresadas por profesores y decanos, se han organizado en la Zona:

- a) 18 cursos cortos sobre metodología de la enseñanza, a los que han asistido más de 500 profesores de todos los países de la Zona.
- b) 6 reuniones técnicas sobre Genética y Mejoramiento de Plantas, Economía Agrícola, Fitopatología y Entomología, Fisiología Vegetal, Suelos y Botánica, con fines específicos de mejoramiento para los profesores.

121. Se ha estimulado la adopción de métodos de autoestudio y acreditación entre las facultades de agronomía, y para el efecto:

- a) Se ha estimulado la creación de las asociaciones nacionales de facultades de agronomía en todos los países de la Zona, habiéndose hasta ahora organizado la de Perú.
- b) Se ha preparado un folleto que establece criterios sobre acreditación, para que sean estudiados y eventualmente puestos en práctica por las diferentes Facultades.

122. Se ha dado apoyo a la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Agraria en La Molina, Perú, para el afianzamiento de los estudios a nivel profesional y especialmente para los estudios a nivel de graduados; en esta labor se ha contado con la valiosa ayuda del Proyecto 80 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial).
123. Se ha prestado cooperación a la Universidad Agraria de La Molina en la creación de un programa de comunicaciones para conceder un MS en esta disciplina; en esta labor además ha cooperado la American International Association y el consorcio de Universidades del Medio Oeste de los Estados Unidos.
124. Se prestó igualmente apoyo a la Facultad de Educación Agrícola de la Universidad Agraria de La Molina; en la orientación y dictado de clases en los cursos a nivel profesional de Economía para el Hogar.
125. Mediante becas concedidas a profesores y otros profesionales, se han propiciado los estudios a nivel de "Master" de técnicos de países de la Zona.

c. Zona Norte

126. Como resultado de la labor realizada en apenas los últimos tres años, en la Zona Norte se ha logrado el establecimiento y operación de un mecanismo de coordinación de las facultades de agronomía del Istmo Centroamericano (Comité de Educación Agrícola del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas).
127. A través de este mecanismo y con la ayuda del IICA las facultades de agronomía centroamericanas han logrado:
 - a) Uniformar los sistemas de acreditación y el número de créditos para la carrera de Ingeniero Agrónomo.
 - b) Triplicar el número de profesores de tiempo completo.
 - c) Duplicar el número de profesores con grado de Master o PhD.
128. Se ha adiestrado a 207 profesores en cursos cortos o seminarios y 22 han obtenido el grado de Magister en Turrialba.
129. Se estableció la cátedra de extensión en todas las facultades de agronomía de Centroamérica con personal adiestrado por el IICA.
130. Se han revisado y actualizado los programas de enseñanza de las cátedras de Economía Agrícola, Suelos, Zootecnia, Fitoecnia y Entomología y Fitopatología.

131. Se estableció un nuevo programa de enseñanza en la Facultad de Agronomía de la Universidad Pedro Enríquez Ureña de República Dominicana, basado en la revisión que hizo el IICA de dicho programa.
- d. Zona Sur
132. Aprovechando las condiciones favorables ofrecidas por el Centro de Investigación y Enseñanza de la Zona Templada, que funciona en La Estanzuela, Uruguay, y la posibilidad de utilizar como refuerzo a otras instituciones que operan en la Zona, la Escuela para Graduados estableció allí un Curso de Postgrado, de carácter internacional, al nivel de M.S. en el campo de Pasturas y Producción Animal.
133. El primer curso se inició en 1962 con base en la Escuela para Graduados de Turrialba y en La Estanzuela. Los siguientes se han realizado con base en La Estanzuela, habiendo colaborado en dos de ellos el INTA, Centro Nacional de Investigación - Castelar, Argentina.
134. A la fecha se han dictado cinco cursos con la participación de 40 profesionales Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Además, han participado tres estudiantes del Ecuador, una del Perú y uno de Colombia.
135. De estos profesionales, 25 cumplieron con los requisitos de créditos y tesis exigidos, habiéndoseles otorgado el grado de Magister Scientiae por la Escuela para Graduados del IICA, Turrialba.
136. Sobre la base de la Resolución IICA/JD-371, aprobada en mayo de 1963, se estableció el Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados que en sus Regiones Andina Sur, del Plata y Subtropical, reúne a 22 de las mejores Universidades, Facultades de Agronomía y Veterinaria e Institutos de Investigación de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y funciona con base en tres Comisiones Regionales y un Consejo de Enseñanza para los cinco países de la Zona.
137. Este Programa Cooperativo se destina a:
- a) Dar asistencia al establecimiento de cursos para graduados a un primer nivel de especialización.
 - b) Promover la unidad de conceptos sobre los criterios básicos necesarios a esos cursos.
 - c) Buscar soluciones comunes para los problemas de las instituciones miembros.

- d) Formar el mayor número posible de especialistas latinoamericanos a ese nivel y bajo las condiciones de los países de la Zona.
- e) Contribuir para el mejoramiento más rápido de las Facultades de Agronomía, Veterinaria y otras afines, así como de los sistemas de investigación y servicio de los países miembros de la OEA-IICA.

- 138. Desde que comenzó a operar el Programa, en abril de 1964, se han ofrecido 33 cursos para graduados a nivel de Master of Science, en 15 campos de especialización. Dos de esos cursos se ubicaron en La Estanzuela.
- 139. Durante el mismo período se ofrecieron tres cursos sobre Mejoramiento de las Técnicas de Enseñanza en la Facultad.
- 140. En este momento están anunciados tres nuevos cursos para graduados en los campos de Economía Rural y Extensión. Se encuentran en activa programación cursos en Producción Animal, Pasturas y Nutrición Animal, además de otros diez cursos que han sido propuestos en campos diversos.
- 141. El total de alumnos inscritos ha sido de 513, con 144 tesis defendidas hasta ahora.
- 142. El número de disciplinas ofrecidas suma 242, en las cuales 57 son cursos de introducción y fortalecimiento de las bases, 119 de especialización y 66 electivas.
- 143. Han participado en los cursos 229 profesores de los cuales 53 eran profesores extranjeros especialmente invitados.
- 144. Merece destacarse, como una de las consecuencias importantes de este Programa, el hecho que cerca de una docena de instituciones de educación agrícola superior de la Zona Sur ya están ofreciendo enseñanza para graduados a nivel de M.S.
- 145. Otra derivación de singular importancia ha sido la creación de la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias, en la Argentina, que conjuga la acción, en este campo, del IICA y de tres prestigiosas instituciones nacionales (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).
- 146. Con base en el Programa-Presupuesto Alternativo, aprobado por la Junta Directiva en abril de 1967, se puso en marcha, a fines de ese mismo año, el Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo de la Enseñanza Profesional Agropecuaria.
- 147. Durante el período de apenas un año en que ha venido operando este Programa ha logrado:

- a) Realizar un inventario preliminar de las instituciones de educación agropecuaria superior de la Zona Sur.
- b) Organizar y realizar la Primera Reunión de Rectores, Decanos y Directores de Instituciones de Enseñanza Agropecuaria Superior de la Zona Sur, que tuvo lugar en Buenos Aires del 10 al 13 de julio de 1968, alcanzando singular éxito.
- c) Constituir una comisión asesora para el Programa, con participación de representantes de las instituciones de todos los países.
- d) Programar en colaboración con el CEI y la Escuela para Graduados, acciones específicas para el fortalecimiento de la enseñanza forestal, que ha sido objeto de un estudio más detallado.
- e) Preparar las bases para un intercambio ágil y dinámico de docentes, que han sido sometidos a la consideración de las instituciones interesadas.
- f) Iniciar la revisión de los programas de enseñanza, comenzando por las ciencias básicas. Para este fin se ha realizado, en el primer trimestre de 1969, una primera reunión sobre enseñanza de la química en las carreras agronómicas.
- g) Desarrollar un curso sobre técnicas de enseñanza en la universidad e iniciar trabajos de promoción para el establecimiento de unidades de apoyo pedagógico y didáctico en las universidades.

148. Con el objeto de dar a conocer la metodología a seguir en la preparación de trabajos científicos, especialmente artículos científicos y tesis en todos los cursos de postgrado del Programa de Educación Agrícola Superior, se dicta el Curso de Comunicación Científica Agrícola.

149. Cursos similares se han dictado también a profesores de la Facultad de Agronomía (Universidad de Chile); Facultad de Agronomía (Universidad de Buenos Aires); Facultad de Agronomía y Veterinaria (Universidad de Asunción, Paraguay); de la Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz", en Piracicaba, Brasil; de Universidad Rural de Minas Gerais, Viçosa, Brasil; de la Escuela de Agricultura "Eliseu Maciel" en Pelotas, Brasil; a investigadores del Instituto de Pesquisas Agrícolas do Nordeste, Siete Lagoas, Brasil y del Instituto de Pesquisas e Experimentação Agropecuaria do Norte en Belem, Brasil y a alumnos graduados de 4 cursos de Ganadería y Pasturas presentados por la Escuela para Graduados del IICA en La Estanzuela, Colonia, Uruguay.

150. La Zona Sur mantiene también actividades de adiestramiento y asesoría en Bibliotecas Agrícolas. En Brasil se dictan cursos nacionales para bibliotecarios agrícolas y en la Argentina, en colaboración con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, se realiza el Primer Curso de Capacitación para Bibliotecarios Agrícolas Latinoamericanos en el segundo semestre de 1968.

Programa Básico 2 - Investigación Agrícola

a. Escuela para Graduados y CEI

151. En el CEI, al tiempo que se han mantenido y reforzado líneas de investigación tradicionales como cacao, ganadería, mosca del Mediterráneo y dasonomía, los trabajos se han ido reorientando para servir mejor de apoyo a la enseñanza que imparte la Escuela para Graduados, atendiendo en forma preferencial aquellos aspectos que simultáneamente tienden a resolver problemas importantes para los países miembros.
152. Como resultado de esta acción se puede citar la participación del CEI en el programa cooperativo centroamericano de frijol y en el estudio de regionalización agrícola en la Zona Norte; en el plan de mejoramiento de facultades forestales en la Zona Sur y en el estudio del sector público agropecuario de Venezuela en la Zona Andina.
153. También se han realizado investigaciones sobre inventario de recursos para el desarrollo y mapas de uso de la tierra.
154. Dentro del campo forestal se ha dado mayor énfasis a la silvicultura y al aprovechamiento racional y económico de los bosques como elemento importante en el desarrollo. Así, en cooperación con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) se han encarado estudios para el establecimiento de plantaciones para la producción de postes de transmisión eléctrica; se han iniciado pruebas y estudios sobre cualidades industriales y tecnología de la madera; se hicieron investigaciones sobre un sistema de parques y reservas forestales en diversos lugares de América Latina, preparándose varios proyectos específicos.
155. Han sido notablemente reforzados el equipo técnico y las investigaciones en suelos tropicales, iniciándose proyectos en cooperación con instituciones nacionales. Con la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, se ha puesto en marcha un estudio sobre la relación entre la fuente nitrogenada fertilizante y el metabolismo del nitrógeno en el cacao.
156. También se han iniciado trabajos cooperativos con empresarios particulares, como el relativo al mejoramiento del ganado lechero.

157. Dentro del campo de las ciencias sociales los trabajos han abarcado temas como los recursos familiares educativos, la organización y administración del sector agrícola de Costa Rica y evaluación de los servicios de extensión de Panamá, El Salvador, Honduras, Colombia, Jamaica, Costa Rica, Ecuador y la Argentina.

b. Zona Andina

158. En esta Zona se ha realizado una encuesta detallada sobre la situación de las Estaciones Experimentales de los países de la Zona y un análisis sobre los factores que limitan el desarrollo de las mismas.

159. Se realizó la primera reunión de Directores de Investigación de los países de la Zona, como paso inicial para el establecimiento de programas cooperativos regionales en investigación.

160. Se han dictado cuatro cursos sobre método científico y técnica experimental de campo, para jóvenes investigadores, en Perú y Ecuador.

161. Se realizó un estudio sobre el estado de la investigación en el cultivo del café, en los países de la Zona y se ha mantenido la publicación de la revista "Café", importante órgano de intercambio científico.

162. En cooperación con varios centros experimentales de la Zona se han establecido colecciones de variedades de cultivos comunes en Los Andes, como Quinhuam carihua, oca, ayuco, papas y frijoles.

163. Se ha cooperado con la Universidad Agraria de La Molina en la conducción de tesis de alumnos postgraduados, así como en el dictado de clases sobre suelos, fisiología vegetal, genética y botánica.

c. Zona Norte

164. Uno de los éxitos más señalados del Programa Básico de Investigación Agrícola en la Zona Norte ha sido el establecimiento del Comité Permanente de Investigación y Extensión Agrícola Centroamericano, dentro de la estructura de integración económica de Centroamérica.

165. Se han adiestrado 58 especialistas que trabajan en investigación agrícola en la Zona Norte a través de cursos cortos y 4 en el Centro de Turrialba, a nivel de Magister.

166. En Centroamérica se ha establecido y desarrollado el programa del frijol, dentro del Programa Centroamericano de Cultivos Alimenticios. Se han probado 1.700 introducciones y se han llevado a cabo ensayos regionales bajo la coordinación

del IICA. Hoy día se dispone de variedades que han probado tener más alta producción y que están siendo reproducidas.

167. En México con la colaboración del INIA, se adiestraron en servicio 5 técnicos en Horticultura.

168. Se ensayaron 12 variedades de tomates en México, Centroamérica y República Dominicana.

d. Zona Sur

169. En la Zona Sur, a través del programa cooperativo establecido en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, en La Estanzuela, Uruguay, se han continuado las investigaciones en pasturas, nutrición animal, mejoramiento genético del ganado, mejoramiento de trigo, lino, cebada, avena, maíz, sorgo y girasol, fertilización de pasturas y otros cultivos, preparación, conservación y recuperación de suelos.

170. Como consecuencia de este trabajo y de la labor de sus técnicos, la Zona Sur ha realizado tres importantes reuniones internacionales en las cuales se han discutido a alto nivel aspectos metodológicos de la investigación relacionada a problemas agropecuarios:

- a) Empleo de Animales en las Investigaciones sobre Pasturas. Simposio realizado en La Estanzuela en setiembre, 1964, al cual asistieron 62 investigadores en esta especialidad.
- b) Métodos in Vitro para Determinar el Valor Nutritivo de los Forrajes. Simposio realizado en La Estanzuela en octubre, 1967, al cual asistieron 64 profesionales especialmente interesados en Pasturas en Nutrición Animal.
- c) La Investigación de Fertilidad en Suelos para la Producción Agrícola en la Zona Templada. Simposio efectuado en Nueva Helvecia, Colonia, en Marzo, 1968, con participación de aproximadamente 30 especialistas en la materia.

171. Además de la tesis de grado, artículos en revistas técnicas especializadas y distribución mimeografiada de resultados de investigaciones realizadas, se han editado libros conteniendo los trabajos presentados y resultados obtenidos en las reuniones internacionales antes señaladas. También se publicó un libro titulado "Estudio sobre los Métodos Agronómicos para la Evaluación de las Pasturas".

172. De acuerdo con el Programa-Presupuesto Alternativo que aprobó la Junta Directiva en su Reunión Anual celebrada en Río de

Janeiro en abril de 1967, a fines de ese mismo año se puso en marcha el Programa Cooperativo Regional para la Investigación Agrícola.

173. Luego de una reunión preparatoria, que se realizó en Buenos Aires en febrero de 1968 y en la cual se fijó orientación al Programa y se encargaron varios estudios a la Dirección Regional, en junio de ese mismo año se constituyó definitivamente, en Río de Janeiro la Comisión Asesora del Programa, integrada por representantes de las instituciones de investigación de los cinco países de la Zona.
174. En Río de Janeiro se dió una estructura definitiva al Programa al aprobarse su reglamento; se fijó, como objetivo inicial, el logro de la coordinación y a través de ésta, de una mayor y más inmediata efectividad, de las investigaciones que se llevan a cabo en los 5 países con el fin de resolver los problemas de la producción ganadera originados principalmente por los períodos críticos en la producción de forrajes; y se encargó al IICA que prosiguiera los estudios con miras a ampliar las bases de cooperación ya establecidas.
175. Sobre la base de lo acordado con la Comisión Asesora se recogió información específica acerca de los problemas que originan, en los distintos países, los períodos críticos de producción de forrajes y sobre las investigaciones y otros trabajos en marcha para resolverlos, convocándose luego a una reunión de especialistas en ganadería y pastos con el fin de promover su coordinación.
176. Al mismo tiempo se han hecho estudios para determinar la posibilidad y la manera de coordinar las redes de ensayos varietales de maíz, trigo y otras especies que se conducen en los distintos países.

Programa Básico 3 - Desarrollo Rural y Reforma Agraria

a. Escuela para Graduados y CEI

177. Esta dependencia del IICA ha mantenido una verdadera actividad pionera en el desarrollo de las ciencias sociales rurales y en su aplicación para los fines del desarrollo.
178. Cabe destacar, a este respecto, los estudios realizados y la enseñanza impartida en materias como sociología rural, extensión agrícola, inventario de recursos para el desarrollo, economía rural y otras.
179. Si bien las actividades de investigación y enseñanza, realizadas directamente o como colaboración y apoyo a otras dependencias del IICA y a instituciones nacionales, representan talvez la parte más operante y extendida de la labor

realizada en este campo, no se ha descuidado tampoco la aplicación de los conocimientos para el logro de finalidades concretas.

180. Ejemplo de esta clase lo constituyen los trabajos de planeamiento de áreas de desarrollo como las de Nicoya y San Carlos en Costa Rica; la regionalización agrícola de Centroamérica que se está realizando en colaboración con el SIECA, el BID y la Zona Norte; y el Programa de Diversificación Agrícola, con aplicación de los recursos de la silvicultura y de la piscicultura, que se está realizando en colaboración con la Municipalidad de Turrialba.
181. Con el objeto de mejorar la metodología empleada en el fortalecimiento institucional también se ha realizado un panel para conocer y analizar los estudios de organización y administración de las instituciones que se ocupan del desarrollo agrícola.
182. Para coordinar mejor la labor dentro de este Programa Básico y ampliar sus actividades específicas, recientemente se ha establecido el Departamento de Desarrollo Rural en la Escuela para Graduados, dando así cumplimiento a la Resolución IICA/JD-634-15 de la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva.

b. Zona Andina

183. En la Zona Andina se ha prestado gran apoyo a los programas de Extensión Agrícola de los países de la Zona, a través de cursos, reuniones de extensionistas y de economistas del hogar. En relación con este aspecto se realizaron, desde 1960, 62 cursos con 1.473 participantes.
184. A través de los Centros Nacionales de Capacitación en Perú y Ecuador y con recursos de fondos regulares y del Proyecto 206 del PCT se han dictado numerosos cursos sobre diversos aspectos de Reforma Agraria, Economía, Administración y Desarrollo Rural, Crédito, Cooperativas y aspectos conexos. En total, desde 1960 se desarrollaron 52 cursos con 1,746 participantes. De éstos, 27 cursos y 1.087 participantes corresponden a las actividades cooperativas con el CENRA y el CIERA.
185. Se ha cooperado activamente en la realización de seminarios y otros tipos de reuniones en relación con el Desarrollo Rural, mereciendo entre ellas mención:
 - a) La reunión para el Desarrollo de los Trópicos Húmedos, en cooperación con los gobiernos de Perú y Brasil.
 - b) Reunión de Directores de Organismos de Reforma Agraria de los países de la Zona, realizada en coo

peración con los gobiernos de Perú y Colombia y con el apoyo del Proyecto 206 del PCT de la OEA.

186. A través de los Centros Nacionales en Ecuador y Perú y de otros mecanismos, se han conducido investigaciones socioeconómicas y se han realizado proyectos preliminares para el reasentamiento de campesinos o para el desarrollo de áreas definidas.
187. Se ha cooperado activamente en la organización de ciclos de adiestramiento en servicio, viajes de capacitación recíproca y otras actividades tendientes a un mejor intercambio de información sobre los avances logrados en diversos organismos de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
188. En el Area de Desarrollo de Yaracuy, Venezuela, con la cooperación de varias instituciones nacionales, se ha realizado un curso corto para Supervisores de Extensión Agrícola; un curso corto para Supervisoras de Economía Doméstica; varias investigaciones sobre costos de producción de leche y maíz y sobre recursos técnicos disponibles en el área. También se está realizando (para finalizar Diciembre 1968) un ciclo de adiestramiento para la programación del desarrollo de asentamientos campesinos, con participación de 40 funcionarios, entre ellos 8 de Perú, Ecuador y Bolivia.

c. Zona Norte

189. En esta Zona se ha organizado un programa de adiestramiento y estudios en Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.
190. Por medio de cursos cortos se ha dado adiestramiento a 869 técnicos de los países de la Zona.
191. Otros 70 técnicos nacionales han recibido adiestramiento en servicio en la elaboración de tres proyectos de asentamiento rural en Guatemala, El Salvador y Panamá.
192. Se ha estudiado el impacto de los servicios de extensión del Istmo Centroamericano.
193. Han sido preparados seis equipos nacionales de adiestradores en extensión agrícola.
194. En el Centro Interamericano de Crédito Agrícola en México se ha dado adiestramiento a 160 técnicos en crédito agrícola.

d. Zona Sur

195. Durante el período considerado, esta Zona ha proporcionado adiestramiento a gran número de técnicos de instituciones de desarrollo rural a través de unos 45 cursos cortos (de

4 a 10 semanas de duración) en las materias siguientes:

- a) Crédito Agrícola
- b) Administración Rural y Planeamiento de Empresas Ru
rales
- c) Extensión Agrícola
- d) Reforma Agraria
- e) Elaboración de Proyectos
- f) Desarrollo Regional
- g) Comercialización
- h) Educación para el Hogar

196. Mediante el adiestramiento en servicio se han capacitado más de 200 técnicos en las mismas materias.
197. Con fines de enseñanza e intercambio de ideas se han organizado diversos seminarios internacionales sobre:
- a) Investigaciones en Administración Rural
 - b) Tributación Agrícola
 - c) Investigación Económica y Experimentación Agrícola
 - d) Reforma Agraria
198. Todas estas formas de adiestramiento han beneficiado a personal de los 5 países de la Zona y de algunos que no pertenecen a ella.
199. También se ha brindado colaboración a las instituciones nacionales para el estudio de problemas tales como Análisis y Evaluación Institucional, Orientación de Programas, Elaboración y Ejecución de Proyectos de Desarrollo, Coordinación e Intercambio Institucional, Estudio de Estructuras Administrativas, y Mejoramiento de Servicios Complementarios.
200. Como producto de las investigaciones realizadas en Adiestramiento en Servicio, o propias de los técnicos del Instituto, y como consecuencia de cursos y seminarios, se han realizado numerosas publicaciones referentes por ejemplo a Análisis Económico y Social a nivel local, regional o nacional, Evaluación de Proyectos, Elaboración de Metodologías, etc.

201. Merecen destacarse los esfuerzos en la Elaboración de Proyectos de Reforma Agraria, y la realización de estudios básicos para hacerlos posibles, tanto en Brasil (PRALS, Levantamiento de Recursos del Estado de Río Grande do Sul), como en Paraguay y Chile.
202. La Zona Sur posee una amplia experiencia en material de Areas de Desarrollo a partir de los esfuerzos realizados en San Ramón, Uruguay, que ciertamente constituye una buena base susceptible de ser usada con beneficio para otros proyectos. Actualmente se está aplicando esta experiencia en el Area de Desarrollo de Maipú, Chile, que se ha enfocado como un ensayo integral con vistas a precisar una metodología de Desarrollo Regional y capacitar personal técnico que pueda aplicarla.

e. IICA-CIRA

203. Aun antes del establecimiento oficial del Centro Interamericano de Reforma Agraria en Bogotá, Colombia, se realizaron dos cursos cortos internacionales y se llevaron a cabo cinco viajes intercontinentales para grupos de profesionales latinoamericanos interesados en la implantación del proceso de reforma agraria.
204. A partir de su instalación el IICA-CIRA realizó tres cursos anuales de Reforma Agraria y cuatro cursos regulares semestrales, siendo dos de Desarrollo Rural y dos de Reforma Agraria. Estos cursos ofrecidos a nivel interamericano beneficiaron a 145 profesionales de 19 países del continente.
205. El equipo del IICA-CIRA, dentro del espíritu de colaborar con las actividades de las tres Zonas del IICA, ha participado en cursos nacionales y regionales en 11 países.
206. Con la idea de promover el concepto de la reforma agraria integral como proceso condicionante del desarrollo, el IICA-CIRA promovió el sistema de seminarios destinados a públicos dirigentes y que influyen en las decisiones sobre problemas de la reforma agraria, realizando tres a nivel interamericano y 4 a nivel nacional (destinados respectivamente a curas párrocos, obispos y políticos).
207. Para análisis de su propio trabajo y de los avances de la reforma agraria en los países de América, el IICA-CIRA promovió dos reuniones de ejecutivos de reforma agraria a nivel interamericano.
208. Fueron realizadas por el equipo técnico del IICA-CIRA 18 investigaciones (dentro de las 29 ya realizadas por el Proyecto 206), sobre diferentes temas que interesan al proceso de la reforma agraria en América Latina.

209. El equipo del IICA-CIRA prestó asesoría, en colaboración con las tres Zonas, en 12 países, sobre diferentes temas dentro de los campos económico, social, jurídico y administrativo del desarrollo.
210. El IICA-CIRA ha publicado más de 160 trabajos diferentes con más de 100.000 ejemplares impresos y distribuidos en América. Para la distribución ha organizado un sistema que incluye más de 2.000 direcciones de instituciones o personas de América.
211. Buscando dar cumplimiento a una recomendación de la Primera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria, el IICA-CIRA está desarrollando un Centro de Documentación sobre los temas del Desarrollo Rural y de la Reforma Agraria, que ya dispone de un sistema mecanizado para agilizar el acceso de los interesados a la documentación existente en el Centro.

APENDICE A

LINEAS DE TRABAJO Y PROGRAMAS TECNICOS DEL IICA
1962-1967

LINEAS DE TRABAJO

1. Desarrollo Rural incluyendo el análisis de los recursos para el desarrollo, el crédito agrícola, la reforma agraria, la comercialización de productos agrícolas y el análisis de instituciones y programas nacionales.
2. Fortalecimiento de instituciones de educación agrícola superior de los servicios de extensión agrícola, de los centros de investigación de América Latina y de los organismos de reforma agraria, crédito y fomento agrícola, y en general de todos los mecanismos y organizaciones humanas que condicionan e influyen sobre la producción agraria.
3. Utilización de los Trópicos para diversificar los cultivos de exportación, aumentar la producción de alimentos básicos como el frijol y el arroz, utilizar los bosques adecuadamente y racionalizar la producción ganadera en las áreas tórridas.
4. Agricultura de las Regiones Áridas y Andinas, particularmente en relación con estudios básicos de las relaciones entre las plantas, el agua, y el suelo en zonas áridas; el desarrollo de la enseñanza de la ingeniería agrícola en las universidades y estudios básicos sobre cultivos alimenticios autóctonos de los Andes.
5. Desarrollo de un Programa Cooperativo Regional de Enseñanza al nivel de Postgraduación e Investigación en mejoramiento de Cultivos y Producción Ganadera en la Zona Templada de Sur América, mediante el establecimiento de núcleos en las instituciones nacionales.
6. Refuerzo de los programas de investigación, enseñanza y extensión agrícola en América Latina mejorando la eficiencia de la Comunicación Agrícola oral, escrita y visual.

PROGRAMAS TECNICOS

Recursos para el Desarrollo

Areas Piloto de Desarrollo

Política Agrícola, incluyendo Reforma Agraria

Análisis de Instituciones y Programas

Crédito Agrícola y Comercialización

Educación Agrícola Superior

Extensión Agrícola

Investigación y Experimentación

Estudios Básicos

Cultivos Alimenticios, principalmente frijol

Cultivos perennes, principalmente café y cacao

Desarrollo Forestal

Producción Ganadera

Agricultura de las Regiones Aridas

Aplicación de la Ingeniería Agrícola al Desarrollo Rural

Cultivos Alimenticios Andinos

Programas Cooperativos de Educación para Graduados

Investigación Ganadera

Investigación Fitotécnica

Comunicación científica y Documentación

Comunicación en las Instituciones de Educación Agrícola Superior

Comunicación Escrita y Audiovisual para la Extensión .

LA POLITICA Y LOS PROGRAMAS DE LA NUEVA DIMENSION

SEGUNDA PARTE

V. PROYECCION DE LA NUEVA DIMENSION
PARA EL QUINQUENIO 1969-1974

Política

212. En el futuro, el IICA, a través de sus tres programas básicos -Educación, Investigación y Desarrollo Rural y Reforma Agraria- continuará apoyando los esfuerzos de los Estados miembros en pro de su desarrollo agropecuario, centrará su acción en el campo del fortalecimiento de las instituciones nacionales y actuará a través de sus propios esfuerzos y de programas cooperativos multinacionales, de acuerdo con los postulados de la Carta de Bogotá (1960), de la Carta de Punta del Este (1961) y de la Declaración de los Presidentes de América (1967). Particularmente procurará contribuir a:
- a. El mejoramiento de los niveles de empleo y de ingreso de la población rural, especialmente de la marginada que debe incorporarse activamente al proceso de desarrollo.
 - b. La distribución equitativa y el uso eficiente de los recursos productivos, en particular de la tierra, del agua y del crédito, promoviendo y apoyando las reformas requeridas en concordancia con la política establecida por cada gobierno de acuerdo con su realidad económica, social, cultural, institucional y política.
 - c. El aumento de la producción de alimentos, de materias primas industriales y de artículos de exportación mediante el mejoramiento de la productividad de las tierras, del ganado y de los bosques, y la creación y la aplicación de las innovaciones tecnológicas requeridas para obtener un mayor rendimiento económico de las unidades agrícolas de producción y promoviendo el manejo racional de los recursos.
 - d. El mejoramiento de las estructuras y de los sistemas de comercialización y de mercadeo para hacer más eficiente la distribución y la utilización de los productos agrícolas, pecuarios y forestales.
213. La política de la Nueva Dimensión para el próximo quinquenio se fundamentará en los tres elementos que sustentaron su creación: (a) Los objetivos básicos del IICA, que se mantienen estables, pero que a la luz de la experiencia acumulada deberán traducirse en metas y estrategias concretas de acción para el nuevo período; (b) los recursos disponibles; y (c) las circunstancias y tendencias del sector agropecuario de América Latina y sus instituciones.

Estructura

214. De acuerdo con la Convención constitutiva, la Junta Directiva es la autoridad suprema del IICA y está integrada por los representantes de las Repúblicas Americanas en el Consejo de la OEA. Desde 1962, la Junta Directiva, integrada por funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Agricultura de los Estados miembros del IICA, realiza una reunión anual para discutir y aprobar los programas y presupuestos del Instituto.
215. En la última década, el IICA ha ganado experiencia y capacidad de acción como fuerza innovadora, multiplicadora, promotora y catalítica para el desarrollo de las instituciones de los Estados miembros. De la experiencia adquirida se ha llegado a una estructura operativa que se considera adecuada, a saber:
- a. Una Dirección General que, dentro de la política establecida por la Junta Directiva, toma las decisiones básicas y actúa como fuerza dinámica del sistema, define, promueve, orienta, unifica y evalúa los programas de acción del Instituto.
 - b. Tres Direcciones Regionales, como unidades descentralizadas que tienen a su cargo la ejecución de los programas. Se considera que las sedes regionales continuarán teniendo un núcleo reducido de funcionarios técnicos de alto nivel que tendrán a su cargo la formulación de proyectos y su articulación, la supervisión de las actividades y su evaluación periódica. Algunas Direcciones Regionales han establecido oficinas para atender mejor determinadas regiones, como en el caso de Brasil en la Zona Sur y de las Antillas Mayores originalmente a cargo de la Zona Norte.
 - c. Núcleos en cada país, de acuerdo con las necesidades, dependientes de la respectiva Dirección Regional, para trabajar directamente con las instituciones nacionales, pero en función regional. La experiencia ha enseñado que, en lo posible y dentro de un mismo país, los funcionarios deben tener una misma sede de trabajo, para formar una masa crítica de suficiente impacto, en vez de quedar dispersos en varias instituciones. Actualmente hay núcleos en 14 países. No se anticipa la necesidad de extender más la base geográfica del personal del IICA en el futuro inmediato.
 - d. Centros de enseñanza e investigación para desarrollar actividades propias, principalmente de tipo innovador, y que son piezas fundamentales para acopiar experiencia, ejercer liderazgo, promover la unidad de criterios técnicos, y dar respaldo a las actividades de las Zonas.

216. Si se vería la estructura anterior, se desequilibrará el sistema. Sin las Direcciones Regionales, las operaciones perderían flexibilidad y capacidad de acción por excesiva centralización. Si se debilita la Dirección General, no habrá una orientación única y los recursos se invertirán, no con miras a producir un impacto continental, sino más bien para atender necesidades de las instituciones nacionales que pueden financiarse mejor como programas de asistencia técnica directa. Igual cosa ocurriría si se da excesivo énfasis a las oficinas nacionales sin una fuerza unificadora regional que mantenga el carácter multinacional de los programas. Sin las oficinas nacionales, los programas estarán muy alejados de la situación real, de las necesidades, los problemas y las soluciones y su impacto sería reducido. Finalmente sin los centros de investigación y enseñanza propios, el IICA se vería privado de los instrumentos de unificación técnica que requiere la acción innovadora, multiplicadora, promotora y catalítica que realiza a través de las Zonas.
217. Por las razones anteriores no se anticipa la necesidad de modificar la estructura básica del IICA en los próximos años. Para el manejo de programas más vastos y la consolidación de su calidad propia de organismo especializado del sistema interamericano para el progreso de la agricultura en la región, bastaría con reforzar la estructura actual sin modificarla.

Programas y Proyectos

218. Para avanzar en la ejecución de su política de la Nueva Dimensión durante el próximo quinquenio, el IICA intensificará su contribución al fortalecimiento de las Instituciones de investigación (para aumentar conocimientos), las de educación (para difundirlos) y las de desarrollo rural y reforma agraria (para aplicarlos).
219. Se considera que los tres programas básicos dentro de los cuales opera actualmente el IICA no requerirán modificaciones. Sin embargo se reconoce que los proyectos que los componen, aunque continuarán siendo desarrollados en procura de las metas previstas, son susceptibles de modificación y aún de sustitución, conforme situaciones nuevas no previstas así lo hagan necesario.
220. A continuación aparece una breve descripción de los programas básicos y proyectos, señalando los puntos que se anticipa recibirán mayor énfasis durante los próximos cinco años.

A. PROGRAMA BASICO I - EDUCACION AGRICOLA

221. El objetivo de este programa es:

Promover el desarrollo de las instituciones de educación agrícola con miras al mejoramiento de los programas educativos en las ciencias agrarias.

222. Con base en este programa el IICA continuará ajustando sus actividades a los importantes cambios que han ocurrido en las instituciones de educación agrícola superior de América Latina. Se anticipa un enfoque preferente hacia los siguientes aspectos:

- a. Mayor énfasis en promover la educación a través de instituciones nacionales, tanto al nivel de graduación como al nivel profesional.
- b. Aumento de actividades a través de los programas cooperativos regionales, tanto al nivel graduación como al nivel profesional.
- c. Incremento de la participación de profesionales nacionales en las actividades de los proyectos del IICA.
- d. Mejoramiento y mayor utilización de mecanismos que faciliten a las instituciones nacionales más desarrolladas prestar asistencia a las de menos recursos.

Zona Andina

223. Proyecto I.A.1 - Mejoramiento de la función institucional

- a. Intensificar el sistema de autoestudios con miras a promover la elaboración y ejecución de proyectos específicos de mejoramiento de las instituciones de educación agrícola superior de la Zona.
- b. Poner énfasis creciente en las instituciones de la Zona que ofrecen estudios de postgrado.
- c. Promover el fortalecimiento de las asociaciones nacionales de instituciones de educación agrícola superior.

224. Proyecto I.A.2 - Educación Profesional

- a. Promover en las instituciones el establecimiento de mecanismos permanentes para el mejoramiento de la metodología didáctica.
- b. Promover la elaboración y ejecución de proyectos para el perfeccionamiento y la especialización de los profesores de las facultades de agronomía.

225. Proyecto I.A.3 - Textos y Materiales de Enseñanza

- a. Promover la producción de textos y materiales de enseñanza. Dar énfasis principal a la etapa de escribir, promoviendo mayor participación de empresas privadas en las etapas de impresión y distribución.

Zona Norte

226. Proyecto I.N.1 - Mejoramiento de las instituciones de Educación Agrícola Superior

- a. Coordinar el Programa Cooperativo CSUCA/ROCAP/CAAM/IICA y demás actividades para el mejoramiento y fortalecimiento de los cuerpos profesionales de las facultades de agronomía.
- b. Promover el establecimiento de la especialización a nivel regional en las facultades de agronomía del Istmo Centroamericano.
- c. Promover el establecimiento de cursos de postgrado en facultades y departamentos capaces de ofrecerlos, dentro de mecanismos cooperativos de la Zona.
- d. Promover la ejecución de proyectos integrales de fortalecimiento de las instituciones de la Zona, dando énfasis al mejoramiento de los métodos de enseñanza, los estudios periódicos de autoevaluación, y continuar colaborando con las facultades de agronomía del Istmo Centroamericano en sus esfuerzos para lograr la integración de la educación agrícola superior en el área.

Zona Sur

227. Proyecto I.S.1 - Enseñanza para Graduados

Este proyecto, denominado Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur, tiene por objeto lograr el establecimiento y la consolidación al más alto nivel de la enseñanza de postgrado en instituciones de educación agrícola superior de la Zona Sur.

228. En el próximo quinquenio, este proyecto se propone:

- a. Lograr la institucionalización de la enseñanza para graduados en los países de la Zona, mediante la creación de Departamentos, Escuelas u otro medio específico para tal fin.
- b. Ampliar el número de especialidades ofrecidas, procurando satisfacer las necesidades de las instituciones

de la Zona en materia de enseñanza para graduados, principalmente al nivel de Magister.

- c. Lograr, con fines de acreditación, el establecimiento de una asociación de las instituciones que imparten en enseñanza para graduados en la Zona.
- d. Lograr acuerdos con universidades de los Estados Unidos y otros países para que los estudios a nivel de Magister ofrecidos en instituciones de la Zona Sur sean reconocidos como base para la continuación de estudios doctorales.

229. Proyecto I.S.2 - Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo de la Enseñanza Profesional Agropecuaria

El objeto de este Proyecto es el de colaborar con las facultades de agronomía, veterinaria, forestales y afines de la Zona Sur en sus esfuerzos por desarrollar y modernizar a las propias instituciones y a la enseñanza profesional que ofrecen, procurando que esta última llegue en todas ellas a un nivel satisfactorio.

230. En los próximos años se procurará lograr este objetivo mediante tres tipos principales de actividades:
- a. Recopilación, centralización y distribución de información.
 - b. Promoción de contactos para la discusión de problemas e identificación y búsqueda de soluciones comunes.
 - c. Colaboración directa con las instituciones nacionales y con grupos de éstas para la solución de sus problemas específicos.

CEI

231. Proyecto I.J.1 - Escuela para Graduados

- a. Preparar, al nivel de Magister Scientiae, a no menos de 80 profesores de facultades latinoamericanas de agronomía, zootecnia, dasonomía, y desarrollo rural.
- b. Preparar, al nivel de Magister Scientiae, a no menos de 80 investigadores de estaciones experimentales agrícolas e instituciones similares latinoamericanas.
- c. Preparar, al nivel de Magister Scientiae, a no menos de 80 profesionales que trabajen en instituciones nacionales latinoamericanas de desarrollo rural, tales como servicios de extensión, corporaciones de desarro

llo regional o de fomento de cultivos e institutos de re cursos naturales renovables.

- d. Propiciar la iniciación en cooperación con universidades interesadas de un programa de preparación, al nivel de Ph.D. de un grupo selecto de profesores universitarios e investigadores en suelos tropicales y dasonomía, de instituciones de los países miembros.
- e. Mejorar, a través de cursos o seminarios especiales sobre materias específicas, la preparación de no menos de 60 profesores de facultades de agronomía de manera que se capaciten para dictar mejor las materias que están en señando.
- f. Preparar, no menos de 40 bibliotecarios de instituciones de educación agrícola superior.

232. Proyecto I.T.2 - Asesoramiento a la Educación Agrícola

- a. Contribuir a fortalecer las asociaciones profesionales latinoamericanas que agrupan instituciones o personal de de dicado a la enseñanza agrícola en diversos frentes, tales como la Asociación Latinoamericana de Enseñanza Agrícola Superior (ALEAS).
- b. Contribuir a mejorar las bibliotecas de las facultades de agronomía y similares, a través de las Direcciones Re gionales, mediante el Programa Interamericano de Desarrollo de Bibliotecas Agrícolas (PIBDA), en colaboración con la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Do cumentalistas Agrícolas (AIBDA).
- c. Prestar asesoría a las Escuelas de Graduados y a las fa cultades de agronomía, zootecnia, dasonomía, economía y ciencias sociales y similares de América Latina, a través de las Direcciones Regionales del IICA y como apoyo a las actividades de éstas, para el fortalecimiento de dichas instituciones.

Transitoriamente en la Dirección General

233. Proyecto I.D.I - Mejoramiento de las Instituciones de Educación Agrícola Superior en Las Antillas

- a. Promover el mejoramiento de las instituciones de educación agrícola superior utilizando mecanismos semejantes a los del Proyecto I.N.1.

B. PROGRAMA BASICO II - INVESTIGACION AGRICOLA

234. El objetivo de este programa es:

Promover el desarrollo de las instituciones nacionales de investigación agrícola con miras al mejoramiento de los programas de investigación en las ciencias agrícolas.

235. En igual forma que en el Programa Básico I, se considera que los programas y proyectos ya en marcha están bien enfocados. Con ajustes en las actividades anuales que reflejan los cambios que tienen lugar en las instituciones nacionales, se continuará promoviendo el desarrollo de las instituciones nacionales de investigación a través de los programas y proyectos actuales. Para el Programa Básico en general, se anticipa atención preferente en los siguientes aspectos:

- a. Mayor énfasis en promover la investigación a través de instituciones nacionales.
- b. Mayor énfasis en la realización de actividades a través de programas cooperativos regionales.
- c. Énfasis creciente en la participación de profesionales nacionales en las actividades de los proyectos del IICA.
- d. Aumento de actividades con las instituciones nacionales que hacen investigaciones en las ciencias económicas y sociales.
- e. Seguir promoviendo el análisis económico en la experimentación agropecuaria, con el fin de facilitar la adopción de sus resultados.

Zona Andina

236. Proyecto II.A.1 - Fortalecimiento de las Instituciones de Investigación

- a. Acelerar el desarrollo del programa cooperativo regional de las instituciones nacionales de investigación.
- b. Promover el perfeccionamiento profesional de los investigadores de las instituciones nacionales.
- c. Promover el mejoramiento de la organización y estructura de las instituciones nacionales de investigación.

237. Proyecto II.A.2 - Proyectos Especiales

- a. Promover el desarrollo de mecanismos de investigación multi-institucional en renglones específicos y del intercambio de información sobre resultados obtenidos.
- b. Promover investigaciones multi-institucionales sobre pastos con énfasis en los trópicos.
- c. Promover investigaciones multi-institucionales sobre yuca.
- d. Promover la creación, mantenimiento y uso regional de bancos de germoplasma en instituciones nacionales.

Zona Norte

238. Proyecto II.N.1 - Mejoramiento del Frijol en Centroamérica

- a. Continuar los ensayos regionales para identificar variedades de alto rendimiento y las prácticas agrícolas recomendables.
- b. De manera coordinada con el Programa III promover el mejoramiento de los programas nacionales de investigación de frijol y su coordinación con la extensión, el crédito, la comercialización y la producción y certificación de semillas, para que los agricultores utilicen las mejores variedades y prácticas agrícolas.

239. Proyecto II.N.3 - Coordinación Regional de Investigación Agrícola y Pecuaria

- a. Seguir fortaleciendo la coordinación e integración de la investigación agrícola y pecuaria de Centroamérica a través del Comité Permanente de Investigación y Extensión Agropecuaria de Centroamérica, reuniones de los Ministros de Agricultura y reuniones técnicas.
- b. Promover el perfeccionamiento profesional de los investigadores.
- c. Promover el mejoramiento de la organización y estructura de las estaciones experimentales.

240. Proyecto II.N.4 - Mejoramiento de Cultivos Hortícolas

- a. Promover el mejoramiento de cultivos hortícolas en forma similar al Proyecto II.N.1 sobre frijol, con una participación importante de las instituciones de investigación de México.

Zona Sur

241. Proyecto II.S.1 - Programa Cooperativo Regional para la Investigación Agrícola

- a. Lograr la coordinación, y a través de ésta, la mayor y más inmediata efectividad de las investigaciones que se llevan a cabo en los países de la Zona, con el fin de resolver los problemas de la producción ganadera originados principalmente por los períodos críticos en la producción de forrajes. Esto incluye, desde luego, las investigaciones que se realizan en cooperación con La Estanzuela, como centro de apoyo de la Zona Templada.
- b. Determinar las condiciones, posibilidades y medios por los cuales el IICA podría lograr la coordinación, en escala internacional, de las redes de ensayos que se vienen realizando con distintos cultivos, especialmente con maíz y trigo. Eventualmente, con la aprobación de la Comisión Asesora de Investigación, poner en marcha dicha coordinación.
- c. Establecer un inventario de especialistas y programas de investigación en curso, con el objeto de servir de base para un programa activo de intercambio. En una primera etapa este inventario se limitará a los aspectos relacionados con los objetivos (a) y (b).

CEI

242. Proyecto II.T.1 - Experimentación Agrícola

- a. Continuar los programas de investigación, como apoyo y en función de la enseñanza, en los siguientes campos: producción ganadera; recursos naturales renovables y desarrollo rural; fitotecnia, dasonomía, organización y manejo de bibliotecas y comunicación científica.
- b. Dar énfasis en el CEI a la programación de la investigación como respaldo a los proyectos que realizan las Direcciones Regionales a través de sus programas cooperativos regionales.
- c. Promover el desarrollo en las instituciones nacionales de las líneas de investigación en las cuales el CEI ha trabajado con mayor intensidad, especialmente en ganadería tropical, cacao, suelos tropicales, cultivos alimenticios, dasonomía, y recursos para el desarrollo.

243. Proyecto II.T.2 - Asesoramiento a la Investigación Agrícola
- a. Contribuir a fortalecer las asociaciones profesionales latinoamericanas que agrupan personal dedicado a la investigación agrícola, principalmente la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF).
 - b. Prestar asesoría a los sistemas nacionales de investigación agrícola a través de las Direcciones Regionales y como apoyo a las actividades de éstas.
 - c. Apoyar los proyectos de las Direcciones Regionales sobre cultivos específicos, tales como frijol y pastos.
 - d. Contribuir a mejorar las bibliotecas de los centros de investigación a través de las Direcciones Regionales, mediante el Programa Interamericano de Desarrollo de Bibliotecas Agrícolas (PIBDA), y en colaboración con la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA).
 - e. Poner al alcance de los investigadores agrícolas del continente la literatura científica necesaria para elaborar y conducir sus proyectos de investigación con el conocimiento de los avances ya logrados en el campo respectivo, mediante sus servicios de documentación y sus publicaciones tales como la revista "Turrialba".

Transitoriamente en la Dirección General

244. Proyecto II.D.1 - Coordinación de la Investigación Agrícola y Pecuaria en Las Antillas
- a. A base de la experiencia y metodología seguidas en Centroamérica promover con métodos similares la investigación agrícola y pecuaria en Las Antillas, ajustándola a las circunstancias del área.

C. PROGRAMA BASICO III - DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

245. Este Programa tiene el siguiente objetivo:

Promover el desarrollo de las instituciones de desarrollo rural y reforma agraria con miras al mejoramiento de la aplicación de las ciencias agrarias y conexas al desarrollo económico y social de las Américas.

246. Debido a la variedad de instituciones y funciones que este programa básico abarca y en virtud de la experiencia adquirida hasta la fecha, durante el próximo quinquenio se prevén mayores ajustes en este programa que en los anteriores. Entre los aspectos que recibirán mayor énfasis están los siguientes:

- a. Promover el fortalecimiento y la acción coordinada de grupos de instituciones con funciones distintas (extensión, fomento, crédito, reforma agraria, comercialización y otras), sobre la base de áreas geográficas definidas, con el propósito de facilitar el logro de objetivos de interés común, con miras al desarrollo nacional.
- b. Promover el fortalecimiento de instituciones con funciones similares, principalmente los Ministerios de Agricultura, las oficinas sectoriales de planificación, los bancos de crédito agrícola, los institutos de comercialización y los servicios de extensión y fomento, a base de acciones multinacionales.
- c. Cooperar con organismos multinacionales como SIECA, ALALC y el Grupo Andino, en sus actividades en el campo agropecuario.
- d. Promover las organizaciones campesinas y colaborar con las instituciones nacionales encargadas de su fortalecimiento, para lograr una mayor participación de los campesinos en los programas de desarrollo.
- e. Promover y participar en estudios conducentes a remover obstáculos y proveer una más eficiente comercialización agropecuaria.
- f. Estudiar y promover acciones coordinadas de los organismos públicos del sector agropecuario, tendientes a la adopción de prácticas mejoradas y de otras medidas para acelerar el desarrollo agrícola y mejorar las condiciones de vida de la población rural.
- g. Capacitar equipos nacionales interdisciplinarios para la elaboración de proyectos agropecuarios que sirvan de base para la obtención de su financiamiento y puesta en práctica.

Zona Andina

247. Proyecto III.A.1 - Area de Desarrollo de Yaracuy

Durante el quinquenio el énfasis de este proyecto se orientará como sigue:

- a. Concluir las actividades en marcha referentes al perfeccionamiento de metodologías del desarrollo regional.
- b. Utilizar la experiencia lograda tratando de proyectarla hacia otras regiones de Venezuela así como hacia otros países interesados.

248. Proyecto III.A.2 - Capacitación Técnica en Reforma Agraria a través de los Centros Nacionales

La orientación futura de este proyecto dependerá de los resultados de evaluaciones que se harán durante 1969-70, en colaboración con el IICA-CIRA. Entre las alternativas por considerar están:

- a. Programa Cooperativo Regional de Centros Nacionales de Capacitación en Reforma Agraria.
- b. Evolución hacia Centros Nacionales de Capacitación en Desarrollo Rural y Reforma Agraria.
- c. Incorporación o asociación con las Facultades de Agronomía.

249. Proyecto III.A.3 - Fortalecimiento de Instituciones de Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Dentro de este proyecto se prevé un enfoque de acuerdo con los puntos señalados arriba para el Programa III en general, dando mayor énfasis a:

- a. Alcanzar un conocimiento más profundo de las instituciones de desarrollo rural y reforma agraria para definir con mayor precisión la ayuda que el IICA pueda ofrecer.
- b. Capacitar técnicos para la formulación y ejecución de proyectos específicos.

Zona Norte

250. Proyecto III.N.1 - Fortalecimiento de Instituciones de Desarrollo Rural

- a. Énfasis en desarrollo y coordinación de las instituciones centroamericanas al nivel regional.
- b. Promover la zonificación agropecuaria de América Central, con miras a lograr una mayor concentración de la producción en las zonas más aptas para cada cultivo.
- c. Promover el mejoramiento de los servicios de extensión agrícola con el objeto de que contribuyan más eficientemente a los programas y proyectos de desarrollo agrícola.

251. Proyecto III.N.2 - Fortalecimiento de Instituciones de Reforma Agraria

- a. Dirigir y asesorar el Programa de Adiestramiento y Estudios en Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.
- b. Colaborar con las instituciones nacionales en sus esfuerzos por lograr la incorporación de los grupos marginales al proceso de desarrollo rural.
- c. Capacitar equipos nacionales y centroamericanos, especialmente en la elaboración y ejecución de proyectos.

Zona Sur

252. Proyecto III.S.1 - Fortalecimiento de Instituciones de Desarrollo Rural

- a. Capacitar técnicos en disciplinas socioeconómicas relacionadas con el desarrollo rural, tales como: crédito agrícola, extensión, educación para el hogar, comercialización y comunicaciones.
- b. Dar énfasis a actividades de elaboración, análisis y evaluación de proyectos.
- c. Contribuir al estudio analítico de instituciones de desarrollo para la identificación de problemas y soluciones tendientes a especificar las áreas en las cuales el IICA pueda colaborar con mayor eficacia.
- d. Promover actividades de evaluación, intercambio y complementación entre las principales instituciones nacionales y multinacionales, ligadas al desarrollo rural.

253. Proyecto III.S.2 - Fortalecimiento de las Instituciones de Reforma Agraria

- a. Lograr un conocimiento detallado de las instituciones de reforma agraria de la Zona en cuanto a su organización, personal técnico, objetivos, realizaciones y proyectos para definir con mayor precisión el tipo de apoyo que el IICA debe ofrecer.
- b. Contribuir, mediante investigaciones, al mejor conocimiento de los aspectos económicos y sociales que estarán sujetos a cambios en los procesos de reforma agraria.
- c. Ayudar a la formación y funcionamiento del Centro Nacional de Capacitación en Reforma Agraria en Brasil.

- d. Capacitar técnicos en la formulación y ejecución de proyectos de reforma agraria.

254. Proyecto III.S.3 - Areas de Desarrollo

- a. Perfeccionar una metodología más rápida de inventario y diagnóstico para el desarrollo regional.
- b. Ayudar a poner en ejecución proyectos prioritarios en el Area Maipú.
- c. Promover la acción coordinada de las instituciones nacionales responsables por funciones específicas en las áreas de desarrollo.

CEI

255. Proyecto III.T.1 - Desarrollo Regional

- a. Seguir desarrollando la metodología de preparación y operación de programas y proyectos de desarrollo económico-social en áreas geográficas definidas, con énfasis en la actividad agrícola.
- b. Colocar mayor énfasis en su proyección al nivel nacional.
- c. Acumular y analizar las experiencias del IICA en promover el desarrollo de áreas geográficas, para avanzar en la teoría y estrategia del desarrollo rural.
- d. Preparar personal para dirigir y coordinar las actividades de desarrollo regional agropecuario.

256. Proyecto III.T.2 - Asesoramiento a las Instituciones de Desarrollo Rural y Reforma Agraria

- a. Colaborar estrechamente con los programas y proyectos de las tres Direcciones Regionales, especialmente en investigaciones y capacitación.
- b. Colaborar con las Direcciones Regionales en los estudios y análisis de la organización y administración de las instituciones del sector agropecuario, individualmente y en conjunto.

IICA-CIRA

257. Si la Junta Directiva acepta la política y el plan de incorporación de las actividades financiadas a través del Proyecto 206 del PCT en el programa regular del IICA, el IICA-CIRA funcionará como un centro de acción del IICA en todo lo relacionado con la Reforma Agraria. Sus actividades

des se programarán conjuntamente con los Proyectos del Programa III en las tres Zonas y en la Escuela para Graduados y consistirán principalmente en:

- a. Dictar cursos intensivos sobre temas específicos.
- b. Investigar los problemas críticos de la reforma agraria.
- c. Participar en las actividades de enseñanza, investigación y asesoramiento de las Zonas.
- d. Participar, como agente catalítico, en los programas de las instituciones nacionales.
- e. Organizar, con las Zonas, programas cooperativos regionales o hemisféricos con las instituciones de reforma agraria.
- f. Servir como centro de documentación y biblioteca sobre reforma agraria.
- g. Elaborar un marco metodológico de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, como guía para ayudar a los países interesados en desarrollar proyectos de reforma agraria a nivel nacional y regional.
- h. Asesorar y colaborar con las universidades interesadas en incluir en sus planes de estudio los aspectos conceptuales y metodológicos de la reforma agraria.
- i. Publicar, en colaboración con Turrialba, la revista Desarrollo Rural.

Transitoriamente en la Dirección General

258. Proyecto III.D.1 - Fortalecimiento de Instituciones de Desarrollo Rural y Reforma Agraria en Las Antillas

- a. Promover una mayor participación de los servicios de extensión en programas y proyectos de desarrollo agrícola.
- b. Acelerar el intercambio de experiencias y coordinación de las instituciones del sector agropecuario.

VI. RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

259. En los capítulos anteriores y en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-634-25, se ha indicado el progreso logrado en el cumplimiento de los objetivos de la Nueva Dimensión y se han señalado los principales elementos incluidos en el programa previsto para los próximos cinco años. Este capítulo se refiere a la última parte de la Resolución que solicita que "el informe deberá incluir las recomendaciones del

Director General con respecto a planes e iniciativas para el programa futuro". El Director General recomienda:

- i Mantener la política de la Nueva Dimensión como estrategia para cumplir los objetivos que señala la Convención constitutiva de 1944, mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales dedicadas a la creación de conocimientos científicos y tecnológicos (investigación), su difusión (educación) y su aplicación a los programas de desarrollo rural.
- ii Mantener la actual estructura operativa del IICA que ha sido el producto de una evolución gradual a medida que ha ido aumentando su radio de acción y ha ido ganando experiencia y que es lo suficientemente flexible y dinámica como para adaptarse a una intensificación más acelerada de sus actuales programas o iniciar nuevos proyectos, si así lo requieren los Estados miembros.
- iii Mantener los tres Programas Básicos de desarrollo institucional y los objetivos, metas y mecanismos de acción descritos en el Capítulo V para el próximo quinquenio, por su demostrado creciente impacto innovador, promotor, multiplicativo y catalítico, en virtud de la creciente participación de las instituciones nacionales, principalmente a través de los programas cooperativos regionales.
- iv También por la eficacia demostrada, el IICA deberá seguir utilizando como instrumentos principales de acción, el desarrollo y mejoramiento de metodologías y técnicas de educación, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria; el mejoramiento de las bibliotecas, la documentación y los medios de comunicación, los programas cooperativos regionales, los comités de tipo permanente integrados por dirigentes de las instituciones nacionales, el fortalecimiento de las asociaciones profesionales e institucionales de alcance continental; y el desarrollo de programas de nivel multinacional, nacional y regional.
- v Tratar de alcanzar los mayores avances posibles en el conocimiento objetivo y sistemático de las instituciones como instrumentos de desarrollo y en la metodología del enfoque regional del desarrollo agropecuario.
- vi Incorporar al Programa Regular las actividades del Proyecto 206, a partir del Programa-Presupuesto 1970-71, y darle carácter permanente al IICA-CIRA como centro dinámico de acción de los programas de reforma agraria de América Latina, a través de las tres Direcciones Regionales y en estrecho contacto con el Departamento

mento de Desarrollo Rural de la Escuela para Graduados del Centro de Enseñanza e Investigación (CEI-Turrialba), de acuerdo con la Resolución IICA/JD-634-7, aprobada por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual (San José, abril/mayo 1968) y el informe presentado por el Director General a la VIII Reunión Anual (IICA/JD-640-2, 24 octubre de 1968).

- vii Iniciar el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-626-2, aprobada por la Junta Directiva en su VII Reunión Anual y el informe presentado por el Director General a la VIII Reunión Anual (IICA/JD-640-10, 10 de octubre de 1968).
- viii Acelerar la evolución del Centro de Enseñanza e Investigación y de la Escuela para Graduados, de acuerdo con la política a mediano plazo establecida por la Junta Directiva y reafirmada según la Resolución IICA/JD-634-8 aprobada en la VII Reunión Anual y el informe presentado por el Director General a la VIII Reunión Anual (IICA/JD-640-3, 5 de noviembre de 1968), en el cual el Director General propone el establecimiento de un Comité Asesor Permanente.
- ix Intensificar la colaboración del IICA con las instituciones nacionales de educación, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria para acelerar el desarrollo de la ganadería como un renglón básico para el desarrollo económico de América Latina, a través de los tres Programas Básicos y de la ~~organización~~ organización actual del IICA, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-634-17 aprobada por la Junta Directiva en su VII Reunión Anual y del informe presentado por el Director General a la VIII Reunión Anual (IICA/JD-640-7, 31 de enero de 1969).
- x Intensificar la acción de refuerzo del IICA a las instituciones de investigación y enseñanza de los Estados miembros mediante su participación como agencia ejecutiva del Proyecto de Ciencias Agropecuarias Básicas del Programa Multinacional de Ciencia y Tecnología aprobado por el Consejo Interamericano Cultural.
- xi Asumir nuevas responsabilidades para colaborar con los Gobiernos de los Estados miembros en la puesta en marcha del "Programa sobre Modernización de la Vida Rural y Aumento de la Productividad Agropecuaria, principalmente de Alimentos", aprobado por los Presidentes de América en abril de 1967 en Punta del Este, Uruguay, mediante la creación de un programa adicional, financiado a través de un fondo especial, cuando lo estimen necesario los Gobiernos de los Estados miembros. Este programa de acción inmediata sería un complemento y refuerzo del programa a mediano y largo plazo de desarrollo institucional que ha venido realizando con éxito el IICA.

- xii Reafirmar que el IICA, como organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos tiene un papel específico que cumplir mediante acciones multinacionales de refuerzo a las instituciones nacionales, pero no puede ni debe abarcar todos los campos en que los Estados Americanos necesitan ayuda técnica y financiera para acelerar su desarrollo rural. Por tanto, el IICA deberá continuar actuando en colaboración directa con otros organismos internacionales, interamericanos y nacionales, lo mismo que con las fundaciones filantrópicas y con otras entidades privadas. Particularmente deberá seguir colaborando estrechamente con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con la FAO, con la UNESCO, con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y con los programas bilaterales de ayuda exterior del Gobierno de los Estados Unidos de América, de los Gobiernos de otros Estados Americanos, y de los Gobiernos de países europeos y de otros continentes.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-2 (español)
24 octubre 1968
Original: español

INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO 206
AL PROGRAMA REGULAR DEL IICA

Antecedentes

1. El fortalecimiento de las instituciones de desarrollo rural y reforma agraria, objetivo fundamental del Programa Básico 3 del IICA, ha demostrado ser una necesidad verdaderamente sentida por los países. Su importancia se ha visto traducida en una aceptación cada vez mayor de las actividades que el Instituto desarrolla en este campo y además ha obligado a ampliar de manera permanente las acciones que se realizan bajo este Programa.
2. No obstante lo anterior, la escasez de recursos con que opera el IICA ha hecho que más del 50% de los destinados al Programa Básico 3 estén representados por el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, auspiciado por el Consejo Interamericano Económico y Social y financiado con recursos del Fondo Especial de Desarrollo.
3. Este proyecto, como todos los del Programa de Cooperación Técnica de la OEA es de plazo fijo; el Proyecto 206, de conformidad con las disposiciones del PCT y del CIAP incluidas en los convenios constitutivos respectivos, habrá de finalizar en junio de 1970.
4. Para hacerle frente a esta situación con la oportunidad que el caso amerita, la Junta Directiva del IICA en su Séptima Reunión Anual aprobó la Resolución IICA/JD-634-7 que establece lo siguiente:
 - "1. Reiterar que el Programa 3 del IICA, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, por estar directamente vinculado al análisis y solución de los graves problemas que afectan todavía el desenvolvimiento integral de la agricultura en América Latina, constituye uno de los tres programas básicos del Instituto;
 - "2. Encargar al Director General del IICA que estudie y prepare un plan específico de acción para asumir dentro del financiamiento regular del Programa 3 las funciones y objetivos que cumple actualmente el Proyecto 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, de tal modo que las actividades que cumple actualment

dicho Programa no se vean menoscabadas ni disminuidas al darse término al financiamiento del Proyecto 206 y, al contrario, se puedan incrementar con el aporte de recursos provenientes de otras fuentes;

- "3. Encargar al Director General del IICA que en dicho estudio incluya expresamente la acción necesaria para mantener de manera definitiva y permanente, dentro de la estructura operativa del IICA, al Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria como un instrumento básico de apoyo dinámico a las actividades del Instituto en los campos del Programa 3.
- "4. Solicitar al Director General que en el referido estudio considere la posibilidad de complementar la acción del IICA-CIRA en el campo del Desarrollo Rural y la Reforma Agraria con la Comercialización Agrícola y la Organización Campesina".
5. Esta resolución de la Junta Directiva confirma la política que siempre ha mantenido en este campo. El propio Proyecto 206 fue creado por iniciativa del IICA. En su primera etapa estuvo dedicado fundamentalmente a la reforma agraria. Más tarde, en 1966 el Consejo Interamericano Económico y Social decidió incorporar el Proyecto 201 de Crédito Agrícola al 206, formando así un proyecto más ambicioso al que se han venido agregando otras funciones de gran importancia para el desarrollo rural de América Latina tales como las de asistencia técnica, comercialización, cooperativismo y organización campesina. Sin embargo esto no pudo cumplirse cabalmente al mantenerse los recursos al nivel con que operaba el Proyecto 206, sin aumentarlos en función de las nuevas responsabilidades.
6. En la actualidad el Proyecto 206 es una parte muy importante del Programa Básico 3 del IICA. Cuenta con un Director dependiente del Director General y ubicado en la Dirección General del Instituto; su misión es la de orientar el Proyecto dentro de las normas operativas del PCT y articular sus actividades entre sí y con las del resto del Programa Básico 3. Cuenta además con ocho especialistas distribuidos en las tres Direcciones Regionales del Instituto, los que contribuyen a darle ese carácter descentralizado y de alcance continental que caracteriza todas las actividades del IICA. Finalmente el Proyecto cuenta con el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA) como centro de apoyo, el que opera en los predios de la Ciudad Universitaria de Bogotá y a cuyo sostenimiento también contribuye el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), en lo referente a gastos administrativos locales.

7. En la mayoría de los casos los gastos locales que originan las actividades que desarrolla el Proyecto son financiados por las propias instituciones nacionales interesadas. Se ha venido desarrollando además una serie de actividades en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, lo que también se ha traducido en recursos adicionales, en especial para el financiamiento de becas, materiales de trabajo y algunos otros gastos relacionados con las actividades que cumple el Proyecto.

Futuro del Proyecto 206

8. Tanto desde el punto de vista técnico como administrativo, el Proyecto 206 ha venido siendo operado por el IICA dentro de los lineamientos del Programa Básico 3 y utilizando la organización administrativa ya establecida, lo que implica que su incorporación al programa regular no tiene por qué originar grandes cambios en su orientación y funcionamiento. No obstante lo anterior, con el propósito de confirmar su orientación básica y de indicar algunos pequeños ajustes que pudieran ser requeridos, se hará una breve reseña del contenido del Proyecto y de las funciones que habrán de cumplir los instrumentos de que dispone.
9. En primer lugar debe indicarse que el Proyecto 206, como parte integrante del Programa Básico 3 seguirá actuando bajo el objetivo inmediato de fortalecer las instituciones nacionales que tienen a su cargo la aplicación de los conocimientos de desarrollo rural y reforma agraria en función con los planes nacionales de desarrollo económico y social. Sus acciones seguirán siendo ejecutadas por medio del adiestramiento, la investigación, la asesoría y la información.
10. Utilizará los mismos instrumentos que son propios del IICA tales como la capacitación aplicada, los cursos nacionales e internacionales, el adiestramiento en servicio, la capacitación recíproca, los seminarios, las reuniones técnicas, los servicios de documentación e información y otras actividades relacionadas.
11. Conforme ya ha sido indicado el Proyecto 206 cuenta en la actualidad con un Director que depende directamente del Director General del IICA. Se considera que al incorporarse y articularse las actividades del Proyecto de manera permanente con los programas regulares del IICA, no se justifica mantener ese cargo ejecutivo, considerándose preferible reemplazarlo por un asesor del Programa Básico 3 a nivel de la Dirección General.
12. Se ha considerado necesario mantener los otros dos elementos de que dispone el Proyecto en la actualidad, esto es los especialistas regionales y el Centro Interamericano

de Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Los especialistas regionales quedarán asignados de manera directa a las Direcciones Regionales en que ahora operan, constituyendo con su esfuerzo una consolidación de las acciones que en la actualidad y en el futuro realicen esas Direcciones en el campo del desarrollo rural y la reforma agraria.

13. En cuanto al Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, la situación es un tanto diferente. Se estima que dado el reducido número de su personal técnico y los limitados recursos de que dispone, para que su labor sea de mayor impacto conviene mantenerlo como un instrumento básico de apoyo a las actividades de reforma agraria del IICA dando atención preferente a aquellas que tienen relación con el fortalecimiento de las instituciones interesadas en la reforma agraria de los países.

Reorientación de actividades del IICA-CIRA

14. El concepto de reforma agraria que sustenta el IICA dentro de sus programas es el mismo que ya ha sido sancionado por los altos organismos del sistema interamericano - La Carta de Punta del Este (1961), la Declaración de Lima (CIES 1964), la Recomendación de Buenos Aires (CIES 1966) y la Declaración de los Presidentes de América (1967). Esto quiere decir que las actividades del Instituto en este campo están enmarcadas dentro del concepto de que la reforma agraria no es solamente un proceso de redistribución de tierras, sino que siendo esencialmente un proceso de transformación de la estructura agraria, esa redistribución debe ir acompañada de adecuadas acciones de promoción humana y de fomento agrícola; esto hace relación con los servicios de crédito, asistencia técnica, comercialización, organización campesina y otros que incluyen los programas modernos de reforma agraria.
15. Por otra parte, si bien es cierto que la reforma agraria ha sido reconocida como una necesidad para el desarrollo económico y social de la América Latina, lo cual ha cristalizado en el establecimiento de instituciones de reforma agraria en casi todos los países, la realidad es que sigue siendo un concepto relativamente nuevo en la región. Esto es causa de que aun en la actualidad se sienta la necesidad de contar con un instrumento de alcance hemisférico que sirva de apoyo a los esfuerzos de las instituciones nacionales, en especial en lo referente a la divulgación de conceptos, desarrollo de metodologías de programación y ejecución, servicios de documentación y biblioteca, capacitación de personal y tantas otras actividades que un centro interamericano puede catalizar de manera objetiva y permanente.

16. Consideraciones como las anteriores son las que han motivado a la Junta Directiva del IICA para tomar la determinación de mantener de manera definitiva y permanente dentro de la estructura del Instituto al IICA-CIRA "como un instrumento básico de apoyo dinámico a las actividades del IICA en los campos del Programa 3". Dentro de esta orientación las funciones específicas del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, incluirán las siguientes:
 - a. Capacitar personal de los organismos nacionales interesados en la reforma agraria.
 - b. Concretar y divulgar la doctrina básica y los conceptos fundamentales de la reforma agraria, de acuerdo con las declaraciones y recomendaciones de los organismos competentes del Sistema Interamericano y la realidad económica y social de cada país.
 - c. Contribuir al perfeccionamiento de las metodologías de programación y los sistemas de operación y administración de la reforma agraria.
 - d. Investigar problemas concretos que dificultan la puesta en marcha de la reforma agraria.
 - e. Propiciar el análisis e intercambio de conocimientos y experiencia entre los organismos nacionales interesados en la reforma agraria.
 - f. Acumular y difundir la documentación y bibliografía sobre reforma agraria a nivel hemisférico; y
 - g. Asesorar a los organismos nacionales interesados en la reforma agraria.
17. El IICA ya ha logrado resultados positivos en este campo, particularmente a través del IICA-CIRA. Como se recordará, al iniciarse el Proyecto 206 este Centro y todos los elementos del Proyecto operaban casi exclusivamente en el fortalecimiento de instituciones de reforma agraria. No fue sino hasta 1966 que se amplió su radio de acción para tratar de abarcar otros aspectos del desarrollo rural.
18. En resumen, el IICA-CIRA dará preferencia al fortalecimiento de las instituciones nacionales interesadas en la reforma agraria, pero de acuerdo con el concepto integral e integrado del proceso, incluirá actividades referentes al crédito agrícola, comercialización, cooperativismo, asistencia técnica, y organización campesina, en función de la reforma agraria. Esto refleja la complementación y relación tan estrecha que tienen con el resto de los proyectos del Programa Básico 3.

Especialistas Regionales

19. Hubiera sido imposible cumplir con éxito las funciones y alcanzar los objetivos del Proyecto 206 si en la organización y operación de éste no se hubiera contado con la organización descentralizada del IICA a nivel continental. En efecto, cuando el Instituto se hizo cargo de administrar el Proyecto utilizó su estructura básica ya establecida. El resultado ha sido que desde un principio los nuevos recursos e instrumentos que aportaba el Proyecto quedaron integrados al resto de las acciones y estructura del Instituto.
20. Esto ha dado al IICA una extraordinaria capacidad de acción. Los especialistas regionales, con su trabajo "in situ", en inmediato contacto con la realidad y muy particularmente con las instituciones nacionales del sector agropecuario, han desempeñado y desempeñan, en colaboración decidida con el resto del personal técnico del Instituto en las Zonas, un papel fundamental en la labor de fortalecimiento institucional; han cumplido una labor realmente palpable en el campo del desarrollo rural y de la reforma agraria orientada por la cuádruple función innovadora, catalítica, promotora y multiplicadora, propias del IICA como un todo.
21. Al incorporar estas unidades técnicas de manera permanente dentro de los cuadros técnicos de las Direcciones Regionales quedará abierto el camino para emprender nuevos esfuerzos de mayor alcance hacia el fortalecimiento institucional. Es decir su operación con carácter permanente representará un verdadero refuerzo para las acciones que realizan las Direcciones Regionales.

Plan de Incorporación

Personal profesional

22. El Proyecto 206 cuenta actualmente con 15 posiciones financiadas por el PCT distribuidas como sigue: un Director del Proyecto ubicado en la Dirección General, seis en el IICA-CIRA (en 1965 tenía asignados nueve técnicos) y ocho especialistas regionales localizados del siguiente modo: dos en la Zona Norte con sede en Guatemala y acción en los cinco países centroamericanos y Panamá; dos en la Zona Andina con sede en Quito, siendo uno de ellos jefe del CIERA; y cuatro en la Zona Sur ubicados uno en Chile, uno en Paraguay y dos en Brasil.
23. Se propone la incorporación de 14 de estas posiciones en un plazo de 5 años contados a partir del año fiscal 1970-1971 (1º de julio de 1970), fecha en que expire el Proyecto

206 y se abriría un período decreciente de financiamiento del PCT (período de absorción). Las posiciones por incorporar serían: 5 en el IICA-CIRA, los 8 especialistas regionales y un asesor del Programa Básico 3.

24. Así como se estima que es indispensable absorber la totalidad de las posiciones de especialistas regionales, se estima que cinco es el número mínimo para que el IICA-CIRA cumpla su función de centro de apoyo a los programas de reforma agraria que desarrolla el IICA; la dirección del Centro estaría recargada en uno de sus especialistas.
25. Al agregar 8 especialistas del Proyecto 206 a los 17 de que disponen actualmente las Direcciones Regionales para la operación del Programa Básico 3 se alcanzaría un total de 25 técnicos asignados directamente a las Zonas contra sólo 5 en el IICA-CIRA. Esto establece una proporción de cinco especialistas regionales por cada uno de los que se mantienen en el IICA-CIRA.

Personal Administrativo

26. El Plan mantiene las cuatro posiciones administrativas financiadas actualmente por el PCT, a saber: un Contador, un Asistente Administrativo y dos Secretarías.
27. Las 14 posiciones de personal profesional se incorporarían en el curso de los 5 años como sigue:

Primer Año:	1 CIRA, 1 ZN, 1 ZA, 1 ZS;
Segundo Año:	1 CIRA, 1 ZN, 1 ZA, 1 ZS;
Tercer Año:	1 CIRA, 1 ZS;
Cuarto Año:	1 CIRA, 1 ZS; y
Quinto Año:	1 CIRA, 1 Asesor
28. Las 4 posiciones de personal administrativo se incorporarían a razón de 1/4 de su costo por año en cuatro años.

Costos

29. La incorporación de los 14 especialistas, al mismo nivel presupuestario actual (nivel de sueldos del año fiscal 1968-69), considerando los ajustes ordinarios en cinco años, asciende a US\$ 261.000.

30. La incorporación de las 4 posiciones administrativas al mismo nivel presupuestario actual, considerando los ajustes ordinarios en cinco años, asciende a US\$ 26.000.
31. Los costos de adiestramiento y operación, tomando como base los niveles de acción actuales del Proyecto 206 (IICA-CIRA y Zonas), con la sola eliminación de los Cursos Regulares Internacionales del IICA-CIRA, ascienden a US\$ 190.000.

Resumen

32. El nivel de presupuesto para el período 1968/1969 asciende a la suma de US\$ 532.000.00 de los cuales sólo serían absorbidos en cinco años US\$ 477.000.00 para cubrir los siguientes rubros:

Personal profesional	\$261.000.00
Personal administrativo	26.000.00
Adiestramiento	155.000.00
Gastos de Operación	<u>35.000.00</u>
TOTAL	<u>\$477.000.00</u>

33. Durante el período de absorción los aportes del PCT y del IICA se presentarían como sigue:

<u>Período</u>	<u>Aporte IICA</u>	<u>Aporte PCT</u>
1970/1971	\$ 95.400.00	\$381.600.00
1971/1972	190.800.00	286.200.00
1972/1973	286.200.00	190.800.00
1973/1974	381.600.00	95.400.00
1974/1975	477.000.00	---

34. Este plan de absorción supone que el IICA-CIRA seguiría contando al menos con las mismas facilidades de que dispone actualmente en su sede en Bogotá, en virtud del convenio que existe entre el Gobierno de Colombia y el IICA para la operación de ese Centro.

ANEXO

Cálculo del aumento en el presupuesto base de 1969-1970
originado por la incorporación de las actividades del
Proyecto 206 a los programas regulares del IICA

	Aumento		
Presupuesto base	3,470.250	3.470.250	
Absorción IICA-CIRA		95.400	
Presupuesto neto	3,470.250	3.565.650	95.400

Cálculo de Cuotas

Argentina	7.19	254.239	261.229	6.990
Barbados	0.08	2.829	2.907	78
Bolivia	0.31	10.962	11.263	301
Brasil	6.88	243.278	249.966	6.688
Colombia	1.55	54.808	56.315	1.507
Costa Rica	0.31	10.962	11.263	301
Cuba	1.47	51.979	53.408	1.429
Chile	1.78	62.941	64.671	1.730
Ecuador	0.31	10.962	11.263	301
El Salvador	0.31	10.962	11.263	301
Estados Unidos	66.00	2.333.773	2.397.931	64.158
Guatemala	0.39	13.790	14.170	380
Haití	0.31	10.962	11.263	301
Honduras	0.31	10.962	11.263	301
México	6.73	237.974	244.516	6.542
Nicaragua	0.31	10.962	11.263	301
Panamá	0.31	10.962	11.263	301
Paraguay	0.31	10.962	11.263	301
Perú	0.77	27.227	27.976	749
República Dominicana	0.31	10.962	11.263	301
Trinidad-Tobago	0.31	10.962	11.263	301
Uruguay	0.70	24.752	25.433	681
Venezuela	3.05	107.848	110.813	2.965
Presupuesto total	100.00	3.536.020	3.633.228	97.208
Menos:				
Barbados	08	2.829	2.907	78
Cuba	1.47	51.979	53.408	1.429
Trinidad-Tobago	31	10.962	11.263	301
Presupuesto neto	98.14	3.470.250	3.565.650	95.400

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of script. The text is significantly faded and difficult to read, but appears to be organized into paragraphs or sections.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-3 (español)
5 noviembre 1968
Original: español

POLITICA A MEDIANO PLAZO PARA EL CENTRO DE TURRIALBA

INTRODUCCION

1. En su Séptima Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, la Junta Directiva aprobó la Resolución IICA/JD-634-8.
2. En dicha Resolución, luego de reseñar en diversos considerandos las distintas acciones y documentos (principalmente los Informes de la Comisión Especial y de la Comisión Ad-Hoc y varias resoluciones anteriores de la misma Junta) que fueron configurando una política definida para el CEI, la Junta Directiva solicitó al Director General que acelere la puesta en marcha de dicha política y que presente informes anuales al respecto.
3. En la misma Reunión, la Junta aprobó también las Resoluciones IICA/JD-634-5 "para explorar la extensión de las actividades del Proyecto (80) del PNUD"; IICA/JD-634-9 "sobre el establecimiento de un programa centroamericano de investigación y enseñanza para graduados en el CEI"; IICA/JD-634-12 "sobre operación de un fondo rotatorio para concesión de becas"; e IICA/JD-634-15 "sobre traslado de sectores de la Escuela para Graduados".
4. Todas estas Resoluciones están relacionadas con y tienen influencia sobre la política a mediano plazo para el Centro de Turrialba. Por tal motivo el presente informe se referirá a todas ellas, ya sea de manera general o específica, según convenga a la naturaleza del tema tratado.
5. Sin abundar en detalles superfluos, en el próximo capítulo se reseñarán las medidas adoptadas para hacer efectiva la política establecida por la Junta Directiva, indicando en cada caso los progresos logrados y las dificultades halladas.
6. Se esbozará a continuación la línea de acción por seguir, indicándose las decisiones que deben ser tomadas y las aclaraciones que deben formularse para que puedan hacerse efectivos aspectos particulares de las recomendaciones de la Junta.

7. Por último, se presentarán a consideración de la Junta las recomendaciones del Director General acerca de las decisiones que debe adoptar para acelerar, consolidar y afianzar, de acuerdo con el deseo expresado en la Resolución IICA/JD-634-8, la evolución paulatina y gradual del Centro de Turrialba y de la Escuela para Graduados.
8. Durante la primera década de su actividad pionera, la Escuela para Graduados fue la única que funcionó para la agricultura en la América Latina. Sirvió y continúa sirviendo de modelo y estímulo para las demás escuelas que se han ido estableciendo. Entre los resultados de su labor, merecen destacarse:
 - Formación de especialistas competentes en campos de importancia crítica para el desarrollo de los países latinoamericanos.
 - Enseñanza en español y eliminación de las barreras lingüísticas de acceso a la literatura extranjera.
 - Adaptación y reinterpretación de las ciencias biológicas al trópico y de las ciencias sociales al ambiente socioeconómico de América Latina.
 - Establecimiento de una demostración experimental de enseñanza de postgrado con instalaciones modestas.
 - Ejemplo de integración entre las funciones de enseñanza y las de investigación.
 - Demostración de las ventajas de la enseñanza activa, especialmente del valor y aprovechamiento de la biblioteca.
 - Operación práctica de un centro multinacional, del tipo que ahora desean crear los Presidentes de los Estados Americanos.
 - Formación de vínculos panamericanos.
 - Estímulo para establecer la enseñanza de postgrado en instituciones nacionales.
 - Diseminación de información técnica y de materiales biológicos útiles para los países.
 - Atracción de considerables recursos técnicos y financieros externos, al punto que en el último quinquenio, más de la mitad tanto del personal profesional como de los fondos de operación, constituyen aportes sin costo para los Estados miembros.

PUESTA EN PRACTICA DE LA POLITICA ESTABLECIDA
POR LA JUNTA DIRECTIVA

Recomendaciones del Grupo de Revisión de Programa

9. De acuerdo con la recomendación del Grupo de Revisión del Programa (1961) y merced al aumento del presupuesto de cuotas y a la ayuda recibida a través del Proyecto 80 del PNUD, se ha incrementado sustancialmente la calidad de la enseñanza que ofrece la Escuela para Graduados en el CEI, particularmente en Suelos y en Dasonomía.
10. La Escuela se ha organizado bajo una sola autoridad académica - el Decano - al cual responden sendos Vice-Decanos ubicados en cada una de las Direcciones Regionales, para permitir una eficiente operación, unitaria y descentralizada al mismo tiempo.
11. Con el mismo fin, ha sido revisado el reglamento de la Escuela, adaptándolo a las nuevas circunstancias.
12. Un resultado positivo de ese enfoque ha sido la iniciación dentro del Proyecto 80 de un programa postgraduación en Ingeniería Agrícola en la Universidad Agraria La Molina, Lima, Perú, en el cual ha colaborado la Escuela para Graduados del CEI a través de la Dirección Regional para la Zona Andina.
13. Por el mismo sistema, la Escuela para Graduados supervisó directamente y otorgó los títulos correspondientes a los estudiantes que realizaron sus estudios de postgrado en Ganadería y Pasturas en La Estanzuela, Uruguay. Si bien recientemente, por razones totalmente ajenas al IICA, esta parte del programa ha tropezado con dificultades, se espera continuarlo y ampliarlo en colaboración con la nueva Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias de la Argentina.
14. Lo anterior representa un adelanto indudable y concreto. Sabemos, no obstante ello, que la labor aún no está terminada y que nos queda por recorrer una parte difícil del camino para lograr un ensamble ágil y dinámico de la labor que realiza la Escuela en el CEI y a través de las Direcciones Regionales, para darle una mayor unidad dentro del objetivo común de cooperar en el desarrollo de la enseñanza para graduados en los países de la América Latina.

Recomendaciones de la Comisión Especial

15. Se han seguido las recomendaciones de la Comisión Especial para distribuir los aumentos sucesivos del presupuesto de cuotas de manera que favoreciera más a las Direcciones Regionales y se fuera reduciendo la participación porcentual del CEI.

16. Con las modificaciones de menor cuantía autorizadas por la Junta Directiva, en el período final 1968-69 el presupuesto asignado al CEI representó el 33.46% del total de cuotas y el del 32.62% en el Programa-Presupuesto que se propone para 1969-70. En 1963 el CEI representaba el 70.66% del presupuesto de cuotas y 41.70% del presupuesto total. En 1968-1969 representaba el 38.19% del presupuesto total.
17. La Junta ya ha sido informada de que, lamentablemente, todos los esfuerzos y diligencias realizados ante distintas fuentes para lograr la financiación del plan de construcciones han tenido un resultado negativo.
18. No obstante ello, gracias a un préstamo comercial ha sido posible construir un nuevo dormitorio, con capacidad para 20 estudiantes, aumentando así la capacidad del CEI.
19. También se han levantado otras 9 viviendas para profesores, completando momentáneamente las facilidades necesarias a este respecto.
20. Para que el creciente número de estudiantes pueda contar con las indispensables facilidades de recreación se ha construido un nuevo centro de recreación para los estudiantes y se ha completado recientemente la piscina, permitiendo una mayor diversificación de las actividades deportivas. El antiguo centro ha sido convertido en una sala para reuniones y seminarios.
21. Al iniciarse la nueva gestión en el CEI, la mayoría de los edificios se encontraba en deficiente estado de conservación, reflejando las críticas restricciones presupuestarias de los años anteriores.
22. A pesar de la cuantía limitada de los aumentos anuales en el presupuesto del CEI, y a pesar de que, en muy buena parte, éstos aumentos son absorbidos por aumentos parciales en los costos, ha sido posible proceder a las refacciones necesarias, que se reflejan sencillamente en el mejor estado de la planta física.
23. El camino de ingreso ha sido pavimentado para reducir los costos de mantenimiento y llenar una necesidad sentida desde que fue establecida en Turrialba la base de las operaciones de campo del IICA hace 25 años.
24. Realizar la labor anotada ha exigido gran habilidad administrativa y no poco sacrificio. Aunque seguimos contando con estos factores favorables, es imposible pensar que puedan constituir la base única para proseguir y completar el plan de construcciones con la urgencia requerida. No son suficientes, por ejemplo, para afrontar el alto costo de un nuevo edificio para la biblioteca, que es indispensable

para proteger convenientemente y permitir una mejor utilización del rico acervo bibliográfico recogido por la Biblioteca Conmemorativa Orton.

25. Es bien sabido que, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Especial, se ha firmado y se encuentra en avanzado estado de ejecución el Plan de Operaciones (Proyecto 80) con el Fondo Especial de las Naciones Unidas.
26. A este respecto cabe mencionar que de acuerdo con la Resolución IICA/JD-634-5, el 30 de setiembre de 1968 se presentó al Fondo Especial un "aide-memoire" en el cual luego de reseñar el estado actual de ejecución del Proyecto 80, se solicita su extensión con el objeto de:
 - a. completar el programa básico en Turrialba;
 - b. completar el programa en La Molina; y
 - c. completar en cooperación con la Escuela para Graduados de la Argentina, el programa iniciado en La Estanzuela.
27. A pesar de la buena acogida recibida, existe la impresión de que las posibilidades de extensión son sumamente remotas, por oponerse a la política del PNUD a este respecto.
28. Sería posible, en cambio, una vez concluido y evaluado el proyecto actual, someter a la misma institución un nuevo programa fundado en las nuevas circunstancias y con alcances y objetivos propios y definidos.
29. Ciertamente ayudará a las negociaciones pertinentes contar con indicaciones expresas y precisas de la Junta Directiva acerca del carácter, amplitud y finalidades que debe tener el nuevo programa, así como de una clara disposición de los países para respaldarlo y avalarlo.
30. Con las indicaciones expresadas estaremos en condiciones de iniciar los estudios necesarios y comenzar la redacción de los documentos pertinentes.

Recomendaciones de la Comisión Ad-Hoc

31. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Ad-Hoc se han ido introduciendo "cambios graduales y adaptados a las nuevas circunstancias" en la organización y sistemas operativos de la Escuela para Graduados.
32. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que iniciar cualquier movimiento presupone primero vencer la inercia que se opone a él y que solamente después de este primer paso es posible adquirir una aceleración progresiva.

33. En el caso que nos ocupa los factores de inercia han sido varios.
34. El sistema administrativo y contable del CEI, global y poco diferenciado, era suficiente para mantener las operaciones, pero inadecuado y poco flexible para un análisis que permitiera la canalización más eficiente de los recursos. Dicha situación ha sido en gran parte superada mediante una labor prolongada y muy poco visible, pero que comienza ya a arrojar resultados positivos.
35. El aumento de recursos, limitado de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión Especial, fue absorbido en parte por aumentos imprevisibles de costos y en parte por la necesidad, como se ha visto, de completar y remozar la planta física. El saldo aplicable a programas ha sido demasiado pequeño para permitir grandes cambios. Ha servido, sin embargo, junto con los aportes del Proyecto 80, para ensayar nuevas líneas y modalidades de acción y ganar una experiencia que ya comienza a dar sus frutos. Además ha sido posible hacer mejoras importantes en la calidad de los programas y en la administración, que no requerían fondos adicionales.
36. La proporción elevada de actividades financiadas con recursos externos, atados a finalidades específicas, no permitía su reorientación inmediata. Mediante una acción tesonera, que no ha dejado de requerir sacrificios, esta situación ha sido en parte corregida. Queda por realizar, sin embargo, una importante labor que exigirá varios años más antes de que pueda recuperarse plenamente la libertad de acción.
37. La situación de una Escuela que ya funcionaba con programas establecidos y ampliamente conocidos; con alumnos que cursaban ya estudios y con solicitudes de admisión pendientes; con un profesorado y un programa de investigaciones ya en marcha, planeados para servir de apoyo a la enseñanza; no se prestaba evidentemente, para cambios bruscos de rumbo.
38. El cuerpo de profesores, compuesto por personal seleccionado y altamente calificado, constituye el capital principal de la Escuela para Graduados, acumulado con cariño a través de largos años no desprovistos de sinsabores y frustraciones. La readaptación de este cuerpo técnico no puede, por razones humanas y de conveniencia práctica, operarse instantáneamente.
39. La existencia de los obstáculos mencionados no ha impedido un franco progreso en el sentido deseado por la Junta Directiva. La inercia ha sido vencida en gran medida y ya se aprecian los síntomas de una aceleración creciente en los cambios requeridos por la nueva política.

40. La manera mejor de demostrar esta afirmación es a través de los hechos. Y los hechos se han producido de una manera que podemos considerar como altamente satisfactoria. En líneas generales podemos mencionar los siguientes:
41. La enseñanza para graduados ha mejorado sensiblemente. Entre los principales progresos merecen destacarse:
 - a. Refuerza del cuerpo docente;
 - b. mejor selección de los alumnos con la colaboración de las Direcciones Regionales, para reforzar las instituciones nacionales, principalmente el profesorado de las Facultades de Agronomía;
 - c. aumento en el número de estudiantes;
 - d. reorientación de la enseñanza hacia el desarrollo agrícola de Latinoamérica;
 - e. concentración en campos prioritarios no cubiertos o insuficientemente atendidos por las instituciones nacionales;
 - f. mayor participación de la facultad en los asuntos académicos;
 - g. realización de actividades cooperativas con las Direcciones Regionales;
 - h. mejoramiento de la investigación y su ajuste como apoyo de la enseñanza;
 - i. ampliación de las facilidades físicas, adquisición de valioso equipo de laboratorio y de libros y revistas para la Biblioteca;
 - j. administración más eficiente;
 - k. elevación de la calidad de los programas.
42. El profesorado se enriqueció con los profesionales altamente calificados que se agregaron bajo el convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del que es agencia ejecutora la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
43. Asimismo, el nuevo contrato con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) del Gobierno de los Estados Unidos de América permitió dedicar a la docencia de postgrado, recursos que antes venían ampliándose en apoyo a las Misiones de AID en los países.

44. Tanto el fortalecimiento del cuerpo docente como la reorientación de la enseñanza, generaron un creciente interés por estudiar en la Escuela para Graduados, el cual se viene manifestando con el aumento sostenido en el número de solicitudes de admisión.
45. Por otra parte, la mayor cantidad de postulantes calificados, unida al mecanismo de pre-selección local en las Direcciones Regionales, ha permitido una selección más rigurosa, no sólo en la calidad de los estudiantes sino también con respecto a sus vinculaciones institucionales con miras a lograr un mayor impacto multiplicativo.
46. Mejores profesores y mejores alumnos, así como mayor número de éstos, se combinan en beneficiosos efectos finales.
47. Con referencia más directa a las recomendaciones específicas de la Comisión Ad-Hoc podemos mencionar lo siguiente:
48. La acción experimental e innovadora, de efecto multiplicativo y complementario de los esfuerzos de las instituciones nacionales se ha realizado especialmente a través de las Direcciones Regionales, por medio de los Programas cooperativos. Sus importantes actividades, que le han permitido al IICA ganar una experiencia excepcional, han recibido y reciben apoyo del CEI. Es necesario, sin embargo, mejorar sustancialmente el ensamble y la coordinación de estas tareas dentro de la Escuela para Graduados y lograr una mayor participación del CEI en ellas.
49. El análisis y evaluación de las necesidades de los países en materia de enseñanza, investigación y extensión agrícola han sido adelantados, como lo recomendó la Comisión Ad-Hoc, a través de las Direcciones Regionales y de los Vice-Decanos destacados en ellas.
50. Esto se ha logrado a través de contactos personales, de las Comisiones Asesoras y de los Comités de Decanos establecidos o promovidos en las distintas Zonas, de los estudios realizados en cooperación con el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) relativos a Centroamérica, Ecuador y Perú, etc. El CEI ha participado en estas labores, particularmente en los estudios del CIDA y, más recientemente en un primer análisis panorámico de la situación de la enseñanza forestal en la Zona Sur.
51. A pesar de que el progreso realizado puede considerarse satisfactorio es necesario procurar una mayor unificación de estas labores constituyendo algún mecanismo central de coordinación y de acumulación, análisis y distribución de la información recogida.

52. En materia de análisis de la organización institucional, recientemente se han logrado avances importantes. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que esta tarea depende en cierta medida de las anteriores, sobre las cuales es conveniente apoyarla. Con todo, pueden mencionarse trabajos preliminares realizados a través de las Direcciones Regionales, en particular la correspondiente a la Zona Norte. Además, recientemente se ha incorporado a la planta de personal de la Escuela para Graduados en el CEI un experto en administración pública que ha comenzado a realizar análisis institucionales a distintos niveles. También en este caso habrá que buscar la manera de intensificar la tarea y de coordinarla y ensamblarla convenientemente con la que realizan las Direcciones Regionales.
53. Para esto último, siguiendo lo recomendado por la Comisión Ad-Hoc, se han iniciado reuniones con los Vice-Decanos y con los Directores Regionales. Si bien este mecanismo puede contribuir para ello, no parece suficiente a corto plazo, para una efectiva programación conjunta y para la coordinación adecuada de las actividades. Para este fin tal vez resulten más efectivos los proyectos bizonales, como el que se propone para el trópico sudamericano, o la multiplicación de los entendimientos bilaterales, como el relativo al mejoramiento de la enseñanza forestal en la Zona Sur, con miras a una coordinación posterior más amplia. Este es, de todas maneras, un problema serio y que exige pronta resolución, por lo cual habrá que dedicarle abundante pensamiento y ensayar distintas metodologías en busca de la más eficiente y adecuada.
54. Se han comenzado a organizar cursos y seminarios para profesores de materias afines. Los desarrollados en Turrialba han abarcado los campos de Fisiología Vegetal, Suelos e Investigación Forestal. Los resultados, de acuerdo con las previsiones de la Comisión Ad-Hoc, han sido claramente productivos.
55. Se ha abierto así una nueva línea de acción muy prometedora. El problema actual es cómo reforzarla, dentro de los limitados recursos disponibles, y extenderla para ensamblarla según lo aconsejado por la misma Comisión, con la labor de igual tipo que realizan las Direcciones Regionales.
56. Ya hay un acuerdo, en principio, para llevar en 1970 el curso para profesores de Suelos a la Zona Sur, aprovechando la colaboración que pueden prestar allí tanto la Dirección Regional, como las instituciones nacionales. Ello nos permitirá ganar una nueva experiencia. Quedará en pie sin embargo, el problema de establecer un mecanismo conveniente para la promoción y coordinación de este tipo de actividades y para ampliar su base de financiación, que constituye en estos momentos el principal obstáculo para su expansión.

57. La discusión con miras a obtener soluciones para los problemas de la organización, desarrollo y coordinación de la enseñanza, la investigación y la extensión, ha sido promovida y orientada por medio de numerosas reuniones de decanos, de directivos de investigación y de personeros de instituciones de desarrollo rural.
58. Como consecuencia de una de estas reuniones, la III Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior, fue creada la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS) que en 1968 quedó formalmente establecida. El IICA ha venido brindando servicios de secretaría en el CEI y, más recientemente, también a través de las Direcciones Regionales.
59. La Escuela para Graduados organizó una reunión de decanos y directores de escuelas para graduados latinoamericanos que sentó pautas que deben seguirse en reuniones posteriores para afianzar la colaboración entre las escuelas para graduados de América Latina.
60. La asociación de los investigadores ha sido promovida a través de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF), creada en Buenos Aires, en ocasión de la Va. Reunión Latinoamericana de Fitotecnia y a la cual también, desde entonces, el IICA ha brindado servicios de secretaría.
61. Cabe señalar, a este respecto, que a raíz de la Resolución IICA/JD-634-4 y a lo acordado por el Consejo Directivo de ALAF, la sede del Secretario de dicha Asociación ha sido trasladada recientemente a Bogotá, hasta la próxima Conferencia Latinoamericana de Fitotecnia que tendrá lugar en Colombia en 1970. Mientras se determinan los resultados del sistema experimental de sede rotativa, el CEI continuará prestándole a la ALAF servicios complementarios de secretaría.
62. Otra Asociación con la cual el IICA mantiene estrecho contacto y a la cual da servicios de secretaría en el CEI, es la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA).
63. Es indudable el beneficio recíproco que pueden derivar el IICA y estas Asociaciones de una relación cada vez más estrecha. Es cierto, también, que la colaboración que el IICA puede brindarles se ve limitada por la estrechez presupuestaria y por la necesidad de actuar de manera que preserve la absoluta independencia de las Asociaciones a las cuales, por lo tanto no se puede hacer progresar más allá de sus propias iniciativas.

64. El problema de las relaciones del IICA con ALEAS, ALAF y AIBDA merece, por lo tanto, seria consideración con miras a estrecharlas, hacerlas más fructíferas y ampliarlas mediante una financiación adecuada, evitando al mismo tiempo cualquier clase de interferencias en el poder de decisión de estas últimas.
65. Sobre organización y administración de la enseñanza se realizó recientemente un Seminario sobre Administración de Universidades Centroamericanas en cooperación con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que tuvo lugar en las ciudades de San José y Turrialba, Costa Rica, del 12 de julio al 10 de agosto de 1968. Este tipo de actividad tiene buenas perspectivas.
66. Los cursos para graduados realizados en forma cooperativa han alcanzado gran desarrollo, particularmente en la Zona Sur. El CEI por su parte comienza a utilizar mayormente el recurso de profesores visitantes de otras instituciones como complemento de su personal permanente. Esto le permitirá usar sus recursos con mayor flexibilidad.
67. Para ello, teniendo en cuenta las diferencias de situación, tanto en lo institucional como en lo geográfico, habrá que estudiar mecanismos operativos y concretarlos en normas y procedimientos reglamentados para que estos cursos se encuadren dentro de la Escuela para Graduados del IICA. Al mismo tiempo habrá que hacer un cuidadoso análisis de los recursos presupuestarios disponibles con el fin de financiar estas nuevas actividades.
68. La colaboración con las Direcciones Regionales en la labor de asesoramiento a gobiernos e instituciones se ha mantenido e intensificado. Prueba de ello es, por ejemplo, el estudio de la situación de la enseñanza forestal hecho en colaboración con la Zona Sur, y la estrecha colaboración entre el CEI y la Zona Norte en programas de educación, de investigación y de desarrollo rural y reforma agraria. Sin embargo, esa colaboración debe ampliarse y estrecharse mediante mecanismos de programación conjunta.
69. Lo mismo puede decirse en relación con los cursos de apoyo y refuerzo a las escuelas para graduados e instituciones de enseñanza agrícola superior de América Latina. Si bien, por ejemplo, se han hecho avances sustanciales en la cooperación con la Universidad Agraria del Perú, en La Molina, no es menos cierto que este tipo de actividades debe ampliarse, ensamblarse y coordinarse mejor, dando enfoque unitario y objetivos comunes a las labores del CEI y de las Direcciones Regionales.

70. La organización de un sistema continental permanente de información sobre educación agrícola superior y de intercambio de personal técnico y profesorado ha hecho escasos progresos, tanto por las dificultades inherentes cuanto por la necesidad de organizar previamente la recolección de información a nivel regional. Esto último ya se ha puesto en marcha y se aprecian progresos en las tres Zonas. El próximo paso es estudiar y unificar sistemas y procedimientos para recoger y mantener actualizada la información, para pasar luego a la última etapa de centralizarla, analizarla y hacerla accesible a nivel continental.
71. La coordinación de la enseñanza, la investigación y la extensión con miras a su aplicación para los fines del desarrollo es el objeto de todo el Programa Básico 3 - "Desarrollo Rural y Reforma Agraria" del IICA.
72. Dentro de la orientación de este Programa y de acuerdo también con la Resolución IICA/JD-634-15, la Escuela para Graduados procedió a la reorganización de las unidades de recursos para el desarrollo, economía agrícola y extensión, integrándolas en el Departamento de Desarrollo Rural.
73. En relación con este aspecto merecen citarse algunas de las actividades específicas realizadas, como el planeamiento de las áreas de desarrollo de Nicoya y San Carlos, en Costa Rica; la regionalización agrícola de Centroamérica, que se realiza en colaboración con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el BID y la Zona Norte; y el proyecto de diversificación que se lleva a cabo en colaboración con la Municipalidad de Turrialba.

Recomendaciones de la Junta Directiva en su Quinta Reunión Anual

74. En su Quinta Reunión Anual la Junta Directiva formuló una recomendación expresa al Director General basada en los puntos aconsejados por la Comisión Ad-Hoc.
75. En consecuencia, lo expresado en el capítulo anterior cubre y explica la manera como se ha dado cumplimiento a la recomendación mencionada.
76. Cabe, sin embargo, una referencia adicional al programa de investigación, al cual aludió expresamente la Junta en su resolución, al insistir en la necesidad de mantener su calidad y de orientarlo hacia objetivos y metas claros y concretos.
77. Este último es el propósito básico de la programación de la investigación, aspecto al cual se viene prestando creciente atención en la América Latina a medida que las instituciones pertinentes adquieren mayores dimensiones y responsabilidades.

Recomendaciones de la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual

Resolución IICA/JD-634-15 "sobre traslado de sectores de la Escuela para Graduados"

78. La Junta Directiva, en su Sexta Reunión Anual, encomendó al Director General que estudiara las posibilidades de llegar a un acuerdo de cooperación con la Universidad de Costa Rica para trasladar allí sectores de la Escuela para Graduados.
79. En su Séptima Reunión Anual ratificó lo anterior mediante la Resolución IICA/JD-634-15, y a la vez solicitó al Director General que adelante la reorganización de las Unidades de Recursos para el Desarrollo y de Economía y Ciencias Sociales para integrar un nuevo Departamento de Desarrollo Rural, ubicado preferentemente en la Universidad de Costa Rica. Las unidades señaladas ya han sido reorganizadas en un nuevo Departamento de Desarrollo Rural.
80. Para su cumplimiento, el Director General designó a una Comisión integrada por el Decano de la Escuela para Graduados, el Director de la Oficina de Planeamiento y el Decano Auxiliar de la Zona Norte.
81. A su vez, la Universidad de Costa Rica designó otra comisión paralela, integrada por el Decano de la Facultad de Agronomía y dos profesores.
82. A través de reuniones conjuntas de ambas comisiones, ha sido posible aclarar el alcance de la Resolución de la Junta Directiva y establecer que existe, por parte de la Universidad de Costa Rica, una clara actitud favorable para el establecimiento del acuerdo pertinente. También se han discutido una serie de medidas para aumentar aun más los campos de colaboración entre las dos instituciones.
83. Antes de tomar decisiones al respecto será necesario estudiar detalladamente lo referente al espacio físico disponible; los costos directos e indirectos y los beneficios para ambas organizaciones; la articulación con otras unidades de la Escuela para Graduados en el Centro de Turrialba; las modalidades operativas de articulación y la cooperación con la Universidad en éste y en otros campos de común interés.
84. Estos estudios se están efectuando para contar con suficientes elementos de juicio al formular sus recomendaciones al Director General. El Director General rendirá a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual un informe preliminar al respecto.

Resolución IICA/JD-634-9 "sobre el establecimiento de un programa centroamericano de investigación y enseñanza para graduados en el Centro de Turrialba".

85. Por la Resolución del epígrafe de la Junta Directiva, en su Séptima Reunión Anual, ratificó la Resolución aprobada en su reunión anterior sobre mayor utilización de las facilidades de la investigación del CEI por parte de los países centroamericanos. Al hacerlo, señaló que el CEI no debe perder su carácter interamericano y autoriza la creación de un Fondo Centroamericano de Investigación y Enseñanza para financiar el programa.
86. El Director General le ha pedido al Director del CEI (Representado por el Subdirector) y al Director Regional para la Zona Norte (Representado por el Economista de la Zona que tiene a su cargo el enlace con la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana - SIECA) que estudien un programa, con proyectos específicos, basado en las necesidades prioritarias del área.
87. El Director General informará a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual sobre los avances logrados en la preparación del programa y su financiación.

Resolución IICA/JD-634-12 "sobre operación de un fondo rotatorio para comisión de becas".

88. Atendiendo una observación de los auditores, transmitida por el Director General, por esta Resolución, la Junta Directiva ratificó la Resolución IICA/JD-602-5 en lo relacionado con el establecimiento de un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas. El Director General informará a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual acerca de los avances logrados en la campaña para obtener aportes para el fondo, que ha estado a cargo del CEI con la colaboración del Director de Relaciones Oficiales de la Dirección General.
89. De acuerdo con las disposiciones específicas de dicha Resolución el Fondo, que al 30 de junio de 1967 contaba con US\$29.582.54, fue incrementado, al terminar el período fiscal anterior el 30 de junio de 1968 con otra partida de US\$30.905.82, llegando así a un total de US\$60.488.36. Dicho aporte fue realizado con fondos excedentes (ingresos misceláneos de las operaciones del CEI).

Otros informes que serán presentados a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual

90. Por tener relación directa con la política a mediano plazo para el CEI, se recomienda que la información anterior sea

considerada conjuntamente con otros informes pertinentes que serán presentados también en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva y que son:

- a. Informe sobre el establecimiento de un Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano (Res. IICA/JD-626-2).
- b. Informe sobre la Incorporación de las Actividades del Proyecto 206 al Programa Regular del IICA (Res. IICA/JD-634 de mayo, 1968).
- c. Informe de la Comisión Técnica sobre los Trabajos de Ganadería y Pasturas del IICA (Res. IICA/JD-634-17).

LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE ACCION

91. Como se ha podido apreciar en la parte anterior de esta presentación, muchas de las actividades necesarias para acelerar la puesta en práctica de la política establecida por la Junta Directiva surgen directamente de la consideración de lo hecho y lo que queda por hacer.
92. Es claramente evidente la necesidad de elaborar y poner en funcionamiento mecanismos operativos que permitan un mejor ensamble y una coordinación más efectiva de las actividades de la Escuela para Graduados en el CEI con las conducidas a través de las Direcciones Regionales y con las de las instituciones nacionales a través de las asociaciones y comisiones que se ha logrado constituir.
93. Debe estudiarse la manera de mejorar la financiación de las actividades de la Escuela para Graduados para que pueda ampliar y reforzar las que realiza externamente sin perjuicio de las que desarrolla en el CEI.
94. En previsión de poderse concertar un nuevo convenio con el PNUD conviene elaborar desde ya los términos de referencia y preparar los documentos pertinentes.
95. Hay que profundizar un estudio concienzudo de la manera más conveniente de canalizar los recursos externos que se reciben actualmente y los que puedan lograrse en el futuro para que no afecten la libertad de acción y de decisión de la Escuela para Graduados y del CEI.
96. Debe programarse un mecanismo adecuado para unificar y coordinar la recopilación de información que realizan las Direcciones Regionales, en relación con la situación de la enseñanza y el intercambio de técnicos y docentes, con miras a centralizarla, analizarla y ponerla a disposición de los interesados, a nivel continental.

97. Se necesita, también, estudiar y establecer los procedimientos y encontrar la manera de financiar, dentro de los recursos disponibles o de los que puedan agregarse a ellos, la continuidad de los cursos para profesores de materias afines que realiza el CEI y su extensión a las Zonas.
98. Las relaciones con ALEAS, ALAF y AIBDA deben ser reforzadas mediante sistemas adecuados que permitan financiar su ampliación, en beneficio de las mismas instituciones y para que el IICA pueda usarlas de manera más intensa, coherente y coordinada, en la ejecución de sus programas de acción.
99. Corresponde, también, determinar los lineamientos que permitan un enlace efectivo y mutuamente beneficioso de la Escuela para Graduados con la Universidad de Costa Rica.
100. Bien queda en pie el difícil problema de hallar una manera para completar el plan de construcciones, atendiendo principalmente, en esta etapa, a las necesidades tanto tiempo postergadas de la Biblioteca y Servicio de Documentación.
101. Todo lo anterior es claro y evidente y, aunque de difícil realización, se reduce al problema de hallar o diseñar procedimientos operativos y encontrar la manera de financiarlos.
102. Existen, por otra parte, problemas que requieren definiciones de conceptos y decisiones de política, acerca de los cuales la Junta Directiva no ha sido aún suficientemente explícita.
103. Debería, por ejemplo, definirse y aclararse mejor el concepto de la separación de la Escuela para Graduados y el CEI, asignando claramente funciones específicas a cada uno.
104. Las actividades de enseñanza interna, particularmente a nivel de M.S., que realiza la Escuela para Graduados y que deben, según la propia Junta, mantener su excelencia son complementarias, técnicamente, con aquellas que debe realizar la misma Escuela fuera del CEI, en relación estrecha con las Direcciones Regionales.
105. Una decisión a este respecto implicaría necesariamente establecer la magnitud relativa de los dos tipos de actividades. Esta relación debería ser planeada de manera que permita la distribución más eficiente de los recursos.
106. A estas horas, sin embargo, si bien luego del reajuste administrativo y contable es posible estimar con cierta precisión la "productividad" de los recursos empleados en la enseñanza de tipo tradicional, no nos es posible, por falta de experiencia suficiente, hacer lo mismo en relación con las actividades "externas" o "no tradicionales", de la Escuela para Graduados.

107. Habría, por consiguiente, que diseñar y poner en marcha, al mismo tiempo que se mantienen las actividades tradicionales, un programa innovador y experimental de enseñanza no tradicional, posiblemente de tipo cooperativo, y de suficiente amplitud y duración para que permita estimaciones objetivas de su impacto en relación con su costo.
108. Esto no parece posible, dentro de los recursos actualmente disponibles, sin recortar de algún modo, aunque sea en mínima parte, las actividades tradicionales o sin conseguir recursos adicionales.
109. El mantenimiento y el progreso de la calidad académica de la enseñanza ofrecida implica, si se desea realmente llegar a los niveles máximos de excelencia, llegar también al ofrecimiento de un título doctoral.
110. Dentro de las posibilidades presupuestarias actuales y de las que puedan alcanzarse en un futuro previsible de la Escuela para Graduados del IICA no podrá llegar a ello independientemente.
111. Ello sería posible, por ejemplo, sin requerir erogaciones imposibles de financiar, mediante un programa cooperativo con una o más instituciones avanzadas de la América Latina o de los Estados Unidos de Norteamérica. La Universidad del Estado de Michigan y la Universidad de Florida han expresado interés concreto en esta posibilidad y se han tenido ya conversaciones preliminares al respecto.
112. Otro aspecto que debe analizarse detalladamente es el referente a la participación de la Escuela para Graduados, principalmente a través del nuevo Departamento de Desarrollo Rural en las actividades del Programa Básico 5 - "Desarrollo Rural y Reforma Agraria" del IICA y particularmente las del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA).
113. En relación con todo lo anterior debe determinarse la magnitud y la composición del "Núcleo Básico Permanente" (hard core) que debe mantenerse en el CEI por un tiempo suficientemente prolongado como para poner en marcha y consolidar los nuevos programas hasta poder medir su impacto, al mismo tiempo que se mantiene cuanto se estime conveniente preservar de los programas anteriores. Al hacerlo, se tendrán en cuenta los compromisos adquiridos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la situación futura de los programas financiados actualmente con fondos aportados por otras organizaciones y las perspectivas de nuevos programas que no impliquen compromisos posteriores de absorción, particularmente del Programa Regional de Ciencia y Tecnología del Consejo Interamericano Cultural.

RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

114. El capítulo que antecede, aunque de una manera sintética, ilustra claramente el complejo conjunto de acciones que deben emprenderse, estudios que deben realizarse y decisiones que deben adoptarse con el fin de acelerar el cumplimiento de las diversas recomendaciones emanadas de la Comisión Especial, de la Comisión Ad-Hoc y de la misma Junta Directiva.
115. Conviene señalar, además, que las recomendaciones mencionadas configuran una política definida que no afecta a la Escuela para Graduados y al CEI en forma aislada sino al IICA en su conjunto, puesto que requiere también acciones a cargo de las Direcciones Regionales y de las demás dependencias del IICA.
116. El análisis esbozado proporciona una base suficiente para formular un plan de acción a mediano plazo basado en la política ya establecida por la Junta Directiva. La conducción de dicho plan, por su naturaleza amplia envuelve diversas unidades del IICA, en adición al CEI y a la Escuela para Graduados, tales como las tres Direcciones Regionales y la Dirección General.
117. Es fácil ver, además, que la puesta en marcha efectiva de la nueva política confronta una serie creciente de actividades cooperativas con las instituciones nacionales que son, en última instancia, las destinatarias principales de toda la acción del IICA.
118. Es de todo punto de vista conveniente, por lo tanto, que las instituciones nacionales participen de alguna manera, desde el principio, en el proceso de la elaboración de nuevas ideas, de la formulación de programas, de realización de estudios y de toma de decisiones.
119. Por consiguiente, con el fin de acelerar la puesta en marcha de la política establecida por la Junta Directiva, el Director General propone a la Junta Directiva que constituya, por tiempo indefinido, un Comité Asesor.
120. Dicho Comité constituiría, además, un medio efectivo para reforzar el enlace y la coordinación entre la Dirección General, las dependencias descentralizadas del IICA y las propias instituciones nacionales o sus asociaciones.
121. Considerando también que, aún con la ayuda de un Comité Asesor la puesta en efecto del plan de acción deberá ser necesariamente gradual, se recomienda que, en la primera etapa de su acción, se asignen al Comité las siguientes tareas específicas:

- a. Formular de manera definitiva el plan de acción dentro de los lineamientos propuestos en el capítulo anterior.
 - b. Definir claramente la relación entre la Escuela para Graduados del IICA y el CEI, asignar funciones específicas a cada uno, y establecer una relación funcional adecuada entre las actividades de la Escuela en el CEI y las tres Direcciones Regionales.
 - c. Diseñar un programa experimental de enseñanza para graduados no tradicional, de carácter cooperativo, y con participación del grupo técnico que cumple funciones en el CEI.
 - d. Analizar y asesorar al Director General acerca de las posibilidades y de la manera en que la Escuela para Graduados del IICA pudiera ofrecer, a través de un programa cooperativo o combinado, un título doctoral.
 - e. Señalar y definir el papel que corresponde desempeñar a la Escuela para Graduados y al CEI dentro del Programa Básico 3 - "Desarrollo Rural y Reforma Agraria" del IICA.
 - f. Definir, dentro de los recursos presupuestarios disponibles, la composición y magnitud del cuerpo básico permanente que debe mantenerse en el CEI.
 - g. Asesorar al Director General acerca de las posibilidades, vías y medios para obtener financiación adicional para los nuevos programas y construir el edificio para la Biblioteca en el CEI y fortalecer el fondo de becas; y ayudarle a conseguirla.
 - h. Estudiar la conveniencia y la manera de lograr un enlace más estrecho de algunas de las unidades de la Escuela para Graduados con la Universidad de Costa Rica.
 - i. Elaborar los términos de referencia para la preparación y negociación de un nuevo convenio con el PNUD.
 - j. Precisar la participación activa del CEI en programas de investigación de las Direcciones Regionales, particularmente de Centroamérica y el del Trópico Sudamericano, lo mismo que en el Programa Regional de Ciencia y Tecnología del Consejo Interamericano Cultural, y en otros programas similares.
122. Para hacer más fácil una decisión al respecto, me permito presentar a la consideración de la Junta Directiva el proyecto de resolución que sigue.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CREACION DE
UN COMITE ASESOR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe sobre Política a Mediano Plazo para el Centro de Turrialba presentado por el Director General, y

CONSIDERANDO:

Que los lineamientos para un Plan de Acción, propuestos por el Director General en el informe mencionado, implican una serie creciente de actividades cooperativas con, y para beneficio de, las instituciones nacionales de los Estados miembros;

Que es conveniente, por lo tanto, que esas mismas instituciones nacionales estén representadas, desde su iniciación, en el proceso de elaboración de nuevas ideas, formulación de programas, realización de estudios y toma de decisiones;

Que es necesario y conveniente reforzar el enlace y la coordinación con y entre la Dirección General, las dependencias descentralizadas del IICA y las instituciones nacionales o sus asociaciones;

Que para los fines expresados, el Director General recomienda la creación de un Comité Asesor;

RESUELVE:

1. Establecer por tiempo indefinido, un Comité Asesor, en honoratem con las siguientes funciones:
 - a. Asesorar al Director General en lo relativo a la puesta en marcha acelerada de la política establecida por la Junta Directiva para el CEI y la Escuela para Graduados tanto en lo referente a la política y los programas que afecten al propio centro cuanto en aquellas que estén relacionadas con lo anterior y que deban conducirse a través de otras dependencias del IICA.
 - b. Estudiar las resoluciones de la Junta Directiva relacionadas con la política establecida para el CEI y para la Escuela para Graduados y formular recomendaciones al Director General para su puesta en marcha.

- c. Estudiar los recursos disponibles para el financiamiento de la Escuela para Graduados y del CEI, y formular recomendaciones al Director General para su distribución y empleo más eficiente.
 - d. Colaborar con el Director General para la obtención de recursos adicionales destinados a financiar los nuevos programas y actividades de la Escuela para Graduados y del CEI.
2. El Comité Asesor será presidido por el Director General y estará integrado por cinco miembros a saber:
 - a. Dos miembros designados directamente por el Director General. Deberán ser personas de reconocida competencia técnica, amplia experiencia en la administración de la enseñanza o de la investigación y buen conocimiento del IICA, sus programas y sus sistemas operativos.
 - b. Tres miembros, a razón de uno por cada Zona, elegidos por la Junta Directiva de ternas propuestas por el Director General.
 3. Todos los miembros elegidos por la Junta Directiva tendrán duración en sus cargos de tres años, pudiendo ser reelegidos una sola vez. Para asegurar la continuidad del Comité, luego de cumplido el primer período de tres años, y por esa sola vez, se determinará por sorteo cuál de los tres miembros continuará en funciones por un año, cuál lo hará por dos años y cuál cumplirá un nuevo período completo. En adelante la renovación se producirá a razón de un miembro por año.
 4. Podrán participar en las reuniones del Comité, con voz pero sin voto, los directores y otros funcionarios del IICA que invite el Director General dentro de la política que establezca al respecto el propio Comité.
 5. El Comité Asesor mantendrá una reunión ordinaria por año, la cual tendrá lugar durante el mes de junio. Además, su Presidente podrá convocar a reuniones extraordinarias cuantas veces lo considere necesario, en lugares convenientes, y dando aviso a los miembros con no menos de 60 días de anticipación.
 6. Las conclusiones del Comité serán formuladas como recomendaciones al Director General. Este, podrá someterla a su vez a la consideración de la Junta Directiva cuando la acción recomendada exceda de sus facultades o cuando lo considere oportuno y conveniente.

7. Los gastos de viaje de los miembros del Comité Asesor originados por su asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias serán sufragados, dentro de las normas al respecto vigentes en el IICA, por la Dirección General, la cual los imputará, para el período fiscal 1969-1970, a la partida de imprevistos. En los períodos fiscales siguientes se incluirá una partida específica y suficiente para cubrir estos gastos en el proyecto de Programa Presupuesto, como un costo general.
8. Durante su primer año de funcionamiento, el Comité Asesor deberá prestar especial atención a los siguientes asuntos:
 - a. Plan de Acción para el cumplimiento acelerado de la política establecida por la Junta Directiva para el CEI y la Escuela para Graduados.
 - b. Relación entre la Escuela para Graduados y el CEI y funciones de cada uno, y relación funcional de las actividades de la Escuela en el CEI y en las tres Direcciones Regionales.
 - c. Programa Cooperativo Experimental de enseñanza para Graduados con participación del CEI.
 - d. Posibilidades y maneras en que la Escuela para Graduados podría ofrecer un título doctoral.
 - e. Papel de la Escuela para Graduados y del CEI en el Programa Básico 3 del IICA.
 - f. Magnitud y composición conveniente del cuerpo básico permanente que debe mantenerse en el CEI.
 - g. Posibilidades, vías y medios para obtener financiación adicional para los nuevos programas, la construcción del edificio para la Biblioteca en el CEI, y el fortalecimiento del fondo de becas.
 - h. Enlace con la Universidad de Costa Rica.
 - i. Participación del CEI y de la Escuela para Graduados en los programas de investigación de las Direcciones Regionales, particularmente el de Centroamérica y el del Trópico Sudamericano, lo mismo que en el Programa Regional y de Ciencias y Tecnología del Consejo Interamericano Cultural y a otros programas similares.
 - j. Términos de referencia para un nuevo convenio con el PNUD.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-6 (español)
28 enero 1969
Original: español

SITUACION ACTUAL Y PREVISIONES PARA EL FUTURO EN RELACION
CON LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS POR EL PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

INTRODUCCION

1. A partir del 1º de enero de 1969 entró en su etapa final el Proyecto financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de la FAO (Proyecto 80), para fortalecer las actividades de enseñanza para graduados del IICA. Esa etapa final cubrirá un período de dieciocho meses, hasta el 30 de junio de 1970, aunque algunas de las actividades podrán continuar un tiempo más según se explica adelante.
2. La operación del Proyecto ha sido un factor determinante en el proceso de transformación y ampliación que ha experimentado el IICA en los últimos años y que lo ha convertido en un eficaz instrumento de desarrollo institucional en América Latina. Dada la importancia del componente presupuestario del Proyecto para los programas actualmente en pleno desarrollo, la Junta Directiva aprobó en su Séptima Reunión Anual (San José, Costa Rica, Abril/Mayo 1968) la Resolución IICA/JD-634-5 mediante la cual solicitó al Director General un informe que le permita a esa Junta tomar las decisiones que sean del caso para que el IICA y los Estados miembros continúen recibiendo el mayor beneficio de ese esfuerzo cuando termine la ayuda financiera del PNUD.
3. En su Resolución, la Junta Directiva solicitó al Director General informaciones sobre la programación de las actividades del Proyecto en su etapa final; las actividades que se espera serán reducidas; aquéllas que se espera serán continuadas; y sobre las posibles fuentes alternativas de financiamiento. Igualmente, la Junta Directiva le recomendó al Director General que explorara con el PNUD y con la FAO la posibilidad de extender las actividades del Proyecto.
4. También durante su Séptima Reunión Anual la Junta Directiva aprobó dos resoluciones más íntimamente relacionadas con el Proyecto 80: la Resolución IICA/JD-634-10 "sobre transferencia de cursos de la Escuela para Graduados en la Zona Sur".

5. Este informe suministra la información solicitada en las tres resoluciones mencionadas. No fue posible enviarlo antes ya que era necesario terminar primero el proyecto de Programa-Presupuesto para 1969-1970 y la proyección para 1970-1971; y decidir, de común acuerdo con la FAO y el PNUD, la programación de las actividades del Proyecto en su etapa final, como resultado de la reunión tripartita que tuvo lugar en Roma a fines de octubre y principios de noviembre de 1968.

I. ANTECEDENTES

6. Cuando el Director Ralph H. Ailee inició en 1959 negociaciones con el Fondo Especial de las Naciones Unidas (hoy parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) para fortalecer el IICA, los Gobiernos de los Estados miembros del IICA habían manifestado -a través de sus Representantes en el Consejo Técnico Consultivo- el deseo de que el Instituto diera primera prioridad a la formación de personal profesional al nivel postgraduación y ayudará a los Estados miembros a fortalecer sus propias instituciones de enseñanza e investigación.
7. En 1959, el presupuesto del IICA financiado con cuotas de los Estados miembros sumaba US \$ 323,657 y representaba solamente el 18% de los ingresos del Instituto. La totalidad del presupuesto de cuotas se invertía en Turrialba y todas las actividades de enseñanza, a base de cursos cortos que se ofrecían fuera de Turrialba utilizando las facilidades de las instituciones nacionales, eran financiadas por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA (Proyecto 39).
8. El Instituto había iniciado ya la proyección de las actividades de Turrialba hacia las instituciones nacionales, principalmente a través del Proyecto 39; de un contrato con la Administración de Operaciones en el Extranjero (hoy Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos) para dar apoyo técnico a los programas bilaterales en café, cacao, pastos y comunicación a través de las Misiones de Operaciones de Estados Unidos en cada país; y del Centro Interamericano del Cacao, el Servicio de Intercambio Científico, y el Servicio de Recursos Naturales Renovables. Sin embargo, el propósito inicial del Proyecto del Fondo Especial -como lo fue el del contrato con el Gobierno de los Estados Unidos- fue fortalecer las actividades de enseñanza e investigación del Instituto en su sede central de Turrialba.
9. Cuando los Representantes de los Gobiernos en la Junta Directiva del Instituto firmaron en Washington, en 1963, el Plan de Operaciones del Proyecto, la situación del Instituto había cambiado significativamente debido principalmente a que:

- a. La Junta Directiva había acogido la política de la Nueva Dimensión, propuesta por el nuevo Director General al asumir su cargo en mayo de 1960, para convertir al IICA en un instrumento eficaz de desarrollo de sus propias instituciones de enseñanza para graduados, de investigación y de desarrollo rural y reforma agraria.
- b. La Junta Directiva había establecido una Reunión Anual, con Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Agricultura o Representantes Especiales, con atribuciones para discutir y aprobar el Programa-Presupuesto anual. Esto permitiría encauzar mejor los programas en función de las necesidades prioritarias de los Estados miembros.
- c. En su Primera Reunión Anual la Junta Directiva había aprobado un Programa-Presupuesto Ampliado, que abarca el periodo 1962/63 a 1968/69. Este programa, basado en una revisión general del programa que se había llevado a cabo, permitía ampliar considerablemente los recursos del IICA, tanto en Costa Rica (Turrialba) como en los otros Estados miembros. Parte del plan consistía en la incorporación de las actividades del Proyecto 39 al programa regular del Instituto, con miras a ayudarle a los Estados miembros a fortalecer sus propias instituciones a través de sus programas cooperativos regionales y por otros medios de impacto multiplicativo.
- d. Igualmente, la Junta Directiva había aprobado la reestructuración del Instituto propuesta por el Director General como resultado de la revisión del programa. Las actividades en Turrialba habían sido agrupadas en un Centro de Enseñanza e Investigación, con su propio Director, nombrado por el Director General. El Director del Centro de Turrialba actuaba también como Decano de la Escuela para Graduados, con jurisdicción sobre todas las actividades académicas desarrolladas por la Escuela, tanto en Turrialba, como fuera de Turrialba. Las tres Oficinas de Zona del Proyecto 39 habían sido convertidas en Direcciones Regionales permanentes, con jurisdicción sobre todas las operaciones del IICA en su respectiva Zona; actuaban tanto directamente como a través de Núcleos Técnicos que comenzaban a establecer en los otros Estados miembros. Finalmente, había sido establecida, con sede en San José, Costa Rica, una Dirección General para dirigir, unificadamente, las actividades de creciente carácter continental del Instituto.
- e. La Junta Directiva había aprobado el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, para el cual las Naciones Unidas habían designado a la FAO como agencia ejecutiva. Esta aprobación había sido resultado de un cuidadoso análisis del Proyecto, como parte del Progra-

ma Ampliado del IICA, efectuado por una Comisión Especial designada por la Junta Directiva que se reunió en San José en 1963. La Comisión Especial había recomendado la descentralización parcial de las actividades del proyecto, para proyectar más directamente a las instituciones nacionales la acción de la Escuela para Graduados. Por tanto, se había acordado con el Fondo Especial y con la FAO dar apoyo a través del Proyecto al Programa de Enseñanza e Investigación para Graduados en nutrición animal y pasturas que la Dirección Regional para la Zona Sur estaba iniciando en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en La Estanzuela. Igualmente, se había acordado ofrecer, por primera vez en América Latina, enseñanza para graduados en ingeniería agrícola, en cooperación con la Universidad Agraria, en La Molina, Lima, Perú, a través de la Dirección Regional para la Zona Andina.

10. Al firmarse en 1963 el Plan de Operaciones del Proyecto, el presupuesto anual de cuotas de los Estados miembros sumaba US \$ 436,665. El Centro de Turrialba contaba en sus cuatro departamentos técnicos con una planta profesional de 40 funcionarios internacionales, de los cuales solamente 13 eran pagados con fondos de cuotas. Su distribución era:

<u>Departamento</u>	<u>Fondos de cuotas</u>	<u>Otros fondos</u>	<u>Total</u>
Fitotecnia y Suelos	6	19	25
Zootecnia y Pastos	3	1	4
Economía y C. Sociales	2	5	7
Dasonomía	2	2	4
Total	13	27	40

11. El Proyecto contemplaba una inversión total, por parte del Fondo Especial de las Naciones Unidas, entre 1964 y 1968 (período que fue extendido posteriormente hasta el 30 de junio de 1970), en los siguientes renglones:

Expertos (29 más consultores y grupos de estudio)	US \$ 2,898,000
Becas (40 becas anuales postgraduación para personal del IICA)	200,000
Equipo y suministros	750,000
Gastos operativos	<u>173,800</u>

Costos totales del Proyecto	US \$ 4,021,800
Costos del organismo de ejecución (FAO)	374,900
Estudios Preliminares (Fondo Especial)	<u>4,000</u>
Asignación total del Fondo Especial	US \$ <u>4,400,700</u>

12. Los expertos se distribuirían así:

<u>Campo</u>	<u>CEI (Turrialba)</u>	<u>Zona Andina (La Molina)</u>	<u>Zona Sur (La Estanzuela)</u>
Oficina Central <u>1/</u>	4	-	-
Fitotecnia y Suelos	4	-	3
Zootecnia y Pastos	3	-	2
Economía y C.Sociales	4	-	1
Dasonomía	4	-	-
Ingeniería Agrícola	-	4	-
Total (29)	<u>19</u>	<u>4</u>	<u>6</u>

13. Por su parte, con el fin de cubrir los costos de contraparte por un monto de US \$ 4,210,800 y el 15% de los costos locales de operación por un monto de \$ 434,700, los Gobiernos de los Estados miembros se comprometieron, al firmar el Plan de Operaciones, a aumentar sus contribuciones de cuotas para el sostenimiento del IICA en un total de US \$ 4,645,500 entre la firma del Plan de Operaciones en 1963 y el 1º de julio de 1967. Las contribuciones de cuotas durante el quinquenio 1963/64 a 1967/68 sumaron US \$ 11,608,365. Solamente el CEI en Turrialba recibió durante este quinquenio, por concepto de cuotas de los Estados miembros, un total de US \$ 4,573,544.

14. De acuerdo con el Plan de Operaciones firmado por los Representantes de los Gobiernos en la Junta Directiva en Washington, el Instituto se comprometió a ampliar y fortalecer la Escuela para Graduados en su sede central de Turrialba, en Costa Rica, en los siguientes campos:

1/ Un Asesor Principal de Investigación y Enseñanza; un Oficial Administrativo; un Climatólogo; un Biometrista.

Economía Agrícola y Ciencias Sociales

Zootecnia y Pastos

Dasonomía Tropical

Cultivos y Suelos Tropicales

15. En cuanto a la Dirección Regional para la Zona Sur, la Escuela para Graduados se comprometió a impulsar, haciendo uso tanto de las facilidades de investigación y enseñanza de las instituciones nacionales como de La Estanzuela en un número limitado de campos, entre ellos los de extensión agrícola y economía doméstica, zootecnia, cultivos y suelos, y comunicaciones. Como se señaló atrás, las actividades de enseñanza postgraduación en La Estanzuela se limitaron a la zootecnia y las pasturas.
16. Las actividades en la Zona Andina, como se dijo atrás, se concentraron en prestar colaboración directa a la Universidad Agraria para ofrecer enseñanza postgraduación en el campo de la ingeniería agrícola. Además, la Dirección Regional para la Zona Andina siguió colaborando, a través de su programa regular, en programas de enseñanza avanzada y de investigación sobre mejoramiento de la agricultura en zonas áridas y andinas, incluyendo el mejoramiento de los cultivos alimenticios originarios de los Andes.
17. Al firmar el Plan de Operaciones, los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros en la Junta Directiva en Washington se basaron en lo dispuesto por la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual (Lima, mayo 1963), que fue ratificado en la Tercera Reunión Anual (Montevideo, marzo 1964), respecto a que el Proyecto debía: ajustarse al ritmo de expansión del Programa Ampliado que fuera aceptable a los Estados miembros contribuyentes; encajar dentro de la política de proyección continental de la Nueva Dimensión; y llevarse a cabo de acuerdo con el énfasis y la prioridad asignados por la Junta Directiva a cada uno de los proyectos y actividades del IICA.
18. El CEI, en Turrialba, tenía en 1962/63 un presupuesto de cuotas de US \$ 436,665, que representaba el 100% de las cuotas de los Estados miembros. Según la proyección hecha por la Comisión Especial en 1963, su presupuesto financiado con cuotas de los Estados miembros aumentaría a US \$ 808,000 (aunque representaba ya solamente el 52% de la contribución total de cuotas). En 1968/69 llegaría a US \$ 995,000, que representaría el 32% del presupuesto total de cuotas. 1/

1/ El presupuesto efectivo del CEI en 1968/69 fue de US \$ 1,078,188, debido a una muy moderada ampliación aprobada por la Junta Directiva en su Quinta Reunión Anual (Bogotá, 1966). Esto representa el 32.62% del presupuesto total de cuotas.

Por tanto, el fortalecimiento de la Escuela para Graduados en su sede de Turrialba, dentro de la política establecida por la Junta Directiva, no podía significar una expansión considerable del personal profesional internacional permanente. Tenía que ser, más bien, la concentración de esfuerzos en unos pocos campos, de tipo experimental e innovador, que no duplicaran los cursos ofrecidos por la Escuela para Graduados que se estaban estableciendo en los Estados miembros; un aumento del número de alumnos en relación con el profesorado y con las facilidades físicas disponibles; 2/ y el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y las investigaciones. Para precisar esa política, la Junta Directiva estableció en su Cuarta Reunión Anual (Guatemala, marzo 1965), una Comisión Ad Hoc, que se reunió en la Dirección General, en San José, en junio de 1965. Las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc fueron aprobadas por la Junta Directiva en su Quinta Reunión Anual (Bogotá, 1966) la cual acogió un plan, presentado por el nuevo Director del CEI y Decano de la Escuela para Graduados recientemente nombrado por el Director General, para establecer gradualmente un núcleo básico permanente, pagado con fondos de cuotas, en torno al cual pudieran ampliarse las actividades de investigación y enseñanza con fondos obtenidos de otras fuentes.

II. PROGRAMACION PARA EL PERIODO FINAL DEL PROYECTO

19. La programación para el período final del proyecto fue aprobada durante la última reunión conjunta sostenida en Roma del 28 de octubre al 2 de noviembre de 1968 con la participación de representantes de la FAO, del PNUD y del IICA. Sin embargo quedó sujeta a posibles modificaciones según los resultados de una evaluación del Proyecto, acordada durante esa misma reunión, y que tendrá lugar posiblemente durante el mes de mayo de 1969.
20. Las previsiones hechas para la continuidad de las actividades del Proyecto, una vez que haya concluido la ayuda financiera del PNUD, se basan en las prioridades asignadas por las partes participantes, con base en las recomendaciones del Decano de la Escuela para Graduados y Director del Centro de Turrialba, quien ha sido el Coordinador del Proyecto por parte del IICA. Sin embargo, es posible que surjan modificaciones a raíz de las recomendaciones que pudiera hacer el Consejo Asesor Permanente que ha sido propuesto por el Director General para precisar la política a mediano plazo del Centro de Turrialba dentro del conjunto de actividades del IICA. Esa programación es como sigue:

2/ En el año académico 1959/60, la Escuela para Graduados, en Turrialba, tenía una matrícula de 53 alumnos regulares; y se graduaron 11. Durante el año académico 1967/68, había 115 alumnos matriculados, de los cuales 65 eran regulares, y se graduaron 51.

Centro de Enseñanza e Investigación (Turrialba, Costa Rica)

21. El Proyecto 80 ha sido un factor fundamental para el fortalecimiento de la sede central de la Escuela para Graduados en Turrialba. Desde un principio la orientación dada ha buscado la concentración de esfuerzos en unos pocos campos seleccionados en vez de dispersarlos, al mismo tiempo que el IICA ha venido promoviendo el establecimiento de programas para graduados en instituciones claves de los países miembros. Las áreas seleccionadas han sido: Desarrollo Rural (que de conformidad con la Resolución IICA/JD-634-15 agrupa los antiguos campos de Recursos para el Desarrollo, Economía y Ciencias Sociales; Fitotecnia y Suelos; Ciencias Forestales; y Zootecnia. De conformidad con los objetivos del Plan de Operaciones aprobado y los logros hasta la fecha, los planes para el período final de operaciones han sido diseñados como sigue:
22. Cargos Regulares y Consultores. Durante la fase final se han programado, para el CEI en Turrialba, los siguientes especialistas:
 - 4 en Desarrollo Rural (más 6 Consultores)
 - 5 en Fitotecnia y Suelos (más 1 Consultor)
 - 3 en Economía (más 3 Consultores)
 - 2 en Administración Central (más 1 Consultor)
23. El Cuadro No. 1 presenta un detalle de los campos de especialización y cantidad de meses/hombre que serán cubiertos durante el período enero 1969 a junio 1970, tanto por cargos regulares como por servicios de asesoría y consulta. La información suministrada permite además identificar los servicios con los campos en que se ha concentrado la labor del CEI y de la Escuela para Graduados en su sede central.
24. Nótese que se ha previsto un período de tres meses posteriores a junio de 1970 durante el cual el Asesor Principal deberá permanecer en funciones a fin de proceder a la liquidación de operaciones y redactar el informe final.
25. Otras actividades previstas para Turrialba. De las becas no utilizadas se mantienen disponibles para ser adjudicadas durante el período 1969/1970 a base de 24 meses cada una, una en Economía Agrícola y otra en Mercadeo. Quedan canceladas las que correspondían a especializaciones en Pastos y en Climatología a fin de fortalecer las que serán utilizadas por el Programa de Ingeniería Agrícola en la Zona Andina.

26. Se mantiene una reserva de \$ 13,000.00 para cubrir los costos de organización y desarrollo de un panel sobre "Suelos volcánicos en América Latina" previsto para julio de 1969. Además se han apartado \$ 18,000.00 con el mismo propósito en relación con un panel previsto para agosto de 1969 sobre el tema "Educación de Post-Grado e Investigación como Base para el Desarrollo de la Ganadería en América Latina"; este último en seguimiento del estudio que solicitó la Junta Directiva sobre el Programa de Ganadería y Pasturas del IICA, acerca de lo cual el Director General informará por separado a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual (Quito, abril 1969).

CUADRO No. 1

CARGOS REGULARES Y SERVICIOS DE ASESORIA Y
CONSULTA DEL PROYECTO 80/FAO - TURRIALBA
PARA EL PERIODO FINAL DE OPERACIONES, ENE. 1969 - Jun.1970

<u>ESPECIALIZACION</u>	<u>HOMBRE/MES</u>
<u>Desarrollo Rural</u>	
Administración Rural	18
Economía de la Tierra	12
Política Económica y Planificación	16
Economía Agrícola (Mercadeo)	18
+ Administración Pública	7
+ Crédito y Cooperativas Agrícolas	10
+ Economía de la Producción	12
+ Extensión Agrícola y Servicios Rurales	12
+ Administración de la Educación (Relaciones con Instituciones Nacionales)	18
+ Desarrollo de Recursos Humanos	18
<u>Fitotecnia y Suelos</u>	
Climatología	6
Física de Suelos	3
Fertilidad de Suelos y Fertilizantes	18
Química de Suelos	18
Clasificación y Relevamiento de Suelos	18
+ Biología de Suelos	6
<u>Ciencias Forestales (Dasonomía)</u>	
Tecnología y Mercadeo de Maderas	17
Utilización Forestal (Uso de la Tierra y Economía)	12
Silvicultura	15
+ Patología Forestal	4
+ Entomología Forestal	4
+ Manejo de Cuencas	4
<u>Zootecnia</u>	
Reproducción Animal	9
Cría Animal	6
+ Investigación sobre Pastos	10
<u>Administración Central</u>	
Asesor Principal	21
Oficial Administrativo	18
+ Evaluación y Política de Personal	3
+ Consultores	

Zona Andina - Universidad Agraria (La Molina, Perú)

27. La ayuda del Proyecto 80 en la Zona Andina ha sido orientada hacia el fortalecimiento de un programa para graduados en ingeniería agrícola en colaboración con la Universidad Agraria "La Molina" en el Perú. Fue demorada deliberadamente, de común acuerdo con el PNUD y la FAO, para aprovechar al máximo los beneficios de otro proyecto, que estaba por terminar, mediante el cual el PNUD y la FAO habían contribuido al fortalecimiento de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Agraria. Por otra parte, el Proyecto sufrió otras demoras iniciales originadas fundamentalmente por las dificultades en contratar personal adecuado. El Programa se desarrolla actualmente con todo éxito, pero aún así se ha considerado recomendable extender el periodo final del proyecto en la Zona Andina hasta diciembre de 1970, o sea por 24 meses más a partir de enero de 1969, en lo cual concuerdan el PNUD y la FAO.
28. En su etapa final, el Proyecto contempla especialistas en Ingeniería Agrícola y consultores. Los cargos regulares y servicios de asesoría y consulta programados para el periodo se detallan en el Cuadro No. 2 en donde se indica además los campos de especialización y la cantidad de hombre/mes previstos en cada caso.
29. Hasta la fecha no se han adjudicado becas para el personal de la Zona Andina. Considerando esta circunstancia y las necesidades del programa, se ha considerado recomendable fortalecer este aspecto del Proyecto, quedando disponibles las siguientes becas:
 - Riego y Drenaje - 18 meses
 - Procesamiento de Productos Agrícolas - 18 meses
 - Mecanización Agrícola - dos becas de 18 meses cada una
 - Construcciones Rurales - 18 meses
30. Además se ha hecho una reserva de una beca de 12 meses para un campo de especialización que será seleccionado de acuerdo con las necesidades que puedan llegar a presentarse. Todas las becas serán adjudicadas a personal técnico debidamente seleccionado que habrá de regresar a prestar sus servicios en la Universidad Agraria La Molina, Perú.
31. También ha sido previsto un panel para ser desarrollado durante el segundo semestre de 1969 sobre el tema "Enseñanza de Post-Grado y la Investigación sobre la Ingeniería Agrícola en América Latina". Para esta actividad se ha hecho una reserva de hasta \$ 15,000.00 para cubrir los costos correspondientes.

CUADRO No. 2

CARGOS REGULARES Y SERVICIOS DE ASESORIA Y
CONSULTA DEL PROYECTO 80/FAO - ZONA ANDINA
PROGRAMADOS PARA EL PERIODO ENE. 1969 - DIC. 1970

ESPECIALIZACION

HOMBRE/MES

CARGOS REGULARES

Mecanización Agrícola	24
Riego y Drenaje	24
Construcciones Rurales	24
Procesamiento de Productos Agrícolas	24

CONSULTORES

Procesamiento de Productos Agrícolas	3
Enseñanza de la Ingeniería Agrícola	3
Riego y Drenaje	3
Mecanización Agrícola	3
Ingeniería General	3
Construcciones Agrícolas	2
Planificación Rural	2
Preparación del Panel sobre "Ingeniería Agrícola en América Latina"	9

Zona Sur - Centro de Investigaciones Agrícolas (La Estanzuela, Uruguay)

32. En vista del cierre temporal de operaciones nacionales del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" por parte del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay debido a una situación ajena a las operaciones internacionales de refuerzo a La Estanzuela el PNUD tomó la determinación de suspender su ayuda. Las operaciones del Proyecto PNUD/FAO seguirán suspendidas en espera de los resultados de la evaluación que será realizada en mayo de este año. Se mantienen en reserva los fondos asignados a esta parte del Proyecto, pero no se hará ningún desembolso hasta tanto no se llegue a una resolución final. Mientras tanto el IICA-Zona Sur ha mantenido la ayuda que le venía prestando a La Estanzuela dentro de su programa regular.
33. Están previstos tres cargos de especialistas del Proyecto PNUD/FAO:
- Fisiología de la Reproducción Ganadera
 - Fisiología del Crecimiento del Ganado y
 - Precios y Mercadeo Ganadero
34. Además se ha previsto una partida para servicios de asesoría y consulta por 9 hombres/mes en el campo de Genética Animal.
35. En cuanto al programa de becas, hay disponibles dos becas, de 24 meses cada una, que se mantienen en suspenso. Los posibles campos de especialización previstos originalmente eran:
- Economía Ganadera (Mercadeo) y
 - Fisiología de la Reproducción Ganadera
36. No existen reservas específicas para desembolsos relacionados con otras necesidades tales como paneles y compra de equipo, aunque es posible que se asignen fondos con este propósito una vez que se efectue la evaluación prevista.
37. Se han sugerido dos cursos de acción alternativos para la operación del Proyecto en la Zona Sur. Uno, desarrollar un nuevo plan de trabajo y de gastos para ayudar a consolidar el programa de post-grado que ha venido ofreciendo la Escuela para Graduados de Argentina, con la ayuda del IICA, dentro del Programa Cooperativo de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur y con la cooperación de La Estanzuela. Otro, fortalecer los programas de investigación de La Estanzuela en campos debidamente seleccionados,

como complemento de las actividades de enseñanza para graduados. Estas alternativas fueron discutidas en principio en la reunión efectuada en Roma, pero como ya se indicó, se acordó mantener en reserva los fondos del Proyecto y tomar una resolución con base en los resultados de la evaluación que será realizada en mayo de 1969.

III. CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS POR EL PROYECTO

Qué actividades de las que actualmente se financian con el Proyecto serán disminuidas gradualmente?

38. Es evidente, que los campos escogidos para fortalecer la Escuela para Graduados en su sede de Turrialba y para ofrecer programas en colaboración con instituciones nacionales como la Universidad Agraria en el Perú y La Estanzuela en Uruguay, han sido campos prioritarios. Son campos que el IICA aspira a mantener el tiempo que sea necesario para que rindan el máximo beneficio a los Estados miembros que han hecho una cuantiosa inversión en esos programas, reforzada con el aporte sustancial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de la FAO. Se ha pensado reducir parcialmente las actividades que actualmente se financian con el Proyecto en la forma que se indica a continuación.

CEI - Turrialba

39. No hay compromiso fijo de absorber cinco de los cargos actualmente financiados con el Proyecto, a saber:

- 1 Asesor Principal de Investigación y Enseñanza
- 1 Oficial Administrativo
- 1 Climatólogo
- 2 Dasónomos

40. Las funciones que cumplen esos expertos no requieren en el futuro funcionarios profesionales internacionales de tiempo completo, ya que las cumplirán otros funcionarios de la planta regular.

41. La Junta Directiva aprobó ya, en su Séptima Reunión Anual (San José, abril/mayo 1968) la creación de un fondo para el reemplazo de equipo (Resolución IICA/JD-634-16 del 3 de mayo de 1968). Cuando termine el Proyecto estarán ya de regreso los funcionarios del CEI que fueron enviados a seguir estudios avanzados con becas del Proyecto. No se considera necesario mantener al mismo nivel los servicios de consultores financiados por el Proyecto, ya que han sido fortalecidos de acuerdo con el Plan de Operaciones.

La Molina

42. La Universidad Agraria ha manifestado que continuará con sus propios fondos la parte financiada actualmente por el Proyecto del programa postgraduación de ingeniería agrícola. No hay compromiso por parte del IICA de absorber los cuatro cargos financiados por el Proyecto, ya que los profesores de la Universidad Agraria enviados con fondos del Proyecto a seguir estudios avanzados asumirán esa responsabilidad.

La Estanzuela

43. Como se explicó atrás, el Gobierno del Uruguay tuvo que mantener cerrada La Estanzuela durante varios meses, razón por la cual el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la FAO tuvieron que dejar en suspenso la ayuda que le estaban prestando a La Estanzuela a través, tanto del Proyecto 80 como de un Proyecto a nivel nacional.
44. El IICA, sin embargo, mantuvo sus compromisos financiados con fondos regulares y contribuyó a la reapertura de La Estanzuela. El Centro funciona actualmente bajo un nuevo Director nombrado por el Ministro de Ganadería y con el mismo dinamismo y nivel que tenía anteriormente. El IICA espera poder mantener en La Estanzuela dos funcionarios internacionales de tiempo completo, dentro del Programa Cooperativo Regional de Investigación Agrícola para la Zona Templada. La decisión final, sin embargo, está sujeta a las recomendaciones que haga a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual (Quito, abril 1969), la Comisión nombrada por la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual (Río de Janeiro, abril 1967) sobre el futuro programa del IICA en La Estanzuela. La Comisión se reunirá en Uruguay en Febrero de 1969.
45. La decisión final respecto del Proyecto que ha quedado en suspenso dependerá de las recomendaciones que haga la Comisión nombrada por la Junta Directiva y de la evaluación del Proyecto que se explica adelante.

Qué actividades serán continuadas, y posibles fuentes alternativas de financiamiento?

CEI-Turrialba

46. El proceso de reajuste en el CEI para fortalecer los campos de enseñanza acordados con el PNUD y la FAO, según el Plan de Operaciones aprobado por la Junta Directiva del IICA, ha producido cambios importantes.

47. El Departamento de Fitotecnia y Suelos, que en 1963 contaba con 25 funcionarios profesionales internacionales (de los cuales solamente 6 eran pagados con fondos de cuotas) ha sido reducido en su planta profesional para concentrar los esfuerzos principalmente en suelos, cultivos alimenticios, y diversificación. El Centro Interamericano del Cacao desapareció como tal, aunque los trabajos de mejoramiento genético se mantienen. Actualmente el Departamento cuenta solamente con 18 funcionarios, de los cuales 8 (más un horticultor de tiempo parcial) son pagados con fondos de cuota. El equipo de suelos, que en 1963 contaba solamente con un especialista pagado con fondos del Contrato AID, cuenta actualmente con 8 especialistas financiados con fondos de cuotas, con el Proyecto 80 y con el Contrato con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos. Tres son financiados actualmente con fondos de cuota. El Estadístico (Biometrista) que fue enviado a seguir estudios avanzados con una beca del Proyecto, se ha reincorporado ya al personal profesional permanente.
48. El Departamento de Zootecnia y Pasturas, que en 1963 contaba con cuatro profesionales (de los cuales tres eran pagados con fondos de cuota y uno por el contrato con AID), fue reforzado con tres especialistas financiados por el Proyecto, o sea un total de seis, más un médico veterinario de tiempo parcial. Uno de los funcionarios profesionales becado con fondos del Proyecto ha regresado ya con su doctorado y se ha reincorporado al personal profesional permanente. Se han mantenido con fondos de cuota tres especialistas y un médico veterinario de tiempo parcial. La decisión final sobre la absorción de los cargos financiados por el Proyecto dependerá de las decisiones que tome la Junta Directiva con base en las recomendaciones de la Comisión Técnica sobre el Programa de Ganadería y Pasturas que fue establecida por la Junta Directiva, a propuesta del Director General, en su Séptima Reunión Anual (San José, abril/mayo 1968), según la Resolución IICA/JD-634-17 de 3 de mayo de 1968. La Comisión rendirá su informe en febrero de 1969, para que pueda conocerlo la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual (Quito, abril 1969).
49. El Departamento de Economía y Ciencias Sociales contaba en 1963 con siete profesionales, de los cuales solamente dos eran pagados con fondos de cuota; los otros eran financiados por el Contrato AID. Lamentablemente, según fue informada la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual (San José, abril/mayo 1968), la terminación prematura del Contrato AID nos privó simultáneamente de los servicios de seis extensionistas (incluyendo una educadora del Hogar) que fue imposible financiar con fondos de cuota. Uno fue trasladado a un cargo importante en Itahuna, Brasil, dentro del Convenio con CEPLAC. Otro, que ha venido siguiendo estudios avanzados con una beca del Proyecto, se ha

reincorporado temporalmente al personal del CEI para seguir dictando los cursos de extensión en la Escuela para Graduados. Al terminar los requisitos para su doctorado continuará como funcionario profesional permanente del CEI.

50. De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual (San José, abril/mayo 1968), según su Resolución IICA/JD-634-15 del 3 de mayo el Director del CEI y Decano de la Escuela para Graduados procedió a reorganizar las unidades de Recursos para el Desarrollo y las de Economía y Ciencias Sociales para formar un nuevo Departamento de Desarrollo Rural. El Departamento contará con cinco funcionarios profesionales de tipo permanente en 1969/70, si la Junta Directiva aprueba en Quito los ajustes hechos en el personal del CEI para financiar con fondos de cuotas dos de los cargos del antiguo Programa de Recursos para el Desarrollo financiados por el Contrato con AID que terminará el 30 de junio de 1969, incorporar al personal permanente a uno de los funcionarios enviados con beca del Proyecto a seguir estudios avanzados en economía agrícola quien regresará ya con su doctorado, y absorber el Especialista en Administración Pública financiado actualmente como consultor del Proyecto. Se proyecta absorber en 1970/71 otro de los Especialistas del Proyecto (Administración Rural) mediante ajustes internos en el personal del CEI para contar con un núcleo básico permanente de seis especialistas en el Departamento de Desarrollo Rural, que se espera reforzar con personal financiado por otros medios.
51. El Departamento de Dasonomía contaba en 1963 con cuatro especialistas, de los cuales dos eran financiados con fondos de cuota. El Departamento ha sido fortalecido con la ayuda tanto del Proyecto (cuatro especialistas) como de los Gobiernos de Holanda y Dinamarca. Actualmente cuenta con diez especialistas, uno de los cuales está en licencia sin goce de sueldo para prestar servicios a la UNESCO en París.
52. El Proyecto de Programa-Presupuesto para 1969/1970 contempla tres cargos profesionales permanentes financiados con fondos de cuota. Mediante ajustes internos en el personal del CEI, se absorberá uno de los Dasónomos del Proyecto en 1970/71. Habrá, por tanto, cuatro dasónomos permanentes, cuando sólo había dos en 1963. Se espera que ese núcleo básico permita seguir atrayendo programas complementarios financiados por otras fuentes, para reforzar el programa principal.
53. En resumen, la evolución del personal profesional financiado con fondos de cuota en el CEI, ha sido:

<u>Departamento</u>	<u>1963</u>	<u>1970-71</u>
Fitotecnia y Suelos	6	8 y uno de tiempo parcial
Zootecnia y Pastos	3	3 y uno de tiempo parcial
Desarrollo Rural	2	6
Dasonomía	<u>2</u>	<u>4</u>
	<u>13</u>	<u>21</u>

54. Dentro del nivel presupuestario asignado por la Junta Directiva al CEI, sólo pueden financiarse con fondos de cuotas 30 cargos profesionales internacionales de tipo permanente. Además de los 21 de los cuatro Departamentos citados, se financian con fondos de cuota 4 cargos en la Biblioteca y Servicio de Documentación y 5 en la Dirección del CEI, a saber: el Director; el Subdirector y Jefe de Fitotecnia; el Asistente Técnico (financiado anteriormente por el Contrato AID); el Comunicador; y el Profesor de Inglés. Se financian, además, tres cargos de tiempo parcial: un Horticultor, un Médico Veterinario, y la Secretaria Ejecutiva de la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA). Por tratarse de un centro de investigación y de una Escuela para Graduados, parte importante de los fondos de cuota se invierte en gastos de operación y de mantenimiento.
55. Esa inversión, sin embargo, se paga con creces ya que permite atraer fondos de fuera para financiar programas adicionales de investigación. Por ejemplo, en 1968/69 solamente el 50.78% de los recursos del CEI provenían de las cuotas de los Estados miembros; el resto provenía del Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Proyecto 80 de la FAO) en un 32.26%; del Contrato con la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos (AID), en un 9.35%; y del Contrato con la Comisión de Energía Atómica del Gobierno de los Estados Unidos, en un 7.42%. El IICA, a través del CEI, es ahora miembro de la Organización para Estudios Tropicales (OTS), un consorcio formado por más de 20 Universidades de los Estados Unidos y la Universidad de Costa Rica, dedicado a la enseñanza y la investigación en los Trópicos, y tiene relaciones directas de colaboración con diversas universidades y entidades.
56. En el proceso de reajuste del CEI, el Servicio de Intercambio Científico, que fue una de las unidades más fuertes y útiles que tuvo el IICA en Turrialba, fue descentralizado para que los comunicadores trabajaran estrechamente asociados a los otros especialistas en las tres Direcciones Regionales y en el IICA-CIRA.

El SIC llegó a tener en Turrialba, en 1959, hasta 16 funcionarios profesionales internacionales, en buena parte financiados por el Contrato con una agencia antecesora de AID; actualmente el CEI cuenta solamente con un Comunicador.

57. Puede afirmarse, por tanto que, dentro de las limitaciones presupuestarias establecidas para el CEI por la Junta Directiva para poder ampliar los programas de desarrollo institucional que se llevan a cabo a través de las tres Direcciones Regionales, se ha avanzado satisfactoriamente en la constitución de un núcleo básico permanente, con la importante ayuda financiera y técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la FAO. Queda pendiente tomar una decisión final, en relación solamente con ocho de los 29 cargos financiados por el Proyecto. El IICA ha manifestado que considera conveniente mantener esos ocho cargos como parte del núcleo básico permanente, a saber:

Fitotecnia y Suelos

Suelos (Fertilidad y fertilizantes)
Suelos (Clasificación y relevamiento)

Zootecnia y Pastos

Cría y manejo

Desarrollo Rural

Economía Agrícola (Política y Planeamiento)
Economía Agrícola (Comercialización)
Fotointerpretación

Dasonomía

Tecnología de Maderas
Silvicultura

58. Como en el informe sobre la "Política a mediano plazo para el Centro de Turrialba" (IICA/JD-640-3 del 5 de noviembre de 1968), que conocerá la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, en Quito, el Director General propone establecer, con carácter permanente, un Comité Asesor que pueda estudiar a fondo la situación del CEI y de la Escuela para Graduados, analizar diversas alternativas y proponerle soluciones concretas al Director General -y por su conducto a la Junta Directiva- el Director General considera conveniente someter lo anterior a la consideración de dicho Comité. Al estudiar la situación, el Comité Asesor deberá tener en cuenta las siguientes fuentes alternativas de financiación:

- a. Si no es posible ampliar el presupuesto del CEI, la sustitución de unos cargos por otros, dentro del límite de 30 cargos profesionales internacionales del CEI financiados actualmente con fondos de cuota, para concentrar aun más en unos pocos campos las actividades de enseñanza e investigación.
- b. La incorporación gradual de esos cargos al núcleo básico permanente financiado con cuotas de los Estados miembros, si hay una ampliación moderada del presupuesto del CEI en el próximo trienio. Esto debería hacerse de común acuerdo con el PNUD y la FAO, para no tener que reducir durante el periodo de transición, los programas de investigación y enseñanza a cargo de esos especialistas.
- c. La financiación de algunos de esos cargos fuera del núcleo básico permanente dentro de programas complementarios, tales como el Programa Multinacional de Ciencias y Tecnología de la OEA y los programas que se están discutiendo con determinadas universidades de Estados Unidos para ofrecer conjuntamente un doctorado en los campos en que se ha fortalecido la Escuela para Graduados.

Zona Andina - La Molina

59. Como se señaló atrás, la Universidad Agraria piensa mantener con carácter permanente, con sus propios fondos, las actividades del programa de ingeniería agrícola financiadas actualmente por el Proyecto.

Zona Sur

60. Como se señaló atrás, la decisión final sobre las actividades que puedan ser continuadas en La Estanzuela depende de las recomendaciones que haga la Comisión nombrada por la Junta Directiva en la Sexta Reunión Anual (Río de Janeiro 1967) y de la evaluación del Proyecto.
61. En vista de las dificultades que surgieron para seguir operando el programa postgraduación de ganadería y pasturas en La Estanzuela con la colaboración de la Universidad de la República del Uruguay, el curso fue trasladado a la Escuela para Graduados de la República de Argentina. Esta Escuela fue establecida como culminación de un esfuerzo de colaboración de varios años realizado a través del Programa Cooperativo de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur-Región del Plata, según convenio firmado en 1967 entre las Universidades de Buenos Aires y de La Plata, el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), y el IICA. El IICA ha aceptado la responsabilidad de dirigir la Escuela durante sus primeros cinco años, y el Director es un funcionario profesional internacional del IICA, especializado en

zootecnia. El primer curso ofrecido en la nueva sede comenzará en marzo de 1969. En esa forma, ha quedado garantizada la continuidad del programa de enseñanza postgraduación iniciado por el IICA en La Estanzuela con la ayuda del Proyecto. Algunos de los estudiantes continuarán utilizando las facilidades de investigación de La Estanzuela para su trabajo de tesis.

62. Utilizando las facilidades existentes en las instituciones nacionales, complementadas con recursos del programa regular del IICA, la Dirección Regional para la Zona Sur ha superado con creces las expectativas que había señalado cuando fue firmado el Plan de Operaciones en 1963. A través del Programa Cooperativo de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur, entre 1964 y 1967, se capacitaron al nivel de postgraduación 626 profesionales de los cinco países del Cono Sur en 36 cursos formales de postgraduación ofrecidos en cooperación con institutos de investigación agrícola en la Universidad de La Plata, Argentina; la Escuela Superior de Agricultura "Luis de Queiroz" de la Universidad de Sao Paulo, en Piracicaba, Brasil; la Universidad de Buenos Aires, Argentina; la Universidad de Chile, en Santiago; la Universidad de Cuyo, en Mendoza, Argentina; la Escuela para Graduados de la República Argentina, en Castelar; la Universidad Católica de Chile, en Santiago; y la Escuela para Graduados del IICA-Zona Sur, en La Estanzuela, Uruguay.

IV. POSIBILIDADES DE EXTENDER LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

63. De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual (San José, abril/mayo 1968), el Director General y sus principales asesores tuvieron una reunión en Nueva York, el 1º de octubre de 1968, con altos funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para discutir la posibilidad que hubiera de extender el Proyecto, y tratar otros asuntos de interés común.
64. Los personeros del PNUD fueron categóricos en manifestar que es política firme del PNUD no extender ninguno de sus proyectos más allá de las fechas fijadas que, en este caso, son junio 30 de 1970 para las actividades en el CEI y en la Zona Sur, y diciembre 31 de 1970 para las actividades de ingeniería agrícola en La Molina. Sin embargo, manifestaron que a mediados de 1969 harían una evaluación general del Proyecto -como acostumbran hacerlo con los otros Proyectos. Señalaron que, si la evaluación era favorable, podrían pensar en extender determinadas actividades, por plazos cortos, dentro de los recursos ya asignados; o elaborar un nuevo proyecto, diferente al actual, que capitalizase en los avances ya logrados. Fueron enfáticos en manifestar que, en cualquiera de los dos casos, sería indispensable que los Gobiernos de los Estados miembros del IICA

- 7.5.22 -

tuvieran la firme decisión de aportar los fondos de contrapartida requeridos, para las finalidades específicas acordadas.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-7 (español)
31 enero 1969
Original: español

PROGRAMA DE GANADERIA Y PASTURAS

PRIMERA PARTE

1. Atendiendo la inquietud que le manifestara a la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual (San José, Costa Rica, abril/mayo 1968) sobre la insuficiencia de los esfuerzos realizados por el IICA en relación con la creciente importancia de la ganadería en América Latina, la Junta Directiva aprobó la Resolución Nº. IICA/634-17 del 3 de mayo de 1968 por la cual solicitó al Director General que efectuara un estudio sobre el estado actual y el impacto obtenido hasta la fecha en los trabajos de ganadería y pasturas del IICA y presentara alternativas sobre la forma como podría expandir su acción en el futuro.
2. En cumplimiento de esa disposición, el Director General constituyó un Comité Técnico de Ganadería y Pasturas integrado por el Dr. Norberto Ras (Presidente), Médico Veterinario, Especialista en Economía, ex-Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina y ex-Vicepresidente para América Latina de la firma Latinoconsult, actualmente Representante Oficial y Jefe de Programas del IICA en Argentina; el Dr. John Glenn, Jefe del Programa de Zootecnia Tropical de la Universidad de Florida, Estados Unidos; y el Dr. Francisco Morillo, zootecnista graduado en la Escuela para Graduados del IICA en Turrialba, quien tiene además un doctorado de la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, y actualmente es Director de la Estación Experimental del Zulia del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela. El Comité tuvo entrevistas y reuniones con más de 155 técnicos de 15 países, incluyendo participantes en la Reunión Técnica Internacional sobre Problemas de los Períodos Críticos en la Producción de Forrajes, que tuvo lugar en Nueva Helvecia, Uruguay, del 25 al 29 de noviembre de 1968 bajo auspicios del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola de la Dirección Regional para la Zona Sur del IICA, en la II Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (Lima, diciembre 3 a 7, 1968); en la Reunión sobre Pastos y Forrajes del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola de la Dirección Regional para la Zona Andina del IICA, que tuvo lugar en la Molina, Perú, los días 9 y 10 de diciembre de 1968; y en la reunión convocada por la Dirección General que tuvo lugar en San José los días 6, 7 y 8 de enero de 1969 con participación de Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua.

3. El Comité le entregó al Director General el 3 de febrero el informe adjunto, que es un magnífico análisis de la ganadería como elemento importante de la economía latinoamericana; la situación general de la ganadería latinoamericana; el crecimiento de la producción; el consumo de productos animales; los problemas actuales de la ganadería latinoamericana; y los programas ganaderos del IICA.
4. Como señala el Comité en su informe, la ganadería es un elemento indispensable para la economía latinoamericana. Las existencias de ganado producen anualmente 5,500 millones de dólares, que equivale al 40% del producto interno bruto del sector agropecuario. La tercera parte de la superficie total de América Latina (o sea 400 millones de hectáreas) se dedican al pastoreo. Solamente en bovinos, la población ganadera es de 226,7 millones de cabezas, de los cuales cerca de 45 millones de cabezas están en el hemisferio sur templado y frío, y cerca de 185 millones en el área tropical y subtropical.
5. Sin embargo, el actual crecimiento de la ganadería es lento; solamente del 2.2% al año en bovinos. Es decir, más lento que el crecimiento de la población, en un continente donde hay subconsumo de carne. Si se pretendiera elevar el consumo regional a los niveles que se consideran adecuados para mantener un buen nivel de salud, la demanda de productos animales se elevaría a 11 millones de toneladas, o sea el doble de la producción actual total, aparte de la creciente demanda mundial de carne de exportación. Solamente Argentina, Uruguay y Paraguay tienen un alto consumo y excedentes exportables. Brasil, México, Colombia, Nicaragua, y Costa Rica tienen pequeños saldos exportables, pero con bajo consumo interno. Los otros países están relativamente autoabastecidos con bajo consumo interno o tienen un déficit marcado en su producción ganadera.
6. Como señala el Comité, para lograr un crecimiento rápido y amplio de la producción ganadera en América Latina es esencial inducir un cambio significativo en el actual equilibrio tecnológico mediante conjuntos mínimos de mejoras tecnológicas que puedan ser aplicados de inmediato para alcanzar progresos retributivos en la producción. Esto requiere disponer de técnicos más capaces, que conozcan y sepan utilizar eficazmente las herramientas tecnológicas ya existentes. Por otra parte, cualquiera que sea el nivel de productividad alcanzable mediante la tecnología actualmente conocida, sólo la investigación continuada puede ir acumulando la información requerida para mantener el avance en el futuro, cuando será absolutamente necesario poner en marcha nuevos avances tecnológicos.
7. Anota el Comité que, para acelerar el desarrollo ganadero integral de la América Latina, será necesario doblar la inversión en programas ganaderos en la próxima década. Actualmente están en operación programas ganaderos financiados

por organismos internacionales por un valor de más de 220 millones de dólares, que sumados a los recursos locales de contraparte, representan más de 600 millones de dólares. Esto no es más que una fracción mínima del esfuerzo de inversión de los ganaderos que está siendo realizado en todos los países.

8. El Comité indica que el progreso de las explotaciones agropecuarias a nivel de campo requiere, además de su propia contribución, del aporte de los servicios generales del estado. Señala, específicamente, los programas de educación, investigación, y fomento, que sólo pueden ser encarados colectivamente, y la necesidad de dar preferente atención al fortalecimiento de las instituciones nacionales que prestan esos servicios.
9. El Comité señala que las actividades relacionadas con la ganadería realizadas a través de los programas regionales del IICA han estado íntimamente vinculadas con el progreso que se ha percibido en las instituciones encargadas de la ganadería en los diferentes países. Destaca también la labor cumplida por la Escuela para Graduados del IICA, tanto en el CEI, en Turrialba, como en La Estanzuela, en Uruguay, que se ha orientado a la preparación específica de zootecnistas. Manifiesta que abundantes razones apoyan la existencia de un Departamento de Zootecnia dentro de la Escuela para Graduados, y recomienda fortalecerlo como base de apoyo de un programa de alcance continental a ser realizado a través de las tres Direcciones Regionales, con el complemento del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA) en determinados aspectos del programa.
10. El Director General acoge con beneplácito las propuestas del Comité Técnico sobre Ganadería y Pasturas, que encuentra bien fundamentadas, realistas, y oportunas, y propone a la Junta Directiva:
 - a. Endosar el planteamiento hecho sobre la importancia de la ganadería como elemento indispensable para la economía latinoamericana y la necesidad de dinamizar su desarrollo a través de la educación, la investigación, y su aplicación a las unidades de producción para hacerle frente a los problemas actuales y futuros de la ganadería latinoamericana.
 - b. Acoger la orientación propuesta para el programa, que será operado por las actuales unidades operativas del IICA como parte de los tres Programas Básicos; dentro de los principios generales señalados por el Comité; con el número reducido de objetivos propuestos para poder obtener resultados realmente útiles de acuerdo con los recursos humanos y financieros disponibles; y dentro de los lineamientos señalados por el Comité.

- c. Solicitar al Director General que, en la elaboración de los próximos programas presupuestos dé prioridad al programa de ganadería y pasturas aquí señalado, con una inversión adicional mínima de US\$ 150,000 para fortalecer gradualmente el programa en la forma propuesta por el Comité hasta:
1. Contar en cada Dirección Regional con un Especialista Regional en Ganadería y con tres Asesores Técnicos Ad-Honorem, nombrados como funcionarios asociados del IICA.
 2. Reforzar el equipo de la Escuela para Graduados en el Centro de Enseñanza e Investigación para ofrecer, en colaboración con los otros Departamentos, programas postgraduación sobre producción animal, desarrollo ganadero, y desarrollo rural con la ganadería como campo principal.
 3. Permitir al Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA) prestarle atención adecuada a la ganadería como componente esencial de los programas de reforma agraria y desarrollo rural en América Latina.
11. Como complemento de lo anterior, el Director General recomienda mantener en el Curso sobre Producción Animal de la Escuela para Graduados de la República Argentina, un mínimo de seis alumnos postgraduación extranjeros becados por el IICA, con fondos regulares o de otras fuentes. En esa forma, a través de la Dirección Regional para la Zona Sur y de común acuerdo con el Decano de la Escuela para Graduados del CEI en Turrialba, el IICA aseguraría la continuidad del curso sobre ganadería y pasturas que inició la Escuela para Graduados del IICA en La Estanzuela, Uruguay y que fue transferido posteriormente a la Escuela para Graduados de la República Argentina que fue establecida según Convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INIA), la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de La Plata, y el IICA.

CUADRO Nº. 1

REFUERZO DE LOS PROGRAMAS DE GANADERIA Y PASTURAS DEL IICA
PROPUESTO POR LA COMISION TECNICA DE GANADERIA

DIRECCIONES REGIONALES

Cargo	Equipo actual	Equipo mínimo	Equipo reforzado	Equipo completo
Coordinadores Regionales	---	3	---	---
Costo anual	\$ 93.834	\$253.834	\$253.834	---

CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION - TURRIALBA

Especialistas	3	5	8	12
Costo anual	\$112.603	\$163.603	\$253.603	---
Total	\$206.437	\$417.437	\$507.437	---

INFORME DEL COMITE TECNICO SOBRE GANADERIA Y PASTURAS 1/

C O N T E N I D O

A.	Introducción	7
B.	Síntesis	7
C.	La Ganadería - Elemento indispensable para la Economía Latinoamericana	11
D.	Situación General de la Ganadería Latinoamericana	13
E.	Crecimiento de la Producción Ganadera	22
F.	Consumo de productos animales	24
G.	Problemas actuales de la Ganadería Latinoamericana	27
G.I.	El equilibrio tecnológico	27
G.II.	Los requerimientos de inversión	30
G.III.	El progreso humano clave del éxito	31
G.IV.	Necesidades de los países	31
H.	Programas Ganaderos del IICA	37
H.I.	Historia y situación actual	37
a.	Programas Regionales	37
b.	Centros de Apoyo	39
H.II.	Programa propuesto	42
a.	Orientación general	42
b.	Organización	43
b.I.	Actividades regionales	45
b.II.	Actividades en el CEI, Turrialba	47
b.III.	Actividades en el IICA-CIRA	54
b.IV.	Coordinación General del Programa de Ganadería	55

1/ Presentado al Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA el 3 de febrero de 1969.

A. INTRODUCCION

1. Por Res. IICA/JD-634-17 del 3 de mayo de 1968, la Junta Directiva solicitó al Director General que efectuara un estudio sobre el estado actual y el impacto obtenido hasta la fecha en los trabajos de ganadería y pasturas del IICA, con el fin también de presentar alternativas para la forma como podría expandirse esta acción en el futuro. Las conclusiones deberían ser presentadas a los Representantes de los gobiernos en la Octava Reunión Anual.
2. En cumplimiento de esa disposición, el Director General constituyó un Comité Técnico de Ganadería y Pasturas que comenzó a funcionar parcialmente desde el 25 de noviembre de 1968, para constituirse en definitiva el día 6 de enero de 1969. Sus miembros fueron:

Dr. Norberto Ras - Representante Oficial del IICA en la Argentina (Presidente)

Dr. John Glenn - Jefe del Programa de Zootecnia Tropical (Universidad de Florida)

Dr. Francisco Morillo - Director de la Estación Experimental del Zulia, MAC. Venezuela

El Dr. Ned Raun, del programa de la Fundación Rockefeller en Colombia, prestó su concurso en la etapa final de las deliberaciones.

3. Los trabajos del Comité incluyeron la consulta a un número considerable de técnicos y ganaderos de los diversos países en reuniones convocadas al efecto o individualmente. El Comité desea dejar expresa constancia de su agradecimiento a todos ellos, en particular a los que suministraron información o material gráfico o estadístico que pueda haber quedado mal identificado en homenaje a la concisión del informe.
4. En la elaboración del estudio, el Comité tuvo en cuenta las actividades relacionadas con la ganadería de muchos organismos de todo tipo, con el fin de que el Programa producido aprovechara al máximo lo existente.
5. Se consignan, por separado como anexos las revisiones de tres países solicitadas expresamente por el Director General de los términos de referencia que asignó al Comité y que se refieren a Colombia, Nicaragua y el Uruguay. Además, la lista de personas, entidades y bibliografías consultadas y los detalles complementarios del informe.

B. SINTESIS

6. Los capítulos iniciales (C al F) puntualizan las razones por las cuales la Ganadería constituye un elemento clave para el desarrollo de la América Latina.
 - a. Es una actividad económica de gran importancia
 - b. Es el único medio de aprovechar muchos suelos y algunos desechos agro-industriales
 - c. Es una fuente de alimentos fundamentales
 - d. Es un fuerte componente del comercio exterior de la región.
7. Se hace notar que su producción actual es insuficiente para abastecer el consumo teórico necesario, y que los excedentes que hoy se exportan debido al bajo consumo, son muy inferiores a las posibilidades potenciales.
8. Además, la disponibilidad real de productos ganaderos por habitante ha venido disminuyendo, porque la producción pecuaria crece más lentamente que la población. El subsector ganadero se presenta como el más tradicional y moroso en su avance dentro del grupo de los productos agrarios. Si persiste esa tendencia en los próximos años se agravarán los déficits en la producción de carne para consumo interno o se reducirán considerablemente los márgenes exportables de otros hasta desaparecer íntegramente. Lo mismo sucede con la leche.
9. Esto acontece aunque las circunstancias del comercio internacional son relativamente favorables para la carne y a pesar de los enormes recursos subutilizados en la mayoría de los países.
10. El capítulo G analiza los problemas actuales de la ganadería latinoamericana que explican esa rémora.
11. El equilibrio de la producción se mantiene en niveles tradicionales debido a las relaciones desfavorables de precios insumo-producto y a la falta de dinamismo del componente tecnológico.
12. Sólo en sectores limitados se cuenta con paquetes tecnológicos suficientemente rentables como para animar la inversión productiva en gran escala. Tal ocurre en la ganadería extensiva de carne en áreas tropicales, pero no es el caso en la ganadería de zona templada o en la lechería tropical.
13. A largo plazo, sólo es posible fundar el desarrollo ganadero sobre la disponibilidad de un número mayor y mejor de técnicos,

capaces de producir y utilizar mejor tecnología.

14. Se destaca que la ganadería es receptora en la actualidad de una gran corriente de inversión, que deberá todavía intensificarse si deseamos acelerar su crecimiento. Esta inversión, que supone un gran esfuerzo, sólo podrá rendir provecho si va acompañada de la inversión pública clave en los programas de educación, investigación, desarrollo, infraestructura y servicios, que solamente pueden ser encarados por la comunidad.
15. Además, el progreso de la ganadería es solamente un componente del progreso general de una sociedad que requiere una elevación integral del hombre que maneja todos los resortes de la producción, aunque sean aparentemente remotos para el nivel de campo de los hatos ganaderos.
16. En el capítulo H se describen brevemente las necesidades de los países con respecto al problema esquematizado anteriormente.
17. Las diferencias existentes en la pirámide demográfica de la producción agropecuaria de los países de alto y bajo desarrollo indican que es preciso reforzar considerablemente los niveles que corren con el liderazgo técnico y que se debe insistir en elevar la productividad a nivel de producción.

Esto debe enfrentarse con un refuerzo de la capacitación técnica profesional y superior, por un lado, y de la enseñanza técnica intermedia por el otro.

La capacitación en zootecnia en todos los niveles es débil y es necesario reforzarla.
18. Es necesario asimismo perfeccionar la investigación en materias ganaderas, con el fin de lograr cuanto antes soluciones tecnológicas adecuadas dentro de los esquemas de precios relativamente rígidos en que se desarrolla la producción.
19. Las enfermedades animales representan pérdidas millonarias y afectan la calidad comercial de la producción pecuaria. Es necesario incrementar la acción sanitaria en los países y crear sistemas internacionales que mejoren la efectividad de las campañas profilácticas.
20. La programación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo ganadero, tanto al nivel público como al nivel microeconómico de empresa privada, requieren más personal técnico y mejor metodología.
21. Los aspectos para-ganaderos necesitan considerable ajuste y perfeccionamiento.

22. El capítulo H, después de describir las actividades actuales del IICA en materia ganadera y su historia, pasa a proponer un Programa de Ganadería, distribuido en actividades regionales, actividades en el CEI de Turrialba y el IICA-CIRA, y un sistema para coordinarlo en sus distintos proyectos y mecanismos.
23. La orientación general del Programa de Ganadería propuesto, subraya la necesidad de identificar claramente los problemas a atacar, dar gran excelencia a la acción dentro de los lineamientos de política del IICA, aprovechar al máximo los recursos que se invierten en actividades similares en los países y en otros organismos internacionales, y mantener una gran versatilidad para adaptarse fácilmente a una realidad que cambia con rapidez.
24. El Programa se propone actuar agregando una tercera dimensión a la estructura del IICA, que le permita proyectarse hacia el ambiente de la producción a través de las relaciones institucionales en los países, principalmente para:
 - a. Esclarecer la función de las políticas agropecuarias en el establecimiento de un clima favorable para el desarrollo ganadero.
 - b. Fomentar la enseñanza de la zootecnia a todos los niveles.
 - c. Mejorar las investigaciones ganaderas.
 - d. Reforzar programas de desarrollo ganadero.
25. Las actividades regionales serán ejecutadas inicialmente por un especialista en ganadería en cada zona, que actuará como Coordinador Regional del Programa de Ganadería. El número de especialistas podrá aumentarse en el futuro.

Cada especialista coordinará cuatro subproyectos.

 - a. Uno dentro de la especialización personal del funcionario del IICA, que será su líder.
 - b. Tres en otros campos, para lo que contará con la colaboración de otros tantos Asesores Técnicos, escogidos entre los técnicos nacionales de la región.

El presupuesto de US\$160.000 prevé fondos para todo este equipo, incluyendo 2 asistentes graduados por zona.
26. Quedan especificadas las funciones de los especialistas y de los Asesores Técnicos, así como las líneas principales de trabajo a ser abordadas.

C. LA GANADERIA

Elemento indispensable para la economía latinoamericana

32. Dentro del sector agropecuario de la América Latina reviste una importancia extraordinaria el rubro de la producción animal. En el cuadro Nº 1 y en los gráficos Nº 1 y 2 se han condensado las referencias básicas sobre existencias ganaderas y extensión dedicada al pastoreo, que pueden compararse con las de producción ganadera y población humana de cada país.

América Latina -- Recursos y Población por países (Cuadro Nº 1)

33. Estas existencias de ganado producen anualmente 5.500 millones de dólares. Esto equivale al 40% del PIB del sector agropecuario y el 8% del PIB total, y representa uno de los rubros productivos de mayor incidencia en la producción total de la región. En determinados países como el Uruguay, el 70% del producto agropecuario y el 90% de las exportaciones son de origen animal, aunque las mejores tierras se reservan para otros cultivos.

Población bovina por continentes (Gráfico Nº 1)

34. De importancia adicional a la ganadería el hecho de que grandes extensiones de territorio sólo pueden explotarse económicamente transformando su manto vegetal rústico en proteína, mediante la herramienta de los animales herbívoros. En estas condiciones se encuentran amplias zonas de suelos tropicales, regiones inundables, estepas y semidesiertos, campos de suelos superficiales y otras tierras que no deben ser destinadas para otros usos agrícolas y las fronteras agrícolas, principalmente hacia el interior del continente, donde el avance de la civilización seguirá a una vanguardia esencialmente ganadera.
35. Esa situación se aprecia claramente en el cuadro Nº 1 donde se lee el porcentaje elevado de recursos territoriales que se destinan al pastoreo, que es además el uso más apropiado para la gran masa de tierras que todavía revistan como baldías. Lo mismo ocurre con muchos desechos agrícolas e industriales que pueden transformarse económicamente en alimentos al ser consumidos por los animales.

AMERICA - Distribución de las existencias ganaderas (Gráfico Nº 2)

36. Dentro de un área tan vasta, existen ciertamente tipos muy diversos de ganadería. Una fuerte mayoría de la explotación comercial de buen rendimiento se ha concentrado en las regiones de praderas llanas de clima templado del Río

ANEXO 21

LA TIERRA, LA FUERZA DE TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN EN LA AMÉRICA LATINA Y LOS PAÍSES

PAIS	(1)		(2)		(3)		(4)		Producción por año			
	Población Humana	Superficie Total	Área de Pastoreo	Tierras declaradas a Praderas Permanentes	Fuerza de Trabajo		Fuerza de Trabajo		Cane	Lana (Millones de Libras)		
					Positivo	Negativo	Positivo	Negativo				
Argentina	22.852	277.666	113.957	71.0	47.000	17.000	4.500	5.200	2.856	3.003	3.120	
Bolivia	4.136	109.853	11.323	31.6	2.700	3.000	1.100	1.200	64	87	140	
Brasil	82.222	851.196	107.274	49.0	36.500	115.000	2.400	11.200	3.173	6.947	8.600	
Chile	8.585	75.694	10.083	34.3	3.900	1.300	2.000	1.100	251	853	630	
Colombia	18.068	112.891	14.696	53.4	15.000	37.000	1.700	600	171	2.037	1.200	
Costa Rica	1.486	5.070	923	53.1	1.100	1.000	1	1	31	125	91	
Ecuador	5.150	28.356	2.200	23.6	1.100	4.500	1.000	100	76	401	420	
El Salvador	3.037	2.139	604	33.7	300	1.100	2	14	43	111	95	
Guatemala	4.575	10.889	577	---	1.100	6.000	800	40	40	161	250	
Honduras	2.363	11.209	3.019	---	1.000	6.000	8	50	25	143	191	
México	42.689	197.255	79.022	43.8	33.000	89.000	6.000	15.500	600	2.634	3.990	
Nicaragua	1.715	13.000	1.775(3)	45.4	2.000(3)	100	1	7	40(3)	183	100	
Panamá	1.287	7.565	831	15.3	1.011	100	---	5	36	65	139	
Paraguay	2.030	40.675	9.996	53.2	5.431	6.000	400	10	132	80	222	
Perú	11.650	123.522	9.056	51.1	3.614	1.843	15.215	3.659	165	471	415	
Rep. Dominicana	3.754	4.873	867	38.4	1.000	1.200	10	100	58	63	50	
Uruguay	2.715	18.693	13.347	85.1	2.400	800	21.800	17	318	714	370	
Venezuela	8.722	91.205	16.769	33.3	3.800	1.952	30.000	77	204	694	584	
TOTAL	225.538	1.937.753	401.136	7.750	226.578	94.800	649.436	132.087	41.640	7.568	20.813	20.595

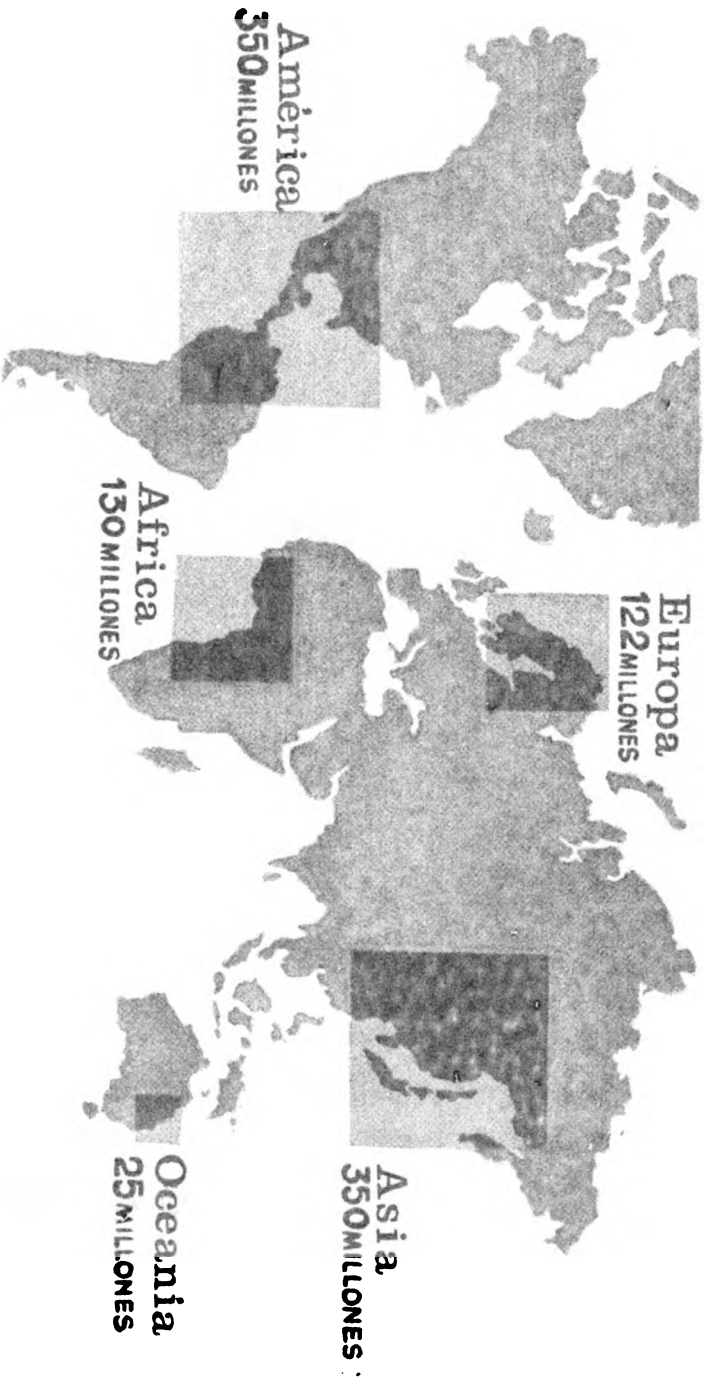
(1) FAO Anuario de Producción 1957 - Superficie de Tierras explotables

(2) América en Cifras: Se refiere a datos de uso agropecuario

(3) Latinoamérica Argentina

GRAFICO N° 1

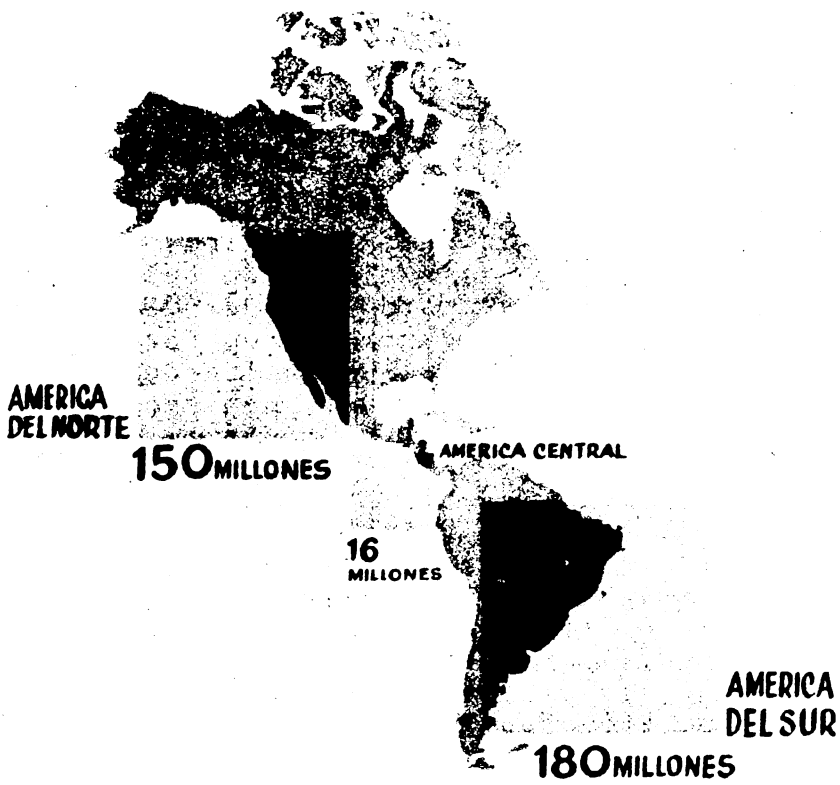
POBLACION BOVINA POR CONTINENTES



FUENTE: HELMAN M.

GRATICO Nº 2

AMERICA - DISTRIBUCION DE LAS EXISTENCIAS DE ORO



TOTAL: 350 MILLONES APROXIMADAMENTE

FUENTE: HELMAN M.

de la Plata, pero la mayor parte del ganado habita en regiones tropicales o subtropicales que tienen problemas propios para elevar la producción. (Gráfico Nº 3)

Continente Americano - Ganado en zonas templadas y cálidas
(Gráfico Nº 3)

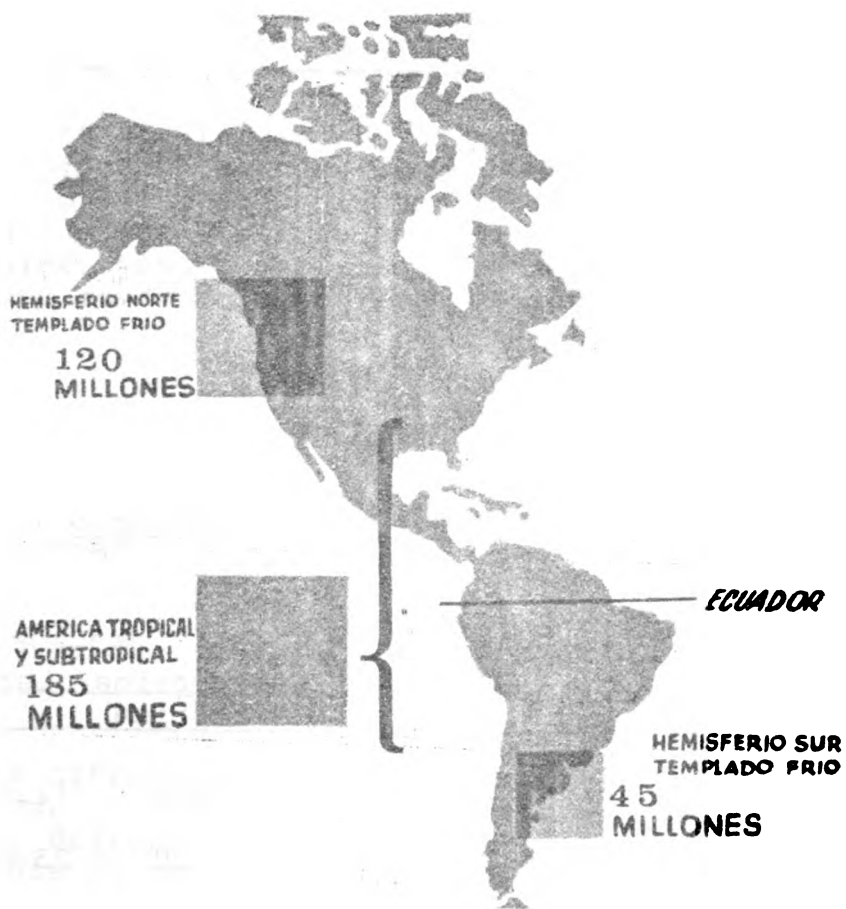
Por otra parte, la combinación de factores económicos, ecológicos y topográficos, determina sistemas diversos de explotación que oscilan desde la máxima extensividad que se observa en los grandes rebaños de la Patagonia o los Llanos, hasta las haciendas con pastos regados o uso abundante de alimentos concentrados en la costa del Perú y los valles de Chile.

D. SITUACION GENERAL DE LA GANADERIA LATINOAMERICANA

37. Muchas regiones dentro de la América Latina tienen una larga tradición ganadera, ya que la explotación animal se remonta al tiempo de la llegada a los Conquistadores que introdujeron ganado europeo en sus expediciones. En algunos sitios, al amparo de condiciones ecológicas y económicas relativamente favorables, la explotación se difundió y perfeccionó hasta límites considerables; pero en otros muchos lugares la producción se ha mantenido en forma muy primitiva o recién está iniciando sus posibilidades de expansión en tierras hoy cubiertas de bosques, pantanos o praderas susceptibles de sustentar pastoreo mediante una adecuación económica. Tal es el caso de las inmensas planicies de los Llanos colombo-venezolanos, las sabanas inundables o no del Beni, el Pantanal, el Chaco y Mato Grosso en el interior de la América del Sur, la Costa Atlántica de Centro América y otras muchas zonas. Esta situación ha hecho que la población animal de la América Latina haya venido experimentando un sostenido aunque lento crecimiento, a medida que se ha ido incorporando a la explotación un porcentaje creciente de estas tierras. (Cuadro Nº 2)

GRAFICO N° 3

AMERICA - GANADO BOVINO EN ZONAS TEMPLADAS Y CALIDAS



FUENTE: HELMAN M.

CUADRO Nº 2

AMERICA LATINA - Evolución de Existencias de Ganado

(millones de cabezas)

Período	Equinos	Bovinos	Porcinos	Ovinos	Caprinos
1947-48	23.1	162,9	47.6	128.0	28.3
1951-52					
1963-64	22.9	211.9	88.5	129.6	40.7
Incremento anual %	--	2.2	5.0	--	2.6

38. El análisis de la producción global del rebaño latinoamericano revela sin embargo que la expansión esperable de la producción ha seguido un ritmo insuficiente, que guarda poca relación con el crecimiento de las existencias totales de animales y menos aún con el ritmo de mejoramiento de la producción en las regiones del mundo de mayor desarrollo relativo. (Cuadro Nº 3)

CUADRO Nº 3

AMERICA LATINA - Producción Pecuaria

(1.000 T.M.)

Período	Total carnes	Carne vacuna	Carne porcina	Carne ovina y caprina	Leche	Lana sucia
1948-52	6.000	4.700	900	400	14.500	326
1964	7.300	5.700	1.200	400	23.600	355
Incremento anual %	1.6	1.6	2.4	--	3.9	--

39. La producción total de carnes y otros productos animales, si se considera en conjunto a toda la región, arroja un saldo favorable, debido a que el consumo actual de la mayoría de la población es sumamente bajo. (Ver cuadro Nº 12) Ello deja saldos exportables en algunos países, pero otros varios deben consumir parte considerable de sus recursos de divisas en importar productos ganaderos desde otros países.

de la zona y aún desde fuera de ella, como ocurre principalmente con los productos lácteos y huevos. Si se pretendiera elevar el consumo regional a los 50 kg. de carne por habitante/año, que se consideran adecuados para mantener un buen nivel de salud, la demanda se elevaría a 11 millones de toneladas, o sea el doble de la producción actual total.

CUADRO Nº 4

América Latina - Países Selectos

Exportaciones de Carne 1/

(Miles de T.M.)

PAIS	PROMEDIO 1961-65	1966
Argentina	546.16	674.51
Brasil	41.13	27.12
Chile	0.13	-- --
Costa Rica	5.76	9.09
Guatemala	6.66	12.65
Honduras	3.78	6.30
México	36.50	31.07
Nicaragua	9.50	16.00 2/
Paraguay	22.68	21.00
Rep. Dominicana	0.40	-- --
Uruguay	96.84	54.86

FUENTE: USDA-FAS

1/ A estas cifras deben sumarse las del comercio clandestino de ganado en pie que tienen cierta magnitud en Colombia, Brasil, Bolivia y otros países, pero que no alteran substancialmente el panorama general.

2/ 1968, Latinoconsult Arg.

Hay solamente dos países con excedentes exportables reales altamente significativos, en tanto que los demás siguen en orden decreciente según el cuadro Nº 5

CUADRO Nº 5

AMERICA LATINA-CLASIFICACION DE PAISES
SÉGUN SU PRODUCCION DE CARNES

RELATIVA

Países con alto consumo y excedentes exportables	Argentina Uruguay Paraguay
Países con pequeños saldos exportables, pero con bajo consumo interno	Brasil México Colombia Nicaragua Costa Rica
Países relativamente autoabastecidos con bajo consumo interno	Bolivia Panamá Ecuador
Países con déficit marcado en su producción ganadera	Venezuela Perú Chile Guatemala Honduras Salvador Rep. Dominicana Haití

CUADRO Nº 6

Importaciones Anuales de Carnes en países selectos del mundo
(en T.M.)

PAIS	PROMEDIO 1959-61
Reino Unido	1.557.000
Alemania Occidental	497.000
Estados Unidos	490.000
Italia	219.000
U.R.S.S.	148.000
Alemania Oriental	135.000
Checoslovaquia	106.000
Francia	101.000
Hong Kong	89.000
Canadá	60.000
Holanda	52.000
Suiza	43.000
Argelia	42.000
Bélgica-Luxemburgo	41.000
Japón	29.000

FUENTE: FAO - La Economía Mundial de la Carne - CBS Nº 40,
1965

Esto permite concluir que si se desglosan los saldos favorables del primer grupo de países, la situación general de la región resulta apenas de subsistencia en límites de consumo muy bajos, a pesar de los grandes recursos potenciales disponibles para incrementar la producción.

40. Para destacar aún más la situación insatisfactoria de la producción ganadera de la América Latina, el Cuadro Nº 6 consigna las importaciones de carne de algunos de los principales consumidores en el mundo. Al compararse estas cifras con el Cuadro Nº 4 se percibe que los saldos exportables totales de la América Latina, supuesto que pudieran destinarse totalmente afuera de la región, no alcanzaría para abastecer la demanda de importaciones del Reino Unido solo, que encabeza la lista, y apenas cubrirían el consumo exterior de uno de los dos países que le siguen.

Expresado en términos de productos año por habitante humano, la productividad ganadera por países dentro de la América Latina es sumamente baja, tal como surge del Cuadro Nº 7.

CUADRO Nº 7

Producción de carne en subregiones y países selectos

(en Kg/hab/año)

AREA	PROMEDIO
Itsmo centroamericano	11.4
América del Norte	91.3
Argentina y Uruguay	119.7
Resto de la América Latina	24.5
Europa Occidental	41.5
Europa Oriental	39.6
U.R.S.S.	31.9
Australia y N. Zelandia	175.6

FUENTE: FAO La Economía Mundial de la Carne, CBS, Nº 40, 1965

Solamente los países del Río de la Plata tienen una alta productividad por habitante, en tanto que el resto de la región está en niveles bajos muy inferiores a otros lugares del mundo.

41. En cuanto a la disponibilidad de leche, ésta se consigna en el Cuadro Nº 8, en el que se aprecia que sólo dos países con el 22% de la población total de la región tienen una disponibilidad por habitante superior a los 400 gr. diarios, en tanto que el 50% de la población no llega a la mitad de esas cifras.

CUADRO Nº 8

AMERICA LATINA - Clasificación de Países según Disponibilidad de Leche por Habitante 1/

	Nº de países.	% población total
Inferior a 100	1	1.9
100-199	8	47.7
200-299	7	19.3
300-399	2	28.6
400 o más	2 <u>2/</u>	2.2

1/ En gramos de leche fresca equivalente, salvo mantequilla, por habitante y por día.

2/ Nicaragua y Uruguay, aunque en el primer caso las Estadísticas parecen dudosas.

E. CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION GANADERA

42. Es un hecho conocido que el sector agrícola conjunto de la América Latina ha venido creciendo con un ritmo lento que comprometió los esfuerzos generales de desarrollo de los países y de la región en conjunto.

Interesa destacar, empero, que el subsector ganadero es el que se ha presentado como lastre principal dentro del grupo de productos del suelo, tal como se aprecia en el Cuadro Nº 9,

CUADRO Nº 9

América Latina - Quántum de la Producción

Agropecuaria 1950-1963

(Índice 1958 = 100)

A. TOTAL

	1950	1959	1963
Producción Agropecuaria	74	103	111
Producción Agrícola	72	106	114
Producción Ganadera	82	91	102

B. POR HABITANTE

Producción Agropecuaria	92	100	96
Producción Agrícola	90	103	99
Producción Ganadera	102	88	89

FUENTE: CEPAL - Estudio Económico de América Latina, 1964.

en el cual los productos de la ganadería ocupan el último término con un crecimiento que no supera el 2% anual y que de hecho significa un descenso en el producido anual por habitante.

43. Es cierto que en el grupo de los países con ganaderías más pequeñas se han registrado crecimientos de los productos de origen animal de hasta el 31% entre los años 1948-52 y 1959-61, pero esos aumentos se han registrado a partir de niveles muy bajos y casi íntegramente por ocupación de nuevas tierras que estaban vírgenes. Por el contrario, en los países del Plata que tienen la gran masa de la producción, ésta sólo ha crecido el 3% en el mismo lapso, lo que anuló casi íntegramente el crecimiento regional conjunto, (Cuadro Nº 10). Durante el mismo período otras regiones del mundo

obtuvieron crecimientos muchísimo más rápidos. Si conside ramos los últimos quince años la producción mundial de car ne aumentó el 73% y la de leche un 44%.

CUADRO Nº 10

Crecimiento de la producción ganadera en
áreas selectas

(Período 1948-52 - 1959-61)

AREA	Crecimiento total para el período %	Crecimiento anual acumulativo %
Argentina y Uruguay	3	0.28
Resto de América Latina	31	2.85
Europa Occidental	69	5.50
Europa Oriental	58	4.70
U.R.S.S.	78	5.90
América del Norte	37	3.20
Australia y Nueva Zelandia	35	3.00

44. Ello se debe a que en el conjunto de la América Latina se han producido con verdadera lentitud los dos procesos por los cuales puede aumentarse la producción ganadera: 1 - La expansión horizontal de la explotación a nuevas tierras, y 2 - La intensificación vertical, con mejoramiento de los rendimientos. En efecto, los programas de colonización ga nadera sólo han abarcado un porcentaje mínimo de las tie rras vírgenes disponibles, y los índices de productividad no parecen haber mejorado. Salvo excepciones limitadas, no hay incrementos notables de los índices de parición, pro creo, extracción, peso vivo de faena, proporción de carne limpia, contenido de grasa butirométrica o demostrativos de calidad, como tampoco se han reducido los indicadores negativos como los de morbilidad, mortalidad o de tiempo de maduración para el mercado. A modo de guía general, para ubicar la productividad general del rebaño de los dis tintos países se incluyen en el Cuadro Nº 11 los índices de extracción y de peso de carne obtenida por animal fae nado, que resultan bastante demostrativos de lo que resta por hacer.

CUADRO Nº 11

Tasas de extracción y peso promedio de las reses bovinas en países seleccionadas

País	Año	Tasa Extra ción <u>1/</u>	Promedio de peso en Kg. de Carne limpia por animal <u>2/</u>
Argentina	1966	24	213
Bolivia	1964	3	220
Brasil	1965	10	191
Chile	1963	20	230
Colombia	1965	13	200
Costa Rica	1964	12	180
Rep. Dominicana	1962	11	150
Guatemala	1956	--	184
Haití	1956	--	136
Hönduras	1963	10	145
México	1965	15	160
Nicaragua	1963	12	152
Paraguay	1962	10	170
Uruguay	1966	14	212
Venezuela	1964	12	173
Australia	1964	35	196
Estados Unidos	1965	34	265

1/ Incluidos terrenos

2/ Excluidos terrenos

FUENTE: FAO - Anuarios de Producción
Littman E. L., Comercialización del ganado en América
Latina.

F. CONSUMO DE PRODUCTOS ANIMALES

45. Se ha destacado que los niveles de consumo de productos animales en buena parte de la América Latina son sumamente bajos. El Cuadro Nº 12 nos da una visión comparativa de varios de los países de la región con relación a otros del mundo.

Esto se traduce en un desequilibrio dietético crónico, con una continua escasez de proteínas en la composición del menú popular, que reviste caracteres críticos en algunas

regiones y en los grupos menos pudientes. La situación se agrava en visión de futuro por el crecimiento explosivo de la población de la región, por lo cual puede decirse que el aumento de la producción de proteína animal reviste caracteres de urgencia en todos los países. En algunos, como forma de mejorar la nutrición de la población hasta niveles comparables con los países más favorecidos, y en otros, como forma de reforzar su comercio exterior.

46. Como se aprecia en el Cuadro Nº 13 los mercados interiores absorberán cantidades crecientes de carne a medida que aumenta la población y el ingreso real, como se espera para los años venideros. Esto va a traducirse en déficit creciente de la producción para cubrirlos. Ya las proyecciones económicas señalan estas brechas amenazadoras en el futuro y hasta países que actualmente tienen excedentes, como México y varios de Centro América, deberán depender de abastecimientos del exterior en la década del 70, a menos que aceleren en forma marcada el crecimiento de su producción interna.

CUADRO N° 12

Consumo de productos ganaderos por habitante
en países seleccionados

País	Consumo de Carnes <u>1/</u>		Disponibilidad de leche <u>2/</u>
	1960	1964	1964
Argentina	94	88	301
Bolivia	--	33	94
Brasil	30	30	173
Chile	29	24	276
Colombia	26	30	279
Costa Rica	--	9	283
Rep. Dominicana	--	20	238
Ecuador	--	--	100
Guatemala	11	8	107
Honduras	--	8	187
México	13	18	350
Nicaragua	19	18	620
Panamá	--	9	279
Paraguay	49	48	117
Perú	14	12	108
Uruguay	100	100	608
Venezuela	23	26	252
Canadá	60	67	533
E.E.U.U.	73	79	565
Reino Unido		72	402
Francia		73	391
España		17	180
Nueva Zelandia		107	653
Australia		113	395
Japón		5	9
Israel		32	--

1/ Excluido aves. En kg. por habitante y por año

2/ En gr. de equivalente leche líquida menos mantequilla por habitante y por día

FUENTE: FAO

CUADRO Nº 13Elasticidad-ingreso de la demanda de carne

Grupo de Países	Promedio de la elastic.-ingres.	Promedio de consumo de carnes en Kg/hab/año	Promedio de Ingreso nacional US\$	Países
1. Elasticidades bajas (hasta 0.2)	0.15	106	990	Argentina Uruguay
2. Elasticidades bajas a medias (0.35 a 0.6)	0.50	60	1.075	Resto de América Latina
3. Elasticidades medias a altas (0.7 a 1.3)	1.00	24	320	" "
4. Elasticidades altas (superiores a 1.3)	1.50	inferior a 10	130	" "

FUENTE: FAO - La Economía Mundial de la Carne
CBS Nº 40, 1965

Aún en el Río de la Plata los excedentes exportables corren el riesgo de desaparecer absorbidos por el consumo interno, aunque los potenciales de producción de esa región son tales que una reacción favorable podría aumentar las exportaciones a 2 millones de toneladas para 1985, produciendo ingresos adicionales por valor de 1.000 millones de dólares anuales en ambos países.

47. Del mismo modo, las perspectivas generales del comercio mundial se presentan relativamente favorables para la absorción de volúmenes crecientes de carnes a los precios actuales, lo que parecería garantizar buenas condiciones de mercado por un buen período de tiempo en el futuro.
48. Esta situación es diferente a la de otros productos agrícolas que sufren problemas de colocación debido al exceso de oferta mundial. Aunque los mayores crecimientos en la demanda de proteína animal se producirán en los países en desarrollo, es previsible que las circunstancias económicas hagan que la mayor parte de las exportaciones de carne sigan siendo requeridas por los países de altos ingresos, que estarán en condiciones de continuar comprando cantidades importantes.

49. Por lo tanto, las trabas sanitarias que estos países imponen al ingreso de carnes suramericanas adquieren una gran importancia para la futura expansión de la producción regional. Es sabido además, que otras limitaciones al comercio y proteccionismos a la producción local están siendo ampliadas aun contra los lugares de la América Latina que están exentos de infección aftósica. Las negociaciones tendientes a solucionar esos problemas comerciales adquieren pues una gran importancia, complementando los avances que se logren en las campañas sanitarias.
50. Con respecto a la leche, cuyo consumo promedio per cápita en la región no pasa de 230 gramos por día, también la producción pierde terreno con respecto al consumo, a medida que se incorporan al mercado sectores de la población que hasta el momento han estado marginados. Esto representa erogaciones exteriores crecientes en países como Venezuela, Brasil, México, Chile, Bolivia y otros.

G. PROBLEMAS ACTUALES DE LA GANADERIA LATINOAMERICANA

G.I. EL EQUILIBRIO TECNOLÓGICO

51. Por todo lo expuesto no es posible concebir el progreso de la América Latina sin un crecimiento rápido y amplio de la producción ganadera, que procure:
- a. Aumentar la productividad de un sector económico importante.
 - b. Movilizar económicamente recursos naturales que no pueden aprovecharse en otra forma.
 - c. Mejorar la dieta de la población.
 - d. Reforzar el comercio exterior de la región.
52. La lentitud del avance logrado obedece a un común denominador, dentro de la diversidad de sistemas que constituyen el mosaico de la ganadería regional. Ya hoy están ampliamente aceptados dos principios básicos:
- a. La producción tradicional representa un equilibrio sensato en las condiciones reales de la empresa agropecuaria.
 - b. Para inducir un cambio significativo en este equilibrio, es preciso contar con un paquete tecnológico que reúna las siguientes características:
 - i. Debe ser efectivo para las condiciones ecológicas del lugar

- ii. Debe rendir una utilidad económica neta perceptible, que induzca al uso entusiasta de los nuevos insumos.
 - iii. Debe ser completo. Es decir que el paquete de soluciones debe abarcar no solamente los diversos componentes de una misma línea de producción, sino que también debe extenderse a los niveles de la empresa, el transporte y mercadeo de los productos, la industrialización y la provisión de insumos y servicios varios.
53. Una receta tecnológica puede resultar o no aplicable según las siguientes variables:
- a. La productividad física que rinde.
 - b. El precio obtenido por la producción comercializada.
 - c. El precio de los insumos requeridos, inclusive adiestramiento para el productor, crédito, transporte, mercadeo, etc.
 - d. La distribución del ingreso adicional obtenido y la seguridad a largo plazo en su percepción.
54. Por esta razón, los usos tecnológicos que resultan un buen negocio en los países de alto desarrollo, generalmente fracasan en los países latinoamericanos, donde las relaciones de precios son diferentes.
55. Este equilibrio delicado que se establece entre la tecnología viable y las condiciones de ambiente ecológico y económico en que se aplica, es el elemento de base para el desarrollo de cualquier sector económico y del ganadero en particular, pero tiende a olvidarse con frecuencia o a confundirse con interpretaciones secundarias.
56. En muchos casos en que los productores se encuentran con una verdadera solución tecnológica para elevar visiblemente sus ingresos, el avance se produce espontáneamente con rapidez directamente proporcional a la efectividad de dicha herramienta.
57. Existen ejemplos concretos de eso en cultivos como el trigo, el arroz, el algodón y la caña de azúcar, pero pueden citarse casos similares en zonas que han experimentado un rápido crecimiento de la ganadería, como la zona pampeana del Río de la Plata en el período 1860 a 1910 y la zona sureste de los E.E.U.U. en el período 1945 hasta el presente.
58. Cuando las soluciones tecnológicas rinden resultados económicos muy favorables; aunque los productores no las adopten espontáneamente, el ambiente es suficientemente

favorable como para que los extensionistas y agentes de fomento se anoten triunfos con rapidez.

59. En casos en que la tecnología es de rentabilidad dudosa, el paquete tecnológico puede ser puesto en práctica con éxito, principalmente por los productores más eficientes, si se les conceden algunos estímulos adicionales de fomento y se dispone de los servicios necesarios para obtener con facilidad los insumos.
60. Cuando la rentabilidad del sistema es totalmente aleatoria o no puede competir con otras alternativas abiertas al productor dentro de sus posibilidades de inversión - consumo, serán fútiles todos los intentos de persuasión y el avance sería lento.
61. La manipulación de los precios de los insumos y los productos de la ganadería puede convertir en rentables o en marginales los paquetes tecnológicos, pero en la práctica los precios son relativamente rígidos, porque dependen del juego del mercado internacional o están vinculados a los costos internos y a las políticas nacionales de desarrollo del sector industrial y de servicios versus el agropecuario.
62. La importancia primordial que reviste la tecnología como elemento dinámico en el proceso resulta del hecho que la invención y el descubrimiento de nuevos sistemas más eficientes, sin preocuparse por modificar los precios, puede crear nuevas combinaciones de factores altamente rentables.
63. Solamente en algunos aspectos de la ganadería latinoamericana existen paquetes tecnológicos mínimos que pueden ser aplicados de inmediato para alcanzar progresos significativos y retributivos en la producción. Tal ocurre con la ganadería extensiva de carne en la mayoría de las zonas tropicales. Diversos proyectos recientes de desarrollo ganadero han recogido éxitos al utilizar este margen tecnológico (Banco Nacional de Nicaragua, proyectos del BIRF en el Paraguay, etc.). Sin embargo, la situación no está siendo aprovechada en forma debida más que en mínima extensión.
64. Para otros sistemas de ganadería no se cuenta más que con elementos muy aislados de tecnología superior, que rinden resultados mediocres al no interactuar con otros componentes del paquete o que resultan de aplicación aleatoria porque su rentabilidad económica es escasa en los niveles de precios predominantes en el lugar, o simplemente porque no se ha dado aún con los sistemas capaces de obtener una productividad alta dentro de la realidad ecológica del lugar. Tal es el caso por ejemplo, de la producción lechera en ambiente tropical, o el de la obtención de praderas mejoradas en la zona templada.
65. Para la situación del inciso 35, la solución consiste en disponer de técnicos más capaces que conozcan y sepan

utilizar efectivamente y extender las herramientas tecnológicas ya existentes.

66. La capacitación de personal para la ganadería es una de las más difíciles y costosas dentro de la faena de la educación moderna, pues requiere un gran despliegue de elementos físicos y humanos.
67. En el caso descrito en el inciso 36, sólo más y mejor investigación, incluyendo los aspectos de aprovechamiento económico de la tecnología que permitan determinar cuándo el paquete tecnológico disponible comienza a ser viable, pueden dar la respuesta.
68. Además, cualquiera que sea el nivel de productividad alcanzable mediante la tecnología actualmente conocida, sólo la investigación continuada puede ir allegando la información requerida para mantener el avance en el futuro, cuando será absolutamente necesario poner en marcha nuevos avances tecnológicos.
69. Hay razones para suponer que por limitaciones biológicas, el mejoramiento de los paquetes tecnológicos de la ganadería será una tarea lenta, seguramente más lenta que el de las soluciones que se elaboraron para algunos cultivos y para otros problemas menos complejos. Por las mismas causas, la adopción de las técnicas mejoradas tomará años.

G. II. LOS REQUERIMIENTOS DE INVERSION

70. Se estima que para acelerar el desarrollo ganadero integral de la América Latina, será necesario doblar la inversión en la próxima década. Ya en el momento actual están en operación programas ganaderos financiados por organismos internacionales (BIRF, BID, UNDP, AID) por valor de más de 220 millones de dólares que, sumados a los recursos locales de contraparte, representan una suma de más de 600 millones de dólares. Esto no es más que una fracción mínima del esfuerzo de inversión de los ganaderos que está siendo movilizado en todos los países.
71. Sin embargo, es ya una verdad conocida que el progreso de las explotaciones agropecuarias a nivel de campo requiere, además de su propia contribución, la influencia determinante del aporte comunitario representado por los servicios generales del estado y, específicamente, por los programas de educación, investigación y fomento que sólo pueden ser encarados colectivamente.

Estos programas tienen la responsabilidad de engendrar los sistemas productivos viables que aseguren no sólo el éxito inmediato, sino adecuados coeficientes de reinversión a largo plazo.

72. Si fracasa este componente, los empresarios ganaderos con tinuarán mostrándose reacios a incorporar técnicas más pro ductivas, aun a riesgo de aparecer como tradicionalistas, porque sus asesores y los extensionistas no tendrán para ellos verdaderas soluciones y hay una historia de fracasos en la rentabilidad de las iniciativas anteriores.
73. La mayoría de los productores tienen acceso a alternativas de inversión más interesantes. Los grupos muy pobres pre fieren consumir sus ingresos antes que sacrificarse para obtener remuneraciones riesgosas y bajas.
74. A veces los productores no pueden conseguir el capital (crédito) para adquirir los insumos, o los insumos mismos, porque no existen a su alcance (ganado, fertilizante, semi llas, remedios, etc.) , o porque se venden a precios despro porcionados con los precios del producto obtenible.
75. Salvaguardar y potenciar esta elevadísima cuota del ahorro nacional requiere el esfuerzo adicional de inversión social clave que está así doblemente justificada.
76. Sin embargo, a pesar de que se habla mucho de la fuerza de los ganaderos como grupo de presión política, en la prácti ca se observa que frecuentemente no pueden competir con otros grupos en la distribución de los recursos sociales o que no tienen ideas claras con respecto a las políticas de su sector.

G. III. EL PROGRESO HUMANO CLAVE DEL EXITO

77. El hablar de soluciones tecnológicas no debe oscurecer que el fondo del problema consiste siempre en la esencia del hombre capaz de ejercitar la tecnología en su propio beneficio. Hacen falta hombres más cultos y más complejos para crear, manejar y aprovechar mejor las mejoras técnicas. Una ganadería más eficiente se basa sobre mejores ganaderos en todos los niveles prácticos y técnicos del proceso pro ductivo.
78. A medida que el progreso avanza, el proceso de la inversión productiva en la ganadería se hace más complejo. Es proba ble que una vez alcanzadas etapas de mayor productividad se requieran incrementos tecnológicos menores para sobrepasar el umbral de aceptación, porque ya actuarán sobre niveles de producción más altos, pero a la vez muchos más componentes de la sociedad deberán ser movilizadas, ya que el desa rrollo ganadero no es más que uno de los muchos componentes del progreso.

G. IV. NECESIDADES DE LOS PAISES

79. Todos los países de la región comprenden el mecanismo bási co del progreso y han concretado esfuerzos importantes para

acelerarlo. La creación y mejoramiento de las facultades que preparan técnicos y de los centros de investigación ha sufrido un fuerte incremento en fechas recientes y del mismo modo se viene dando gran impulso a todas las metodologías que permiten extraer el máximo beneficio de las circunstancias económicas en que funciona la producción. Es mucho lo que debe hacerse todavía para aumentar y mejorar su funcionamiento.

80. Es muy difícil definir el grado de capacitación y responsabilidad de la población que maneja la producción agropecuaria, pues no se cuenta con datos estadísticos fidedignos, pero a modo de ilustración aproximativa se ha incluido el Gráfico Nº 4, A y B, en el que se ha procurado esquematizar las diferencias que existen con una población de 200 millones según el grado de productividad alcanzado por la sociedad en cuestión.

Estructura social de la producción agropecuaria

(Gráfico Nº 4)

81. Se supone que el nivel I debe estar ocupado por personal de la más alta capacitación, en lo posible con el grado de Ph.D. y con gran experiencia, ejecutividad y visión práctica para establecer los objetivos y métodos del desarrollo agropecuario, encabezar los equipos de trabajo, programar y evaluar, y asumir las responsabilidades mayores. No se incluye aquí el nivel de los poderes ejecutivo y legislativo, generalmente en manos de profesionales de la política, quienes sin embargo, deben ser habituados a respetar y tener en cuenta el asesoramiento técnico y aun incorporar en sus filas cada vez en mayor número a personas con alta capacitación técnica.

GRAFICO Nº 4.A

PAISES EN DESARROLLO - ESTRUCTURA SOCIAL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

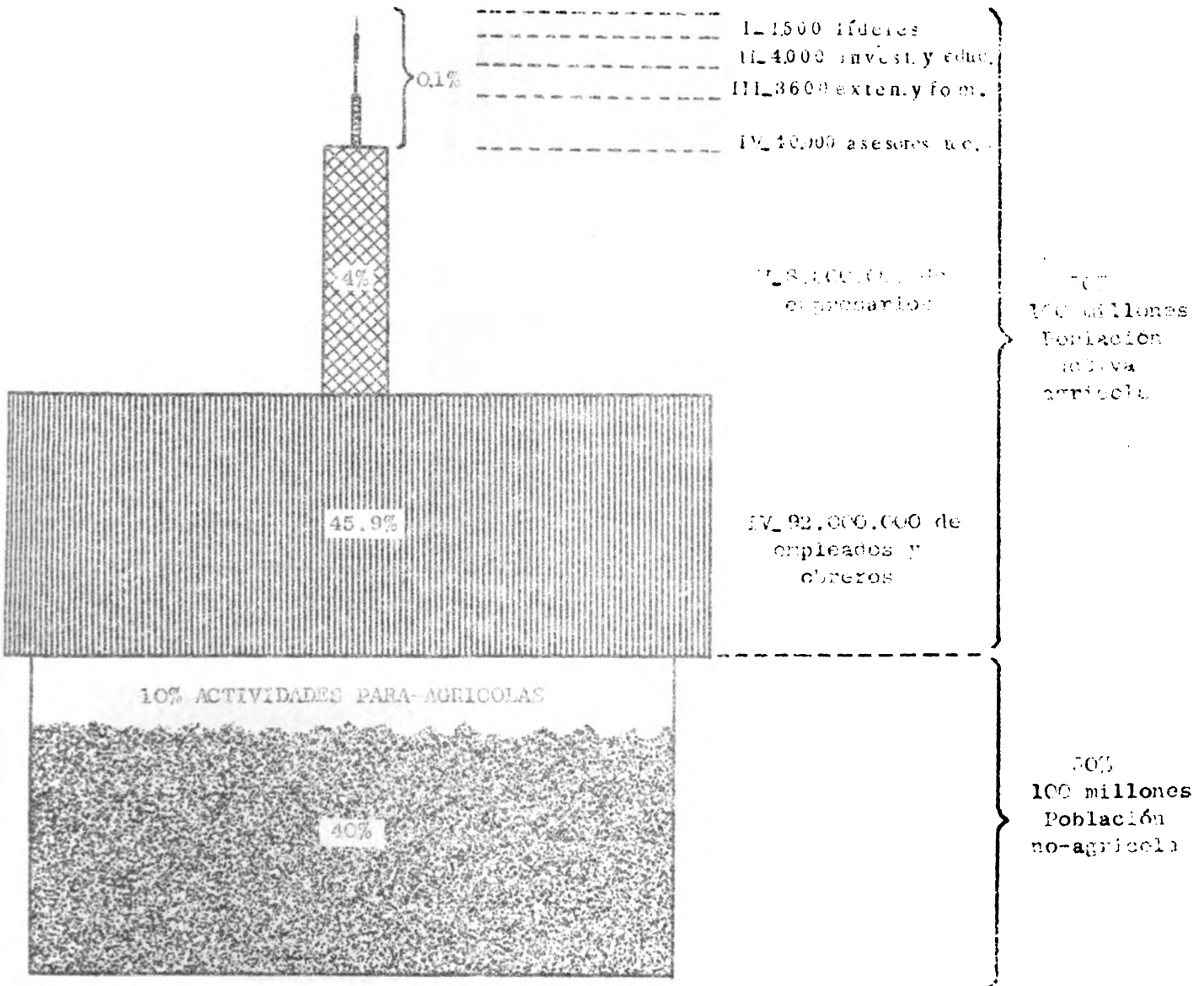
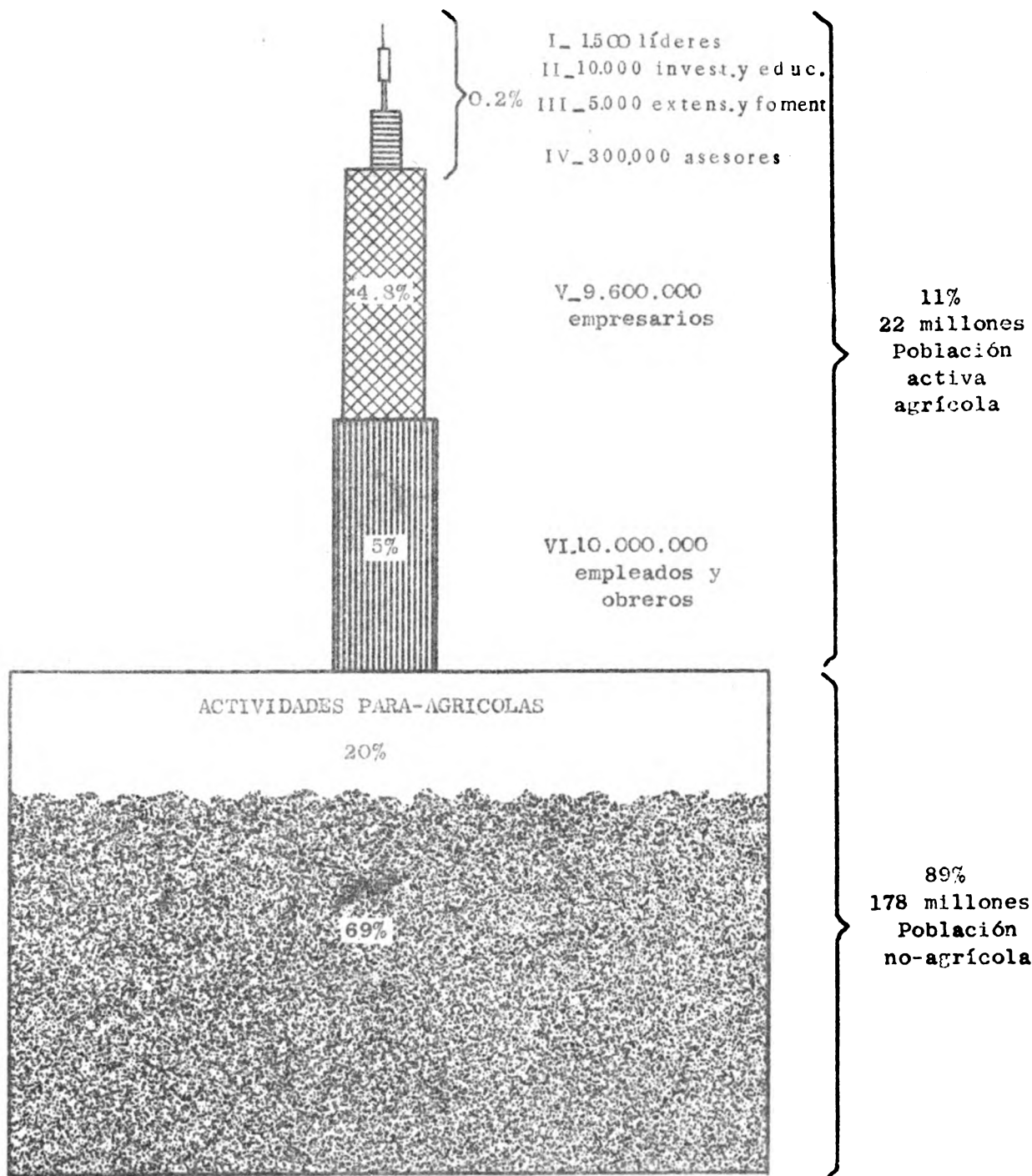


GRAFICO N° 4.B

PAISES DESARROLLADOS - ESTRUCTURA SOCIAL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA



82. El estrato II es el que elabora y disemina la información a nivel profesional investigando y enseñando. Requiere un adiestramiento superior no menor al de Magister, aunque en muchas instituciones de la región está compuesto principalmente por profesionales sin cursos postgraduación, lo que explica en parte la debilidad de algunos programas técnicos del grupo.
83. El estrato III corresponde a los extensionistas responsables de acelerar la transferencia de información al nivel de producción. Buena parte de la tarea de este sector podría cumplirse con peritos o paratécnicos y aun con prácticos u operadores debidamente adiestrados en servicio. Sin embargo, la escasez de este personal y la debilidad de los paquetes tecnológicos que se ofrecen a los productores ha acentuado la importancia de la tecnología de extensión y obliga a recargar los cuadros con profesionales, que en circunstancias normales sólo deberían ejercer las funciones de supervisión.
84. El estrato IV actúa en contacto directo con los productores en las haciendas a muy diversos niveles, desde el asesoramiento de alta complejidad en gestión de empresa y clínica, hasta aspectos simples de recomendación de insumos, inseminación, enfermería de ganado, o construcciones rurales. Por lo tanto requiere una diversidad de operadores técnicos y especializaciones, y a medida que avanza el nivel de información de los ganaderos se hace necesario elevar también la capacitación de los operadores y asesores. Todos estos grupos técnicos son evidentemente débiles en los países de la América Latina que deben catalogarse como de desarrollo insuficiente. Tanto su número (menos del 0.1%) como su grado de preparación y aptitud de realizar, son insuficientes para impulsar dinámicamente al sector.
85. Los estratos IV y V constituyen la base productiva de la industria y la única razón de ser de todos los demás. Cubren toda la gama de la población empeñada directamente en la producción. Por lo tanto comprenden desde los ganaderos modernos bien informados y con fuerte tendencia a la innovación, hasta los campesinos más pobres y analfabetos que trabajan en relación de total dependencia. No existe una clara demarcación entre los pequeños empresarios y los asalariados, ya que en la América Latina hay diversas formas intermedias o combinadas de acción, principalmente en la agricultura y ganadería de subsistencia. Sin embargo, se estima que en toda la América Latina no más de 8 millones son empresarios propiamente dichos, capaces de asumir responsabilidades y correr riesgos. La restante masa absorbe el 45% de la población activa de los países, cuando en los países desarrollados esas funciones ocupan solamente a un 5% de personal, de mucha mayor eficiencia.

86. Por último, en los países de la América Latina el 10% de población no-agrícola se dedica a actividades para-agrícolas como las industrias de insumos agrarios, el transporte, comercio e industrialización de la producción y servicios conexos. Por el contrario, en los países de alta evolución hay una proporción mucho más alta de población no-agrícola, pero las actividades para-agrícolas son más significativas (20%) y hay muchas funciones de apoyo a la agricultura y que aumentan la productividad y mercado del sector.

87. La modernización de la producción agropecuaria requiere pues un considerable refuerzo de los estratos directivos y técnicos I, II y III, y una elevación muy grande de la eficiencia productiva de los estratos IV y V.

El incremento de educación a todos los niveles es un factor esencial, que permite a todos los grupos hablar un mismo lenguaje. De este modo puede concretarse una comunicación constante entre todos los niveles que manejan la producción (Gráfico Nº 5) mediante reuniones, consultas, publicaciones, y las mismas tareas de planificación y dirección, investigación, enseñanza a todos los niveles, extensión y producción.

88. Se perciben notorias deficiencias de preparación en producción animal, tanto en los veterinarios como en los ingenieros agrónomos que actualmente ejercen. Más sería todavía es la escasez de Zootecnistas propiamente dichos. Del mismo modo, el tipo de preparación que se dicta en las Universidades se orienta a menudo en forma excesivamente académica o sin tener en cuenta el enfoque práctico de la producción.

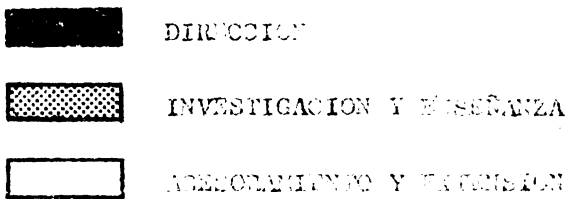
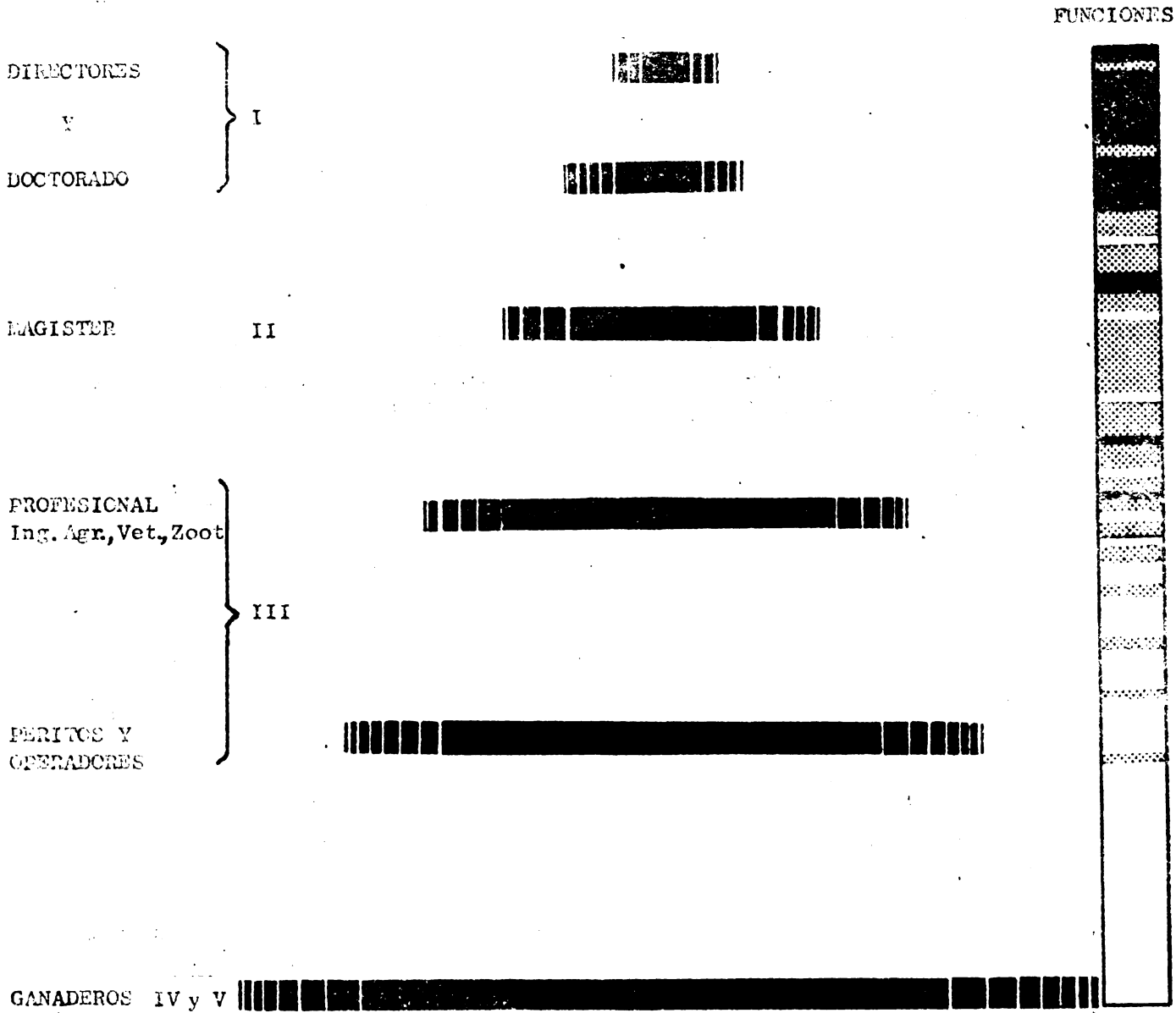
89. La brecha está muy incompletamente llena con los egresados de las pocas facultades que dictan la orientación de zootecnia y por los egresados de cursos superiores en universidades extranjeras, quienes son en su mayoría también ingenieros en universidades extranjeras, quienes son en su mayoría también ingenieros agrónomos o veterinarios, lo que les crea serios problemas de falta de base por esos estudios. La lentitud de este proceso de formación de personal docente y directivo ha demostrado las iniciativas de creación de nuevas facultades con orientaciones en Zootecnia.

90. Es notable también la escasez y deficiencia de formación de los expertos de nivel intermedio, que puedan actuar directamente en la producción para elevar su nivel, tanto como extensionistas, como en el manejo directo de las explotaciones, y también como colaboradores de los profesionales de mayor responsabilidad.

91. Las investigaciones en materia de producción animal son las de iniciación más reciente en la mayoría de los países, y aunque han recibido un fuerte impulso en los últimos

CRÉDITO Nº 3

NIVELES TÉCNICOS DE LA POBLACION GANADERA



tiempos, frecuentemente se les concede una prioridad relativamente baja. Esa situación debe revisarse.

92. La programación, administración y conducción de la investigación debe ser aún mejorada para optimizar el aprovechamiento de los recursos, evitar duplicaciones e interferencias y orientar mejor las líneas de trabajo. Se observa que recién comienzan a examinarse los efectos económicos de las técnicas en estudio y necesitan estudiarse los sistemas de producción dentro del esquema de la administración ganadera.
93. En muchas instituciones nacionales se tropieza con inconvenientes para efectuar el procesamiento y análisis de los datos de producción, extensión e investigación. Ello se debe en general a que escasean los programadores de computadoras electrónicas, aunque se disponga de capacidad ociosa en las máquinas mismas. Esto es especialmente agudo en la ganadería que requiere programas complejos.
94. Los problemas de sanidad animal requieren una atención especial por dos razones principales.
 - a. Porque las pérdidas por ataques de enfermedades y plagas alcanzan cifras multimillonarias en prácticamente toda la región. La rabia parásita por ejemplo, ha llegado a exterminar el 80% del ganado de algunas zonas.
 - b. Porque la presencia de infecciones limita grandemente los mercados para los productos ganaderos de la región.

Será necesario incrementar los esfuerzos para controlar y erradicar las principales enfermedades, para lo cual se requerirá un número considerable de técnicos especializados en los diversos aspectos de la salud animal.

A la vez, el éxito de las campañas depende en grado sumo de una coordinación transnacional que es apenas incipiente todavía y que debe definirse y ponerse a funcionar cuanto antes.

95. Los planes de desarrollo funcionan con escasez de personal técnico y falta metodología probada para el trabajo.
96. Los sistemas para-ganaderos de comercialización, transporte e industrialización de los productos de origen animal, requieren un ajuste y perfeccionamiento muy grandes que deben marchar conjuntamente con los incrementos de producción. Ellos incluyen a las industrias y servicios que abastecen de servicios a la ganadería, por lo cual, de un proceso de desarrollo pecuario, como de cualquier otro rubro de la producción, quedan excluidos muy pocos sectores de una sociedad.

H. PROGRAMAS GANADEROS DEL IICA

H. I. HISTORIA Y SITUACION ACTUAL

I. a. Programas Regionales

97. Dentro de la estructura regional del IICA han venido funcionando desde antiguo diversas actividades relacionadas con la Ganadería. Los efectos de todas estas actividades han estado íntimamente vinculados con el progreso que se ha percibido en las instituciones encargadas de la ganadería, en los diferentes países. En la mayoría de ellos se han constituido en la última década equipos de investigación y de extensión especializados en ganadería y se han realizado avances en el desarrollo de métodos y líneas de trabajo que empezarán pronto a rendir utilidades.

Basta recordar las listas de trabajos realizados o en ejecución en las distintas estaciones experimentales o presentadas a los congresos recientes para valorar la intensificación de los esfuerzos en ese sentido.

98. Los esfuerzos de capacitación en forma de cursos breves concentrados, que se iniciaron en el IICA con el Proyecto 39 del PCT de la OEA, llevan cumplida una tarea vastísima en materias como recursos naturales, ecología, edafología, botánica, pasturas, fisiología y patología vegetal, economía y administración rural, extensión, crédito, preparación de proyectos, metodología de investigación, matemáticas, estadística, y otras, que resultan fundamentales para la ganadería. Estos cursos se han dirigido atendiendo a la filosofía del Instituto que dirige sus esfuerzos al refuerzo de los organismos nacionales, por lo cual son numerosos los egresados de actividades de capacitación del IICA que están ocupando cargos directivos en las agencias nacionales que se dedican a la investigación, la enseñanza o el fomento de la ganadería.

99. Otro aspecto de las actividades educativas del IICA son los Programas de Educación Agrícola Superior que se desarrollan en las tres zonas y que han tenido intervención en el mejoramiento de la enseñanza de la zootecnia colaborando con distintas universidades. En este sentido el IICA se ha esforzado por inducir el concepto de la capacitación del personal específicamente para la producción ganadera, independientemente de las orientaciones clásicas con que se han venido formando los ingenieros agrónomos y los médicos veterinarios. La nueva capacitación en producción animal o zootecnia ha conseguido imponerse ya en varias facultades, ya sea como cursos regulares para formar profesionales o como cursos de especialización postgraduación. Del mismo modo, se ha insistido en diversas formas de mejoramiento

de las cátedras de zootecnia, pasturas, genética, economía y administración, etc., así como de la organización y administración de la enseñanza en general.

100. Como parte importante de los Programas de Educación Agrícola Superior, el IICA ha fomentado la enseñanza para graduados en Centros Nacionales como la Estanzuela, donde se dictaron cursos sobre pasturas y producción animal en la zona templada, por espacio de cinco años. Se graduaron allí de Magister 25 profesionales y otros 18 recibieron capacitación a menor nivel, cumpliéndose investigaciones de interés en nutrición, manejo de pasturas y mejoramiento en colaboración con los técnicos locales y del P.80 del UNDP y la FAO.
101. En fecha reciente ha comenzado a funcionar la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias en Castelar, Argentina, donde también se dará importancia predominante a los aspectos ganaderos. El IICA participa en la dirección y en la enseñanza impartida por esta Escuela, donde se espera constituir un núcleo importante.

En la Zona Sur han sido de gran valor los cursos de ganadería ovina y de pasturas que se dictaron como parte del Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados. Están previstos nuevos cursos de este tipo en Producción Animal, Pasturas y Nutrición Animal, además en Economía, Extensión y otros.

102. Del mismo modo la Zona Norte ha contribuido decididamente a los esfuerzos por la coordinación en forma regional de las facultades de agronomía y de veterinaria de Centroamérica entre las que se cuenta la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de Guatemala, que ha sido designada como centro regional en dichas materias.
103. Las Zonas, a su vez, han cumplido tareas de importancia en la coordinación y programación de investigaciones de los países. Así la Zona Norte ha incluido a las pasturas entre los rubros del Programa Cooperativo Regional de Investigación, tendiente a intercambiar información y evitar duplicación de esfuerzos en la América Central.
104. Los técnicos del Instituto han colaborado en distintas ocasiones con organismos de investigación ganadera de Venezuela, el Uruguay, la Argentina y otros países, en la preparación y evaluación de proyectos, así como en la capacitación especial en métodos de investigación y disciplinas conexas.
105. Recientemente han comenzado a concretarse programas cooperativos de investigación en la Zona Sur, sobre períodos críticos en la producción de forrajes, y en la Zona Andina sobre pasturas tropicales.

A la vez, en la Zona Sur se han efectuado reuniones internacionales sobre empleo de animales en las investigaciones sobre pasturas y métodos "in vitro" para determinar el valor nutritivo de los forrajes.

106. Las investigaciones y estudios realizados por el personal de ganadería del IICA han sido incluidas en numerosas publicaciones de todo tipo.

107. El programa básico de Desarrollo Rural y Reforma Agraria en sus diversas actividades ha incluido análisis de proyectos en áreas de desarrollo y en empresas total o predominantemente ganaderas, y ha cumplido tareas de planificación del mismo tipo, en colaboración con organismos que utilizan ganado como parte de su arsenal productivo.

Actividades de capacitación para la reforma agraria, economía agrícola, administración, desarrollo, crédito, cooperativas, mercadeo y extensión, han tomado en consideración problemáticas ganaderas.

b. Centros de apoyo

108. En lo que respecta al Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, fue establecido con la intención de que resultara un modelo de excelencia y orientación para la región. Cuenta con un Departamento de Zootecnia dentro de la Escuela para Graduados del IICA que otorga el título de Magister en Producción Animal. Desde sus comienzos contó con recursos limitados para llevar a cabo esa tarea, pero en los últimos años y por la conjunción de diversas causas, el mismo ha perdido importancia relativa dentro del CEI y su presupuesto representa actualmente sólo el 10% del total del Centro.

109. La organización de este Departamento, la orientación de su enseñanza y las tesis de grado preparadas por sus graduados han efectuado una contribución importante hacia la mejor comprensión del tipo de excelencia requerida de los zootecnistas y la mejor forma de encarar integralmente los problemas de la producción ganadera. La mayoría de los 56 egresados con título de Magister ocupan actualmente posiciones destacadas; 20 se dedicaron predominantemente a la enseñanza, 16 a programas de desarrollo rural y reforma agraria, 11 a la investigación, 3 a la producción, 1 a la extensión y los 5 restantes están indefinidos por ser de formación muy reciente o no existen datos. Además, otros 32 estudiantes han recibido capacitación de nivel inferior al Magister.

110. El Departamento de Zootecnia cuenta con unas 600 hectáreas de campo con instalaciones completas para manejar dos hatos bovinos, uno de carne y otro lechero.

El de lechería está compuesto por 350 animales Criollos, Jersey y mestizos de ambas razas. En el rebaño de carne hay unos 450 animales entre Romo Sinuanos, Crillos, Brahma, Santa Gertrudis y mestizos. Con estos animales se han cumplido experiencias de mejoramiento de ganado Criollo y diversos proyectos de manejo de hatos de carne y de leche, mejoramiento y manejo de pasturas, nutrición, reproducción, etc., algunos de ellos empleando modelos de fuera del Centro mismo.

111. El personal del Departamento de Zootecnia consiste en 4 profesores: 2 del IICA, Nutrición Animal (Ph.D.), Pastos y Forrajes (Magister) y 2 de la FAO, Mejoramiento de Ganado de Carne (Ph.D.) y Mejoramiento de Ganado de Leche (Ph.D.).
112. En la actualidad se conducen cuatro programas de investigación y cinco de enseñanza. Los de investigación están resumidos en los cuadros anexos. Se dictan cursos de Fisiología, Manejo de Pastos, Nutrición, Mejoramiento y Manejo de Ganado Bovino.
113. Un esbozo de la administración del Departamento se adjunta como anexo.
114. La división de las labores del Departamento se resume en el siguiente cuadro.

	<u>Vohnout</u>	<u>Sánchez</u>	<u>Taylor</u>	<u>Deaton</u>
Administración de la finca <u>1/</u>	30%	50%	20%	20%
Administración del Departamento <u>1/</u>	20%	5%	5%	5%
Cursos (créditos semestrales)	2(8)	1(4)	2(6)	1(4)
Problemas especiales (seminarios)	1	2	1	2
Supervisión de tesis (consejero principal)	6	5	3	2
Problemas de tesis (consejero de comité)	15	15	15	15
Proyectos de investigación fuera de la tesis	0	2	2	2

1/ En % de la dedicación total del técnico.

115. En el campo y los laboratorios de enseñanza e investigación hay edificios, equipos, etc., que están sub-utilizados por escasez de personal técnico, por lo cual el trabajo de educación y de investigación se podría aumentar considerablemente utilizando los recursos existentes. Sólo se requieren pequeñas inversiones para mejorar la división de los porteros, algunos trabajos de drenaje en potreros bajos que se ven efectuados por el exceso de humedad, y en el mantenimiento general de las instalaciones, equipo y maquinaria.
116. El presupuesto del Departamento de Zootecnia para el año 1967-68 fue de \$ 86,000 en gastos directos y el ható produjo ingresos de \$ 35,155.00, o sea un gasto total de un poco menos de \$ 51,000 por año. En el año 1968-69 se tienen presupuestados \$ 107,291 e ingresos estimados en \$ 55,000. Deben adicionarse a estas cifras los costos de la Administración General y de los programas básicos del Centro, de los cuales debe cargarse al Departamento de Zootecnia una parte proporcional al número de estudiantes que lo utilizan. Esto resulta para el año 1968-69 en la suma de \$ 71,720. Vale la pena destacar que estos gastos no bajarían en caso de que desapareciera el Departamento de Zootecnia.
117. Estos costos sólo excluyen las contribuciones que efectúan al curriculum de los estudiantes de Zootecnia los profesores de los Departamentos de Desarrollo Rural y Fitotecnia, que no recargan sus funciones para hacerlo.
118. Por último, y en lo que se refiere a las actividades del IICA-CIRA, que funciona como Centro de Apoyo en Bogotá, se han referido principalmente a ciencias sociales y sólo han tocado ocasionalmente los aspectos económicos de producción ganadera en relación con proyectos de reforma agraria o diversos enfoques del desarrollo rural.

CUADRO Nº 14

COSTOS APROXIMADOS POR DOCENTE - DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA - TURRIALBA

	Estimados para 1967-68	Estimados para 1968-69
Gastos Totales <u>1/</u>	\$ 45,930	\$ 40,750
Gastos Directos	\$ 28,000	\$ 20,320
Gastos Totales Reales <u>2/</u>	\$ 37,140	\$ 37,500
Gastos Directos Reales <u>2/</u>	\$ 19,210	\$ 19,570

1/ Incluye los gastos de la administración general, proporcional al número de estudiantes, más los gastos directos del Departamento.

2/ Deduciendo los ingresos del Departamento que regresan al fondo general del IICA.

H. II. PROGRAMA PROPUESTO

a. Orientación general

119. La orientación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas contempla fundamentalmente la acción de sus programas como fuerza innovadora, multiplicadora, catalítica y promotora en el ámbito de las instituciones y actividades de los países de América Latina, con miras a contribuir a través del desarrollo agropecuario, a su desarrollo integral y al mayor bienestar de su población.
120. Dentro de estos principios generales, se ha propuesto un Programa de Ganadería que va dirigido a la solución de problemas específicos del desarrollo ganadero del continente que llenen una serie de condiciones tales como:
- a) Que sean comunes y de interés para varios países.
 - b) Que se refieran a áreas donde la ganadería tenga papel primordial y a largo plazo en la utilización de los recursos naturales.
 - c) Que los recursos humanos y financieros necesarios para abocarse a su solución estén fuera del alcance de países individuales y que requieran, por lo tanto, cooperación y apoyo internacionales.
 - d) Que requieran el estímulo o acción promotora del IICA y que no se superpongan con los esfuerzos de instituciones nacionales o de otros organismos internacionales.
 - e) Que sean factores limitantes de la producción animal.
121. La amplitud y orientación del programa debe ajustarse a los recursos humanos y financieros disponibles y a las limitaciones prácticas en la acción del IICA, en forma que se garantice un alto nivel de excelencia en su conducción y se tengan altas probabilidades de alcanzar las metas propuestas.
122. Para que el Programa de Ganadería obtenga resultados realmente útiles se lo debe orientar hacia un pequeño grupo de objetivos muy claros:
- a) Esclarecer e imponer el concepto de que el progreso ganadero se basa en la obtención de un nivel tecnológico superior en condiciones económico-sociales viables, por lo cual las políticas ganaderas resultan una herramienta técnica fundamental para crear el ambiente favorable al desarrollo.

- b) Fomentar la enseñanza zootécnica especializada en todos los niveles, procurando orientarla concretamente hacia la producción animal como disciplina integrada, mejorar su calidad técnica y pedagógica, y dirigirla a crear personal con capacidad de "hacer".
- c) Mejorar la investigación en materias de ganadería, elevando la calidad de su programación, administración, ejecución y evaluación, y orientándola hacia la obtención de soluciones tecnológicas integrales valoradas económicamente con un concepto ejecutivo y práctico.
- d) Reforzar los programas de desarrollo ganadero, como medios para alcanzar una mayor producción.

123. Dentro de estos lineamientos el Programa de Ganadería per seguirá ofrecer a los países los elementos claves que siguen:

- a) Personal adiestrado y orientado para ejercer liderazgo en sus propios programas en la solución de los problemas organizativos, técnicos y administrativos que restringen su desarrollo ganadero.
- b) Información y resultados técnicos de posible aplicación en los países, que permitan aumentar la productividad y la rentabilidad privada y social del sector pecuario.
- c) Asesoramiento y servicios estratégicos a sus instituciones para hacerlas más capaces de resolver los problemas ganaderos nacionales.

124. El Programa de Ganadería debe mantener contacto constante con los países para conocer cabalmente su realidad y sus problemas. Es evidente que las funciones del IICA no deben competir con las de los organismos nacionales, sino dirigirse a fortalecerlos y complementarlos. Si esa acción es exitosa, a lo largo del camino, el IICA deberá ir suspendiendo algunas actividades que pasarán a ser cumplidas por otros. Como a la vez, las necesidades de cada región y país son diferentes y cambian con rapidez, uno de los méritos principales del programa deberá ser su versatilidad y capacidad de adaptación.

125. También será importante mantener un contacto frecuente con los restantes organismos internacionales. Muchas de las líneas de acción sugeridas para el Programa de Ganadería tienen vinculación con actividades técnicas y financieras cumplidas por la FAO, la OEA, la CEPAL, el BID, el BIRF, el UNDP, la AID, las fundaciones, y otros muchos grupos que actúan en la región. En todos los casos deberá evitarse la duplicación de esfuerzos y procurarse utilizar conjuntamente la información y los recursos disponibles. En muchos casos es posible que planes definidos de acción

que ataquen aspectos de interés y que estén debidamente sincronizados con las demás agencias, consigan allegar recursos adicionales de las fuentes financieras.

126. La acción del IICA debe contribuir a fortalecer las iniciativas de integración conducidas por organismos como la ALALC, la SIECA, el programa de Cuenca del Plata, el Grupo Andino y otros.

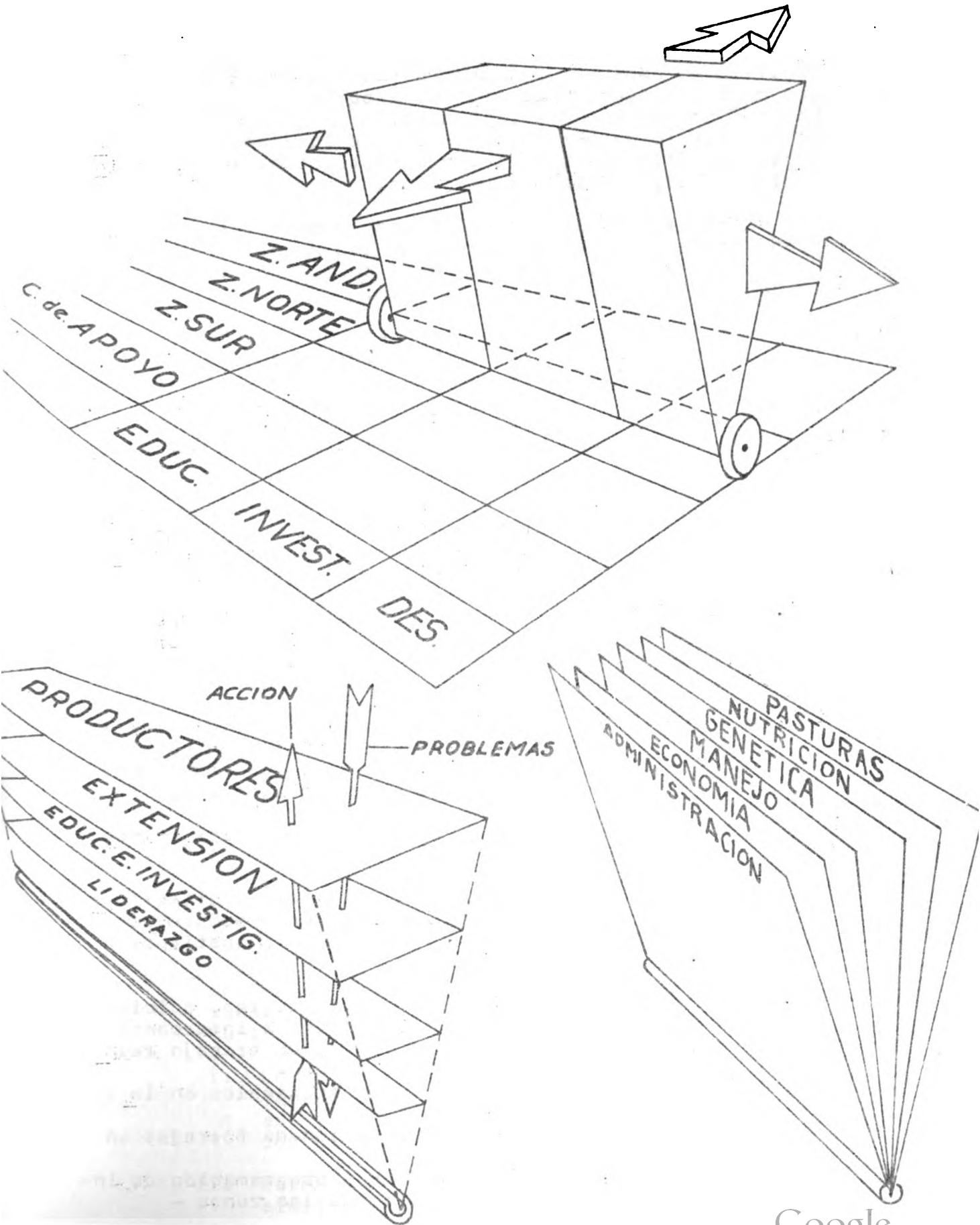
b. Organización

127. El IICA cuenta con una estructura sólida de trabajo que permite cubrir geográficamente a toda la región con una acción integrada y multidisciplinaria, apoyada por grupos técnicos sólidos.
128. La concepción del Programa de Ganadería dentro de esta estructura se presenta esquemáticamente en el gráfico Nº 6. La idea fundamental consiste en considerar la acción propuesta como la proyección de la institución hacia el medio; es decir, una tercera dimensión adicional, con niveles o planos de ejecución interrelacionados, para ejercer finalmente influencia sobre el nivel de los productores por intermedio de las instituciones nacionales. Vale la pena mencionar que el mismo concepto podría extenderse a programas en otras disciplinas.
129. Con el fin de obtener el máximo impacto continental se propone a continuación un programa compuesto por actividades regionales, actividades en los centros de apoyo y vinculaciones con los restantes programas del IICA relacionados con la ganadería.
130. Se atiende específicamente dentro de este esquema al liderazgo y coordinación requeridos por un programa que, como éste, debe cubrir aspectos muy variados dentro de la producción animal y poner en marcha armónicamente a una serie de subprogramas dirigidos a los aspectos prioritarios del desarrollo.

b. I. Actividades Regionales

131. Dentro de la filosofía general del Programa de Ganadería propuesto, deben encararse una serie de actividades que aprovechen la estructura del IICA, la cual cuenta con una buena experiencia en la conducción de proyectos en coordinación con los programas nacionales. Como la acción propuesta en ganadería cubre aspectos de Educación, Investigación y Desarrollo Rural, los proyectos en las zonas deberán sincronizarse con los que realizan otros técnicos del Instituto, además de utilizar el refuerzo de los Centros de Apoyo.

IICA - ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GANADERIA



132. Estas actividades deberán ser ejecutadas por Especialistas Regionales en Ganadería. En caso de haber más de un especialista en cada región, uno de ellos asumirá las funciones de Coordinador Regional del Programa de Ganadería. Estos funcionarios del IICA deberán ser personal altamente capacitado en por lo menos una de las ramas de la ganadería (política y economía, administración, manejo, fisiología animal, nutrición, pasturas, aspectos especiales).

La designación de los especialistas deberá responder a un plan integral que tenga en cuenta las prioridades propias de cada zona y a la vez procurará cubrir el espectro de la ganadería dentro del continente.

133. Cada uno de los especialistas en ganadería deberá constituir un Proyecto Regional de Ganadería con varias líneas, que serán indentificadas y acordadas en consulta con los técnicos que actúen en ganadería en los países de la zona. Deberá prestarse atención especial a que el programa regional de cada especialista en ganadería reúna los siguientes caracteres:

- i. Concreción - Evitar esfuerzos desordenados, indefinidos o dirigidos a metas vagas, exageradamente ambiciosas o de dudosas posibilidades ejecutivas.
- ii. Ubicación - Consultar las reales necesidades de la región y de los países procurando soluciones a problemas de verdadero interés.
- iii. Integración- Coordinar la acción con los diversos programas en ganadería y generales del Instituto y de los organismos nacionales e internacionales.

134. El programa de cada Especialista constará de dos componentes principales:

- a) Un subproyecto que caiga dentro de la capacitación profesional propia del especialista. Este subproyecto que contará con el apoyo de base de una institución nacional, podría consistir en:
 - i. Una línea de investigación estratégica, adicionada de actividades de coordinación e intercambio de información entre las líneas de trabajo relacionadas con la misma en los países -
Ejemplo: Uso de leguminosas tropicales en la Zona Andina -
Epocas críticas en la producción de forrajes en la Zona Sur -
Metodología, administración y programación de investigación ganadera, en todas las zonas -

Administración de sistemas ganaderos, en todas las zonas, o bien

- ii. Un refuerzo a una institución de enseñanza especializada en producción animal, tanto al nivel profesional como superior, en los aspectos de organización, administración o apoyo a las cátedras, pero irradiando su acción a las restantes facultades de zootecnia, veterinaria y agronomía que manifiestan interés en orientar sus trabajos hacia la producción animal. Ejemplos: Escuela de Zootecnia de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos, en Guatemala.
 - iii. Un proyecto específico en unión con un organismo de desarrollo ganadero, cuyo impacto pueda proyectarse y difundirse a toda la región en reuniones e intercambio con los técnicos de entidades similares - Ejemplos: Estudio de la dimensión económica mínima de la empresa ganadera y sistemas de gestión comunitaria, cooperativa o corporativa para la consolidación parcelaria, en la Zona Andina- Estudio de Desarrollo Regional de la Costa Atlántica de Centro América, Zona Norte. Capacitación específica en proyectos (preparación, administración, evaluación) en colaboración con organismos locales y el BID, en todas las zonas o bien
 - iv. En forma ad-hoc estudios o acciones en unión con equipos del IICA, de organismos nacionales o de otros organismos internacionales para resolver problemas a los que se asigne una importancia estratégica. Ejemplos: Colaboración con los programas del Centro de Enseñanza e Investigación para la Zona Templada de La Estanzuela, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Especial que hará recomendaciones a ese respecto, en la Zona Sur. Estudio de situación de la ganadería en el Cono Sur, en colaboración con el BID, en la Zona Sur. Posibilidades de expansión de la producción pecuaria en Centro América con el BID, la SIECA y diversos organismos nacionales, en la Zona Norte.
- b) Además de su propia línea, el Especialista Regional en Ganadería coordinará otros subproyectos en los que puede no tener versación técnica personal, para lo cual:
- i. En reuniones de los especialistas de cada subproyecto, éstos propondrán la designación de un Asesor Técnico para darle liderazgo, en colaboración con el Coordinador Regional.
 - ii. Estos subproyectos se conducirán con metodología similar a la propuesta en el punto (a).

- iii. Los Asesores Técnicos recibirán una designación por un período específico como funcionarios asociados del IICA y se preverán en el presupuesto los recursos para solventar sus gastos de pasajes, viáticos y secretaría, además de honorarios por los períodos breves en que deban dedicarse a tiempo completo a su función regional.
- iv. La principal motivación para los Asesores será la de actuar dentro de su interés profesional propio y el prestigio derivado de haber sido distinguidos por los colegas que les han propuesto para cumplir funciones regionales.
- v. Asistirán a los eventos, colaborarán con el coordinador y lo asesorarán en todo lo pertinente al subproyecto, según los lineamientos establecidos de acuerdo general.

135. Las funciones de los Especialistas Regionales en Ganadería serán:
- a) Formar parte del Comité del Programa de Ganadería del IICA que se describe en el inciso 131.
 - b) Centralizar las relaciones con los Asesores Técnicos de los subprogramas y coordinar su acción.
 - c) Actuar como secretarios de los subprogramas.
 - d) Actuar como líderes de su propio subproyecto regional.
 - e) Coordinar su acción con los restantes programas de la Dirección Regional, en forma que aproveche sus recursos en apoyo de las actividades en ganadería.

136. El costo anual total estimado de incorporar tres Coordinadores Regionales con tres Asesores Técnicos cada uno, es de US\$ 160,000, lo que permitirá mejorar 12 subproyectos, incluyendo el adiestramiento en servicio de seis personas (Ver Anexo Nº 6).

b. II. Actividades en el CEI Turrialba

137. El Comité considera que abundantes razones apoyan la existencia de un Departamento de Zootecnia dentro de la Escuela para Graduados del IICA.

La capacitación de técnicos de nivel superior en producción animal es un punto fundamental que las instituciones nacionales recién están comenzando a cubrir. La rápida expansión de estos servicios y el surgimiento de centros de estudios superiores, requerirán por cierto tiempo el apoyo de la Escuela para Graduados del Instituto. Esto

es especialmente importante en esta etapa inicial del desarrollo institucional en la materia, para aquellos países que todavía no tienen, ni prevén para el futuro inmediato, la creación de centros propios.

138. Del mismo modo el Departamento de Zootecnia, cumpliendo las funciones que le corresponden como Centro de Apoyo, puede participar en la planificación y ejecución de proyectos de investigación, principalmente en ganadería tropical. El trabajo de los técnicos con sede en Turrialba, puede planearse en forma que sus propias investigaciones y las tesis que supervisen formen parte de programas nacionales o regionales más ambiciosos. El ejemplo que da la confección de mapas para Centroamérica, que se realiza conjuntamente entre la Zona Norte y el Departamento de Desarrollo Rural, podría aplicarse al estudio de las posibilidades ganaderas de la Costa Atlántica del istmo o a cooperar con el Estudio que proyecta realizar el BID, la SIECA y varias agencias nacionales sobre producción pecuaria en Centroamérica.

139. Del mismo modo, los profesores del Departamento podrían colaborar en proyectos nacionales específicos. Sin embargo, con la fuerza de trabajo que tiene actualmente el Departamento, es obvio que a duras penas pueden enfrentar las funciones dentro de Turrialba y que la extensión del área de influencia dependerá fundamentalmente del refuerzo que pueda asignárseles.

140. En el futuro será todavía más difícil mantener el programa con sólo cuatro profesores. El surgimiento que se espera de un número creciente de facultades nacionales con orientaciones hacia la zootecnia obligará a diversificar el curriculum, pues se ahondarán las diferencias en la preparación básica y el interés del alumnado.

141. Se proponen a continuación distintos niveles de programas ganaderos que podrían funcionar en el CEI.

El Comité opina que cualquiera sea entre ellos el que consiga el apoyo de los países, debe cuidarse como principio fundamental la excelencia del Departamento de Ganadería. Se considera preferiblemente clausurar el Departamento antes que mantener un servicio mediocre que desprestigie al IICA, o una ficción que no cumpla con los objetivos que orientan el presente informe.

142. Hay cinco recomendaciones generales que rigen para cualquiera de las alternativas propuestas:

a) La designación del Jefe del Departamento debe concretarse a la brevedad posible, pues la situación de provisorio afecta a las actividades.

- b) Se debe aumentar la colaboración entre departamentos, principalmente en los aspectos de suelos y fitotecnia, de economía y administración y de metodología de investigación, enseñanza y desarrollo.
- c) El Departamento de Zootecnia de Turrialba, debe intentar la obtención de recursos externos que pueden utilizarse para mejorar las instalaciones o, más importante, aumentar el número de profesionales. Cuanto más fuerte sea la estructura básica del departamento, más fácil será conseguir fondos suplementarios.
- d) De los ingresos que originan los rebaños, debería transferirse al fondo general del IICA solamente la cantidad de US\$ 25,000 por año. El excedente podría quedar en el departamento como fondo rotatorio para mantenimiento de cercas, pastos y edificios, y para enfrentar las emergencias habituales en una hacienda ganadera. Estos fondos siempre quedarán bajo la contabilidad del Centro. De esta manera se obtendría más flexibilidad en el programa y se estimularía al personal para efectuar un manejo más eficiente de la finca del departamento.
- e) La evolución en particular del Departamento de Zootecnia estará grandemente influida por las orientaciones generales que se impriman al CEI, para lo cual existe la propuesta de crear una Comisión Asesora Permanente.

ALTERNATIVAS POSIBLES

a. EQUIPO MINIMO

143. La primera alternativa consiste en mantener el plantel de cuatro profesores actuales 1/ cubriendo las materias Mejoramiento, Manejo Ganadero, Nutrición y Producción y Manejo de Pastos. Se prevé que el especialista en Manejo de Hatos sea un profesional con formación básica en fisiología o en veterinaria, con el fin de reforzar el equipo en los aspectos de extensión en reproducción y sanidad, lo mismo que en la atención del propio hato del Centro. Los únicos cambios propuestos sobre el nivel presupuestario existente son la inclusión de un docente de Manejo de Ganado y el agregado de un Administrador para la finca, como ha existido en épocas anteriores, cargo que podría ser ocupado por un zootecnista o por un técnico tipo Zamorano.

1/ A partir del 1º de enero de 1969, sólo están previstos tres cargos técnicos en el Departamento de Zootecnia.

Esta designación dejaría disponible el cargo actual de mayordomo del hato, que debería transformarse en un asistente de laboratorio de nivel de bachillerato. La adición de estos dos ayudantes que actuarían bajo la supervisión del Jefe del Departamento liberaría considerable cantidad de tiempo que los técnicos ocupan actualmente para esas tareas.

Con este equipo de profesores y pequeños recursos adicionales para mejorar el mantenimiento de las instalaciones, se podrá continuar preparando unos 10 alumnos por año.

144. Al obtenerse la integración mejor del Departamento de Zootecnia con los restantes del CEI a que se refiere el punto 116-2, sería factible dar mucha mayor elasticidad al curriculum, obteniéndose tres combinaciones principales esquematizadas en el Gráfico N° 7.
145. Una posibilidad sería que los estudiantes, manteniendo su "major" en Zootecnia, puedan dar un énfasis mayor a los aspectos de economía y administración lo que mejoraría considerablemente su enfoque profesional integral.

Otra posibilidad es que los estudiantes dedicados a Desarrollo Rural (Major) pueden realizar su tesis sobre un tema vinculado a la ganadería y cursar un "Minor" en Zootecnia.

Por último, podrá contemplarse la confección de un curriculum orientado hacia un "co-Major" en Zootecnia y Desarrollo Rural, que podríamos designar como Desarrollo Ganadero y que estaría orientado hacia la preparación de técnicos en producción, planificación, administración, extensión y fomento ganaderos, rubros que se presentan como de alta prioridad en toda la región.

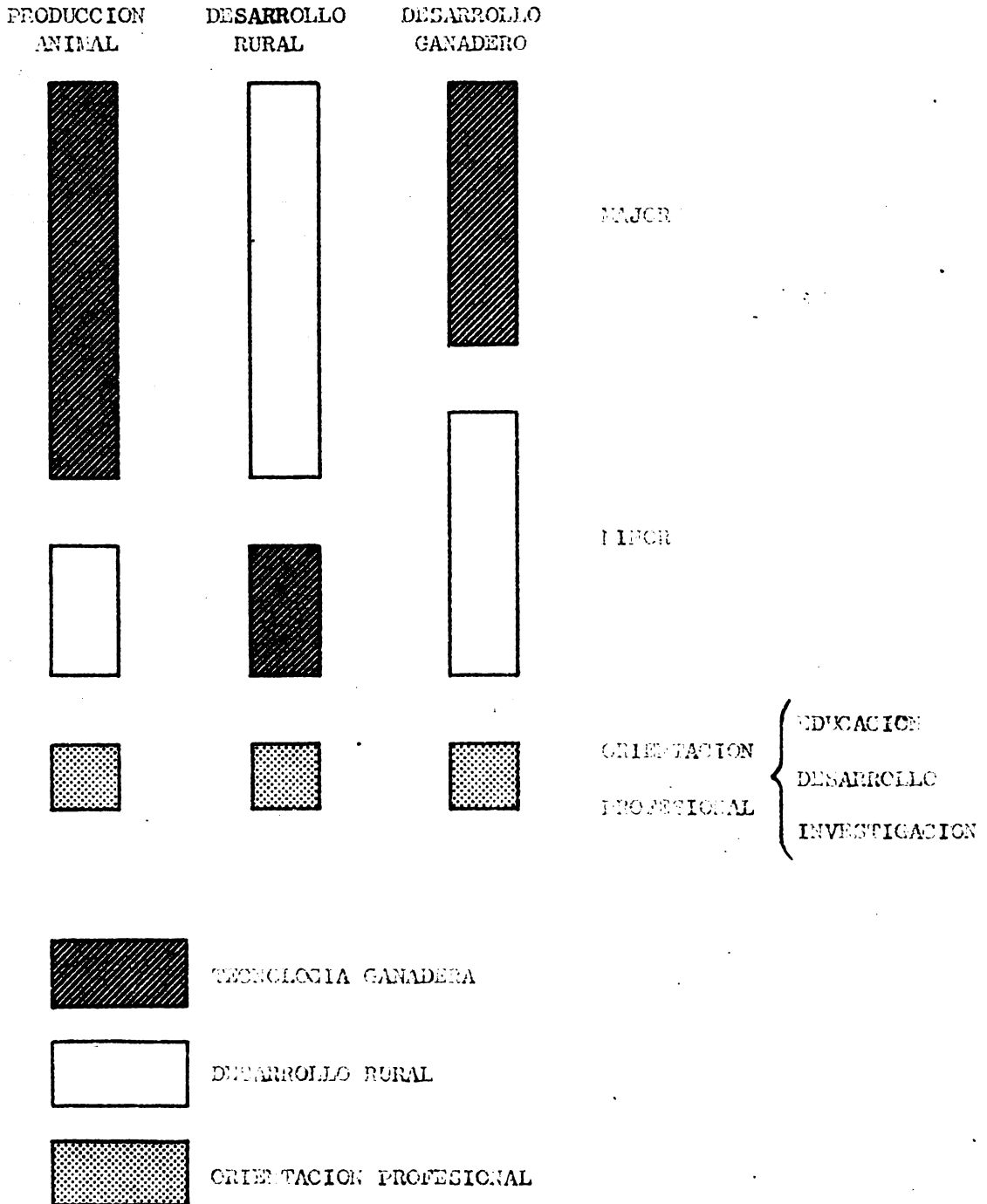
146. Por otra parte, se presenta como una posibilidad de interés la de orientar la preparación de los estudiantes de Zootecnia hacia el tipo de actividad profesional que proyectan cumplir. La ligazón estrecha con los restantes departamentos del CEI permitirá que los alumnos reciban capacitación especial en materias relacionadas con la investigación, con la enseñanza o con la administración privada o pública.

Ya sin decir que todas estas alternativas deberán diseñarse respetando el número total de 36 créditos necesarios para la graduación.

147. El costo adicional aproximado de esta alternativa es de US\$ 51,000, lo que incluye el profesor de Manejo de Ganado y el administrador de la hacienda. El costo total promedio por profesor aumentará a US\$ 55,253 y el costo directo a US\$ 37,323.

GRAFICO Nº 7

DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA - ESTRUCTURA DE LOS GRADOS PROPUESTOS



A los efectos de completar el elenco mínimo de cuatro profesores durante el transcurso del año 1969, podrá recurrirse a usar los ingresos propios del departamento, a la espera de poder presupuestarlos en ejercicios subsiguientes.

b. EQUIPO REFORZADO

148. Para permitir que el personal del Departamento aumente las investigaciones afuera de los límites del Centro mismo, en colaboración con organismos nacionales, además de las tareas regulares con la orientación citada para el programa mínimo, se requeriría incorporar tres profesores, adicionalmente al equipo mínimo de cuatro.

- Profesor de Utilización de Forrajes

- Profesor de Fisiología

- Profesor de Sanidad Animal

149. El costo adicional de este equipo representaría US\$ 90,500 pero el costo promedio por profesor descendería a aproximadamente US\$ 41,500 en gastos directos y US\$ 53,500 si se adicionan los gastos indirectos.

c. EQUIPO COMPLETO

150. Permitiría continuar con la capacitación postgraduación similar a la sugerida en las alternativas a y b, extendiéndola a especialidades mal cubiertas por las facultades de la región y ampliar las funciones de investigación y apoyo a instituciones fuera del propio Turrialba.

151. Un programa de este tipo convertiría al Departamento en un verdadero centro de enseñanza e investigación ganadera para la zona tropical, y requeriría un aumento paulatino del personal hasta incluir:

- Director del departamento

- Profesor de Nutrición de Rumiantes

- Profesor de Utilización de Forrajes

- Profesor de Manejo de Praderas

- Profesor de Agrostología

- Profesor de Nutrición de Monogástricos

- Profesor de Fisiología General

- Profesor de Producción Bovina

- Profesor de Fisiología de la Reproducción y Lactancia
- Profesor de Sanidad Animal
- Profesor de Mejoramiento Animal

152. El aumento de presupuesto sobre lo del plan (b) equivaldría a US\$ 120,000 anuales. El promedio por profesor de gastos totales sería del orden de US\$ 34,600 y los directores de US\$ 28,100 aproximadamente.

d. TRANSFORMACION DEL DEPARTAMENTO

153. En caso de no existir recursos para poner en ejecución alguna de las alternativas anteriores, el Departamento de Zootecnia debería dejar de actuar como tal. Sus tierras y animales podrían ser transferidos al Departamento de Fitotecnia para continuar siendo utilizados en experiencias sobre uso de forrajes. Para ello se requeriría contar con un zootecnista especializado en uso de forrajes y dos agrostólogos, uno para trabajar en producción de pastos y otro en manejo de praderas.

Los restantes recursos del Departamento de Zootecnia podrían orientarse hacia apoyar programas universitarios y postgraduación en zootecnia, en los países.

154. Independientemente de la solución que se adopte para el Departamento de Zootecnia del CEI, se recomienda estudiar con mayor profundidad las siguientes posibilidades de reforzar y mejorar la acción.

- a. Aumentar la utilización y el efecto de los servicios generales de materia ganadera.. Tales son la cooperación de los profesores del CEI con los programas de otras instituciones, el uso de la biblioteca y otros. Podría resultar una contribución importante organizar conjuntamente con el especialista en estadística un servicio que ayudara a los investigadores de los países a programar, procesar, y analizar la información de sus trabajos. Esto podría complementarse con el adiestramiento de personal y la utilización de los datos de origen nacional para trabajos de tesis en el CEI.
- b. Si la fuerza de trabajo del Departamento de Zootecnia permite abarcar algunas tareas fuera de Turrialba, se debería establecer contacto con centros educativos nacionales, para colaborar con ellos en la preparación de programas, refuerzo de las cátedras y otras tareas.

CUADRO No. 15

DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA - TURRIALBA
PERSONAL TECNICO PROFESIONAL Y AUXILIAR

ACTUAL	a. EQUIPO MINIMO 3/	b. EQUIPO REFORZADO 3/	c. EQUIPO COMPLETO
Jefe y Prof. de Nutrición	Prof. de Nutrición	Prof. de Nutrición	Jefe del Departamento
Prof. Producción y Uso de Forrajes	Prof. de Producción y Uso de Forrajes	Prof. de Producción de Forrajes	Prof. de Nutrición Ruminantes
Prof. Mejoramiento y Manejo Ganado Lechero 1/	Prof. de Mejoramiento Animal	Prof. de Utilización de Forrajes	Prof. de Nutrición Monogástricos
Prof. Mejoramiento y Manejo Ganado Carne 1/	Prof. de Producción y Manejo de Bovinos	Prof. de Mejoramiento Animal	Prof. de Utilización Forrajes
Prof. de Mejoramiento Animal 2/		Prof. de Producción y Manejo de Bovinos	Prof. de Manejo de Praderas
		Prof. de Fisiología	Prof. de Agronomología
		Prof. de Sanidad Ganadera	Prof. de Mejoramiento Animal
			Prof. de Producción y Manejo de Bovinos
			Prof. de Fisiología
			Prof. Fisiología de Reproducción y Lactancia
			Prof. de Sanidad Ganadera
Moordomo Finca	Administrador Finca	Administrador Finca	Administrador Finca
Auxiliar de Laboratorio Nutrición	Asistente Técnico Laboratorio Nutrición	2 Asistentes Laboratorio	3 Asistentes Laboratorio

- 1/ Experto FAO
- 2/ A partir de enero del 69
- 3/ Uno de los Profesores ejercerá la jefatura

- c. Actuar coordinadamente con los especialistas regionales en ganadería de cada zona para responder a necesidades específicas de adiestramiento y/o investigación.
- d. Establecer contacto con Universidades de los Estados Unidos y Europa, con la idea de facilitar el establecimiento de estudiantes y graduados y profesores en año sabático, para trabajos de investigación que pudieran efectuarse en Turrialba. Un grupo de Universidades podría estar interesado en contribuir colocando un grupo de profesores en un campo específico para supervisar el trabajo de tesis de los estudiantes, a la vez que podrían hacer investigación independiente propia y colaborar en el dictado de los cursos regulares del Departamento.

b. III. Actividades en el IICA-CIRA

155. Con respecto a las tareas que podrían realizarse en o con la colaboración especial del Centro de Apoyo de Bogotá (IICA-CIRA), se señalan las siguientes:
- a) Estudios de costos de la producción ganadera.
 - b) Estudios de dimensión empresarial ganadera.
 - c) Elaboración de posibles sistemas empresarios que permitieran consolidar los minifundios.
 - d) Planificar asentamientos ganaderos para áreas de reforma agraria o planes regionales de desarrollo, teniendo en cuenta las consideraciones de los puntos anteriores.

b. IV. Coordinación general del Programa de Ganadería

156. Es importante contar con un mecanismo que asegure la integración de los componentes del Programa de Ganadería del IICA por la vastedad del área cubierta, la diversidad de problemas y especialidades que lo componen y las diferencias entre los mecanismos de acción que deberán movilizarse.

A la vez, a pesar de la diversidad de enfoques que componen la producción pecuaria, ella debe concebirse como unidad armónica, integrada en sistemas de manejo coherentes, y ello obliga a los técnicos a mantener una visión de conjunto paralelamente a su especialización.

Tanto la integración general del equipo ganadero del IICA como la coordinación de su acción deben ser confiadas a un Coordinador General del Programa de Ganadería, que

será designado por el Director General escogiéndolo por sus condiciones de liderazgo, por su visión multidisciplinaria y por sus antecedentes destacados, entre los tres Coordinadores Regionales y el Jefe del Departamento de Zootecnia del CEI.

157. El Coordinador General del Programa de Ganadería será el responsable de la orientación general del programa, para lo cual mantendrá los contactos pertinentes con las direcciones del IICA y presidirá el Comité del Programa de Ganadería.

Además de las actividades a ser conducidas por los mecanismos implícitos en el Programa, el Coordinador deberá ocuparse de los problemas ganaderos que afectan a toda la región o al IICA en conjunto. En esta categoría se encuentran:

- 1) Los aspectos de repercusión continental de los objetivos generales del Programa, enunciados en el inciso 122.
- 2) Aspectos especiales no contemplados en el punto anterior como:
 - i. Determinación de las funciones del IICA en materia de sanidad animal. Considerando que es un problema que pesa gravemente sobre la ganadería, que la acción internacional es un elemento clave para la coordinación de la investigación y la lucha sanitaria y está aún incompletamente atendido, serán funciones del Coordinador General estudiar la importancia que debe asignar el Programa de Ganadería a la materia y la forma en que podría contribuir el Instituto, coordinadamente con otros organismos, a la provisión de los servicios que se juzguen necesarios.
 - ii. Colaboración en la realización de proyectos de largo alcance como son el establecimiento de una red de bancos de germoplasma animal que sincronicen la conservación y el manejo para estudio y desarrollo de diversos recursos genéticos que corren riesgo de extinguirse o malograrse. Los recursos del Programa de Ganadería podrían sumarse a los de la FAO y de diversos establecimientos nacionales e internacionales para cumplir un plan integrado.
 - iii. Exploración y concreción de posibilidades de establecer relaciones cooperativas con organismos técnicos o financieros internacionales

que han expresado interés en utilizar al IICA para la capacitación de personal, investigaciones y estudios, como es el caso del BID.

iv. Distribución y coordinación dentro de la estructura del IICA de algunos proyectos a los que los países de toda el área asignaron gran prioridad durante las consultas del Comité.

- Elaboración de mapas y estudios de regionalización ganadera transnacionales.
- Catalogación crítica de programas de investigación, con actualización periódica.
- Estudio de cuellos de botella y bases técnicas para las políticas ganaderas.
- Confección de costos de producción y de operaciones especiales como el desbosque de áreas silvestres, la mecanización, etc.,
- Coordinación de códigos de tipificación de ganado y sus productos.
- Elaboración de glosarios de terminología ganadera y localismos, y racionalización de unidades de pesas y medidas.

v. Consideración de la conveniencia de incorporar otras líneas de acción al Programa de Ganadería.

158. Los mismos cuatro especialistas en ganadería mencionados en el inciso 156 se reunirán periódicamente como Comité del Programa de Ganadería con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- i) Colaborar con el Coordinador General en establecer la política del Programa de Ganadería.
- ii) Evaluar los proyectos y sus resultados.
- iii) Planear la acción subsiguiente aprovechando la experiencia recogida.
- iv. Vigilar la coordinación interna e interinstitucional del programa y de sus proyectos.

PROGRAMA DE GANADERIA Y PASTURAS

SEGUNDA PARTE

GANADERIA COLOMBIANA

Colombia presenta una gran diversidad de condiciones ecológicas, determinadas especialmente por su ubicación en la zona tropical, así como por la influencia de los tres ramales de la cordillera de los Andes que atraviesan el país. La superficie total de Colombia es de 1.138.914 Km², de los cuales se estima que 410.680 Km² son aprovechables para pastos. Estas tierras se encuentran desde el nivel del mar hasta elevaciones superiores a los 3.000 m. y comprenden numerosos tipos de suelos, regímenes pluviométricos y cubiertas vegetales.

Las zonas principales en las cuales se puede dividir el país son las siguientes:

- a. Zona cálida húmeda comprendida entre 0-600 metros sobre el nivel del mar.
- b. Zona cálida seca comprendida entre 0-600 metros sobre el nivel del mar.
- c. Zona cálida de los Llanos Orientales.
- d. Zona cálida moderada comprendida entre 600-1.200 m. y con precipitación entre 800 y 1.200 m.
- e. Zona de clima medio o templado, entre 1.200-1.800 m.
- f. Zona fría a alturas superiores a los 2.400 m.

En todas esas zonas se desarrollan distintos tipos de producción animal, bien como la explotación predominante o como complemento de las actividades de producción vegetal. En la costa se encuentra el 50% de la población bovina del país, 15% en los llanos y 35% sobre el resto del país.

En los llanos, con unos 20 millones de hectáreas de praderas, la ganadería constituye prácticamente el total del producto del área, aprovechando la topografía plana o con pocas ondulaciones y con prevalencia de sistemas de explotación extensiva. En las regiones de altura intermedia existen ganaderías vacunas de leche y carne y numerosas explotaciones de porcinos, aunque subsisten aún amplias extensiones aptas para el pastoreo, baldías o subutilizadas.

A medida que aumenta la elevación sobre el nivel del mar, se hace más importante la ganadería vacuna de leche, hasta llegar a las grandes alturas donde está localizada la explotación de ovinos. Las aves se encuentran distribuidas en las diferentes zonas y especialmente alrededor de los centros de consumo.

La superficie total incorporada a actividades agropecuarias se estima en 27 millones de Ha., de las cuales se calcula que unos 15 millones están en pastos y 6 millones en bosques y montes.

En las zonas bajas se cultivan principalmente los pastos, guinea, jaragua o puntero, pará, pangola, gordura, angleton, elefante y otros pastos tropicales.

Los pastos naturales existentes en la zona de los Llanos son en su mayoría de los géneros Trachypogon, Paspalum, Axonopus, etc.

Un elevado porcentaje de la población bovina (aproximadamente 70%) corresponde a animales de carne y la producción promedio/año para el período 63-65 fue de 444.300 toneladas. Las cifras estimadas para la población pecuaria en los años 1950-65 aparecen en el Cuadro N° 1.

CUADRO N° 1

POBLACION PECUARIA 1950-1965

(Millones de cabezas)

	<u>Vacunos</u>	<u>Cerdos</u>	<u>Ovinos y Caprinos</u>
1950	16	2.5	1.8
1955	12	1.7	1.5
1960	15	2.0	1.7
1965	16	2.4	2.2

Fuente: Trant, G.I. Iowa State University. 1968

En la composición racial de los rebaños de carne predominan los mestizos de cebú por razas criollas de Colombia (Romosiuana y Costeña con cuernos en la Costa Norte, y San Martinero de los Llanos Orientales) de los cuales quedan sólo pequeños núcleos puros en estaciones experimentales. La raza

criolla Blancorejinegro se encuentra en número considerable en la zona montañosa y de altura intermedia.

Las condiciones extensivas y poco tecnificadas de la mayoría de las explotaciones de carne dan por resultado una productividad baja por animal y por Ha. Así, se nota que la edad promedio de los novillos al alcanzar los 450-500 Kgs. de peso vivo está entre 4.5 y 5 años. El porcentaje de crías varía alrededor de 50% y la rata de extracción de los rebaños está alrededor de 13-15%. La incidencia de enfermedades como la aftosa, la estomatitis vesicular y la alta infestación de parásitos internos y externos ocasionan cuantiosas pérdidas a la ganadería, contribuyendo a su baja productividad. En años anteriores a 1965 pudo notarse un descenso en la población bovina y, aunque las cifras tienden a aumentar en los últimos años, el desarrollo ha sido relativamente pequeño.

Los productores reciben poco estímulo para producir animales de calidad. El precio por Kg. en pie es prácticamente igual para el novillo flaco y para el animal que ha alcanzado la condición de matadero; las diferencias en precios se basan únicamente en procedencia y raza de los animales. Los créditos, especialmente los de fomento ganadero, se dan en condiciones "duras" para los niveles actuales de la producción. Los costos de la tierra, de los insumos y de la obra han subido, mientras que el precio de la carne de vacuno se ha mantenido a nivel relativamente constante, y como uno de los más bajos para el consumidor. A pesar de esto último, el consumo per cápita estimado ha disminuido de 33.2 Kg. en 1951 a 27.8 Kg. en 1965.

El alto costo de transporte de los animales a las plazas de venta o mataderos y las excesivas pérdidas de peso sufridas durante el transporte, representan también factores negativos para el desarrollo. El sistema de ventas en las plazas es oneroso para el ganadero por la forma de apreciación y avalúo de los animales, el pago de comisiones a intermediarios y la cancelación de los derechos de plaza e impuestos.

La exportación de ganado de carne en pie ha venido creciendo en los últimos años, aunque no ha obedecido a un programa definido y un gran porcentaje de su volumen escapa al control oficial, por lo cual se hace difícil determinar la capacidad real del país para abastecer mercados internacionales.

Las estadísticas correspondientes a número de vacas lecheras, producción de leche y consumo de este producto per cápita son poco exactas. Sin embargo, se estima que existe una producción anual de 1.5 a 2 millones de toneladas, con producción diaria entre 4 y 5 millones de kilos de leche. El promedio diario de producción por vaca se calcula en 2.7 - 3 Kg., con una existencia de aproximadamente 1.500.000 vacas. El consu-

mo de leche per cápita es de unos 60-70 Kgs./año. Existen cuencas lecheras de gran productividad en las zonas frías, especialmente en la Sabana de Bogotá y valles altos de Boyacá, Antioquia, Nariño, Cauca, Valle y Tolima. Las razas predominantes en esas áreas son la Holstein y la Normanda, de las cuales se cuenta con hatos puros y numerosas poblaciones de alto mestizaje. El material genético disponible y las condiciones naturales de las zonas arriba mencionadas ofrecen oportunidades para lograr mejoramiento efectivo, mediante selección y prácticas adecuadas de manejo y alimentación.

No se puede estimar el 1% de la leche producida en el país que proviene de las zonas cálidas; pero la progresiva intensificación del uso de la tierra, asociada con la presión de población en los Valles altos, obliga a pensar en la necesidad de desarrollar la producción de leche en las extensas zonas de clima cálido del país. La producción actual de esas áreas se obtiene mediante la explotación de mestizos de cebú con tipos de criollo (Costeño con cuernos, especialmente) y razas lecheras de clima templado (Holstein, Pardo Suizo). Los sistemas de producción en esas zonas son bastante extensivos, el manejo es generalmente deficiente y la producción por animal es baja.

Los precios están sujetos a control oficial, pero el mercado de la leche adolece de falta de controles y normas de calidad.

La explotación de ovinos en Colombia corresponde a dos tipos principales: el de la zona fría alta y el de la zona cálida seca o semidesértica. En la primera región predomina la explotación de lana, mientras que en la segunda es la carne el producto principal. Las estadísticas de sacrificio y producción de carne no son de fiar, ya que existe beneficio no controlado y exportación clandestina. Los registros indican sólo un 5% de extracción sobre la población total, lo cual resulta engañoso. Asimismo, no se tienen datos precisos sobre la producción de lana, 80% de la cual se ha estimado es utilizada por la industria casera. Se calcula que la producción interna de lana suministra solamente el 20% de lo requerido para la industria textil, requiriendo la importación de alrededor de 4.500 Tons. de lana al año.

Aves: Se estima que hay alrededor de 25 a 35.000 aves en el país y la mayoría son de pastura. La industria avícola está concentrada principalmente cerca de los centros de consumo, como Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena. La industria avícola muestra fluctuaciones cíclicas. Al momento, hay un margen económico favorable para el productor avícola y la producción va en aumento.

PROGRAMAS GANADEROS

Investigación

La mayor parte de la investigación zootécnica del país es realizada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través de su Departamento de Ciencias Animales y de los programas que se conducen en los centros, estaciones y laboratorios experimentales.

Los Centros, Estaciones y Laboratorios son los siguientes:

- Centro Tibaitatá, en Mosquera, Cundinamarca, a 2.600 m. s.n.m.
- Estación Obonuco, en Pasto, Nariño, a 2.700 m. s.n.m.
- Estación San Jorge, en Soacha, Cundinamarca, a 2.800 m. s.n.m.
- Centro Tulio Ospina, en Bello, Antioquia, a 1.500 m. s.n.m.
- Estación el Nus, en San José, Antioquia, a 1.200 m. s.n.m.
- Centro Palmira, en Palmira, Valle, a 1.000 m. s.n.m.
- Centro Turipaná en Cerete, Córdoba, a 13 m. s.n.m.
- Centro La Libertad, en Villavicencio, Meta, a 450 m. s.n.m.
- Estación Laboratorio de Investigaciones Médicas Veterinarias, Ciudad Universitaria, Bogotá.

El Departamento de Agronomía del IICA, en colaboración con el de Ciencias Animales, es responsable del Programa de Pastos y Forrajes, el cual consta de 5 proyectos, 17 subproyectos y 213 experimentos distribuidos en 9 campos experimentales.

El Departamento de Ciencias Animales conduce programas de Avicultura, Ganado de Carne, Lechería, Ovinos, Porcinos, Fisiología Animal, Medicina Veterinaria y Nutrición. Para la realización de estos programas se cuenta con 84 profesionales universitarios colombianos. De ellos 70 se encuentran actualmente trabajando en el país y 14 siguen estudios para graduados.

El Programa de Avicultura se desarrolla actualmente en los Centros de Tibaitatá y Palmira, donde actúan dos y un profesio-

nales respectivamente. En 1969 se empezarán trabajos de este programa en el Centro de Turipaná, donde ya se han construido las instalaciones necesarias. Se trabaja en 3 proyectos a saber: Nutrición, Manejo y Estudios Especiales, con un total de 8 subproyectos y 18 experimentos.

Las sedes del Programa de Ganado de carne son Tibaitatá, el Nus, Turipaná, La Libertad y Palmira. En Tibaitatá se cuenta con cinco profesionales y existen dos en cada una de las otras sedes. Los Proyectos en ejecución se refieren a manejo, nutrición y mejoramiento, e incluyen 12 subproyectos y 43 experimentos.

En lo referente a ganado lechero, trabajan cuatro profesionales en Tibaitatá, dos en Palmira, dos en Turipaná, uno en Obonuco y uno en el Nus. Las actividades están agrupadas en proyectos de Manejo de Hatos, Nutrición y Selección y Genética, con 9 subproyectos y 25 experimentos.

El Programa de Ovinos es conducido solamente en las zonas frías. En Tibaitatá con dos técnicos universitarios, en Obonuco con uno y en San Jorge con dos. Los proyectos de investigación corresponden a mejoramiento de sistemas de manejo de rebaños, estudios de nutrición, apareamiento y selección y estudios fisiológicos. Se realizan 12 subproyectos y 17 experimentos.

Existen 8 profesionales dedicados a investigaciones sobre porcinos. Cuatro de ellos se encuentran en Tibaitatá y los otros cuatro en Palmira. Los proyectos se refieren a nutrición y apareamiento y selección. A ellos corresponden 8 subproyectos y 17 experimentos.

El Programa de Fisiología Animal cuenta con dos técnicos ubicados en Tibaitatá, pero cuyas labores tiene alcance nacional. Hasta ahora sólo se conducen experimentos referentes a fisiología ambiente, trabajando con ovinos y porcinos, pero al contar con el personal requerido se iniciarán trabajos sobre fisiología de la reproducción y de la lactación.

El Programa de Medicina Veterinaria se encuentra actualmente en proceso de reorganización para subdividirlo y reagruparlo en varios programas, los cuales serían microbiología, patología, fisiología clínica y servicios diagnósticos y del campo. La principal sede de sus trabajos es el Laboratorio de Investigaciones Médicas y Veterinarias donde trabajan 25 profesionales. Además, se está trabajando en Palmira, el Nus, Turipaná y La Libertad. La reciente inclusión del Instituto Zooprofiláctico de Colombia dentro de la organización del ICA contribuirá a modificar las funciones del Programa de Servicios Diagnósticos y del Campo.

La función principal del Programa de Nutrición es prestar servicios a los otros programas. Sus trabajos están encomendados a dos profesionales en Tibaitatá e incluyen los proyectos de (a) análisis de dietas y materias primas y (b) de evaluación de pastos y forrajes.

El ICA suministra el apoyo de sus Programas de Economía, Comunicaciones, Ingeniería, etc. a su Departamento de Ciencias Animales y contribuye así al fortalecimiento de los Programas de éste.

Las funciones de asistencia técnica y las de fomento ganadero también han sido encomendadas recientemente al Instituto Colombiano Agropecuario. Hasta 1967, las primeras eran ejercidas por el Ministerio de Agricultura y otros organismos y, hasta 1968, las otras se efectuaban a través del Banco Ganadero, la Caja Agraria y otros organismos crediticios públicos y privados. Actualmente se lleva a cabo un proyecto de conjunción del crédito y la asistencia técnica. Para ello, el ICA acredita a empresas privadas, las cuales deben ser dirigidas por agrotécnicos y deben suministrar asistencia técnica a los beneficiarios de créditos, asumiendo junto con ellos la responsabilidad de la cancelación de las deudas.

En general, puede apreciarse que ha habido escasa orientación de los créditos hacia el desarrollo ganadero y que las carteras disponibles contemplan plazos breves y altos intereses (hasta 12% anual), sin considerar los años iniciales relativamente improductivos de la mayoría de las explotaciones ganaderas en proceso de desarrollo.

La formación de profesionales universitarios orientados esencialmente hacia la producción animal es muy reciente en Colombia. Hasta el presente, la mayoría de los técnicos que se ocupan de este renglón han tenido su formación básica como médicos veterinarios y, en menor proporción, como ingenieros agrónomos. La carrera de Zootecnia se abrió por primera vez en Colombia en 1963, en la Facultad de Agronomía de Medellín, hoy Facultad de Ciencias Agrícolas. La Universidad Nacional ofrece carrera de Veterinaria y Zootecnia, con programas de estudio orientados hacia una u otra especialidad, en su Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Bogotá. Los programas de estudio en zootecnia son parecidos en las dos facultades y se mantiene contacto entre los dos para coordinar sus cursos. En otras universidades del país se dictan materias de zootecnia en las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria, pero sin ofrecer una orientación definida.

El ICA y la Universidad Nacional de Colombia patrocinan conjuntamente el funcionamiento de una Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias. Actualmente se ofrece el título de Magister Scientiae con opciones en nutrición y patología en ciencias animales; y mejoramiento, fitopatología, entomología, suelos, pastos y forrajes en agronomía. Se estableció

la Escuela para Graduados en 1967 y actualmente cuenta con alrededor de 50 estudiantes, de los cuales unos diez están en nutrición y pastos y forrajes y unos siete en patología. En el año entrante, se proyectará la adición de dos programas más en Ciencias Animales, es decir mejoramiento de ganado y microbiología. Profesionales del ICA y de la Misión de Nebraska tienen responsabilidad primordial en dictar los cursos y dirigir trabajos de tesis en la Escuela para Graduados.

Se ofrecen programas de estudio al nivel vocacional en cuatro lugares en el país. Al completar el programa de estudio, se obtendrá grado como Bachiller Agrícola, que califican no solamente para trabajos vocacionales, sino también para iniciar estudios universitarios.

GANADERIA NICARAGUENSE

Nicaragua es uno de los países con mayor tradición y volumen de explotación ganadera en la América Central. Esto se hace evidente al considerar que el 46.4% de la superficie utilizada para fines agropecuarios está dedicada a pastos naturales y cultivados.

El país tiene una superficie de 139.000 Km² y presenta una gran variedad de condiciones ecológicas propias de su situación geográfica y de las diferentes altitudes sobre el nivel del mar. Desde el punto de vista agropecuario, puede considerarse que existen cinco regiones principales, las cuales se identifican como:

1. Región ganadera del Pacífico, con un 31% de la existencia ganadera del país.
2. Región Central, con 32% de la población animal de Nicaragua.
3. Región Norte, con 15% de la población ganadera total.
4. Cuenca lechera, cerca de Managua, la cual posee un 14% de la existencia de ganado del país.
5. Región del Atlántico, hasta ahora considerada no ganadera, donde se encuentra el 8% del ganado de Nicaragua.

En la vertiente del Pacífico se observa la existencia de una época anual de lluvias, y una seca bien definidas. Las lluvias ocurren en el período mayo-noviembre, mientras que los restantes meses son de sequía. En la región del Caribe, la precipitación es en general mayor que en la zona del Pacífico y se encuentra distribuida más uniformemente a través de todo el año.

La superficie dedicada a praderas y pastizales permanentes se estima en 1.8 millones de Has., de las cuales 1.1 millones corresponden a pastos cultivados y el resto a praderas naturales. En esta superficie se mantienen alrededor de 1.6 a 2.0 millones de bovinos, con una matanza anual estimada de 225.000 cabezas y una producción aproximada de 183.000 tons. de leche por año que resulta sumamente elevada para los recursos del país.

La producción de carne está basada principalmente en la explotación de mestizos de ganado criollo con razas de clima templado y cebú; mientras que para producción de leche, la

tendencia actual es a utilizar el cruzamiento de ganados nativos o locales con el ganado Pardo Suizo, y en menor proporción con Holstein y Guernsey.

Los sistemas de explotación, con la excepción de algunas fincas lecheras, son generalmente extensivos, con prácticas primitivas de manejo y ausencia de control sobre los animales. Los rendimientos en carne y leche por animal y por Ha. son bajos, como lo demuestran las estimaciones de existencias animales, matanza anual y producción de leche. Nicaragua está libre de la fiebre aftosa, pero enfrenta problemas sanitarios cuya magnitud exacta no se conoce, aunque la morbilidad y mortalidad en los rebaños son elevadas.

Las cifras de existencia de ganado y producción correspondientes a la última década indican que el desarrollo ganadero ha sido muy pequeño, especialmente si se le compara con el crecimiento de la población en el mismo período y con el desarrollo del sector agropecuario en general. Según LATINOCONSULT, la contribución del subsector pecuario ha bajado dentro del sector agropecuario de 37.5% en 1950 a 22.2% en 1964, y dentro del Producto Interno de 4.3% en 1963 a 3.7% en 1965. Según Manger (1968) el consumo anual de carne por persona ha descendido también, al pasar de 15.0 Kgs. en 1958 a 11.4 Kgs. en 1965. La exportación de carne de vacuno es un renglón importante para la economía del país, ya que alcanzó a más de 16.000 tons., en 1968, lo cual representó aproximadamente un 38% de su producción total de carne.

El mercado interno del ganado de carne se ve afectado por dificultades asociadas con el transporte de los animales y no existe diferencia de precio de acuerdo a calidad y rendimiento del animal. Existen frigoríficos dedicados a la exportación y mataderos regionales y municipales. Además, parece haber matanza no controlada.

La producción de leche es deficitaria y Nicaragua recurre a la importación de productos lácteos, a pesar de que las estadísticas presentan índices muy elevados (Cuadros Nº A.6 y A.12), que parecen indicar errores de cálculos. Los precios de la leche son fijados por una oficina especializada y no contemplan clasificación de acuerdo a calidad. El valor total de la producción de leche fue en 1965 superior al de la producción de carne y la cantidad de leche por año ha aumentado a una tasa aproximada de 3% anual, durante el período 1958-1965.

Los programas de investigación sobre problemas de pastos, forrajes y ganadería en Nicaragua son incipientes y de escasa magnitud. La formación de personal en las ciencias agrícolas es efectuada a nivel universitario en la Facultad de Agronomía y a nivel medio en la Escuela de Rivas. Se nota deficiencia en la orientación de los técnicos hacia producción animal y se cuenta con poco personal de alto nivel de adiestramiento.

Las funciones de extensión agrícola y de control sanitario son ejercidas por el Ministerio de Agricultura, aunque los recursos con que se cuenta son sumamente limitados. Sin embargo, existen otros organismos que prestan asistencia técnica a los productores, a menudo con escasa coordinación entre los diferentes servicios. Actualmente se realiza un considerable programa de fomento ganadero, financiado por el Banco Nacional de Nicaragua, y que consiste en la concesión de crédito orientado, mediante la asistencia técnica que proveen consultores contratados dentro del área latinoamericana.

El Instituto de Fomento Nacional (INFONAC) también adelanta un programa de repoblación ganadera mediante arrendamiento de animales y prestación de asistencia técnica y financiera. Existen además otros programas crediticios y de mejoramiento de la ganadería, cuya magnitud es relativamente menor que la de los ya mencionados.

Actualmente se ha trazado una política tendiente al desarrollo de la vertiente Atlántica del país, mediante su explotación para la cría de ganado de carne. Han mostrado interés en financiar partes de este programa diferentes instituciones internacionales. Se considera que la posibilidad de contar con pasto verde durante todo el año hace a esta zona particularmente favorable para la fase de cría. Por otra parte, la región del Pacífico con sus períodos alternados de escasez y abundancia de pastos, sería destinada esencialmente a la ceba de los animales producidos en la del Atlántico.

GANADERIA URUGUAYA

La ganadería reviste extraordinaria importancia dentro de la estructura económico-social del Uruguay, y de ella dependen en gran medida su estabilidad y prosperidad.

En efecto, los recursos naturales del país se prestan admirablemente para la explotación del ganado, ya sea en pastoreo exclusivo en diversas combinaciones de vacunos y ovinos, o en forma de agricultura mixta alternando con otros animales y cultivos en los suelos cuya calidad lo permite.

El valor de la producción agropecuaria representa solamente del 13 al 15% del PBN, dando ocupación a un 21.7%, de la población activa, pero su significación económica es muy superior a lo que estas cifras parecieran indicar, puesto que 95% de las exportaciones surgen de dicha producción, que sirve de base también a la mayoría de las industrias y servicios que funcionan en el país. Del sector agropecuario en conjunto puede establecerse en 70% la participación del rubro ganadería.

A pesar de que el ingreso fiscal que se deriva de la producción agropecuaria es considerable, el presupuesto nacional sólo destina un 2.6% de sus recursos en forma directa al sector.

Uruguay - Valor bruto de la producción agropecuaria

	Agricultura		Ganadería		Total Agropecuario	
Período	Promedio Anual	Índice	Promedio Anual	Índice	Promedio Anual	Índice
1935-40	503.662	100	1.508.635	100	2.012.130	100
1956-58	927.229	184	1.879.462	125	2.806.691	139
1965-66	937.086	186	1.997.596	131	2.914.682	145
<u>Cambio</u>						
1935-40/ 1965-66	+433.424	+86	+468.961	+31	+902.552	+45
Crecimiento Anual	+2.4%		+1.0%		+1.4%	

A modo de orientación general y salvo fluctuaciones anuales de escasa significación, puede decirse que la producción ganadera uruguaya se distribuye en los siguientes rubros principales;

Carne vacuna	40%
Lana	20-30%
Leche	25%
Otros	5-10%

El Uruguay tiene 164.500 Km² de praderas llanas, surcadas sólo por elevaciones menores sobre el nivel del mar, que disfrutan de un clima templado subhúmedo. A pesar de lo relativamente reducido de esa extensión territorial y de la homogeneidad topográfica y climática, los suelos tienen grandes diferencias locales, debido a que son en general muy jóvenes y en ellos predomina la influencia geológica de las rocas madres originarias (muy heterogéneas) sin que haya tenido tiempo de manifestarse la influencia del clima único en la maduración edáfica.

En todo el país la cubierta vegetal reviste la forma de praderas adecuadas para el pastoreo. El curso de los numerosos ríos y arroyos es seguido por bosques dispuestos "en galería" y en algunas regiones hay formaciones con arboledas aisladas tipo sabana o parque, en tanto que los pastizales en otros lugares constituyen verdaderas estepas o, por permanecer inundados parte del año, adquieren características palustres de cañadón o bañado. Las tierras útiles están totalmente ocupadas a partir de la década 1875-85, cuando el apaciguamiento de las guerras civiles y el auge simultáneo de la exportación de carnes refrigeradas y de lanas fomentaron la expansión del pastoreo sobre una superficie de más de 16 millones de Has. A partir de entonces la superficie pastoril ha tendido más bien a reducirse por la competencia de otros cultivos, para mantenerse estabilizada alrededor de los 15 millones de Has.

A pesar de la reducción relativa del área de pastoreo la población bovina, tras mantenerse estable por cinco décadas alrededor de los 8 millones, ha llegado a alcanzar la marca de 9 millones, en tanto la majada ovina ha crecido lentamente desde los 17 millones consignados en el censo de 1885 hasta los 22 millones que se calculan en la actualidad. Con esto la receptividad ganadera de los campos ha subido levemente, desde las 0,68 unidades ganaderas que se sostenían por hectárea en 1885, a las 0,85 actuales.

El ganado ovino manifiesta una leve tendencia a elevar su participación porcentual en la composición de las existencias ganaderas, ya que la relación de ovinos a bovinos ha pa-

sado de 2,14 en 1885 a 2,80 en número de cabezas, y de 0,50 a 0,65 en unidades animales para 1966.

El stock ganadero actual mantiene una producción anual de cerca de 300.000 toneladas de carne limpia bovina, a lo que se suman 50.000 ton. de carne ovina y más de 80.000 ton. de lana.

Las tendencias de los distintos rubros ganaderos en el Uruguay quedan registradas en el cuadro siguiente que toma como año índice el período 1935-40.

	Carne Vacuna	Carne Ovino	Carne Cerdo	Total Carnes	Lana	Leche	Otros	Total Ganadero
1965-66	104	90	143	106	151	323	155	131

Se observa un notable incremento de las actividades más intensivas, lechería, aves y cerdos con menor crecimiento de la producción lanera, un estancamiento de la producción de carne vacuna y un descenso efectivo del volumen de carne ovina.

El valor de esta producción asciende a 10.000 millones de pesos uruguayos por año, y las exportaciones que significan el 90% del total del país representan un ingreso de U.S.\$ 134 millones para el Uruguay.

El consumo interno ha ido progresivamente absorbiendo una proporción creciente de la producción. En el período 1935-40 se exportó un 42% de la producción agraria, en tanto que en 1959-64 sólo restó un saldo exportable del 28%.

A la vez, la lana que era el rubro de exportación más importante, ha sido desplazada al segundo lugar en valor por las carnes bovinas, a partir de 1964.

En un país de densidad y crecimiento demográfico reducido, la producción agropecuaria se cumple extensivamente basándose principalmente en el recurso tierra, pero un empleo reducido de capital ha resultado en niveles de productividad bajos y crecimiento insuficiente.

Principalmente la ganadería se ha manifestado como el sector más pasivo en su crecimiento y persiste en usos y métodos de manejo similares a los que se implantaron a fines del siglo pasado con la adopción de tipos de ganados europeos; los alambrados y demás instalaciones básicas, la alfalfa, los pastoreos de invierno y las reglas principales de manejo ganadero.

Los rebaños vacunos presentan actualmente tasas anuales de parición promedio del 60% de los vientres en servicio, cifras que se reducen al 55% al ser computados en el momento del destete, debido a la mortandad de terneros.

Por lo que respecta a los ovinos, las pariciones oscilan alrededor del 80% permitiendo destetes del 60%.

Debido al uso limitado de pastoreos mejorados o complementos alimenticios, los animales sufren frecuentes altibajos en su nutrición, acompañando a los períodos de escasez de pastoreos naturales. Por esta razón las ganancias de peso son relativamente bajas, interrumpidas por períodos de pérdidas reales muy costosas (US\$344 millón/año), y es frecuente que los novillos alcancen el peso de faena recién a los tres o más años de edad. Hay poco más de 1 millón de Hae. de praderas mejoradas. A la vez, las tasas de mortalidad de adultos son bastante elevadas.

Coincidentemente con la persistencia de las técnicas en uso, los índices de productividad han crecido con suma lentitud durante todo el período considerado. La elevación de la carga ganadera por unidad de superficie ha sido apenas perceptible y se constata en el presente, igual que hace setenta años, que en los períodos cíclicos de carestía de forrajes los animales sufren fuertemente del hambre y que los campos se deterioran por el sobrepastoreo, llegándose a cuerear fuertemente en los años particularmente malos.

Esta situación de lento crecimiento de la producción coincidió con un lapso en los últimos treinta años en que las políticas económicas de los gobiernos de muchos países subrayaron la tendencia a lograr el desarrollo por el camino de la sustitución de importaciones, lo que acentuó las medidas de fomento industrial y se dejó caer en el descuido a la expansión del sector agropecuario tradicional.

En el momento actual la situación económica se caracteriza por desequilibrios negativos de la balanza de pagos debidos al debilitamiento relativo de las exportaciones sumado a la baja competitividad de las industrias locales. La inflación resultante y la elevación del costo de vida han venido causando considerable preocupación y trastornos en un país de bien ganado prestigio por la solidez de sus instituciones sociopolíticas.

Se procura actualmente enfrentar la crisis mediante el incremento sustancial de la producción agropecuaria, cosa que puede lograrse solamente mediante una elevación drástica de la productividad por unidad, por medio de una intensificación de la explotación, ya que no hay posibilidades de incorporación de nuevos campos a la producción. La solución puede llegar solamente por la inversión de capital en mejoras tecnológicas, elaboradas por la investigación y aplicada por ganaderos progresistas.

Desde 1913 y en forma pionera para la América Latina, se habían iniciado en el Uruguay, la Facultad de Agronomía y en 1914, las actividades de investigación agrícola con la creación del Centro de Investigaciones Agrícolas de La Estanzuela, bautizado posteriormente "Alberto Boerger" en homenaje a su fundador. Infortunadamente, la tendencia ya mencionada impidió que estos organismos crecieran con el vigor y amplitud que hubiera sido deseable y como se venía registrando en organismos similares de los Estados Unidos, Australia y otros países.

Recién en los últimos diez años ha vuelto a recibir atención oficial predominante la tendencia que cree en la importancia básica de la agricultura y que se propone incrementar su productividad mediante una acción de base.

Al mismo tiempo que la capacitación e investigación agrícolas, las autoridades, en algunos casos en colaboración con agencias internacionales, han iniciado planes de desarrollo ganadero, que se dirigen fundamentalmente a incrementar la productividad forrajera de los pastizales y a mejorar el manejo del ganado existente, que tiene una constitución genética de buena calidad. Estos progresos, mantenidos dentro de lineamientos estrictamente económicos ofrecen perspectivas de interés para el mejoramiento de la productividad y parecen haber comenzado a rendir frutos al ser complementados por diferentes medidas de promoción a través del régimen de precios y otras políticas complementarias.

Investigaciones Ganaderas

El Ministerio de Ganadería y Agricultura es el responsable por estos aspectos, que son cubiertos principalmente desde La Estanzuela como Unidad Ejecutiva, aunque desde una oficina central en Montevideo se procura complementar y coordinar esta acción con la que se desarrollan otros centros como la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía, en Paysandú, y lo que efectúan directamente los técnicos del Plan Agropecuario en relación con los proyectos de desarrollo ganadero que están en ejecución.

Hasta 1960 sólo había en el Uruguay unos pocos investigadores trabajando con recursos precarios en programas del Ministerio de Ganadería y Agricultura. En esa época las facultades casi no tenían recursos para la investigación y no existían otros organismos capaces de actuar en ese terreno. Gracias a los planes que se iniciaron al comienzo de esta década, sólo La Estanzuela ha elevado su personal a 43 técnicos nacionales, muchos con excelente capacitación y un grupo de 12 consultores extranjeros y además se han reforzado considerablemente las actividades de investigación de la Universidad.

El plan de desarrollo económico del Uruguay se propone elevar el número de investigadores en actividad a 202 para 1975. En los comienzos la actividad de investigación se concentró casi exclusivamente en las investigaciones fitotécnicas, pero a partir de 1961 se han encarado con firmeza planes multidisciplinarios, tendientes a diversificar los objetivos y enfoques en forma integrada. Dentro de esta tendencia han recibido particular atención los aspectos de fisiología animal, nutrición, reproducción, selección, pasturas y manejo administrativo-económico de la explotación ganadera. Ello deriva de la importancia relativa del sector pecuario y de los esfuerzos que han sido iniciados para incrementar su productividad y que requieren con urgencia soluciones técnicas para sus problemas.

Los esfuerzos se dirigen en dos direcciones principales, una, a mejorar el rendimiento de las praderas mediante introducción de nuevas especies y experimentación de mejores sistemas de manejo que permitan superar los períodos críticos del año y mejoren la cantidad y calidad totales de alimento disponible; la segunda, estudia la reacción de los animales ante diferentes sistemas de manejo y alimentación.

Centro de Investigaciones Agrícolas de La Estanzuela "Alberto Boerger"

En este establecimiento funcionan desde 1962 acuerdos cooperativos, con diversos organismos internacionales como el IICA, NN.UU., FAO y agencias de ayuda de los EE.UU. y los Países Bajos.

Los proyectos 80 y 121 del PNUD se han unido a un considerable aporte nacional para proveer los recursos para un rápido incremento de la acción del Centro, que por funcionar también como Centro de Investigación y Enseñanza del IICA para la Zona Templada, brinda capacitación y apoyo a los restantes países del área.

En estos momentos el Centro conduce actividades importantes en mejoramiento, manejo y difusión de forrajeras y pasturas, suelos, agroclimatología, mejoramiento y aprovechamiento de ganado bovino de carne, de leche y ovino, en adición a los trabajos sobre cereales y otros aspectos no ganaderos. También han recibido atención las investigaciones en el terreno de la economía agrícola, con el fin de estudiar la empresa y los sistemas de producción tendientes a mejorar sus posibilidades económicas y hacer viable y conveniente el uso de técnicas más depuradas.

Con el fin de ampliar la proyección de estas actividades a una escala nacional, en el futuro se procurará fomentar el desarrollo de Proyectos Regionales, que funcionarán en las Escuelas Agrarias dependientes de la Universidad de Trabajo.

Además, se tiene el propósito de poner en funcionamiento Unidades Experimentales que puedan adecuar las experiencias a las características típicas de las cuatro principales regiones del país.

Zona de Basalto

Zona Central

Zona Noreste

Zona Este

Los directivos reconocen la necesidad de hacer más hincapié en la aplicación práctica de sus trabajos y conclusiones, ya que creen disponer de un número considerable de soluciones técnicas para la producción que aún no han sido incorporadas en la rutina diaria de la producción ganadera.

Aunque la estructura del Centro de Investigaciones Agrícolas de La Estanzuela prevé el funcionamiento de un fuerte núcleo de extensionistas distribuido en varias agencias, este sector no opera por el momento.

Otros Centros de Investigaciones Ganaderas

Independientemente de los esfuerzos que realiza el Ministerio de Ganadería y Agricultura, existen programas de investigaciones ganaderas en centros como la Estación Experimental Dr. Mario Cassinoni, en Paysandú, en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", en los proyectos de desarrollo ganadero como el Plan Agropecuario y, en menor escala, en el de la Laguna Merim.

En Paysandú se efectúan ensayos sobre fertilidad de suelos, sobre implantación de leguminosas y otros temas de interés ganadero, para lo que se cuenta con el apoyo de convenios con varios organismos extranjeros.

En el caso del Centro "Miguel C. Rubino", los trabajos se limitan a sanidad animal y control químico y biológico de productos veterinarios, incluyendo un proyecto especial que cubre a la fiebre aftosa.

El Plan Agropecuario actúa principalmente apoyando con diversos recursos los trabajos de investigación que revisten un interés de aplicación directa. En tal orientación se están cumpliendo investigaciones de dosificaciones de fertilizante fosforado para praderas, inoculantes para leguminosas y aprovechamiento de los campos de la zona de basalto.

El proyecto de la Laguna Merim cumple algunas actividades de investigación sobre forrajeras subtropicales estivales.

En todos los casos se tiene la impresión de que los conocimientos de que se dispone para mejorar sustancialmente el nivel tecnológico de la producción son insuficientes. La deficiencia se percibe especialmente al nivel de la aplicación empresaria de la nueva tecnología. Ya que aun en los casos en que los aspectos físicos y biológicos de la técnica son razonablemente conocidos se desconocen los aspectos del costo-beneficio, y como juegan dentro del equilibrio económico-financiero de la empresa rural, lo que hace muy aleatorio su empleo productivo generalizado. Esta situación es conocida y se procura enfrentarla con nuevos esfuerzos en materia de planeamiento de la investigación y refuerzo de los aspectos de economía y administración rurales.

Capacitación del Personal

En este respecto se percibe en el Uruguay un notable movimiento para elevar la capacidad del personal ocupado en las actividades agropecuarias mediante la acción de 19 escuelas de enseñanza media dependientes de la Universidad del Trabajo del Uruguay, las Facultades de Agronomía y de Veterinaria de la Universidad de la República y los Cursos para Graduados que se dictan en La Estanzuela, con el refuerzo de diversos convenios celebrados con universidades estadounidenses y organismos internacionales.

Se inscriben actualmente en las facultades de agronomía y veterinaria solamente el 2,8 y el 1,7% respectivamente del alumnado universitario. Sólo se gradúan anualmente unos 60 ingenieros agrónomos, cuando las necesidades teóricas estimadas son de 100. La escasez de veterinarios y zootecnistas es todavía más sensible dada la participación dominante de la ganadería en el sector.

Resulta evidente que deberán todavía incrementarse las inversiones en el aspecto de capacitación de personal a todos los niveles, a la vez que deberán procurarse soluciones para los inconvenientes con que tropiezan las facultades en su acción.

Por otra parte, se hace notar con frecuencia que la inversión en capacitación no alcanza a surtir los efectos potenciales esperables porque el nivel productivo y la rentabilidad real de las explotaciones ganaderas no crean demanda efectiva por técnicos numerosos y eficientes que pasen a integrar sus cuadros directivos. Esta observación coincide con la emigración de un número considerable de personal capacitado, que ha venido registrándose en los últimos tiempos, todo lo cual refuerza el concepto de que el mejoramiento del nivel tecnológico requiere un ataque integrado que tome acción en formas complementarias muy diversas.

En cuanto al nivel de capacitación de los propios ganaderos para manejar tecnología superior, también deberá cumplir-

se un esfuerzo considerable para sobrepasar los umbrales presentes. El Uruguay contaba con unos 50 extensionistas, que a pesar de desempeñarse con escasos recursos marchaban hacia la elaboración de métodos viables para acelerar la innovación en las empresas. Aunque el Plan de Desarrollo Nacional da mucha importancia a este aspecto y se había previsto el funcionamiento de 260 especialistas en extensión para 1974, el servicio ha sufrido considerablemente en fechas recientes y se presenta débil.

En la mayoría de los casos la trasmisión a los productores de los resultados de la investigación se procesa sin un mecanismo institucionalizado, por la iniciativa en poner a prueba en la práctica las nuevas técnicas.

Ha cumplido una función muy importante en este sentido la acción de los proyectos de desarrollo ganadero como el Plan Agropecuario, que brindan de hecho un servicio intenso de extensión, aunque se limiten exclusivamente a la esfera de su acción.

Desarrollo Ganadero

Es tal vez este el campo en que se observan los mayores progresos recientes, ya que se han constituido organismos autárquicos del Ministerio de Ganadería, como la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, encargados de administrar un amplio programa de fomento que canaliza fondos provistos por el Banco Mundial y el propio Banco de la República, con la colaboración de otros bancos privados de los EE.UU.

El programa se basa en el financiamiento de la construcción de instalaciones para el manejo del ganado, mejores pasturas y fertilización de las praderas, conservación de forrajes y control de los problemas sanitarios. La acción se inició en Diciembre de 1959 con un plan piloto que disponía de 7 millones de dólares del BIRF que abrían el camino y despertarían emulación en los productores. Los resultados fueron favorables y unos 1400 ganaderos establecieron 360.000 Has. de pasturas mejoradas dentro de los proyectos del plan, cuyo impacto también trascendió afuera de sus límites por efecto de demostración.

Actualmente se negocia una segunda etapa por valor de 12.7 millones del BIRF que se unirán a 4 del Banco de la República, 6.7 del gobierno y 11.6 de los productores mismos. El total de 135 millones permitirá realizar otros 2.600 sub-préstamos y crear 650.000 hectáreas adicionales de praderas mejoradas.

En esta nueva fase se financiará también la adquisición de animales para aprovechar la capacidad forrajera cuadruplica-

da de las pasturas artificiales y se procurará fomentar la producción local de semillas forrajeras para reducir la dependencia del exterior en este sentido.

Los créditos se proveen sobre la base de cálculos financieros que aseguran su rentabilidad y resultan un gran estímulo para crear un movimiento tecnológico en masa. Se estima que al finalizar los 4 años de desembolso de la segunda etapa por lo menos una cuarta parte de la superficie de praderas del Uruguay tendrá experiencia práctica en el uso de mejores pasturas y estará en condiciones de seguir mejorando y de extender su ejemplo y consejo al sector restante.

Los aspectos de servicios de estos planes de fomento van requiriendo a la vez una atención creciente y el gobierno ha programado y viene ejecutando algunas políticas tendientes a crear un ambiente favorable para la reinversión en las empresas ganaderas y para estimular la productividad. Estas políticas van dirigidas básicamente a mejorar la relación insumo-producto proveyendo algunos insumos a precios de fomento y asegurando precios al productor. Además, se procura afirmar los esfuerzos para proveer el personal calificado que tome a su cargo el asesoramiento de los productores.

NOMINA DE TECNICOS EN GANADERIA CONSULTADOS POR EL COMITE

ARGENTINA

Luis F. Alvarez
Hernán Serrano
Darío Bignoli
Guillermo Moore
Augusto Durlach
Osvaldo Galli

Horacio Gilberti
Mauricio Helman
Jorge A. Josifovich
Pedro Marcó
José Ma. Quevedo (h)
Ezequiel Tagle

BOLIVIA

Armando Cardozo

BRASIL

Salomao Aronovich
Guilherme Azevedo
José Mendes Barcelhos
Geraldo Carneiro
Antonio Gaspar
Hido Matta

Roberto Meireles de Miranda
Auvanir Almeida Ramos
Aryno Serpa
Helio Codevilla Severo
Otto Lyra Schrader
Ayrton Zanon

COLOMBIA

Horacio Ayala
Arturo Bonnet Trujillo
Julián Buitrago
Canuto Cardona
Hernán Chaverra
Libardo Escobar
Jair Gómez
Darío González
Ernesto Huertas

Fernando Lema
Jaime Lotero
Emilio Negrete
Samuel Posada
Lucio Rodríguez
Reinaldo Rubio
Juan Salazar
Alfredo Serrano
Jaime Vergara

COSTA RICA

Rodolfo Muñoz Borge

CHILE

Eduardo Porte Fernández

- 7.6.85 -

ECUADOR

Oswaldo Paladines

Fausto Ceballos

ESTADOS UNIDOS

U.S.D.A.

Howard F. Allard

Richard H. Hart

Paul D. De Lay

Ralph E. Hodgson

Kenneth Haines

Ralph H. Phillips

Francis E. White

U.S.D.A. - Betsville

Frank Dickinson

Robert Miller

Hug Lytton

William Platt

Benjamin MacDaniel

Robert Oltjen

Dean Plawman

U.S.A.I.D.

Edward Betizig

Don Fiester

G. V. Jud Bowers

J. Ford

Milo Cox

Nels Konnerup

UNIVERSITY OF FLORIDA

Clarence Ammerman

James Hentges

T. J. Cunha

G. O. Mott

J. C. Dickinson III

Hug Popenoe

C. W. Smith

LOUISIANA STATE UNIVERSITY

J. N. Efferson

UNIVERSIDAD DE NEBRASKA

Gary Conley

FUNDACION ROCKEFELLER - New York

Ralph Richardson

FUNDACION ROCKEFELLER - Colombia

Ned Raun

Robert Waugh

FUNDACION FORD

Lowel Hardin

Carlos E. Fernández
Carlos A. Ferreiro
Carlos Garcés
Guillermo Guerra
Mario Gutiérrez Jiménez
Malcolm MacDonald

Armando Samper
Arturo Sanchez Durón
Don L. Shurtleff
José A. Torres
Marco Urizar
Karel Vohnout

ORGANISMOS

FAO/IICA - P. 80

Oliver Deaton
Robert Taylor

Vinton C. Plath
Manuel Vidal

U.P.

Remy Freyre

B.I.D.

José Irineu Cabral
Thomas Carroll

Arnaldo Ron Pedrique
Alfred Thiene
Oscar Valdez Ornela

B.I.R.F.

Joe Edwards
James Fransen

Robert Milford
Gus Schumacher

U.N.D.P.

David Hartzog
Gordon Havord

Ralph Townley
Frank P. Vandemaele
Carlos S. Vegega

ALALC/FAO

Daniel Mesa Bernal

Alfredo Weiss

Carlos Wirth

SIECA/GAFICA

Miguel García Izquierdo

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. AMERICA EN CIFRAS 1967, situación económica: 1. agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Washington, D.C., Unión Panamericana, 1968.
- + 2. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO. La ganadería en los países de la ALALC, datos estadísticos (1961-65). Montevideo, 1968. 58 p.
- + 3. BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Plan para fomento de la ganadería de carne. San José, 1965. 1 v., p. irr.
- + 4. BANCO CENTRAL DE NICARAGUA. Consideraciones sobre el desarrollo ganadero en Nicaragua. Managua, 1965. 69 p.
- + 5. BERNARD, G. Informe para la fijación de las políticas ganaderas a cargo del Consejo durante el año ganadero 1965-66. San José, Consejo Nacional de Producción. Departamento de Investigaciones Económicas y Planificación, 1965. 29 p. (Mimeo).
- + 6. BURBETTE, R. F. y ABBOTT, J. C. La comercialización del ganado y de la carne. FAO. Guía de comercialización Nº 3. 1960. 228 p.
También ed. en inglés y francés.
- + 7. CAÑON, J. J. Desarrollo pecuario en Colombia. Bogotá, Ministerio de Agricultura, sección de Economía Agrícola, 1954. 59 p. (Mimeo)
8. CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL. Pasture-livestock research and training programs for CIAT; A proposal. Palmira, Colombia, 1968. 103 p.
9. _____. Report on the livestock research and training program of the CIAT. Palmira, Colombia, 1968. 103 p.
- +10. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. El país en cifras. 3a. ed. Bogotá, 1966. 45 p. (Mimeo)
- +11. _____. Informe al Congreso Nacional 1966. Bogotá, 1966. 97 p.
- +12. _____. COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. La industria ovina en Colombia. Serie de Planeamiento Nº 10. 1967. 227 p.

- +13. _____ . Aspecto del crédito agropecuario institucional en Colombia. Serie Instrumentos de Política Agraria Nº 1. 1968. 43 p.
- +14. _____ . Plan cuatrienal agropecuario 1967-1970 para ocho productos de consumo popular. Serie de Planeamiento Nº 11. 1967. 77 p.
- 15. CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA, 10ª, KINGSTON, DIC. 2-14, 1968. Documentos. LARC 68/2.
- +16. CONGRESO PANAMERICANO DE MEDICINA VETERINARIA, 5ª, CARACAS, SET. 1966. Comercialización del ganado y de la carne en la América Latina. s.n.t. 1966. 34 p. (Mimeo)
- +17. FAO. Anuario de producción. Roma, 1967. v. 21, 784 p.
- +18. FAO. La economía mundial de la carne. Serie sobre Productos Nº 40. 1965. 154 p.
También ed. en inglés y francés.
- +19. FAO. World Review of Animal Production.
Análisis de diferentes volúmenes.
- +20. FLETCHER, L. B. y MERRILL, W. C. Latin American agricultural development and policies. Iowa State University, 1968. 90 p. (International studies in Economics. Monograph Nº 8).
- +21. GARCIA, M. Bases para el desarrollo de la ganadería bovina de carne en Centroamérica y Panamá. Guatemala, CIECA, 1968. 2 v.
- +22. INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS. Las ciencias agrícolas en América Latina, progreso y futuro. San José, 1967. 656 p.
- +23. JARA FRANCO, J. O. Algunos aspectos de la comercialización del ganado y la carne de res en Costa Rica. Tesis Mag. Agr. Turrialba, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, 1967. 106 p.
- 24. MANGER, CATS S. Investigación sobre la redituabilidad económica de la producción bovina en diversas zonas de Centroamérica. Guatemala. SIECA. 1968. 67 p.

+ Se encuentra en la Biblioteca.

- +25. MARTIN ECHEVERRIA, L. La ganadería mexicana. México, D.F., Banco de México, 1960. 188 p.
- +26. McNAMARA, R. S. Address to the Board of Governors. Washington, D.C., International Bank for Reconstruction and Development, 1968. 71 p.
- +27. NACIONES UNIDAS. La ganadería en América Latina, situación, problemas y perspectivas. I. Colombia, México, Uruguay y Venezuela. México, D.F., 1961. 100 p.
También ed. en inglés.
- +28. _____ . La ganadería en América Latina, situación, problemas y perspectivas. II. El Brasil. México, D.F., 82 p.
- +29. NAVARRETE, H. Mercado del ganado y la carne en el istmo centroamericano. Guatemala, SIECA, 1968. 114 p. (Mimeo)
- +30. SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA. Quinto compendio estadístico centroamericano. Guatemala, 1967. 103 p.
- +31. SYMPOSIUM ON THE STRATEGY FOR THE CONQUEST OF HUNGER, NEW YORK, APRIL 1-2, 1968. Proceedings. New York, Rockefeller Foundation, 1968. 131 p.
- +32. UNITED NATIONS. Yearbook of national accounts statistics 1966. New York, 1967. 734 p.
- +33. U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE. A century of agriculture in charts and tables. Agricultural Handbook Nº 318. 1966. 44 p.
- +34. YUDELMAN, M. El desarrollo agrícola en América Latina, situación actual y perspectivas. México, D.F., Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1967. 193 p.

Biblioteca y Servicio de Documentación, CEI
Turrialba, Costa Rica

+ Se encuentra en la Biblioteca.

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES REGIONALES
DEL PROGRAMA DE GANADERIA

SUELDOS:	U.S.\$
3 Coordinadores Regionales a U.S.\$ 20,000 c/u	60,000.00
3 Secretarias a 1/2 tiempo a U.S.\$ 1,500	4,500.00
HONORARIOS:	
9 Asesores Técnicos a 15 días c/u	4,500.00
VIATICOS Y PASAJES	32,000.00
MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES	13,000.00
BECAS PARA ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO	16,500.00
PUBLICACIONES	3,000.00
ACTIVIDADES ESPECIALES (seminarios, cursos, etc.)	<u>18,000.00</u>
	151,500.00
IMPREVISTOS	<u>8,500.00</u>
	<u>160.000.00</u>

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-8 (español)
13 febrero 1969
Original: español

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE
LA AUDITORIA INTERNA

1. Como manifesté a la Junta Directiva en el mensaje que acompaña el proyecto de Programa-Presupuesto para 1969-1970, al hacer ajustes para mantener los egresos al nivel de ingresos por concepto de cuotas de los Estados miembros aprobado en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (San José, Costa Rica, abril/mayo 1968), suspendí temporalmente la Oficina del Auditor Interno en la Dirección General mientras estudiaba, con la ayuda de un Consultor externo, la mejor manera de cumplir esa función.
2. La Oficina de Auditoría Interna fue establecida en 1965 por iniciativa del Director General, como complemento interno a los servicios de auditoría externa que le presta desde hace varios años al Director General y a la Junta Directiva la firma Price Waterhouse. Por tratarse de funciones de auditoría, considero conveniente que la propia Junta Directiva tome una decisión.
3. El Subdirector General y el Director de Asuntos Administrativos y Financieros de la Dirección General estudiaron y me presentaron diversas alternativas para efectuar ese estudio. Opté por contratar los servicios del Dr. Robert E. Seiler, Profesor de Contabilidad de la Facultad de Administración de Negocios de la Universidad de Houston. Su nombre fue sugerido por la Oficina de Asuntos Internacionales de dicha Universidad, con la cual había entrado en contacto el Director de Asuntos Administrativos y Financieros de la Dirección por sugerencia de funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
4. El Dr. Seiler reunía condiciones muy favorables para prestar ese servicio de consulta. Graduado de la Universidad Cristiana de Texas y registrado como contador público autorizado, tenía un doctorado de la Universidad de Alabama y había seguido estudios postdoctorales en la Universidad de Texas. En adición a su experiencia universitaria tenía amplia experiencia como consultor en contabilidad pública e industrial. Era autor de tres libros, "Contabilidad elemental: teoría, técnica y aplicación práctica" (1963); "Cómo mejorar la eficiencia de la investigación y el desarrollo" (1965); y "Principios de Contabilidad: un enfoque empresarial" (1967). Era además, autor de varios manuales,

numerosos artículos publicados en revistas profesionales, participante en varias mesas redondas profesionales de alcance nacional, y editor de la revista El Auditor Interno, órgano oficial de la Asociación Internacional de Auditores Internos. Finalmente, había tenido experiencia en América Latina, como miembro de la Misión de la Universidad de Stanford que colaboró en el establecimiento de una Escuela para Graduados en Administración de Negocios en el Perú; y como miembro de una Misión de la Universidad de Houston que asesoró a universidades brasileñas en asuntos de contabilidad.

5. Solicité al Dr. Seiler que me hiciera recomendaciones sobre la naturaleza, forma, responsabilidad, y tipo de auditoría interna que fuera más eficaz en el caso del IICA, incluyendo un análisis de las ventajas y costos comparativos de mantener una oficina de auditoría interna o contratar esos servicios a auditores externos. El estudio fué financiado como parte del Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Proyecto 80 de la FAO).
6. En el informe que adjunto, que fué presentado el 20 de enero de 1969, el Dr. Seiler analiza las necesidades de auditoría del IICA, tanto en lo referente a la auditoría financiera como a la auditoría de operaciones, y presenta sus recomendaciones, a saber:
 - a) Ampliar el contrato con los Auditores Externos para cubrir las necesidades de auditoría financiera. En 1967-68, el costo de la auditoría externa fué de U.S.\$ 12,395. Con un costo adicional de aproximadamente U.S.\$ 4,000 podrían llenarse las necesidades adicionales, con las ventajas anotadas por el Dr. Seiler.
 - b) Absorber las funciones de auditoría de operaciones con el personal actual de la Dirección General (bien sea en la Oficina del Director o en la Oficina del Director de Asuntos Administrativos y Financieros), sin costo adicional.
 - c) Efectuar el estudio sobre los sistemas de contabilidad y registro propuesto por la Dirección General para ser financiado dentro del Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Proyecto 80 de la FAO) 1/.
7. El Director General considera que el estudio hecho por el Dr. Seiler se ajusta a la realidad, y recomienda a la Junta Directiva que acoja sus recomendaciones. Con el costo adi-

1/ Este estudio ha sido contratado a la firma Price Waterhouse y se está efectuando ya.

cional de U.S.\$ 4,000 al año ya incluido en costos generales, los Auditores Externos (Price Waterhouse) podrán llenar las necesidades de auditoría financiera en la forma señalada por el Dr. Seiler, dándole mayores seguridades a la Junta Directiva. La Oficina del Auditor Interno costaba U.S.\$ 20,000 al año, y no podía cumplir cabalmente sus funciones por la limitación en cuanto al número de personal (un auditor y un asistente solamente) y a la partida disponible para viajes. Además, el antiguo Auditor Interno, un contador público autorizado de amplia experiencia, gran rectitud, y conocimiento cabal de las operaciones del IICA, pasó a ocupar el cargo de Contador Jefe de la Dirección General, que había quedado vacante. Desde esa posición seguirá efectuando buena parte de la auditoría contable que efectuaba anteriormente como Auditor Interno.

8. La Oficina del Director de Asuntos Administrativos y Financieros, con el respaldo de la Oficina del Subdirector General, puede cumplir cabalmente las funciones de auditoría de operaciones en la forma señalada por el Dr. Seiler, sin aumentar su personal. Por otra parte, en los últimos años hemos venido estrechando las relaciones entre la Oficina del Subdirector General, la Oficina del Director de Asuntos Administrativos y Financieros, y la Oficina del Director de Planeamiento, para reforzarlas entre sí y respaldar más eficazmente la labor de las Direcciones Regionales y los Centros de Enseñanza e Investigación.
9. Como señalaré en mi mensaje a la Junta Directiva sobre la Nueva Dimensión, de común acuerdo con el Director de la Oficina de Planeamiento vamos a reagrupar las funciones del personal profesional de la oficina para cumplir mejor las funciones de diagnóstico, programación, y evaluación. En esa forma, podremos reforzar la auditoría técnica de programas, como complemento a la auditoría de operaciones.

ciliación de cuentas bancarias, confirmación de cuentas por cobrar, análisis de fondos de reserva, análisis de gastos y revisión de planillas. La auditoría de las operaciones del IICA ha sido casi exclusivamente de esta naturaleza, con un grado relativamente alto de duplicación entre el trabajo de los auditores externos e internos.

Auditoría operacional. Este tipo de auditoría incluye una revisión del cumplimiento de la política y orientación del Instituto, y la eficacia con que los Directores de Zonas y Proyectos están en capacidad de alcanzar los objetivos de los distintos programas y proyectos. Este es un tipo difícil de auditoría y debe incluir, por ejemplo, una revisión de la política de personal, procedimientos de compra, control de gastos, procedimientos para el control físico de propiedades, eficiencia del sistema de control presupuestal, y la adecuación del sistema de información del organismo. Este tipo de auditoría no se ha empleado en el IICA de una manera formal, porque sus procedimientos administrativos no son y no deben ser extremadamente complejos.

RECOMENDACIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE AUDITORIA DEL IICA

Las necesidades de auditoría del IICA incluyen tanto la auditoría financiera como la operacional. Sin embargo, el tamaño y alcance de las operaciones del IICA no son lo suficientemente amplios para justificar una acción separada de las actividades de auditoría. La extensa duplicación de la labor de auditoría financiera entre los auditores internos y externos impide recomendar que el IICA establezca su sistema de auditoría interna al mismo nivel en que fue incluido en el presupuesto 1968-69. Las operaciones del Instituto son tales que una vez eliminada la duplicación de esfuerzo, la función de auditoría interna requeriría aproximadamente un tercio del tiempo de trabajo de una persona. Esto no es suficiente para justificarla como una actividad separada.

Atención de las necesidades de auditoría financiera. La necesidad de una auditoría financiera anual por parte de auditores externos que cubra las operaciones del IICA es tan evidente que no necesita justificación. Permitir que estos auditores externos llenen los restantes requerimientos de auditoría financiera del IICA sería la manera más eficiente y menos costosa de satisfacer esta necesidad. Además, los auditores externos utilizan personal de oficinas localizadas en ciudades donde el IICA cuenta con oficinas regionales o proyectos principales. El empleo de este personal no sólo reduce los costos de viaje, sino que permite que las revisiones sean realizadas por profesionales locales, familiarizados con el trabajo local, planillas y regulaciones sobre impuestos.

El costo anual total de la auditoría del IICA llevada a ca-

bo por los auditores externos en 1967-68, fue de U.S.\$ 12,395. Si fuera necesario que los auditores externos extendieran sus labores hasta incluir toda la auditoría financiera que el IICA necesita, sus servicios probablemente costarían U.S.\$ 16,500. La firma contratada para la auditoría de 1967-68 estimó un aumento del 20%, pero empleó un 33% para calcular la cifra de U.S.\$ 16,500 a fin de asegurarse que dicha suma no se subestimara. Dentro de la gama de servicios que pueden ser suministrados por dicha suma se cuentan (1) el informe anual de auditoría por los auditores externos; (2) por lo menos una y posiblemente dos visitas de los auditores a cada oficina regional, y (3) por lo menos una visita a cada una de las oficinas en las que se lleven a cabo proyectos de importancia. Durante estas visitas los auditores examinarían los balances de caja, se asegurarían de que los fondos están siendo manejados adecuadamente, revisarían bienes y propiedades para asegurarse que nada se ha perdido y, en general, se asegurarían de que los asuntos financieros de la oficina regional o del proyecto estén siendo manejados de manera adecuada, conveniente y honesta. Además, los auditores externos de cada una de las diferentes ciudades en que el IICA opera estarían en magnífica posición de llevar a cabo estudios de problemas particulares que pueden presentarse. Un ejemplo de lo anterior lo constituye la revisión de procedimientos que los auditores externos realizaron en una de las Direcciones Regionales durante el presente año, con éxito considerable.

Satisfacción de las necesidades de auditoría operacional. Puesto que las Direcciones Regionales del IICA siguen el mismo procedimiento básico de informes y están sujetas a las mismas políticas y procedimientos, los requerimientos de auditoría operacional del IICA necesitarán solamente un pequeño equipo humano para llevarse a cabo. Esta labor de revisión puede ser absorbida por el personal existente, puesto que la actividad principal consistiría de una o posiblemente dos visitas por año a las Direcciones Regionales, para asegurar el cumplimiento de las políticas administrativas y orientación y para puntualizar las debilidades operativas que necesitan refuerzo. La Oficina del Director o la del Jefe Ejecutivo de Asuntos Administrativos y Financieros serían las apropiadas para absorber esta actividad.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

En resumen, este estudio indica que la función de auditoría, tal como se presenta en el presupuesto 1968-69, debe ser descontinuada. Aunque se necesitarían aproximadamente U.S.\$ 4,000 más para cubrir los costos aumentados de la auditoría externa, el renglón completo de auditoría interna del presupuesto 1968-69 podría ser eliminado. Esta disposición proporcionaría al IICA una auditoría financiera más eficiente a más bajo costo. Los requerimientos restantes de auditoría operacional

podrían ser absorbidos por el personal del IICA. Finalmente, se recomienda que el estudio propuesto del sistema de contabilidad e información del IICA se inicie lo antes posible.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-9 (español)
10 marzo 1969
Original: español

EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA Y DEL
PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR

La Junta Directiva en la Resolución IICA/JD-439 de su Tercera Reunión Anual, verificada en Montevideo, Uruguay, en marzo de 1964, solicitó al Director General proveer información acerca de la ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto anterior.

Conforme a la práctica establecida, me es grato presentar dichos informes desglosados por Programas, por Direcciones, por rubros de Sueldos, Subsidios y Otros Costos del Personal, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones, acompañados de la estimación porcentual correspondiente.

1. Estado de ejecución del presupuesto en vigencia

Se confeccionó con las informaciones consolidadas de las contabilidades de las Direcciones Regionales, de Centros y de la Dirección General, y comprende un lapso de seis meses, o sea del 1º de julio al 31 de diciembre de 1968 (50% del ejercicio económico).

De conformidad con la autorización dada por la Junta Directiva al Director General en el Artículo 6 de la Resolución JD-634-29 de 4 de mayo de 1968, se procedió a efectuar los ajustes y algunas transferencias necesarias con el propósito de ajustar el nivel de presupuesto de US\$3.419.000 al de US\$3.305.000 (neto). El detalle respectivo se muestra en el Cuadro N° 1 que adjunto. Entre las transferencias se incluye el traspaso de las partidas destinadas a Adiestramiento (Asistentes Graduados), que en el Proyecto de Programa-Presupuesto se incluyeron dentro de Otras Actividades de los Programas, al Programa Básico 1, en lo correspondiente a cada una de las Direcciones Regionales.

En el curso de los próximos meses se estudiará si procede o no efectuar nuevas transferencias, conforme a lo permitido según los Artículos 4 y 5 de la citada Resolución JD-634-29.

En resumen, la situación del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre era la siguiente:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA

Presupuesto Aprobado (IICA-JD-634-29)		\$ 3.367.638
Menos: Cuba	49.504	
Barbados	2.694	
Trinidad y Tobago	<u>10.440</u>	<u>62.638</u>
Presupuesto Neto de Gastos		3.305.000
Gastos al 31 de diciembre de 1968		<u>1.548.884</u>
Disponible		\$ <u><u><u><u><u>1.756.116</u></u></u></u></u>

Los gastos constituyen el 46,86% del presupuesto neto de gastos aprobado, al haber transcurrido el 50% del año económico.

En el Cuadro Nº 3 se muestran los gastos por Direcciones y por Sueldos, Subsidios y Otros Costos de Personal, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones.

Como todos los años no se ha autorizado gastos hasta el total del Presupuesto Aprobado por la Junta Directiva, en previsión de la probable demora en el pago de las cuotas por algunos países. Los gastos realizados durante el período 1º de julio - 31 de diciembre de 1968 representan el 48.50% del Plan de Gastos autorizado.

2. Estado de ejecución del presupuesto del año fiscal 1967-1968

En el Cuadro Nº 2 de este informe se muestra el resumen de la ejecución del Presupuesto del año anterior. En el Cuadro Nº 4 se da el detalle de los rubros de Sueldos, Subsidios y Otros Costos del Personal, Gastos de Operación, Gastos Fijos e Inversiones. Las cifras principales, en resumen, son las siguientes:

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1967-1968

Presupuesto Aprobado	\$ 3.106.845
Menos: Cuota de Cuba	<u>47.845</u>
Presupuesto Neto de Gastos	3.059.000
Gastado	<u>2.925.027</u>
Fondos no invertidos	\$ <u><u><u><u>133.973</u></u></u></u>

Estos fondos no invertidos resultan al no haberse cursado determinados gastos para ajustarnos a la aplicación del Plan de Gastos, que es una medida para asegurar los recursos de caja, por no recibirse oportunamente las cuotas de algunos Estados miembros. En efecto, el Plan de Gastos autorizado ascendió a la suma de \$ 2.932.272 y los gastos efectuados representan el 99,75% del primero.

30.313.1

El Fondo General de Trabajo fue incrementado con el monto de los fondos no invertidos al que se agregó la cantidad de ~~\$ 651.000~~ ^{388.788.8} ~~aprobada~~ ^{387.838.8} ~~dentro del~~ ¹⁴⁰¹ capítulo de Provisiones del Presupuesto, y además \$ 74.179 provenientes del reembolso de gastos indirectos en contratos y parte del producto de operaciones comerciales.

Este Fondo, después de haberse realizado los créditos ya referidos, ascendió a la suma de \$ 1.514.128, sin embargo, \$ 1.476.775 están representados por las cuotas pendientes de pago de los Estados miembros del IICA al 30 de junio de 1968.

30.313.1

388.788.8

387.838.8

1401

1401

CUADRO N° 1

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA

Al 31 de diciembre de 1968

(en dólares de los Estados Unidos)

	PRESUPUESTO Resolución IICA/JD- 634-29 del 4.5.68 Propuesto Ajustado originalmente		GASTADO 1.7.68 al 31.12.68	DISPONIBLE al 1.1.69
Programa Básico 1				
1- Zona Andina	164.048	195.422	85.455	109.967
2- Zona Norte	129.027	134.521	55.239	79.282
3- Zona Sur	340.061	341.030	171.164	169.863
4- Centro Enseñ. e Investig.	330.889	325.233	154.436	170.797
Programa Básico 2				
5- Zona Andina	109.955	111.761	42.550	69.211
6- Zona Norte	144.293	125.273	44.406	80.867
7- Zona Sur	66.772	46.228	16.098	30.130
8- Centro Enseñ. e Investig.	316.348	309.003	138.350	170.653
Programa Básico 3				
9- Zona Andina	118.285	125.278	64.997	60.281
10- Zona Norte	119.487	108.104	56.182	51.922
11- Zona Sur	160.317	142.376	65.527	75.849
12- Centro Enseñ. e Investig.	65.836	68.969	28.881	40.088
Centro Int. de D.R. y R.A.		6.800	3.174	3.626
Otras Actividades de los Programas				
13- Zona Andina	68.190	16.938	3.257	13.681
14- Zona Norte	21.120	4.000	2.243	1.757
15- Zona Sur	30.000	8.000	3.947	4.053
16- Planeamiento de Programas	89.584	73.823	40.640	33.183
Direcc., Admón. y Serv. Gales.				
17- Zona Andina	113.494	96.627	48.786	47.841
18- Zona Norte	90.758	88.036	34.797	53.239
19- Zona Sur	92.255	104.861	49.113	55.748
20- Centro Enseñ. e Investig.	301.365	302.419	174.117	128.302
Dirección General				
21- Dir., Adm. y Serv. Grls.	380.416	378.784	181.149	197.635
Costos Grls. y Provisiones				
22- Costos Generales	66.500	86.253	36.320	49.933
23- Imprevistos	35.000	40.261	15.556	24.705
24- Fondo General de Trabajo	65.000	65.000	32.500	32.500
Sub-Total	3.419.000	3.305.000	1.548.884	1.756.116
Otros				
25- Gobierno de Cuba	51.211	49.504		49.504
26- Barbados	2.787	2.694		2.694
27- Trinidad y Tobago	10.800	10.440		10.440
TOTAL	3.483.798	3.367.638	1.548.884	1.818.754

Capítulos	P R E S U P U E S T O				Egresos	Fondos no Invertidos 1/
	Aprobado Res. JD-603-5	Transferencias Aumento	Resultante	Reducción		
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA						
1	340.690	2.850	337.770	291.709	46.061	
2	37.905	2.850	40.755	40.753	2	
3	101.475	10.100	91.375	88.415	2.960	
	480.000	2.850	489.900	420.877	49.023	
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE						
4	316.090	7.700	306.390	278.751	29.639	
5	16.000		16.000	9.969	6.031	
6	77.510	7.700	85.210	86.210	---	
	409.600	7.700	409.600	373.930	35.670	
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA SUR						
7	443.500	1.900	441.600	418.139	23.461	
8	27.400	1.900	29.300	29.251	49	
9	93.500		93.500	92.287	1.213	
	564.400	1.900	564.400	539.677	24.723	
CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION						
10	603.248	8.600	594.648	572.262	22.386	
10	16.000		16.000	14.575	1.425	
10	294.752	8.600	303.352	333.308	44	
	914.000	8.600	914.000	890.135	23.865	
DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION						
11	308.207	3.000	311.207	311.125	82	
12	126.793		126.793	126.328	471	
	435.000	3.000	438.000	437.447	553	
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES						
13	88.000	4.600	92.600	92.536	64	
14	30.000	2.900	32.900	32.425	75	
15	73.000		73.000	73.000	---	
16	65.000		65.000	65.000	---	
	256.000	7.100	263.100	262.961	139	
OTROS						
17	47.845		47.845	---	47.845	
	3.106.845	31.150	3.106.845	2.925.027	181.818	

autorizado debido a atraso en el recibo de las cuotr

GASTOS EFECTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968
 CLASIFICADOS POR SUELDOS, SUBSIDIOS, OTROS COSTOS DE PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES
 (Año Económico 1968-1969)

	T O T A L E S		S u e l d o s		Subsidios y otros costos de personal		Gastos de O p e r a c i ó n		Costos Generales y Provisiones		I n v e r s i o n e s	
	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA												
Programas Básicos	193.002	78.7	90.749	37.0	52.738	21.5	49.447	20.2				68
Otras Actividades	3.257	1.3					3.257	1.3				
Dirección Adm. y Serv. Generales	48.786	20.0	26.655	11.0	13.388	5.5	6.876	2.8				1.867
Subtotales	245.045	100.0	117.404	48.0	66.126	27.0	59.580	24.3				1.935
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE												
Programas Básicos	155.827	80.8	73.201	37.9	42.745	22.2	38.580	20.0				1.301
Otras Actividades	2.243	1.2					2.243	1.2				
Dirección Adm. y Serv. Generales	34.797	18.0	23.817	12.4	12.736	6.6	(1.871)	(1.0)				115
Subtotales	192.867	100.0	97.018	50.3	55.481	28.8	38.952	20.2				1.416
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA SUR												
Programas Básicos	252.789	82.7	92.694	30.3	50.045	16.4	109.995	36.0				55
Otras Actividades	3.947	1.3					3.947	1.3				
Dirección Adm. y Serv. Generales	49.113	16.0	31.711	10.4	6.767	2.1	10.617	3.5				18
Subtotales	305.849	100.0	124.405	40.7	56.812	18.5	124.559	40.8				73
CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION												
Programas Básicos	321.667	64.9	104.025	21.0	56.754	11.4	155.440	31.4				5.448
Dirección Adm. y Serv. Generales	174.117	35.1	97.909	19.7	19.636	4.0	51.835	10.4				4.737
Subtotales	495.784	100.0	201.934	40.7	76.390	15.4	207.275	41.8				10.185
CENTROS INTERAMERICANOS DE DESARRO- LLO RURAL Y REFORMA AGRARIA												
Programas Básicos	3.174	100.0	2.568	80.9			606	19.1				
Subtotales	3.174	100.0	2.568	80.9			606	19.1				
OFICINA PLANEAMIENTO DE PROGRAMAS												
Subtotales	40.640	100.0	24.040	59.2	12.905	31.7	3.695	9.1				
DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION												
Dirección Ger. ral	131.947	72.8	73.088	42.0	35.713	19.7	20.079	11.1				57
Administración y Servicios Generales	49.202	27.2	19.164	10.6	6.742	3.7	21.625	11.0				1.671
Subtotales	181.149	100.0	92.252	52.6	42.455	23.4	41.704	23.0				1.738
COSTOS GENERALES												
Costos Generales	36.320	43.0										
Imprevistos	15.556	18.4										
Fondo General de Trabajo	32.500	38.6										
Subtotales	84.376	100.0										
Total General	1.518.334	100.0	692.651	45.7	312.775	20.6	475.735	31.4				15.347

CUADRO N° 3

GASTOS EFECTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968
 CLASIFICADOS POR SUELDOS, SUBSIDIOS, OTROS COSTOS DE PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES
 (Año Económico 1968-1969)

	S u e l d o s		S u b s i d i o s y o t r o s		G a s t o s d e		C o s t o s G e n e r a l e s		I n v e r s i o n e s	
	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%
Programas Básicos	926.459	59.8	363.237	23.5	202.888	13.1	353.462	22.8	6.872	0.4
Otras Actividades	9.447	0.6					9.447	0.6		
Dirección, Adm. y Servicios Generales	306.813	19.8	180.092	11.6	52.527	3.5	67.457	4.3	6.337	0.4
Planificación de Programas	40.640	2.6	24.040	1.6	12.905	0.8	3.695	0.2		
Dirección General y Administración	181.149	11.7	95.252	6.2	42.455	2.8	41.704	2.6	1.738	0.1
Costos Generales y Provisiones	84.376	5.5							84.376	5.5
Total General	1.548.884	100.0	662.621	42.9	310.775	20.2	475.765	30.5	84.376	5.5

RESUMEN:

Programas Básicos
 Otras Actividades
 Dirección, Adm. y Servicios Generales
 Planificación de Programas
 Dirección General y Administración
 Costos Generales y Provisiones
 Total General

GASTOS EFECTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 1968

CLASIFICADOS POR SUELDOS, SUBSIDIOS, OTROS COSTOS DE PERSONAL, GASTOS DE OPERACION E INVERSIONES

(Año Económico 1967-1968)

	T O T A L E S		S u e l d o s		S u b s i d i o s y o t r o s c o s t o s d e p e r s o n a l		G a s t o s d e O p e r a c i ó n		C o s t o s G e n e r a l e s y P r o v i s i o n e s		I n v e r s i o n e s	
	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%	dólares	%
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA												
Programas Básicos	291.709	69.3	149.372	35.5	60.731	14.4	80.233	19.1	1.373	0.3		
Otras Actividades	40.753	9.6					40.753	9.7				
Dirección Adm. y Serv. Generales	89.415	21.1	46.238	11.0	11.517	2.8	27.691	6.5	2.969	0.7		
Subtotales	420.877	100.0	195.610	46.5	72.248	17.2	148.677	35.3	4.342	1.0		
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE												
Programas Básicos	278.751	74.5	130.105	34.9	70.510	18.8	69.900	18.6	8.236	2.2		
Otras Actividades	9.989	2.7					9.989	2.7				
Dirección Adm. y Serv. Generales	85.210	22.8	47.759	12.7	17.683	4.8	17.759	4.8	2.009	0.5		
Subtotales	373.930	100.0	177.864	47.6	88.193	23.6	97.628	26.1	10.245	2.7		
DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA SUR												
Programas Básicos	418.139	77.5	163.592	30.3	78.284	14.5	174.917	32.4	1.316	0.3		
Otras Actividades	29.251	5.4					29.251	5.4				
Dirección Adm. y Serv. Generales	92.287	17.1	53.694	10.0	9.755	1.8	28.059	5.2	782	0.1		
Subtotales	539.677	100.0	217.286	40.3	88.039	16.3	232.224	43.0	2.128	0.4		
CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION												
Programas Básicos	586.827	66.0	216.650	24.3	91.817	10.3	273.492	30.9	4.868	0.5		
Dirección Adm. y Serv. Generales	303.308	34.0	132.403	14.8	50.045	5.6	58.150	6.4	5.618	0.7		
Subtotales	890.135	100.0	406.145	45.6	141.862	15.9	331.642	37.3	10.486	1.2		
DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION												
Dirección General	311.125	71.1	197.076	45.0	64.589	14.8	49.460	11.3				
Administración y Servicios Generales	126.322	28.9	62.006	14.2	17.013	3.8	44.966	10.3	2.337	0.6		
Subtotales	437.447	100.0	259.082	59.2	81.602	18.6	94.426	21.6	2.337	0.6		
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES												
Costos Generales	92.536	35.2					92.536	35.2				
Imprevistos	32.425	12.3					32.425	12.3				
Contribución al PDNU	73.000	27.7					73.000	27.7				
Fondo General de Trabajo	65.000	24.8					65.000	24.8				
Subtotales	262.961	100.0					262.961	100.0				
Total General	2.925.027	100.0	1.256.987	42.8	471.944	16.1	904.597	31.2	262.961	8.9	29.538	1.0
RESUMEN												
Programas Básicos	1.575.426	53.8	659.719	22.5	301.342	10.3	598.542	20.4	15.823	0.6		
Otras Actividades	79.973	2.8					79.973	2.8				
Dirección Adm. y Serv. Generales	569.220	19.5	337.186	11.5	89.000	3.0	131.656	4.6	11.378	0.4		
Costos Generales y Provisiones	262.961	8.9					262.961	8.9				
Dirección General y Administración	437.447	15.0	259.082	8.8	81.602	2.8	94.426	3.4	2.337	0.1		
Total General	2.925.027	100.0	1.255.987	42.8	471.944	16.1	904.597	31.2	262.961	8.9	29.538	1.0

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-10 (español)
10 marzo 1969
Original: español

INVERSION DE INGRESOS MISCELANEOS PROVENIENTES DE OPERACIONES
COMERCIALES Y DE LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL
CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE TURRIALBA

Año Económico 1967-1968

En el informe que presentó el Director de Asuntos Administrativos y Financieros a la consideración de la Honorable Junta Directiva en el Quinta Reunión verificada en abril de 1966, en la ciudad de Bogotá (Anexo 6 de las minutas de la reunión), indicó que sería conveniente y aconsejable dar al Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, a partir del año antes mencionado, el incentivo de poder utilizar los ingresos misceláneos provenientes de operaciones comerciales y de la venta de productos y servicios, con excepción de la suma de US \$ 10.000, que sería destinada a incrementar el Fondo General de Trabajo; y, asimismo, que se informase a la Junta Directiva sobre la utilización de esos ingresos con oportunidad de la presentación del Programa-Presupuesto, cada año.

Cumplo con informar a la Junta Directiva que durante el año 1967-1968, los ingresos obtenidos fueron los siguientes:

Ingresos netos en operaciones comerciales	\$ 20.130
Producto neto de fincas experimentales y ventas de ganado	29.059
Otros ingresos misceláneos	<u>3.513</u>
Total de ingresos	\$ <u>52.702</u>

Estos ingresos fueron utilizados en la siguiente forma:

Fondo General de Trabajo	\$ 10.000
Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas	3.789
Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo	28.383
Para la compra de un terreno con una fuente de agua potable para el Centro	4.530
Para mejoras en Zootecnia	<u>6.000</u>
	\$ <u>52.702</u>

En la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva, verificada en San José, Costa Rica, en mayo de 1968, por Resolución IICA/JD-634-30, se aprobó el uso del exceso de los ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, para el año económico 1968-1969.

Quedo a la disposición de la Junta Directiva para toda explicación adicional que pueda necesitar.

OEA/Ser. L/2
IICA/JD-640-11 (español)
10 marzo 1969
Original: español

CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DONATIVOS COMO
APOYO A LOS PROGRAMAS BASICOS EN EJECUCION

El presente informe detalla los Contratos, Convenios, Acuerdos y Donativos suscritos por el IICA con descripción de sus objetivos, financiación, fondos de contrapartida, duración y obligaciones a su terminación.

INDICE

1. Contrato con la Comisión de Energía Atómica del Gobierno de los Estados Unidos.
2. Contrato "AID/1a-187" con la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos (AID).
3. Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. "Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria".
4. Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PDNU) - Proyecto 80.
5. Acuerdo con la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), para el establecimiento en Colombia de un Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CIRA).
6. Convenio con el Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, para la realización del proyecto denominado "Area de Desarrollo de Maipú".
7. Convenio con el Gobierno del Ecuador y el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) para el establecimiento de un Centro de Investigación y Enseñanza en Reforma Agraria (CIERA).
8. Convenio de operaciones con el Ministerio de Agricultura y Cría y el Ministerio de Obras Públicas de Venezuela.
9. Convenio con la "Comissao Executiva do Plano de Recuperaçao Economico-Rural da Lavoura Cacauveira" (CEPLAC), de Río de Janeiro, Brasil, para facilitar el funcionamiento del Centro de Pesquisas do Cacau (CEPEC).

10. Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la realización de cursos sobre crédito agrícola y reforma agraria.
11. Convenio de operaciones para el establecimiento del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.
12. Acuerdo de cooperación entre el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el IICA (Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba) para proyectos de investigación con la finalidad de guiar el planeamiento de reservas y parques nacionales de Costa Rica.
13. Contrato de servicios para la instalación de un proyecto de investigación para determinar la forma más económica de producir postes de madera en Costa Rica entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el IICA.
14. Acuerdo de cooperación entre el Instituto Brasileño de Reforma Agraria (IBRA) para la evaluación de los recursos naturales de Rio Grande do Sul.
15. Acuerdo de cooperación con el Centro Nacional de Capacitación en Reforma Agraria (CENCRA) del Instituto Brasileño de Reforma Agraria (IBRA) para asesoramiento técnico.
16. Convenio de operación para el establecimiento de una Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias en la República Argentina.
17. Convenio de operación con el Ministerio de Agricultura de Chile para el funcionamiento de un programa de asesoramiento técnico y docente.
18. Contrato con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para prestar servicios en conexión con un proyecto en Panamá del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (Fondo Especial), para reconocimientos forestales y demostración.
19. Acuerdo de cooperación con el Instituto Brasileiro de Reforma Agraria (IBRA) para la implantación, consolidación y estudio de proyectos de Reforma Agraria, en el área prioritaria de Río de Janeiro.
20. Contrato de servicios para la publicación y distribución de Textos y Materiales de Enseñanza entre la Franklin Book Programs, Inc. y el IICA.
21. Acuerdo de Cooperación con la Universidad de Costa Rica para la instalación y operación de un Laboratorio de Tecnología de Maderas.

22. Convenio con el Gobierno del Uruguay para el establecimiento del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada.
23. Acuerdo de Cooperación con la Universidad Agraria de la Molina, Perú para la operación de un Programa de Enseñanza Graduada e Investigación en Ingeniería Agrícola.
24. Contribuciones y Donativos varios.

1. CONTRATO CON LA COMISION DE ENERGIA ATOMICA
DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Objetivos

Investigaciones definidas sobre "La Energía Atómica Aplicada a la Agricultura en América Latina Mediante el Uso de: a) Isótopos; b) Campo de Gamma".

Financiación

La Comisión de Energía Atómica financia los costos de personal, viajes, consultores, publicaciones, suministros, servicios y equipo y becas, ("assistanships").

Fondos de Contrapartida

IICA no aporta fondos en efectivo de contrapartida. Los costos indirectos derivados de la administración del Contrato son reembolsados al IICA por la Comisión de Energía Atómica. Estos costos se calculan a razón de 27% de los sueldos del personal que trabaja en el Contrato.

Duración

El Contrato original fue suscrito el 1º de junio de 1957, por un año y se fue renovado anualmente. Hasta el 30 de setiembre de 1968, la Comisión de Energía Atómica financió gastos por un total de U.S.\$ 1.249.799,00.

Estado Actual

El Contrato ha sido renovado por el período 1º de octubre de 1968 al 30 de setiembre de 1969, con un presupuesto de U.S.\$ 145.980,00.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Contrato

El IICA no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar el programa en caso de que cesara eventualmente el aporte económico de la Comisión de Energía Atómica.

2. CONTRATO "AID/1a-187" CON LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS (AID)

Objetivos

Reforzar la capacidad del IICA en el área de Enseñanza e Investigación al nivel postgraduado para ofrecer adiestramiento a becarios patrocinados por AID; servicios de consulta y asesoramiento a los países a través y a solicitud de las Misiones de AID (USOM), en las ramas de Educación en Extensión Agrícola, Recursos para el Desarrollo, Comunicación Agrícola para la Reforma Agraria y Comunicación en las Instituciones Agrícolas Superiores.

Financiación

AID financia los costos de personal, de viajes, de consultores, publicaciones, suministros y equipo.

Fondos de Contrapartida

IICA no aporta fondos directos de contrapartida. Los costos indirectos derivados de la administración del Contrato son reembolsados al IICA por AID. Estos costos se calculan con la base provisional de 27% de los sueldos del personal que trabaja en el Contrato.

Duración

El Contrato original fue suscrito el 1º de febrero de 1955 por un año y fue renovado periódicamente hasta el 31 de enero de 1965. En ese período AID financió gastos por un total de U.S.\$ 2.624.515. El 1º de febrero de 1965 se suscribió un nuevo Contrato con algunas modificaciones, por 17 meses que terminaron el 30 de junio de 1966. Fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1966 y luego hasta el 31 de diciembre de 1967, y otra vez hasta el 31 de diciembre de 1968, habiéndose invertido un total de U.S.\$ 1.246.164 hasta el 31 de diciembre de 1968.

Estado Actual

Para el año calendario de 1969 se encuentra aprobado el Plan de Trabajo y se estima el presupuesto en un nivel de U.S.\$100.000, pero está sujeto a aprobación final.

Se acordó con el AID que este contrato terminará gradualmente en la siguiente forma:

<u>Actividad</u>	<u>Fecha de Terminación</u>
Educación en Extensión Agrícola	Junio 30, 1968
Recursos para el Desarrollo	Diciembre 31, 1969 <u>1/</u>
Comunicación en Reforma Agraria	Junio 30, 1968
Comunicación en Educación Agrícola Superior	Junio 30, 1968
Coordinación y Adiestramiento	Diciembre 31, 1968

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Contrato

El IICA no ha contraído obligación alguna determinada para absorber o continuar el programa al cesar el aporte económico de la AID.

3. PROYECTO 206 DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA "PROGRAMA INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA".

Objetivos

Capacitar a alto nivel, dentro de un sistema interdisciplinario, personal profesional que trabaje en organismos de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural o de Enseñanza Superior y producir, como resultado de las actividades de los cursos, estudios que además de su aplicación práctica para el país en que se realizarán constituyan por su característica didáctica elementos para el establecimiento de metodologías y conceptos fundamentales.

Financiación

El Proyecto 206 es financiado totalmente por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

Fondos de Contrapartida

El IICA no aporta fondos en efectivo de contrapartida pero proporciona servicios de sus técnicos como profesores de tiempo parcial, servicios de consulta y asesoramiento, dirección, administración y contaduría.

1/ Originalmente la fecha de terminación de este Proyecto se fijó para junio 30, 1969. El IICA ha solicitado la continuación de parte del financiamiento de este Proyecto hasta el 31 de diciembre, 1969, pero está sujeto a la aprobación de AID.

Duración

El Proyecto 206 fue iniciado el 1º de enero de 1962 por un período de 4 años. Ha sido renovado anualmente y será financiado por el Programa de Cooperación Técnica hasta el 30 de junio de 1970.

Estado Actual

Se aprobó un presupuesto para el período julio 1º de 1968 a junio 30 de 1969, por la suma de U.S.\$ 534.814. Está pendiente de aprobación un presupuesto de U.S.\$ 553.852 para el período 1º de julio de 1969 al 30 de junio de 1970.

Para el año fiscal 1969-1970, he presentado para la aprobación de la Junta Directiva, el financiamiento de un cargo de tiempo completo y otro de medio tiempo como contribución del IICA al Proyecto.

Obligaciones del IICA cuando termine el Proyecto

El IICA no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar el Proyecto en caso de que cesara eventualmente el aporte económico del Programa de Cooperación Técnica. Sin embargo, existen arreglos en los contratos con el CIERA (Ecuador), por ejemplo, para que el Gobierno o Institutos de ese país, continúen los programas ya iniciados al terminar la intervención del IICA a través del Proyecto 206. Lógicamente, también, parte de las actividades del Proyecto 206, se irán involucrando en el Programa Básico de Desarrollo Rural y Reforma Agraria del IICA.

He presentado a la Junta Directiva en el Informe Especial "Incorporación de las Actividades del Proyecto 206 al Programa Regular del IICA" (IICA/JD-640-2 del 24 de octubre de 1968), un plan para la incorporación de las actividades de este Proyecto dentro del Programa-Presupuesto del IICA en forma gradual en cinco años, comenzando con el año fiscal 1970-1971.

4. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (PDNU) - PROYECTO 80

Objetivos

Aumentar los recursos y servicios ordinarios del IICA, y acelerar el desarrollo de sus programas para post-graduados y de investigación.

Financiación

El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas aporta lo siguiente:

Expertos, consultores y seminarios para ayudar en la enseñanza, investigación y administración del Instituto, equivalentes a 140 años-hombre, cuyo costo estimado se calcula en	\$ 2.898.000
40 becas de un año a un costo estimado de	200.000
Equipo y suministros	750.000
Gastos diversos	<u>173.800</u>
	<u>\$ 4.021.800</u>

Se estima además, que el organismo de ejecución (FAO) incurrirá en gastos adicionales aproximadamente de U.S.\$ 378,900 para la administración del Programa, con lo cual la aportación total del mismo asciende a la suma de U.S.\$ 4.400.700.

Fondos de Contrapartida

Según el Plan de Operación, los Estados Contratantes deben aumentar sus cuotas anuales al IICA durante el período en que el Programa esté en operación hasta los mínimos mostrados en el cuadro siguiente:

	<u>Contribución de Contraparte</u>	<u>Contribución para costos locales de operación</u>	<u>Total</u>
Contribución en el momento de firmar el Plan de Operación		39.450	39.450
1er. año de operaciones	846.323	50.850	897.173
2do. año de operaciones	1.054.323	105.200	1.159.523
3er. año de operaciones	1.224.323	94.450	1.318.773
4to. año de operaciones	1.420.323	71.950	1.492.273
5to. año de operaciones	1.608.323	72.800	1.681.123

El IICA, a nombre de los Estados Contratantes, está obligado a pagar al Programa, la suma de U.S.\$ 434.700 para costos locales de funcionamiento durante el período en que éste esté en operación. Esta cifra representa el costo estimado (US\$2.898.000)

al Programa por expertos, consultores, etc., y ha sido incluida en el presupuesto total de éste de U.S.\$ 4.400.700 antes mencionado. El último pago de U.S.\$ 72.800 se efectuó en junio de 1968.

Duración.

Fue aprobado por la Junta Directiva del IICA en su Sesión del 22 de setiembre de 1962 y ha sido ratificado por los Estados Contratantes. Empezó a operar el 1º de enero de 1964 y está administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Su duración original de cinco años ha sido prorrogada hasta el 30 de junio de 1970.

He presentado en el Informe Especial "Situación Actual y Provisiones para el Futuro en relación con las actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (IICA/JD-640-6) información más completa sobre este Proyecto.

Obligaciones del IICA cuando termine el Programa

El IICA está obligado a asegurar la continuación de las actividades iniciadas con la ayuda del Proyecto.

5. ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA), PARA EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UN CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA (CIRA)

Objetivos

Establecimiento en Colombia de un Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), de acuerdo con los términos del Proyecto 206 (Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria) del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, para servicio de los Estados Americanos miembros de la OEA, cuyos principales objetivos son: impartir adiestramiento técnico en materias relacionadas con reforma agraria; realización de estudios sobre las causas que determinan estructuras agrarias defectuosas en los países americanos y modificaciones aconsejables para mejorarlas; cooperación con los gobiernos que lo soliciten en el estudio de programas nacionales de reforma agraria y solución de los problemas que presentan; y promoción de intercambio de comunicaciones y establecimiento de un servicio de documentación referentes a los problemas y programas de reforma agraria.

Financiación

Las Entidades Colaboradoras (Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria - INCORA), suministran los edificios, equipos, suministros, servicios y costos del personal administrativo. El presupuesto de gastos para el Centro aprobado por INCORA para el año fiscal de 1967 fue de Pesos Colombianos 594.800, para el año fiscal de 1968 fue de Pesos Colombianos 644.400, y el vigente para 1969 es de Pesos Colombianos 672.000 (Equivalentes a U.S.\$ 41.227). Esos recursos los aporta INCORA.

Fondos de Contrapartida

El IICA, con sus fondos y a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, aportará el Director, el Jefe del Centro, varios especialistas para dicho Centro y para otros países del Hemisferio. Proporciona además, consultores técnicos, recursos para cubrir el costo del transporte internacional de los técnicos para viajes de servicio, de reclutamiento y de repatriación; transporte internacional para becarios y sus gastos de subsistencia; equipos, suministros, impresos y servicios adicionales. También aporta fondos para financiar trabajos de investigación.

Duración

El Acuerdo fue suscrito el 25 de setiembre de 1963 y cesará en sus efectos el 31 de diciembre de cualquier año en que el Proyecto no hubiere sido incluido en el Programa de Cooperación Técnica aprobado para el año siguiente por el Consejo Interamericano Económico y Social. También cesará en sus efectos en cualquier año en que una de las partes contratantes comunique a la otra por escrito su voluntad de terminarlo, entendiéndose que el aviso correspondiente deberá enviarse con no menos de 6 meses de anticipación.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Acuerdo

El IICA no ha contraído obligación alguna para absorber o continuar las actividades del Centro. El Acuerdo establece que si por cualquier circunstancia se dispone la liquidación del Centro, los suministros, equipos y enseres proporcionados por el IICA, podrán ser transferidos a las entidades cooperadoras, de acuerdo con los términos que establezca el IICA y de acuerdo con el Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica.

6. CONVENIO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE CHILE, Y LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "AREA DE DESARROLLO DE MAIPU"

Objetivos

Promover un esfuerzo de integración de recursos naturales, humanos y económicos en un área de desarrollo que sirva a la vez de laboratorio para capacitar personal en las técnicas del desarrollo rural. A tal efecto, se seleccionó el "Area de Desarrollo de Maipú".

Financiación

El aporte del Gobierno de Chile a través del Ministerio de Agricultura para el año fiscal de 1969 es de Escudos 200.000, equivalentes a unos U.S.\$ 22.000. El Ministerio de Agricultura proporciona subvenciones anuales en moneda chilena para gastos del proyecto; asigna personal técnico, asesoría técnica y otorga facilidades administrativas para que el personal técnico del Ministerio reciba adiestramiento en el área.

La Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile aporta personal de tiempo completo, asesoría técnica y da facilidades para el funcionamiento del proyecto en la Estación Experimental y Fundo "Rinconada de Maipú". También utiliza el área para el desarrollo de tesis de los estudiantes de la Escuela de Agronomía".

También son entidades colaboradoras del Proyecto la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, a través de su Instituto de Economía, el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario y la Corporación de la Reforma Agraria.

Fondos de Contrapartida

El IICA tiene establecidos programas cuya asignación en el Programa-Presupuesto Regular para el año fiscal de 1969-1970 es de U.S.\$ 31.000. Administra los fondos que recibe para el Programa de las Entidades Colaboradoras; proporciona asesoría en las disciplinas afines al Proyecto; realiza cursos y actividades de carácter internacional y nacional, aprovechando las facilidades del Area. Además, contribuye a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica que administra el IICA.

Duración

El Proyecto comenzó a operar el 16 de enero de 1964 y sigue operando a base de presupuestos anuales.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Convenio

El Convenio no establece ninguna obligación para el IICA en el sentido de continuar las actividades del programa, en el caso de que se decidiera que el primero cese en sus efectos. En el caso de que no se cumplan los objetivos del Convenio o en el de que su operación se desvíe hacia actividades no consideradas por aquél, cualquiera de las partes puede solicitar la terminación del Convenio en cualquier fecha, en el entendido de que el Proyecto dejará de operar seis meses después de la fecha en que se solicitó su conclusión.

7. CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION (IERAC) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN REFORMA AGRARIA (CIERA)

Objetivos

Capacitación para personal técnico y administrativo del Ecuador en el planeamiento, la ejecución, la administración y evaluación por programas nacionales de reforma agraria.

Financiación

El IERAC aporta los fondos necesarios para personal técnico y administrativo; proporciona local para funcionamiento de la sede del Centro, enseres y equipo de oficinas, suministros y materiales y servicios de mantenimiento y otros del Centro. La contribución del Gobierno del Ecuador es de unos U.S.\$41.264 para el año fiscal 1968/1969.

Fondos de Contrapartida

El IICA, a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, proporciona el Jefe y un Profesor, servicios de consulta y asesoramiento, transporte y viáticos de consultores técnicos contratados fuera de la sede.

Duración

Tres años a partir del 5 de setiembre de 1966, o sea el 5 de setiembre de 1969.

Obligación del IICA cuando se cancele el Contrato

El IICA no ha contraído obligación alguna determinada para absorber o continuar el programa a su terminación o cancelación.

El Convenio prevé que en caso de terminación o cancelación del mismo, la responsabilidad total de dirigir, operar y administrar el CIERA será transferido al IERAC, el cual tomará oportunamente las medidas del caso para asegurar la continuidad del CIERA. Se espera la continuación de este Contrato.

8. CONVENIO DE OPERACIONES CON EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y CRÍA Y EL MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS DE VENEZUELA

Objetivos

Establecimiento en Venezuela de un Programa de Areas de Desarrollo Rural para ofrecer adiestramiento avanzado, realizar investigaciones metodológicas, asesorar a los Estados Miembros de la OEA, particularmente a aquéllos de la Zona Andina y hacer publicaciones sobre los diferentes aspectos del desarrollo rural.

Financiación

El Ministerio de Agricultura y Cría aportará una suma anual no inferior al 30% de la suma aportada por el IICA para la operación del Programa, y la cual se integrará por partes iguales entre dicho Ministerio, el Instituto Agrario Nacional y el Banco Agrícola y Pecuario. Estas dos últimas Instituciones, así como la Facultad de Agronomía de la Universidad Central, la Facultad de Agronomía del Centro Experimental de Estudios Superiores de Barquisimeto y la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental, todas de Venezuela, son entidades colaboradoras del Proyecto. Todas ellas contribuyen facilitando especialistas, profesores, suministros, personal administrativo, locales, equipo y mobiliario, así como también con fondos adicionales. El aporte del Gobierno de Venezuela para el año 1969 se estima en U.S.\$ 28.000.

Fondos de Contrapartida

El presupuesto del IICA para 1969-1970 incluye una partida de U.S.\$ 82.145 para el "Area de Desarrollo de Yaracuy" (Programa Básico III, Desarrollo Rural y Reforma Agraria, Proyecto - III.A.1.) en el que trabajan cuatro especialistas.

Duración

La duración del Convenio es de cinco años, a contar desde el 8 de julio de 1966, fecha de su firma. Puede ser renovado por cinco años más.

El Convenio cesará en sus efectos el 31 de diciembre de cualquier año en que el proyecto no hubiese sido incluido en el Programa-Presupuesto del IICA aprobado para el año siguiente. También cesará en sus efectos cualquier año en que una de las partes contratantes comunique a la otra por escrito su voluntad de terminarlo, entendiéndose que el aviso correspondiente debe enviarse con no menos de seis meses de anticipación.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Convenio

El Convenio no establece ninguna obligación para el IICA en el sentido de continuar las actividades del Programa, en el caso de que se decidiera que el primero cese en sus efectos. Si se acordare la liquidación del Programa, los bienes proporcionados por el IICA para su funcionamiento, serán vendidos al organismo que el Gobierno de Venezuela, designe para que tome a su cargo la continuación del Programa, de acuerdo con los términos que establezca el IICA a aquella finalidad.

9. CONVENIO CON LA "COMISSAO EXECUTIVA DO PLANO DE RECUPERAGAO ECONOMICO-RURAL DA LAVOURA CACAUEIRA" (CEPLAC), DE RIO DE JANEIRO, BRASIL, PARA FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PESQUISAS DO CACAU (CEPEC)

Objetivos

Proporcionar asesoramiento técnico y científico en el desarrollo de un programa de investigación, extensión y crédito agrícola en la región productora de cacao del Brasil.

Financiación

CEPLAC se comprometió a aportar una contribución en Cruzeiros para cubrir los gastos de asesoramiento técnico que le proporciona el IICA, inclusive los costos de personal técnico, de transporte, suministros y materiales para laboratorio, publicaciones, etc. La contribución fue fijada en Nuevos Cruzeiros 240.000 (equivalentes a U.S.\$ 65.000) para 1969-1970.

Este Programa se complementa con la contribución del "American Cocoa Research Institute" (ACRI) al IICA por la cantidad de U.S.\$ 25.000 por año.

Fondos de Contrapartida

El IICA cede a CEPLAC por el término de tres años a un técnico fitofisiólogo especializado en cacao; mantiene servicios de consulta por especialistas del Programa de Cacao del Centro de Enseñanza e Investigación; concede becas a técnicos de

CEPLAC para la realización de estudios en el mencionado Centro u otros centros de adiestramiento del IICA: organiza cursos con la participación de especialistas del IICA: sobre materias de interés para el CEPEC: adiestra personal en métodos de investigación, a través de programas de adiestramiento en servicio; y finalmente da asesoramiento técnico al servicio de información de CEPLAC respecto a orientación de las publicaciones científicas de divulgación popular.

Duración

El Convenio original fue suscrito el 9 de octubre de 1964, con una duración de tres años a partir de la fecha de su registro en el Tribunal de Cuentas de la Unión. Fue prorrogado por tres años más a partir del 13 de marzo de 1968. El Convenio puede ser rescindido antes del plazo previsto para su terminación, en los casos de infracción de alguna de sus cláusulas, de que no se cumplan sus objetivos, y que se desvíen sus actividades para fines no previstos. Como consecuencia, deberá devolver el IICA a CEPLAC el saldo disponible de las sumas aportadas por el segundo.

Obligaciones del IICA cuando se cancele el Convenio

No existe ninguna cláusula que obligue al IICA, para absorber o continuar las actividades previstas por el Convenio.

10. CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA LA REALIZACION DE CURSOS SOBRE CREDITO AGRICOLA Y REFORMA AGRARIA

Objetivos

Realización de cursos de adiestramiento sobre crédito agrícola y reforma agraria, en diferentes países de América Latina.

Financiación

El aporte del BID ascendió a U.S. \$ 44.000 en 1968-1969 (siete cursos: Bolivia, Chile, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay) con este grupo de Cursos termina el Convenio ATN/TF-806-CS del 11.6.68.

Plan de Operaciones Futuras

Con el fin de cambiar la modalidad de operación, se está llevando a cabo reuniones para sentar las bases para la implementación de un sistema permanente de estrecha colaboración entre

el Banco Interamericano de Desarrollo y el IICA a través de un plan coordinado de acción que cubra cada vez con mayor eficiencia las actividades de capacitación y adiestramiento de personal técnico requerido en los países latinoamericanos, mediante la puesta en marcha de un "Programa de Adiestramiento en Preparación y Evaluación de Proyectos Agrícolas".

11. CONVENIO DE OPERACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISMO CENTROAMERICANO

Objetivos

Establecer el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, como un programa cooperativo regional.

Dar adiestramiento a distintos niveles a personal de los Organismos Nacionales en el planeamiento, la ejecución, la administración y la evaluación de sus programas.

Realizar en cooperación con los Organismos Nacionales estudios a nivel nacional y regional para la preparación y ejecución de proyectos de reforma agraria y desarrollo rural.

Establecimiento

El Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) de Costa Rica; el Instituto de Colonización Rural (ICR) de El Salvador; El Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) de Guatemala; el Instituto Nacional Agrario (INA) de Honduras; el Instituto Agrario de Nicaragua (IAN); la Comisión de Reforma Agraria (CRA) de Panamá; y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas convienen en establecer el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, como un programa cooperativo regional.

Organización

La Organización del Programa comprende:

- a. Una Junta Directiva
- b. Una Dirección Ejecutiva
- c. Una Entidad Cooperadora (IICA)
- d. Organismos Asesores y Financieros

Financiación

Los recursos con que contará el Programa estarán compuestos por:

- a. Las aportaciones que hagan los organismos nacionales

- b. Facilidades físicas, de personal profesional y auxiliar que aporten los Organismos Nacionales.
- c. Aportaciones de fondos de personal profesional que asigne la Entidad Cooperadora, de acuerdo a su presupuesto anual.
- d. Las aportaciones de fondos o personal profesional que hagan los Organismos Asesores o Financiadores.

Para el año de 1968 los recursos fueron los siguientes:

- a. Los seis Organismos Nacionales que suscribieron el Convenio, acordaron una aportación de U.S.\$ 48.000, en cuotas de U.S.\$ 8.000 para cada uno de ellos. Además brindaron facilidades físicas y personal técnico para las actividades.
- b. La Misión de Israel para Centroamérica aportó personal técnico y el Banco Interamericano de Desarrollo contribuyó con fondos para un curso nacional y otro regional.

Fondos de Contrapartida

El IICA contribuyó al desarrollo del Programa con algunos fondos y personal profesional.

Duración

El Convenio tiene una duración de dos años a partir del 1º de enero de 1968. Al concluir el presente Convenio o antes si lo considera conveniente, la Junta Directiva decidirá si la Entidad Cooperadora (IICA) continua con la Administración de la Dirección Ejecutiva o si nombra su propia Dirección, con base a un nuevo convenio o al establecimiento de un centro regional.

12. ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT) Y EL IICA (CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE TURRIALBA) PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION CON LA FINALIDAD DE GUIAR EL PLANEAMIENTO DE RESERVAS Y PARQUES NACIONALES DE COSTA RICA

Objetivos

El Centro de Enseñanza e Investigación del IICA, a través de su Departamento de Ciencias Forestales y mediante investigaciones del caso asesorará al ICT en las labores que éste realizará a través de su Departamento de Promoción para planear la instalación y el desarrollo de un sistema de reservas y parques nacionales.

Financiación

A la fecha el ICT ha aprobado la suma de U.S.\$ 5.207.33.

Fondos de Contrapartida

El IICA no aporta fondos directos de contrapartida pero proporciona servicios de sus técnicos para consultas, asesoramiento y dirección en las investigaciones.

Duración

El Acuerdo fue firmado el 1º de junio de 1967, con una duración de un año. Fue extendido por un año adicional con el mutuo acuerdo de las partes. Se espera alcanzar los objetivos y terminar este Acuerdo durante el año calendario 1969.

Obligaciones del IICA cuando termine el Acuerdo

El IICA no ha contraído obligación alguna para proseguir las investigaciones objeto de este acuerdo después de su terminación.

13. CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION PARA DETERMINAR LA FORMA MAS ECONOMICA DE PRODUCIR POSTES DE MADERA EN COSTA RICA ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y EL IICA

Objetivos

Conducir un proyecto de investigación para determinar la forma más económica de producir postes de madera en Costa Rica para utilizarlos en programas de electrificación rural.

Obtener información en relación con:

1. Adecuación de especies, su crecimiento y forma.
2. Uso de fertilizantes para aumentar la producción.
3. Requerimientos de espacio y forma de producir el número máximo de postes por unidad de área.
4. Mejoras genéticas, fuente de semillas y reproducción vegetativa de los árboles de mejor calidad.
5. Herbicidas para control de malezas y mejoramiento de crecimiento.

6. Producción piloto en un bosque de demostración.

7. Establecer una planta de demostración para el tratamiento de madera usando baño caliente y frío para producir postes de cera tratados que ayuden a la utilización económica de los raleos iniciales.

Financiación

El ICE aporta la cantidad de ₡ 66.500 (colones de Costa Rica) equivalentes a U.S.\$ 10.000.

Fondos de Contrapartida

El IICA no aporta fondos directos de contrapartida pero proporciona servicios de sus técnicos para consultas, asesoramiento y dirección de las investigaciones.

Duración

El Contrato fue firmado el 13 de julio de 1967 y comprende un período de cinco años.

Obligaciones del IICA cuando termine el Acuerdo

El IICA no ha contraído obligación alguna para proseguir las investigaciones objeto de este contrato de servicio, después de su terminación.

14. ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO BRASILEÑO DE REFORMA AGRARIA (IBRA) PARA LA EVALUACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE RIO GRANDE DO SUL

Objetivos

Capacitación de personal en estudios para planificar, administrar y evaluar programas de reforma agraria. Cooperación en la evaluación de los recursos naturales de Rio Grande do Sul y los aspectos socio-económicos y estructurales relacionados con su mejor uso.

Financiación

Conforme con los planes elaborados por IBRA e IICA los gastos de operación del Proyecto, ascienden a NCr 325.600 equivalentes a U.S.\$ 112.296 que financiará totalmente el IBRA.

Contrapartida

El IICA proporcionará asistencia con sus propios técnicos y a través del Proyecto 206 del PCT, sin aporte de fondos en efectivo.

Duración

Hasta el 30 de noviembre de 1968. Prorrogado al 30 de junio de 1969.

15. ACUERDO DE COOPERACION CON EL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION EN REFORMA AGRARIA (CENCRA) DEL INSTITUTO BRASILEÑO DE REFORMA AGRARIA (IBRA) PARA ASESORAMIENTO TECNICO

Objetivos

Proporcionar asesoramiento técnico por intermedio de sus especialistas y de consultores contratados para la programación, orientación y desarrollo de actividades de capacitación de personal y para actividades de investigación.

Ofrecer becas de estudio en el exterior en cursos internacionales de Reforma Agraria preferentemente a candidatos que seguirán cursos del CENCRA.

Promover la articulación del CENCRA con las distintas actividades del Programa Básico 3 - Desarrollo Rural y Reforma Agraria, incluyendo el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria de Bogotá (IICA-CIRA) y con otros centros de Reforma Agraria del Continente.

Financiación

El programa de actividades se elabora anualmente acordándose proyectos específicos financiados por CENCRA.

Contrapartida

El IICA proporcionará la asistencia técnica sin aporte de fondos en efectivo.

Duración

Hasta julio de 1970.

16. CONVENIO DE OPERACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA PARA GRADUADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Objetivos

Será función de la Escuela impartir enseñanza a graduados universitarios de la República Argentina y de otros países, al nivel de "Magister Scientiae" y doctorado en ciencias agropecuarias.

Financiación

La Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y el Instituto Nacional Tecnológico Agropecuario (INTA) sujeto a la aprobación anual de sus presupuestos pondrán a disposición de la Escuela sendos aportes de fondos en carácter de subsidio así como locales y elementos de enseñanza, laboratorios, campos experimentales, vehículos, aparatos y equipos.

El aporte para el año 1969/1970 de las Universidades de La Plata y de Buenos Aires, es de Pesos Argentinos 4.000.000, e igual suma contribuirá el INTA; la del Ministerio de Agricultura (Comisión Hipódromo) es de Pesos Argentinos 20.000.000, o sea un total de Pesos Argentinos 28.000.000, cuyo equivalente en dólares es de aproximadamente U.S.\$ 80.000.

Contrapartida

El IICA, sujeto a la aprobación de sus presupuestos aportará costos de enseñanza y sufragará los sueldos y demás asignaciones de un Director y un profesor con acuerdo del Consejo Superior y un docente de acuerdo con el Consejo Académico y los aportes que se acuerden por la Comisión de la Región del Plata. La contribución del IICA para 1969-1970, con fondos del Presupuesto de Cuotas, será de U.S.\$ 70.500.

Duración

Cinco años a contar del momento en que inicie sus actividades oficiales la Escuela para Graduados.

17. CONVENIO DE OPERACION CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PROGRAMA DE ASESORAMIENTO TECNICO Y DOCENTE

Objetivos

Prestar asesoramiento técnico y docente en apoyo y colaboración al desarrollo de cursos, seminarios y adiestramiento en servicio que organiza el Departamento de Especialización del Servicio Agrícola y Ganadero, para la capacitación y especialización de profesionales y técnicos que se desempeñan en programas de desarrollo del sector agropecuario, forestal y pesquero.

Financiación

El Ministerio de Agricultura aportará anualmente las sumas que se determinen necesarias para el desarrollo del programa. Además colaborará con personal profesional técnico y administrativo, y asimismo, facilitará las aulas, oficinas, mobiliario, etc. necesarios para los cursos. El aporte propuesto para 1969/1970 por el Servicio Agrícola Ganadero es de Escudos 250.000, cuyo equivalente es de U.S.\$ 27.000.

Fondos de Contrapartida

El IICA aporta el personal docente internacional para complementar el cuerpo docente nacional. Otorga becas a profesionales extranjeros que participen en los cursos. A través de su Jefe de Programas, colaborará en la organización, programación y realización de los cursos mencionados. Los gastos del IICA para 1969-1970 por aporte de profesores serán de U.S.\$ 3.000.00.

Duración

El Convenio tiene una duración de tres años, a contar del 18 de octubre de 1967, y puede prorrogarse de común acuerdo entre las partes.

18. CONTRATO CON LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO) PARA PRESTAR SERVICIOS EN CONEXION CON UN PROYECTO EN PANAMA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (FONDO ESPECIAL), PARA RECONOCIMIENTOS FORESTALES Y DEMOSTRACION

Objetivos

Realización de exámenes de laboratorio para determinar las propiedades físicas y mecánicas de determinado número de especies de árboles panameños.

Financiación

La FAO paga los servicios que le prestará el IICA, hasta por el total de U.S.\$ 15.000.

Fondos de Contrapartida

El IICA no aporta fondos en efectivo de contrapartida.

Duración

El Contrato original fue suscrito el 19 de junio de 1968. El trabajo se realizará durante un plazo no mayor de dos años, a contar de la fecha de la primera entrega de especímenes para ser examinados.

19. ACUERDO DE COOPERACION CON EL INSTITUTO BRASILEIRO DE REFORMA AGRARIA (IBRA) PARA LA IMPLANTACION, CONSOLIDACION Y ESTUDIO DE PROYECTOS DE REFORMA AGRARIA, EN EL AREA PRIORITARIA DE RIO DE JANEIRO

Objetivos

Formación y capacitación de equipos de técnicos nacionales, con el propósito de que estos implanten y consoliden proyectos de reforma agraria, y realicen estudios e identifiquen nuevas áreas para la ejecución de los proyectos, en el Area Prioritaria de Río de Janeiro.

Financiación

El Instituto Brasileiro de Reforma Agraria (IBRA) de sus recursos financieros destinará hasta la suma de cinco millones de Nuevos Cruzeiros, para el desarrollo de actividades en el Area

Prioritaria, inclusive para cubrir gastos de técnicos internacionales realizados dentro del país, tales como gastos de viajes locales y sus respectivos viáticos, conforme a las escalas vigentes del IICA.

Fondos de Contrapartida

El IICA no aporta fondos en efectivo de contrapartida. Este, a través de su Programa de Cuotas y del Proyecto Nº 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, dará capacitación en servicio a los equipos de técnicos nacionales, conforme al plan de actividades elaborado y aprobado por las partes contratantes.

Duración

El contrato original fue suscrito el 2 de abril de 1968, por un plazo de dos años a partir de esa fecha, y podrá ser prorrogado a su vencimiento.

20. CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION Y DISTRIBUCION DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA ENTRE LA FRANKLIN BOOK PROGRAMS, INC. Y EL IICA

Objetivos

Incrementar la producción y distribución en los idiomas Español y Portugués de textos y materiales de enseñanza sobre fitotecnia y suelos, ganadería, silvicultura, economía del hogar, ingeniería agrícola, economía y sociología en su aplicación al desarrollo rural, incluyendo comunicación; métodos de enseñanza y otros tópicos de educación agrícola superior; textos de referencia agrícola como glosarios, diccionarios, directorios y bibliografías; y materiales educacionales como documentación bibliográfica y agrícola.

Financiación

El IICA ha efectuado un adelanto de U.S.\$ 9.000 a Franklin Book Programs, Inc. con recursos del Fondo Rotatorio para Publicaciones de Textos y Materiales, para cubrir los costos de publicación de textos y materiales de enseñanza, con manuscritos previamente aprobados por el IICA.

Plan de Operaciones

El IICA seguirá manejando las ayudas económicas por sumas limitadas a autores, para la publicación de manuscritos que deberá aprobar previamente a su publicación.

El IICA entregará a Franklin Book un mínimo de seis manuscritos por año, durante los dos años del contrato.

Franklin Book supervisará la impresión, publicación y distribución de los textos y materiales aprobados, por medio de casas editoras conocidas de América Latina, a las que podrá conceder adelantos promedios de U.S.\$ 1.500 sin intereses, para el pago de derechos y trabajo de traducción, ilustración y otros costos aprobados de producción editorial y que devolverán por pagos trimestrales a partir de la fecha de publicación de las obras.

Franklin Book reembolsará al fondo rotatorio el producto de la venta de los textos y materiales.

Duración

Dos años a partir del 4 de diciembre de 1968, fecha en que se firmó el Contrato.

21. ACUERDO DE COOPERACION CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INSTALACION Y OPERACION DE UN LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE MADERAS

Objetivos

Realización de ensayos de investigaciones y proporcionar enseñanza como parte del programa de Desarrollo Forestal de la Escuela para Graduados del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, de acuerdo con lo establecido dentro del Proyecto 80 del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, del cual la FAO es el Organismo de Ejecución; prestación de servicios regionales de asesoramiento para los países centroamericanos y del resto de América Latina; dar adiestramiento y realización de trabajos como contribución a la labor docente de la Universidad de Costa Rica.

Financiación

La Universidad brinda facilidades para la operación de un laboratorio de Tecnología de Maderas, suple el servicio de agua, energía eléctrica, aseo del local cedido, mantenimiento del equipo y el taller de carpintería de la Universidad prepara las muestras de madera para la investigación.

Fondos de Contrapartida

El IICA proporciona asesoramiento técnico en los campos de la anatomía, tecnología y utilización de maderas; instrucción y

docencia a estudiantes de la Universidad. El equipo está bajo la administración del IICA, con arreglo a las regulaciones del Proyecto 80 del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. El IICA debe suministrar al Decano de la Escuela de Ingeniería, cada tres meses, el resultado de las investigaciones que realice el Laboratorio.

Duración

El acuerdo fue suscrito el 22 de diciembre de 1966, con vencimiento al 30 de junio de 1969. Podrá prorrogarse por acuerdo de las partes por períodos definidos.

22. CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL URUGUAY PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA PARA LA ZONA TEMPLADA

Objetivos

Desarrollo de un programa cooperativo regional de investigación, enseñanza y comunicación para la Zona Templada, cuyos objetivos principales son: dar adiestramiento al nivel de postgrado para facilitar el establecimiento gradual en las universidades de los países de la Zona, de escuelas para graduados en ciencias agrícolas; en investigación se dará preferencia a la coordinación regional de las investigaciones sobre ganadería, incluyendo pasturas y a cultivos alimenticios básicos. En comunicación agrícola se dará preferencia a la capacitación, la investigación y el asesoramiento en lo referente a comunicaciones científicas y documentación, comunicación en educación agrícola superior y comunicaciones escritas y audiovisuales para extensión.

Financiación

El Gobierno del Uruguay colabora con personal técnico en el desarrollo de los trabajos y proporciona las facilidades necesarias para el desarrollo del programa en lo referente a alojamiento para los alumnos (edificio), aulas de clase, bibliotecas, laboratorios, oficinas, terrenos necesarios y parte del equipo en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", en la Estanzuela, Colonia.

Fondos de Contrapartida

El Director General del IICA designa al Director del Centro de la Zona Templada en acuerdo con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Los especialistas del IICA destacados en La Estanzuela forman parte de la estructura regular del Centro del Uruguay y tienen a su cargo los programas de adiestra

miento y participan en las actividades de investigación en la forma establecida de común acuerdo entre el Director Regional de la Zona Sur y el Director del Centro del Uruguay. El IICA proporciona parte del personal auxiliar, becas, materiales y equipo para laboratorio, libros y equipo para la biblioteca, equipo y mobiliario para oficina y dormitorios.

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas proporciona técnicos adicionales, equipo de laboratorio y material de biblioteca, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Trabajo y Plan de Gastos de dicho Proyecto.

Duración

El Convenio se suscribió el 5 de setiembre de 1962, y podrá ser denunciado en cualquier momento por uno de los firmantes, con un año de anticipación, el cual se empezará a contar a partir del 1º de enero siguiente a la notificación a la otra parte.

23. ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA MOLINA, PERU, PARA LA OPERACION DE UN PROGRAMA DE ENSEÑANZA GRADUADA E INVESTIGACION EN INGENIERIA AGRICOLA

Objetivos

Desarrollar un Proyecto de enseñanza, investigación, asesoramiento y comunicación en Ingeniería Agrícola, a nivel graduado, como parte del Programa de Ingeniería Agrícola del IICA y el fortalecimiento de la Escuela para graduados de la Universidad Agraria.

Financiación

La Universidad contribuye con su propio personal técnico y proporciona locales y espacio necesario para la instalación de las oficinas, aulas, laboratorios, campos experimentales y demostrativos. Brinda las facilidades necesarias para que los profesores de las diferentes Facultades cooperen con los especialistas del IICA; lo mismo que para que los estudiantes seleccionados por éste puedan usar las facilidades de la Universidad y tomar los cursos que las distintas facultades ofrecen regularmente.

Fondos de Contrapartida

El IICA tiene asignado un número de especialistas y consultores en diferentes disciplinas para asegurar el cumplimiento de

los planes de enseñanza, investigación, asesoramiento y comunicación de la Ingeniería Agrícola, a nivel graduado; financia las becas de especialización que se requieren para que los profesores que habrán de continuar y fortalecer el Programa en el futuro, en calidad de funcionarios del IICA o de la Universidad; financia becas para estudiantes graduados que participan en el Programa, procedentes de los países miembros del IICA; asigna el personal auxiliar, equipo y materiales de oficina, biblioteca y laboratorio y otros fondos necesarios para la correcta ejecución del Programa; gestiona becas entre las otras Direcciones Regionales y Centros del IICA y otros organismos nacionales e internacionales, para que los profesionales de América Latina aprovechen el adiestramiento especializado en el campo de la Ingeniería Agrícola que la Universidad ofrece.

Duración

El Acuerdo fue suscrito el 5 de junio de 1967, y su duración es de cuatro años contados desde la fecha de su firma. No obstante, cesará en sus efectos cualquier año en que una de las partes contratantes comunique a la otra por escrito su voluntad de terminarlo, y el aviso correspondiente deberá ser enviado con no menos de tres meses de anticipación.

Al término del Proyecto, el IICA dispondrá del equipo aportado, según lo autorice su Junta Directiva, de acuerdo con los acuerdos celebrados entre el IICA y otras Organizaciones Internacionales.

24. CONTRIBUCIONES Y DONATIVOS VARIOS EN VIGENCIA DURANTE EL AÑO ECONOMICO 1968/1969

Instituto Americano de Investigaciones del Cacao (ACRI)

Programa de Cacao - Brasil	U.S.\$ 25.000
1º abril 1968 al 31/3/69	

Gobierno de Brasil

Ministerio de Agricultura	25.000
1º enero 1969 al 31/12/69	

Fundación Rockefeller

Financiación de la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Fito	9.000
tecnia (ALAF) RF 66042 1º mayo 1968	
al 30/4/69	

Financiación a la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas para gastos de la Secretaría de la entidad (AIBDA)- RF 68065. 1º enero 1969 al 31/12/69	U.S.\$ 9.000
Programa de Mejoramiento de Bibliotecas Agrícolas en Brasil - GA-AGR-6840. 1º mayo 1968 al 30/4/69.	15.000
2a. Reunión de la Asociación Interamericana de Bibliotecas y Documentalistas Agrícolas - Bogotá - del 2 al 7 de Diciembre de 1968. GA AGR 6872	15.000
Reunión del Comité Ejecutivo de ALEAS en San José - 15 al 19 de julio, 1969. GA AGR-6846	2.300

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-12 (español)
10 marzo 1969
Original: español

APORTES FUERA DE CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO QUE DAN
LOS PAISES SEDE DE LOS PROGRAMAS DEL IICA

Presento a continuación el detalle de los aportes de contrapartida en especie suministrado por los gobiernos y otras entidades nacionales.

1. Fondo o Aportes de Contrapartida en las Sedes de los
Programas del IICA

ZONA ANDINA

Lima, Perú

Universidad Agraria de La Molina

Alquiler de Oficinas, de aulas, laboratorio y servicios generales \$ 5.900

Venezuela

Duncación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental (FUDECO) - San Felipe

Alquiler de Oficinas, mobiliario y servicios generales \$ 2.500

Colombia

Además del aporte que aparece en la Resolución sobre contribuciones especiales, el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) facilita el inmueble que ocupa el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CIRA) valorado en \$ 57.000

ZONA NORTE

Guatemala

Oficina de la Dirección Regional, facilidades de estaciones experimentales para trabajos de investigación en frijol y facilidades para celebración de cursos y seminarios internacionales \$ 6.000

México

Facilidades en las estaciones experimentales para trabajos en tomate y yuca; adiestramiento en servicio \$ 10.000

República Dominicana

Oficina para el Representante Oficial en las Antillas y facilidades para la operación de la oficina (comenzó en diciembre de 1968) \$ 5.000

ZONA SUR

Uruguay

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Alquiler y gastos generales de la Oficina en Montevideo (cables, teléfono, agua y luz) \$ 4.500

Chile

Ministerio de Agricultura

Alquiler y gastos generales de la Oficina en Santiago, Chile \$ 2.400

Paraguay

Ministerio de Agricultura

Alquiler y gastos generales de la oficina en Asunción (teléfono, luz y agua) \$ 1.000

Argentina

Alquiler y gastos generales de la oficina en Buenos Aires suministrados por el INTA \$ 2.400

CENTRO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION - Turrialba

Costa Rica

Gobierno de Costa Rica

Terrenos con una extensión de 1.000 hectáreas en donde opera el Centro de Enseñanza e Investigación con un valor de \$1,310.700 1/

Concesión de 70 galones de agua por minuto desde marzo de 1945, para surtir al IICA

Donación de dos terceras partes del costo de tanque de almacenamiento de agua para surtir al IICA \$ 11.800

La Universidad de Costa Rica ha concedido espacio y servicios de mantenimiento para el funcionamiento de un Laboratorio de Tecnología de la Madera en el que participa

2. Otros Privilegios otorgados al IICA

El IICA y su personal profesional internacional gozan en general del privilegio de exención de impuestos, tasas, derechos arancelarios sobre importación, impuestos sobre la renta, de franquicia postal, etc., en la mayoría de los países en donde opera sus programas.

1/ Este es un aporte de una sola vez que ha utilizado en sus operaciones desde hace 25 años.

100

100

100

100

100

100

100

OEA/SER. L/1
IICA/JD-640-13 (español)
10 marzo, 1969
Original: español

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 1968

1. Según lo dispuesto por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, presento el informe de Price Waterhouse & Co., sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 1968. Este informe ha sido remitido directamente por Price Waterhouse & Co. a la Junta Directiva en Washington, D. C. junto con una carta fechada el 13 de Diciembre ppdo., cuya copia acompaño.
2. En el párrafo tres de dicha carta, Price Waterhouse señala partidas no liquidadas al 31 de agosto de 1968. Autoricé la reserva de la cantidad de \$4.530 de ingresos misceláneos para la compra de un terreno en la Ciudad de Turrialba, para asegurar en el futuro, una fuente adicional de agua para el Centro de Enseñanza e Investigación que sería de su propiedad. Actualmente el Centro se abastece de un suministro de agua que la Municipalidad le ha asignado, la cual resulta insuficiente. Al 31 de agosto aún no se había llegado a un acuerdo con el dueño del terreno sobre el precio de transacción. El asunto en cuestión se ha demorado más de lo estimado, pero se espera poder resolverlo en las próximas semanas. Mientras tanto los fondos están en reserva con ese fin.
3. Los US\$6.000 aprobados para mejoras en zootecnia no habían sido liquidados al 31 de agosto por no estar terminado el trabajo a esa fecha. Se trata del drenaje de unos potreros de la finca que se encuentran en la parte baja sujeta a inundaciones periódicas. El trabajo es parte de un plan integral de mejoramiento gradual de la finca a un plazo de cinco años. Este trabajo de drenaje ya ha sido terminado y las obligaciones liquidadas.
4. Con referencia al párrafo 4 de la Carta de los Auditores referente a Fondos Rotatorios, siempre se interpretó que la intención de la Junta Directiva, al discutir el asunto en su Séptima Reunión Anual, fue la de que quedaran establecidos inmediatamente.

En el caso del Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo, éste se estableció en todas las Zonas al mismo tiempo, de acuerdo con lo estipulado en la resolución.

5. Es cierto que la Resolución IICA/JD-634-12 que estableció el Fondo Rotatorio para Concesión de Becas no mencionó específicamente el uso de los ingresos producidos por la diferencia de cambio, por ser estos de tipo temporal. Sin embargo, estoy seguro que la Junta Directiva, reconociendo el problema que es conseguir recursos para becas y considerando el espíritu de la resolución, estará de acuerdo con la aplicación de dichos fondos para tal fin.
6. Sobre las recomendaciones específicas de los Auditores que aparecen enumeradas en la página 2 de su carta, ofrezco los siguientes comentarios en el mismo orden:
 - 1) En la carta DG/D-905 del 8 de noviembre de 1968 dirigida al Sr. Presidente de la Comisión Permanente en Washington, D. C., presenté este asunto para consideración de la Comisión y de la Junta Directiva. La Junta Directiva inició ya su estudio y tomará una decisión en un futuro próximo.
 - 2) El 29 de Abril de 1964 envié una nota (IICA/JD-464) al Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Permanente en Washington, D. C. planteándole el asunto. Como sigue pendiente, sugiero aceptar la recomendación de los Auditores Externos.
 - 3) Durante el mes de marzo del presente año, funcionarios especializados de la firma Price Waterhouse & Co, efectuarán este estudio, financiados por el Proyecto 80 del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. Las recomendaciones que resulten del estudio, las presentaré a la Junta Directiva en Washington, D. C. con mis propios comentarios al respecto.
7. Los párrafos 3a) y 3b) mencionan dos casos de tratamiento diferente de la contabilidad, que son aprobados por resoluciones especiales.

Los puntos mencionados en el párrafo 3c) resultan de procedimientos adoptados hace varios años por diversas razones y necesidades. Las transacciones están registradas y contabilizadas dentro del actual sistema autorizado; sin embargo, es posible que en el estudio programado por los especialistas de Price Waterhouse & Co. resulten recomendaciones que nos permitan estandarizar los procedimientos, aun cuando se trate de operaciones de diferente naturaleza.

OEA/Ser. L/1
IICA-JD-640-14 (español)
14 de marzo 1969
Original: español

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA ZONA SUR
DESIGNADA POR RESOLUCION IICA/JD-602-19

I. Antecedentes

El 5 de setiembre de 1962, el IICA suscribió con el Gobierno de la República O. del Uruguay un Convenio por el cual fue establecido, en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" de La Estanzuela (CIA), el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada (CIEZT).

El Convenio mencionado estableció como objetivos del CIEZT el ofrecimiento de enseñanza de postgrado, el desarrollo de programas de investigación y coordinación regional de la investigación en pasturas, ganadería y cultivos alimenticios básicos, la promoción de actividades en el campo de la comunicación y el establecimiento de un programa de desarrollo rural mediante la extensión y la instalación de áreas demostrativas.

A partir de Julio de 1963, se iniciaron en el CIEZT, como actividades de la Escuela para Graduados del IICA, cursos sobre ganadería y pasturas, que se ofrecieron regularmente hasta 1967 cuando se interrumpieron por razones de carácter institucional surgidas en el CIA. Estas actividades se ampliaron en 1964, como consecuencia de la aprobación por la Junta Directiva del IICA del Proyecto 80 de PNUD.

En su sexta Reunión Anual, la Junta Directiva del IICA, habida cuenta de esta última circunstancia; la evolución de la enseñanza para graduados ocurrida en la Zona y la consiguiente creación de varias Escuelas para Graduados vinculadas a Universidades a través del Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur del IICA (Proyecto I.S.1); el establecimiento del Programa Cooperativo Regional para la Investigación Agrícola (Proyecto II.S.1); y la próxima conclusión, en 1970, del Proyecto 80 del PNUD, resolvió designar una comisión especial integrada por los representantes de los países de la Zona Sur "para estudiar la evolución, a partir de 1970, del Centro de Enseñanza e Investigación para la Zona Templada, ubicado en La Estanzuela, Uruguay".

II. Constitución de la Comisión

- A. Los Gobiernos de los países miembros de la Zona Sur, designaron a los siguientes representantes:

Argentina: Ing. Agr. Angel Marzocca
Brasil : Dr. Ayrton Zanon
Chile : Ing. Agr. Manuel Elgueta G.
Paraguay : Ing. Agr. Luis Alberto Alvarez
Uruguay : Dr. Héctor Alburquerque

En carácter de miembros informantes de la Comisión, actuaron los siguientes funcionarios del IICA:

Ing. Agr. Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional de la Zona Sur.

Ing. Agr. Eduardo Bello, en representación de la Dirección General, según comunicación recibida del Ing. Armando Samper, Director General.

El IICA designó como Secretario de la Comisión al Ing. Agr. Alejandro Mac Lean y Estenós.

- B. Las personas mencionadas se reunieron en la sede de la Dirección Regional para la Zona Sur del IICA, en Montevideo, R.O. del Uruguay, del 6 al 7 de febrero de 1969, habiendo realizado previamente una visita al CIEZT el día 5 del mismo mes, en que tuvieron oportunidad de interiorizarse de sus actividades actuales.

Los integrantes de la Comisión designaron por unanimidad al Ing. Luis Alberto Alvarez, como Presidente, y al Ing. Agr. Angel Marzocca, como Relator.

III. Orden del Día

La Comisión aprobó el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de las Resoluciones IICA/JD-602-19; IICA/JD-634-10; e IICA/JD-634-23.
2. Informe del Director Regional de la Zona Sur sobre las actividades del IICA en el CIEZT.
3. Discusión sobre la posible evolución del CIEZT, a partir de 1970.
4. Recomendaciones para la Junta Directiva del IICA.

IV. Documentos consultados por la Comisión

- Resolución sobre designación de una Comisión Especial de la Zona Sur (IICA/JD-602-19).

- Resolución sobre la Comisión Especial de la Zona Sur (IICA/JD-634-10).
- Resolución sobre transferencia del Curso de la Escuela para Graduados en la Zona Sur (IICA/JD-634-23).
- Convenio entre el Gobierno de la R.O. del Uruguay y el IICA, para la implantación de un Centro Regional de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, y Decreto de Aprobación del mismo.
- Informe sobre las actividades del IICA realizadas en el CIEZT, Estanzuela, Uruguay, 1962-1968, acompañada de los siguientes anexos: Proyectos de investigación en ganadería y pasturas, realizados en colaboración entre el CIA y el IICA en Estanzuela. (Con anexos incluyendo informaciones relativas a fitotecnia y fertilidad de suelos). Estado hasta mayo de 1966; Antecedentes para considerar las posibilidades de continuidad del CIEZT; Adiestramiento en servicio; Cursos para Graduados en La Estanzuela, ofrecidos por la Escuela para Graduados del IICA; "Report on the UNDP/P.80 activities at "La Estanzuela", Colonia, Uruguay; y, Lista de tesis aprobadas por la Escuela para Graduados del IICA, que se llevan a cabo en el CIEZT.

V. Otras informaciones recibidas

Se escuchó un informe verbal del Director Regional para la Zona Sur sobre las actividades del CIEZT en el período 1962-1968. Se tomó conocimiento del interés de la FAO por conocer las conclusiones de esta Comisión Especial y utilizarlas en la evaluación del Proyecto 80, que se realizará próximamente. Asimismo se conoció la terminación del Proyecto 121 del PNUD, que venía operando en el CIA simultáneamente con aquel Proyecto y el Convenio Uruguay-IICA.

El Representante del Uruguay y el Representante de la Dirección General del IICA proporcionaron informaciones adicionales sobre las actividades desarrolladas por el CIEZT, recordando el primero de ellos, la amplia disposición del Gobierno de la R.O. del Uruguay para que el CIA siga siendo utilizado como un centro de apoyo para las actividades de investigación agrícola y de enseñanza para graduados en los programas regionales del IICA.

VI. Conclusiones

Luego de un amplio debate en el cual se analizó la información recogida a través de los documentos consultados, las presentaciones ya señaladas y la visita realizada al CIEZT, la Comisión reconoció:

1. La especial dedicación de la Dirección y personal del CIA y del CIEZT a los programas establecidos de acuerdo al Convenio suscrito entre el Gobierno de la República O. del Uruguay y el IICA hasta la suspensión

temporal de las operaciones del CIA, ocurrida en 1967.

2. El franco y auspicioso desarrollo con que se han reiniciado las operaciones en el CIA a partir de abril de 1968, al designarse nuevo Director del mismo.
3. La imposibilidad, reconocida por el Director Regional del IICA y por el Representante del Uruguay, para que el CIA pueda retomar, en las actuales circunstancias, la responsabilidad total para desarrollar enseñanza para graduados como parte descentralizada de la Escuela para Graduados del IICA.
4. La falta de previsiones que permitan asegurar la continuidad de la enseñanza a nivel de post-graduación en el CIEZT, a menos que se incremente considerablemente la participación de la Escuela para Graduados del IICA, o se establezca a nivel nacional una Escuela para Graduados que asuma las funciones de aquella.
5. La eficaz acción desarrollada en el pasado por el CIEZT en la promoción del establecimiento de la enseñanza para graduados de la Zona, a la cual debe reconocerse una destacada influencia en el ofrecimiento de cursos y la creación de Escuelas para Graduados en otras varias instituciones de la zona en los últimos años.
6. La acción desarrollada por el Consejo de Enseñanza de la Zona Sur, que ha asumido la total responsabilidad de promover, organizar y desarrollar la enseñanza para graduados, como consecuencia del actual Proyecto I.S.1, (Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados), por la Junta Directiva del IICA.
7. La iniciación del Programa Cooperativo Regional para la Investigación Agrícola, que por decisión de los propios países de la Zona está asumiendo auspiciosamente la coordinación de las investigaciones en los campos de mayor interés para las instituciones nacionales.
8. La conveniencia, en vista de las circunstancias anotadas, de proceder a una actualización del convenio oportunamente suscrito entre el Gobierno de la R. O. del Uruguay y el IICA.
9. El ofrecimiento del Gobierno de la R.O. del Uruguay para que el CIA siga cooperando en los Programas Regionales del IICA, en beneficio recíproco con las instituciones de la Zona.
10. Las facilidades y ventajosa ubicación que ofrece el

CIA para el desarrollo de algunas de las actividades del Programa Cooperativo Regional para la investigación Agrícola.

11. La conveniencia de utilizar el CIA para localizar en el mismo actividades de asesoramiento e investigación en el proceso de producción de semilla certificada.
12. El eficaz esfuerzo realizado por el IICA para fortalecer el CIA y la conveniencia de no interrumpirlo para aprovechar debidamente las amplias posibilidades generadas a través del mismo, principalmente en el apoyo de los programas cooperativos regionales de enseñanza para graduados y de investigación agrícola.

VII. Recomendaciones

Sobre la base del análisis efectuado y de las conclusiones alcanzadas, la Comisión Especial acuerda elevar a la consideración de la Junta Directiva, las siguientes Recomendaciones:

1. Que, a partir de 1970, las actividades desarrolladas con carácter regional por el IICA en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, pasen a ser conducidas, en el mismo carácter, con base en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a través de los Programas Básicos aprobados por la Junta Directiva.
2. Que el personal destacado por el IICA en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para la prosecución de las actividades mencionadas, sea dedicado, dentro de los Proyectos específicos correspondientes, a una o más de las siguientes actividades:
 - a. dirección de trabajos de tesis realizados en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" por alumnos del Curso sobre Producción Animal de la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias que dirige el IICA en Castelar, República Argentina.
 - b. dictado de asignaturas en el Curso ya mencionado.
 - c. realización y coordinación regional de investigaciones sobre forrajeras y pasturas.
 - d. organización y ejecución de actividades de investigación, enseñanza y asesoramiento sobre la producción de semilla certificada.
 - e. organización, ejecución y coordinación de estu-

dios sobre costos y beneficios de los resultados de la investigación agrícola.

3. Que la Dirección General tome las medidas que estime oportunas para asegurar una transición gradual de las responsabilidades del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, a los Programas Básicos del IICA, de acuerdo a la recomendación 1.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-15 (español)
17 marzo 1969
Original: español

POLITICA SOBRE LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES
REGIONALES

1. En su Resolución IICA/JD-634-20, aprobada en la Séptima Reunión Anual (San José, abril/mayo 1968), la Junta Directiva le solicitó al Director General que hiciera un estudio concienzudo sobre las ventajas y desventajas del establecimiento de sedes rotativas de las Direcciones Regionales, para ser presentado a la Comisión Especial la cual, a su vez, deberá someterlo, con su dictamen específico, a la consideración de la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual.
2. Dada la política de descentralización de las operaciones del IICA, puesta en vigor con el apoyo decidido de la Junta Directiva, las Direcciones Regionales no tienen hoy día la importancia que tenían anteriormente para el país sede. Es más, cada día requieren un mayor aporte del país sede para reforzar su acción. El IICA mantiene hoy día oficinas propias, con núcleos importantes de técnicos, en catorce países. Por tanto, los beneficios directos que podrían derivarse de tener la sede de una oficina del IICA se realizan igualmente a través de una sede regional que de una sede nacional. Por otra parte, las sedes nacionales, orientan sus actividades preferentemente a las actividades que lleva a cabo el IICA en el país, en tanto que las sedes regionales tienen que atender todos los países de la Zona y por tanto no pueden darle trato preferencial al país sede.
3. En vista de lo anterior, el Director General considera conveniente que la Comisión Especial estudie, ante todo, la política general en relación con la sede de las Direcciones Regionales. La rotación de sedes es solamente un aspecto de esa política.

Ventajas de la Rotación de Sedes

4. El Representante del Ecuador en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva señaló las ventajas que, en su concepto, tendría la rotación de sedes de las Direcciones Regionales. Con base en la exposición que hizo ante la Junta Directiva en San José, esas ventajas podrían resumirse así:

- a. Permitiría que el IICA ayude más y con mayor intensidad a los países de menor desarrollo.
 - b. Haría posible que el país sede disponga de expertos que colaboren estrechamente en sus programas.
 - c. Facilitaría la obtención de becas para los cursos que se dicten a nivel nacional e internacional.
 - d. Ayudaría al país sede a alcanzar mayor elevación de su nivel educativo agropecuario en menor tiempo.
 - e. Permitiría al país sede aprovechar las mejoras físicas que el IICA haga en ese país.
 - f. Facilitaría disponer de libros, bibliografías, publicaciones periódicas y otro material educativo e informativo.
 - g. Evitaría la fuga de profesionales del país sede.
 - h. Aumentarían las conexiones del país sede con otros organismos internacionales.
 - i. Incrementaría el prestigio del país sede al nivel continental y universal.
 - j. Aumentaría el ingreso de divisas.
 - k. Haría posible utilizar mayormente las investigaciones que se hagan.
5. Con el objeto de que la Comisión Especial disponga de elementos de juicio en relación con los puntos anteriores, solicité al Director de Relaciones Oficiales que hiciera un análisis concienzudo de los puntos anotados. Adjunto copia de ese estudio, sin pretender, en ningún caso, asumir una posición al respecto (como no lo ha hecho tampoco el Director de Relaciones Oficiales) ya que la fijación de una política amerita un estudio a fondo de la situación por parte de la propia Comisión Especial.
6. Aparte de las aclaraciones que hace el Director de Relaciones Oficiales, las ventajas de tener la sede de Oficina del IICA (bien sea una Dirección Regional o una Oficina Nacional) serían de cinco tipos:
- a. Presencia física. Por permanecer parte de su tiempo en el país sede, los funcionarios del IICA tienen oportunidad de conocer mejor la situación agrícola del país y sus instituciones; pueden atender más fácilmente las consultas rápidas; y pueden participar en algunas actividades al nivel nacional.

- b. Utilización de la investigación. El país sede de una oficina del IICA puede aprovechar en mayor grado determinadas investigaciones y puede contar con servicios limitados de asesoría.
- c. Mayor participación en los cursos. Los funcionarios del IICA, en casos especiales, pueden dictar ciertos cursos en instituciones nacionales del país sede.
- d. Ambiente institucional. La presencia de funcionarios del IICA en el país sede puede influir en la actitud de los funcionarios nacionales hacia determinados aspectos del desarrollo institucional.
- e. Ingreso de divisas. Si el volumen de operaciones es grande, como por ejemplo en el caso del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, el ingreso de divisas puede ser un factor favorable.

Desventajas de las Sedes Rotativas

- 7. La experiencia en el caso de la Dirección Regional para la Zona Norte, que durante varios años tuvo una sede trashumante y sólo pudo consolidarse cuando se afianzó en una sede fija, permite deducir las siguientes desventajas de la rotación de las sedes:
 - a. Falta de personalidad propia. Los cambios de sede dificultan que la Oficina tenga personalidad propia.
 - b. Falta de identidad. Los cambios impiden que haya una adecuada identificación con el medio y las instituciones nacionales.
 - c. Desarraigo de los funcionarios. La excesiva movilidad hace que los funcionarios se sientan inseguros, no se ambienten adecuadamente, y no tengan estímulos para arraigarse.
 - d. Costos adicionales. El traslado de una sede tiene costos adicionales. Esos fondos pueden invertirse en los programas.
- 8. Como señala en su informe el Director de Relaciones Oficiales, dada la igualdad jurídica de los Estados miembros, si se fijara un plazo mínimo de diez años para obtener suficiente beneficio de una sede, para completar la rotación se necesitarían 100 años en la Zona Norte y 50 años en la Zona Andina y Sur.

Bases de una Política

9. Lo anterior lleva al Director General a concluir que es inconveniente establecer una política rígida de rotación obligatoria de las sedes de las Direcciones Regionales. Sería preferible que la Junta Directiva formalizara, si es del caso, el criterio que ha seguido en el pasado en relación con los cambios de sede de las Direcciones Regionales. De acuerdo con la práctica establecida la Junta Directiva podría en casos futuros:
 - a. Requerir el consentimiento previo del Gobierno de país sede para considerar la conveniencia de cambiar la sede.
 - b. Solicitar al Director General que haga un estudio técnico de las facilidades existentes en los países que ofrezcan sede, para ser considerado por la Junta Directiva en la siguiente Reunión Anual.
 - c. Tomar una determinación con base en ese estudio con el voto favorable de las dos terceras partes de todos los Estados miembros.
 - d. Dar al Director General un plazo prudencial para efectuar el traslado, una vez que la Junta Directiva tome una decisión al respecto.
10. El Director General quiere dejar constancia expresa de que el Gobierno de la sede actual, y la Universidad Agraria, le han dado al IICA todas las facilidades del caso para operar eficientemente la Dirección Regional para la Zona Andina y le están dando creciente apoyo técnico para que pueda prestar mejores servicios a los otros países de la Zona.
11. Por otra parte el Director General expresa que no vería ningún inconveniente en el traslado de la sede a cualquiera de los países que integran la Zona Andina, si la Junta Directiva así lo determina sobre la base de un estudio técnico de las facilidades existentes, en que se concluye que la medida es factible y aconsejable.

SEDES ROTATIVAS PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES
DEL IICA 1/

1. Se ofrece a continuación un análisis de las ventajas del establecimiento de sedes rotativas para las Direcciones Regionales del IICA, presentadas por el Representante del Ecuador en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva, en relación con la Resolución IICA/JD-634-20, de 4 de mayo de 1968. Esta presentación aparece como Anexo 26, en el Informe de la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968.
2. Se plantea en la presentación mencionada, que el IICA fue fundado con la filosofía de que se ayude más y en mayor intensidad a los países de menor desarrollo. Este concepto, que podría significar una excelente orientación en el modo de operación del IICA, institucionalmente no puede ser reconocido como un método de acción porque el IICA es una entidad internacional originada en una Convención multilateral suscrita por Estados miembros jurídicamente iguales, en la que se establecieron fines iguales para todos los Estados contratantes. Así se concluye del primer párrafo del Artículo II de la Convención, cuando sin distinción de diferencias de Estados miembros establece que "los fines del Instituto serán los de estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica de la agricultura, así como de otras artes y ciencias conexas".
3. Se llega a la conclusión de que los países donde el IICA tiene contacto directo con los gobiernos e instituciones de desarrollo agropecuario, son los que han alcanzado mayor desarrollo, agregando que es indudable que los personeros del IICA que tienen contacto continuo con los personeros de los gobiernos, pueden conseguir de ellos las facilidades para instrumentar sus programas. Si de acuerdo con lo dicho en el punto anterior, institucionalmente no se puede reconocer como un método de acción el trato especial para los países de menor desarrollo, dicho en sentido contrario tampoco podría reconocerse un trato preferente con los países de mayor desarrollo. El concepto de igualdad jurídica establecido por la Convención, corre tanto para los países de menor desarrollo, como para los países avanzados. Consecuentemente el IICA ha tenido y mantiene contacto continuo con personeros de todos los gobiernos de los Estados miembros sin más diferencias que el grado de interés que los países

1/ Análisis realizado por Rogelio Coto, Director de Relaciones Oficiales, a solicitud del Director General.

ponen en el desarrollo de las actividades que le asigna su Junta Directiva. Cabe agregar que de parte del IICA este contacto directo imparcial con los gobiernos de los Estados miembros se ha incrementado en la medida en que se han venido estableciendo en los países unidades de operación a cargo de técnicos residentes; en 1960, cuando se lanzó la política de la Nueva Dimensión, el IICA tenía, además de la Dirección en Turrialba, tres Oficinas de Zonas por medio de las cuales se operaba el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que administraba el Instituto; en virtud de la Nueva Dimensión estas Oficinas de Zonas se convirtieron en Direcciones Regionales del IICA, y desde entonces se han establecido 11 Representaciones Oficiales en 11 países, las cuales, junto con las tres Direcciones Regionales mencionadas, más la Dirección General y el Centro de Turrialba, establecidos en Costa Rica, dan, del total de 20 Estados miembros, la cantidad de 15 países donde el IICA tiene establecidas unidades de operación. Esto, además, significa que todos los países de las Zonas Andina y Sur tienen unidades de operación, es decir cada Zona cuenta con una Dirección Regional y cuatro Representaciones Oficiales; en la Zona Norte, además de las unidades de operación establecidas en Costa Rica, funciona una Dirección Regional y tres Representaciones Oficiales; aun no se ha sentido la necesidad de establecer unidades de operación en los países del Istmo Centroamericano, fuera de la Dirección Regional en Guatemala, porque estos países constituyen una unidad geográfica que tiene el refuerzo del marco de la integración económica, lo cual facilita una acción eficiente de tipo regional; una situación similar existe en las Antillas, donde se acaba de establecer la Representación Oficial en República Dominicana, que de momento tiene la responsabilidad de atender a Haití y en el futuro cercano a los otros Estados isleños del Caribe que se incorporen al IICA.

4. Para completar el pensamiento expuesto en el punto anterior conviene decir que si el concepto de la igualdad jurídica de los Estados miembros es un principio inmutable que institucionalmente no se puede ignorar, la realidad es que el IICA operativamente, independientemente de la ubicación geográfica de las sedes de las Direcciones Regionales y de las Representaciones Oficiales, aprovecha las facilidades que brindan las instituciones más desarrolladas de los distintos países, para contribuir al mejoramiento de las instituciones de otros países que tienen un menor grado de desarrollo; de esta manera, entre otras cosas, se contratan técnicos y profesores de instituciones adelantadas, con experiencia en campos que acusan progresos evidentes, para ponerlos al servicio de instituciones menos favorecidas, en otros países. Esto no podría ser de otra manera, puesto que el Instituto es una institución de gobiernos en la que el servicio y la cooperación deben transitar por avenidas de doble vía, para poder cumplir con el objetivo del desarrollo integral de las Repúblicas Americanas en un plano de igualdad jurídica.

5. En el señalamiento de las ventajas que la presencia del IICA en un país sede significa para su mejoramiento económico, se expresa que al país sede se le permite disponer de expertos que colaboren estrechamente en sus programas; que es más fácil que sus técnicos trabajen en proyectos nacionales y con instituciones nacionales, antes que atender las solicitudes de los países satélites en una Zona determinada; que a su vez para los países satélites es más difícil contar con la asistencia técnica necesaria, debido a que las solicitudes al IICA tienen que pasar por un trámite reglamentario que indudablemente significa tiempo; que los casos de emergencia, por ejemplo, siempre son más atendidos en los países sedes que en los satélites. Si como queda dicho, no es posible institucionalmente reconocer con método de acción el trato especial para los países de menos desarrollo, ni el trato preferente para los países avanzados, tampoco puede reconocerse ninguna preferencia relacionada con la sede de las Direcciones Regionales, en comparación con los otros países que integran a cada Zona. En este caso también se impone la igualdad jurídica de los Estados miembros, que se traduce en la imparcial prestación de servicios a todos los países; consecuentemente no puede considerarse que a los países sedes de las Direcciones Regionales se les permite disponer de expertos que colaboren estrechamente en sus programas. Por otra parte, la naturaleza misma de la institución, que opera por medio de la ejecución planeada de sus programas, indica que su personal técnico debe cumplir funciones predeterminadas dentro de esos programas y por tanto no está libre para colaborar estrechamente en proyectos nacionales, como lo hacen los profesionales que trabajan en instituciones de asistencia técnica directa; esta circunstancia también hace que no sea sino en casos de absoluta excepción que el IICA pueda ayudarle a los países en situaciones de emergencia, porque su personal siempre está comprometido en la ejecución de funciones regulares programadas y no puede atender actividades de características aleatorias.

6. Para reforzar lo dicho en el punto anterior, se puede agregar que esta impresión de un mayor servicio a los países sedes de las Direcciones Regionales se desvirtúa en mayor grado recordando que la estructura descentralizada, establecida en 1960 por la Nueva Dimensión, ha propiciado el establecimiento de unidades de operación en 15 países del total de 20 Estados miembros; con ello se ha evitado hasta donde ha sido posible, una alta concentración de personal técnico en los países sedes de las Direcciones Regionales, y se ha promovido el acercamiento de los núcleos de técnicos a los países, de modo que éstos estén cerca de los problemas nacionales y haya menos demora en atender las solicitudes de servicios. Este planteamiento se ve más claramente si comparamos la distribución del personal técnico del IICA, sin incluir Turrialba ni la Dirección General, que existía el 1º de noviembre de 1960 y el 1º de enero de 1969. Veamos el cuadro siguiente:

		1960	1969
Dirección Regional	País sede	8	16
Zona Andina			17
		<hr/>	
Dirección Regional	País sede	7	13
Zona Norte			3
		<hr/>	
Dirección Regional	País sede	9	6
Zona Sur			17
		<hr/>	

7. En el cuadro anterior se observa que en 1960 sí había una alta concentración de técnicos en las sedes de las Direcciones Regionales. Actualmente en las Zonas Andina y Sur ya hay más técnicos fuera de la sede de la Dirección Regional, que en la sede misma. En la Zona Norte sí aparece una concentración de técnicos en la Dirección Regional; pero ello se debe a que por su situación geográfica, reforzada por la integración económica, el Istmo Centroamericano puede ser atendido regionalmente, con una elevada eficiencia; por otra parte habría que agregar que la Zona Norte es la que tiene la sede de su Dirección Regional de más reciente instalación, por haber estado en Cuba y transitoriamente en San José, y aun no hay evidencias de que se requiera una mayor descentralización de su personal técnico.

8. Se considera que otras de las ventajas que los países sedes obtienen con la presencia del IICA, está en la facilidad de disponer de becas para los cursos que se dictan a nivel nacional o internacional, pues un país sede obtiene prácticamente el mayor número de oportunidades para que sus estudiantes asistan a los referidos cursos. La política establecida por el IICA al respecto es de absoluta igualdad para todos los Estados miembros. Dentro de cada Zona cuando se dicta un curso se asigna a cada país un número igual de becas, dependiendo éste del monto del presupuesto que se ha asignado para ese curso. Naturalmente que el país sede del curso tiene derecho a un número mayor de admisiones, en razón de que a los nacionales que asisten al curso no hay que pagarles gastos de viaje, ni de alojamiento; sin embargo esto no significa que los nacionales pueden concurrir a ese curso en un número ilimitado o desproporcionado al número de becados de los otros países de la Zona; el número de participantes en cada curso tiene un límite razonable por motivos de orden pedagógico y aun cuando al país sede del curso se le asigna un número mayor de admisiones, se procura que este número mayor de admisiones no afecte las buenas condiciones didácticas en que debe desarrollarse el curso. Como elemento primordial se protege la calidad de la enseñanza.

9. De la consideración anterior podría desprenderse que en las sedes de las Direcciones Regionales es donde se lleva a cabo un mayor número de cursos, y por consiguiente los nacionales se benefician en mayor grado con un mayor número de becas o admisiones. Justamente la estructura descentralizada establecida por la política de la Nueva Dimensión, mediante la cual de un total de 20 Estados miembros 15 países cuentan con unidades de operación, ha propiciado un sólido acercamiento del IICA a los países y un mejor y más útil conocimiento de las instituciones nacionales y con ello se ha impulsado una firme descentralización de actividades desde las Direcciones Regionales y hacia los países mismos. De modo que los cursos, seminarios, reuniones y simposios se realizan en los países donde las instituciones nacionales ofrecen las mejores condiciones para garantizar la calidad de cada evento, para beneficio de los Estados miembros participantes, y no se efectúan donde simplemente existe la sede de una Dirección Regional, la cual dentro del concepto de una administración descentralizada viene siendo casi sólo una unidad de promoción, coordinación y dirección. Para confirmar lo dicho un rápido recuento de los cursos, seminarios, reuniones y simposios, según consta en el Informe Técnico 1968, indica que del total de actividades realizadas en ese año, sin contar las realizadas en el Centro de Turrialba, en la Zona Andina 22 se cumplieron en el país sede y 26 en los otros países de la Zona; en la Zona Norte 3 se efectuaron en el país sede y 12 en los otros países de la Zona; y en la Zona Sur 4 se llevaron a cabo en el país sede y 31 en los otros países que integran la Zona.
10. Continuando en la enumeración de ventajas que un país sede alcanza con la presencia del IICA, se hace hincapié en el hecho de que dicho país sede alcanza mayor elevación de su nivel educativo agropecuario en un lapso muy inferior al que se necesita en los países satélites y que es indudable que en el caso de ciertos países sedes, el nivel educativo de sus profesionales se encuentra actualmente muy por encima de los países de menor desarrollo y que siguen siendo satélites. Sin tener a la vista los resultados de una investigación planeada al efecto, parece difícil poder afirmar que con la sola presencia del IICA, materializada en una Dirección Regional, en un país determinado, este país adquiere una mayor elevación de su nivel educativo agropecuario que los restantes países de su Zona; por consiguiente resultaría igualmente difícil afirmar lo contrario. La sola presencia del IICA en un país determinado no tiene, como no lo tiene ninguna otra institución internacional conocida, el poder taumatúrgico necesario para producir cambios tan relevantes como el que se menciona; quizás interviene más la voluntad nacional de progresar mediante el desarrollo de planes consistentes que permitan aprovechar al máximo la acción innovadora, promotora, catalizadora y multiplicadora de una institución internacional. De modo que

es muy posible que la situación que se pinta no sería real ni aun teniendo concentrado en el país sede de la Dirección Regional a todo el personal técnico asignado a la Zona; y menos lo sería en el caso presente en que la política de la Nueva Dimensión estableció una estructura descentralizada, que conlleva la descentralización coherente de su personal técnico en núcleos distribuidos en distintos países, dentro de los lineamientos de una administración moderna que facilita la eficiente prestación de servicios a los Estados miembros, en un plano de igualdad jurídica.

11. En la enumeración citada en el punto anterior se expresa que en el caso de ciertos países sedes, el nivel educativo de sus profesionales se encuentra actualmente muy por encima de los países de menor desarrollo y que siguen siendo satélites. Sin entrar a analizar la validez del sistema de calificación que permite reconocer la existencia de un elevado nivel educativo de los profesionales de ciertos países sedes, que está por encima de los países de menor desarrollo, sería dable reconocer que este elevado nivel educativo de los profesionales también se da en algunos otros países que nunca han tenido la sede de una Dirección Regional; de modo que no pareciera que en todas las situaciones una cosa va unida a la otra, como causa y efecto. Por otro lado, en los países donde esta circunstancia ventajosa se produce, sean países sedes o no, el IICA o cualquiera otra institución internacional, preocupado por la importancia del efecto multiplicativo en su método de acción, aprovecha como ya se dijo, a este personal nacional de elevado nivel, las experiencias de su trabajo y los progresos de las instituciones donde laboran, para ponerlos al servicio en una cooperación de doble vía, de las instituciones y los profesionales de los países que tienen un menor grado de desarrollo.
12. Se expresa también que las mejoras físicas que hace el IICA en los países sedes quedan en beneficio de aquellos y por lo tanto los profesionales están más bien servidos que en los otros países. Sin comprender cabalmente el alcance de la expresión "mejoras físicas", puede decirse que durante el tiempo que llevan de existencia las Direcciones Regionales, el IICA no ha construido en los países sedes edificios u obra alguna que pudiera calificarse como mejora física que luego pueda quedar en beneficio del país sede. Al contrario, los Gobiernos y las instituciones de los países sedes han hecho y están haciendo importantes aportes en edificios y otras facilidades de gran significación; igual cosa sucede en los otros países que sin ser sedes de Direcciones Regionales, dan albergue a otras unidades de operación del IICA. El apoyo de los Estados miembros, manifestado en forma tan altruista y desinteresada, ha sido factor decisivo en el

establecimiento de la estructura descentralizada que impuso la Nueva Dimensión, porque de otra manera la insuficiente capacidad económica de la institución no hubiera permitido la descentralización.

13. Si la expresión de mejoras físicas que se cita en el numeral anterior se refiere a las existentes en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, Costa Rica, será necesario aclarar que el caso de Turrialba no es buen ejemplo para demostrar la necesidad de establecer la rotación de las sedes de las Direcciones Regionales. Además de que el Centro de Turrialba no es una Dirección Regional, éste debe su existencia a un hecho jurídico específico contemplado en la Convención, que establece que la oficina principal de actividades del Instituto radica en Turrialba, Costa Rica. Lo que allí existe: la propiedad, las construcciones, las mejoras físicas, los semovientes, los muebles, etc., pertenecen en igualdad de condiciones a todos los Estados miembros, y sólo éstos, como dueños que son, pueden determinar el destino de sus bienes. De modo que ni en el caso del Centro de Turrialba, ni en el de las Direcciones Regionales, es dable determinar a priori, que las mejoras físicas que hace el IICA en los países sedes, quedan a beneficio de éstos.
14. Se señala con énfasis que la parte didáctica, la disponibilidad de libros, bibliografías, publicaciones periódicas, etc., están siempre al servicio del país sede en forma integral y su utilización contribuye enormemente a elevar el nivel educativo de los estudiantes, constituyendo un factor de ventaja sobre los países satélites, y que es fácil notar que la mayor parte de las publicaciones técnicas y científicas provienen de los países sedes del IICA. La disponibilidad y la utilidad que en un país determinado presten los libros y el demás material informativo que produce el IICA, no parece tener relación con la ubicación de las sedes de las Direcciones Regionales, ni con el lugar de donde estos materiales provienen; quizás esto dependa más bien del interés de las instituciones y de sus profesionales. El IICA, como cualquiera otra entidad internacional de la misma índole, anuncia servicios y distribuye listas de publicaciones, en todos los Estados miembros y aun en países que no lo son, con lo cual pone todos estos materiales al acceso de los interesados; de allí en adelante el comprarlos, solicitarlos gratuitamente y utilizarlos convenientemente, ya no depende de la institución. Por otra parte el IICA mantiene listas de canjes y de bibliotecas agrícolas, en las que figuran instituciones de todos los Estados miembros, a las cuales se envían los materiales impresos que produce; además, desde julio de 1968 vienen funcionando una red de 44 bibliotecas depositarias establecidas en todos los Estados miembros, a las cuales van todos los materiales impresos que produce

el IICA, sean de suscripción, venta o distribución gratuita, con excepción de las publicaciones de carácter administrativo, publicaciones de circulación restringida y las de información pública que no tengan valor permanente, con lo cual la institución se asegura que en todos los países miembros existan en depósito colecciones completas, o lo más completas posibles, de lo que el IICA publica. De modo que para disfrutar de los servicios que se han enumerado no es necesario tener en su propio país la sede de una Dirección Regional.

15. Si en el señalamiento del punto anterior al hablar de la disponibilidad de libros y bibliografías se está haciendo referencia a la Biblioteca Conmemorativa Orton, ubicada en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, Costa Rica, es conveniente hacer un comentario especial. La Biblioteca está localizada en Turrialba para cumplir en primer término con la importante función de soporte de la Escuela para Graduados que allí funciona desde 1946, y de la investigación que se realiza en función de la enseñanza. Posiblemente sería muy apreciado que la descentralización promovida por la Nueva Dimensión hubiera alcanzado a la Biblioteca de Turrialba y ésta se hubiera transformado en pequeñas bibliotecas ubicadas en los países miembros. Sin embargo esta tesis sería antitécnica e ineficiente porque impediría la formación de una Biblioteca central fuerte, bien organizada y servida por bibliotecarios con elevada preparación profesional, como es en la actualidad la Biblioteca de Turrialba, y por lo cual está en capacidad de servir a las instituciones y profesionales de los Estados miembros con más calidad técnica, eficiencia y a menores costos que como lo harían pequeñas bibliotecas ubicadas en todos los países miembros. Gracias a este concepto y con un criterio verdaderamente interamericano, la Biblioteca Conmemorativa Orton ha puesto al acceso de los profesionales americanos interesados y de las instituciones de los países miembros, el valioso caudal de sus colecciones de literatura científica y técnica, haciendo uso de modernas herramientas de documentación científica tales como fotocopias, micropelículas, copias Xerox y bibliografías. Mediante este servicio, que viene funcionando desde 1949, se distribuyeron en el año pasado, según lo dicho en el Informe Técnico 1968, 25.869 páginas de fotocopias, 8.693 copias Xerox, 1.661 páginas de micropelícula; además se distribuyeron 518 bibliografías con un total de 13.253 referencias.
16. Se explica que en cierto modo la permanencia de una sede del IICA en un país determinado contribuye enormemente a evitar la fuga de profesionales, pues cuando en un país existen mayores facilidades de trabajo los técnicos quedan a su servicio y por tanto la falta de oportunidades en países de menor desarrollo contribuye a que sus mejores

técnicos tengan que buscar posiciones en otras latitudes. El planteamiento anterior presenta un problema que se repite en muchos países, a cuya solución el IICA no puede aportar nada o aporta muy poco por la vía de la rotación de las sedes de las Direcciones Regionales. En primer lugar ya se ha dicho que las sedes de las Direcciones Regionales dejaron de constituir una concentración del personal que trabaja en toda una Zona, para darle paso al establecimiento de unidades de operación en la mayoría de los países americanos; consecuentemente en las Direcciones Regionales ya no queda disponible un alto número de posiciones, de modo que ni aun dándoselas todas a los nacionales se evitaría la fuga de profesionales. Menos aún sería solución si consideramos que es una norma generalmente adoptada por todas las organizaciones internacionales el atender a un lógico balance de nacionalidades en el nombramiento del personal y evitar, hasta donde ello es posible, la concentración de una o algunas nacionalidades, dependiendo, desde luego de los problemas que rigen el mercado de contratación de personal técnico internacional, en el que tiene validez la oferta y la demanda, la competencia, la disponibilidad, la escasez, etc. En segundo término es política del IICA y de todas o casi todas las organizaciones internacionales, no nombrar personal profesional internacional para trabajar en su propio país; dependiendo de las circunstancias se hacen algunas excepciones en el personal directivo, pero se procura no hacerlas en el técnico. Esta práctica de no nombrar personal técnico para trabajar en su propio país se origina en las fricciones y dificultades que se suceden en la aplicación de los privilegios e inmunidades que los Gobiernos conceden al IICA y su personal, de los que se exceptúa a los nacionales. Por otra parte, en la carrera internacional en instituciones que pertenecen a Estados miembros en igualdad de condiciones, existe el respetado principio de que la lealtad a la institución se cumple aceptando las directivas de la institución misma y no de ningún gobierno en particular, y rindiendo imparcialmente sus servicios a todos los países miembros. Desafortunadamente existen ejemplos de que los funcionarios que trabajan en su país de origen son más susceptibles y vulnerables ante los hechos de la vida diaria de su propio país y por nexos de política, amistad, y por todo ese cúmulo de factores que conforman la simpatía y la identificación por razones de nacionalidad, adoptan posiciones en que ignoran el principio de la carrera internacional, que ha quedado mencionado.

17. Se comenta que no cabe duda de que las conexiones de un país sede del IICA con otros organismos internacionales, aumentan en proporción con límites incalculables, pues donde está el IICA convergen otras organizaciones como la FAO, la UNICEF, la UNESCO y otras de desarrollo agropecuario y educacional, con la confianza de que el respaldo mutuo tenga los éxitos deseados. No parece ser real

que la sola presencia de una sede del IICA en un país determinado promueva o fomente las conexiones con otros organismos internacionales con el consiguiente beneficio para ese país. Independientemente de la ubicación geográfica de las sedes de las Direcciones Regionales o de los Centros del IICA, existen excelentes nexos, contactos y relaciones con otras organizaciones internacionales como la FAO, UNESCO, Secretaría General de la OEA, etc., pero ello se debe a superiores razones de coordinación fundadas en el firme deseo que tienen el IICA y otras instituciones internacionales, de fortalecer y complementar la acción que todas ellas cumplen en los mismos países, en contacto con los mismos gobiernos, y con el elevado objetivo de promover su mejoramiento y desarrollo. A pesar de esta comunidad de intereses, de objetivos afines, y en ocasiones de similares métodos de trabajo, no ocurre la convergencia en un lugar dado, por lo menos de sus oficinas ejecutivas. Durante 25 años han estado en Costa Rica las oficinas principales del IICA y la sede de la Organización de los Estados Americanos sigue en Washington, la FAO estableció su Oficina Regional para América Latina en Chile y la UNESCO mantiene la suya en Cuba. De modo que lo valioso, que es la coordinación de la acción de las organizaciones internacionales, especialmente a nivel de operaciones en el campo, rinde sus beneficios en todos los Estados miembros y no solamente en los países donde el IICA tiene establecidas las sedes de sus unidades de trabajo.

18. Se indica que el prestigio del país sede al nivel continental y universal se incrementa de tal manera, que los beneficios que de ello se derivan tienen resultados incalculables y a manera de ejemplo se dice que Costa Rica, el país que ha dado albergue al Centro de Turrialba, tiene un nombre universal. Esta consideración constituye un justo reconocimiento a los visionarios americanos que llenos de fe en el trascendental valor de la cooperación internacional como instrumento para resolver problemas comunes, hace más de 25 años decidieron fundar el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y establecer en el valle de Turrialba, Costa Rica, su principal centro de operaciones; también constituye un merecido reconocimiento para el personal que en las distintas épocas de la vida de la institución entregaron consagradamente lo mejor de su talento y de su empeño para lograr la consolidación de este ideal panamericano. Gracias a su innovador esfuerzo y perseverante trabajo, creció y se fortaleció la institución y el nombre de Turrialba llegó a ser conocido en el mundo de la ciencia. Sin embargo esta connotación, siendo tan importante como en realidad lo es, solamente vino a agregar un galardón más al prestigio y renombre universal que Costa Rica, por sus virtudes intrínsecas, ya había ganado como nación. El anterior razonamiento sólo tiene el propósito de ponderar el hecho, para no llegar en su apreciación más allá de los límites de la realidad.

19. También se comenta que es indudable que la economía del país sede mejora enormemente en el campo económico-social; que los técnicos del IICA tienen que vivir en alguna parte, tienen que comer, tienen que hacer la mayoría de sus gastos, y ello significa que la gente de los países sedes también participa de la entrada de divisas; que como resultado de lo anterior el beneficio económico es un hecho. Es innegable que por las razones que se apuntan la acción de destacar personal en una sede del IICA produce el beneficio económico adicional que se menciona. Sin embargo no debe perderse de vista que este resultado, que no por importante deja de ser secundario, no forma parte de los objetivos fundamentales de la institución, que deben estar presentes, por encima de todas las cosas, a la hora de fijar la sede de una unidad de operación del IICA. De lo contrario el mismo beneficio produciría el acantonamiento de fuerzas militares en un lugar determinado. Por consiguiente, no parecería una regla de buena administración establecer rotación de las sedes de trabajo del IICA, con el fin de ir proporcionando a los países que las albergan, ingresos de divisas y beneficios económicos, originados por la presencia de personal internacional. Por otra parte convendría recordar que estos beneficios en el caso de la sede de las Direcciones Regionales, cuya rotación se está procurando, no llegan a montos tan apreciables que signifiquen aportes de cuantía a la economía de los países; como ya se dijo, la estructura descentralizada que propició la Nueva Dimensión limitó la concentración de personal en las sedes de las Direcciones Regionales y promovió su desplazamiento hacia las unidades de operación de los Estados miembros, de las cuales se anota su existencia en 15 países. Al apuntarse el hecho de que ya existen unidades de trabajo en 15 Estados miembros, servidas por técnicos residentes, podría convenirse en que este beneficio económico adicional ya ha sido distribuido entre varios Estados miembros, sin violentar los principios de la buena administración.
20. Del mismo modo se expresa que las investigaciones que se hacen en las sedes tienen más impacto en dichos países antes que en sus satélites; que las condiciones dentro de los países son distintas y por lo mismo, los efectos de las investigaciones también serán distintos. La estructura descentralizada, establecida a partir de 1960, descentralizó también las operaciones y al estar más cerca de los problemas y de las instituciones nacionales, el personal del IICA enseña, investiga y comunica en los propios ambientes en que trabaja, donde lógicamente se refleja el impacto de su obra. Consecuentemente los beneficios que la acción del IICA cumple no están circunscritos a los límites de un país sede, sino que con ellos se pretende alcanzar a todos los Estados miembros por igual y sin más limitaciones que las de sus propios intereses.

que la sola presencia de una sede del IICA en un país determinado promueva o fomente las conexiones con otros organismos internacionales con el consiguiente beneficio para ese país. Independientemente de la ubicación geográfica de las sedes de las Direcciones Regionales o de los Centros del IICA, existen excelentes nexos, contactos y relaciones con otras organizaciones internacionales como la FAO, UNESCO, Secretaría General de la OEA, etc., pero ello se debe a superiores razones de coordinación fundadas en el firme deseo que tienen el IICA y otras instituciones internacionales, de fortalecer y complementar la acción que todas ellas cumplen en los mismos países, en contacto con los mismos gobiernos, y con el elevado objetivo de promover su mejoramiento y desarrollo. A pesar de esta comunidad de intereses, de objetivos afines, y en ocasiones de similares métodos de trabajo, no ocurre la convergencia en un lugar dado, por lo menos de sus oficinas ejecutivas. Durante 25 años han estado en Costa Rica las oficinas principales del IICA y la sede de la Organización de los Estados Americanos sigue en Washington, la FAO estableció su Oficina Regional para América Latina en Chile y la UNESCO mantiene la suya en Cuba. De modo que lo valioso, que es la coordinación de la acción de las organizaciones internacionales, especialmente a nivel de operaciones en el campo, rinde sus beneficios en todos los Estados miembros y no solamente en los países donde el IICA tiene establecidas las sedes de sus unidades de trabajo.

18. Se indica que el prestigio del país sede al nivel continental y universal se incrementa de tal manera, que los beneficios que de ello se derivan tienen resultados incalculables y a manera de ejemplo se dice que Costa Rica, el país que ha dado albergue al Centro de Turrialba, tiene un nombre universal. Esta consideración constituye un justo reconocimiento a los visionarios americanos que llenos de fe en el trascendental valor de la cooperación internacional como instrumento para resolver problemas comunes, hace más de 25 años decidieron fundar el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y establecer en el valle de Turrialba, Costa Rica, su principal centro de operaciones; también constituye un merecido reconocimiento para el personal que en las distintas épocas de la vida de la institución entregaron consagradamente lo mejor de su talento y de su empeño para lograr la consolidación de este ideal panamericano. Gracias a su innovador esfuerzo y perseverante trabajo, creció y se fortaleció la institución y el nombre de Turrialba llegó a ser conocido en el mundo de la ciencia. Sin embargo esta connotación, siendo tan importante como en realidad lo es, solamente vino a agregar un galardón más al prestigio y renombre universal que Costa Rica, por sus virtudes intrínsecas, ya había ganado como nación. El anterior razonamiento sólo tiene el propósito de ponderar el hecho, para no llegar en su apreciación más allá de los límites de la realidad.

19. También se comenta que es indudable que la economía del país sede mejora enormemente en el campo económico-social; que los técnicos del IICA tienen que vivir en alguna parte, tienen que comer, tienen que hacer la mayoría de sus gastos, y ello significa que la gente de los países sedes también participa de la entrada de divisas; que como resultado de lo anterior el beneficio económico es un hecho. Es innegable que por las razones que se apuntan la acción de destacar personal en una sede del IICA produce el beneficio económico adicional que se menciona. Sin embargo no debe perderse de vista que este resultado, que no por importante deja de ser secundario, no forma parte de los objetivos fundamentales de la institución, que deben estar presentes, por encima de todas las cosas, a la hora de fijar la sede de una unidad de operación del IICA. De lo contrario el mismo beneficio produciría el acantonamiento de fuerzas militares en un lugar determinado. Por consiguiente, no parecería una regla de buena administración establecer rotación de las sedes de trabajo del IICA, con el fin de ir proporcionando a los países que las albergan, ingresos de divisas y beneficios económicos, originados por la presencia de personal internacional. Por otra parte convendría recordar que estos beneficios en el caso de la sede de las Direcciones Regionales, cuya rotación se está procurando, no llegan a montos tan apreciables que signifiquen aportes de cuantía a la economía de los países; como ya se dijo, la estructura descentralizada que propició la Nueva Dimensión limitó la concentración de personal en las sedes de las Direcciones Regionales y promovió su desplazamiento hacia las unidades de operación de los Estados miembros, de las cuales se anota su existencia en 15 países. Al apuntarse el hecho de que ya existen unidades de trabajo en 15 Estados miembros, servidas por técnicos residentes, podría convenirse en que este beneficio económico adicional ya ha sido distribuido entre varios Estados miembros, sin violentar los principios de la buena administración.
20. Del mismo modo se expresa que las investigaciones que se hacen en las sedes tienen más impacto en dichos países antes que en sus satélites; que las condiciones dentro de los países son distintas y por lo mismo, los efectos de las investigaciones también serán distintos. La estructura descentralizada, establecida a partir de 1960, descentralizó también las operaciones y al estar más cerca de los problemas y de las instituciones nacionales, el personal del IICA enseña, investiga y comunica en los propios ambientes en que trabaja, donde lógicamente se refleja el impacto de su obra. Consecuentemente los beneficios que la acción del IICA cumple no están circunscritos a los límites de un país sede, sino que con ellos se pretende alcanzar a todos los Estados miembros por igual y sin más limitaciones que las de sus propios intereses.

21. Finalmente, al repetir que el IICA se fundó para ayudar a los países de menor desarrollo, se da como resultado de definitivo que los países sede han recibido más beneficios que los que no lo son. Si se reconociera como un hecho que los países sede de las Direcciones Regionales han re recibido del IICA más beneficios que los que no lo son, la adopción de la rotación de las sedes que se propone, no sería una medida prudente, porque con ella se estaría man cuando la continuación de una práctica injusta. Lo aconsejable sería propiciar otro procedimiento más equitativo y si ya está establecida una estructura descentralizada, que obliga a la descentralización de las operaciones como una lógica respuesta al problema que se plantea, la indefectible conclusión sería la de promover, estimular, facilitar, perfeccionar y hacer más funcional la descentralización puesta en marcha desde 1960, de modo que en lo pcsible, en una institución en que los Estados miembros son los dueños en un plano de igualdad jurídica, no hayan países más favorecidos y menos favorecidos, sino todos igualmente beneficiados.
22. Todo el análisis anterior ha dejado en evidencia que las ventajas de la rotación de las sedes de las Direcciones Regionales, basadas en la presentación que el Representante del Ecuador hizo en la Séptima Reunión Anual, son en realidad aparentes, pues de acuerdo con la estructura descentralizada del IICA la ubicación geográfica de las Direcciones Regionales no afecta ni debe afectar la imparcial prestación de servicios a los Estados miembros en un plano de igualdad jurídica. Conviene ahora complementar estos antecedentes comentando lo que entrañaría la adopción de una política de rotación de sedes.
23. Partiendo de la igualdad jurídica de los Estados miembros como condueños de la institución, todos tendrían igual de recho para tener la sede de una Dirección Regional. Esto obligaría a la adopción de una reglamentación para regular la rotación de las sedes de las Direcciones Regionales y de las Oficinas o unidades de operación del IICA, cuya localización no esté determinada por la Convención, en cuyo caso no podría ser regulada sin modificar la Convención. Esta reglamentación debería, entonces, establecer un sistema automático que comprenda el orden de precedencia, país por país dentro de cada zona, y los años de duración de la sede en cada uno, de modo que todos los Estados miembros tengan igualdad de oportunidades concebida ésta desde todos los ángulos posibles.
24. Dentro de esta línea de pensamiento se veía que en la determinación de los años de duración de una sede en cada uno de los países habría que tomar en consideración razones de orden administrativo, técnico, y práctico para establecer un plazo razonable, igual para todos, que impida que las Direcciones Regionales se conviertan en oficinas migratorias que sólo estarían de paso en cada país.

Este plazo razonable estaría determinado por el hecho de que para lograr el pleno funcionamiento de una oficina del IICA en un país dado, tiene que transcurrir un largo período de consolidación de las relaciones de trabajo con el país sede, en el que hay que poner en ejecución nuevas normas de operación, tanto internamente desde el punto de vista de las relaciones con los restantes países de cada Zona, que comprenden fundamentalmente la prestación oportuna, eficaz e imparcial de servicios, que constituye la razón de ser del IICA. Un ejemplo de una oficina migratoria fue la Dirección Regional para la Zona Norte, que primero estuvo en La Habana, luego pasó a San José, hasta que finalmente se estableció en Guatemala. Esta Dirección Regional no comenzó a desarrollar un buen equipo de trabajo y a adoptar una correcta orientación en sus programas, hasta que no inició su estabilización y arraigo en Guatemala.

25. La fijación de un plazo único, de duración razonable de las sedes en todos los países, en un plano de igualdad para todos, resulta difícil de señalar a priori habida cuenta de las diferencias que existen en el desarrollo institucional de los Estados miembros, de modo que habría que transar por un nivel mínimo que cubra las limitaciones que ofrecerían los países con instituciones de menor grado de desarrollo. Si tomando en cuenta estas circunstancias se fijará un plazo mínimo de diez años, se llegaría a la conclusión de que para completar la rotación en las tres Zonas del IICA se necesitarían 100 años en la Zona Norte y 50 en las Zonas Andina y Sur. Estos plazos necesarios para completar los ciclos de rotación en las tres Zonas del IICA, son a todas luces excesivos, y por lo tanto limitan y casi impiden la dinámica y la evolución de la estrategia operacional de la institución, la cual sería casi imposible conseguir con una estructura administrativa determinada por un patrón rígido de rotación automática.
26. Finalmente debe agregarse que el establecimiento de un mecanismo rígido de rotación automática, poco a poco e insensiblemente se ha venido haciendo innecesario, en la medida en que la estructura descentralizada del IICA ha acentuado la tendencia al establecimiento de núcleos de técnicos en distintos países, bajo la dirección de jefes de programas y representantes oficiales. En consecuencia, las Direcciones Regionales ya no tienen la exagerada importancia que tuvieron, dada la concentración de personal técnico que en ellas existió; ahora, la acción descentralizada, cumplida por medio de núcleos de técnicos establecidos en los países, ha permitido que se desplace hasta cada Estado miembro la benéfica influencia que inicialmente pudo tener la concentración de técnicos en las Direcciones Regionales.

[The main body of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES
APROBADAS EN LA SEPTIMA REUNION ANUAL DE LA JUN-
TA DIRECTIVA LLEVADA A CABO EN SAN JOSE, COSTA
RICA, DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 1968 1/

1. Resolución sobre el traslado del Secretario de ALAF ,
a la sede del Presidente en ejercicio, IICA/JD-634-4.

De acuerdo con los términos de la Resolución el Presidente de ALAF, Dr. Canuto Cardona, en su nombre y en el del Consejo Directivo, en nota de 10 de setiembre de 1968 solicitó formalmente el traslado de la sede del Secretario de la Asociación a Bogotá, Colombia, donde se llevará a cabo la próxima Reunión Latinoamericana de Fitotecnica. El Dr. Cardona igualmente proporcionó el personal auxiliar requerido y el IICA (a través del IICA-CIRA) las facilidades físicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la Secretaría en Bogotá. De conformidad con estos antecedentes el Director General en memorando DG/D-863 de 10 de octubre de 1968, confirmó el traslado del Ing. Mario Gutiérrez Jiménez, Funcionario de Enlace con Asociaciones Científicas y Secretario-Tesorero de ALAF al IICA-CIRA en Bogotá, Colombia. El traslado efectivo se realizó el 31 de octubre de 1968.

2. Resolución sobre recomendación para explorar la extensión
de las actividades del Proyecto PNUD, IICA/JD-634-5.

Acción cumplida. El informe se da por separado en el Documento IICA/JD-640-6 (español).

3. Resolución sobre la inclusión de actividades de comerciali-
zación a las del IICA-CIRA, Bogotá, Colombia, IICA/JD-634-6.

El Ministro de Agricultura de Colombia reunió en Bogotá los días 1 y 2 de julio de 1968 a representantes de los Ministros de Agricultura del Grupo Andino y de Panamá para discutir la posibilidad de regionalizar los servicios del Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA) con aportes del Gobierno de Colombia y de los otros Gobiernos interesados. Por invitación del Ministro de Agricultura de Colombia participaron en la reunión representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; de la FAO, y el Director General del IICA asesorado por el Director Regional para la Zona Andina y por el Jefe del IICA-CIRA. Los representantes de los

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Octava Reunión Anual, que se celebrará en Quito, Ecuador, del 20 al 27 de abril de 1969.

Gobiernos que participaron en la reunión acordaron, en principio, regionalizar el ILMA haciendo un aporte conjunto de US \$ 160,000; reiteraron el encargo de la Séptima Reunión de la Junta Directiva del IICA al Director General para que discutiera con el Administrador del PNUD y con el Director General de la FAO una fórmula que permitiera la vinculación del ILMA al IICA, obteniendo a la vez, la asistencia del PNUD y de la FAO; y acordaron otras medidas complementarias.

En setiembre de 1968 el Director General tuvo una reunión en Nueva York con el Director de Operaciones del PNUD y con otros funcionarios del Programa en la cual presentó un Aide Memoire sobre el ILMA, de acuerdo con la Resolución aprobada por la Junta Directiva y lo acordado en la reunión de representantes de los Ministros de Agricultura del Grupo Andino y Panamá. Los funcionarios del PNUD manifestaron que la participación del PNUD en el ILMA terminaría el 31 de diciembre de 1968; que no tenían inconveniente en autorizar a la FAO a utilizar los fondos sobrantes del Proyecto para prorrogar las actividades del ILMA unos meses más; y que el PNUD podría considerar la posibilidad de un nuevo proyecto, diferente al actual, de acuerdo con los resultados de la evaluación que se haría del Proyecto, pero que en ningún caso consideraban factible la prórroga del Proyecto actual.

El Director del CEI discutió las relaciones entre el ILMA y el IICA-CIRA con Representantes del PNUD y de la FAO en la Reunión Anual del Proyecto 80 que tuvo lugar en Roma del 23 al 31 de octubre de 1968. Fueron analizadas las tres alternativas mencionadas por el Director General del IICA en el Aide Memoire que fue presentado al PNUD en setiembre de 1968, a saber:

- a. Incorporación del ILMA al Proyecto 80.
- b. Integración del ILMA y el IICA-CIRA en un nuevo Proyecto, y;
- c. Continuación del ILMA con financiamiento al nivel nacional, con o sin ayuda del PNUD.

Después de una detenida discusión de las tres alternativas los participantes llegaron a la conclusión de que la única solución factible era que el Gobierno de Colombia solicitara ayuda para el ILMA como un proyecto nacional.

El Gobierno de Colombia está estudiando las diversas alternativas que considera factibles y hará una propuesta a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual.

4. Resolución sobre el futuro del Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria dentro del Programa Regular del IICA, IICA/JD-634-7.

Acción cumplida. El informe se da por separado en el Documento IICA/JD-640-2 (español).

5. Resolución sobre política a mediano plazo sobre el Centro de Turrialba, IICA/JD-634-8.

Acción cumplida. El informe se da por separado en el Documento IICA/JD-640-3 (español).

6. Resolución sobre el establecimiento de un Programa Centroamericano de Investigación y Enseñanza para Graduados en el Centro de Turrialba, IICA/JD-634-9.

Con fecha 7 de junio de 1968 el Director General designó una Comisión presidida por el Director del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba e integrada por funcionarios de la Dirección General y del mismo Centro de Enseñanza e Investigación, a la cual le encomendó que estudiara el futuro programa de la Escuela para Graduados, a la luz de las Resoluciones aprobadas por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, principalmente las siguientes: IICA/JD-634-5, IICA/JD-634-9, IICA/JD-634-12, IICA/JD-634-15 e IICA/JD-634-26. El Director del CEI y el Director Regional para la Zona Norte han venido trabajando activamente en los lineamientos necesarios para el establecimiento del Programa Centroamericano de Investigación y Enseñanza para Graduados en el CEI, al cual se refiere esta Resolución, y para ello ha contado con la colaboración de la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana. Ya han acordado: las funciones del Comité Coordinador del Programa; la orientación y selección de los proyectos que serían incluidos; una lista preliminar de campos prioritarios para la elaboración de proyectos específicos tales como leguminosas de grano, ganadería de carne, economía y recursos para el desarrollo; y las posibles fuentes de financiación del Programa. En las reuniones de programación del Programa de Investigación Agrícola de la Dirección Regional para la Zona Norte se discutirán los proyectos específicos, que luego serían consultados a los Ministros de Agricultura de Centroamérica para ser incluidos en el programa centroamericano aprobado por la Junta Directiva. Estas reuniones de programación son las siguientes: Ganadería y Pasturas (abril 7-16 de 1969) en Managua, Nicaragua; Frijol (abril 24-mayo 6 de 1969) en el CEI, Turrialba, Costa Rica; Hortalizas (mayo de 1969) en Guatemala; y Maíz y Sorgo (junio de 1969) en El Salvador.

7. Resolución sobre la Reunión de la Comisión Especial de la Zona Sur, IICA/JD-634-10

Con referencia a esta Resolución el Director General le escribió el 6 de junio de 1968 a los Srs. Ministros de los países que integran la Zona Sur, informándoles sobre la disposición tomada por la Junta Directiva, e indicándoles que la reunión se celebraría en la fecha que posteriormente acordaría el Director Regional para la Zona Sur, Ing. Manuel Rodríguez, de común acuerdo con los Srs. Ministros. Una vez hechos los arreglos del caso por el Director Regional mencionado, el 3 de enero de 1969 le escribió de nuevo a los Srs. Ministros de Agricultura haciendo la convocatoria formal para la reunión dicha, la cual se celebró en Montevideo, Uruguay, del 5 al 8 de febrero de 1969. Con el mismo propósito el Director Regional para la Zona Sur se mantuvo en contacto con los Representantes Permanentes ante el CTC, de los países que forman parte de la Zona. El informe de la Reunión será sometido a consideración de la Junta Directiva por la Comisión en el Documento IICA/JD-640-14 (español).

8. Resolución sobre el traslado de personal al Ecuador, IICA/JD-634-11.

El núcleo técnico establecido actualmente en el Ecuador específicamente atiende actividades que se desenvuelven dentro del Programa 3 - Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Consecuentemente, en el cumplimiento de esta Resolución se ha dispuesto trasladar personal financiado con fondos regulares para que atienda las actividades comprendidas en el Programa Básico 1 - Educación Agrícola y en el Programa Básico 2 - Investigación Agrícola, dentro de los lineamientos de desarrollo institucional señalados por los programas regulares del IICA. De modo que puede informarse que el Dr. Elemer Bornemisza, actualmente Edafólogo Adjunto del Centro de Turrialba, será trasladado a Quito en agosto próximo, como Educador Principal y está en proceso el reclutamiento de un Investigador para destacarlo en Quito como funcionario del Programa 2. Por otra parte puede informarse que el Director del CIERA continuará financiado con fondos del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica hasta junio de 1970; de esa fecha en adelante pasará al Programa Regular, continuando con sede en Quito.

9. Resolución sobre operación de un fondo rotatorio para concesión de becas, IICA/JD-634-12.

Acción cumplida. En el Mensaje del Director General, con que se presenta el Proyecto de Programa-Presupuesto 1969-1970, se informa que el fondo fue establecido y está en operación.

10. Resolución sobre dirección y supervisión de la Oficina en las Antillas IICA/JD-634-13.

De acuerdo con lo dicho en la Resolución indicada, la dirección y supervisión de la Oficina para las Antillas establecida en República Dominicana le corresponde a la Dirección General. Sin embargo, la Dirección General, con el objeto de facilitar las operaciones, dispuso delegar en el Director Regional para la Zona Norte esta función de dirección y supervisión, a partir del 1º de julio de 1968. Se designó un Representante Oficial para las Antillas, el cual está actuando con sede en Santo Domingo, desde el mes de diciembre de 1968.

11. Resolución sobre el establecimiento de un "Programa" Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos, IICA/JD-626-2.

Acción cumplida. El informe se da por separado en el Documento IICA/JD-640 (español).

12. Resolución sobre el establecimiento de un fondo de movimiento de personal, IICA/JD-634-14.

Acción cumplida. En el Mensaje del Director General, con que se presenta el Proyecto de Programa-Presupuesto 1969-1970, se informa que el fondo fué establecido y está en operación.

13. Resolución sobre el traslado de sectores de la Escuela para Graduados, IICA/JD-634-15.

Según lo dispuesto por la Junta Directiva el Director del Centro de Enseñanza e Investigación en agosto de 1968 integró el Departamento de Economía y Ciencias Sociales y la Unidad de Recursos para el Desarrollo de un nuevo Departamento de Desarrollo Rural y designó una Comisión interna para que estudiara la nueva orientación y los programas de investigación y enseñanza del nuevo Departamento. La Comisión rindió su informe al Director del CEI en diciembre de 1968, el cual fué enviado por el Director General a los tres Directores Regionales y al Jefe del IICA-CIRA, para que formularan observaciones y sugerencias. La Oficina de Planeamiento de la Dirección General está realizando, conjuntamente con el Director del CEI esas observaciones para recomendarle al Director General la orientación y programas que deba tener el nuevo Departamento dentro de la política establecida por la Junta Directiva. En agosto de 1968 el Director General designó una Comisión integrada por el Director del CEI, un representante de la Oficina de Planeamiento y un representante de la Dirección Regional para la zona Norte, para estudiar las bases de un convenio de cooperación con la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con la política establecida por la Junta Directiva. La Comisión se reunió con los representantes de la Universidad y elaboró un proyecto de acuerdo, que fué sometido a conocimiento de las autoridades universitarias, el 10 de diciembre de 1968. El acuerdo establece los mecanismos y líneas

de cooperación, particularmente en relación con la semiespecialización de economía agrícola en la Facultad de Agronomía; los servicios de biblioteca y documentación y los campos específicos de investigación agrícola, de mutuo interés. El proyecto de acuerdo ya fue aprobado por la Oficina Legal de la Universidad de Costa Rica y el Consejo de la Facultad de Agronomía y ha sido sometido por el Señor Rector al Consejo Académico de la Universidad.

14. Resolución sobre la creación de un fondo rotatorio para el reemplazo de equipo, IICA/JD-634-16.

Acción cumplida. En el Mensaje del Director General, con que se presenta el Proyecto de Programa-Presupuesto 1969-1970, se dice lo siguiente: "Este fondo fue establecido simultáneamente en cada Zona y el Centro de Turrialba en junio de 1968 y está en operación. La cantidad presupuestada para equipo en todo el presupuesto es de US \$ 37,040 para el año 1969-1970 en comparación con US \$ 36,929 presupuestado para el año 1968-1969. De las sumas totales mencionadas, US \$ 4,017 corresponde a reposición de equipo para 1969-1970 contra US \$ 4,358 asignado en 1968-1969 para el mismo fin".

15. Resolución sobre trabajos de Ganadería y Pasturas, IICA/JD-634-17.

Acción cumplida. El informe se da por separado en el Documento IICA/JD-640-7 (español).

16. Resolución sobre credenciales, IICA/JD-634-18.

Esta Resolución no requiere informe.

17. Resolución sobre el Programa Básico 1 - Educación Agrícola, IICA/JD-634-19.

Acción cumplida. En el Mensaje del Director General, con que se presenta el Proyecto de Programa-Presupuesto 1969-1970, se dice lo siguiente: "Según lo dispuso la Junta Directiva las partidas de "Adiestramiento" presupuestadas anteriormente en otras Actividades están incluidas en este Programa-Presupuesto en el Programa Básico 1, Educación Agrícola, en cada Dirección Regional".

18. Resolución para que las sedes de las Zonas del IICA sean rotativas, IICA/JD-634-20.

Acción cumplida. El informe se da por separado en el Documento IICA/JD-640-15 (español).

19. Resolución sobre el nivel del Presupuesto para 1968-1969, IICA/JD-634-21.

Acción cumplida. En el Mensaje del Director General, con que se presenta el Proyecto de Programa-Presupuesto 1969-1970, bajo el subtítulo "Acción tomada sobre Resoluciones e Informes Especiales aprobados y solicitados por la Junta Directiva", párrafo "a) Resolución sobre Programas y Asignaciones - IICA/JD-634-29" (página vi), se da una amplia explicación sobre los ajustes requeridos para lograr el cumplimiento de esta Resolución sobre el nivel de presupuesto para 1968-1969, como el de la Resolución IICA/JD-634-22, relacionada con los términos de referencia para el Presupuesto 1969-1970.

20. Resolución sobre los términos de referencia para el Presupuesto 1969-1970, IICA/JD-634-22.

Acción cumplida. Ver el punto anterior.

21. Resolución sobre transferencia de curso de la Escuela para Graduados en la Zona Sur, IICA/JD-634-23.

El curso de ganadería y pasturas que se venía ofreciendo en el Centro de la Zona Templada, se mantiene en el Programa Cooperativo de Enseñanza de la Zona Sur, a través de la Escuela para Graduados de la República Argentina. Al efecto el Instituto designó a partir del 1º de julio de 1968, al Dr. Hernán Caballero, especialista en Nutrición Animal, como Decano de dicha Escuela, según el convenio suscrito con las autoridades argentinas y nombró al Dr. Andrew L. Gardner, especialista en forrajes y manejo de pasturas, como profesor de los cursos que se ofrecerán en ganadería. El Dr. Gardner fue trasladado desde La Estanzuela a la Estación Experimental de Balcarce, en la Argentina, el pasado 1º de febrero.

En el primer curso que se ofrecerá a partir de abril de 1969, actuarán también como profesores el Dr. Héctor Alburquerque, Director de La Estanzuela, y el Dr. Russell Bradley, experto de ese Centro. Se contempla, por otra parte, que las magníficas facilidades existentes en La Estanzuela sean utilizadas, en algunos casos, para la realización de tesis. De este modo entendemos que se ha asegurado la continuidad del curso de ganadería y pasturas de la Zona Sur.

Con respecto a la contribución del Proyecto 80 del PNUD para el desarrollo de las actividades del IICA en el Centro de la Zona Templada, la FAO y el PNUD han decidido congelar temporalmente los fondos asignados a esa parte del Proyecto y posponer una decisión sobre el futuro destino de los mismos hasta que se conozca el resultado de la evaluación de dicho Proyecto, que se efectuará en abril de 1969 y hasta tanto se expida la Comisión Especial de la Zona Sur, nombrada por Resolución IICA/JD-634-10, la cual debe formular recomendaciones a la Junta Directiva sobre la futura evolución del Centro de la Zona Templada.

22. Resolución sobre ampliación de actividades en el Paraguay. IICA/JD-634-24.

A pesar de los buenos deseos de la Dirección General y de la Dirección Regional para la Zona Sur, no fue posible proceder a la ampliación de las actividades en el Paraguay utilizando fondos propios del IICA, puesto que esta recomendación fue aprobada al tiempo que por Resolución IICA/JD-634-21 se dispuso reducir y ajustar el nivel de presupuesto para 1968-1969. Consecuentemente se ha tomado interés en cumplir los propósitos de esta Resolución utilizando otras fuentes de financiamiento. Al efecto la Dirección General se mantiene en contacto con la Secretaría General de la OEA en relación con el planteamiento que los Ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores del Paraguay le hicieron al Secretario General Sr. Galo Plaza, para el establecimiento de un "Centro Interamericano de Investigaciones y Adiestramiento Agropecuario", que podría ser programado como un proyecto del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. El IICA ha considerado que para evitar duplicación de actividades que existan ya en el propio IICA o en otras organizaciones, podría pensarse en orientar este Centro hacia la educación media, en donde existen grandes necesidades y se cuenta con pocas facilidades, así como hacia los estudios sobre las formas más efectivas de hacer llegar los resultados de la investigación a los agricultores, tanto a los de tipo empresarial como a los campesinos. De acuerdo con una proposición del Sr. Galo Plaza, el IICA y la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Cooperación Técnica, tomarán las providencias necesarias para realizar una visita conjunta al Paraguay, con el fin de estudiar sobre el terreno las posibilidades técnicas para el establecimiento del referido Centro. Hay conversaciones para realizar la visita en febrero o marzo de 1969.

23. Resolución sobre la política y los programas de la Nueva Dimensión, IICA/JD-634-25.

Acción cumplida. El informe se da por separado en el Documento IICA/JD-640-1 (español).

24. Resolución sobre recomendación de la Junta Directiva acerca de la política de distribución de becas de la OEA, IICA/JD-634-26.

El 25 de junio de 1968 el Director de Relaciones Oficiales escribió al Sr. Secretario General de la OEA y al Presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, enviándoles copia de la Resolución indicada y estimulándoles a tomar alguna acción en el sentido propuesto por la Junta Directiva. En la misma fecha se les escribió a los Srs. Ministros de Agricultura de los Estados miembros, instando a los Gobiernos para que instruyeran a sus Representantes en el CIES y en el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, en el sentido de apoyar la gestión planteada por la Junta

Directiva. En la Reunión de coordinación de los programas del IICA y la OEA, que se llevó a cabo en Washington el 20 de setiembre de 1968 se planteó de nuevo el asunto de las becas y en esa ocasión se tuvo informe de que varios Ministros de Agricultura habían escrito a la Secretaría General de la OEA apoyando el planteamiento de la Junta Directiva del IICA; en esa ocasión también se informó que se estaba revisando el sistema. Finalmente en el Boletín Administrativo de la Unión Panamericana, de 9 de diciembre de 1968, se informó que el Secretario General de la OEA, con el deseo de que el Programa de Becas responda cabalmente a las necesidades de los Estados miembros, "ha aprobado un cambio en el Programa por el cual se reserva a los Gobiernos el 50% de la selección de candidatos; el 25% para participantes en los proyectos de la OEA y el 25% restante para candidatos particulares". Esta información fue confirmada en la Reunión de Coordinación IICA/OEA, que se llevó a cabo en Washington durante los días 27 y 28 del pasado mes de marzo. Sin embargo la puesta en marcha de esta nueva orientación del Programa de Becas ha sido detenida hasta que se lleve a cabo una evaluación del Programa que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos acordó efectuar en sesión celebrada el 15 de enero de 1969. Se proyecta realizar la evaluación en el mes de abril de 1969.

25. Resolución sobre funciones y deberes de la Comisión Especial, IICA/JD-634-27.

En relación con esta Resolución el Director General, en nota DG/D-868, del 11 de octubre de 1968, se dirigió al Señor Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Directiva en Washington informándole sobre las disposiciones que la Junta Directiva en su Reunión Anual ha venido tomando para facilitar su sistema de operaciones, particularmente en lo relativo al desempeño de la Comisión Especial Permanente, con el propósito de que lo actuado en tal sentido fuera ratificado, ampliado y perfeccionado por la Junta Directiva en sus Reuniones Ordinarias en Washington. La Comisión Permanente consideró con beneplácito la propuesta del Director General y al efecto en sesión de 14 de marzo de 1969 acordó someter a consideración de la Junta Directiva un proyecto de Resolución en que se ratifica lo actuado por la Junta Directiva en su Reunión Anual, en lo que respecta al establecimiento de una Comisión Especial; en que recomienda que la Comisión se denomine Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva; en que se solicita al Director General que proponga a la Junta Directiva en su Reunión Anual un proyecto de reglamento para el funcionamiento de dicha Comisión, el cual sería ratificado por la Junta Directiva en Washington; y aprueba los criterios expuestos en los puntos 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de la nota del Director General de 11 de octubre de 1968 y recomienda que se adopten como base en la formulación del reglamento citado. Este proyecto de Resolución fue aprobado por la Junta Directiva en su Reunión Ordinaria celebrada en Washington el 28 de marzo de 1969. Sobre este tema el Director General hará una presentación

por separado a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual. En lo específicamente relacionado con la Resolución IICA/JD-634-27, el Director General informa que dentro del plazo establecido envió a los miembros integrantes de la Comisión la documentación mencionada en la misma Resolución.

26. Resolución sobre cuotas, IICA/JD-634-28.

Esta Resolución no requiere informe.

27. Resolución sobre programas y asignaciones, IICA/JD-634-29.

Esta Resolución no requiere informe.

28. Resolución sobre contratos, convenios, contribuciones especiales e ingresos misceláneos, IICA/JD-634-30.

Esta Resolución no requiere informe.

29. Resolución sobre agradecimiento al Gobierno, pueblo e instituciones de Costa Rica, IICA/JD-634-31.

Al término de la Reunión esta Resolución fue hecha pública por algunos órganos informativos de Costa Rica. Posteriormente, con fecha 28 de mayo de 1968, el Director de Relaciones Oficiales dirigió al Sr. Ministro de Agricultura de Costa Rica la nota DG/RO-295, con el fin de hacerle llegar una copia de la presente Resolución de agradecimiento, en la que se le ratificó la gratitud de la Reunión para el Gobierno de la República, en especial para el Sr. Ministro de Agricultura, para el pueblo de Costa Rica, para la Universidad de Costa Rica, para la prensa nacional y para todas aquellas instituciones y personas que atendieron a los participantes.

30. Resolución sobre sede y fecha de la Octava Reunión de la Junta Directiva, IICA/JD-634-32.

Con fecha 20 de junio de 1968 el Director de Relaciones Oficiales escribió al Sr. Ministro de Agricultura del Ecuador Ing. Jaime Mantilla Mata la nota DG/RO-358, con la que le envió copia de la presente Resolución y le ratificó, en nombre del Director General, el agradecimiento del IICA por haber ofrecido la ciudad de Quito como sede de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva y Decimocuarta Reunión del CTC. Con fecha 21 del mismo mes y año, el mismo funcionario escribió la nota DG/RO-359, dirigida al Dr. Gustavo Larrea Córdova, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, le acompañó copia de la nota dirigida al Sr. Ministro de Agricultura, y en parecidos términos le hizo presente el agradecimiento del IICA. El Director General en notas DG/D-06 y DG/D-33, ambas del 3 de enero de 1969, dirigidas al Sr. Pedro Menéndez Gilbert, y Dr. Rogelio Valdivieso, por su orden Ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores del nuevo Gobierno del Ecuador, hizo la convocatoria para las Reuniones de la Junta Directiva y del CTC, que se llevarán a cabo en Quito del 20 al 27 de abril de 1969, y a

- 7.15.11 -

ambos funcionarios les ratificó el agradecimiento de la institución por haber ofrecido la ciudad de Quito como sede de las Reuniones, y por las excelentes facilidades que estaban brindando para la feliz realización de este evento, de acuerdo con los arreglos hechos con el Representante Oficial en el Ecuador y el Director Regional para la Zona Andina.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and misstatements. It highlights that a strong internal control system is necessary to ensure that all transactions are properly authorized, recorded, and reviewed. The text also notes that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly evaluated and updated as needed.

3. The third part of the document discusses the importance of transparency and communication in financial reporting. It emphasizes that clear and concise communication is essential for ensuring that all stakeholders have a clear understanding of the company's financial performance and position. The text also mentions that transparency is a key factor in building trust and confidence among investors and other stakeholders.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-1 (español)
12 abril 1969
Original: español

METODO PARA EL CALCULO DE LAS CUOTAS
DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL IICA 1/

Antecedentes

1. Como expliqué en mi mensaje presupuestal, la Delegación de los Estados Unidos, en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva (San José, Costa Rica, abril-mayo de 1968), solicitó que al hacer el cálculo de las cuotas con que los Estados miembros contribuyen al presupuesto del IICA, el porcentaje de cualquier Estado no excediera, en ningún caso, el 66% del total del Presupuesto bruto del IICA. Transmití dicha solicitud a la Junta Directiva en Washington, el 6 de noviembre de 1968 (Doc. IICA/JD-644).
2. La Junta Directiva, con base en un estudio de su Comisión Permanente (Doc. IICA/JD-652, 28 de marzo de 1969), (ver Apéndice 1) aprobó una Resolución que reconoce el límite máximo del 66% para la contribución de cualquier Estado miembro al presupuesto del Instituto, según la Resolución contenida en el informe de la Comisión de Finanzas (Doc. C-i-55), aprobada por el Consejo de la Organización el 21 de diciembre de 1949.
3. En la misma Resolución (IICA/JD-652) la Junta Directiva decidió incluir en la escala de contribuciones del IICA únicamente a los Estados miembros del Instituto y resolvió solicitar al Director General que presente a la Reunión Anual de la Junta Directiva información adecuada para el cálculo de las cuotas que se aplicará al año fiscal 70-71, tomando en cuenta los criterios expuestos.

Proyecto de Resolución

4. De conformidad con lo expuesto el Director General somete a consideración de la Junta Directiva el siguiente proyecto de Resolución:

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Octava Reunión Anual, que se celebrará en Quito, Ecuador, del 20 al 27 de abril de 1969. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-652 (español) Rev. 2, del 28 de marzo de 1969.

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El informe de la Comisión Permanente relacionado con las cuotas de los Estados miembros para el presupuesto del IICA y la Resolución de la Junta Directiva sobre este mismo asunto de fecha 28 de marzo de 1968,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente procedimiento para el cálculo de cuotas:
 - a. De la escala porcentual que apruebe anualmente el Consejo de la OEA para el pago de cuotas de la Unión Panamericana, se sumarán los porcentajes de todos los países cuyo índice sea menor del 66% (actualmente 34%). De ese total se restarán los porcentajes de los Estados no miembros del Instituto (actualmente .39%), estableciéndose el nivel porcentual neto entre los Estados contratantes (actualmente 33.61%).
 - b. El porcentaje total de los países que contribuyen menos del 66% (actualmente 34%) será dividido por el porcentaje neto (actualmente 33.61%) que se cita en el numeral a, para establecer un factor constante (actualmente 1.0116%), que se aplicará para redistribuir, entre los Estados miembros del Instituto, la diferencia originada por la exclusión de los Estados no contratantes.
 - c. La redistribución de la diferencia señalada en el numeral b, se efectuará multiplicando el porcentaje asignado originalmente a cada Estado miembro del Instituto, cuyo índice sea inferior al 66%, por el factor constante, estableciéndose así la escala modificada, que se utilizará para el cálculo de las cuotas a contribuir por los Estados contratantes para financiar el Programa-Presupuesto del Instituto.

OEÁ/Ser.L/I
IICA/JD-652 (español) Rev.2
28 marzo 1969
Original: español

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA
SOBRE EL METODO DE CALCULO DE LAS CUOTAS DE LOS
ESTADOS MIEMBROS DEL INSTITUTO

(Incluye la resolución aprobada por la Junta Directiva del IICA
en la sesión celebrada el 28 de marzo de 1969)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRI-
COLAS:

VISTO:

El Informe de la Comisión Permanente sobre el método de cálculo de las cuotas de los Estados Miembros del Instituto; y

CONSIDERANDO:

La resolución contenida en el Informe de la Comisión de Finanzas (Doc. C-i-55), aprobada por el Consejo de la Organización el 21 de diciembre de 1949,

RESUELVE:

1. Reconocer el límite máximo del 66% para la contribución de cualquier Estado miembro al presupuesto del Instituto.
2. Incluir en la escala de contribuciones del IICA únicamente a los Estados miembros del Instituto.
3. Solicitar al Director General que presente a la Reunión Anual de la Junta Directiva información adecuada para el cálculo de las cuotas, tomando en cuenta los numerales 1 y 2, para su aplicación en el año fiscal 1970-71.

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA
SOBRE EL METODO DE CALCULO DE LAS CUOTAS DE LOS
ESTADOS MIEMBROS DEL INSTITUTO

El Director General del Instituto, con fecha 6 de noviembre de 1968, dirigió una nota al Presidente de la Comisión Permanente sobre el método de cálculo de las cuotas de los Estados miembros (Doc. IICA/JD-644). La Comisión Permanente la consideró en la sesión del 2 de diciembre de 1968 y acordó designar un Grupo de Trabajo, integrado por los Representantes del Brasil, Estados Unidos y Venezuela para que se encargara del estudio del documento.

El Grupo de Trabajo se reunió los días 3 de diciembre de 1968 y 3 de marzo de 1969 a fin de cumplir con el mandato conferido por la Comisión, a la cual rindió un informe detallado sobre la materia.

La Comisión Permanente se reunió el 24 de marzo para considerar nuevamente la nota del Director General del IICA y el Informe del Grupo de Trabajo, e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del mismo.

En el estudio que la Comisión realizó sobre la materia, tuvo en cuenta el hecho de que en el presupuesto vigente, y según el sistema utilizado hasta el presente para calcular la cuota correspondiente a cada país, los Estados Unidos están haciendo un aporte superior al 66% del total del presupuesto del IICA.

El cálculo de las cuotas está basado en la resolución de la Junta Directiva, del 18 de mayo de 1962, que establece que para tal fin se acepta la escala que se aplica para el presupuesto de la Unión Panamericana.

El problema radica en el hecho de que en dicha escala aparecen, como es natural, Trinidad y Tobago y Barbados, dos países que no son miembros del Instituto y que por lo tanto no están obligados a contribuir a su presupuesto.

Para obviar este inconveniente, se han redistribuido entre todos los Estados miembros del IICA, las cuotas correspondientes a los dos países arriba mencionados. Pero de este modo, la cuota de Estados Unidos pasa del 66%, lo cual está en discrepancia con la resolución contenida en el Informe de la Comisión de Finanzas (Doc. C-i-55), aprobada por el Consejo de la OEA el 21 de diciembre de 1949, que dice así: "Adoptar un límite máximo del 66% del total de las contribuciones a la cuota anual que a cualquier Estado miembro deberá asignársele".

Consultado el Departamento Jurídico de la Unión Panamericana, éste entiende que ese límite es aplicable también al presupuesto del Instituto, en virtud de que la resolución del 18 de mayo de 1962 ya referida, ha adoptado el sistema de cuotas de la

Unión Panamericana a los fines de establecer las respectivas cuotas para el presupuesto del IICA.

Estudiados estos antecedentes, la Comisión Permanente entiende que, para mayor claridad, es conveniente dictar una resolución que reconozca que el 66% del presupuesto es el límite máximo de la contribución de cualquiera de los Estados miembros del IICA; y, de acuerdo con lo solicitado por el Director General del IICA, debería además sugerirse el procedimiento que podría adoptar el IICA para el cálculo del presupuesto correspondiente al ejercicio 1969-70 y años siguientes. Para este fin, también se ha consultado a la Oficina de Servicios Financieros de la Unión Panamericana.

Las Delegaciones de la Argentina y Chile solicitaron que se dejara constancia en el texto de este Informe de su abstención en cuanto a la aprobación del proyecto de resolución que lo acompaña, y la Delegación del Brasil de su voto negativo al respecto.

Por lo expuesto, la Comisión Permanente tiene el honor de someter a la Junta Directiva el siguiente proyecto de resolución: 1/

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe de la Comisión Permanente sobre el método de cálculo de las cuotas de los Estados miembros del Instituto; y

CONSIDERANDO:

La resolución contenida en el Informe de la Comisión de Finanzas (Doc. C-i-55), aprobada por el Consejo de la Organización el 21 de diciembre de 1949,

RESUELVE:

1. Reconocer el límite máximo del 66% para la contribución de cualquier Estado miembro al presupuesto del Instituto.
2. Incluir en la escala de contribuciones del IICA únicamente a los Estados miembros del Instituto.

1. Este proyecto de resolución fue aprobado con modificaciones por la Junta Directiva del Instituto en la sesión celebrada el 28 de marzo de 1969. El texto aprobado aparece al comienzo de este Informe.

3. Sugerir al Director General el siguiente procedimiento para el cálculo de cuotas.
- a) De la escala porcentual que apruebe anualmente el Consejo de la OEA para el pago de cuotas de la Unión Panamericana, se sumarán los porcentajes de todos los países cuyo índice sea menor del 66% (actual 34%). De ese total se restarán los porcentajes de los Estados no miembros del Instituto (actual .39%), estableciéndose el nivel porcentual neto entre los Estados miembros (actual 33.61%);
 - b) El porcentaje total de los países que contribuyen menos del 66% (actual 34%) será dividido por el porcentaje neto (actual 33.61%) que se cita en el literal a), para establecer un factor constante (actual 1.0116%) que se aplicará para redistribuir, entre los Estados miembros del Instituto, la diferencia originada por la exclusión de los Estados no miembros;
 - c) La redistribución de la diferencia señalada en el literal b), se efectuará multiplicando el porcentaje asignado a cada Estado miembro del Instituto en la escala de la Unión Panamericana, cuyo índice sea inferior al 66%, por el factor constante, estableciéndose así la escala que se utilizará para el cálculo de las cuotas de los Estados miembros.

24 de marzo de 1969

Luis Demetrio Tinoco
Embajador Representante de Costa Rica
Presidente de la Comisión

Raúl A. Quijano
Embajador Representante de la Argentina
Vicepresidente de la Comisión

Carlos Holguín
Embajador Representante de Colombia

Andrés Fenochio
Representante de México

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-2 (español)
12 Abril 1969
Original: español

REGLAMENTO DE LA COMISION ESPECIAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA. 1/

Antecedentes

1. En la Nota de fecha 11 de octubre de 1968, que se adjunta (ver Apéndice 1), el Director General se dirigió al Presidente de la Comisión Permanente para informarle sobre las sucesivas resoluciones de la Junta Directiva en su Reunión Anual sobre el establecimiento de una Comisión Especial para realizar análisis, estudios y asesorar e informar a la Junta Directiva sobre diversos asuntos relacionados con el Programa Presupuesto del Instituto.
2. La Comisión Permanente acogió con beneplácito la nota del Director General y recomendó a la Junta Directiva (en Washington) dictar una resolución que: a) ratifique lo actuado por la Junta Directiva en su Reunión Anual; b) recomiende que la comisión se denomine Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva; c) solicite al Director General que proponga a la Junta Directiva en su Reunión Anual un Proyecto de Reglamento, que eventualmente deberá ser ratificado por la Junta Directiva en Washington; d) apruebe los criterios expuestos por el Director General en los puntos 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de su nota del 11 de octubre.
3. Estas recomendaciones fueron recogidas por la Junta Directiva en la Resolución IICA/JD-650 que se incluye en el Apéndice 1.

Proyecto de Reglamento

4. Según lo dispuesto por la Resolución referida en el punto 3, el Director General somete a consideración de la Junta Directiva el siguiente proyecto de Resolución:

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

- 1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Octava Reunión Anual, que se celebrará en Quito, Ecuador, del 20 al 27 de abril de 1969. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución incluida en el Documento IICA/JD-650 (español) Rev. 3 de 28 de marzo de 1969, que aparece en el Apéndice 1.

VISTO:

La nota dirigida al Presidente de la Comisión Permanente por el Director General del Instituto, de fecha 11 de octubre de 1968, y el informe de la Comisión Permanente en relación con dicha nota, y

CONSIDERANDO:

La Resolución de la Junta Directiva, del 28 de marzo de 1969, sobre la reglamentación del funcionamiento de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva;

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente reglamento para el funcionamiento de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva:
 - (1) La Comisión, cuyo cometido y funcionamiento se regulan por el presente reglamento, se denomina Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva.
 - (2) La Comisión está integrada por dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Estados miembros que conforman cada una de las tres Direcciones Regionales del IICA y un Representante Titular de los Estados Unidos. Son nombrados en cada Reunión Anual en la siguiente forma: en cada una de las Zonas Andina y Sur se designará un Representante Titular y un Suplente, por rotación, siguiendo el orden alfabético, entre los países que tienen un porcentaje del presupuesto mayor del 1%, y un Representante Titular y un Suplente, por rotación, siguiendo el orden alfabético, entre los países que tienen un porcentaje del presupuesto menor del 1%; en la Zona Norte, México actuará como Representante Titular por tener un porcentaje del presupuesto mayor del 1%, y de los países restantes, que tienen un porcentaje del presupuesto menor del 1%, se designará por rotación, siguiendo el orden alfabético, a un Representante Titular y a dos Representantes Suplentes. El Representante del país sede de la Reunión si no es miembro de la Comisión, puede asistir a sus deliberaciones con voz pero sin voto.
 - (3) La Comisión debe reunirse por una semana o por el tiempo necesario, según el volumen de trabajo, en la época inmediatamente anterior a la Reunión Anual y en la sede en que se va

a reunir ésta. También celebra sesiones durante la Reunión Anual, hasta una fecha límite que es fijada por la Junta Directiva en la primera sesión de trabajo de la Reunión Anual. Esta fecha límite puede ser modificada sólo con la aprobación de dos tercios de los votos de los Representantes que participen en la Reunión Anual.

- (4) La Comisión en su primera sesión nombra un Presidente, un Vicepresidente y un Relator. Como Secretario actúa el Secretario de la Junta Directiva.
- (5) La Comisión tiene los siguientes deberes y obligaciones:
 - a. Estudiar y rendir dictamen sobre el Programa-Presupuesto Anual preparado por la Dirección General;
 - b. Sugerir pautas referentes a la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto para el año siguiente y criterios para la formulación de prioridades de dicho documento, de conformidad con la política general acordada por la Junta Directiva;
 - c. Examinar, estudiar y rendir dictamen sobre aquellos otros asuntos que específicamente le encargue la Junta Directiva y las proposiciones que los Representantes de los Estados miembros y el Director General deseen someter a consideración de la Junta Directiva en la Reunión Anual, que se refieren o afectan el Programa-Presupuesto en forma inmediata o futura. Los Representantes de los Estados miembros y el Director General también pueden presentar proposiciones directamente a la Junta Directiva en su Reunión Anual, sin haberlas hecho previamente de conocimiento de la Comisión, pero la Junta Directiva en su Reunión Anual debe decidir por dos tercios de los votos de los Representantes que participen en la Reunión, si entra a conocerlas y dicta resoluciones sobre ellas.
- (6) Para poder llevar a cabo sus funciones la Comisión dispondrá de la documentación que se enumera a continuación, que el Director General

proveerá a los integrantes de la Comisión, por lo menos con dos meses de anticipación, y sin perjuicio de la distribución oficial a los Gobiernos de los Estados miembros, que se efectúa por intermedio de sus Representantes en la Junta Directiva en Washington. Los documentos son los siguientes:

- a. Proyecto de Programa-Presupuesto;
 - b. Informe Técnico sobre la labor desarrollada en el último período;
 - c. Informes sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto y sobre la ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto anterior;
 - d. Informes de los auditores externos;
 - e. Informes especiales ordenados por la Junta Directiva;
 - f. Informes que desean hacer los países sobre la labor del IICA en el último período o sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto.
- (7) El Director General participa en las reuniones de la Comisión y puede emitir concepto sobre los asuntos que la Comisión someterá a conocimiento de la Junta Directiva. Puede contar con la participación de sus asesores.
- (8) Tanto las deliberaciones de la Comisión como las de la Junta Directiva en su Reunión Anual, en lo no establecido previamente por la Junta Directiva en sus Reuniones Ordinarias, se regulan por lo dicho en los capítulos de DEBATES y VOTACIONES, que corren del Artículo 26 al 42, ambos inclusive, del Reglamento del Consejo de la Organización de los Estados Americanos.
2. Solicitar al Director General que someta el reglamento aprobado en el numeral 1 a la Junta Directiva en Washington para su consideración y ratificación.

OEA/Ser.L/I
IICA/JD-650 (español) Rev.3
28 marzo 1969
Original:español

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE
LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA SOBRE LA NOTA
DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO RELA-
CIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA
DIRECTIVA EN SU REUNION ANUAL

(Incluye la resolución aprobada por la Junta Directi-
va del IICA en la sesión celebrada el 28 de marzo de
1969)

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL IICA SOBRE LA NOTA DEL DI-
RECTOR GENERAL DEL INSTITUTO RELACIONADA CON
EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SU
REUNION ANUAL

La Comisión Permanente de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha estudiado la nota del Director General del Instituto relacionada con el funcionamiento de la Junta Directiva en su reunión anual (Doc. IICA/JD-642), particularmente en lo referente al desempeño de una comisión encargada de analizar el Programa y Presupuesto del Instituto.

Los antecedentes de este asunto son los siguientes:

La Junta Directiva en cada una de sus reuniones anuales ha creado una comisión especial con la misión primordial de estudiar el Programa y Presupuesto del Instituto. Estas comisiones que se creaban con un mandato para cada reunión anual han sido finalmente convertidas en una comisión permanente que se reúne todos los años con ocasión de la Reunión Anual.

Así, en la Segunda Reunión Anual, celebrada en Lima, del 22 al 28 de mayo de 1963, se aprobaron las Resoluciones IICA/JD-362 e IICA/JD-372, en las que acordó el nombramiento de una Comisión Especial para hacer una revisión cuidadosa del programa ampliado en su estado actual y en su proyección futura a fin de mantener dentro de un ritmo aceptable la expansión de gastos; y asimismo aconsejar con respecto al ritmo de expansión del Programa Ampliado y al énfasis y prioridad que deben asignarse a cada uno de los proyectos y actividades del IICA.

En la Cuarta Reunión Anual (1^o al 7 de marzo de 1965), se acordó constituir una Comisión Ad Hoc, compuesta de dos Representantes de los países que integran cada una de las Zonas del IICA y el Representante de los Estados Unidos, con el propósito de que rindan un informe sobre la manera de orientar la futura evolución del Centro de Turrialba.

En la Quinta Reunión Anual (del 17 al 24 de abril de 1966), se resolvió designar una Comisión para estudiar, con el Director General, el proyecto de Programa-Presupuesto e informar a la Junta.

En la Sexta Reunión Anual (del 9 al 15 de abril de 1967), se designó una Comisión Especial, con carácter permanente e integrada por dos representantes de cada Zona y uno de los Estados Unidos, con el propósito de estudiar y rendir dictamen sobre el proyecto de Programa-Presupuesto Anual presentado por la Dirección General del IICA.

En la Séptima Reunión Anual (del 28 de abril al 5 de mayo

de 1968), se acordó asignar deberes y obligaciones a la Comisión Especial y señalar algunas regulaciones para su mejor funcionamiento.

En la nota del 11 de octubre de 1968, dirigida al Presidente de la Comisión Permanente, el Director General del Instituto expresa la conveniencia de que lo actuado por la Junta Directiva en sus Reuniones Anuales, en lo que se refiere a la creación de una Comisión Especial para estudiar y rendir un dictamen sobre el Programa y Presupuesto del Instituto, sea ratificado por la Junta Directiva (en Washington).

La Comisión Permanente considera que la propuesta del Director General del Instituto merece ser acogida con beneplácito, ya que la decisión de requerir la ratificación por la Junta Directiva en Washington de lo actuado en esta materia permite a esta última mantenerse informada sobre los asuntos que afectan el funcionamiento administrativo del Instituto y adoptar las medidas del caso.

Por consiguiente, la Comisión Permanente estima que aunque la Junta Directiva en sus Reuniones Anuales tiene facultad para crear la Comisión Especial a la que se ha hecho referencia, es conveniente ratificar lo actuado en ese sentido, especialmente en este caso en que se trata de la creación de una comisión que pasa a formar parte de la estructura del Instituto.

La Comisión Permanente opina que no es conveniente denominar a la Comisión Especial, creada en las Reuniones Anuales, con el calificativo de "permanente", en primer lugar para evitar confusión y en segundo lugar porque su funcionamiento no será permanente en el sentido de que no actuará durante todo el año sino con ocasión de la Reunión Anual.

La Comisión Permanente ha considerado satisfactorias las sugerencias del Director General sobre el reglamento, pero estima que es la misma Junta Directiva en su Reunión Anual la que debe preparar dicho reglamento, el cual deberá ser posteriormente ratificado por la Junta Directiva. Considera del caso llamar la atención sobre el punto 12 de la nota del Director General, pues resulta excesivo exigir la previa consideración por la Comisión Especial de todos los asuntos que deban ser tratados por la Junta Directiva en su Reunión Anual y sugiere en consecuencia que la materia sea estudiada cuando se prepare el reglamento.

En vista de los antecedentes expuestos, la Comisión Permanente tiene el honor de someter a la consideración de la Junta Directiva el siguiente proyecto de resolución:1/

1/ Este proyecto de resolución fué aprobado sin modificaciones por la Junta Directiva del Instituto en la sesión celebrada el 28 de marzo de 1969.

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe de la Comisión Permanente sobre la nota del Director General del Instituto relacionada con el funcionamiento de la Junta Directiva en su Reunión Anual,

RESUELVE:

1. Ratificar lo actuado por la Junta Directiva en su Reunión Anual en lo que respecta al establecimiento de una Comisión Especial con el cometido principal de analizar el Programa-Presupuesto del Instituto.
2. Recomendar que la Comisión cuya creación se ratifica en el numeral 1 de esta resolución se denomine Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva.
3. Solicitar al Director General del Instituto que proponga a la Junta Directiva en su Reunión Anual un proyecto de reglamento para el funcionamiento de la Comisión Especial que se creó por Resolución IICA/JD-362, el cual, después de haber sido formulado por dicha Junta Directiva en Washington.
4. Aprobar los criterios expuestos en los puntos 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de la nota del Director General del 11 de octubre de 1968 (ANEXO - Doc. IICA/JD-642), y recomendar que se adopten como base en la formulación del reglamento al que se hace referencia en el numeral 3 de esta resolución.

14 de marzo de 1969

Luis Demetrio Tinoco
Embajador Representante de Costa Rica
Presidente de la Comisión

Raúl A. Quijano
Embajador Representante de la Argentina
Vicepresidente de la Comisión

Enriquillo A. del Rosario
Embajador Representante de la
República Dominicana

Carlos Holguin
Embajador Representante de Colombia

- 7.17.9 -

Andrés Fenochio
Representante de México

Simon N. Wilson
Representante de los Estados Unidos

Raúl S. Orellana Ramírez
Representante de Chile

Clemente Segovia
Representante de Venezuela

João Gualberto Marques Porto
Representante del Brasil

1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

- 7.17.10 -

ANEXO
OEA/Ser.L/I
IICA/JD-642 (español)
13 noviembre 1968
Original: español

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAME-
RICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - COMISION
PERMANENTE

NOTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISION
PERMANENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INS-
TITUTO RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO DE
LA JUNTA DIRECTIVA EN SU REUNION ANUAL CON
PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL

DG/D-868
Octubre 11, 1968

Excmo. Señor
Presidente de la Comisión Permanente
Unión Panamericana
Washington D.C. 20006 - EUA

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de escribirle con el propósito de poner en conocimiento de la Comisión Permanente, por su medio, las inquietudes de la Dirección General en relación con el funcionamiento de la Junta Directiva en su Reunión Anual con participación de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o Representantes Especiales de los Gobiernos de los Estados miembros. Los Representantes de alto nivel de los Estados Americanos que han concurrido a estas Reuniones Anuales, progresivamente han venido tomando disposiciones para facilitar su sistema de operaciones, particularmente en lo relacionado con el desempeño de una comisión permanente, al punto de que esta Dirección General ya considera de conveniencia que lo actuado sea ratificado, ampliado y perfeccionado por la Junta Directiva en sus Reuniones Ordinarias en Washington. Al efecto me es grato plantearle lo siguiente:

1. La Junta Directiva, en su Segunda Reunión Anual, celebrada en Lima, del 22 al 28 de mayo de 1963, aprobó las Resoluciones IICA/JD-362 e IICA/JD-372, en las que se acordó el nombramiento de una Comisión Especial de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Resolución IICA/JD-362

"RESUELVE:

- 1º Indicar al Director General que convoque a una Comisión Especial formada por los representantes en el Consejo Técnico Consultivo, de Argentina, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela e invite al Gobierno del Brasil para que designe un representante técnico de alto nivel para que integre esta Comisión. Dicha Comisión realizará una revisión cuidadosa del programa ampliado en su estado actual y en su proyección futura a fin de mantener dentro de un ritmo aceptable la expansión de gastos.
- 2º La Comisión Especial se reunirá en San José (Costa Rica) en la fecha más anticipada posible que pueda fijarse de acuerdo con la conveniencia de los Señores Representantes, preferiblemente en setiembre próximo, y deberá expedirse e informar al señor Director General con tiempo suficiente para que su informe pueda ser utili-

zado como base para la preparación del Programa-Presupuesto para 1964/1965 y circulado a los gobiernos juntamente con el Programa-Presupuesto para dicho año.

- 3º Se entiende que para su labor los Representantes designados tomarán en cuenta el deseo repetidamente expresado por los Estados miembros en el sentido de que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA debe tener un Programa Ampliado de proyección continental dentro de la política conocida como "la nueva dimensión".
- 4º Autorizar al Señor Director General a pagar los gastos de traslado de los Señores Representantes desde los respectivos países hasta San José (Costa Rica) y regreso, utilizando para ello fondos de la partida de impre-vistos."

Resolución IICA/JD-372

"RESUELVE:

- 1º Ampliar la Comisión Especial creada por Resolución IICA/JD-362 incluyendo en la misma al representante de México ante el Consejo Técnico Consultivo.
 - 2º Encargar a la Comisión Especial que en su estudio del Programa Ampliado tome en cuenta el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas que es objeto del Plan de Operaciones y que en su informe incluya propuestas referentes a las modificaciones o ajustes que a su juicio debieran hacerse en el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de Operaciones antes de que la Junta Directiva autorice al Director General a firmarlos.
 - 3º En su informe la Comisión Especial debería aconsejar con respecto al ritmo de expansión del Programa Ampliado y al énfasis y prioridad que deben asignarse a cada uno de los proyectos y actividades del IICA".
2. En su Cuarta Reunión Anual celebrada en Antigua, Guatemala, del 1º al 7 de mayo de 1965, según se ve en el Acta Resumida de la mencionada Reunión, que consta en el documento IICA/JD-531-26, la Junta Directiva acordó constituir una Comisión Ad-Hoc, integrada por dos Representantes de los países que integran cada una de las Zonas del IICA y el Representante de los Estados Unidos, con el propósito de que rindan un informe sobre la manera de orientar la futura evolución del Centro de Turrialba.
3. La Junta Directiva en su Quinta Reunión Anual, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, del 17 al 24 de abril de 1966,

según Resolución IICA/JD-565-25 (español) Rev., consideró que la presentación del Programa-Presupuesto del IICA requiere una información considerable contenida en diversos documentos que se distribuyen con no menos de dos meses de anticipación a la Reunión Anual y consignó la importancia de que se efectúe un análisis profundo de ese material y se cuente con un dictamen previo por parte de los miembros de la propia Junta Directiva; en consecuencia dispuso lo siguiente:

"RESUELVE:

Designar una Comisión compuesta por los Representantes en el Consejo de dos países por Zona y el de los Estados Unidos, que se reúna en la Dirección General antes de la Sexta Reunión Anual de la Junta Directiva, con el propósito de estudiar con el Director General el proyecto de Programa-Presupuesto e informar a la Junta".

4. En la Sexta Reunión Anual efectuada en Río de Janeiro del 9 al 16 de abril de 1967, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-602-7, la Junta Directiva de nuevo expresó la conveniencia de que una comisión estudie y rinda dictamen sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto Anual presentado por la Dirección General del IICA y al efecto le dió el carácter de permanencia a esta comisión mediante el siguiente texto resolutivo:

"RESUELVE:

Designar una Comisión Especial integrada por dos titulares de cada Zona, y por un representante de los EE.UU., que serán elegidos en cada Reunión Anual, por los países miembros de cada una de las Zonas".

5. La Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, que se celebró en San José del 28 de abril al 5 de mayo del presente año, según Resolución IICA/JD-634-27 consideró las disposiciones establecidas en la Resolución IICA/JD-602-7, citada anteriormente, y la recomendación Nº 13 de la Comisión Especial designada para analizar y rendir dictamen sobre el Proyecto del Programa-Presupuesto correspondiente al período 1968/1969, y acordó asignarle deberes y obligaciones a la Comisión Especial y señalar algunas regulaciones para su mejor funcionamiento; al efecto aprobó lo siguiente:

"RESUELVE:

1. La Comisión Especial Permanente de la Junta Directiva tendrá los siguientes deberes y obligaciones:
 - a. Examinar el Programa-Presupuesto Anual preparado por la Dirección General y rendir el dictamen correspondiente a la Junta Directiva, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones al respecto;

b. Sugerir pautas referentes a la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto para el año siguiente y criterios para la formulación de las prioridades de dicho documento, de conformidad con la política general acordada por la Junta Directiva; y

c. Aquellos otros que específicamente le encargue la Junta Directiva.

2. La Comisión Especial podrá considerar proposiciones especiales a ser elevadas a la Junta Directiva por iniciativa de los representantes de la Junta Directiva o del Director General.

3. Para poder llevar a cabo sus funciones, la Comisión Especial dispondrá de la siguiente documentación que el Director General deberá proveer a todos los integrantes de la Comisión, por lo menos con un mes de anticipación:

a. Proyecto de Programa-Presupuesto.

b. Informe sobre la labor desarrollada en el último período.

c. Informes sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto y sobre la ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto anterior.

d. Informe de los auditores externos.

e. Informes especiales ordenados por la Junta Directiva.

f. Informes que deseen hacer los países sobre la labor del IICA en el último período o sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto.

g. Además contará con la presencia del Director General y de aquellos funcionarios del IICA, cuya participación en los asuntos sometidos a la consideración de la Comisión, sea necesaria para el mejor cumplimiento de su cometido."

6. Hecho el recuento anterior de las disposiciones tomadas por la Junta Directiva en distintas Reuniones Anuales, deseo expresar que las Comisiones nombradas han funcionado en una forma excelente y han cumplido cabalmente con las tareas que se les ha encomendado. De modo especial la Comisión que se reúne en la semana anterior a la Reunión Anual para estudiar y rendir dictamen sobre el Programa-Presupuesto, ha facilitado enormemente el trabajo de la Reunión Anual. Solamente el estudio del Programa-Presupuesto, que en el último año fué un volumen de más de 300 páginas, significa un trabajo minucioso y de gran responsabilidad que amerita el funcionamiento permanente de la Comisión que se menciona.

7. Por otra parte hemos visto que la Comisión Permanente de la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias en Washington, a través de muchos años de eficaz servicio ha probado ser un excelente instrumento que con el estudio previo de todos los asuntos, y los informes y dictámenes que rinde, acompañados de proyectos de resolución, ha facilitado enormemente el trabajo de la Junta. En consecuencia nos parece conveniente y oportuno que la Junta en Washington ratifique lo que al respecto ha venido legislando la Reunión Anual ante la presión de las necesidades originadas en un creciente volumen de trabajo motivado por una mayor demanda de más y mejores servicios, por parte de los Gobiernos de los Estados miembros. Nos parece conveniente también que al ratificar la permanencia de esta Comisión creada por la Reunión Anual, se aproveche la ocasión para perfeccionar lo actuado y complementarlo con algunas disposiciones cuya aprobación, a nuestro juicio, son de competencia de la Junta Directiva en Washington.

8. Nos parece entonces, que en primer término procedería la ratificación del funcionamiento de una "Comisión Permanente de la Reunión Anual" de la Junta Directiva con participación de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos de los Estados miembros. Creemos que este sería un nombre adecuado, que por un lado impediría la confusión con la Comisión Permanente de la Junta en Washington, pero a la vez revelaría que existe cierto paralelismo entre la relación que la Comisión Permanente tiene con la Junta en Washington, y la que la "Comisión Permanente de la Reunión Anual" tiene con la Junta Directiva en su Reunión Anual.

9. Se ratificaría también la forma de integrar la "Comisión Permanente de la Reunión Anual" con dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Estados miembros que conforman cada una de las tres Direcciones Regionales del IICA y el Representante de los Estados Unidos, que es el procedimiento usado hasta la fecha. Pero además valdría la pena establecer una rotación por orden alfabético de los países que integran cada Dirección Regional, de modo que todos los Estados miembros tengan igual oportunidad de figurar en dicha Comisión.

10. Se ratificaría también que la Comisión deberá reunirse una semana antes o por el tiempo necesario, en la época inmediatamente anterior a la Reunión Anual. Convendría agregar como un hecho nuevo que esta reunión se efectuaría en la sede de la Reunión Anual y que la Comisión también podrá sesionar durante la Reunión Anual, hasta una fecha límite que sería fijada por la Junta Directiva en la primera sesión de trabajo de la Reunión Anual, estableciendo que esta fecha límite sólo podrá ser ampliada con el voto de dos tercios de los Representantes que participen en la Reunión Anual. Las ventajas de estas

medidas son obvias; por un lado facilitamos el trabajo de secretaría impidiendo la acumulación de trabajo de última hora, pero por sobre todo nos asegurariamos de que todos los asuntos sometidos a la consideración de la Reunión Anual van a ser estudiados previamente por la "Comisión Permanente de la Reunión Anual".

11. También se ratificaría que la Comisión en su primera sesión deberá nombrar un Presidente, un Vicepresidente y un Relator y que como Secretario de la Comisión actuará el Secretario de la Junta Directiva.

12. Para aprovechar la valiosa experiencia que nos ha brindado la Comisión Permanente de la Junta en Washington, se establecería que todos los asuntos de competencia de la Reunión Anual de la Junta Directiva requerirán del estudio previo de la "Comisión Permanente de la Reunión Anual", la cual deberá rendir dictamen sobre ellos y acompañar los respectivos proyectos de resolución. Las ventajas de esta disposición serían de trascendental importancia para facilitar y acelerar las tareas de la Reunión Anual.

13. Siguiendo la pauta establecida en la Resolución IICA/JD-634-27, adoptada en la Séptima Reunión Anual, a la cual hice referencia en el punto 5 de esta carta, se señalarían los deberes y obligaciones de la "Comisión Permanente de la Reunión Anual" que serían el estudio del Programa-Presupuesto Anual; sugerir pautas para la elaboración del Programa-Presupuesto para el año siguiente y criterios para la formulación de prioridades de dicho documento, de acuerdo con la política acordada por la Junta Directiva; y examinar y estudiar aquellos otros asuntos que le encargue la Junta Directiva y todas las proposiciones que los Representantes de los Estados miembros y el Director General deseen someter a la Junta Directiva en su Reunión Anual, que se refieran o afecten el Programa-Presupuesto en forma inmediata o futura. Consideramos que esta disposición definiría claramente la órbita de las atribuciones de la Reunión Anual.

14. Del mismo modo y de acuerdo con lo acordado en la Resolución IICA/JD-634-27, citada en el punto anterior, se ratificaría la enumeración de documentos que el Director General deberá proveer a los miembros de la Comisión para que cumplan mejor sus tareas, los cuales les deben ser enviados con dos meses de anticipación por lo menos. Se agregaría que esta regla no afecta la distribución oficial a los Gobiernos de los Estados miembros, que con dos meses de anticipación se efectúa por intermedio de sus Representantes en la Junta Directiva en Washington.

15. Sería conveniente aclarar y ratificar que el Director General participará en las reuniones de la "Comisión Permanente de la Reunión Anual" y emitirá concepto sobre los asuntos que

la Comisión va a someter a conocimiento de la Junta Directiva. De igual modo convendría decir que para esta tarea contará con la presencia de sus asesores. Aún cuando esto parece ser un hecho obvio, es de gran conveniencia dejarlo establecido.

16. Finalmente creemos que es de gran importancia que se disponga cómo se van a reglamentar las deliberaciones de la "Comisión Permanente de la Reunión Anual", lo mismo que las de la Junta Directiva en su Reunión Anual. Nos parece que en lo no establecido previamente por la Junta Directiva en sus Reuniones Ordinarias, las deliberaciones deberían regularse por lo dicho en los Capítulos de DEBATES y VOTACIONES (Artículos del 26 al 42, ambos inclusive), del Reglamento del Consejo de Organización de los Estados Americanos. Este punto es de mucha importancia, acelerar y agilizar el trabajo de la Comisión y el de la Junta en su Reunión Anual.

Esperamos que las ideas que le he planteado en la presente comunicación sean acogidas por Ud. y por sus estimados compañeros de la Comisión Permanente y que con la buena voluntad que les caracteriza y el gran interés que sienten por el Instituto, las materialicen de la manera mas apropiada, en beneficio de una administración más eficaz. Nuestro Representante en Washington y Secretario de la Junta Directiva, Ing. don Eduardo Bello, estará a su disposición para suministrarle mayores informaciones y realizar aquellas tareas que a su juicio hagan posible poner en práctica las ideas planteadas.

Al saludar con toda consideración al Excelentísimo Señor Presidente de la Comisión Permanente, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

Armando Samper
Director General

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-640-16 (español)
12 abril 1969
Original: español

ANALISIS DE LA SITUACION Y DE LOS PROBLEMAS DE LA INVESTIGACION
AGRICOLA EN AMERICA LATINA 1/

Introducción

A pedido del Director General del IICA, el suscrito visitó varios países latinoamericanos para obtener una visión general del desarrollo de la investigación agrícola en nuestro continente. Los países visitados fueron México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador. A éstos habría que agregar Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, que el suscrito conoce de cerca a través de actividades anteriores y actuales.

Estas visitas no fueron de ninguna manera exhaustivas. No había tiempo para ello. Solamente se pretendió tener una visión del desarrollo alcanzado, del reconocimiento que está adquiriendo la importancia de esta actividad en los países mismos y de los principales problemas que encuentra. Con esta información se pretende hacer un análisis de la situación y estimar cómo el proyecto del Instituto podría actuar más efectivamente para ayudar a fortalecer la investigación agrícola en nuestros países.

Es profundamente satisfactorio constatar que se ha hecho un avance muy grande en estos últimos años. Todos los países, aún los menos desarrollados, están haciendo un esfuerzo serio para organizar actividades de investigación. Hay, también, un efectivo avance en el enfoque de los problemas y hay más realismo en el planteamiento de los programas.

En esta exposición se analizarán los distintos aspectos que forman en conjunto un programa de investigación. En cada uno de ellos se procurará analizar los problemas que se presentan en diferentes casos y situaciones. Pido de antemano excusas si uso más de lo debido el caso de Chile. Por ser el responsable inmediato de la actual situación de la investigación agrícola en mi

1/ Informe del Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Chile, Ing. Manuel Elqueta Guerin, a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Octava Reunión Anual, que se celebrará en Quito, Ecuador, del 20 al 27 de abril de 1969.

país y por haber tratado en este proceso de organización de usar toda la experiencia adquirida en largos años de actividad en este campo, necesariamente mi mayor fuente de información es el caso de mi país.

Objetivos de la Investigación

No hay duda que la investigación agrícola tiene un objetivo fundamentalmente de servicio, cual es el de resolver los problemas de la producción, para orientar su mejoramiento y productividad. Este claro objetivo sitúa a ésta en un campo diferente de la investigación pura. Se trata de un proceso cuyos resultados finales deben ser de utilidad efectiva. Esto no disminuye la calidad científica de la investigación agrícola. Sus principios se basan en el método científico y sus métodos son el producto de procesos de investigación fundamentados en conocimientos básicos.

Existe en algunos círculos la tendencia a colocar en distintos niveles experimentación e investigación. Esto es simplemente un desconocimiento de que la experimentación es una herramienta de la investigación, es decir, uno de sus procesos. La experimentación bien planeada es un proceso complejo, y para obtener de ella resultados valiosos hay que considerar muchos imponderables. La comparación que hace la experimentación entre varias variables arroja resultados que hay que analizar, no solamente por su grado de confiabilidad estadística, sino también tomando en cuenta consideraciones muy variadas que abarcan todo el ambiente en que se lleva a cabo el experimento. Los ensayos demostrativos, en que se parte de valores conocidos y que tienen por objeto hacerle ver al agricultor la ventaja de ciertas variedades o métodos de manejo, como fertilización, riego, etc., no constituyen investigación porque no tratan de probar una hipótesis, sino de ratificar un resultado conocido de antemano. Esta experimentación, aunque recurra a diseños experimentales en uso y al cálculo estadístico de resultados, no es investigación sino un método para hacer llegar los resultados de la investigación al agricultor.

El proceso del reconocimiento de los objetivos y del valor de la investigación está ya maduro entre los profesionales agrícolas. Está, sin embargo, todavía muy lejos de ser comprendido en todo su valor por la opinión pública y los gobiernos.

El sentido extremadamente burocrático de los sistemas de gobierno de nuestros países latinoamericanos impide la estructuración de servicios eficientes de investigación. Aunque este marco rígido se ha roto en varios casos, la presión de los sistemas tradicionales, sin embargo, se está ejerciendo siempre y las conquistas de hoy se pierden mañana. Hemos asistido a casos extremos, como el de Uruguay, país en el cual se había logrado crear un centro de investigación de gran calidad, que había empezado a realizar un programa agresivo y realista de investigación, principalmente en cereales, pasturas y ganadería, y en que, por

desconocimiento por parte del gobierno y parlamento de su importancia, al negarle recursos apropiados, se produjo una crisis que causó la renuncia en masa de 58 profesionales. Afortunadamente, la extrema gravedad que adquirió la situación, por una parte, y la acción decidida del INTA, el organismo argentino de investigación, que dio asilo temporal a gran parte de estos profesionales impidiendo su desbande, permitieron la reestructuración del centro La Estanzuela en su capacidad inicial. Crisis, aunque no tan graves como el caso señalado, se producen en casi todos nuestros países.

Falta mucho para que la opinión y los poderes públicos lleguen a comprender cabalmente lo que significa la investigación y la necesidad de que en cada país exista un programa bien concebido y con los medios y facilidades para llevar a cabo su labor.

Aún en los propios sectores agrícolas se producen recelos porque no se acepta que los investigadores, por su preparación especializada, alcancen situaciones económicas superiores al resto del sector. He oído, aún de algunos técnicos de prestigio, el argumento de que nuestros países no pueden darse el lujo de mantener programas de investigación muy completos y sofisticados, como se les llama, ya que, dado el atraso de nuestra agricultura, bastarían cambios pequeños y conocidos para producir mejoramientos sustanciales.

Ante esta situación, la investigación tiene la obligación de llevar a cabo programas realistas, dando prioridad a aquellos de mayor y más pronto impacto en la producción. Es también en este aspecto, de dar a la investigación la jerarquía e importancia que debe tener, donde la acción de organismos internacionales como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas pueden tener una influencia muy importante.

Los problemas de la producción agrícola son muy amplios y complejos y es muy difícil que los programas de investigación puedan abarcarlos todos. Hay una tendencia a integrar la investigación de carácter vegetal con la de producción animal. Esto es natural, porque ambos campos se traslapan en muchos aspectos. Uno de los problemas básicos de la producción animal es el que envuelve el uso y manejo de pasturas, que constituye en gran parte un campo de investigación vegetal. En América Latina se ha comprendido, en general, esta necesidad de investigación. Sin embargo, hay dos países, que tienen programas importantes de investigación, que desarrollan separadamente ambos tipos: México y Venezuela.

La integración de ambas líneas en un sólo organismo es de gran importancia. La metodología de la investigación en ganadería no está tan desarrollada como la de las plantas. Mucho se puede conseguir del intercambio de información entre ambos campos. Uno de los problemas más serios que hemos encontrado en la planificación de la investigación en producción animal es la

programación de ensayos del uso de pasturas. Aún técnicos eminentes de los Estados Unidos no están en completo acuerdo acerca de la metodología que debe usarse. En cambio, la investigación en plantas tiene metodologías bien precisas que han permitido hacer rápidos avances, aún cuando nuevos métodos están siendo investigados.

La separación entre ambos campos tiene su origen principal en la falta de comunicación existente entre ingenieros agrónomos y médicos veterinarios, lo que ha producido un grave perjuicio al progreso de la investigación en general. La excesiva delimitación de campos de acción ha dejado un vacío, una tierra de nadie, que ha impedido la investigación en materias tan importantes como la referente a la asociación planta-animal. En los casos en que ambos campos de investigación están separados, los objetivos mismos de la investigación se han polarizado en dos campos bien delimitados. La investigación vegetal se ha concentrado en el mejoramiento de la productividad de los cultivos, y la producción animal en el control de enfermedades. Es necesario estimular el trabajo conjunto de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios en el campo de producción animal. En Chile estamos encontrando que no hay problemas graves en este trabajo en equipo y que, aunque la investigación de ambos profesionales se traslapa, su trabajo en conjunto les permite a ambos enfocar los problemas complementándose mutuamente.

El campo de la investigación agrícola va mucho más allá de plantas y animales. Por esta razón, estimo que la expresión "agropecuaria", que se ha adoptado para indicar que la investigación cubre no solamente cultivos sino también producción animal, reduce más bien el campo de acción a estas dos materias. La expresión "investigación agrícola" es mucho más amplia y lógica. Desgraciadamente, en el caso de Chile, el nombre quedó establecido al crearse el Instituto y no es fácil cambiarlo.

No puede olvidarse que, al tener la investigación como objetivo básico el mejoramiento de la productividad, esto envuelve la organización misma de la empresa agrícola. Los resultados de la investigación tienen un impacto en la organización de ésta, que hay que considerar y estudiar. El empleo de fertilizantes tiene siempre una curva económica que indica el punto de retorno máximo, que está en relación con el costo de éstos y su efecto en los rendimientos. Muchas investigaciones en producción animal incluyen el uso de pasturas mejoradas, lo que implica un mayor gasto de insumos. Es necesario, también, considerar el uso eficiente de la mano de obra y del equipo.

Desgraciadamente, este tipo de investigación económica no se ha desarrollado todavía suficientemente en los centros de investigación agrícola. Existe la tendencia a considerar esta investigación como ajena al campo de acción de un centro de investigación agropecuaria. El proyecto de investigación del IICA está tomando una iniciativa interesante en este aspecto.

En resumen, los objetivos de la investigación son muy amplios. Esta misma amplitud envuelve un peligro porque los medios con que se cuenta son siempre limitados. Al querer abarcar una gama demasiado amplia de problemas, el esfuerzo se diluye y los resultados que se pretende alcanzar son de menor valor. Es necesario tener una estrategia que permita mantener un equilibrio entre las necesidades de investigación y lo que pueda hacerse bien.

Planificación para el desarrollo

En casi todos nuestros países el desarrollo agrícola está siendo planificado. Desgraciadamente, pocas veces las metas de la planificación son alcanzadas, posiblemente porque éstas se fijan de acuerdo con el potencial teórico de productividad pero no cuidan demasiado de los medios necesarios para alcanzarlas.

La investigación agrícola constituye, indudablemente, la base misma desde donde debe partir la planificación. Nunca, que yo sepa, se ha dado la debida importancia a este aspecto y, aunque se mencionan las necesidades de investigación, no se dan los recursos necesarios que permitan desarrollar una investigación vigorosa y de impacto.

Es indudable, sin embargo, que es necesario acomodar los programas de investigación a las metas de desarrollo. Esto tiene dificultades. Un programa nacional de desarrollo consulta, en general, todos los rubros y la investigación no cuenta con los medios suficientes para cubrirlos todos. Si trata de hacerlo, sólo llega a desarrollar programas superficiales que no llegan a conclusiones de verdadero impacto.

En investigación, las metas pueden ser a corto, mediano y largo plazo. Las metas a corto plazo tienen la ventaja de producir resultados que rápidamente justifican el esfuerzo. Generalmente, sin embargo, las metas a corto plazo no corresponden a investigaciones de gran valor. Por esta razón, una buena programación tiene que establecer un balance estratégico entre las tres diferentes metas. Un programa de investigación tiene, además, que explorar posibilidades que en el momento presente no parecen viables. Recuerdo que en mi país algunos técnicos de gran prestigio pontificaron que el arroz no podía producirse en Chile. Hoy día, sin embargo, la producción de este cereal es un rubro importante de la producción nacional de cereales y los programas de investigación están resolviendo problemas de productividad y rotaciones que están ofreciendo potencialidad importante para el incremento de este producto conjuntamente, por su rotación con pasturas, con el de la ganadería.

El progreso de la ciencia está produciendo cambios radicales en los usos y adaptación de plantas y animales. El maíz ha ampliado su área de cultivo en Estados Unidos y Canadá varios

centenares de millas hacia el norte de su área primitiva. Los trabajos que se están iniciando en el CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical) indudablemente harán posible el cultivo del trigo en zonas tropicales.

Por esta razón, la programación de la investigación tiene que hacerse con visión hacia el futuro, contemplando los posibles cambios que se vayan a producir en la evolución de la agricultura. En este sentido, si bien es cierto que es obligación de la investigación servir en forma directa a los planes de desarrollo del gobierno, debe tener autonomía, libertad y flexibilidad para planificar su actividad en forma de ir más allá de estos planes.

Fijación de Prioridades

La responsabilidad de la investigación frente a los problemas de la agricultura es tan grande y la gama de problemas es tan amplia, que es necesario fijar un sistema de prioridades que asegure el estudio y solución de aquellos problemas de mayor importancia económica, de acuerdo a las disponibilidades de personal y de recursos. Uno de los problemas más graves que enfrenta la programación de la investigación es la presión extrema que se ejerce desde diversos sectores: del propio gobierno, de los intereses regionales o de los de grupos de industriales procesadores de algunos productos agrícolas, por lo que es muy fácil que alguna de estas presiones obligue a la distorsión de los programas o a extenderlos, quitándoles profundidad y restándoles consistencia.

No es siempre fácil librarse de esta presión. Sin embargo, no es posible, sin perjudicar gravemente el programa en general, acceder a estas solicitudes. Creo que todos los organismos de investigación sufren o han sufrido de estas presiones. La mayor parte de ellas son regionales y vienen aún acompañadas de ofrecimiento de predios. En el 99% de los casos, éstos no son adecuados, ni por su tamaño, ubicación, calidad de suelos, etc. Además, es difícil hacer comprender que, en la instalación de una estación experimental el costo menor es el de la tierra. Las instalaciones necesarias y los equipos con que hay que dotarlas tienen un valor varias veces superior al del terreno, por caro que éste sea.

Una estación experimental, para que tenga el carácter de tal, tiene que tener un núcleo técnico mínimo que permita el trabajo en equipo y el intercambio de ideas. Es necesario que se produzca un clima de investigación. No se concibe un centro de investigación en que sólo uno o dos investigadores tengan a su cargo una investigación provechosa y de envergadura. Por esta razón, es preferible reducir el número de estaciones a sólo aquellas que sea posible desarrollar como tales y tratar de resolver los problemas locales a base de campos dependientes de éstas o de ensayos cooperativos con agricultores.

Es necesario desarrollar ante la opinión pública la imagen clara y definitiva de la importancia de la investigación. Comprendiendo esto, la ubicación misma de las estaciones experimentales debe ser motivo de cuidadoso estudio. En Chile, últimamente, se ha adoptado la política de instalarlas con frente a carreteras principales y a pocos kilómetros de un centro de población importante. Tibaitatá, en Colombia, cumple magníficamente con este requisito, ya que está instalada al margen de una carretera de gran importancia. Los técnicos pueden, en estos casos, vivir en la ciudad y trasladarse fácilmente a la estación. Con esto se evitan muchos problemas familiares.

Para la formulación del programa de investigación es necesario fijar criterios de prioridades. Estos pueden basarse en diferentes consideraciones, como ser:

- 1) Programas de desarrollo del gobierno. Indudablemente, la investigación debe contemplar, en primer lugar, la cooperación y servicio a estos programas. Sin embargo, como se expresó anteriormente, su programación debe contemplar también proyecciones hacia el futuro, a largo plazo, que no siempre están incluidas en los programas de gobierno.
- 2) Importancia relativa de la materia. Este criterio es, en realidad, complementario del anterior. Es indudable que la investigación agrícola debe dar prioridad a aquellos rubros que tengan mayor valor económico. Este criterio, sin embargo, no puede ser único, sino que tiene que ser ponderado en relación con los problemas y dificultades que presenta la productividad de los diferentes rubros. El principal cultivo o producción nacional puede tener un desarrollo tecnológico adecuado y no presentar problemas de gran importancia, lo que hace innecesario dedicar a su estudio un número proporcional de recursos humanos y económicos a su importancia económica.
- 3) Impacto de los resultados. Es muy importante que la investigación alcance resultados que la justifiquen. Estratégicamente, debe darse importancia a la realización de algunas investigaciones cuyos resultados demuestren en forma efectiva su importancia para el desarrollo agrícola nacional. En Chile, hay varios proyectos que están dando resultados que han permitido demostrar la utilidad de la investigación. El más evidente es el proyecto del maíz, que está permitiendo obtener aumentos anuales de los rendimientos medios nacionales de este cereal.
- 4) Dificultades de solución. Esta consideración es negativa. Puede haber problemas cuya solución es tan difícil, o a tan largo plazo, o requiere de equipos especiales, que se hace necesario postergar su estudio. Los recursos de la investigación son, en verdad, escasos y no

pueden emplearse en el estudio de problemas cuya solución es incierta.

- 5) Disponibilidad de personal. El uso eficiente del personal es factor básico para la programación. Si no existe personal a adecuadamente preparado, es preferible no iniciar investigaciones que no van a llegar a conclusiones importantes. Es indispensable, también, que la distribución del personal sea adecuada. Tratar de abarcar más de lo que es posible conduce solamente a investigaciones de escaso valor. No debe cl vidarse, tampoco, que el investigador debe tener tiempo para estudiar, para pensar y para escribir. Si su trabajo le absorbe totalmente su tiempo y no puede concurrir a la biblioteca, pronto se transformará en un simple ejecutor de una investigación estagnada, sin avanzar en la proyección de su trábajo hacia nuevos horizontes.
- 6) Disponibilidad de facilidades. El estudio de muchos problemas de la producción agrícola requiere de la disponibilidad de facilidades que permitan hacer determinaciones rápidas y numerosas. Cualquier proyecto que necesite de estas determinaciones y que por falta de facilidades tenga que recurrir a sistemas difíciles y demorosos, no puede abarcar su programa con la amplitud que le permita llegar a resultados valiosos. Es necesario tener muy en cuenta las facilidades disponibles para no programar proyectos que de antemano se sabe que no pueden llegar a resultados positivos.

En resumen, al programar investigación es necesario fijarse un sistema de prioridades que no puede consultar un solo criterio, sino que debe hacerse un balance de varios de ellos. No basta que un proyecto sea importante si no se cuenta con facilidades y personal para emprenderlo. Es mejor, y estratégicamente más inteligente, llevar a cabo otro que dé garantías de llegar a conclusiones valiosas.

Monto y Distribución del Presupuesto

Uno de los problemas básicos de la organización de la investigación en nuestros países es la exigüidad de recursos de que se dispone. Todavía no se ha formado un criterio de gobierno acerca de la importancia de la investigación, lo que hace que no se le dé debida prioridad al consultar la distribución de los presupuestos nacionales. Es consenso general que un país en desarrollo debe destinar a la investigación por lo menos un 2% de su entrada bruta. Según estimaciones generales, parece que en América Latina no se gasta más de un 0,2% del producto bruto nacional en investigación científica. +) Si, además, consideramos que el valor

+) Información proporcionada por Raúl Sáez en su conferencia "Tecnología e Investigación en América Latina", dictada en el "Primer Seminario Universitario Austral Chileno-Argentino."

de la producción es proporcionalmente inferior al de los países desarrollados, resulta que los recursos otorgados son demasiado escasos para que podamos salvar el "gap" tecnológico que hoy existe en este grupo de países.

La exiguidad de recursos hace que sea extremadamente difícil mantener actividades de investigación de verdadera importancia. No se ha apreciado todavía la necesidad que existe de contar con esta especialidad con personal especializado que, naturalmente, aspira a un mejor estándar de vida. Desgraciadamente, todos los países que han hecho un esfuerzo grande para facilitar estudios de postgrado son después muy mezquinos para fijar los sueldos de sus investigadores.

México, que es el país en el cual la investigación ha hecho un impacto muy importante, no ha sabido mantener a sus investigadores. Siendo, indudablemente, el país latinoamericano que logró formar el mayor número de profesionales con título de postgrado, ha dejado irse a un considerable número de ellos. INTA, en Argentina, institución que se organizó con presupuesto propio proveniente de un impuesto a la importación, no ha podido regular satisfactoriamente los sueldos de sus profesionales porque la planta tiene que ser aprobada por decreto supremo, y está sufriendo una pérdida grave de profesionales.

Este problema afecta en mayor o menor grado a todos nuestros países. Así, en Chile, al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, que fue creado como empresa privada, se le impuso la obligación de hacer aprobar su planta por decreto supremo. Hasta la fecha, el Instituto sólo ha perdido a un PhD. y dos ingenieros agrónomos con el título de M.S., pero si no se corrige esta situación en el futuro, estamos expuestos a perder muchos de nuestros mejores elementos.

El éxodo de elementos valiosos es principalmente hacia los Estados Unidos y organismos internacionales. Se calcula que entre 1949 y 1964 un total de 85.000 científicos emigraron a Estados Unidos, cifra que para 1966 había sobrepasado ya los 100.000. El ahorro para ese país en el costo de formación de esos profesionales se estima en 4 mil millones de dólares.

George Henderson, del Institute for Training and Research, dice en una carta al New York Times: "Nadie ha imaginado un método para medir la producción que estos profesionales han representado para Estados Unidos, pero la duda ha surgido entre los expertos en este campo, sobre si esa producción no es tan grande o mayor que la ayuda prestada al extranjero, es decir, 100 mil millones de dólares". 1/

1/ De la conferencia de Raúl Sáez (ver nota pág. 12)

Los organismos internacionales son también un imán para estos científicos nacionales. Los programas de asistencia técnica con sisten, en muchos casos, en el intercambio de profesionales de un país a otro.

No es posible para un país impedir el éxodo de sus mejores elementos. Originalmente, la causa consiste en la subvalorización que se hace de ellos y la incapacidad para pagarles salarios remunerativos dentro de los sistemas de rentas bajas de los países. Debería, sin embargo, buscarse una solución a este grave problema, la que tendría que partir de los propios países, los que podrían establecer sistemas para estimular y compensar a los pro fesionales con estudios de especialización. Debería estudiarse, también, un sistema de compensación de los gobiernos y organismos internacionales que quisieran utilizar los servicios de estos elementos especializados.

En Chile, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias cuenta con 154 profesionales, de los cuales 60 tienen estudios de postgrado, muchos con títulos de Master y PhD. Se estima que el gobierno ha invertido en la formación de postgrado de estos profesionales 700.000 dólares, a pesar de que todos ellos han usufructuado de becas. La pérdida de este recurso humano significará, a la larga, la imposibilidad de mantener un organismo de in vestigación de la excelencia requerida.

Además del problema de la conservación de los elementos preparados especialmente, existe también el problema de mantener programas de investigación de un adecuado nivel, por falta de presupuesto. En varios países el presupuesto de investigación alcanza apenas para pagar los sueldos de los profesionales y perso nal administrativo. En mi visita he constatado algunos casos en los cuales el 92% del presupuesto de investigación se invierte en sueldos. En estas condiciones, la posibilidad de llevar a cabo un programa es muy pobre, a pesar de contar con recursos humanos.

Debe existir una proporción entre lo que se gasta en sueldos y en operación. En nuestro Instituto hemos establecido un índice que estima que el presupuesto de sueldos no debe ser superior a 60% del presupuesto corriente, lo que deja un 40% para gastos de operación. Así, es posible financiar en buena forma las actividades de los proyectos.

Estructura de la Investigación

La característica principal de los institutos de investigación que se han creado en América Latina es la autonomía, en mayor o menor grado, que se les ha concedido. INTA, en Argentina, es uno de los que consiguió gran autonomía, especialmente en lo que se refiere a obtención y uso de sus fondos. Estos provienen de un impuesto a las exportaciones. Como Argentina es un gran exportador de carne y granos, el trabajo de investigación debería

incidir en el aumento de estos dos productos básicos, y era lógico pensar que las entradas aumentarían en relación con el incremento de la productividad. Este aumento se produjo. Ha habido, sin embargo, cambios grandes en los volúmenes anuales de exportación. A pesar de esto, INTA ha podido sortear esta situación. El crecimiento de INTA ha sido, sin embargo, mayor que el de las exportaciones y se está viendo en la necesidad de conseguir nuevos aportes.

Las demás instituciones derivan, en general, sus fondos de los presupuestos nacionales. También en este aspecto hay diferencias grandes, desde las asignaciones globales de presupuesto, como en Chile, hasta la aprobación de rubros presupuestarios itemizados detalladamente.

Desgraciadamente, ninguna institución tiene, que yo sepa, total autonomía presupuestaria, especialmente en lo que se refiere a la fijación de las rentas. Los gobiernos han temido que los organismos autónomos fijen rentas a su personal que les creen problemas con los demás servicios, y se han reservado el derecho de aprobar las plantas. Aún instituciones que disponen de sumas extraordinarias de presupuesto por leyes tributarias especiales, como es el caso del Centro de Pesquisa do Cacáu, de Itabuna, Brasil, no están libres para fijar las rentas de sus técnicos.

Esta política ha producido verdaderas crisis en los procesos de desarrollo institucional. Todos los organismos han hecho grandes esfuerzos para preparar su personal mediante estudios de postgrado, lo que ha sido posible, especialmente en los casos de México, Colombia y Chile, a través de la ayuda externa, principalmente de la Fundación Rockefeller. Varios organismos, como el INTA en Argentina, han hecho gran parte de este esfuerzo con sus propios medios.

Este es un grave problema pendiente, que constituye una valla muy difícil de salvar para el desarrollo de la investigación. Mientras existan estos obstáculos, no será posible que en América Latina la investigación alcance el vigor y el nivel que son necesarios para que se produzca el despegue del desarrollo tecnológico en nuestros países.

La autonomía, en algunas partes, está limitada también en otros aspectos. Así, en Colombia, la Contraloría ejerce una acción fiscalizadora a veces paralizante. Por ejemplo, la venta de animales tiene que ser aprobada por ese organismo, con el resultado que muchas veces hay que mantener por largos períodos animales descartados de los ensayos, porque no se obtiene la autorización de venta.

Estos organismos autónomos están, generalmente, gobernados por un Consejo. En el INTA, por ejemplo, tienen participación en este Consejo representantes del Ministerio de Agricultura, de las universidades y de las actividades productoras. Su presidente es designado especialmente para este cargo por el gobierno.

En Chile, el Consejo está compuesto exclusivamente por representantes del gobierno y por los Decanos de Facultades de Agronomía y Veterinaria. Está presidido por el Ministro de Agricultura. La política del actual Gobierno es la de que los organismos mantenidos con fondos del Estado deben ser dirigidos por éste, sin interferencias de presiones externas. En los primeros tres años de actividad, el Consejo estaba integrado por representantes del Ministerio, las Facultades de Agronomía y representantes de instituciones que, a la vez, eran representantes en ellas de entidades agrícolas privadas. Considero de gran importancia la representación de las fuerzas productoras en estos Consejos. La sola representación estatal y universitaria da prácticamente al Estado la total orientación de los programas. La influencia de sectores privados, sin alcanzar mayoría para gobernar la institución, tiene un efecto beneficioso.

Para el INTA en Argentina, esta representación del sector privado ha sido muy importante. Existe no solamente en el Consejo Directivo, sino, además, en los Consejos de los sectores regionales. Cada estación experimental tiene un Consejo Asesor con amplia representación de los productores. Esta estrecha asociación con el sector productor ha sido muy beneficiosa y ha permitido formar conciencia sobre la importancia de la institución.

En Colombia y Perú, la educación, investigación y extensión están unidas en un mismo organismo. En el Perú, éste es la Universidad Agraria, autónoma y que tiene su propio Consejo.

En la mayoría de los demás países, la investigación depende directamente de los Ministerios de Agricultura. En Brasil, existen dos tipos de organismos: el federal y los estatales. En algunos estados, especialmente en Sao Paulo, la investigación ha alcanzado un excelente nivel. El organismo federal está constituido por un departamento (Escritorio, en portugués) del Ministerio de Agricultura. En este momento se está estudiando la constitución de un organismo central que organice, coordine y ayude la investigación agrícola en todo el territorio.

Se ha producido también otra tendencia: la de crear institutos separados por materias, como Instituto de la Fruta, Instituto del Vino, etc. Estos institutos reúnen en un solo organismo las funciones de investigación, asistencia técnica, crédito y comercialización. Más adelante analizaremos el éxito de algunos de estos institutos, como el de Fomento Algodonero, en Colombia, y el de la remolacha azucarera (IANZA), en Chile.

A pesar de estos éxitos, no es posible concebir la investigación dividida en campos diferentes. No existen los recursos humanos y materiales para llevar a cabo programas que se están duplicando en muchas materias de investigación. Este sistema no es de ninguna manera aconsejable al tratarse de organismos que cubren una determinada materia especializada. Así, un Instituto de Suelos no podría estudiar problemas de fertilidad en relación

con los diferentes cultivos y, menos aún - como es necesario hoy día-, con las diferentes variedades de cultivos. Por otro lado, un Instituto de la Fruta estaría obligado a estudiar problemas de fertilidad, lo que implicaría duplicar trabajos o entrar en un contacto tan estrecho con el de Suelos que resultaría muy difícil en la práctica. Los éxitos alcanzados por algunas de estas instituciones especializadas en la promoción de determinados cultivos respalda esta tendencia, pero es indudable que no es posible generalizar este enfoque por su enorme costo.

Desgraciadamente, algunos organismos internacionales, entre ellos.FAO, han estado propiciando este enfoque y han conseguido la creación de algunos institutos que tienen la más amplia responsabilidad. En algunos casos están justificados por la necesidad de desarrollar una producción definida. En Chile, alcanzó a crearse un Instituto de Suelos que, afortunadamente, quedó sólo en el papel. El Instituto de Investigaciones Agropecuarias absorbió las investigaciones en suelos que se habían programado para este organismo. Estas están íntimamente relacionadas con las investigaciones en Fitotecnia y Fruticultura. En el caso de haber persistido el proyecto, los proyectos de mejoramiento habrían quedado mutilados porque no habrían podido llevar a cabo investigaciones en fertilidad correlacionadas con variedades y métodos de cultivos, que son las que están dando enorme impulso al mejoramiento de productividad de cultivos como el maíz.

Los programas mismos de investigación están centralizados en estaciones experimentales. En este aspecto se ha producido también un cambio bastante generalizado. La tendencia anterior era desparramar estaciones experimentales por todo el territorio nacional, respondiendo a las presiones que se hacían para que se crearan estos organismos. Se reconoce hoy día la necesidad de concentrar estos centros de investigación lo más posible, de manera de contar con todas las facilidades y el personal necesario para desarrollar programas importantes y para estimular la formación de un ambiente de estudio e investigación.

INTA en Argentina, al iniciar sus actividades, redujo bastante el número de estaciones que existían primitivamente. En Chile, también el ex-Departamento de Investigación Agrícola tenía trece estaciones pequeñas. El Instituto se formó sobre la base de tres estaciones experimentales centrales y seis subestaciones. Esta medida ha permitido crear verdaderos centros de investigación, cada uno con no menos de 20 investigadores, en las tres primeras, y dotados de bibliotecas, laboratorios, equipos y campos, en los cuales se llevan a cabo programas diversos y de interés para toda la zona.

Las estaciones principales tienen la responsabilidad de la investigación sobre una zona geográfica definida. Generalmente, sus suelos y condiciones ambientales no permiten sacar conclusiones que cubran ampliamente toda la zona de influencia. Subestaciones pequeñas y con muy poco personal, pero de fácil acceso a

la estación central, ayudan a complementar la acción de la estación. Además, ensayos en campos de agricultores permiten ampliar más esta acción sin incurrir en gastos excesivos, porque los agricultores dan, a veces, facilidades tanto en el uso de mano de obra como equipos, materiales y animales. Además, se establecen relaciones que hacen que el agricultor aprecie y evalúe los resultados y los aplique a su propia explotación.

La investigación, para responder a los programas de desarrollo del gobierno, tiene que ser de carácter nacional. La regionalidad e independencia de las estaciones es sólo relativa y sus programas deben integrarse dentro de un programa nacional. En esta forma se evitan duplicaciones y se facilita el mejor uso de los técnicos con experiencia.

La estructura vertical se enfoca, por lo general, creando grandes divisiones y, dentro de éstas, departamentos o secciones. Esta es la organización más generalmente adoptada.

Tiene, sin embargo, el peligro de que puede producir una excesiva compartamentalización, erigiendo murallas divisorias. La investigación agrícola es característicamente interdisciplinaria y sus resultados son siempre el producto de la acción conjunta de varias disciplinas. Hay gran interés en mantener y estimular el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias.

He podido comprobar, aún en algunos de nuestros institutos más avanzados, que no hay suficiente comunicación entre disciplinas, por ejemplo, fitotecnia y suelos. Esta última tiende, en algunos casos, a actuar como elemento de servicio para fitotecnia, fruticultura y otras secciones.

Se produce también la regionalización excesiva. La necesaria autonomía que deben tener las regiones tiende a producir una separación. En mi propio país es posible constatar una tendencia regionalista exagerada. Todos estos son fenómenos normales, producto de la naturaleza humana. La organización debe tender a reducir en lo posible sus efectos.

En Chile hemos buscado una organización que da autoridad ejecutiva a los Directores de las estaciones principales en la dirección y administración de éstas. La autoridad técnica es vertical y está a cargo de Coordinadores. Estos tienen la responsabilidad de coordinar los proyectos de investigación dentro de las líneas respectivas y velar por su complementación e integración regional. Así, por ejemplo, en Chile el proyecto Trigo tiene tres subproyectos, con sede en cada una de las tres estaciones experimentales cuya área de influencia corresponde a tres diferentes regiones. El coordinador debe velar porque haya estrecho intercambio entre las tres regiones, el que debe consistir no sólo en comunicaciones sino, además, en intercambio de germoplasma. Los grandes avances que se están haciendo en el mejoramiento genético de las plantas se basa en la amplitud geográfica de los germoplasmas

usados. Una variedad puede no adaptarse a una zona o región, pero puede tener factores genéticos muy útiles para resolver problemas específicos de esa región.

La tendencia de los investigadores es a encerrarse en su línea de actividad y a no interesarse más allá de ella. Por esto es necesario estimular constantemente el intercambio de información. No es fácil obtener que se produzca este interés; es necesario estimularlo permanentemente. Uno de los aspectos más importantes de la función del coordinador es la de mantener un programa de reuniones y seminarios que promuevan este intercambio de experiencias.

La organización técnica vertical en líneas de investigación, aunque aminora la compartimentalización que se produce con las divisiones o departamentos, tiende también a producir este efecto si no se tiene un cuidado muy especial.

Cualquiera que sea la organización en divisiones, departamentos o líneas-, es necesario que haya un verdadero liderazgo técnico, ya que en los jefes, directores o coordinadores descansa el desarrollo técnico del programa. Desgraciadamente, se ve mucho el caso de que estos cargos sean más ejecutivos que técnicos y que estén ocupados por profesionales de larga experiencia administrativa, pero sin un verdadero liderazgo técnico.

En Chile, el programa está dividido en seis líneas: Suelos, Fitotecnia, Zootecnia, Fruticultura, Economía e Ingeniería Agrícola. De éstas están en pleno desarrollo las cuatro primeras, de tres de las cuales el coordinador es un PhD. y de la cuarta un ingeniero agrónomo. Todos ellos son reconocidos como verdaderos líderes por sus estudios y experiencias anteriores como investigadores.

En este caso, el grupo directivo de la investigación está constituido por el Director con los Coordinadores de Líneas de Investigación y Directores de Estaciones Experimentales. Este grupo se reúne mensualmente durante dos días, para discutir tanto materias de administración como técnicas.

A los Directores de Estaciones Experimentales les cabe, también, una gran responsabilidad técnica y debe existir entre ellos y los Coordinadores completo entendimiento. Por esta razón integran el grupo directivo de la institución, buscando de esta manera alcanzar un desarrollo armónico de las actividades.

Proyectos

Se ha generalizado, también, el uso de proyectos para programar y llevar a cabo la investigación. El proyecto tiene la enorme ventaja de que define en términos específicos cada programa, tiene objetivos, fórmula hipótesis y planifica la forma de inves

tigar la verdad o nulidad de la hipótesis propuesta. Un buen proyecto no nace de arriba hacia abajo, sino al revés. Las directivas deben señalar los rubros básicos dentro de los cuales debe investigarse. En la preparación de los proyectos mismos, con sus subproyectos y unidades experimentales, deben intervenir todos los investigadores que van a participar en él.

Es por esta razón que el concepto de planificación en investigación es esencialmente diferente del de la planificación para el desarrollo. No es fácil pensar, dentro de una institución de investigación, en una oficina de programación. Para que ésta funcione dentro de los principios que deben primar en la generación y desarrollo de la investigación, tiene que funcionar en forma muy diferente de la de una oficina para la planificación del desarrollo.

Aunque hay acuerdo en que la investigación agrícola debe tener objetivos claros de servicio al sector rural, esto no implica la transformación del investigador en un mero ejecutor de planes. La investigación debe aprovechar las ideas generatrices de cada investigador en la formulación y ejecución de ésta. Es la única forma, no solamente de tener un buen programa, sino también de asegurar su realización, no ya mecánica, sino inspirada y entusiasta. Deben aunarse estos dos principios fundamentales: por un lado, la limitación que significa el que la investigación deba tener objetivos claros de servicio, y por el otro, la calidad del investigador, que debe no sólo llevar a cabo sino generar su propia investigación. Existen en algunas instituciones de nuestros países oficinas de programación o planificación. Si éstas producen una limitación de la participación del investigador en la programación, es una materia que necesita una amplia discusión.

En la práctica, estas condiciones que parecen antagónicas, la de limitación de la libertad debido al objetivo de servicio y la libertad de pensar como característica del investigador, no se contraponen. Cuando el investigador se compenetra de la importancia de su proyecto para el mejoramiento de un determinado aspecto de la producción, se entusiasma y dirige su imaginación al estudio de problemas cuya solución es importante.

Hay muchos conceptos sobre la manera de formular proyectos. Estos pueden ser de detalle, y en este caso el programa mismo está constituido por una enorme lista de proyectos. Esta forma nos parece más difícil de conjugar con el principio de servicio y unidad que debe tener la programación de una institución de investigación.

En Chile, hemos adoptado, más bien, el sistema de proyectos amplios. En el Instituto tenemos solamente 36 proyectos en desarrollo, los que forman todo el programa de investigación.

Existen los proyectos Trigo, Maíz, Papas, Leguminosas, Producción de Carne Bovina, Producción de Leche, Producción Avícola, etc. Hay también proyectos de Patología Vegetal, Entomología, Computación Electrónica, etc. Este último es a la vez de investigación y de servicio, en el sentido de que apoya a todos en general.

El hecho de no tener en total más de 36 proyectos diferentes permite que cada uno de ellos esté a cargo de un líder de buena experiencia y capacidad. Esto es fundamental, también, para asegurar la buena orientación técnica del personal joven que empieza a hacer sus primeras armas en la investigación.

Los proyectos deben ser de carácter interdisciplinario y la obligación del líder es buscar la manera de estimular el desarrollo de unidades experimentales que vayan haciendo aportes importantes al objetivo central del proyecto.

Las agriculturas de nuestros países necesitan de un enorme esfuerzo tecnológico que impulse su progreso. La investigación debe ser afrontada de manera de servir mejor este objetivo. Ante la necesidad de adecuar la investigación a nuestras condiciones, se ha venido desarrollando una idea a la cual le veo grandes proyecciones y que es la de llevar a cabo proyectos integrales de producción de determinados rubros. Lo que falla en nuestros países es la empresa agrícola en sí misma, como unidad. La investigación corriente, que va aportando conocimientos sobre detalles específicos que mejoran aspectos de las diferentes producciones, forma al final un cuadro completo sobre sistemas de explotación para una determinada producción, pero éstos no siempre son totalmente comprendidos por los agricultores.

Un caso típico de esta clase es la producción ganadera, tanto de leche como de carne bovina. En el Centro de Investigación Agrícola de La Estanzuela se desarrolló como proyecto una unidad de producción lechera, consistente en un típico hato lechero, pero en cuya organización y explotación se aplicaron todas las técnicas conocidas. Fue posible demostrar, en ese caso específico, el enorme avance que podría hacerse solamente al establecer una explotación racionalmente organizada, en la cual se corrigieran los numerosos defectos de los sistemas corrientes, como proporción de animales en producción y descanso, control de pariciones, crianza de terneros, selección por producción, manejo y alimentación del ganado, higiene del manejo de la leche, etc. En muy poco tiempo los aumentos de rendimiento por vaca en leche/vaca masa, y leche por hectárea, fueron espectaculares. Estas unidades de producción no constituyen en sí mismas núcleos de investigación, pero revelan problemas que pueden ser analizados en investigaciones paralelas.

Este tipo de proyectos se presta para llevar a cabo toda clase de análisis, tanto de manejo técnico como económico, lo que permite presentar ante el agricultor una realidad que él entiende perfectamente.

Proyectos similares tiene el INTA en Balcarce, y creo que el ICA, en Colombia, y La Molina, en Perú, que incluye la explotación de un matadero. En nuestro Instituto, después de muchas discusiones, estamos organizando unidades de producción de carne bovina, de producción lechera y de cerdos. Este último es un tipo de proyecto que analizaré más adelante, al referirme a relaciones de investigación con extensión.

Considero de gran importancia que la investigación que se realice quede en los archivos técnicos mediante informes periódicos que deben ser, a lo menos, anuales. Los investigadores tienen la tendencia a mantener sus datos en forma personal y, si no se establece un sistema, no queda un record oficial de la investigación realizada.

En Chile, hemos establecido el sistema del informe anual, que debe ser entregado en Junio de cada año, que es la fecha en que los ciclos de producción anual, especialmente para cultivos, quedan cerrados. Se está formando, de esta manera, un archivo que cada año ha ido perfeccionándose en la preparación y presentación de los informes. Este archivo puede servir para estudios posteriores, no solamente de los investigadores participantes, sino de cualquier otro que tenga interés en determinadas materias.

Los líderes de proyectos son directamente responsables de la presentación de estos informes por los diferentes investigadores que están a cargo de los subproyectos y unidades experimentales. Además, deben presentar un abstracto que es el que se usa en la Memoria Anual, que se publica para informar sobre todas las actividades de investigación desarrolladas durante un año agrícola.

Preparación del Personal y Carrera Profesional

La base de todo programa de investigación es la calidad profesional de quienes llevan a cabo esta actividad. Esto ha sido comprendido en los medios técnicos. Desgraciadamente, existe todavía una grave falta de comprensión por las autoridades de nuestros países. Ante cualquier proyecto de mejoramiento de las remuneraciones de estos especialistas, se levanta siempre el fantasma de los reclamos de los demás sectores. Se está produciendo un verdadero círculo vicioso que será necesario romper antes de poder llegar a obtener organizaciones de investigación de alto nivel. Los laudables y costosos esfuerzos que se están haciendo para desarrollar instituciones de investigación en la mayoría de los países de Latino América están condenados a un fracaso tarde o temprano, si no se rompe este círculo vicioso. Desgraciadamente, no hay todavía ningún país que haya solucionado esta situación en forma satisfactoria y estamos asistiendo al hecho trágico de que las instituciones que han alcanzado mayor desarrollo y prestigio son las que están perdiendo elementos en mayor proporción.

Es curioso que esta situación refleje más una actitud que falta de medios materiales. Así, por ejemplo, el Centro de Pesquisa do Cacáu, de Itabuna, Brasil, tiene un financiamiento a través de impuestos, que le produce el equivalente de 16 millones de dólares anuales. 1/ Podría pagar los sueldos que quisiera, pero existe la prohibición de hacerlo, para mantener este equívoco principio de igualdad.

La formación del profesional es uno de los requisitos básicos para llevar a cabo programas de investigación. Los ingenieros agrónomos, médicos veterinarios y otros profesionales necesarios no salen preparados para esta actividad, que requiere una especialización muy avanzada en un campo específico. Para comenzar a desarrollar un programa, es necesario contar con un núcleo mínimo de especialistas con estudios de postgrado y experiencia en el terreno. Recuerdo mi experiencia y mi sentido de impotencia cuando el gobierno de mi país me encargó en 1940 la tarea de dirigir el Departamento de Genética y Fitotecnia, como se llamaba en ese entonces. Pude reunir un grupo de agrónomos jóvenes, a quienes conocía porque habían sido mis alumnos. Pero ellos no tenían ni la menor idea de cómo se hacía un ensayo y sólo los conocimientos teóricos de los métodos de mejoramiento genético. No fué fácil la tarea al comienzo. Empezaron por ser simples ejecutores de instrucciones precisas. Afortunadamente, se pudo conseguir la venida a mi país de un eminente profesor norteamericano, el Dr. Herbert Kendall Haynes, quien durante 4 meses dictó un verdadero curso de postgrado de Fitomejoramiento a 18 de estos nuevos funcionarios. Este fue el punto de partida de un programa en el que participaba un núcleo de elementos, sin gran experiencia pero ya capaz de pensar científicamente por sí mismos. Pronto llegó a Chile la Fundación Rockefeller y con su generosa ayuda y la de otras instituciones, como la Fundación Guggenheim y el Departamento de Conservación de Suelos de los Estados Unidos, se realizó un programa de becas que muy pronto formó los núcleos básicos para desarrollar un programa de investigación. A lo largo de los años, este programa ha permitido hoy día llegar a contar con 60 profesionales - de los 154 de la planta que tiene el Instituto - con estudios de postgrado, muchos de ellos con su Master of Sciences y aún el Ph.D. Este caso se ha repetido en muchos otros países que están aún más adelantados que Chile en la preparación de personal especializado.

Un organismo de investigación debe ser, a la vez, de formación y entrenamiento de personal. Es necesario planificar un verdadero sistema de entrenamiento en servicio, para lo cual debe usarse, con el máximo de eficiencia, el núcleo de profesionales con estudios de postgrado. La organización de proyectos de base

1/ Información proporcionada por su Director, Dr. Paulo Alvim.

amplia se presta admirablemente para este objeto. Los líderes de proyectos -y aún subproyectos- pueden constituirse en verdaderos orientadores y formadores del personal joven.

Nuestra experiencia en este aspecto es francamente estimulante. Tenemos establecido todo un sistema que constituye una verdadera cadena, con eslabones precisos para seleccionar y formar al personal. Empieza la cadena con el ofrecimiento de trabajo a jornal a estudiantes de las diferentes Facultades para que hagan períodos de práctica de verano en nuestras estaciones experimentales, lo que está dentro de los requisitos de sus estudios. Esto permite a muchos de ellos familiarizarse con el trabajo de investigación y despertar vocaciones.

El segundo eslabón consiste en el ofrecimiento de becas para que hagan sus trabajos de tesis bajo la dirección de alguno de nuestros especialistas, que es, a la vez, profesor de la respectiva Facultad. Los estudiantes beneficiados con estas becas deben dedicar tiempo completo al Instituto. En muchos casos, esto permite que en los momentos que les dejan libres sus experiencias de tesis pueden ocuparlos en trabajos afines. Este período de beca, que casi nunca es de menos de un año, empieza a darles una formación en investigación, permitiendo, a la vez, evaluarlos para poder seleccionar de entre ellos a los elementos con más potencial para llegar a ser verdaderos investigadores.

El tercer eslabón es una selección de estos becados para ocupar cargos de investigadores en la planta profesional. Estos nuevos investigadores entran a la investigación con preparación básica que les permite sentirse cómodos dentro del equipo de trabajo. En los últimos años, casi todos los nuevos elementos que han ingresado lo han hecho sobre esta base. Desde la creación del Instituto en 1964, la planta profesional se ha duplicado, pasando de 77 que empezaron al crearse este organismo, a 154 que hay hoy día. Durante este primer período de actividades como funcionarios, el joven profesional entra a formar parte de un equipo y toma la responsabilidad de generar, programar y realizar investigación. Está sometido a un intenso programa de trabajo, discusiones y seminarios, que le van dando una formación básica. Como todos aspiran a la oportunidad de un estudio de postgrado, muchos se preparan en cursos especiales en materias en las cuales la enseñanza universitaria es todavía deficiente. Ramos importantes deficitarios son Química, Bioquímica, Fisiología, Matemáticas y algunos otros. Este primer período dura por lo menos dos años. Antes de este plazo no se les permite optar a becas.

El cuarto eslabón es la beca de perfeccionamiento, generalmente en Estados Unidos o Europa, aunque en estos últimos años se está desarrollando enseñanza de postgrado en nuestros países. La principal fuente de becas es la Fundación Rockefeller, pero existen también otras posibilidades como la OEA, FAO y aún gobiernos extranjeros. Desgraciadamente, muchas de estas becas son sólo para cursos de especialización específica, que no dan

título. Para optar a una beca, el profesional tiene que firmar un compromiso de volver a trabajar a la institución por un período igual al doble del que ha usado en sus estudios. A su regreso está capacitado para tomar mayor responsabilidad de liderazgo y contribuir a la formación y orientación del personal recientemente incorporado.

Pero el proceso de formación profesional no termina aquí. Este debe ser continuo y permanente y se va desarrollando a través de seminarios, reuniones y asistencia técnica del exterior. Otra vez, es la Fundación Rockefeller la institución que está dando la contribución más valiosa en la etapa de desarrollo que hemos alcanzado. Estamos recibiendo un tipo de asistencia técnica de un carácter permanente-periódico. Esta definición -que parece paradójica- es real. La asistencia es permanente porque los mismos eminentes investigadores que la dan lo hacen a través de períodos anuales, de una a seis semanas, en que tienen oportunidad de revisar programas, discutir y criticar el trabajo. En este momento hay tres investigadores que nos dan esta ayuda.

El Dr. John S. Niederhauser, a cargo del Programa Internacional de Papas del CIMMYT, en México. En una muy reciente visita revisó todo el programa y, junto con los cinco especialistas chilenos de este proyecto, elaboraron un programa de producción de semilla certificada. Este programa había alcanzado el nivel de producción de semilla de fundación. Para llevarlo a su desarrollo completo, era necesario planificar la colaboración de varias instituciones.

El Dr. Roy E. Blaser, especialista en Manejo de Praderas del Instituto Tecnológico de la Universidad de Virginia, quien viene todos los años por un período de cuatro semanas. Estas visitas han sido de enorme importancia para canalizar la investigación en nutrición animal a base de praderas, materia bastante difícil de enfocar por la falta de métodos definidos de investigación.

El Dr. James McGinnis, especialista en Avicultura de la Universidad de Washington, quien también en visitas anuales de cuatro a seis semanas, ha orientado la formulación y realización del programa de producción avícola, que está en pleno desarrollo.

La asistencia técnica de estos tres investigadores de reconocido prestigio en sus respectivos campos es muy valiosa, porque cada uno de ellos encuentra en el Instituto un núcleo de investigadores con estudios de postgrado. El análisis del progreso hecho y el estudio de nuevos proyectos son el fruto de discusiones amplias y exhaustivas en que participan todos.

El programa de investigación necesita estar sujeto a permanente análisis. Las visitas de investigadores de alto nivel es siempre útil, aunque sean ocasionales, y los seminarios que dan permiten analizar aspectos que aportan nuevas ideas. Es necesario, sin embargo, que el nuevo programa tenga continuidad. No puede estar sujeto a cambios constantes por nuevas sugerencias,

aunque sean interesantes. Por esto es que toda esta ayuda exterior es valiosa si se cuenta con núcleos nacionales de buen grado de preparación especializada, capaz de analizar, evaluar y aprovechar estas nuevas ideas en relación con el programa nacional de investigación.

Todo este proceso de preparación de personal debe estar respaldado por un sistema de escalafón que asegure una carrera funcionaria interesante. El investigador debe saber que tiene por delante un porvenir que va a depender directamente del valor de su trabajo y esfuerzo.

Los sistemas corrientes de escalafón no son adecuados para la investigación. Casi siempre implican ascensos por vacancia o períodos determinados de servicios, como los quinquenios que funcionan automáticamente. Los ascensos por vacancia obligan, generalmente, a cambios de funciones, lo que en el caso de la investigación es contraproducente. Existen varios sistemas de escalafón que se usan en diferentes instituciones. Brasil está estudiando un proyecto que clasifica a los investigadores según su experiencia y años de servicio. INTA tiene un sistema que otorga premios anuales por trabajos especiales y asignaciones por residencia en lugares alejados que no ofrecen los atractivos de la vida en ciudades importantes.

En Chile hemos establecido un sistema de evaluación anual de todos los funcionarios. Se clasifican en cuatro grupos: Muy Bueno, Bueno, Regular y Deficiente. Esta evaluación se hace fundamentalmente en mérito a la contribución que el funcionario ha hecho a la institución durante el año. Este sistema da lugar a un puntaje que sirve para los ascensos. Para tener derecho a ascenso un funcionario tiene que acumular un mínimo de puntos. La clasificación Muy Bueno permite tres ascensos en cuatro años; la Bueno, tres en cinco años, y la Regular, tres en seis años. Un funcionario que obtenga evaluación Deficiente tiene un plazo para renunciar de acuerdo a sus años de servicio.

El método ha resultado bastante funcional, porque permite que el investigador haga su carrera en función de su capacidad y rendimiento, sin tener que preocuparse de aspirar a cargos específicos de Jefe de Departamento o Sección. Además, al contratarse un nuevo funcionario, éste es evaluado en relación a su experiencia y se le encasilla en el lugar que le correspondería. No todos los nuevos funcionarios deben empezar en el último grado del escalafón. Cada año el Consejo aprueba las plantas, con el número de cargos en cada Categoría y Grado que son necesarios para la ubicación de todos los funcionarios, según los resultados de la evaluación.

Relación con la Enseñanza

Por lo general, en los países latinoamericanos, la investigación y la enseñanza universitaria están ubicadas en diferentes organismos. La enseñanza se da en una Facultad perteneciente a una Universidad, y la investigación en una institución dependiente o dentro del sector agrícola que corresponde al Ministerio de Agricultura.

En México, Colombia, Perú y Brasil, ambas funciones están bajo un mismo organismo. En México, la enseñanza, investigación y extensión están unidas en el INIA, bajo el Ministerio de Agricultura. En Perú, en cambio, ambas funciones están bajo una entidad autónoma, que es la Universidad Agraria. En Colombia, el ICA abarca estas tres funciones, aunque la enseñanza universitaria está en la universidad y sólo existe un acuerdo de cooperación, teniendo el ICA mayor participación en la enseñanza de postgrado. En Brasil, una división del Ministerio de Agricultura es la responsable tanto de la enseñanza como de la investigación, aunque ambas están en distintos departamentos.

Las universidades latinoamericanas tienen una organización autónoma que hace difícil que puedan llevar a cabo programas de investigación integrados y de carácter nacional. Además, casi en todos los países hay varias universidades y, en consecuencia, varias Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria.

La investigación agrícola es una de las funciones importantes del Estado y debe tener un objetivo social y de servicio. Es la herramienta destinada a promover el progreso tecnológico de la agricultura nacional. Para la universidad, la investigación es una función complementaria de la enseñanza, necesaria para que profesores y alumnos desarrollen un espíritu analítico de las ciencias agrícolas, permitiendo que la formación de los alumnos no sea dogmática sino que reciban de la universidad una preparación verdaderamente profesional que les forme una mente inquieta y abierta hacia la búsqueda de la verdad.

Ambos tipos de investigación deben coordinarse y cooperar. Desgraciadamente, esto resulta difícil en nuestros países y en muchos casos ambas están totalmente disociadas, produciéndose duplicaciones perjudiciales. No podemos olvidar que uno de los problemas más agudos de nuestros países es la falta de recursos materiales y humanos, que obligan a hacer un esfuerzo constante para producir esta coordinación.

Se ha tratado de imitar el sistema del Land Grant College, de los Estados Unidos. Tal vez el caso más típico es el de la Universidad Agraria, del Perú. Se creó, sin embargo, el problema de la dificultad de llevar a cabo un programa de investigaciones verdaderamente nacional y que esté de acuerdo con el programa de desarrollo agrícola del gobierno. Existen siempre varias universidades que también reclaman el derecho de participar en el

programa de investigación agrícola dentro de su área de influencia. A menudo éstas no tienen los recursos humanos y materiales para realizar un buen programa de investigación regional.

Parecería que no es conveniente sacar a las facultades de agricultura de la Universidad. Es dudoso que ganen con esto en eficiencia. La universidad moderna está tendiendo a crear centros o institutos para las ciencias básicas. Ramos generales como Biología, Fisiología, Química, Matemáticas y otros ganan mucho con ser dados en estos centros que concentran el mejor equipo técnico y de laboratorio que les permiten dar cursos de alto nivel.

Por otro lado, la investigación en la universidad que es hecha en función de la enseñanza, no puede ser planificada integralmente de manera de llegar a constituir el programa nacional de investigaciones agrícolas. Aún en los Estados Unidos, en que los Land Grant Colleges son numerosos y muy ricos y llevan a cabo programas de investigación muy amplios e importantes, existe un Departamento de Agricultura del gobierno, que vela por que la investigación a nivel nacional cubra todos los problemas, complementando las investigaciones de los colegios de agricultura con algunos investigadores propios que lleven a cabo proyectos específicos. Tiene, además, entre otros, un gran centro de investigación propio en Beltsville, Virginia.

Desgraciadamente, en nuestros países el sentido de cooperación y coordinación está poco desarrollado. Priman las ambiciones personales de crear feudos independientes totalmente aislados de otros que tienen responsabilidad similar. Hemos visto ya la dificultad que existe para realizar investigación en equipo y los esfuerzos que es necesario hacer para que este sistema, que es fundamental en la investigación moderna, llegue a ser una realidad dentro de una institución.

El INTA, en Argentina, ha encontrado grandes problemas para conseguir esta coordinación, especialmente con las universidades. Tal vez, una de las causas es la exigencia por el INTA de dedicación exclusiva, que impide a los investigadores ser profesores universitarios. A pesar de esto, lo está consiguiendo porque, decididamente, está ayudando a la investigación universitaria. Tiene en Balcarce, dentro de su propia estación experimental, la Facultad de Agronomía de la Universidad del Sur, lo que permite a ésta obtener todos los beneficios de la investigación que se lleva a cabo en una institución bien dotada, sin tener que recurrir a los enormes gastos que significa el financiamiento de una estación experimental.

En Uruguay, existe un divorcio completo -yo diría que antagonismo- entre la investigación universitaria y la del Centro de Investigación Agrícola de La Estanzuela. La Universidad prefirió crear su propia estación experimental en la ciudad de Paisandú, a 400 kilómetros de Montevideo, en vez de aprovechar las

magníficas posibilidades que le ofrecía el Centro. Para un país pequeño como Uruguay, que además está pasando por una crisis económica muy grave, esta situación de divorcio perjudica tanto a la investigación como a la enseñanza.

Para la enseñanza, el contacto con los centros de investigación es de gran importancia. Los alumnos tienen la oportunidad de entrar en contacto y aún de trabajar en programas nacionales con objetivos precisos y realistas,

Por otra parte, la unión de enseñanza e investigación en un solo organismo tiene peligros en esta época de intranquilidad estudiantil. En México, las últimas huelgas perjudicaron gravemente el programa de investigación.

En Chile, hemos buscado la coordinación y la cooperación sobre la base de proyectos comunes. El presupuesto del Instituto dispone de una partida para llevar a cabo estos proyectos. Se está consiguiendo, en esta forma, una cooperación bastante efectiva. Además, las Facultades están cerca de nuestras estaciones. Así, la Universidad de Chile está construyendo sus Escuelas de Agronomía, Medicina Veterinaria y Forestal en un predio vecino a la Estación Experimental La Platina. La Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Santiago tiene su estación experimental a no más de 10 kilómetros de la Platina. En Chillán, el campus de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción y la Estación Experimental Quilamapu son vecinos; y en Temuco, en la Estación Experimental Carillanca, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Austral está construyendo edificios de aulas y laboratorios dentro de terrenos cedidos por la Estación. Se realizarán en éstos los cursos profesionales del currículum. Se ha tomado, eso sí, la precaución de mantener separados físicamente los campos de las universidades de los del Instituto, para evitar que las huelgas estudiantiles puedan afectar los trabajos de investigación, como sucedió en México. Aún en Carillanca, el terreno cedido a la Universidad Austral tiene acceso propio e independiente del de la Estación.

Donde la coordinación de esfuerzos se hace imprescindible es en la enseñanza de postgrado que, afortunadamente, se está desarrollando en varios de nuestros países. No es factible que esta enseñanza, que se basa fundamentalmente en la investigación, sea de la responsabilidad exclusiva de las Facultades. En Colombia, por ejemplo, la División de Enseñanza del ICA tiene como su principal objetivo la programación y ejecución de cursos de postgrado, usando su propio personal y proyectos y los de la Facultad. Los títulos, sin embargo, son otorgados por la Facultad. El INTA, en Argentina, tiene una situación similar y ha creado en Castellar, su centro de investigación básica, una escuela de enseñanza de postgrado que está estrechamente ligada a las universidades, que son las que otorgan los títulos. En Chile, un curso de Mejoramiento Fitogenético se dictó principalmente en la Estación Experimental La Platina con la colaboración de los profesores de

la universidad y ésta dió los títulos.

El programa de estos cursos en la Zona Sur ha sido desarrollado por el IICA y está funcionando admirablemente, aún con intercambio de alumnos entre estos países. Esta coordinación y cooperación entre universidades y centros de investigación a la larga producirá resultados muy valiosos, al permitir formar los especialistas dentro de los propios ambientes de nuestros países.

La enseñanza de postgrado, que se está llevando a cabo en países como México, Colombia, Argentina, Brasil, Perú y Chile, es tal vez el avance más importante que se está produciendo para el mejoramiento tanto de la enseñanza como de la investigación, y es la forma más efectiva de formar los equipos humanos capaces de enfocar los problemas de estas actividades en forma armónica y complementaria, llegando a producir una verdadera transformación de la actual actitud de indiferencia y aislamiento.

Investigación y Extensión

Entre todas las actividades de asistencia técnica para el desarrollo, la que ha logrado menos impacto es extensión. Esta actividad tan básicamente necesaria y con responsabilidad tan grande, no ha logrado hacer impactos importantes. El progreso tecnológico de América Latina no ha sido suficiente para aumentar la productividad en forma acelerada. Hay, sin embargo, excepciones que demuestran que es posible, si se hace un esfuerzo coordinado y consistente, obtener impactos notables en el aumento de la productividad. Hay algunos casos de resultados alcanzados en productos específicos, como algodón, en Colombia, producto en el cual la acción del antiguo Instituto de Fomento Algodonero permitió aumentar los rendimientos en forma considerable, de tal manera que ese país logró no solamente autoabastecerse, sino aún exportar. Otro caso es el de la remolacha azucarera en Chile, en que se han logrado rendimientos medios nacionales de 40 toneladas por hectárea, que están entre los más altos del mundo. En ambos casos, han actuado empresas autónomas: el Instituto de Fomento Algodonero, en Colombia, e IANSA, en Chile, cuya acción comprende investigación, asistencia técnica, crédito y comercialización.

Estos casos nos presentan una solución imposible de adoptar en forma general. No sería viable en cada país tener un organismo monstruo que abarcara estas cuatro actividades para toda la producción agrícola nacional.

Tenemos otros ejemplos en que se han alcanzado resultados similares por métodos diferentes. Son éstos el caso del trigo en México y del maíz en Chile. En ambos casos, la investigación creó nuevas variedades capaces de responder a altos niveles de fertilización y estudió métodos de cultivos, formando un verdadero paquete de informaciones, cuya aplicación permitió alcanzar resultados espectaculares en los aumentos de la productividad

de ambos cereales. El trigo, en México, ha llegado a tener un rendimiento medio nacional de más de 24 quintales métricos por hectárea, convirtiéndolo a ese país en exportador, y el maíz, en Chile, ha alcanzado un rendimiento de más de 40 quintales métricos por hectárea, aumentando el rendimiento en más de tres veces en quince años. En ambos casos ha sido la investigación la promotora de estos resultados espectaculares, porque ha tomado sobre sí la responsabilidad no solamente de llevar a cabo la investigación, sino también la difusión.

Existen varios casos en nuestros países en los que investigación y extensión están bajo una misma institución. Ejemplos son México, Colombia y Argentina, entre otros.

Evaluando objetivamente los resultados, nos sentimos obligados a creer que en ninguno de estos casos se ha logrado crear un espíritu de integración que haya permitido realizar una divulgación verdadera y agresiva de los resultados de la investigación. En México no parece existir una verdadera integración. En Colombia, el sistema está en plena organización, y en Argentina, donde el proceso está más maduro que en los demás países, parece, sin embargo, que todavía falta mucho para lograr una integración que haga verdaderamente efectivo el traspaso de conocimientos.

Creemos que los investigadores han actuado pasivamente frente a este problema. Han creído que su tarea es solamente lograr resultados positivos para el aumento de la productividad y que en la tarea de entregar los resultados a los agricultores no les compete ninguna responsabilidad. Ante la escasa efectividad de extensión, se hace absolutamente necesario que investigadores y extensionistas trabajen juntos, buscando sistemas de extensión adecuados a nuestros países.

La investigación en sí misma es muy cara y si sus resultados no son usados, pierde su razón de ser. Es por esto que debe ser preocupación preferente de los organismos de investigación buscar los medios para ayudar al desarrollo de servicios de extensión y asistencia técnica.

Así como es difícil mantener comunicación entre los propios investigadores que trabajan en diferentes disciplinas, aunque éstas sean complementarias y estén dentro de una misma localidad, es mucho más difícil todavía establecer comunicación con los extensionistas. No basta con que éstos estén ubicados dentro de la estación. Si no hay un propósito decidido de trabajar en equipo, puede pasar mucho tiempo sin que haya ningún contacto. Este se produce cuando hay un programa definido que desarrollar que se planifica y realiza en conjunto.

Aumenta esta dificultad de contacto y cooperación la formación misma de ambos tipos de profesionales. Mientras el investigador ha sido formado en la búsqueda del conocimiento usando el método científico, el extensionista ha sido orientado a dar ser-

vicios al agricultor y no comprende muy bien la actividad de la investigación. Los especialistas de extensión, en cambio, deben en lo posible ser de extracción de investigación, en la cual deben haber trabajado, eligiendo extensión por su deseo de trabajar directamente en problemas de productividad.

En Chile hemos tratado de resolver el problema creando un puente entre investigación y extensión, o sea, extensionistas ca da uno de los cuales es especialista en un aspecto específico de la producción, como cultivo de cereales, producción lechera, producción porcina, etc. Este grupo está localizado en las estaciones experimentales y está en estrecho contacto con los proyectos correspondientes. Tratándose de un puente, estos especialistas deben estar en las estaciones y trabajar con los agentes de extensión que actúan en el campo.

Este proyecto se inició en 1965 con un grupo de ocho profesionales y con la ayuda de la Universidad de Minnesota y los auspicios de la Fundación Ford. Durante los primeros dos años se llevaron a cabo dos proyectos, uno de maíz y otro de producción porcina. Ambos tuvieron gran éxito y promovieron un aumento de la productividad nacional en estos rubros. Se vió la necesidad de que, para que este grupo tuviera impacto nacional, debería ser complementado por elementos de Extensión del Ministerio de Agricultura. Con este objeto, el segundo convenio en actual vigencia incorporó 18 nuevos elementos del Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura, que tiene a su cargo la asistencia técnica. Con esta ampliación se quería asegurar un mayor impacto por el aumento del número de especialistas y, además, porque al pertenecer este grupo parcialmente al SAG, iba a tener la oportunidad de trabajar más directamente con los agentes locales. Durante el primer período se tuvo la experiencia de que la cooperación de los agentes era esporádica, excelente en algunos casos y muy pobre en otros.

Creemos que la idea es buena porque, por un lado, consigue la integración con investigación y, por el otro, la acción en el campo con los agentes de extensión. En realidad, el grupo se integró magníficamente con los investigadores, estimulando a éstos para llevar los resultados al campo y llevándoles los problemas del agricultor. El proyecto de maíz, por ejemplo, que consistió en un amplio concurso, fue preparado y llevado a cabo en estrecho contacto con los investigadores a cargo de ese proyecto, quienes actuaron también en las demostraciones con agricultores. Los resultados alcanzados fueron espectaculares, ya que el rendimiento entre 200 agricultores alcanzó a 90 qq/ha. en el primer año y a 101 qq/ha. en el segundo, y los rendimientos record a 150 qq/ha. en el primero y 170 qq/ha. en el segundo.

Debo reconocer, sin embargo, que la segunda etapa del proyecto ha tenido grandes dificultades. Por una parte, el Servicio Agrícola y Ganadero es de reciente creación y está en vías de organización, y, por la otra, la idea de un proyecto verdade-

ramente cooperativo, con dos líderes, uno de adiestramiento y programación con base en investigación y otro de realización de proyectos con los agentes locales, no ha sido bien comprendida y se han producido situaciones difíciles.

Creemos, sin embargo, que éste es el buen camino y que es necesario llegar a obtener plena cooperación entre ambos grupos. Todavía estas ideas de trabajo cooperativo y en equipo son nuevas en nuestros países y tendremos que pasar por un período de adaptación.

Parece, sin embargo, que la experiencia indica que la mejor forma de producir impacto es a través de proyectos específicos que enfoquen un determinado problema.

Tanto con el algodón en Colombia y la remolacha en Chile, como con un proyecto avícola en San Ramón, Uruguay 1/, y maíz y cerdos en Chile, los éxitos han sido muy grandes, aunque se trata de proyectos llevados a cabo por diferentes tipos de organizaciones. La acción del extensionista en estos casos es directa y convincente y produce verdadero impacto. Una vez que se hayan alcanzado impactos nacionales en diferentes rubros, la generalización del uso de técnicas mejoradas para los demás rubros de la producción tiene que ser de más fácil divulgación.

La responsabilidad de la investigación en el buen uso de sus resultados va más allá de su coordinación con extensión. Es necesario que las investigaciones sobre variedades y productos lleguen también al uso generalizado de los agricultores. Para esto es necesario que los investigadores participen en la formulación de programas de producción. En el Uruguay se produjo un caso interesante con los rizobium para leguminosas. Existía un programa nacional de producción ganadera a base del establecimiento de praderas artificiales. La investigación reveló que las cepas que se comercializaban no eran suficientemente activas. Se seleccionaron cepas que eran agresivas y producían nodulaciones favorables para los diferentes tipos de leguminosas.

Al principio, los productores comerciales de rizobium se resistieron a aceptar que sus cepas eran ineficientes. Fue posible, sin embargo, llegar a un convenio con ellos, mediante el cual se les entregaban cepas seleccionadas que ellos producían y comercializaban, y se creó un sistema de control que ensayaba muestras de estos productos comerciales para garantizar el mantenimiento de su calidad. Se creó de esta manera un sistema efectivo de abastecimiento de rizobium para las leguminosas. En Argentina, en

1/ Proyecto del Área Demostrativa de San Ramón, dentro del Programa de Cooperación Técnica del IICA en la Zona Sur.

cambio, el INTA tenía una investigación muy importante sobre estudio y selección de cepas, pero éstas no llegaban al agricultor porque esta institución no podía entrar en competencia con la producción comercial.

En las semillas mejoradas se presenta también esta misma necesidad. La investigación no puede contentarse con encontrar nuevas variedades y despreocuparse de que éstas se produzcan comercialmente.

En Uruguay, el Centro de Investigación Agrícola de La Estanzuela creó un sistema de producción de semillas certificadas a base de cooperativas. En Chile, se ha creado la Empresa Nacional de Semillas, que trabaja en estrecho contacto con nuestro Instituto. Recientemente se ha estudiado un programa de producción de semillas de papas certificadas. En el Instituto se habían introducido y probado varias variedades holandesas, las que se multiplicaron hasta la etapa de fundación bajo condiciones de estricto control sanitario. Quedan todavía las etapas de producción de semillas registradas y certificadas, que por el volumen que envuelven quedan fuera de las posibilidades del Instituto. Con la cooperación de varias instituciones: SAG, para las inspecciones de certificación; la Empresa Nacional de Semillas, para los contratos con agricultores; la Corporación de Fomento de la Producción, para el financiamiento de las primeras etapas hasta llegar al autofinanciamiento, en esta forma, más la formación de cooperativas de agricultores, el país podrá contar en dos años más con semillas de papas de alta calidad.

Estos ejemplos sólo pretenden demostrar la necesidad de que la investigación tome la iniciativa para asegurar la divulgación y uso de sus resultados, participando activamente en los programas de su extensión y producción.

Recapitulación y Conclusiones

Al releer las páginas anteriores, no puedo menos de sentir que son apenas un esbozo de análisis de los problemas que enfrenta la investigación agrícola en nuestros países. Indudablemente un estudio más exhaustivo requeriría mucho más tiempo que el escaso que ha podido robárselo al descanso en una época especialmente difícil por las muchas preocupaciones del autor en relación con las obligaciones de su cargo.

Sin embargo, este análisis, aunque incompleto, despierta suficiente interés para que se emprenda un estudio exhaustivo del problema o para que produzca una discusión fructífera que nos acerque a la meta de contar con organismos de investigación de reconocida excelencia, capaces, por una estructura adecuada, de conseguir que los resultados que se obtengan lleguen al agricultor y produzcan verdadero impacto en la productividad agrícola.

Las conclusiones principales que fluyen de este trabajo serían las siguientes:

- 1) La principal dificultad que encuentra el desarrollo de instituciones de investigación es la inestabilidad del personal especializado. Por lo general, las remuneraciones que se ofrecen están lejos de ser satisfactorias y no evitan el éxodo de especialistas hacia otras actividades nacionales o internacionales.

¿Cuáles podrían ser las soluciones alternativas para corregir esta situación?

- a) ¿La creación de un fondo internacional de estímulo a la investigación?
- b) ¿La creación de un fondo nacional, a través de comisiones nacionales de investigación científica?
- c) ¿Un programa de premios de estímulo?
- d) ¿Escala-fones que consulten asignaciones especiales para los especialistas?

La solución está, en el fondo, en cambiar una verdadera actitud mental que exige condiciones de igualdad para todo el gremio de los profesionales de las ciencias agrícolas y no valora la necesidad imperiosa de preservar el acervo científico conseguido a través de enormes sacrificios, tanto nacionales como internacionales.

- 2) Otro problema importante es el de los presupuestos. En muchos casos, la insuficiencia de fondos con que se cuenta, la inseguridad anual de recibirlos o la limitación para el uso de éstos, son causas que dificultan la continuidad de los programas. Se hace necesario asegurar la operación eficiente y continua de un programa que esté ajustado al volumen de los fondos disponibles.

Para esto habría que determinar la proporción óptima entre sueldos y gastos de operación. ¿Es la relación 60 a 40 suficiente?

En cuanto a suministro de fondos, hay varias alternativas:

- a) Presupuestos nacionales asignados en la forma corriente por rubros definidos, lo que imposibilita el desarrollo de un buen programa de investigación.
- b) Asignaciones presupuestales globales y de libre disposición.
- c) Obtención de fondos a base de impuestos especiales y de libre disposición.

Fuera de dudas, la solución más deseable es la tercera, pero es la más difícil de alcanzar.

- 3) Otro aspecto de gran importancia es la estructura que se dé a la organización misma de la institución. En nuestros países se presentan varias alternativas:
- a) Un Departamento dependiente de un Ministerio de Agricultura.
 - b) Un organismo semi-autónomo, pero sujeto a controles presupuestarios rígidos.
 - c) Un organismo completamente autónomo, capaz de manejar su presupuesto, nombrar su personal, fijar sus rentas y programar sus actividades.

Siempre que los controles presupuestarios no produzcan situaciones perjudiciales para la libre actividad del proceso de investigación, no son objetables.

- 4) La base misma de un programa eficiente es el personal. La selección de un buen equipo, su formación, sus posibilidades de trabajo, son esenciales.

Los distintos aspectos de esta formación serían:

- a) Selección inicial a base de becas de tesis, trabajo a prueba, etc.
 - b) Programa de becas para estudios de postgrado que permitan obtener el título de Master, aprovechando el máximo las oportunidades regionales que se están desarrollando.
 - c) Selección de algunos líderes sobresalientes para estudios de doctorado.
- 5) Aún contando con el personal, es necesario estimularlo para un trabajo original y en equipo que asegure la cooperación, coordinación e integración de todo el programa. Debe conseguirse aunar la libertad que debe tener el investigador con la necesidad de mantener programas de utilidad y servicio.

Las alternativas podrían ser:

- a) Organización departamentalizada en grandes líneas de especialización.
- b) La realización de la investigación a base de proyectos sobre campos restringidos o amplios.
- c) Desarrollar la carrera funcionaria haciendo depender los ascensos de méritos y no de vacancias o antigüedad.

- 6) La organización de las instituciones que hacen investigación puede tener varias alternativas:
- a) ¿Debe reunirse toda la investigación en producción animal, vegetal y la social y económica, en un solo organismo o en varios separados?
 - b) ¿Debe la investigación juntarse con fomento, creando institutos especializados como el de Algodón en Colombia o el de la Remolacha en Chile? En vista del éxito obtenido, ¿es éste un sistema que vale la pena ensayar?
- 7) Al programar la investigación es necesario fijar prioridades. Siempre se producirá el caso de que lo por investigar es más amplio que los medios con que se cuenta, y la investigación a medias tiene escaso valor. Los criterios para fijar prioridades pueden ser varios.
- a) Programas de gobierno.
 - b) Importancia relativa de la materia.
 - c) Disponibilidad de recursos humanos y materiales.
 - d) Impacto de los resultados.

Estos y otros pueden ser los criterios para fijar las prioridades, pero es indudable que un programa nacional debe ser ambicioso pero, a la vez, racional, estimando lo que puede hacerse bien y no ir más allá, a pesar de las presiones que se producen.

- 8) Investigación y enseñanza deben tener una estrecha relación. Las alternativas que se presentan en los distintos países son las siguientes:
- a) Enseñanza, investigación y extensión realizadas bajo el concepto del Land Grant College, como la Universidad Agraria del Perú.
 - b) Organizadas como el ICA en Colombia, con acuerdo con la Universidad, especialmente para la enseñanza de postgrado.
 - c) Producir contacto y cooperación mediante ubicación vecina y programas específicos de proyectos conjuntos.
 - d) Totalmente divorciadas, como es el caso de Uruguay.

Indudablemente, investigación y enseñanza deben tener lazos de unión muy estrechos, pero éstos pueden conseguirse de muy distintas maneras, como se define en las tres primeras alternativas.

- 9) Debe reconocerse que investigación tiene que tomar responsabilidad hacia extensión. Una investigación que no se divulgue no tiene interés ni importancia para el país. Para conseguir esta coordinación hay varias alternativas:
- a) ¿Es deseable crear instituciones sobre el esquema del Land Grant College, que abarquen enseñanza, investigación y extensión?
 - b) ¿Es más factible crear organismos que tengan la responsabilidad de investigación y extensión?
 - c) ¿Hasta qué punto es más fácil crear un puente entre investigación y extensión, formado por especialistas de extensión que desarrollen sus programas desde las estaciones experimentales?
 - d) ¿Es factible que organismos separados jerárquicamente puedan mantener el contacto y cooperación necesarios para que ambas cumplan bien sus objetivos?

Los anteriores son algunos de los aspectos más importantes que merecen una discusión amplia. Es indudable que es urgente alcanzar los objetivos de tener programas de investigación eficientes que lleven sus resultados al agricultor. Tal vez es más importante la actitud del profesor, investigador y extensionista que la organización misma. Es indudable, sin embargo, que un organismo adecuado puede ayudar mucho a estimular el desarrollo de esta actitud de interdependencia y responsabilidad solidaria.

Hemos alcanzado en Latino América un buen nivel en la organización de programas de investigación, tenemos núcleos importantes de profesionales especializados, pero debemos reconocer que estamos afrontando una verdadera crisis.

Por esta razón, creo que es oportuno que nos preocupemos de discutir los problemas que se presentan. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, como órgano de todos nuestros países, nos ofrece una tribuna de alto nivel técnico, desde la cual podemos analizar todos nuestros problemas y buscar soluciones que nos permitan superar la actual crisis.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-640-17 (español)
12 abril 1969
Original: español

PROPOSICIONES SOBRE EL PROGRAMA BASICO II
- INVESTIGACION AGRICOLA DEL IICA 1/

A continuación resumo las impresiones que recibí durante las visitas a varios países Latinoamericanos 2/ a pedido del Director General del IICA.

A mi modo de entender este programa tiene dos formas de acción bien definidas. La asistencia técnica directa a la investigación respaldada por un Centro de Investigación como Turrialba, desde el cual investigadores que llevan a cabo sus propios proyectos y actúan con los países estimulando actividades de investigación concéntricas. Esta forma de acción está además muy bien representada por CIMMYT con la limitación que solamente actúa en dos campos: maíz y trigo.

La otra forma que es la que está prevaleciendo especialmente por la acción de las tres zonas, es el reforzamiento de la investigación a través de proyectos cooperativos de acción recíproca. Esta forma de actuar no requiere que el IICA tenga proyectos propios ni investigadores que estén desarrollando escuela. Necesita en cambio tener en cada zona un investigador experimentado de un muy buen nivel técnico capaz de promover la realización de proyectos cooperativos. Esto es posible porque en nuestros países la investigación agrícola ha alcanzado en varios lugares niveles bastante altos y se pueden usar estos casos para desarrollar un sistema de asistencia técnica recíproca. Además puede aprovecharse la ayuda que están dando otros organismos internacionales.

- 1/ Informe del Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Chile, Ing. Manuel Elgueta Guerin, a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Octava Reunión Anual, que se celebrará en Quito, Ecuador, del 20 al 27 de abril de 1969.
- 2/ Los países visitados fueron México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Venezuela y Perú, además he estado en contacto estrecho por actividades anteriores y actuales con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

La Zona Norte con su proyecto de frijoles está llevando a cabo la formación de un banco de germoplasma en esta especie, a la vez que mediante ensayos regionales está procediendo a la clasificación y zonificación de las variedades.

La Zona Andina en cambio ha hecho entrega de sus colecciones de germoplasma de especies de cultivos de altura y está actualmente preparando un verdadero inventario de todos los investigadores que actúan en la Zona, clasificándolos cuidadosamente por las actividades que llevarán a cabo. Esto indudablemente va a constituir una buena base para cualquier proyecto cooperativo que se emprenda en el futuro, siempre que este inventario se mantenga al día.

La Zona Sur está por su parte organizando en forma sistemática la actividad del programa. La Comisión Asesora lleva ya tres reuniones y ha formulado un proyecto definido que abarca cinco aspectos concretos y ha llegado a un acuerdo de asistencia recíproca dentro de estos cinco aspectos.

A continuación se hacen algunas sugerencias sobre algunos aspectos importantes:

Estímulo a proyectos de investigación en producción animal

Hasta la fecha todo el énfasis del programa ha sido dado a los programas de producción vegetal. Cuando más se ha llegado a considerar la investigación en ganadería en relación con proyectos de producción de ferrajes. Sin embargo los programas nacionales de investigación están dando cada vez más importancia a este aspecto, que es el más difícil y dentro del cual hay más divergencia de opiniones no sólo acerca de los objetivos sino también de métodos a emplear.

La Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela en Maracay está llevando a cabo un proyecto de estudio de comportamiento y aclimatación de la raza Holstein con las Universidades de Cornell y Luisiana. En cada uno de estos centros se mantiene un lote de vaquillas de la misma extracción, usando en una parte del grupo semen de los mismos toros y en la otra mitad semen de machos criados en los respectivos ambientes. Los tres lotes reciben raciones de alto nivel nutritivo pero sobre la base de productos nacionales. El proyecto está en sus comienzos pero dará conclusiones valiosas en referencia a la capacidad de la raza a adaptarse a tan diferentes condiciones climáticas y a mantener altos niveles de producción y de fertilidad y al mismo tiempo de vida útil. Finalmente habrá que evaluar la capacidad de los trópicos para mantener este alto nivel nutricional a base de algunos productos importantes para el consumo humano.

Un proyecto de gran interés que inició Turrialba pero cuyo liderazgo abandonó es el de selección y mejoramiento de las

razas criollas. En Venezuela el hatu primitivo tuvo que trasladarse a Zulia y fue informado que el proyecto continuaba. El avance genético alcanzado parece que es inferior al potencial calculado. Sin embargo éste debería ser un proyecto que merece ser mantenido si se quiere impulsar la producción en los trópicos húmedos.

La investigación en producción animal se presta para trabajos cooperativos entre países de condiciones climáticas similares. Tal vez es aún más importante esta acción cooperativa que en los mismos proyectos de producción vegetal. Especialmente los programas de mejoramiento de productividad del ganado pueden avanzar en forma más segura y rápida dentro de proyectos cooperativos que aseguren el manejo de una amplia gama de germoplasma.

Proposición: Que el programa básico de investigación del IICA contemple acuerdos para la organización de proyectos cooperativos de producción animal.

Banco de Germoplasma

Para los programas de mejoramiento genético es de gran importancia contar con bancos de germoplasma de muy amplia versatilidad.

El programa del IICA está desarrollando un banco de germoplasma de fréjoles sobre la base, principalmente, de colecciones centroamericanas y mexicanas. La Escuela Agrícola de Zamorano está construyendo las cámaras frías que harán posible extender el período de conservación de las semillas considerablemente.

CIMMYT está desarrollando un banco de maíz en México, que tiene ya una enorme riqueza de colecciones de distintas regiones geográficas y que está siendo clasificada con referencia a diferentes caracteres.

Además, y con la ayuda y orientación del CIMMYT y con la asistencia técnica del Dr. J. H. Lonquist, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay están desarrollando cooperativamente un proyecto de mejoramiento de área que consiste en la formación de un banco de germoplasma, adaptado especialmente para una latitud geográfica determinada. Para esto se está usando el método C-D-S (Convergencia-Divergencia-Selección). Este método, a través de cruzamientos y selecciones en un centro geográfico e intercambio de material y combinaciones y reselecciones en diversos centros, tiende a producir un germoplasma enriquecido que permitirá superar los resultados obtenidos hasta el presente. Esto implica, además, la posibilidad de cambiar los actuales métodos de mejoramiento por otros simplificados y acortados.

La revolución que estamos presenciando en el mejoramiento del trigo se debe también al banco de germoplasma desarrollado a través de trabajos cooperativos entre México, Colombia, Chile

y regiones de otras partes del mundo, a través de los programas de la Fundación Rockefeller.

Sería deseable formar bancos para otras plantas importantes, como papas, que podrían centralizarse en el Perú, y aún de algunas plantas autóctonas de agricultura de altura, como la quinoa. En este aspecto, el programa de investigación del IICA ha hecho un aporte valioso a la formación de colecciones de ésta y otras plantas.

Los países por sí solos no pueden desarrollar programas con metas tan altas como las alcanzadas en maíz, trigo y arroz, si no trabajan en un sistema cooperativo internacional. Los avances en oleaginosas como la soya han sido muy modestos por esta causa. En Chile hemos querido introducir el cultivo del cártamo, pero el factor limitante principal es la dificultad de reunir un banco de germoplasma lo suficientemente amplio.

La formación de bancos requiere no sólo la obtención de material de una amplia región geográfica, sino su ensayo en diferentes ubicaciones geográficas para clasificarlo según determinadas características, y la conservación del material en cámaras frías para no tener que sembrarlo año a año. Esto significa que para cada especie es necesario desarrollar un proyecto cooperativo especial, de acuerdo a las características específicas de la especie y a los problemas que es necesario resolver para su mejoramiento.

Todo esto nos lleva a la siguiente proposición: Que el programa de investigación del IICA amplíe sus actividades de creación de bancos por especies. Estos proyectos deben ser interzonales y deben buscar la cooperación y ayuda técnica de instituciones especializadas como el CIMMYT, CIAT, FAO, y aún el IRI, de Filipinas.

Asistencia técnica recíproca

Existen núcleos de profesionales especializados de alto nivel y con buena experiencia de investigación en nuestros países. Algunos de ellos están haciendo verdadera escuela y están enfocando los problemas en forma adecuada a nuestras condiciones. Es útil aprovechar al máximo esta experiencia y buscar la forma de que la acción de estos elementos pueda extenderse más allá de las fronteras de sus propios países.

Por otra parte, existen algunos programas nacionales que cuentan con elementos valiosos, pero que no tienen todavía gran experiencia. Puede obtenerse mucho provecho de un intercambio y contacto con los líderes experimentados.

La Comisión Asesora de Investigación de la Zona Sur ha llegado a un acuerdo para el intercambio de profesionales entre los países de esa zona. Este acuerdo está respaldado por otro, que establece 5 materias de prioridad: períodos críticos en la producción de pasturas y forraje, maíz, trigo, análisis económico de los resultados de la investigación, y organización, administración y programación de investigación. Para cada proyecto se crea una comisión de representantes nacionales. La responsabilidad del intercambio está a cargo de un coordinador que puede o no ser uno de los representantes nacionales (en un campo específico puede haber un técnico del IICA). Estos diferentes comités tendrán reuniones anuales en algún país de la zona que tenga estudios importantes sobre la materia específica. Este sistema puede constituir ya una primera forma de intercambio, que puede dar lugar a iniciativas valiosas de asistencia técnica recíproca.

Sería importante promover esta idea en las tres zonas, ya que cada una de ellas tiene condiciones para llevarla a cabo. En la Zona Norte, Turrialba puede tomar un liderazgo importante en la promoción y realización de este intercambio, el que contribuiría a intensificar el contacto de Turrialba con otros países.

Proposición: Considerando la necesidad y oportunidad de establecer un programa de asistencia técnica recíproca, basado en el intercambio de profesionales, se propone perfeccionar el proyecto de la Zona Sur y estudiar la formulación de proyectos similares en las otras zonas considerando aún la posibilidad de intercambio entre zonas.

Investigación y Enseñanza de Postgrado

El desarrollo más interesante que se está produciendo en nuestros países es el establecimiento de enseñanza de postgrado, que se está llevando a cabo en algunos de ellos. El IICA ha tenido el gran mérito de iniciar este proyecto desde Turrialba. Además, el proyecto de la Zona Sur ha podido llevar a cabo un verdadero sistema cooperativo, que está alcanzando proporciones interesantes. Este nivel de enseñanza debe descansar en un vigoroso programa de investigación. La cooperación estrecha entre este nivel de enseñanza y los centros de investigación es de gran valor. El programa de investigación deberá establecer contacto con el proyecto 1-3-1 de la Zona Sur. Aunque las otras dos zonas no tienen proyectos separados para la enseñanza de postgrado, ambas, sin embargo, tienen actividades relacionadas con esta materia. Los comités que funcionan para promover esta enseñanza deben estar integrados, como en la Zona Sur, con representantes de las instituciones de investigación.

Además, el programa de investigación debe contemplar de manera muy especial el reforzamiento del servicio que las instituciones de investigación puedan dar a este nivel de enseñanza y estimular la coordinación y complementación que debe existir entre la investigación estatal y la universitaria.

Proposición: Reforzar la interrelación que debe existir entre enseñanza de postgrado e investigación, fijando a este proyecto como una de sus metas más importantes contribuir a fortalecer este nivel de enseñanza de postgrado e investigación, fijando a este proyecto como una de sus metas más importantes contribuir a fortalecer este nivel de enseñanza.

Investigación y Extensión

El mayor tropiezo que tiene investigación es la dificultad para extender sus resultados a la producción agrícola. Mientras no sea usada en forma masiva, no se producirá el despegue tecnológico que necesitan nuestros países en forma urgente. Esto coloca sobre investigación la gran responsabilidad de buscar los medios más efectivos para que se produzca la adopción de prácticas mejoradas por los agricultores.

La organización de extensión, sus métodos, la preparación de su personal, su coordinación con investigación, son problemas que no están definitivamente resueltos. La disculpa más corriente que se escucha para justificar la inoperancia de extensión es la falta de medios. Esta disculpa tiene solamente un valor relativo. Lo que ha faltado, en realidad, es una verdadera orientación, adecuada a nuestro medio, para enfocar los problemas de mejoramiento de la productividad en forma agresiva. Si los medios son escasos, podrían concentrarse parte de ellos en algún proyecto piloto que permitiera demostrar la posibilidad y factibilidad de producir impacto.

Ha faltado el estímulo para enfocar este problema en forma adecuada. Se ha perdido mucho tiempo en hacer estudios y evaluaciones de extensión, que resultan en la proposición de métodos generales que no se han llevado a la práctica. Hay una buena experiencia del propio IICA en el desarrollo de proyectos en áreas demostrativas. Creo, sin embargo, que el único proyecto que consiguió hacer un impacto importante fue el de San Ramón, Uruguay. La causa de esto es que, en este caso, se fue más allá de los estudios básicos, tomando una parte directiva en la aplicación de las técnicas de extensión al campo. Lo mismo está haciendo CIMMYT en Puebla, con gran éxito. Aunque ha buscado la coordinación de todas las instituciones que tienen interés en el mejoramiento campesino, ha tomado, sin embargo, el liderazgo del proyecto activo en el campo.

El programa Básico de Desarrollo Rural ha relegado a extensión a apenas un aspecto secundario de sus actividades. Las áreas que funcionan no han logrado llevar a cabo proyectos activos de terreno. El área de Maipú, en Chile, después de varios años de estudios, está recién empezando a actuar en el terreno, y temo que no con un programa suficientemente agresivo. Las áreas de desarrollo, además de constituir un proyecto dentro del programa de Desarrollo Rural, al dar adiestramiento en servicio que

dan también dentro del de enseñanza. Al estimular más este aspecto, podrían conseguirse los medios para desarrollar un proyecto activo de campo a través de estudiantes, como se hizo en San Ramón.

Proposición: El Programa Básico de investigación debería dar consideración muy especial a la forma de hacer llegar los resultados de la investigación al campo. Tal vez dentro de los estudios de análisis económico de la investigación que se están iniciando en la Zona Sur, deberían incluirse estudios de análisis de impacto que permitieran diagnosticar los problemas que se presentan y proponer soluciones factibles.

Aspectos generales de la organización del Programa Básico de Investigación

La organización de las actividades del IICA en tres zonas geográficas diferentes ha sido muy acertada, ya que ha permitido descentralizar sus programas y tener contacto directo y estrecho con todos los países del continente. También es acertada la organización del programa en tres proyectos básicos, que han permitido abarcar los problemas del desarrollo dentro de márgenes muy amplios.

Creemos, sin embargo, que, sin alterar de ninguna manera sus estructuras básicas, sería conveniente promover una mayor interacción entre las zonas. Al analizar el desarrollo de los bancos de germoplasma, nos damos cuenta que, para cada especie definida, el banco debería poder constituir una actividad cooperativa de todos los países interesados en el cultivo específico. Aún el proyecto C-D-S de mejoramiento de área que llevan a cabo cuatro países de la Zona Sur necesita el aporte de colecciones de países fuera de la zona. Este aporte es valioso y necesario para enriquecer el material genético zonal. El proyecto busca la manera de provocar combinaciones y selecciones, ayudadas por la selección natural de una latitud geográfica determinada.

En todos los aspectos que se han analizado brevemente en este informe, se ve una necesidad de interacción entre zonas para permitir, en los casos en que sea conveniente, traspasar en algunas actividades, especialmente la de los bancos de germoplasma y la de asistencia técnica recíproca, los límites geográficos de la zona.

Es evidente, además, la importancia que hay en promover una acción cooperativa internacional entre todos los organismos que actúan en actividades dedicadas al progreso agrícola de América Latina.

Tal vez la manera de ir alcanzando estos objetivos es la de promover, en los períodos anuales de reuniones de la Junta, la realización de una Mesa Redonda, con participación de los miem-

bros de la Junta, personal del IICA y representantes de CIMMYT, CIAT, FAO, CEPAL, USAID, dedicada a la discusión de los tres Programas Básicos del IICA, su filosofía y proyecciones. Estas discusiones no entrarían en detalles de organización, presupuesto y personal, sino más bien sobre la manera de alcanzar los objetivos que se han fijado.

Proposición: Que durante las reuniones anuales de la Junta se realice una Mesa Redonda, con la participación de los representantes nacionales, personal técnico pertinente del IICA y representantes de los otros organismos internacionales que actúan en el continente, para discutir ampliamente la filosofía, objetivos y avances de los tres programas básicos del IICA.

OEA/Ser. L/1
IICA/JD-640-18 (español)
12 abril 1969
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA
REGIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO Y
TECNOLOGICO DE LA OEA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de Estado Americanos, en la Declaración de los Presidentes de América, suscrita el 14 de abril de 1967 en Punta del Este, Uruguay, expresaron su determinación de poner la ciencia y la tecnología al servicio de nuestros pueblos y para ese fin crearon un Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que en el Capítulo IV de la misma Declaración, los Presidentes reafirman sus intenciones de acelerar la modernización de la agricultura y de la vida rural;

Que en el Capítulo V de la Declaración, los Presidentes proclaman su deseo de utilizar los esfuerzos multinacionales para procurar la transformación económica-social de nuestras naciones con ayuda del progreso científico;

Que el Consejo Interamericano Cultural, en su Segunda Reunión Extraordinaria, realizada en Washington, D.C., del 25 al 26 de mayo de 1967 designó un Grupo de Personalidades y les encomendó definir la naturaleza y forma del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que, a solicitud del Grupo de Personalidades, la Secretaría General de la OEA convocó a un Grupo Ad-Hoc de Expertos Agrícolas para reunirse en San José, Costa Rica del 30 de octubre al 2 de noviembre de 1967 con el objeto de elaborar un Proyecto Multinacional sobre Ciencias Agropecuarias como parte del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que el Grupo Ad-Hoc de Expertos Agrícolas recomendó encargar al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas la ejecución del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias preparada por el mismo Grupo;

Que el Grupo de Personalidades, posteriormente llamado Grupo de Expertos en Ciencia y Tecnología, acogió las proposiciones

del Grupo Ad-Hoc Agrícola y las sometió al Consejo Interamericano Cultural;

Que el Consejo Interamericano Cultural, en su Quinta Reunión celebrada en Maracay, Estado Aragua, Venezuela, del 15 al 22 de febrero de 1968, aprobó la "Resolución de Maracay" estableciendo el régimen orgánico del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que, la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano Cultural, en su Primera Reunión celebrada en Washington, D.C., del 7 al 22 de noviembre de 1968 aprobó incluir el Proyecto Multinacional Ciencias Agropecuarias en el Programa-Presupuesto 1968/69 del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico y confiar su coordinación al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que el Proyecto Multinacional consiste en canalizar recursos hacia destacadas instituciones nacionales para que ellas especialicen personal de alto nivel técnico y realicen investigaciones;

Que la función coordinadora encaja claramente dentro de los objetivos que le señala al IICA el Artículo II de su Convención constitutiva;

Que asimismo coincide con la política del Director General, llamada de Nueva Dimensión, aprobada por la Junta Directiva, en caminata a robustecer las instituciones agrícolas nacionales por medio de las cuales los Gobiernos promueven el desarrollo de la agricultura y el bienestar de las poblaciones rurales;

RESUELVE:

1. Expresar su complacencia por los acuerdos del Consejo Interamericano Cultural que contribuirán a acelerar el progreso agrícola con ayuda de la ciencia y la tecnología.
2. Aprobar la participación del IICA como Agencia Ejecutora del Proyecto Multinacional sobre Ciencias Agropecuarias del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA, conforme a la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Dar su aprobación en el entendimiento de que los gastos de coordinación le serán reembolsados proporcionalmente al IICA de modo que afecten lo menos posible los fondos destinados a atender las operaciones regulares, y que las instituciones nacionales participantes financiarán con sus propios recursos las actividades iniciadas dentro del Proyecto cuando termine la ayuda temporal de la Secretaría General de la OEA.

4. Autorizar la participación en el Proyecto de la Escuela para Graduados del Centro de Enseñanza e Investigación en el entendido de que las becas y el equipo financiados temporalmente por la Secretaría General de la OEA serán atendidos posteriormente dentro de los recursos regulares asignados al CEI, y que los profesores visitantes contratados para el Proyecto Multinacional no serán absorbidos como Personal Profesional Internacional de tipo permanente.

5. Manifiestar sus aspiraciones para que el Consejo Interamericano Cultural, reconociendo la magnitud e importancia de las necesidades científicas en la agricultura vaya ampliando en futuros presupuestos los recursos destinados al Proyecto Multinacional.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-640-19 (español)
12 abril 1969
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE
UN FONDO ROTATORIO PARA LA PUBLICACION DE
TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que desde el 1º de abril de 1958 el IICA ha operado un Programa de Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza en español y en portugués, con recursos por US \$ 72,980, que a tal finalidad le fueron suministrados en forma de donativo por la Fundación Kellogg, durante un primer período de seis años que terminó el 31 de marzo de 1964. De acuerdo con los términos de la donación de la Fundación Kellogg, de dicha suma se invirtieron US \$ 20,000 en forma de un fondo rotatorio para sufragar los costos de publicación y distribución de textos y otros materiales de enseñanza;

Que la donación original fue prorrogada por la Fundación Kellogg por un período adicional que venció el 31 de marzo de 1969;

Que durante los once años de vida del Programa de Textos y Materiales de Enseñanza el IICA ha podido dar ayuda financiera a los autores para la preparación de los manuscritos y se ha publicado una serie considerable de obras que han sido una contribución valiosa a la literatura académica y de investigación en las ciencias agrícolas;

Que conforme a la donación original, durante los últimos cinco años el IICA ha procedido a reembolsar mediante cuotas de US \$ 4,000 anuales el importe de la parte destinada al fondo rotatorio, suma que la Fundación Kellogg aceptó agregar a las sumas no reembolsables que ellos aporten para nuevas ayudas en la preparación de manuscritos;

Que en la actualidad el Fondo de Publicación de Textos y Materiales de Enseñanza del IICA cuenta con recursos de importancia, que ha logrado acumular gracias a la valiosa cooperación de la Fundación Kellogg, y a aportes en efectivo del propio IICA, no obstante que las obras publicadas se han vendido a precios muy cercanos al de su costo;

Que se considera que la operación del Programa ha sido un éxito, el cual se ha evidenciado con la calurosa acogida que han tenido las obras publicadas por parte de profesionales, estudiantes y público interesado en las ciencias agrícolas y materias afines;

Que al terminar las operaciones con el Donativo de la Fundación Kellogg, y a fin de continuar el Programa, el Director General firmó un acuerdo con la casa Franklin Book Programs Inc., una organización sin fines lucrativos, establecida para promover internacionalmente la publicación de libros, a la vez que el IICA seguirá manejando directamente la selección de títulos y la ayuda a los autores;

Que se considera de gran conveniencia y utilidad para el Instituto la creación de un Fondo Rotatorio para Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza que permita continuar en forma coordinada las operaciones que se han venido realizando con el donativo de la Fundación Kellogg; sin que ello demande la erogación de sumas de importancia en los presupuestos del Instituto, para sufragar los costos de preparación de manuscritos y de la publicación y distribución de las obras;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda al establecimiento y operación de un Fondo Rotatorio para Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza.
2. El Fondo Rotatorio contará con los siguientes recursos:
 - a. El saldo del Fondo de Publicaciones que se han efectuado con fondos del Donativo Kellogg;
 - b. Los saldos de otros Fondos de Publicaciones hechos por dependencias del IICA, con recursos varios, a juicio del Director General;
 - c. El producto de la venta de las publicaciones de esta serie;
 - d. Partidas especiales que se asignen en el Presupuesto de Cuotas para esta finalidad;
 - e. Otros recursos que le asigne el Director General;
 - f. Donativos que se hagan al Fondo Rotatorio.
3. A la fecha de iniciar operaciones se incluirá dentro de la contabilidad del Fondo los saldos que constituyan el balance de terminación del Donativo Kellogg.

4. Autorizar la concesión de préstamos con recursos del Fondo, por sumas limitadas, a las casas editoriales a fin de facilitar la impresión de los libros seleccionados.
5. El Fondo Rotatorio comenzará a operar a partir de la fecha.
6. El Fondo operará en forma continuada, y los saldos sin gastar que queden al terminar el año fiscal, se aplicarán a la finalidad que aquí se menciona, en ejercicios económicos subsiguientes.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-640-20 (español)
12 abril 1969
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL FONDO ROTATO-
RIO PARA LA CONCESION DE BECAS (ENMIENDA A LA
RESOLUCION IICA/JD-634-12)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual en Abril/Mayo de 1968 en San José, Costa Rica, aprobó la Resolución IICA/JD-634-12 mediante la cual se estableció un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas;

Que en esta Resolución no se autoriza específicamente que las partidas presupuestadas anualmente para becas sean transferidas al Fondo citado; y que de no autorizarse esa transferencia todo saldo sin gastar de dichas partidas debe ingresar automáticamente al Fondo General de Trabajo al final de cada ejercicio;

Que por otro lado, los auditores Price Waterhouse & Co., en cartas del 13 de diciembre de 1968 dirigida a la Junta Directiva, llamaron la atención en cuanto a que al término del ejercicio 1967/1968 se incrementó este fondo con economías presupuestales por diferencia de cambio, fuente de ingreso que no está específicamente mencionada en dicha Resolución;

Que es deseable que en adición a los ingresos con que cuenta el fondo, que son los mencionados en el inciso 2 de la Resolución citada, conviene utilizar además las partidas mencionadas en los dos párrafos anteriores.

RESUELVE:

1. Enmendar el inciso 2 de la Resolución IICA/JD-634-12 del 3 de mayo de 1968, para que se lea como sigue:

El Fondo contará:

- a. con las partidas presupuestadas para asistentes graduados y becas;

- b. con el producto total de las matrículas que se cobran;
- c. con fondos procedentes del excedente de los ingresos sobre los egresos en las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación, que al fin de cada año económico autorice el Director General;
- d. con las economías que se hagan en el presupuesto por diferencia de cambio que al fin de cada año económico autorice el Director General;
- e. con contribuciones voluntarias que destinen los Gobiernos de los Estados miembros;
- f. con otros aportes de personas o entidades públicas o privadas.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-640-21 (español)
12 abril 1969
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL CARGO AL
FONDO GENERAL DE TRABAJO DE UN SALDO POR
US\$ 37.500 DE LA CUENTA "CUENTAS A COBRAR"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la recomendación 1 formulada por los Auditores Externos
Price Waterhouse & Co. en carta del 13 de diciembre de 1968 para
esta Junta Directiva, se estima conveniente la eliminación de un
saldo por US\$ 37.500.00 de la cuenta "Cuentas a Cobrar", con car-
go al Fondo General de Trabajo;

RESUELVE:

Autorizar al Director General para liquidar el saldo por
US\$ 37.500.00 de la cuenta "Cuentas a Cobrar", en la contabili-
dad de Fondos de Cuotas, con cargo al Fondo General de Trabajo.

.....

.....

.....

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-3 (español)
16 abril 1969
Original: español

DECIMO MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE
LA NUEVA DIMENSION 1/

Señor Presidente:
Señores Representantes:

Cumplo con el grato deber de presentar a la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual mi mensaje sobre la política y programas de la Nueva Dimensión.

Este mensaje abarca el período comprendido desde la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva, que tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1969. Es un complemento del Informe Técnico 1968, que hemos distribuido a los Gobiernos y a los señores Representantes, en el cual se detalla la labor cumplida.

Como en años anteriores, el Subdirector General, Ing. Carlos Madrid, presentó en la Décima Cuarta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, que acaba de concluir, un resumen de la labor desarrollada del 1º de julio de 1967 al 30 de junio de 1968, de acuerdo con el Programa-Presupuesto aprobado por la Junta Directiva en su Sexta Reunión Anual, que tuvo lugar en Río de Janeiro en abril de 1967.

Por la circunstancia del cambio de comando en el Centro de Enseñanza e Investigación (CEI-Turrialba), que expliqué oportunamente a los señores Representantes ante el Consejo Técnico Consultivo, le pedí al Ing. Fernando Suárez de Castro, nuevo Director del CEI, que hiciera también en la sesión del CTC una breve presentación sobre la labor cumplida a través de la Escuela para Graduados. El Ing. Suárez de Castro, quien como Subdirector del CEI colaboró directamente con el Dr. José Marull continuará la labor de reorientación y mejoramiento que el Dr. Marull cumplió en los últimos tres años, con extraordinario buen éxito, de acuerdo con la política trazada por la Junta Directiva.

Alcance del Programa-Presupuesto Regular

En mi mensaje anterior tuve oportunidad de reseñar la evolución que han tenido en los últimos años los programas de desarrollo institucional que lleva a cabo el IICA a través de sus tres Direcciones Regionales; sus Oficinas para Brasil y para las

1/ Presentado a la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, Quito, Ecuador, abril 20 al 27 de 1969.

Antillas Mayores; sus nueve oficinas nacionales; el CEI y la Escuela para Graduados; el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA, Bogotá), y el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada que habíamos venido operando con sede en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en La Estanzuela.

La labor desarrollada a través de los tres Programas Básicos de Educación Avanzada, de Investigación Agrícola, y de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, en cumplimiento del Programa-Presupuesto para 1967-1968 aprobado por la Junta Directiva en Río de Janeiro, abarcó 32 proyectos específicos con metas definidas con un total de 461 actividades de enseñanza, investigación, asesoría, y comunicación. Su costo total (fuera de los aportes no monetarios de las instituciones nacionales, que es considerable) fue de US \$ 5.603.000, de los cuales US \$ 3.059.000, o sea el 54.60% fueron aportados por los Gobiernos de los Estados miembros a través de sus cuotas regulares.

El resto, US \$ 2.544.000, o sea el 45.40% fue obtenido a través de 30 contratos, convenios, donaciones, y proyectos específicos, principalmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para el fortalecimiento de las Escuelas para Graduados (Proyecto 80 de la FAO); el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, de capacitación y estudios sobre desarrollo rural y reforma agraria; y el contrato con la Comisión de Energía de los Estados Unidos, para investigaciones sobre la aplicación de la energía nuclear a la agricultura.

Como resultado de la Reunión de los Presidentes de América en Panamá en 1956, el Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes, en su Resolución No. 1, acordó ampliar y fortalecer el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

La decisión de los Presidentes de darle alta prioridad al desarrollo de la agricultura y fortalecer el organismo especializado de la OEA en este campo le dió un vigoroso impulso al IICA. Entraron a formar parte del Instituto los Estados Americanos que aún no eran miembros (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay, y Perú). Fue firmado y ratificado, por 19 de los Estados miembros, el Protocolo de Enmienda a la Convención Constitutiva de 1944, recomendado por los Representantes de los Presidentes en 1957. Cuando entre en vigor el Protocolo, los propios Ministros de Agricultura, o las personas designadas por ellos de común acuerdo con sus gobiernos, serán los Representantes en la Junta Directiva; y se modificará el sistema de cuotas para que los Estados miembros fijen anualmente el monto, de acuerdo con el programa de labores que acuerden.

Mientras depositan los instrumentos de ratificación los Gobiernos de los Estados miembros que aún no lo han hecho, la Junta Directiva, por voluntad expresa de todos los Gobiernos, acordó en mayo de 1962 celebrar una Reunión Anual de la Junta Directiva con Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Agricultura o Representantes Especiales y adoptar el sistema de cuotas de la Unión Panamericana.

Esto le permitió a la Junta Directiva, a partir de su Primera Reunión Anual celebrada en San José en septiembre de 1962, darle un vigoroso impulso al IICA, de acuerdo con la política de la Nueva Dimensión propuesta por el nuevo Director General, que fue acogida por la Junta Directiva, que la ha respaldado firmemente. Así, por ejemplo, el presupuesto regular de cuotas que después de 16 años de vida del Instituto no llegaba aun a US \$ 400,000 al año fue aumentando cinco veces en el periodo comprendido entre 1962-1963 y 1964-1965. A partir de esa fecha, el aumento anual fue reducido gradualmente del 17% al 13% en 1967-1968. Para el Programa-Presupuesto 1968-1969, que está en ejecución, el aumento fue reducido al 8%. En su Séptima Reunión Anual, la Junta Directiva propuso un nivel de aumento del 5%, para 1968-1970, para cubrir solamente el aumento vegetativo de los costos.

Comprendo que esa política de severa austeridad adoptada por la Junta Directiva en los dos últimos años, se debe a los crecientes compromisos internacionales de los Gobiernos, y a la necesidad de atender sus propias necesidades. Como política temporal, es viable frenar la creciente demanda de servicios de las instituciones nacionales, que cada año participan más en los programas cooperativos de las tres Direcciones Regionales y demandan más apoyo del CEI y del IICA-CIRA. No considero conveniente, sin embargo, prolongar esa situación más allá del tiempo estrictamente necesario. Hacerlo afectaría desfavorablemente la dinámica innovadora, multiplicadora, promotora, y catalítica de los programas de desarrollo institucional que están en plena marcha con el firme apoyo de las instituciones nacionales de educación, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria que reciben beneficio directo de los mismos. Tampoco considero conveniente iniciar nuevas actividades a expensas de los programas ya en marcha. Si los Gobiernos de los Estados miembros consideran necesario congelar sus aportes de cuota al Instituto, lo lógico y lo aconsejable es atender en la mejor forma posible los programas ya en marcha y aminorar en lo posible la decepción y el desencanto que inevitablemente se producirá en las instituciones nacionales si esos programas se tornan estáticos.

Comisión Especial

En sus Reuniones Anuales, la Junta Directiva ha visto la necesidad de contar con una Comisión Especial que estudie cuidadosamente el proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Director General, y los asuntos que afecten directamente, y

le rinda un dictamen que facilite su discusión y aprobación en las sesiones plenarias.

La Junta Directiva ha ido dictando gradualmente, en sus Reuniones Anuales, normas para el funcionamiento de esa Comisión, para institucionalizarla. A pedido del Director General, la Junta Directiva, reunida en la Unión Panamericana, ha ratificado lo actuado en las Reuniones Anuales y ha propuesto la elaboración de un reglamento, dentro de los lineamientos sugeridos por el Director General, que será aprobado posteriormente por la Junta Directiva en Washington. Esto permitirá regularizar el funcionamiento de la Comisión Especial para facilitar sus propias labores y las de la Junta Directiva.

Quiero dejar un testimonio expreso de agradecimiento con los Representantes de los Gobiernos tanto en la Comisión Permanente de la Junta Directiva en Washington como en la Comisión Especial de la Reunión Anual. Ambas comisiones han tenido un intenso trabajo y han cumplido hábilmente una labor que es cada día más difícil por la creciente complejidad y alcance de nuestros programas.

Desarrollo del trópico

Los Gobiernos de los Estados miembros suramericanos que cuentan con vastos territorios en las regiones tropicales húmedas y secas, manifestaron en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva su deseo de que el IICA estableciera un programa cooperativo regional para aunar los esfuerzos de las instituciones nacionales con el fin de acelerar el desarrollo de esas regiones.

La Junta Directiva acogió esa solicitud, y en su Resolución IICA/JD-626-2 recomendó al Director General la designación de una Comisión Técnica para que estudiara los objetivos, la organización, la localización, financiación y operación de ese programa. El Director General designó oportunamente esa Comisión, que presidió el Ing. Jefferson Rangel, Representante Oficial y Jefe de Programas en el Brasil, en la cual participaron funcionarios del Centro de Turrialba, de la Zona Andina, y de la Oficina de Planeamiento de la Dirección General.

La Comisión visitó Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, y Brasil, hizo contacto con 35 instituciones nacionales, y entrevistó a tres Ministros de Agricultura y altos funcionarios de los Gobiernos. Rindió un sustancioso informe en el cual resume los esfuerzos esporádicos hechos en el pasado para aunar esfuerzos con el fin de desarrollar el trópico sudamericano; las necesidades expresadas por los países; y las bases propuestas para el programa.

La Junta Directiva tiene en su poder este informe (IICA/JD-640, 1º octubre 1968) titulado "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano", lo mismo que el dictamen de la Comisión Especial. Me cabe agregar solamente que el IICA está en condiciones de desarrollar un programa de esa naturaleza, al cual le atribuye particular importancia, dentro de sus tres Programas Básicos Regulares; aprovechando su estructura actual y su experiencia en el manejo de programas cooperativos regionales; y con el mínimo de inversión de recursos internacionales puesto que las propias instituciones nacionales determinarían las prioridades del programa, los proyectos específicos que se llevarían a cabo, y el alcance de su participación. Podemos iniciar ese Programa, si la Junta Directiva lo considera conveniente, cuando quiera iniciarlo, y cuando estime oportuno apropiarse los fondos adicionales requeridos.

Paralelamente con el interés de los países de la Zona Andina y del Brasil en el establecimiento de un programa para el desarrollo del trópico suramericano, México y los países centroamericanos han manifestado interés en el desarrollo del trópico del hemisferio norte.

Bajo auspicios conjuntos del IICA-Zona Norte, y de la Secretaría del Tratado General de Investigación Económico Centroamericana (SEICA), tuvo lugar en el CEI, en Turrialba, en agosto de 1968, un Seminario sobre Trópicos Húmedos del Istmo Centroamericano. Su finalidad contral era estudiar sus posibilidades de desarrollo agrícola, ganadero, y forestal.

Por otra parte, el Colegio de Graduados de la Escuela Nacional de Agricultura de México acaba de inaugurar en el Estado de Tabasco su propio programa para graduados sobre agricultura tropical. Ha solicitado la colaboración del IICA y de otros organismos internacionales para darle a ese programa el impulso que requiere para que México pueda aprovechar mejor sus tierras tropicales.

Por todas partes es evidente el creciente interés de los Gobiernos Americanos en desarrollar sus tierras tropicales. Es esta una empresa ardua y compleja que requerirá fuertes inversiones en cada país para investigar a fondo, durante el lapso de tiempo que sea necesario, los suelos, el clima, los recursos humanos, y los aspectos económicos, sociales, e institucionales, para poder aprovechar el potencial del trópico. Una pequeña inversión, equivalente al 3% de nuestro presupuesto anual, nos permitiría poner en marcha ese programa en la forma que ha demostrado ya ser eficaz en otros programas en marcha como un programa cooperativo regional de los propios países en el cual el IICA actúa solamente como agente catalítico. Es obvio que una empresa de esa envergadura requiere la participación no solamente de las tres Direcciones Regionales, a través de sus programas cooperativos, sino también el apoyo, como fuerza unificadora, del CEI y de su Escuela para graduados.

Política y Programas de la Nueva Dimensión

La Junta Directiva le solicitó al Director General, en su Séptima Reunión Anual, (Resolución IICA/JD-634-25) que preparara y sometiera a consideración de los Gobiernos, con suficiente anticipación a la Octava Reunión Anual, un informe sobre la política y los programas de la Nueva Dimensión en los ocho años que ésta ha estado en operación, o sea a partir de 1960.

Pusimos particular empeño en hacer ese análisis, que consideramos muy útil no solamente para la Junta Directiva, sino también para nuestro propio personal directivo y técnico, y para las otras instituciones con las cuales tenemos relaciones de colaboración. El informe "La política y los programas de la Nueva Dimensión", que fue distribuido a los Gobiernos en dos partes (IICA-JD-640-1, 17 octubre 1968 y 31 enero 1969) resume la evolución del IICA hasta 1960, a la luz de la situación del sector agropecuario y sus posibilidades institucionales; la Nueva Dimensión: 1960-1968; la experiencia ganada; y la proyección de la Nueva Dimensión para el quinquenio 1969-1974.

Como resultado de ese análisis, me permití recomendar a la Junta Directiva:

1. Mantener la política de la Nueva Dimensión como estrategia para cumplir los objetivos que señala la Convención Constitutiva de 1944, mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales dedicadas a la creación de conocimientos científicos y tecnológicos (investigación), su difusión (educación), y su aplicación a los programas de desarrollo rural.
2. Mantener la actual estructura operativa del IICA, que ha sido el producto de una evolución gradual a medida que ha ido aumentando su radio de acción y ha ido ganando experiencia, y que es suficientemente flexible y dinámica como para adaptarse a una intensificación más acelerada de sus actuales programas o iniciar nuevos proyectos, si así lo requieren los Estados miembros.
3. Mantener en el próximo quinquenio los tres Programas básicos de desarrollo institucional y los objetivos, metas y mecanismos de acción utilizados, por su demostrado creciente impacto innovador, promotor, multiplicativo, y catalítico, en virtud de la creciente participación de las instituciones nacionales, principalmente a través de los programas cooperativos regionales.
4. Seguir utilizando como instrumentos principales de acción, el desarrollo y mejoramiento de metodologías y técnicas de educación, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria; el mejoramiento de las

bibliotecas, la documentación y los medios de comunicación; los programas cooperativos regionales; los comités de tipo permanente integrados por dirigentes de las instituciones nacionales; el fortalecimiento de las asociaciones profesionales e institucionales de alcance continental; y el desarrollo de programas de nivel multinacional, nacional, y regional.

5. Tratar de alcanzar los mayores avances posibles en el conocimiento objetivo y sistemático de las instituciones como instrumentos de desarrollo y la metodología del enfoque regional del desarrollo agropecuario.
6. Incorporar al Programa Regular las actividades del Proyecto 206 y darle carácter permanente al IICA-CIRA como centro dinámico de acción de los programas de reforma agraria de América Latina; iniciar el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Suramericano; acelerar la evolución del Centro de Enseñanza e Investigación y de la Escuela para Graduados, de acuerdo con la política trazada por la Junta Directiva; e intensificar las actividades en el campo de la ganadería y las pasturas. Esto, naturalmente, si la Junta Directiva lo estima conveniente, cuando lo crea oportuno, y si los Gobiernos aportan los recursos adicionales requeridos para no hacerlo a expensas de los programas ya en marcha.
7. Intensificar la acción de refuerzo del IICA a las instituciones de investigación y enseñanza de los Estados miembros mediante su participación como agencia ejecutiva del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias del Programa Multinacional de Ciencia y Tecnología aprobado por el Consejo Interamericano Cultural.
8. Asumir nuevas responsabilidades para colaborar con los Gobiernos de los Estados miembros en la puesta en marcha del "Programa sobre Modernización de la Vida Rural y Aumento de la Productividad Agropecuaria, principalmente de Alimentos", aprobado por los Presidentes de América en abril de 1967 en Punta del Este, Uruguay, mediante la creación de un programa adicional, financiado a través de un fondo especial, cuando lo estimen necesario los Gobiernos de los Estados miembros. Este programa de acción inmediata sería un complemento y refuerzo del programa a mediano y largo plazo de desarrollo institucional que ha venido realizando con éxito el IICA.
9. Reafirmar que el IICA, como organismo especializado de la organización de los Estados Americanos tiene un papel específico que cumplir mediante acciones multinacionales de refuerzo a las instituciones nacionales,

pero no puede ni debe abarcar todos los campos en que los Estados Americanos necesitan ayuda técnica y financiera para acelerar su desarrollo rural. Por tanto, el IICA deberá continuar actuando en colaboración directa con otros organismos internacionales, interamericanos, y nacionales, lo mismo que con las fundaciones filantrópicas y con otras entidades privadas.

Además del informe y de sus propios elementos de juicio, los Representantes en la Junta Directiva contarán con el dictamen de la Comisión Especial. La Junta Directiva nos dirá si debemos seguir avanzando por el camino que nos hemos trazado, y a qué actividades les debemos seguir dando mayor énfasis; o si debemos hacer cambios importantes en nuestra política, nuestra organización, y nuestros programas, y cuáles deben ser esos cambios.

Incorporación del Proyecto 206 y del IICA-CIRA al Programa Regular

En su Resolución IICA/JD-640-2 aprobada en la Séptima Reunión, la Junta Directiva reiteró que el Programa III, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, constituye uno de los tres programas básicos del IICA por estar directamente vinculado al análisis y solución de los graves problemas que afectan todavía el desenvolvimiento integral de la agricultura en América Latina.

Por esta razón, y en vista de que la financiación del Proyecto 206 sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, por parte del Consejo Interamericano Económico y Social, dentro del Programa de Cooperación Técnica de la Secretaría General de la OEA terminará en junio de 1970, la Junta Directiva encargó al Director General que estudiara y preparara un plan específico de acción para asumir dentro del financiamiento regular del Programa III las funciones y los objetivos que cumple actualmente dicho Proyecto, sin que estas sean menoscabadas o disminuidas.

La Junta Directiva solicitó al Director General que en dicho estudio incluyera expresamente la acción necesaria para mantener de manera definitiva y permanente, dentro de la estructura operativa del IICA, el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria como instrumento de apoyo dinámico a las actividades del IICA en los campos del Programa III.

Finalmente, la Junta Directiva le solicitó al Director General que en el referido estudio considerará la posibilidad de complementar la acción del IICA-CIRA en el campo del desarrollo rural y la reforma agraria con la comercialización agrícola y la organización campesina.

Por otra parte, en su Resolución IICA/JD-634-6, la Junta Directiva le recomendó al Director General que estudiara con el Director del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el Director General de la FAO, la posibilidad de ampliar el plan de operaciones del proyecto actualmente vigente en el IICA, para incluir actividades complementarias de capacitación e investigación sobre mercadeo agrícola y reforzar las actividades actuales del IICA-CIRA, con las que actualmente tiene a su cargo el Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA). El ILMA, funciona al lado del IICA-CIRA en terrenos de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Colombia. Fue establecido mediante un Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del cual la FAO ha sido el organismo de ejecución, con apoyo del Gobierno de Colombia. Como el Proyecto del PNUD terminaba el 31 de diciembre de 1968, la Delegación de Colombia a la Junta Directiva presentó la resolución anterior, que fue aprobada. El Gobierno de Colombia presentó esa resolución como parte del esfuerzo que estaba haciendo para prolongar la acción del ILMA, con el apoyo financiero de otros países, particularmente los del Grupo Andino de integración económica. Además, tenía interés en que se integraran en alguna forma sus actividades técnicas y financieras con las del IICA-CIRA, por ser complementarias, y por funcionar los dos centros en terrenos aledaños de la Ciudad Universitaria, ambos con apoyo del Gobierno a través del Ministerio de Agricultura y de los organismos del sector público agropecuario.

Según lo dispuesto por la Junta Directiva, constituí una Comisión Técnica, presidida por el Dr. Enrique Torres Llosa, Director del Proyecto 206. La Comisión efectuó el estudio solicitado por la Junta Directiva. Con base en ese estudio envié a los Gobiernos, el 24 de octubre de 1968 el informe IICA/JD-640-2, que resume los antecedentes; la orientación futura de las actividades que se llevan a cabo actualmente con fondos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA; la reorientación propuesta para las actividades del IICA-CIRA; las funciones futuras de los especialistas regionales; y el plan para la incorporación gradual, en un período de cinco años, de las actividades del Proyecto al Programa Regular, según lo dispuesto por la Junta Directiva.

El plan abarca un período de cinco años, a partir del Programa-Presupuesto para 1970-1971, con un total de 13 especialistas y un Asesor. De los especialistas, ocho estarán en las tres Direcciones Regionales y solamente cinco en el IICA-CIRA. El Asesor estará en la Dirección General, y reemplazará al actual Director del Proyecto 206 que ha sido, a su vez, asesor del Director General para el Programa III.

Debo señalar que el IICA-CIRA llegó a contar con 12 especialistas; la reducción a un núcleo básico permanente de solamente cinco es posible por la reorientación de funciones propuestas para el IICA-CIRA, que se convertirá en un centro técnico de apoyo dinámico a los programas de reforma agraria

en América Latina. El IICA-CIRA actuará a través de las tres Direcciones Regionales y complementará a la labor de investigación y de preparación de personal al nivel de Magister Scientiae que tendrá a su cargo del Departamento de Desarrollo Rural de la Escuela para Graduados en el CEI, en Turrialba, en cooperación con el apoyo IICA-CIRA y con la Universidad de Costa Rica.

Estoy convencido que el esfuerzo para acelerar el desarrollo rural y la reforma agraria en América Latina -dentro de las condiciones económicas, sociales, institucionales, y políticas de cada país- que acordaron los Gobiernos de los Estados Americanos en la Carta de Punta del Este en 1961, apenas comienza a tomar impulso. Se requerirá, por tanto por varios años más, la acción catalítica, promotora, innovadora, y multiplicadora que ha venido realizando el IICA, con evidente buen éxito y aceptación por parte de las instituciones nacionales desde 1962 a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Un total de 3.741 funcionarios nacionales han participado, desde 1962 hasta la fecha, en actividades del Proyecto 206 tales como cursos cortos internacionales, adiestramiento en servicio, cursos internacionales especiales, viajes de estudio, reuniones de alto nivel, y programas de capacitación recíproca. Será necesario sin embargo, continuar y redoblar ese esfuerzo, con mayor énfasis en la capacitación aplicada y en la capacitación recíproca de tipo interinstitucional, que está dando muy buenos resultados. Además, será indispensable seguirle prestando a los Gobiernos y a sus instituciones de reforma agraria, mayor ayuda en la programación de la reforma agraria como un proceso integral. La demanda para este tipo de asesoría ha aumentado considerablemente por el creciente interés de los gobiernos en la programación de sus reformas agrarias.

Nuestra contribución seguirá siendo de promoción y acción a través de la capacitación y los estudios sobre programación. No vamos a prestar servicios de asesoría directa que puedan prestar mejor otras instituciones; ni vamos a efectuar evaluaciones que se pueden efectuar mejor como un esfuerzo combinado de varias instituciones internacionales.

El Proyecto 206 ha tenido una gran aceptación por parte de las instituciones nacionales, y su impacto es evidente. Comprendiendo su importancia, el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) y la Secretaría General de la OEA, han acordado recomendar al CIES en la reunión que tendrá en Trinidad y Tobago en junio de 1969, que prorrogue el Proyecto el tiempo necesario para mantener, en forma decreciente, el aporte financiero del CIES, para que el IICA pueda absorberlo en cinco años en la forma programada.

Como manifesté a la Junta Directiva en mi Noveno Mensaje sobre la Nueva Dimensión proponíamos invertir en el Programa Básico III, Desarrollo Rural y Reforma Agraria, el 21.07% de los recursos totales del IICA. La absorción de la quinta parte del Proyecto 206 en el Programa Presupuesto 1970-71 representa solamente un aumento del 2.75% sobre el Programa-Presupuesto propuesto para 1969-1970. El costo total, en cinco años, será de US \$ 477.000, por los ajustes que nos proponemos hacer en el Proyecto, que actualmente tiene un costo anual de US \$ 532.000. No absorberlo quiere decir que el IICA invertiría solamente el 14% de su presupuesto regular en el Programa Básico III, y tendríamos que reducir nuestras actividades en ese Programa Básico en un 60%. No creo que haya un solo Gobierno que no atribuya a los programas aplicados de desarrollo rural integral la importancia clave que tienen para acelerar el desarrollo de su agricultura, que es la clave de su economía.

En otro documento me refiero a la acción tomada respecto a la incorporación de las actividades de comercialización y de organización campesina a las actividades del IICA-CIRA (Anexo 15). Debo señalar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no encontró viable prorrogar la existencia del ILMA más allá del período contemplado inicialmente, o sea del 31 de diciembre de 1968, ni ampliar el proyecto del IICA para continuar su núcleo básico. Sin embargo, autorizó a la FAO a continuar las actividades por unos meses más, con los fondos remanentes. Como no pudo contratarse el plan que acordaron los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Venezuela en la Reunión que tuvieron en Bogotá en julio de 1968 los Representantes de los Ministros de Agricultura de esos países, el Gobierno de Colombia ha venido estudiando propuestas alternas que presentará a la consideración de la Junta Directiva en esta Reunión Anual.

Política a mediano plazo para el CEI

El Centro de Enseñanza e Investigación que opera el IICA en Turrialba desde 1944, sede de la Escuela para Graduados, es un centro en plena marcha dinámica.

En las visitas que hizo a los países que forman parte de la Comisión Especial el Ing. Enrique Blair, ex-Director Regional para la Zona Andina y ex-Ministro de Agricultura de Colombia, como mi representante personal, para explicarles los asuntos que iba a considerar la Junta Directiva esta Reunión Anual, resumió como sigue el criterio que tenemos sobre la importancia estratégica del CEI para los Estados miembros del IICA:

1. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas tiene en el CEI la mayor parte de su patrimonio, patrimonio éste

que ha sido adquirido con el esfuerzo de todos los países miembros, en circunstancias poco favorables porque junto con las inversiones necesarias para incrementar, mantener y mejorar este patrimonio, ha sido necesario adelantar los programas de actividades descentralizadas que la Junta Directiva le ha venido señalando.

2. Ese patrimonio del Instituto en Turrialba está constituido por instalaciones muy funcionales para adelantar los programas de investigación, y enseñanza para graduados que son indispensables como elementos de apoyo para las otras actividades del Instituto. Aunque sus laboratorios operan en estructuras modestas están muy bien equipados; su biblioteca es sin duda alguna la mejor biblioteca agrícola de América Latina, aunque debemos reconocer que ella necesita un edificio más apropiado para su mejor funcionamiento; las casas para vivienda de los profesores son muy funcionales; los problemas de vivienda de los estudiantes se han venido solucionando, aunque todavía es preciso hacer algunas inversiones adicionales para estos propósitos; se ha construido un club y una piscina, que aunque modestos, contribuyen a estimular la vida social entre profesores y estudiantes en el ambiente de Turrialba.

3. La Dirección General ha venido cumpliendo la política de descentralización gradual de las actividades del Instituto, pero lo ha hecho así sin lesionar el crecimiento del Centro de Turrialba. La verdad es que al paso que se ha reducido la participación proporcional del CEI en el presupuesto total de cuotas del Instituto, del 100% que eran en 1959/60 al 33% que es en 1968/69, el monto total de los recursos de cuotas del Centro ha aumentado de US \$ 380.000 a US \$ 1.100.000 en ese mismo período. Además con la ayuda del Proyecto del PNUD, las facilidades físicas en términos de biblioteca, laboratorios y construcciones se han mejorado notablemente.

4. Junto con el mejoramiento de la planta física se ha ido perfeccionando también la eficiencia de la enseñanza y se ha reorganizado la investigación para que ésta sea un verdadero apoyo de aquella. De esta manera se ha venido dando cumplimiento a las directrices señaladas por la Junta Directiva en el sentido de concentrar los esfuerzos de la enseñanza para graduados y la investigación del Centro en áreas claves que son: la fitotecnia (incluyendo suelos), la ganadería, la dasonomía y el desarrollo rural.

5. La relación del número de estudiantes por profesor ha mejorado notablemente. Actualmente cursan estudios superiores algo más de 150 estudiantes con un cuerpo docente de cerca de 60 profesores, lo cual da una relación aproximada de 2.5 a 1.

6. Después de la Reunión de Directores de Suescún, se ha venido modificando en forma gradual la estructura operativa del CEI para que éste se convierta en un verdadero Centro de apoyo para los tres programas básicos adoptados desde entonces con el propósito de fortalecer las instituciones nacionales de

educación agrícola superior, de investigación y de desarrollo rural. Estas modificaciones estructurales tienen forzosamente que producirse en una forma lenta en un Centro Superior de Enseñanza para Graduados y de Investigación. No pueden producirse modificaciones bruscas y repentinas por los problemas humanos que se crearían y porque no es posible que el personal técnico de alto nivel que se ha logrado formar para el Centro de Turrialba se sustituya de manera repentina o se modifique en cuanto a sus hábitos y costumbres de trabajo.

7. Las recomendaciones de Junta Directiva en el sentido de buscar un acercamiento con la Universidad de Costa Rica y crear un programa de enseñanza para graduados para Centro América, y constituir un fondo de becas, etc., también se han venido cumpliendo en la medida en que los recursos lo han permitido. Cuando la Junta Directiva ha recomendado un mayor enlace entre el Centro de Turrialba y la Universidad de Costa Rica, el propósito no ha sido traspasar a esta institución nacional la responsabilidad de operar con sus propios recursos las actividades del Centro de Turrialba con las responsabilidades de capacitar personal técnico para el hemisferio o para una parte del Continente.

8. Los recursos del Centro de Turrialba han sido siempre muy escasos en relación con sus responsabilidades. Si comparamos el CEI con algunas de las estaciones experimentales o facultades de agronomía de los países miembros del Instituto, encontramos que su presupuesto es menor y sus responsabilidades que cubren todo el hemisferio son muchas veces superiores. Casi todas las controversias que desde hace muchos años se vienen suscitando en torno al Centro de Turrialba, se originan en esta desarticulación entre los recursos y las responsabilidades. En el momento en que los países decidan dar al Instituto un impulso vigoroso, compatible con la importancia de la agricultura en América Latina, con los objetivos que se le han trazado y con la magnitud de los problemas que debe resolver, tales controversias perderían importancia y significación.

9. La propuesta del Director General en el sentido de constituir una Comisión Asesora permanente del Centro de Turrialba, con representantes designados en parte por la Junta Directiva y en parte por el Director General, permitirá que se estudie a fondo la situación del Centro para que con base en esos estudios objetivos y continuados, se tomen las mejores decisiones sobre su porvenir. No hay temor de que la decisión sea para eliminarlo o para concentrar en él todos los recursos del Instituto. El temor es que una decisión de esta naturaleza pudiera tomarse sin un análisis muy objetivo y detallado sobre el significado del Centro dentro del sistema interamericano, ahora y en el futuro. La Comisión que el Director General sugiere permitirá tomar esta decisión que seguramente va a coincidir con la política que se ha venido adelantando en relación con el Centro, consistente en fortalecerlo gradualmente al mismo tiempo que se fortalecen en forma más acelerada las actividades del Instituto a través de sus Direcciones Regionales.

Con base en las recomendaciones de la Comisión Ad-Hoc, establecida por la Junta Directiva en su Cuarta Reunión Anual (Antigua, Guatemala, en marzo de 1965), la Junta Directiva tomó en Bogotá en 1966, en su Quinta Reunión Anual, la decisión trascendental de concentrar las actividades del CEI en unos pocos campos prioritarios en los cuales pudiera desarrollar programas de enseñanza postgraduación de tipo experimental de muy alta calidad y de verdadero impacto innovador para América Latina.

La Escuela para Graduados del IICA en Turrialba --que abrió sus puertas en 1946-- fue la primera de su tipo en América Latina. Sentó en buena parte la pauta para la enseñanza postgraduación que, parcialmente por la acción del propio IICA, ha ganado impulso en los últimos años en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, y Perú. No se justificaba, sin embargo, seguir operando en Turrialba, con aporte de los 20 Estados miembros, una Escuela para Graduados más, que duplicara o compitiera con las de los propios países. Por eso la Junta Directiva acogió con entusiasmo en Bogotá la propuesta del nuevo Director del CEI, Dr. José Marull, presentada por el Director General, de concentrar esfuerzos en unos pocos campos y formar un núcleo básico permanente, financiado con cuotas de los Estados miembros, en torno al cual se pudiera desarrollar programas de mayor alcance con aportes de otras instituciones interesadas. Actualmente el IICA invierte en el CEI solamente el 32% de sus recursos de cuota, con los cuales financia el 50% de las operaciones que llevan a cabo en Turrialba; el resto proviene de contratos, acuerdos, y proyectos especiales financiados con fondos que obtenemos de otras fuentes.

La política trazada por la Junta Directiva ha tenido pleno éxito. Con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Proyecto 80 de la FAO, y de otras organizaciones interesadas en el desarrollo rural de América Latina hemos concentrado y consolidado los programas de enseñanza y mejorado sustancialmente la calidad de la enseñanza, de la investigación, y de la administración. El CEI y la Escuela para Graduados tienen ahora un personal directivo y profesional joven, capaz, dinámico, decidido y entusiasta, que le está dando un vuelco radical.

El CEI, y nuestra Escuela para Graduados, son una institución multinacional única en América, por el carácter totalmente internacional de sus programas, de sus profesores, y de sus estudiantes. En 1968 el CEI atrajo 1857 personas, de diversos países de América y del resto del mundo, que fueron a Turrialba con un propósito específico. Cumple una triple función:

- a. Capacitar a nivel postgraduación personal profesional de los Estados miembros, en campos concretos en los cuales no pueden recibir enseñanza similar en ninguna otra parte, y que regresan a sus países

de origen a mejorar las instituciones de enseñanza, de investigación, y de desarrollo rural. El personal calificado es, y seguirá siendo el recurso clave para acelerar el desarrollo rural en América Latina.

- b. Investigar problemas específicos de la agricultura, tanto en el campo de las ciencias biológicas como en el de las ciencias sociales, interpretándolas y aplicándolas a las condiciones prevalentes en América Latina para acelerar el desarrollo rural de los Estados miembros. Lo hace solamente en función de la enseñanza. El CEI no es un centro más de investigaciones agrícolas. Las propias instituciones nacionales y otras instituciones, como el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) que financian fuertemente y operan las fundaciones Rockefeller, Ford y Kellogg, con sede en Colombia, en colaboración con el Instituto Colombiano Agropecuario, pueden hacerlo con mayor amplitud.
- c. Asesorar a las instituciones nacionales de educación avanzada, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria, a través de las tres Direcciones Regionales, para contribuir a su fortalecimiento. Puesto que su responsabilidad fundamental es su propio programa de enseñanza postgraduación, el CEI no puede prestar servicios esporádicos de asesoría de emergencia. Tiene que ser una asesoría programada conjuntamente con las tres Direcciones Regionales, como lo ha venido haciendo últimamente, y directamente relacionada con la labor de desarrollo institucional en que estamos empeñados.

En qué grado el CEI y su Escuela para Graduados han tenido éxito en esa labor es evidente en el memorando que me dirigió el Dr. José Marull el 31 de enero de 1969 al cumplir su período de tres años como Director del CEI y Decano de la Escuela para graduados. Titulado "Misión Cumplida", es una sucinta y sustanciosa síntesis del marcado mejoramiento logrado en los aspectos académicos, la investigación agrícola, la proyección, la planta física, y el campo administrativo. He creído oportuno que la Junta Directiva conozca ese memorando, para que pueda apreciar la extraordinaria labor cumplida por el Dr. José Marull, como Director, y el Ing. Fernando Suárez de Castro, como Subdirector, dentro de la política trazada por la Junta Directiva. Por tanto, me permito anexarlo a este mensaje (Apéndice A).

Como sucesor del Dr. Marull en la Dirección del CEI, el Ing. Fernando Suárez de Castro ha presentado al Consejo

Técnico Consultivo un breve y estimulante informe sobre la labor cumplida por el CEI y su Escuela para Graduados desde la reunión anterior.

En su informe, el Ing. Suárez de Castro destaca los avances logrados para aprovechar mejor la capacidad de enseñanza en Turrialba. Señala, por ejemplo, que en 1964-1965 la relación numérica estudiantes-técnicos fue de 1,4 a 1. En 1967-1968, esa relación fue de 2,8 a 1. Es decir, en un lapso de tres años se ha duplicado la intensidad de enseñanza, por número de alumnos, de cada uno de los técnicos que trabaja en el CEI.

Hemos hecho un esfuerzo considerable para ayudar a financiar los estudios de los aspirantes calificados que quieren matricularse en la Escuela para Graduados. Actualmente, sólo uno de cada tres alumnos admitidos después de un proceso de rigurosa selección puede venir a Turrialba, por falta de fondos. Lamentablemente, sigue imperando en muchas partes la idea de que es mejor enviar estudiantes a seguir estudios al nivel de Magister en países avanzados de la Zona Templada, aunque esos estudios tengan poca utilidad y aplicación en América Latina. El solo atractivo turístico del viaje a esos países seduce a los aspirantes a preferirlo, tanto más cuanto que muchas de las becas institucionales disponibles predeterminan que tienen que estudiar en esas universidades.

Afortunadamente la Junta Directiva ha entendido claramente la conveniencia de utilizar al máximo la capacidad docente de nuestra Escuela para Graduados y ha autorizado un número creciente de becas para estudiantes calificados que aspiren a educarse en Turrialba. En 1964-1965, el CEI costó con fondos propios solamente cinco becas. En 1967-1968 costó con fondos regulares 50 becas. La resolución IICA/JD-634-12, aprobada por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, mediante la cual autorizó al Director General a establecer un Fondo Rotatorio para Concesión de Becas, facilitará esa labor.

Por otra parte, la modificación que va a introducir la Secretaría General de la OEA en el reglamento del Programa de becas para que solamente el 25% se sigan concediendo individualmente, el 50% se ponga a disposición de los países, y el otro 25% se utilice en programas propios de la OEA posiblemente permitirá contar con un número mayor de becarios de la OEA en nuestra Escuela para Graduados. Durante el año académico 1967-1968, un total de 14 profesionales calificados estudiaron en Turrialba con becas de la OEA. En conjunto, la ayuda de la Secretaría General de la OEA, a través de su Programa de Becas, ha sido considerable a través de los años. Desde julio de 1958 hasta la fecha han estudiado en Turrialba con becas de la OEA 93 profesionales entre más de 5.000 becarios totales de la OEA. En promedio anual cerca de un 10% de los estudiantes del CEI han tenido becas de la OEA.

El Director Marull estableció un sistema de preselección de candidatos a la Escuela para Graduados del CEI a través del Educador Principal del Programa de Educación de cada una de las tres Direcciones Regionales, en su función de Decano Auxiliar de la Escuela. Este sistema ha dado muy buen resultado. Ha permitido no solamente contar con mejores candidatos, sino también seleccionarlos con un criterio funcional. Es decir, las becas de Turrialba son ahora un complemento de los programas de desarrollo institucional de las Direcciones Regionales, ya que las zonas seleccionan los candidatos entre los profesores y otros funcionarios de las instituciones nacionales que participan en los programas cooperativos regionales. En esta forma, se ha fortalecido considerablemente el papel de la Escuela para Graduados del CEI como agente promotor del mejoramiento institucional de los países.

Según lo dispuesto por la Junta Directiva, el CEI ha concentrado sus actividades para impartir enseñanza postgraduación solamente en unos pocos prioritarios en los cuales las instituciones nacionales no ofrecen enseñanza similar en su orientación interamericana, su contenido, y su calidad. Nuestra Escuela para Graduados, por tanto, no sólo no compite sino complementa la labor de las Escuelas para Graduados que ya funcionan en los Estados miembros, varias de ellas con ayuda del propio IICA.

Por ejemplo de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva, en su resolución IICA/JD-634-15, aprobada en la Séptima Reunión Anual en San José, hemos reorganizado las unidades de Recursos para el Desarrollo y la de Economía y Ciencias Sociales para constituir un Departamento, integrado, de Desarrollo Rural. Por otra parte, el 9 de abril de 1969 tuve el agrado de firmar con el Rector de la Universidad de Costa Rica, Profesor Carlos Monge Alfaro, un acuerdo de cooperación, con énfasis en los asuntos de economía agrícola dentro del campo del desarrollo rural, según lo solicitado por la Junta Directiva en la misma resolución.

Estamos ahora en proceso de llevar a la práctica los cambios que será necesario introducir gradualmente en el plan de estudios para preparar para América Latina un nuevo tipo de agente de cambio.

Desde la fundación del IICA en 1942 hemos venido preocupados por buscarle soluciones propias al proceso de cambio social. El proyecto de desarrollo de la comunidad, que operamos en Turrialba durante varios años, y el programa postgraduación de extensión que ofrecimos hasta 1968 con ayuda financiera de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos, nos dieron pautas para irnos formando un concepto propio del proceso de cambio, y del tipo de agente de cambio que necesita América Latina en esta etapa de su desarrollo. La experiencia adicional que hemos acumulado a través de las tres

Direcciones Regionales y del IICA-CIRA ha reafirmado esos conceptos. El nuevo Departamento de Desarrollo Rural nos permitirá concretar esas ideas en un nuevo plan de estudios, diferente a los que se ofrecen actualmente en los países más avanzados, para innovar en ese campo tan vital para acelerar el desarrollo rural de América Latina.

La extensión ha hecho aportes muy significativos al desarrollo de América Latina. El propio IICA ha sido uno de los principales promotores de la extensión en América Latina. Pero el cambio genera el cambio. América Latina necesita ampliar y multiplicar la acción de la extensión capitalizando en sus éxitos, y dándole la dinámica adicional que requiere el proceso del desarrollo integral.

De acuerdo con una de las recomendaciones más importantes de la Comisión Ad-Hoc, la Escuela para Graduados ha ofrecido ya en Turrialba tres cursos de refrescamiento diseñados especialmente para profesores universitarios de América Latina. Son cursos que tienen lugar en los tres primeros meses del año, cuando la mayoría de los profesores universitarios no tienen tareas docentes. Los cursos impartidos, sobre fisiología vegetal y sucos, han tenido muy buena acogida. Han participado en ellos cerca de 50 profesores universitarios de América Latina, que reciben créditos de la Escuela para Graduados del CEI por los cursos aprobados. Ya han sido programados y anunciados los cursos para el primer trimestre de 1970.

Por otra parte, la Escuela para Graduados ha introducido al plan de estudios, como materias permanentes, cursos sobre enseñanza universitaria, política agraria, y administración pública, para que sus egresados en suelos, fitotecnia (diversificación), zootecnia (producción animal), dasonomía y desarrollo rural tengan una mejor base profesional. Además ha organizado seminarios y reuniones técnicas sobre organización y administración de la investigación agrícola y sobre la organización del sector público agropecuario; y está organizando otros sobre utilización de los suelos derivados de las cenizas volcánicas, desarrollo de la agricultura en los trópicos, y enseñanza de la zootecnia en América Latina al nivel postgraduación. La mayoría de estos seminarios han sido parte del Proyecto PNUD/FAO.

Finalmente, la Escuela para Graduados está trabajando activamente en un plan concreto para ofrecer en el futuro su primer doctorado, en suelos, con el apoyo académico de prestigiosas universidades de los Estados Unidos.

No voy a extenderme en otras consideraciones sobre el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de la investigación en el CEI, ya que lo ha hecho el Ing. Suárez de Castro en su informe al Consejo Técnico Consultivo. Quiero, sí, señalar que los últimos meses hemos logrado avances muy marcados en la asesoría programada a las instituciones nacionales, como apoyo del CEI a los programas cooperativos regionales que operan las tres Direcciones Regionales. En la Zona Andina, por ejemplo, el CEI

está con la Zona Andina, por Ejemplo el CEI está acordando los detalles finales en el campo del Mejoramiento de las Facultades de Agronomía en la Zona Norte, está participando activamente en el mejoramiento de los cultivos alimenticios, particularmente frijol, y en la Zona Sur en el mejoramiento de las instituciones de enseñanza forestal.

Estoy firmemente convencido de que el CEI ha superado hábilmente, bajo la Dirección del Dr. José Marull y del Ing. Fernando Suárez de Castro, la crisis institucional a que se vió abocado al producirse, un tanto precipitadamente, su reorientación y reestructuración. Su potencial académico ha aumentado considerablemente con el ingreso del IICA a la Organización de Estudios Tropicales, un consorcio formado por 24 universidades de los Estados Unidos; con el acuerdo de cooperación que ha sido firmado con la Universidad de Costa Rica; con la ayuda creciente de Gobiernos Europeos; y con su próxima participación en el Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Cumplida ya esa etapa, es ahora indispensable darle estabilidad y continuidad a las actividades de la Escuela para Graduados y del CEI, dentro de la política trazada por la Junta Directiva. En el informe a la Junta Directiva sobre la "Política a Mediano Plazo para el Centro de Turrialba" (IICA/JD 640-3), que envié a los Gobiernos el 5 de noviembre de 1968, en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-634-8 adoptada por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, he analizado la forma como ha sido puesta en práctica la política establecida por la Junta Directiva; señalo los lineamientos de un plan de acción; y propongo el establecimiento de un Comité Asesor Permanente. En esa forma, podrán ser estudiados en forma continuada, con objetividad y con profundidad, los asuntos de política relacionados con la evolución del CEI y de la Escuela para Graduados y su desarrollo futuro, para que la Junta Directiva tome en cada Reunión Anual las decisiones que crea del caso tomar.

Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

De acuerdo con la Resolución IICA/JD-634-5 adoptada por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, el 28 de enero de 1969 envié a los Gobiernos de los Estados miembros un informe sobre la "Situación actual y previsiones para el futuro en relación con las actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (IICA/JD-640-6).

Invito especialmente la atención de los señores Representantes a este documento en el cual he hecho un cuidadoso resumen de los antecedentes del Proyecto 80; de la programación para el período final de la continuación de las actividades financiadas por el PNUD; y de las posibilidades de extender las actividades del Proyecto.

A través del Proyecto 80, ha sido posible fortalecer considerablemente nuestra Escuela para Graduados en el CEI, en Turrialba; colaborar con la Universidad Agraria del Perú, en la Molina, en el establecimiento del primer programa para graduados de ingeniería agrícola que se ofrece en América Latina; e iniciar en la Zona Sur un curso para graduados en zootecnia y pasturas que comenzó en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en La Estanzuela, Uruguay, y que en la parte que apoya directamente el IICA, ha sido trasladado a la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias de la República Argentina.

El Plan de Operaciones fue firmado por los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros en 1963, en la Unión Panamericana. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hará en total un aporte de US\$ 4,400,700 para la contratación de 29 expertos, la concesión de 40 becas a profesionales jóvenes del IICA, y la adquisición de equipo y libros.

Por su parte, los Gobiernos de los Estados miembros se comprometieron a aumentar sus contribuciones de cuotas para el sostenimiento del IICA en un monto total de US\$ 4,645,500 entre la firma del Plan de Operaciones y el 1º de julio de 1967, fecha en que iba a terminar el Proyecto originalmente. Las contribuciones de cuota de los Estados miembros durante el quinquenio 1963/64 a 1967/68 sumaron US\$ 11,608,365. Solamente el CEI en Turrialba recibió durante este quinquenio, por concepto de cuotas de los Estados miembros, un total de US\$ 4,573,544.

El Proyecto fue extendido, por mutuo acuerdo, hasta 1970. El PNUD y la FAO efectuarán a partir de mayo de 1969 una evaluación del resultado global del Proyecto, para tomar las decisiones del caso sobre la posible continuación de determinadas actividades del Proyecto; el planeamiento de un nuevo proyecto, de tipo complementario; o la terminación definitiva de la ayuda del PNUD al IICA.

No veo ningún obstáculo insalvable para la continuación, con carácter permanente, del núcleo profesional básico acordado con el PNUD y la FAO, si la Junta Directiva reafirma su determinación de cumplir los compromisos adquiridos y las autoridades del PNUD y la FAO reconocen la importancia de contar con un período de transición.

Al terminar el actual año fiscal, concluirá la proyección acordada por la Comisión Especial designada por la Junta Directiva en 1963 para regular la ampliación del programa regular durante un período de siete años. Se ha cumplido cabalmente el objetivo acordado por la Comisión de disminuir paulatinamente el ritmo de crecimiento del CEI para aumentar gradualmente el porcentaje del presupuesto regular asignado a las tres Direcciones Regionales. Por tanto, los Gobiernos de los Estados miembros, que tienen a la vista los resultados muy positivos de la política de concentración de esfuerzos y mejoramiento de la

calidad de la Escuela para Graduados del CEI, podrán establecer una nueva proyección para consolidar esas ganancias. Bastará un aumento moderado del nivel presupuestario del CEI en los próximos años para absorber los ocho cargos de profesores señalados en el informe citado para los cuales no hemos podido tomar providencias dentro de la limitación presupuestal actual establecida para el CEI.

Por otra parte la Universidad Agraria del Perú absorberá la parte referente al programa de ingeniería agrícola. Ya hemos tomado las providencias del caso para continuar, en Argentina, el apoyo del IICA al programa postgraduación de ganadería y pasturas iniciado en La Estanzuela con la ayuda del Proyecto 30.

Ganadería y pasturas

En la Séptima Reunión Anual de la Junta manifesté mi preocupación por el alcance muy limitado de nuestras actividades en ganadería y pasturas frente a la importancia clave de la ganadería para el desarrollo económico de América Latina. La Junta Directiva compartió esa inquietud y le pidió al Director General que efectuara un estudio sobre el estado actual y el impacto obtenido hasta la fecha en los trabajos de ganadería y pasturas del IICA y presentara alternativas sobre la forma cómo podría expandir su acción en el futuro (Resolución IICA/JD-634-17).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva, nombré una Comisión Técnica, presidida por el Dr. Norberto Ras. El excelente informe rendido por la Comisión (IICA/JD-640-7), que fue remitido a los Gobiernos de los Estados miembros el 31 de enero de 1969, confirmó esa aseveración y propuso un plan concreto y realista para fortalecer los programas sobre ganadería y pasturas del IICA a través de sus tres Direcciones Regionales, con el respaldo de la Escuela para Graduados del CEI y del IICA-CIRA.

Estamos listos a ampliar nuestras actividades en ganadería y pasturas, en la forma propuesta por la Comisión Técnica, como parte de los tres Programas Básicos ya en marcha, y dentro de la estructura operativa existente, si la Junta Directiva lo estima conveniente y cuando crea oportuno destinar los recursos adicionales requeridos.

Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur

En su Sexta Reunión Anual (Río de Janeiro, abril 1967) la Junta Directiva designó una Comisión, integrada por los Representantes de los países de la Zona Sur para que estudiara la evolución, a partir de 1970, del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en la Estanzuela, Colonia, (Resolución IICA/JD-602-9).

La Junta Directiva le solicitó a la Comisión que hiciera su estudio teniendo en cuenta la situación de la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Proyecto 80 de la FAO); la evolución de la enseñanza para graduados ocurrida en la Zona Sur y la consiguiente creación de varias Escuelas para Graduados vinculadas a Universidades a través del Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur del IICA; y el establecimiento del Programa Cooperativo Regional de Investigación Agrícola.

Por razones conocidas, relacionadas con situaciones internas que surgieron en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", sede del Centro para la Zona Templada del IICA, y en el Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, la Comisión no pudo reunirse hasta febrero de 1969. Laboró activamente bajo la presidencia del Ing. Luis Alberto Alvarez, Representante del Paraguay, y con el Ing. Angel Marzocca, Representante de Argentina, como Relator. La Dirección Regional para la Zona Sur, y la Dirección General, le dieron a la Comisión toda la información y todo el apoyo necesarios para el cumplimiento de la tarea que le fue encomendada por la Junta Directiva. Su informe fue distribuido a los Gobiernos el 14 de marzo de 1969 (IICA/JD-640-14).

Sobre la base del análisis efectuado y de las conclusiones alcanzadas, la Comisión Especial acordó elevar a la consideración de la Junta Directiva las siguientes recomendaciones:

1. Que, a partir de 1970, las actividades desarrolladas con carácter regional por el IICA en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, pasan a ser conducidas, en el mismo carácter, con base en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" a través de los Programas Básicos aprobados por la Junta Directiva.
2. Que el personal destacado por el IICA en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para la prosecución de las actividades mencionadas, sea dedicado, dentro de los Proyectos específicos correspondientes, a una o más de las siguientes actividades:
 - a. dirección de trabajos de tesis realizados en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" por alumnos del Curso sobre Producción Animal de la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias que dirige el IICA en Castelar, República Argentina.
 - b. dictado de asignaturas en el Curso ya mencionado.
 - c. realización y coordinación regional de investigaciones sobre forrajeras y pasturas.

- d. organización y ejecución de actividades de investigación, enseñanza y asesoramiento sobre la producción de semilla certificada.
 - e. organización, ejecución y coordinación de estudios sobre costos y beneficios de los resultados de la investigación agrícola.
3. Que la Dirección General tome las medidas que estime oportunas para asegurar una transición gradual de las responsabilidades del Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, a los Programas Básicos del IICA, de acuerdo a la recomendación 1.

El Director General tomará las medidas que acuerde la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual en relación con este importante asunto.

Política sobre las sedes de las Direcciones Regionales

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual, (Resolución IICA/JD-634-20) envié a los Gobiernos de los Estados miembros, el 17 de marzo de 1969, el informe "Política sobre las sedes de las Direcciones Regionales". (IICA/JD-640-15).

Como resultado del estudio efectuado, en dicho informe manifesté que consideraba inconveniente establecer una política rígida de rotación obligatoria de las sedes de las Direcciones Regionales. Señalé que sería preferible que la Junta Directiva formalizara, si es del caso, el criterio que ha seguido en el pasado en relación con los cambios de sede de las Direcciones Regionales. Indiqué que, de acuerdo con la práctica establecida, la Junta Directiva podría, en casos futuros:

- a. Requerir el consentimiento previo del Gobierno del país sede para entrar a considerar la conveniencia de cambiar la sede.
- b. Solicitar al Director General que haga un estudio técnico de las facilidades existentes en los países que ofrezcan sede, para ser considerado por la Junta Directiva en la siguiente Reunión Anual.
- c. Tomar una determinación con base en ese estudio con el voto favorable de las dos terceras partes de todos los Estados miembros.
- d. Dar al Director General un plazo prudencial para efectuar el traslado, una vez que la Junta Directiva tome una decisión al respecto.

El Director General tomará las medidas que acuerde la Junta Directiva.

Programa Básico de Educación

El Programa Básico de Educación es el eje fundamental de la acción del IICA ya que la educación es nuestra misión principal. En mi mensaje anterior sobre la Nueva Dimensión reseñé la evolución que ha tenido este programa en las tres Direcciones Regionales, en el CEI en Turrialba, y en el IICA-CIRA en Bogotá, reseña que no es del caso repetir aquí. Por otra parte, el Subdirector General, Ing. Carlos Madrid, resumió ante el Consejo Técnico Consultivo la labor realizada durante el período 1º de julio de 1967 al 30 de junio de 1968, que aparece en detalle en el Informe Técnico 1968.

Quiero, sí, dar algunos ejemplos de los avances logrados en las tres Direcciones Regionales, ya que me he referido en otra parte al CIE y al IICA- CIRA.

En 1950 existían en la Zona Andina 10 instituciones de educación agrícola superior. En 1968, el número se había elevado a 70 facultades o escuelas superiores dedicadas a la formación de profesionales de agronomía, zootecnia, y veterinaria, dasonomía, pesquería, ingeniería agrícola, y ramos afines. En los países de la Zona Andina hay cuando menos 2.000 profesores en esas instituciones.

Anota el Dr. Carlos Garcés, Educador Principal de la Zona Andina, 1/ que al iniciarse el Programa hace unos seis años, basó el desarrollo de sus actividades en el escaso conocimiento que entonces se tenía de las facultades de agronomía y sobre la carrera agronómica. Los aspectos de mayor deficiencia estaban relacionados con la falta de profesorado; el balance de los programas en sus campos físico-químico, biológico y profesional; la necesidad de cooperación para el desarrollo; el origen de los estudiantes; los ciclos de estudio; los sistemas de crédito; el funcionamiento semestral o anual; y otros similares.

Dice que, sin que hayan sido superados todos estos problemas y aunque en realidad todavía algunos de ellos conservan su importancia, los cambios ocurridos en las diferentes líneas de mejoramiento han ido exponiendo nuevas necesidades y problemas, tales como la metodología de la enseñanza, diferenciación curricular, reformas administrativas y académicas, vinculación a la comunidad, desarrollo de la investigación en la universidad, establecimiento de estándares académicos mínimos, contención de la proliferación de instituciones de educación agrícola superior, y otros no menos importantes. Anota el Dr. Garcés que algunas de estas necesidades han estado latentes; otras han surgido como efecto del desarrollo de las instituciones.

La Dirección Regional para la Zona Andina ha logrado avances importantes a través de las Reuniones de Decanos y los Seminarios para Profesores, en los cuales, mediante el diálogo cordial y constructivo sobre las necesidades y los problemas

1/ Memorando de Carlos Garcés O. a Armando Samper, abril 16, 1968.

institucionales, se han hecho recomendaciones específicas para afrontarlos. Ha avanzado particularmente en los cursos sobre metodología para la enseñanza, que han tenido una acogida muy favorable y una gran demanda, a través de los cuales ha introducido innovaciones muy importantes 2/; en el autoestudio y en las bases y procedimientos para la acreditación de la educación agrícola superior en la América Latina 1/; y en la formación de asociaciones nacionales de educación agrícola superior, a través de las cuales se canalizarán estas actividades, para institucionalizarlas, lo mismo que los estudios sobre el desarrollo del currículo y la investigación cooperativa.

Por otra parte, la Zona Andina ha seguido colaborando con la Universidad Agraria del Perú, en la Molina, en el establecimiento de los primeros cursos que se ofrecen en América Latina, al nivel postgraduación, en ingeniería agrícola y en comunicación. Recibió ya su título de Magister Scientiae el primer comunicador profesional preparado en América Latina, en un programa en el cual colaboran también el consorcio formado por las Universidades del Estado de Michigan, Purdue, Ohio, Wisconsin; y la Asociación Internacional Americana de los Hermanos Rockefeller.

Cuando el IICA-Zona Norte, realizó en 1965 el estudio sobre "La Situación actual de las Facultades de Agronomía de Centro América", salieron a luz ciertos problemas que en mayor o menor grado frenaban el desarrollo institucional. Entre ellos figuraban la diferencia, muy marcada, de los currícula de las Facultades del área y entre las cargas académicas requeridas al estudiante para otorgarle el grado Universitario. Otros problemas de vital importancia señalados por el estudio eran los referentes al bajo número de profesores de tiempo completo, el desequilibrio entre la enseñanza teórica y la práctica, la deficiente dotación de laboratorios y bibliotecas, la carencia de campos de experimentación, la endémica estrechez presupuestal, las diferencias en los requisitos de admisión, y la falta de un programa de divulgación diseñado con el fin de proporcionar un mejor conocimiento de los campos de acción del profesional agrícola, que atrajese una mayor población estudiantil. 2/.

Con base en ese estudio, y en las recomendaciones de la primera Mesa Redonda de Facultades Centroamericanas de Agronomía que tuvo lugar en 1963, San José, Costa Rica, bajo auspicios del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y el

1/ Memorando de Carlos Garcés O. a Armando Samper, abril 16, 1968.

2/ Naranjo, Gerardo E. Innovaciones en la metodología de la enseñanza de la educación agrícola superior en la Zona Andina del IICA. Lima, IICA-Zona Andina, junio 1968 39 p.

IICA-Zona Norte, se diseñó un programa de fortalecimiento institucional que ha dado magníficos resultados bajo el liderazgo del Ing. Javier Becerra, y la participación activa de las instituciones.

No es del caso entrar a analizar aquí los logros específicos del Programa. Debo señalar, sin embargo, que se ha logrado una mejor distribución de la carga académica, tanto en el ciclo básico como en el profesional, dejando un total de 225 unidades valorativas como número ideal; se han incluido en el currículo de las Facultades cursos sobre economía agrícola, extensión, y sociología rural; se ha diversificado el plan de estudios, para establecer áreas de semiespecialización, tanto al nivel local como regional; y sobre todo, se ha mejorado sustancialmente el personal docente.

Para contar con una base institucional permanente de acción, el CSUCA y el IICA-Zona Norte tienen un acuerdo de cooperación mediante el cual el IICA-Zona Norte colabora directamente en las labores de la Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior del CSUCA que se reúne periódicamente y organiza mesas redondas sobre temas específicos. Gracias a ese mecanismo, ha habido un proceso sistemático de autoevaluación, lo cual, junto con el interés demostrado por las instituciones, ha favorecido el proceso de cambio. Por ejemplo, han tenido una magnífica acogida los seminarios internacionales y nacionales sobre enseñanza de las ciencias agropecuarias.

Hace una década, fuera de México había solamente una Facultad de Agronomía en el área centroamericana. Hoy día hay 33 instituciones de educación agrícola superior. El Gobierno de México ha tenido particular interés en que el IICA-Zona Norte colabore en el mejoramiento de las Facultades de Agronomía de diversos Estados de la Unión, como complemento de la labor que lleva a cabo, a un alto nivel académico y con muy buenos recursos humanos y naturales, la Escuela Nacional de Agricultura, en Chapingo, y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, en Monterrey. Este plan está ya en marcha.

El Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur fue creado por la Junta Directiva del IICA en 1963. Ha tenido un éxito muy marcado y sostenido bajo la

dirección del Dr. Carlos Schlottfeldt, quien ha sido el alma del Programa. Ha contado con el apoyo firme del Consejo de Enseñanza, de los Consejos Regionales, y de las instituciones participantes.

Participan en el Programa 22 de las mejores universidades, facultades y estaciones experimentales de Argentina, Brasil y Chile. A partir de abril de 1964 el Programa ha estado asociado a más de 35 cursos de Magister Scientiae, con una matrícula de más de 500 alumnos postgraduación. Han participado más de 230 profesores y han recibido el título de Magister cerca de 200 alumnos. Ha logrado estos resultados con una inversión muy modesta de fondos del IICA y aportes propios de las instituciones participantes.

La experiencia acumulada en la operación del Programa ha puesto en evidencia algunos hechos de gran importancia para la cooperación internacional 1/:

- a) Existe un sustancial potencial científico y tecnológico en sectores de muchas instituciones de investigación y enseñanza superior de la Zona que no se ha tomado en cuenta en la debida extensión. Con una pequeña coordinación y complementación de esfuerzos, ha sido posible poner ese potencial en uso común más efectivo y en la búsqueda de objetivos más avanzados.
- b) Las principales instituciones científicas y académicas de la Zona se encuentran suficientemente motivadas por un deseo común de complementación de esfuerzo. Se puede afirmar que un espíritu de comprensión común y el deseo de participar en programas cooperativos regionales, es parte ahora de esas instituciones.
- c) Es menos costosa la financiación y producción de especialistas del tipo M.S. por medio de tales esfuerzos cooperativos locales y por este camino se pueden formar mayores números de profesionales bajo las condiciones típicas de cada región. Este es un excelente primer paso para los profesionales que desearan más tarde dirigirse al exterior en búsqueda del doctorado.
- d) Viene produciéndose un impacto acelerador sobre los sectores participantes de las facultades de investigación y de enseñanza; así como sobre la formación de los profesores e investigadores jóvenes y otros componentes del moderno desarrollo institucional.
- e) Los costos necesarios para el funcionamiento del Programa pueden ser descritos como bajos en términos internacionales. El funcionamiento de cada Región ha

1/ Memorando de Carlos Schlottfeldt a Armando Samper, 10 de mayo de 1968.

requerido aproximadamente US\$ 26.000 por año y para la coordinación general otros US\$ 26.000. La razón para cifras tan bajas cuando son comparadas con el número de instituciones que participan en el Programa, resulta del hecho de que el mayor esfuerzo y la gran parte de las responsabilidades corresponden a esas mismas instituciones, en términos de personal y facilidades físicas y financieras.

El permanente proceso de automotivación general por el Programa ha conducido al establecimiento de sólidos programas post graduación de alta calidad y su institucionalización en las Universidades del Cono Sur, con la participación activa de los Institutos de Investigación Agrícola. Como un complemento indispensable del Programa al nivel Postgraduación de la Zona Sur, iniciamos en 1967 un programa al nivel Profesional, que está ya en marcha sobre bases sólidas de orientación y prioridades.

Como se ve, las tres Direcciones Regionales están ofreciendo cursos de metodología de la enseñanza, que son un poderoso instrumento de automejoramiento. Desde que el IICA ofreció el primer curso en 1966, hasta el 31 de diciembre de 1968, se habían dictado 24 cursos con participación de 639 profesores universitarios.

Estamos prestando ayuda creciente a los países interesados, en la organización y funcionamiento de sus propias Escuelas para Graduados.

En la Zona Sur, por ejemplo, según el acuerdo que firmamos en 1967 con las universidades de Buenos Aires y de la Plata y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el establecimiento de la Escuela para Graduados de Ciencias Agropecuarias de la República Argentina, estamos aportando durante un período inicial de cinco años el Director de la Escuela y un profesor, que son ambos funcionarios profesionales internacionales del IICA, de vasta experiencia. Como resultado de las realizaciones efectivas del Programa en Chile, las cinco Universidades que tienen Facultades de Agronomía y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura de Chile están dando los pasos finales para establecer conjuntamente una Escuela para Graduados. Es éste un paso muy importante en la evolución institucional de la enseñanza para graduados en Chile. Las instituciones chilenas mencionadas esperan la colaboración directa del IICA en esta segunda fase de su desarrollo institucional.

En la Zona Andina vamos a cooperar directamente, a pedido del Instituto Colombiano Agropecuario y de la Universidad Nacional de Colombia, en el funcionamiento de la Escuela para Graduados que las dos instituciones operan con sede en Tibaitatá, cerca de Bogotá. Un funcionario profesional internacional

del IICA, de gran experiencia, desempeñará el cargo de Decano de la Escuela.

En la Zona Norte, el gobierno de México nos ha pedido, a través del señor Secretario de Agricultura y Ganadería, que colaboremos con el Programa de Enseñanza Postgraduación de Agricultura Tropical que acaba de inaugurar el Colegio de Postgrado de la Escuela Nacional de Agricultura en el Estado de Tabasco. Estamos estudiando la mejor forma de atender esa solicitud.

Como complemento de la labor de fortalecimiento institucional desarrollada por el Programa Básico de Educación a través de las tres Direcciones Regionales y del CEI, firmé en 1968 un convenio con Franklin Book Program, una entidad sin fines de lucro establecida para promover la publicación de textos y materiales de enseñanza, para contar con un mecanismo permanente para la impresión y distribución de los libros publicados dentro de la serie de textos y materiales de enseñanza. A través de Franklin Book haremos préstamos reembolsables a casas editoriales de América Latina para que ellas impriman y distribuyan por su cuenta los textos, reservándonos el número de ejemplares requerido para las bibliotecas depositarias. La selección de manuscritos seguirá siendo responsabilidad del IICA a través de la Dirección Regional para la Zona Andina que ha venido manejando con eficacia este proyecto.

Me he permitido presentar a la consideración de la Junta Directiva, por conducto de su comisión especial, un proyecto de resolución para darle carácter permanente al Fondo Rotatorio para la Publicación de Textos y Materiales de Enseñanza que establecimos en 1958 con la donación de la Fundación KELLOGG que acaba de terminar.

En el informe sobre "La Política y los Programas de la Nueva Dimensión" indico las actividades a las cuales daremos prioridad en el Programa Básico de Educación en el quinquenio 1969-1974.

Programa Básico de Investigación

Siempre se ha aceptado que la investigación es fundamental para acelerar el desarrollo económico. Sin embargo, en el caso de la agricultura, solamente en los últimos años se ha reconocido su importancia al elaborar los presupuestos públicos de inversión.

Muchos factores han influido para que solamente en los últimos años se haya apreciado la importancia de la investigación agrícola. Es, por su naturaleza, compleja, difícil, y lenta. Requiere inversiones considerables en laboratorios y campos experimentales, debidamente equipados. Requiere una red descentralizada de campos para efectuar ensayos extensivos, estaciones experimentales locales, centros regionales, e institutos de investigación, articulada a través de un instituto central bien financiado. Requiere que ese esfuerzo se haga durante todo el tiempo que sea necesario para resolver los problemas y producir resultados efectivos.

Ante todo, requiere personal profesional y directivo calificado para que los trabajos sean de la calidad requerida y produzcan impacto en la producción.

Si se cumplen estos requisitos, la investigación paga con creces las inversiones hechas. En Estados Unidos, por ejemplo, el desarrollo del maíz híbrido le costó al país 36 millones de dólares entre 1910 y 1955, pero cada dólar invertido produjo un beneficio del 700% anual. Desde 1955 la inversión ha sido de tres millones anuales y el beneficio de 1300% por cada dólar 1/.

En México, se han invertido en los últimos años alrededor de 100 millones de pesos al año en las investigaciones sobre el trigo. Sin embargo, por cada peso invertido se han obtenido 500 pesos en aumento de la producción de ese cereal. La investigación para el mejoramiento del trigo, bien organizada y bien financiada, le ha permitido a México pasar en pocos años de un país importador a un país exportador, triplicando su producción por hectárea.

A pesar de lo anterior, los países en desarrollo invierten menos de un dólar por agricultor para la investigación agrícola. En cambio, países como Estados Unidos invierten 45 dólares por agricultor; si se agregan los fondos privados, la inversión es de casi 75 dólares por agricultor. 2/ Es obvio que la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los de desarrollo acelerado está aumentando rápidamente.

Reconociendo la importancia de la investigación para el desarrollo agrícola, uno de los tres programas básicos del IICA se dedica al fortalecimiento de las instituciones que en América Latina se dedican a la creación de nuevos conocimientos para producir las innovaciones tecnológicas que son indispensables para que la producción agrícola tenga un ritmo superior al del crecimiento de la población. Lo hemos hecho de dos maneras: primero, a base de nuestra propia investigación; segundo, a base de programas cooperativos regionales de investigación agrícola.

Lamentablemente nunca hemos contado con recursos suficientes en el Centro de Enseñanza e Investigación, en Turrialba, para desarrollar un programa de investigación capaz de producir impacto en el mejoramiento de la producción en América Latina. Por la limitación de nuestros recursos, el CEI investiga exclusivamente en función de la enseñanza, excepto en los casos en que obtiene fondos adicionales para la investigación por contratos o convenios con otras organizaciones. A pesar de lo anterior, Turrialba ha

1/. Según un estudio efectuado por el profesor Zvi Grilliches, de la Universidad de Chicago.

2/. Mehren. George. Un dólar para la investigación.

logrado avanzar los conocimientos en renglones importantes para América Latina. Para citar solamente algunos ejemplos, el CEI ha hecho contribuciones importantes en el mejoramiento de cultivos tales como el cacao y el frijol; en el mejoramiento del ganado criollo de leche y en la alimentación del ganado con productos del trópico; en los estudios sobre suelos, la fisiología de las plantas, la diversificación agrícola, y la aplicación de la energía nuclear al mejoramiento de las plantas; en estudios sobre el análisis y evaluación de los recursos para el desarrollo, administración rural, adopción de nuevas prácticas agrícolas, y desarrollo de la comunidad; y en investigaciones sobre ecología, silvicultura y campos afines.

Aunque los programas cooperativos regionales de investigación que operan las tres direcciones regionales son de reciente establecimiento, están ya firmemente en marcha. La Dirección Regional para la Zona Andina ha hecho un inventario completo de las facilidades existentes en las instituciones cuyo personal hace investigación y de los 1318 investigadores de los cinco países de la Zona,^{1/}

Ha establecido ya prioridades para concentrar sus esfuerzos en el mejoramiento de los pastos y los forrajes, y en cultivos alimenticios como la yuca. Tuvo en Lima, en diciembre de 1968, la primera reunión de especialistas en pastos y forrajes de la Zona. En esa reunión se sentaron las bases del programa de trabajo que comenzará a operar de inmediato con la participación activa de las instituciones nacionales.

La Dirección Regional para la Zona Norte efectuó hace dos años el estudio sobre las facilidades de investigación agrícola en la región; y determinó las prioridades, en una reunión de los Directores de investigación, prioridades que fueron aprobadas por los Ministros de Agricultura. Ha organizado cuatro reuniones de programación que tendrán lugar en 1969, sobre la investigación en (1) ganado de carne, pastos y forrajes; (2) frijol; (3) hortalizas, y (4) maíz y sorgo

En la Dirección Regional para la Zona Sur, el Centro de Investigación y Enseñanza que el Instituto estableció en La Estanzuela, Uruguay, ha servido de base de apoyo para actividades importantes en la Zona, principalmente en la investigación y la formación de personal al nivel de Magister en lo referente a la producción ganadera.

^{1/} Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA-Zona Andina. Investigadores agrícolas de la Zona Andina. IICA, Lima, 1969 283 pp.

La Dirección Regional para la Zona Sur ha efectuado ya dos reuniones de la Comisión Asesora de su Programa de Investigación, integrada por los Directores de Investigación de los cinco países de la Zona. La comisión asesora acordó dar prioridad a cinco proyectos cooperativos: (1) el estudio de los períodos críticos en la producción de forrajes; (2) la producción de maíz; (3) la producción de trigo; (4) el análisis económico de los resultados de la investigación; y (5) la organización, administración, y programación de la investigación.

Dentro del Programa Cooperativo Regional de Investigación de la Zona Sur se han constituido subcomisiones técnicas específicas, con representantes de cada país, y se han designado como coordinadores regionales a especialistas de las instituciones nacionales. Es, por tanto, un verdadero programa de asistencia técnica recíproca, en el cual participan directamente las instituciones de investigación de la Zona. Como instrumento de acción, utilizamos las reuniones técnicas internacionales de especialistas en cada campo, como la que tuvo lugar en Uruguay a fines de 1968 para concretar la acción a seguir en el estudio de los períodos críticos en la producción de forrajes.

La acción catalítica del IICA a través de estos programas cooperativos regionales es de gran impacto. Esta se logra por medio de comités asesores regionales integrados por los propios directores de investigación de cada país; subcomisiones técnicas sobre campos específicos, integradas por investigadores de cada país; coordinadores regionales; y líderes nacionales. Se seleccionan prioridades sobre campos específicos de interés común y se da particular énfasis a la labor de diagnóstico y evaluación.

Naturalmente, el fundamento esencial de los programas cooperativos de investigación son los propios investigadores de las instituciones nacionales. Afortunadamente, América Latina cuenta ya con un cuerpo considerable de investigadores agrícolas calificados. Está haciendo esfuerzos importantes para incrementar ese número a través de las Escuelas para Graduados que se han establecido como complemento de las facilidades existentes en las Universidades de los países más avanzados.

Nuestra labor de fortalecimiento de las instituciones de investigación agrícola no se limita a las investigaciones cooperativas. Por ejemplo, en Brasil estamos asesorando a la CEPLAC en el estudio y mejoramiento de su propia organización, particularmente de su Centro de Investigación del Cacao en Itabuna, Bahía. Igualmente, a pedido del Ministerio de Agricultura del Brasil, estamos asesorando a la Oficina de Investigación y Experimentación en relación con el anteproyecto de Ley para la creación del Instituto Brasileño de Investigaciones Agropecuarias.

Con el fin de contar con elementos de juicio adicionales sobre la situación de la investigación agrícola en América Latina y sobre el programa básico de investigación agrícola le solicité

al Ing. Manuel Elgueta Guerin, Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Chile -quien durante varios años ha representado al gobierno de Chile en nuestro Consejo Técnico Consultivo y en la Reunión Anual de nuestra Junta Directiva- que efectuara un estudio al respecto.

El Ing. Elgueta me presentó un informe ponderado y realista titulado "Análisis de la situación y de los problemas de la investigación agrícola en América Latina" (IICA/JD-640-16, 12 abril 1969) en el cual analiza los objetivos de la investigación; señala la importancia de la investigación en la planificación para el desarrollo; destaca la necesidad de fijar prioridades; analiza el monto y la distribución del presupuesto para la investigación; discute la estructura de la investigación en las diversas modalidades que se han adoptado en América Latina; destaca las ventajas de la organización en proyectos, que se ha generalizado ya en América Latina; hace hincapié sobre la importancia fundamental de la preparación del personal y de la carrera profesional; y discute la relación de la investigación con la enseñanza y de la investigación con la investigación.

Respecto al Programa Básico II -Investigación Agrícola, del IICA, el Ing. Elgueta ha hecho las siguientes proposiciones (IICA/20-640-17, 12 abril 1969):

- a. Que el Programa Básico de Investigación del IICA contemple acuerdos para la organización de proyectos cooperativos de producción animal.
- b. Que el Programa de Investigación del IICA amplíe sus actividades de creación de bancos de germoplasma por especies.
- c. Que se perfeccionen los programas de asistencia técnica recíproca en las tres Direcciones Regionales, efectuando intercambio entre Zonas.
- d. Que se refuerce la interrelación entre la enseñanza de postgrado y la investigación, fijando como una de las metas más importantes del programa de investigación su contribución al fortalecimiento de ese nivel de enseñanza.
- e. Que el Programa Básico de Investigación de consideración muy especial a la forma de hacer llegar los resultados de la investigación al campo, incluyendo dentro de los estudios de análisis económico de la investigación estudios de impacto que permitan diagnosticar los problemas que se presentan y proponer soluciones factibles.
- f. Que con ocasión de la Reunión Anual de la Junta Directiva se realice una mesa redonda, con la participación de los representantes nacionales, personal técnico pertinente del IICA, y representantes de los otros organismos internacionales que actúan en el continente, para discutir ampliamente la

filosofía, objetivos y avances de los tres Programas Básicos del IICA.

Dada la importancia del tema y de los planteamientos hechos por el Ing. Elgueta, he pasado estos dos informes a la consideración de la Junta Directiva, por conducto de su Comisión Especial, para que cuente con esos elementos propios de juicio sobre el Programa Básico de Investigación Agrícola y tome las determinaciones que crea del caso sobre su política y su orientación.

En el informe sobre "La Política y los Programas de la Nueva Dimensión" señalo las prioridades que consideramos convenientes para este Programa en el quinquenio 1969-1974.

Programa de Desarrollo Rural y Reforma Agraria

No es del caso entrar aquí a reseñar y resumir la labor que hemos realizado a través del Programa Básico III- Desarrollo Rural y Reforma Agraria. El Subdirector General Ing. Carlos Madrid lo ha hecho en su presentación al Consejo Técnico Consultivo. Por otra parte, me he referido ya a determinados aspectos de este programa, tales como el proyecto 206, el IICA-CIRA, y el Nuevo Departamento de Desarrollo Rural del CEI en Turrialba.

El Programa III es complejo por su amplitud y por el carácter integral que necesariamente tiene que guiar sus actuaciones. Más que en los otros dos programas, se requiere un esfuerzo constante para concretar y concentrar sus campos de acción para producir impacto. Además, se trata de un programa que, como se ñalé atrás, hoy día es financiado en un 60% con recursos aportados por otras organizaciones, lo cual no nos permite operar con la flexibilidad que fuera deseable.

Estamos convencidos de que el desarrollo rural tiene que enfocarse integralmente. Ciertamente la salud, la vivienda, y la educación son factores fundamentales como lo son también las inversiones en la infraestructura física, las políticas tributarias, las políticas de precios, la organización de la administración pública y muchos factores más. Esto quiere decir que la acción tiene que ser de carácter interinstitucional e interdisciplinario.

Por otra parte, la modernización de la agricultura ciertamente requiere de la educación, de la investigación, y de un número considerable de factores interrelacionados. En el IICA consideramos que, por lo menos, es indispensable que cada país haga una reforma agraria, de acuerdo con sus propias condiciones; que organice la sociedad rural para que los productores -particularmente los campesinos- puedan participar mayormente en las decisiones políticas que afectan el desarrollo de la agricultura y para mejorar los servicios que prestan las instituciones del sector público agropecuario; que desarrolle sistemas eficientes para la introducción y adopción de las innovaciones tecnológicas

por parte de los productores; que combine el crédito con la asistencia técnica y lo haga asequible a todos los productores; y que cree una infraestructura para la comercialización y sistemas eficientes de mercadeo que, en última instancia, son el punto de estrangulamiento del desarrollo agrícola. Es particularmente alarmante la inadecuada relación entre los precios de costo de los insumos y los precios de venta de los productos, lo cual re-duce los estímulos para la inversión y la producción.

No voy a hacer consideraciones sobre todos estos factores claves del desarrollo agrícola ya que lo he hecho en otras opor-tunidades. Voy solamente a mencionar la acción del IICA en re-lación con algunos de ellos. Por ejemplo, quiero señalar la im-portancia decisiva de los programas de organización campesina, que están teniendo un impacto cada vez mayor en países como Colombia, Chile y Venezuela. El IICA-CIRA en Bogotá, ha tenido al-gunas actividades en este campo, dentro de sus limitaciones de re-recursos, y va a incrementarlos en el futuro según lo dispuesto por la Junta Directiva en la Séptima Reunión Anual (Resolución IICA/JD-634-7). Por su parte la Zona Norte ofrecerá en Guatemala, en Junio de 1969 un primer Curso Internacional sobre Organización Social Campesina, seguido de un Seminario Internacional sobre Organización Campesina.

Nuestra preocupación por la necesidad de aumentar el impacto de los programas de extensión se refleja en el estudio que está haciendo la Zona Norte. La encuesta que se ha hecho tanto entre el personal de extensión como el de las otras instituciones inte-resadas en el desarrollo y los propios agricultores y amas de casa nos dará las pautas para colaborar con los Gobiernos en el mejoramiento de estos servicios, que son esenciales para ace-lerar el desarrollo de la agricultura.

La Dirección Regional para la Zona Sur ha venido promoviendo la tecnificación del crédito rural mediante la capacitación del personal del sector bancario agrícola. Se ha dado énfasis a las modalidades del crédito y su administración. Como ejemplo de es-te tipo de acción debo señalar las actividades que se han reali-zado en Brasil con el Banco Central y la Asociación Brasileña de Crédito Rural (ABCAR), en Chile con el Banco del Estado, y en Pa-raguay con el Banco de Fomento.

También creemos en el IICA que debe haber una triple integra-ción para acelerar el desarrollo de la agricultura; la integra-ción regional dentro de cada país; la integración a nivel nacional; y la integración multinacional.

En otras oportunidades me he referido a los diversos esfuer-zos que el IICA ha hecho, a partir del establecimiento del área de desarrollo de San Ramón, Uruguay, en 1953, para solucionar los problemas del desarrollo agrícola con carácter integral e interdisciplinario, al nivel de área y al nivel regional. Por ejemplo, en Chile el área de desarrollo de Maipú está ahora en su

fase de acción, a través del Servicio de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Agricultura de Chile. En Venezuela, el área de desarrollo regional de Yaracuy ha sido reorientada y reforzada, como colaboración con el Ministerio de Agricultura y Cría, con la Fundación para el Desarrollo del Centro Oeste (FUDECO), y con otros organismos venezolanos.

En Centro América hemos iniciado, conjuntamente con la Secretaría General de Integración Económica Centro Americana (SIECA) un estudio de regionalización agrícola. En Costa Rica, como parte de los trabajos de campo de los alumnos postgraduación del CEI hemos elaborado varios planes de desarrollo regional. En estos proyectos, y en otros 15 de diversos niveles, propósitos, y alcances hemos adquirido una experiencia valiosa que cada día es más útil para los países a medida que se reconoce la importancia del enfoque regional del desarrollo.

Hemos considerado conveniente analizar esta experiencia, no solamente desde el punto de vista de lo que ha hecho el propio IICA sino también desde otros ángulos, con el fin de trazar pautas para el futuro. Como parte de ese análisis hemos organizado dentro del programa de la Decimocuarta Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo una mesa redonda sobre la "Importancia del enfoque Regional en el Desarrollo Agropecuario". La organización de esta mesa redonda ha estado a cargo del Lic. Efraín Morales, Especialista en Planificación Regional de la Oficina de Planeamiento de la Dirección General.

Si bien es cierto que el desarrollo de un país es factible solamente a través del desarrollo de sus regiones es necesario hacerlo con un criterio nacional. En América Latina se han logrado grandes avances en la planificación nacional desde que se firmó la Carta de Punta del Este en 1961 y se puso en marcha la Alianza para el Progreso, lo cual facilita el enfoque regional del desarrollo.

Conscientes de la importancia de la planificación sectorial agrícola dentro de la planificación global hemos venido reforzando el enfoque nacional de nuestros programas, manteniendo su carácter regional. A través de la Oficina del Representante en los Estados Unidos estamos participando en los exámenes por países que lleva a cabo cada año el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP). Hemos fortalecido las Oficinas Nacionales que operamos en los países que no son sede de nuestras Direcciones Regionales, de nuestros Centros de Enseñanza e Investigación, y de la Dirección General. Estamos colaborando en varios países en la organización y operación inicial de centros y programas nacionales de diversos tipos a través de los cuales adquirimos una experiencia muy útil para la orientación y el desarrollo de nuestros programas regionales.

El mundo moderno, que se ha hecho pequeño por el avance espectacular de las comunicaciones y de la comunicación, tiende inevitablemente hacia la formación de grupos multinacionales para la

integración económica, cultural, y en algunos casos, política. Por eso hemos intensificado nuestros esfuerzos para colaborar, dentro de nuestros tres Programas Básicos y de acuerdo con nuestras propias funciones, con los organismos regionales de integración. La Dirección Regional para la Zona Norte está estrechamente vinculada a la Secretaría General del Tratado de Integración Económica de Centroamérica (SIECA). En la misma forma, el programa de educación agrícola superior de la Zona Norte opera a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y el Programa de Investigación Agrícola enlaza con el programa de integración económica Centroamericana en cuanto a sus prioridades.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) ha designado al IICA como organismo colaborador. Hemos venido estrechando nuestros vínculos de cooperación con la ALALC ya que creemos que sus estudios y programas en el sector agropecuario son útiles para nuestros programas y que, a su vez nuestra acción en el campo de la investigación agrícola y del desarrollo rural es útil para la ALALC. Las Zonas Andina y Sur, con el refuerzo de sus respectivos Economistas Sectoriales les están dando un marco económico e institucional a nuestros programas de acuerdo con la situación en cada país. La Zona Andina, por ejemplo, acaba de publicar un estudio sobre "La Planificación y el Desarrollo Agrícola e Institucional en Venezuela".

Nuestra labor de fortalecimiento de las instituciones de educación avanzada, de investigación agrícola y de desarrollo rural y reforma agraria nos ha llevado, inevitablemente, a los problemas relacionados con la organización y la administración del sector público agropecuario en los países. Hace tres años a través del IICA-CIRA en Bogotá, iniciamos estudios de diagnóstico sobre los organismos del sector público agropecuario. Desafortunadamente, tuvimos que eliminar el cargo de especialista en administración pública de la planta profesional del IICA-CIRA, por recortes presupuestarios que sufrió el proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Sin embargo, logramos trasladar al especialista al CEI en Turrialba, como experto asignado por la FAO dentro del proyecto 80. Hemos colaborado con Colombia, Venezuela, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Costa Rica, Panamá y otros países en sus estudios sobre la organización y la administración de los organismos del sector público agropecuario.

Con base en esos estudios, y como parte del proyecto 80, realizamos en Turrialba en setiembre de 1968 un panel sobre la Organización y la Administración del sector Público agropecuario. Con representantes de varios países discutimos asuntos tales como el papel de los Ministerios de Agricultura como organismos rectores del sector público agropecuario, la planificación sectorial agropecuaria, las funciones de servicio, la coordinación entre los organismos, y la forma de mejorar su eficiencia funcional para el cumplimiento de sus objetivos. Este panel, que organizamos conjuntamente con la FAO, ha sentado pautas que servirán de guía en

este tipo de labores en el futuro.

Con el fin de discutir la situación en América Latina y dar a conocer las principales conclusiones de los estudios que hemos efectuado en varios países, hemos organizado como parte del programa de la Decimocuarta Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo, una Mesa Redonda sobre "Organización y funciones de los Ministerios de Agricultura como rectores de la política agropecuaria". La organización de esta mesa redonda ha estado a cargo del Ing. Enrique Blair, ex Ministro de Agricultura de Colombia y antiguo Director Regional para la Zona Andina.

Quiero señalar el creciente interés demostrado por los países para que el IICA les ayude en la capacitación de los funcionarios oficiales tanto del Ministerio de Agricultura como de otros organismos del sector público agropecuario a través de cursos cortos, seminarios técnicos, y por otros medios.

Por ejemplo, en la Zona Sur hace dos años firmamos un convenio con el Ministerio de Agricultura de Chile y con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile para iniciar un programa de capacitación de funcionarios oficiales. En la Zona Andina, a pedido del Gobierno del Ecuador hemos ampliado las funciones del Centro de Investigación y Enseñanza en Reforma Agraria (CIERA) para dictar cursos y organizar seminarios técnicos para otros funcionarios oficiales. Realizamos un curso sobre la Comunicación en la Administración de los Servicios de Desarrollo Rural, para funcionarios del Ministerio de Agricultura y del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; y otro sobre Asistencia Técnica y Crédito para el cultivo del trigo, para funcionarios del Banco de Fomento Agrícola y de la Comisión Nacional del Trigo. En mayo ofreceremos un curso sobre distritos de riego para funcionarios del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Esto, aparte de los cursos y seminarios sobre reforma agraria y de otros cursos que hemos dictado en el CIERA sobre Cooperativismo Agropecuario; sobre Metodología de la Enseñanza, para profesores universitarios; y los cursos de Administración Rural que hemos dictado para los estudiantes de último año de las Facultades de Economía y de Agronomía de la Universidad Central.

El gobierno de Colombia, por otra parte, ha manifestado especial interés en que el IICA, a través del IICA-CIRA, colabore directamente con el Ministerio de Agricultura para poner en marcha un programa de capacitación para funcionarios del propio Ministerio y de los organismos del sector agropecuario. Este Centro, como los otros programas de nivel nacional que opera el IICA, sería financiado por el Gobierno y quedaría bajo nuestra responsabilidad directiva y técnica. Creemos poder cumplir bien, por la experiencia que hemos adquirido en la organización y realización de más de 500 cursos cortos en todos los países del continente, en los cuales hemos capacitado cerca de 15.000 profesionales latinoamericanos.

Atendiendo la creciente demanda de los países para la capacitación de personal en la preparación de proyectos agrícolas hemos hecho un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para ofrecer conjuntamente una serie de cursos de ese tipo. Son cursos que requieren una cuidadosa preparación, pero ya lo estamos haciendo. En el segundo semestre de 1969 ofreceremos los tres primeros cursos, a través de las tres Direcciones Regionales, uno en cada Zona. Ya la Zona Sur había ofrecido en 1968, en Campinas, Brasil, un curso sobre elaboración de proyectos para personal de las instituciones de planeamiento del país.

Bibliotecas, Documentación, y Comunicación

Los tres Programas Básicos cuentan con el apoyo de servicios de biblioteca, documentación, y comunicación, que son indispensables para el buen éxito de los programas de fortalecimiento institucional.

El IICA ha ejercido, desde su fundación, un marcado liderazgo en estos campos a los cuales antes se prestaba muy poca atención en los Estados miembros. El Servicio de Biblioteca y Documentación del CEI en Turrialba, por ejemplo, ha proyectado su acción a través del Programa Interamericano de Desarrollo de las Bibliotecas Agrícolas; y de la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA), cuya Secretaría Ejecutiva tiene su sede en el CEI.

Por razón de las diferencias de idioma, y dada la magnitud de estos servicios, hemos desarrollado en Brasil un programa de mejoramiento de las bibliotecas agrícolas y los servicios de documentación que ha tenido muy buena acogida. Estamos concluyendo un acuerdo de cooperación con la Universidad de Buenos Aires para establecer un núcleo regional de servicios bibliográficos y de documentación en la magnífica biblioteca de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

La decisión que tomamos hace unos pocos años de descentralizar el antiguo Servicio de Intercambio Científico que operábamos en Turrialba, para que los comunicadores y los editores cooperarán directamente con los programas en marcha en cada una de las tres Direcciones Regionales, en el IICA-CIRA, y en el CEI, ha dado muy buen resultado. Es indudable que el impacto de nuestros programas de fortalecimiento institucional ha aumentado con la participación directa de los comunicadores.

Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias

Como manifesté a la Junta Directiva en mi Noveno Mensaje sobre La Nueva Dimensión, el Consejo Interamericano Cultural ha puesto en marcha el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico acordado por los Presidentes de América en la reunión que tuvieron en Punta del Este en abril de 1967.

El IICA ha sido designado como organismo coordinador del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias del Programa Regional. Este proyecto tiene como objetivo inmediato incrementar la productividad agrícola mediante la investigación científica en el campo agropecuario formando para ello, en el transcurso de unos cinco años, un mínimo de 200 profesionales de alto nivel. En vista de la limitación de recursos, y por decisión de las instituciones participantes, en los tres primeros años se limitará el adiestramiento a las áreas de suelos y de zootecnia (nutrición y reproducción animal). En el programa de suelos participarán la Escuela Superior de Agricultura de la Universidad de Sao Paulo, en Piracicaba, S.P., Brasil; la Escuela de Graduados de la Universidad Agraria en La Molina, Lima, Perú, y la Escuela para Graduados del CEI en Turrialba, Costa Rica. En el programa de zootecnia participarán la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias de la República Argentina, con sede en Castelar, Argentina; el Programa para Graduados del Instituto Colombiano Agropecuario y la Universidad Nacional de Colombia en Tibaitatá, Bogotá, Colombia; y el Consorcio integrado por la Facultad de Medicina y Veterinaria de la Universidad Federal de Minas Gerais y por la Universidad Rural del Estado de Minas Gerais, en Viçosa, M.G., Brasil.

Estas instituciones fueron seleccionadas por la División de Asuntos Científicos de la Secretaría General de la OEA como centros de excelencia que debían participar en el Programa Regional. No participan en esta primera etapa todas las entidades que reúnen los requisitos requeridos como centros de excelencia. Las instituciones participantes sin embargo han dejado constancia expresa de su interés en que lo hagan las demás.

En su fase inicial, o sea hasta el 30 de junio de 1969, el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico funcionará con 17 proyectos que recibirán una ayuda total de U.S.\$ 4.338.525. El Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias cuenta con una asignación inicial de U.S.\$ 215.750 que permitirá iniciar la formación de 16 profesionales en suelos y 14 en zootecnia, durante un período mínimo de 18 meses; enviar 12 profesores visitantes, a razón de dos para cada Centro; e iniciar un programa de adquisición de equipo complementario. Se espera que el Consejo Interamericano Cultural elevará a U.S.\$ 584.000 la asignación para el Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias para que pueda cumplir el objetivo mínimo de la formación de 200 profesionales de alto nivel que se le ha señalado como meta mínima.

Por considerar que el proyecto multinacional encaja claramente dentro de las funciones y objetivos del IICA y será un refuerzo de la acción de la Escuela para Graduados del CEI en Turrialba, del Programa Cooperativo Regional de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur, y de los programas de las otras Direcciones Regionales, me he permitido someter a la consideración de la

Junta Directiva, a través de su Comisión Especial, un Proyecto de resolución (IICA/JD-640-18).

Estrategia para el Desarrollo Agrícola en la Próxima Década

En el análisis del desarrollo agrícola se viene asignando importancia creciente al proceso del avance tecnológico. La capacitación del elemento humano que moviliza los resortes de la producción y el precio a pagar por los incrementos de rentabilidad derivados de los cambios introducidos, son dos de los factores fundamentales que al ser deficientes retardan la utilización de las innovaciones tecnológicas.

Se admite ya ampliamente que la relación de precios entre los insumos y los productos del suelo se ha mantenido persistentemente desfavorable en la América Latina. Esto ha reducido la rentabilidad de las inversiones agrícolas.

Las políticas generales de desarrollo de los países, al favorecer desmedidamente el sector industrial, han hecho aun más difícil la adopción de las innovaciones tecnológicas en el campo de la agricultura. Actúan como un freno encubierto para el crecimiento de la producción e impiden que la agricultura cumpla la parte fundamental que debe cumplir en el desarrollo integral de la economía de los países.

El informe del Comité Técnico de Ganadería y Pasturas, al cual me referí anteriormente, señala esta situación con toda claridad. El profesor Theodore Schultz, de la Universidad de Chicago, había ya alertado sobre esta situación en el Seminario del BID sobre desarrollo agrícola de la América Latina, que tuvo lugar en Washington en 1967.

Buena parte de los factores que afectan el desarrollo de la agricultura se originan fuera de la agricultura y fuera de los Ministerios de Agricultura y de los organismos del sector público agropecuario. Para acelerar el desarrollo de la agricultura en América Latina es indispensable que los gobiernos tomen la decisión de implantar políticas de desarrollo económico que favorezcan el desarrollo agrícola y creen un ambiente más propicio para la adopción de las innovaciones tecnológicas.

México es un buen ejemplo de un país que en su política de desarrollo ha apoyado equilibradamente la agricultura y la industria. Los resultados están a la vista. El desarrollo agrícola ha dado una base firme para el desarrollo industrial; y el desarrollo industrial ha facilitado el desarrollo agrícola, en vez de frenarlo. Los Gobiernos de Colombia y de Chile han seguido también una vigorosa política global de desarrollo agrícola que le ha permitido al Ministerio de Agricultura y a los organismos del sector público agropecuario darle un impulso vigoroso a ese sector de la economía. Otros Gobiernos están empeñados en una tarea similar.

En la reunión que tuvieron en Punta del Este los Jefes de los Estados americanos en abril de 1967 firmaron una declaración en la cual afirmaron solidariamente: "Modernizaremos las condiciones de vida de nuestra población rural, elevaremos la productividad agropecuaria en general y aumentaremos la producción de alimentos, tanto para beneficio de América Latina como del resto del mundo". En el Capítulo IV de su declaración señalaron nueve instrumentos para alcanzar esas metas (Apéndice B).

Sobre el desarrollo económico de América Latina gravitan dos grandes necesidades que afectan todo lo demás; la necesidad de reestructurar el comercio internacional y la necesidad de tener acceso a fuentes adecuadas de financiamiento. Al menos esos han sido dos de los temas centrales de la reunión que ha tenido en Santiago de Chile, al nivel técnico, la Comisión de Coordinación Latinoamericana (CECLA) y de la que está teniendo en Lima la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas. Seguramente serán temas centrales de la reunión que tendrá en Trinidad, en junio, el Consejo Interamericano Económico y Social.

El señor Galo Plaza, nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, expresó recientemente sus puntos de vista sobre el reto que enfrenta el Nuevo Mundo ante la década que se aproxima y con la cual llegaremos a 1980 ^{1/}. Habló del mundo dividido y de las brechas que lo separan: "Las grandes brechas o contrastes, la de la miseria que separa a los países pobres de los ricos; la doctrinaria sobre la concepción filosófica del Estado y la creciente e inquietante brecha tecnológica y de la investigación científica."

Señaló que tales disparidades son barreras para la paz y la prosperidad, que se agravan y continúan con otras brechas significativas de nuestro tiempo:

- La comercial o de los términos de intercambio
- La de los capitales agrupados en unos polos y ausentes en otros
- La de la inflación
- La de la insuficiencia de gerentes de empresas
- La de la educación en todos sus niveles
- La de la salud
- La del crecimiento demográfico excesivo en unos casos e insuficiente en otros.

^{1/} Discurso del señor Galo Plaza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, en el almuerzo de la Asociación Internacional de Diplomáticos "Junior" de Washington, 13 de febrero de 1969.

Yo hubiera agregado la del desarrollo agrícola.

América Latina está preparando su propia posición ante los problemas del desarrollo económico y social de América Latina para atender el llamado del Presidente Nixon de los Estados Unidos en el sentido de que su gobierno aspira a jugar un papel más constructivo como socio en la región "Latinizando" la Alianza para el Progreso.

Actualmente, el nuevo gobierno de Estados Unidos está estudiando nuestras necesidades y nuestros problemas, a la luz de nuestras propias inquietudes y de nuestros propios pronunciamientos. Cuando el Gobernador Nelson Rockefeller se entrevistó con los Presidentes de América y con los líderes de América Latina en el viaje que hará próximamente como representante personal del Presidente Nixon, sabremos con mayor claridad cuál será el papel que cumplirá el nuevo gobierno de Estados Unidos como socio de nuestras empresas.

Mientras tanto, conviene tener en cuenta las recomendaciones hechas por el grupo de trabajo sobre Asistencia Internacional para el Desarrollo y Educación Internacional de la Asociación Nacional de Universidades de los Estados de Estados Unidos, grupo que presidió el Dr. John A. Hannah, Presidente de la Universidad del Estado de Michigan y nuevo Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos; y del cual formó parte el Dr. Clifford M. Hardin, Presidente de la Universidad de Nebraska y nuevo Secretario de Agricultura de los Estados Unidos.

El grupo de trabajo señala en su informe que después de dos décadas de experiencia durante las cuales se hicieron muchos ensayos y se cometieron algunos errores, comenzamos a entender qué se necesita para hacer más eficiente y eficaz la asistencia para el desarrollo internacional 1/ . Son tan importantes las 20 conclusiones a que llegó el grupo de trabajo sobre las enseñanzas del pasado que me he permitido anexarlas a este mensaje (Apéndice C).

Basta mencionar entre las enseñanzas del pasado que destaca el grupo de trabajo, las siguientes:

- a. Que el desarrollo integral de un país requiere una multiplicidad de instituciones políticas, económicas y sociales;
- b. Que el desarrollo de los recursos humanos es la necesidad más crítica en todas partes;

1/ National Association of State Universities and Grant Colleges. International Development Assistance. January 1969. 12 p.

- c. Que una cantidad abundante de alimentos es esencial para lograr la estabilidad en el desarrollo económico y político;
- d. Que la contribución más eficaz y permanente para el desarrollo de los recursos humanos es a través de la creación y fortalecimiento de instituciones educativas autóctonas que le permitan a una nación a ayudarse a sí misma educando su propia gente para que participen en el mundo moderno;
- e. Que el desarrollo institucional es un esfuerzo a largo plazo que requiere inversiones adecuadas durante el tiempo necesario;
- f. Que el desarrollo tecnológico, como el desarrollo de los recursos humanos, es crucial para que haya asistencia eficaz para el desarrollo internacional;
- g. Que esta tecnología puede desarrollarse mejor a través de la evolución de una red mundial de instituciones interconectadas de investigación y de educación, que se apoyen mutuamente;
- h. Que hay necesidad crítica en los países en vías de desarrollo de un número limitado de centros de investigación y enseñanza de alta calidad que se concentren en los problemas de la alimentación y de la población que tengan aplicación sobre bases regionales e internacionales.

Es evidente que el grupo de trabajo de la Asociación Nacional de Universidades de los Estados Unidos piensa como pensamos nosotros. Si eso es así, y si sus propuestas son acogidas por la nueva administración, ciertamente se reconocerá que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas llena los requisitos requeridos para ser uno de los principales instrumentos de apoyo para hacer más eficaz y más eficiente la asistencia para el desarrollo internacional.

Los bancos internacionales de desarrollo, como el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, se han convertido en instrumentos muy eficaces, por su conocimiento de las necesidades, su visión, su capacidad directiva y técnica, y la orientación constructiva de sus programas.

Me he referido en diversas oportunidades al papel fundamental que cumple el Banco Interamericano de Desarrollo y a la prioridad que le ha señalado al desarrollo agrícola y a los programas de investigación, de educación, y de extensión. No es del caso repetirlo aquí. Quiero sí señalar la vigorosa política de desarrollo agrícola que propugna el nuevo Presidente del Banco Mundial, señor Robert S. McNamara. En el discurso que pronunció en Washington ante la Asamblea de Gobernadores del Banco en septiembre de 1968, el Sr. McNamara manifestó que la agricultura es el sector que tendrá la mayor expansión en los programas del Banco en los próximos cinco años. Señaló que estamos al borde de una revolución agrícola y que el Banco hará todo lo que esté a su

alcance para que se apliquen los resultados de la investigación agrícola para acelerar el desarrollo de la agricultura 1/.

Por su parte, el nuevo Director de la FAO, señor Addeke Boerma está empeñado en concentrar los esfuerzos de la FAO, con base en las conclusiones a las cuales se ha llegado hasta ahora en relación con el Plan Indicativo Mundial, en cinco esferas principales de convergencia a saber:

- a. Actividades sobre variedades de alto rendimiento y gran insumo de los cultivos alimenticios básicos. En este primer sector se propone producir y distribuir semillas mejoradas, obtener fertilizantes, plaguicidas y otros materiales necesarios para la producción y, finalmente, considerar los problemas de transporte, almacenamiento, y mercadeo.
- b. Eliminación del desequilibrio proteínico. Este segundo sector se refiere al aumento de la producción ganadera y pesquera, así como al desarrollo de fuentes semiconvencionales de proteínas.
- c. Lucha contra el despilfarro. Este tercer sector no solamente se refiere a los esfuerzos encaminados a impedir las pérdidas que causan las enfermedades de animales y plantas, (por ejemplo, la fiebre aftosa) y las incurridas en la cosecha, la elaboración y el mercadeo, sino también a toda la esfera de conservación de las aguas, de los recursos pesqueros y forestales y de la tierra.
- d. Mejoramiento de recursos humanos e instituciones sociales. Este cuarto sector no sólo comprende la enseñanza, la capacitación, y las investigaciones, sino también las cooperativas agrícolas, el crédito rural, la reforma agraria y otras medidas esenciales para el desarrollo rural.
- e. Asistencia a los países en desarrollo para la adquisición y el ahorro de divisas. Este quinto sector cubre todo el problema de los mercados internacionales y de la relación de intercambio de los productos agrícolas, con objeto de conservar las divisas 2/.

Tenemos con la FAO muy buenas relaciones de cooperación constructiva. Tenemos confianza en la capacidad y habilidad del nuevo Director General, señor Addeke Boerma, y en el nuevo Director Regional para América Latina, señor Felipe Yriart.

1/ McNamara, Robert S. Address to the Board of Governors Washington D.C., September 30, 1968.

2/ Décima Conferencia Regional de la FAO para América Latina. Declaración del Sr. Oris V. Wells, Director General Adjunto. Kingston, Jamaica, 2-4 diciembre 1968.

Creemos que durante su gestión será posible afianzar y avanzar sobre el memorando de entendimiento que firmó con el Director General de la FAO en 1967 el Ing. Carlos Madrid, como Director General Encargado. Por otra parte el Nuevo Secretario General de la OEA, Señor Galo Plaza, viajará a Roma en mayo para darle forma final a un acuerdo para fortalecer las relaciones de cooperación entre la FAO y la OEA, para promover el desarrollo agrícola de América Latina, con base en el acuerdo básico de cooperación que firmaron las dos organizaciones en 1952.

Finalmente, quiero destacar, como lo hice en mi mensaje anterior, el papel cada vez más importante que están desempeñando las fundaciones filantrópicas privadas, particularmente la Fundación Rockefeller, la Fundación Ford, y la Fundación Kellogg. Es especialmente importante la labor de investigación que están cumpliendo, a través del Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT) con sede en México, y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) con sede en Colombia. Son instituciones bien financiadas que tienen asegurada la continuidad de sus labores a largo plazo.

Una Mirada al Futuro

El IICA ve el pasado con satisfacción y mira el futuro con confianza. La política de la Nueva Dimensión, apoyada vigorosamente por la Junta Directiva, está dando el fruto que esperábamos. Tenemos capacidad de acción para aumentar el impacto de nuestros programas de desarrollo institucional en la medida en que los gobiernos de los Estados miembros quieran invertir en el IICA para multiplicar, con el respaldo que puede dar una institución multinacional, sus propias inversiones para el desarrollo de sus propias instituciones de educación avanzada, de investigación, y de desarrollo rural y reforma agraria. Las inversiones que los Gobiernos de los Estados miembros hacen en el IICA son reinvertidas a través del CEI, del IICA-CIRA, y de las Direcciones Regionales en sus propias instituciones nacionales.

Estamos por concluir acuerdos básicos con todos los gobiernos de los 15 países donde tenemos oficinas propias, para darle una base sólida de respaldo permanente a nuestras operaciones. Hemos refinado nuestra maquinaria operativa y administrativa, y estamos refinando nuestra maquinaria de planeamiento reagrupando las funciones de la Oficina de Planeamiento de la Dirección General en los tres aspectos básicos del proceso de planificación: el diagnóstico, la programación, el proceso de ejecución y la evaluación.

Estamos plenamente satisfechos del impacto creciente que están produciendo nuestros programas de desarrollo institucional, aunque nos preocupa la brecha creciente que hay entre la demanda de servicio de parte de las instituciones nacionales y la limitación de nuestros recursos. No tenemos interés alguno en disminuir nuestros esfuerzos asumiendo responsabilidades que no nos

correspondan; ni desempeñando funciones que puedan desempeñar mejor otras instituciones; ni iniciando nuevos programas a expensas de los que están ya en marcha.

Sin embargo, hay un creciente descontento entre algunos de los altos dirigentes de la agricultura en América Latina por la falta de acción para poner en práctica las recomendaciones de los Presidentes para la modernización de la vida rural y el aumento de la productividad agropecuaria, consignada en su solemne declaración de Punta del Este. Accediendo a su pedido, el Gobierno del Ecuador invitó a los señores Ministros de Agricultura del Continente a tener aquí en Quito una reunión informal para discutir qué medidas se deben tomar para poner en práctica el plan de acción acordado por los Presidentes en Punta del Este, incluyendo las alternativas para utilizar el órgano de consulta establecido en la Carta de la OEA o sea las Conferencias Interamericanas de Agricultura, o el organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos que es el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Los señores Ministros o sus Representantes han tenido ya sus deliberaciones y consignaron sus puntos de vista en la "Declaración de Quito".

Debo recordar la declaración que emitió en Miami el 14 de octubre de 1968 el nuevo Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Richard M. Nixon -cuando era candidato a la Presidencia-. Sobre la forma de hacer más eficaz la Alianza para el Progreso, señaló lo siguiente:

"A pesar del tono optimista de la Administración en la reunión de los Jefes de Estado que tuvo lugar en Punta del Este en abril de 1967, el anunciado 'programa de acción' no ha producido ninguna acción..... Algunas de las metas se han retrasado sin esperanza. Por ejemplo, un punto fundamental en la Agenda de Punta del Este fue la modernización de la agricultura. Pero en los meses que han corrido desde la reunión, la situación ha empeorado. El hambre y la malnutrición son mayores en América Latina hoy día de lo que eran hace ocho años y ahora existen 60 millones más de seres que tienen que ser alimentados". 1/

Entre los seis puntos que propuso el entonces candidato a Presidente de los Estados Unidos, el sexto se refiere concretamente al desarrollo agrícola. Dijo en esa oportunidad el señor Nixon:

1/ Traducido de la Declaración distribuida en Nueva York el 14 de octubre de 1968 por el Comité de la Campaña Presidencial del Presidente Nixon.

"Sexto, los Estados Unidos podrían dar pasos hacia una estrategia para el desarrollo agrícola, la educación y la asistencia técnica. Todos los aspectos del desarrollo agrícola deben tener prioridad en estos momentos ya que la producción de alimentos está peligrosamente por debajo del crecimiento de la población. La gran ironía es que América Latina no es un continente sobrepoblado, sino un continente subpoblado. Lo que la Alianza no ha dado son los instrumentos y la tecnología requeridos para cultivar la tierra. Con conocimientos, semillas y fertilizantes, los latinos americanos pueden alimentarse a sí mismos. Cuando lo hagan pueden comenzar la tarea de explotar seriamente los inmensos recursos aún no utilizados del continente".

Los Gobiernos tienen la palabra.

MISION CUMPLIDA EN EL CEI

CT/DT/103
Enero 31, 1969

MEMORANDO

A: Armando Samper, Director General
DE: José Marull, Decano y Director del Centro de Enseñanza e Investigación
ASUNTO: Misión Cumplida

1. Mañana, 1º de febrero de 1969, cumpliré el período convenido de servir tres años en la doble función de Director del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba (CEI) y como Decano de la Escuela para Graduados del IICA.

2. Parece propicia la ocasión para recapitular en forma objetiva, aunque necesariamente esquemática, los progresos más sobresalientes que caracterizan ese lapso y examinarlos en perspectiva con el objeto de ver si es posible derivar algunas ideas para el futuro.

3. Empezando por los aspectos académicos, posiblemente merezcan destacarse los siguientes avances:

- a. Nuevo papel activo de la Facultad, en especial a través de sus Comités Permanentes sobre: Curriculum, Investigación, Reglamento, Admisiones, Bienestar y Relaciones Exteriores.
- b. Constitución del Núcleo Central de Especialistas ("Hard Core") como instrumento de estabilización técnica y presupuestal, como ancla del apoyo externo y como medio de ordenar el crecimiento institucional.
- c. Articulación de actividades con las Zonas, a través de los Decanos Regionales, dándoles ingerencia en la pre-selección de estudiantes, en la asignación de becas y en la supervisión de tesis de grado.

- d. Sensible aumento en la cantidad de alumnos, especialmente de Brasil y de Centro América, junto con una marcada elevación en su calidad.
- e. Reorientación de la enseñanza hacia el desarrollo agrícola, utilizando como mecanismos el nuevo Departamento de Desarrollo Rural, así como la introducción de enseñanza acerca de las instituciones agropecuarias. Ejemplos de este tipo son: el Seminario sobre Organización y Administración de las Investigaciones Agrícolas, la asignatura de Educación Agrícola Universitaria y el Panel sobre Organización y Administración del Desarrollo Agropecuario en América Latina.
- f. Concentración del curriculum hacia el mantenimiento de una enseñanza diferente de la ofrecida en las instituciones nacionales, ya sea debido al área de especialización escogida o por su nivel más avanzado, por ejemplo, los preparativos para poder ofrecer el doctorado en suelos.
- g. Mejoramiento paulatino de la calidad docente, particularmente a través de la evaluación sistemática de la enseñanza impartida en las diversas asignaturas.
- h. Organización de seminarios especialmente diseñados para el perfeccionamiento de los profesores universitarios de una asignatura determinada por ejemplo, Fisiología Vegetal.

4. En el campo de las investigaciones agrícolas, se ha llevado a cabo una completa revisión de los distintos proyectos, con miras a convertirlos en efectivo apoyo de la enseñanza; prestando atención simultáneamente a aquellos problemas que parecieran ser de mayor interés para los Estados miembros. A la vez, se ha buscado de intensificar el impacto de los proyectos concentrando en lo posible los recursos utilizados.

De entre cerca de 140 actividades de investigación, de cuyo progreso se viene dando cuenta anualmente en el "Informe Técnico", los mayores incrementos se han registrado alrededor de los suelos tropicales, la experimentación con especies forestales de rápido crecimiento y en los estudios interdisciplinarios de sectores geográficos determinados, en Costa Rica y otros países, conducentes al mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo.

5. La proyección externa de la Institución ha mostrado un vigoroso impulso durante el trienio, el cual se manifiesta en una gran variedad de formas y en distintos planos, entre los que pueden destacarse los siguientes:

- a. Creciente flujo de visitantes al CEI.
- b. Programa piloto cooperativo con la Municipalidad de Turrialba, varias entidades nacionales y el Cuerpo de Paz de E.U.A., para diversificar la agricultura local. Este programa ha sido adoptado por el Gobierno como modelo nacional.
- c. Intensa colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- d. Convenios formales o actividades informales de cooperación con diversas instituciones nacionales, como la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).
- e. Convenios de servicios específicos a determinados países como son los de análisis de maderas de Panamá y de Jamaica.
- f. Incorporación a la "Organization of Tropical Studies, Inc.", junto con alrededor de veinte universidades de los Estados Unidos de Norteamérica.
- g. Cooperación actualmente en trámite con las Universidades de Florida, Delaware, Michigan State y con el Departamento de Agricultura de E.U.A. para ayudar la orientación de los agregados agrícolas destinados a Embajadas en América Latina.
- h. Comienzo de una publicación regular destinada a mantener comunicación entre nuestros egresados y de éstos con la Escuela de Graduados.

6. Pese a la extrema limitación de fondos, durante estos tres años ha habido importantes adiciones a la planta física y se ha establecido un eficiente sistema de mantenimiento a costo moderado. A continuación se enumeran los principales progresos hechos:

- a. Realización de construcciones, entre las cuales se incluyen: un dormitorio para 20 estudiantes, sala de seminarios, seis invernaderos, estación meteorológica, piscina, ampliación de la Escuela Primaria, terminación del Club y de nueve casas para el personal, y en la finca "La Lola", remodelación de la casa de capataces y de una para obreros, además de construir tres casas para obreros.

- b. Ampliación y reconstrucción de servicios de agua potable y electricidad, instalación de teléfonos automáticos y de un sistema completo contra incendios, asfaltado de los caminos interiores.
- c. Instalación de un laboratorio electrónico de idiomas.
- d. Renovación del equipo de la imprenta y remodelación del edificio para ésta.
- e. Aumento considerable en las dotaciones de libros, ganado, maquinaria y equipo de laboratorio, principalmente con la ayuda del UNDP/FAO-Proyecto 80.

7. En el referido trienio se registraron marcados progresos en el campo administrativo, de los cuales los de mayor trascendencia son:

- a. Modernización, simplificación y ordenamiento general de los procedimientos operativos, cuyos principales frutos son tal vez el estricto control presupuestal, la oportunidad de las informaciones disponibles, y la expedita y económica tramitación de las compras.
- b. Confección de los inventarios y su mantenimiento actualizado.
- c. Eliminación de todos los subsidios directos o indirectos en operaciones cuya naturaleza no los justifica, como son las fincas, el comedor, la cremería, la imprenta y las becas.
- d. Uniformación del monto, sistema de manejo y control de las becas de distintos orígenes.
- e. Creación por la Junta Directiva de los Fondos de Becas y Renovación de Equipo.
- f. Elaboración y aplicación de bien fundados planes de explotación para las fincas, las cuales han ido dejando de dar pérdidas y empezado a generar utilidades.
- g. Significativa reducción de los saldos deudores como resultado de haber puesto en práctica un plan sistemático para las cobranzas.
- h. Organización de un servicio de mantenimiento para el equipo de laboratorio.

- i. Implantación de un sistema de calificaciones del personal, midiendo la producción profesional y ligando a ella el progreso de la remuneraciones.

8. Es interesante anotar que los adelantos mencionados en el numeral anterior se lograron sin aumentar el personal administrativo, realmente reduciendo los costos de administración y con relaciones cada vez más armoniosas entre los funcionarios técnicos y los administrativos.

9. Tratando de formular una apreciación de conjunto que refleje fielmente todo lo acontecido durante el trienio, se llega inequívocamente a una impresión de evidente progreso irreversible, con fuertes probabilidades de seguir avanzando en forma acelerada a consecuencia de los mecanismos que se han puesto en marcha.

10. Habría sido absolutamente imposible lograr estos buenos frutos sin la abnegada e inteligente dedicación de todas y cada una de las personas que contribuyeron con su esfuerzo, dentro y fuera del CEI.

11. Naturalmente, la tarea nunca se acaba, pero la magnitud de los avances logrados hasta ahora y el ritmo a que probablemente seguirá evolucionando, permiten mirar al futuro con razonable optimismo y anticipar un sostenido progreso.

12. Ante tal situación, parece injustificada la renovación de mi mandato por otro trienio. Más bien, considero que la misión está cumplida y ha llegado el momento de reincorporarme a la Dirección General, en pos de otro cometido de servicio al IICA.

13. De ser acogida esta proposición, estimo esencial mantener la continuidad del enfoque ascendiendo al Subdirector del CEI, Ing. Fernando Suárez de Castro, a Director del Centro de Enseñanza e Investigación. Asimismo, propongo que el nuevo Decano sea responsable ante el Director y se le designe de común acuerdo con éste.

14. Como es bien sabido, el Ing. Fernando Suárez de Castro ha realizado en el CEI una labor que sólo puede calificarse como brillante. Su extraordinaria inteligencia, laboriosidad, buen juicio, lealtad, capacidad técnica y habilidad administrativa han sido sobradamente probados, particularmente en el transcurso del último año en que debió subrogarme repetidamente. La patentización de esas dotes relevantes ha llevado al personal a aceptar cada vez con mayor firmeza el liderato del Ing. Suárez de Castro. Por ello me permito recomendar enfáticamente su nombramiento, sin abrigar la menor duda que merece el ascenso y que hará un magnífico papel en beneficio del CEI y del IICA.

(Debo aclarar que nadie conoce este memorando, ni he discutido su contenido con persona alguna).

15. Sólo me resta reiterarle mis expresiones de muy sincero agradecimiento por haberme confiado tan honrosa y delicada misión. Ha sido para mí una experiencia rica e inolvidable en la que tuve el señalado privilegio de laborar asociado a personas por quienes he llegado a sentir el afecto y la admiración más profundos y duraderos.

DECLARACION DE LOS JEFES DE ESTADO
SOBRE LA MODERNIZACION DE LA VIDA RURAL

Con el objeto de promover la elevación de los niveles de vida de los campesinos y el mejoramiento de las condiciones de la población rural latinoamericana y su plena participación en la vida económica y social, es necesario imprimir mayor dinamismo a la agricultura de la América Latina, basado en programas integrales de modernización, de colonización y de reforma agraria, cuando los países lo requieran.

Para realizar esos objetivos y programas, contenidos en la Carta de Punta del Este, es necesario intensificar los esfuerzos internos y proveer recursos externos adicionales.

Dichos programas se orientarán a aumentar la producción de alimentos en los países latinoamericanos, en volumen y calidad suficientes para abastecer adecuadamente a su población y para atender, cada vez en mayor grado, las necesidades mundiales de alimentos; así como a mejorar la productividad agropecuaria y a proceder a una diversificación de la producción que asegure a ésta las mejores condiciones posibles de competencia.

Estos esfuerzos de fomento de la agricultura tienen que estar ligados al desarrollo global de las economías nacionales, a fin de armonizar la oferta de productos agrícolas y el empleo de la mano de obra que pueda quedar disponible como consecuencia del aumento de la productividad en el campo, con los aumentos efectivos de la demanda de dichos productos y del factor trabajo en el conjunto de la economía.

Esta modernización de las actividades agrícolas creará además condiciones para un desarrollo más equilibrado en conjunción con el esfuerzo de industrialización.

Para alcanzar estas metas, los Presidentes latinoamericanos se proponen:

1. Perfeccionar la formulación y ejecución de políticas agropecuarias y asegurar la realización de planes, programas y proyectos de preinversión, de desarrollo agropecuario, de reforma agraria y de colonización, adecuadamente coordinados con los esquemas nacionales de desarrollo económico, a fin de intensificar los esfuerzos internos y facilitar la obtención y utilización del financiamiento externo.

2. Mejorar los sistemas de crédito, incluso los destinados a reasentar a los campesinos beneficiarios de la reforma agraria, y a aumentar su productividad; y crear facilidades destinadas a la producción, comercialización, conservación, transporte y distribución de productos agrícolas.
3. Proporcionar incentivos adecuados, inclusive de precios, para promover la producción agropecuaria en condiciones económicas.
4. Estimular y financiar la adquisición y el uso intensivo de los insumos agrícolas que contribuyen al mejoramiento de la productividad, así como el establecimiento y expansión de industrias latinoamericanas productoras de insumos agrícolas, especialmente de fertilizantes, pesticidas y maquinaria agrícola.
5. Adecuar los sistemas impositivos que afectan al sector agropecuario de manera que puedan contribuir al incremento de la productividad, al aumento de la producción y a la mejor distribución de la tierra.
6. Ampliar sustancialmente los programas de educación e investigación especializados y de extensión agrícola, a fin de mejorar la capacitación del trabajador en el campo y la formación del personal técnico y profesional e, igualmente, intensificar las campañas de sanidad vegetal y animal.
7. Ofrecer incentivos y proveer recursos financieros para la industrialización de la producción agropecuaria, especialmente mediante el desarrollo de la pequeña y mediana industria y la promoción de exportaciones de artículos agropecuarios ya elaborados.
8. Facilitar el establecimiento de programas multilaterales o internacionales que permitan que la América Latina provea una proporción mayor del abastecimiento de las necesidades mundiales de alimentos.
9. Estimular los programas nacionales de desarrollo de las comunidades y de autoayuda de pequeños campesinos, y fomentar la creación y fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias.

Al reconocer la importancia de los objetivos, metas y medidas enunciados, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA se comprometen dentro del espíritu de la Alianza para el Progreso, a conjugar los mayores esfuerzos internos con los aportes externos adicionales que se asignen especialmente para tales fines.

Instan al CIAP a que, al analizar el sector agropecuario dentro de los planes nacionales de desarrollo, tenga en cuenta las metas y medidas indicadas, con la debida atención a los programas de reforma agraria en los países que los consideren una base importante de su progreso agropecuario y de su desarrollo económico y social.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The final section provides a detailed analysis of the findings. It highlights the key trends and patterns observed in the data. The results indicate that there is a significant correlation between the variables studied, which supports the initial hypothesis of the research.

LA AYUDA PARA EL DESARROLLO ADQUIERE MADUREZ

Después de dos décadas de experiencia - con muchas tentativas y algunos errores - estamos empezando a comprender lo que se necesita para que la ayuda para el desarrollo internacional sea más efectiva y más eficiente.

Así como los automóviles, aviones, radios y sistemas de carreteras de los años 40 están ahora fuera de uso, y nosotros hemos aprendido a construir mejores versiones, de ese modo nuestras operaciones de ayuda para el desarrollo han evolucionado. Nuevos modelos han reemplazado a los viejos, y estamos aprendiendo a cómo poner juntos los programas que tendrán mayor impacto, efectividad de duración más larga y además con costos más bajos. Nuestros éxitos y nuestros fracasos merecen un estudio profundo, los resultados deben guiar nuestra planificación para el futuro.

La experiencia ha demostrado que:

1. El desarrollo total de un país requiere una multiplicidad de instituciones políticas, económicas y sociales.
2. El desarrollo de recursos humanos es la necesidad más crítica en todo el mundo.
3. Un abastecimiento amplio de alimentos es esencial para la estabilidad en el desarrollo político y económico.
4. La contribución más efectiva y duradera para el desarrollo de los recursos humanos está a través de la construcción de instituciones educacionales que capaciten a la nación para ayudarse a sí misma por medio de la educación de su propio pueblo para que entre y se mantengan a sí mismos en el mundo moderno.
5. La construcción de instituciones duraderas es una proposición a largo plazo y es fundamental para el éxito de nuestras políticas de ayuda para el desarrollo. Por lo tanto requiere la destinación de fondos de una duración apropiada - no limitada a una autorización anual - y no debe ser interrumpida por los desarrollos diarios en las relaciones entre gobiernos.
6. El criterio para la iniciación y transferencia de los proyectos de una institución es considerablemente diferente del criterio para los proyectos de ayuda de capital y la asistencia técnica que típicamente lo acompaña.

7. Las mejores fuentes continuas de personal profesional competente y experimentado para llevar a cabo muchos programas de establecimiento de instituciones en el exterior son las universidades Americanas con su profunda y amplia experiencia, base segura de operaciones y el medio intelectual que estimulan a los individuos a mantenerse al frente de las nuevas ideas y profesionalmente activos.
8. La ineptitud en la intercomunicación cultural e ignorancia de parte de los Americanos participantes de los aspectos geográficos, históricos, lingüísticos y culturales de las naciones en que ellos trabajan, han sido los mayores problemas.
9. El mito de que los Americanos tienen el "saber como" resolver todos los problemas del mundo, nos confunde. La suposición de que tenemos recursos limitados, humanos y materiales, que pueden ser ampliamente esparcidos construyen falsas esperanzas que no pueden ser realizadas. A menudo, la formulación de nuestras medidas de ayuda exterior y ayuda técnica fue la respuesta drástica a la competición de la guerra fría a favor del país anfitrión.

Los fracasos que han sido resultados de los programas y objetivos falsos han producido descontentos, frustraciones, y antagonismos tanto en el propio país como en el exterior.

10. Todo el alcance de los recursos analíticos y de investigación (públicos y privados; domésticos y extranjeros) deben ser movilizados para mejorar el entendimiento, para cada zona en el exterior, de recursos físicos y biológicos y de las fuerzas económicas, sociales, políticas y psicológicas; los obstáculos críticos para una modernización efectiva; y las vías alternas que fuera de los recursos humanos y financieros pueden ser efectuados en la ayuda al país anfitrión para tratar con aquellos obstáculos.
11. El desarrollo tecnológico, así como el desarrollo de recursos humanos, es crucial para la ayuda efectiva para el desarrollo internacional. Esta tecnología puede ser mejor desarrollada por medio de la evolución de un trabajo a nivel mundial de instituciones de entrenamiento e investigación interconectadas y mutuamente ayudadas.
12. Hay una necesidad crítica de un número limitado de centros de entrenamiento e investigación de alta calidad en los países en vías de desarrollo para que se concentren en problemas de alimentación y población que tenga aplicación en bases regionales o internacionales. Por medio de tales centros, pueden ser enfocados en estos problemas, los mejores recursos científicos y técnicos del mundo desarrollado. La necesidad es de programas de investigación y entrenamiento cuidadosamente planificados, bien enfocados y de producción orientada, que

tengan un personal adecuado, adecuadamente financiados, y continuados por períodos suficientemente largos como para producir resultados significantes.

13. El desarrollo de capital se lo requiere a menudo para que sea posible el desarrollo de los recursos humanos y desarrollo tecnológico. Este debe ser administrado por banqueros con experiencia en finanzas internacionales. Hasta donde sea factible, los fondos para la asistencia de capital deben ser disponibles por medio de agencias internacionales.
14. Debe haber un vigoroso programa de fomento para que los negocios de los Estados Unidos hagan inversiones en operaciones de desarrollo en el exterior.
15. Negocios y laboratorios privados de investigación pueden ser una importante fuente de personal profesional. Los gobiernos y las universidades pueden aprender mucho de los negocios internacionales y fundaciones acerca de personal y otras políticas esenciales para proporcionar incentivos para la efectividad y eficiencia en el exterior. Estamos desfavorablemente impresionados con la utilidad de las políticas de Estados Unidos para cambiar tanto personal exterior no diplomático cada dos años.
16. El factor memoria en la ayuda exterior para el desarrollo ha sido particularmente débil. Una recopilación organizada de información, almacenamiento y un sistema de recuperación en este campo, es necesario para evitar repetidos errores, con nuevos programas y nuevo personal que repiten las faltas cometidas por su predecesores.
17. Hay una verdadera necesidad de un entendimiento nacional de por qué el mantenimiento de una ayuda para el desarrollo internacional en el exterior y de educación internacional en el propio país es de un interés de largo alcance de los Estados Unidos.
18. Hay una relación fundamental entre los problemas de desarrollo en el exterior y los problemas de desarrollo domésticos. La división entre "tener" y "no tener" y las fricciones entre las razas, son esencialmente el mismo fenómeno, sea en una escala internacional o en una escala de vecinos. Algunas de las lecciones aprendidas en el exterior pueden tener una aplicación directa en el propio país y viceversa.
19. Donaciones directas de alimentos, al mismo tiempo de una ayuda en situaciones de emergencia, en algunos casos han sido perjudiciales para las naciones en vías de desarrollo, desviando la atención de la necesidad crítica para aumentar la producción de alimentos en el propio país.

20. Los Estados Unidos deberían estar aumentando sus inversiones anuales en el desarrollo de pueblos en las naciones en desventaja. Mientras que los Estados Unidos están en primer lugar entre las naciones del mundo en la producción per capita, está en octavo lugar en la ayuda total dada per capita y en sexto lugar en las contribuciones oficiales per capita. Esta nación que ahora está contribuyendo con aproximadamente 1/30 de uno por ciento de su producto total nacional para los aspectos de ayuda técnica de la ayuda oficial, puede perfectamente aumentar ese porcentaje.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR GENERAL
DEL IICA, ING. ARMANDO SAMPER 1/

El mundo moderno nos asombra por sus grandes conquistas y por su sorprendente complejidad.

Cada conquista de la ciencia abre una brecha entre lo que el hombre quisiera tener y lo que puede tener. Pasan muchos años entre el momento en que se hace un descubrimiento y el momento en que culmina el proceso mediante el cual el hombre aprende a usarlo para su bienestar y su felicidad. Antes viene un largo período de duda, de decepción, y de temor. Porque toda revolución produce primero desajustes económicos, tensiones sociales, traumas culturales, y agitación política.

La rueda, la letra, el número, la molécula, el átomo, la célula, el gene, el electrón, cada uno de esos descubrimientos inició revoluciones que convulsionaron a la humanidad más que las guerras y las luchas por el poder.

Pasaron muchos años antes de que el hombre aprendiera a utilizar el arado, el tractor, la nave, el tren, el auto, el avión, el cohete, la luz, la radio, la televisión, la medicina, la biología, y la sicología para construir un Mundo Nuevo y aumentar su bienestar y su felicidad.

Como hay países pobres y países ricos, los grandes descubrimientos primero dividen al mundo, para unirlo luego.

Lo extraordinario es que la brecha entre los llamados países en desarrollo y los países desarrollados, se ha hecho tan grande que hoy nos une lo que antes nos dividía.

Hace un tiempo se decía que la agitación en las Universidades era una de las características del subdesarrollo. Las Universidades de los países desarrollados eran modelo de orden, de sensatez, y de cordura. Hoy día las páginas de los diarios traen noticias de Europa y de América del Norte que más bien parecen noticias de América Latina.

Hace un tiempo se decía que los dirigentes espirituales de

1/ Pronunciado en la Sesión Inaugural de la Decimocuarta Reunión del CTC y Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en el Teatro Nacional Sucre, a las 11:00 a.m. del 20 de abril de 1969, en Quito, Ecuador.

los países subdesarrollados se aferran a las tradiciones y frenaban el cambio. Hoy día, los dirigentes espirituales de los países en desarrollo están en la avanzada del cambio social, hombro a hombro con los dirigentes espirituales de los países desarrollados, que también propugnan el cambio social.

Hace un tiempo se decía que lo que en América Latina se invierte en seguridad interna y externa, podría invertirse más bien en escuelas, en puestos de salud, y en la producción de alimentos. Hoy día, algunos de los países desarrollados invierten cada vez menos en ayuda a los países en desarrollo para producir alimentos, montar puestos de salud, y establecer escuelas, por lo que tienen que invertir en su seguridad interna y externa.

Es en ese mundo, señores, que tienen lugar nuestras deliberaciones.

Estamos, por ejemplo, en el comienzo de la era espacial, que dentro de muchos años traerá bienestar y felicidad al hombre. Pero con lo que cuesta poner en órbita un solo vehículo espacial rudimentario -en comparación con lo que serán los vehículos espaciales en el futuro- como el Mariner 7 que está camino a Marte en este momento, podríamos operar el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas por otros 25 años, sin necesidad de tener que pedirle a los Gobiernos de nuestros Estados miembros que inviertan en nosotros un solo dólar más para ayudarles a acelerar su desarrollo agrícola.

Afortunadamente las grandes divisiones del mundo moderno nos están acercando a un mundo nuevo. Un mundo nuevo en el cual la disensión interna nos llevará a la paz externa. Un mundo nuevo en el cual se aplicarán los descubrimientos científicos para acelerar el desarrollo económico con un sentido de solidaridad social.

Ni la agricultura, ni el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas pueden quedarse al margen del reto del desarrollo del mundo nuevo. Ciertamente, la agricultura sigue siendo la llave maestra que le permitirá a nuestros países acelerar su desarrollo económico.

Podemos darle una Tercera Dimensión al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para que ponga la Nueva Dimensión al servicio del desarrollo agrícola acelerado.

Podemos reconocer que las soluciones del desarrollo agrícola están fundamentalmente fuera de la agricultura.

Debemos intensificar nuestros esfuerzos para que haya políticas globales de gobierno que permitan realmente desarrollar nuestra agricultura para acelerar el desarrollo de nuestra economía.

Tenemos que aceptar el reto del mundo nuevo. Tenemos que aceptarlo hoy y no dejarlo para mañana.

OEA/Ser. L/I
IICA/JD-658-4 (español)
19 abril 1969
Original: español

INFORME DE LA COMISION DESIGNADA PARA ESTUDIAR Y RENDIR
DICTAMEN SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTO ANUAL DE INFORMES
DE LA DIRECCION GENERAL DEL IICA, PRESENTADO A CONOCI-
MIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SU OCTAVA REUNION ANUAL

I. INTEGRANTES DE LA COMISION

Dr. Alberto A. Pugnalin, Delegado de Argentina

Ing. Manuel Elgueta, Delegado de Chile

Dr. Kenneth Haines, Delegado de los Estados Unidos de Nor-
teamérica

Ing. Felipe Peraza, Delegado de Honduras

Ing. Felipe Gaytán Cárdenas, Delegado de México

Ing. George Casas Briceño, Delegado de Venezuela

Fueron invitados, como observadores el Dr. Oswaldo Paladi-
nes, Representante Alterno del Ecuador en la Junta Direc-
tiva y el Ing. Germán Uribe, Representante Alterno del E-
cuador ante el Consejo Técnico Consultivo.

Asistió también el Sr. Edward Betzig, Asesor de la Dele-
gación de los Estados Unidos.

El Representante del Perú, Ing. Mauro Villavisencio se in-
corporó a las sesiones de la Comisión el 17 de abril.

II. AUTORIDADES DE LA COMISION

Presidente: Ing. Manuel Elgueta Guerin

Relator: Ing. Felipe A. Peraza

Secretario "ad-hoc": Ing. Eduardo S. Bello, Representan-
te Oficial del IICA en los Estados
Unidos.

III. ACTIVIDADES DE LA COMISION

La Comisión se reunió desde el Lunes 14 de abril hasta el 18 de abril en la sede de la Octava Reunión de la Junta Directiva en el Hotel Colón Internacional de Quito, Ecuador.

En la primera sesión discutió y aprobó una Agenda de Trabajo, que sirvió de guía para la labor de la Comisión Especial durante el transcurso de sus sesiones y que se incluye en el Apéndice 1.

Cada uno de los asuntos tratados por la Comisión Especial contó como base de discusión con un documento presentado por la Dirección General; a su vez cada punto fue previamente presentado y esclarecido por el Director General y otros funcionarios del IICA.

IV. FUNCIONARIOS DEL IICA

La Comisión Especial contó durante el transcurso de sus sesiones con el asesoramiento de los siguientes funcionarios del IICA:

Ing. Agr. Armando Samper	Director General
Ing. Carlos Madrid	Subdirector General
Ing. Enrique Blair	Asesor del Director General
Dr. José Emilio G. Araujo	Jefe del IICA-CIRA (Bogotá)
Eduardo S. Bello, M. S.	Representante Oficial en los Estados Unidos
Rogelio Coto	Director de Relaciones Oficiales
Malcolm H. MacDonald, Ph.D.	Director de la Oficina de Planeamiento
Luis E. Marcano, Ph. D.	Director Regional para la Zona Andina (Lima)
José D. Marull, Ph. D.	Director del Proyecto Multinacional de Ciencias Básicas Agropecuarias y Asesor de Programas del Director General
Jefferson F. Rangel, M.S.	Representante Oficial y Jefe de Programas (Brasil)

Dr. Norberto Ras	Representante Oficial y Jefe de Programas (Argentina)
Ing. Agr. Manuel Rodríguez	Director Regional para la Zona Sur (Montevideo)
Don L. Shurtleff, B.A.	Director de Asuntos Administrativos y Financieros
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director del Centro de Enseñanza e Investigación (Turrialba)
Dr. Der. Enrique Torres Llosa	Director, Programas de Reforma Agraria (Proyecto 206)
Ing. Agr. J. Alberto Torres	Director Regional para la Zona Norte (Guatemala)

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Reglamento de la Comisión Especial (Doc. IICA/JD-658-2)

La Comisión Especial recomienda a la Junta Directiva la aprobación de un Reglamento para su funcionamiento que se incluye como Proyecto de Resolución No. 1 (Apéndice 2).

2. Método para el Cálculo de Cuotas (Doc. IICA/JD-658-1)

La Comisión Especial analizó la Resolución de la Junta Directiva en Washington relacionada con el cálculo de las cuotas del presupuesto del IICA, así como el informe de la Dirección General al respecto y recomienda a la Junta Directiva la adopción del método que se propone en el Proyecto de Resolución No. 2 (Apéndice 2).

3. Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur (Doc. IICA/JD-602-19)

La Comisión Especial considera que las recomendaciones de la Comisión designada para estudiar los programas del IICA en el Centro de Investigación y Enseñanza de la Zona Templada constituyen en sí mismo una solución muy adecuada para el futuro de esos programas y con tal motivo propone a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto de Resolución No. 3 (Apéndice 2).

4. Incorporación de las Actividades del Proyecto 206 del Programa Regular del IICA (Doc. IICA/JD-640-2)

La Comisión Especial destaca el interés y la importancia que las actividades de este Proyecto tienen para los Estados miembros y estima conveniente su incorporación al Programa Básico de Desarrollo Rural y Reforma Agraria del Instituto.

Con tal motivo la Comisión recomienda, con el voto negativo de Argentina, la aprobación del Proyecto de Resolución No. 4 (Apéndice 2).

5. Política a Mediano Plazo para el Centro de Turrialba (Doc. IICA/JD-640-3)

El Representante de Estados Unidos propuso que en lugar de designarse un Comité para asesorar al Director General exclusivamente sobre el Centro de Turrialba, debería encargarse a una Comisión de 5 miembros del más alto nivel, el análisis del Instituto en su conjunto.

Así mismo, esta Comisión debería analizar el rol del IICA en la próxima década en relación con los problemas de la agricultura en la América Latina, teniendo en cuenta también la acción de otros organismos que actúan en la región.

Se designó una Sub-Comisión integrada por Venezuela, México, y Estados Unidos para estudiar en mayor detalle el informe sobre el Centro de Turrialba y la proposición del Representante de los Estados Unidos. Las recomendaciones de la Comisión sobre este asunto se incluyen en el Proyecto de Resolución No. 5 (Apéndice 2) que esta Comisión recomienda sea adoptada por la Junta Directiva.

La Comisión consideró que la Junta Directiva en su Octava Reunión debe hacer una lista de aproximadamente 15 expertos de alto nivel para seleccionar los 5 integrantes de la Comisión Asesora. También deberá establecer el método para la designación de los candidatos.

La Comisión Especial considera que la decisión de crear una Comisión Asesora para hacer recomendaciones sobre el curso futuro del IICA, no significa ni debe implicar un receso en el desarrollo activo del Instituto o de sus actividades. Sin embargo esta Comisión entiende que la Junta Directiva recomiende al Director General en lo posible que las acciones a desarrollar por parte del Instituto no comprometan la posibilidad de aplicar las recomendaciones que pueda formular la Comisión Asesora una vez que las mismas sean aprobadas por la Junta Directiva.

6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(Doc. IICA/JD-640-6)

La Comisión Especial entiende que el Instituto debe mantener el compromiso de continuar el esfuerzo iniciado con la ayuda del Proyecto 80, por lo menos en algunas áreas prioritarias, y que la Junta Directiva debe expresar su reconocimiento por la importante ayuda que ha recibido del Instituto a través de este Proyecto.

La Comisión recomienda se adopte el Proyecto de Resolución No. 6 (Apéndice 2).

7. Programa de Ganadería y Pasturas (Doc. IICA/JD-640-7)

La Comisión estima que es muy necesario e importante que el Instituto intensifique sus actividades en el campo de la Ganadería en virtud de la extraordinaria importancia que tiene este rubro para la economía de Latinoamérica.

Se designó una Sub-Comisión integrada por los Representantes de Venezuela, Honduras, Ecuador y los Drs. Ras y Suárez de Castro para preparar un Proyecto de Resolución, (Proyecto No. 7, Apéndice 2). La Comisión no ha llegado a conclusiones definitivas sobre este punto. Argentina, Estados Unidos y México votaron en contra; Chile, Honduras y Venezuela a favor y Perú se abstuvo.

8. Programa para el Desarrollo de los Trópicos
(Doc. IICA/JD-640)

Se estimó de interés el que el Instituto promueva mayores actividades para el desarrollo de esta vasta región del Continente, y para tal fin la Comisión recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución No. 23 (Apéndice 2).

9. La Política y los Programas de la Nueva Dimensión
(Doc. IICA/JD-640-1)

La Comisión consideró conveniente recomendar a la Junta Directiva que las recomendaciones propuestas por el Director General en su informe se trasladen para su consideración a la Comisión Asesora cuya creación se recomienda según la Resolución No. 5.

10. Análisis de la Situación de la Investigación Agrícola y proposiciones sobre el Programa Básico II
(Doc. IICA/JD-640-16 y 540-17)

Al informar sobre este punto, el Ing. Elgueta señaló los avances que se ha logrado en los últimos años, particularmente en la aceptación del concepto de que la investigación es un factor fundamental en el proceso del desarrollo agrícola. Existen muchos investigadores bien formados pero por otro lado la región enfrenta una crisis provocada por la pérdida de los mejores técnicos que no reciben los estímulos adecuados. Otro aspecto que señaló es que la investigación no está produciendo el impacto que sería deseable. Todo esto estima que requiere un continuo análisis e intercambios de informaciones en la búsqueda de soluciones a problemas comunes, pudiendo ser el IICA la tribuna más adecuada para discutir estos problemas.

La Comisión compartió los comentarios del Ing. Manuel Elgueta, autor de estos informes, y recomienda la adopción del Proyecto de la Resolución No. 17 que hace referencia al Programa de Investigación del IICA (Apéndice 2).

11. Programa Regional de Desarrollo Científico
(Doc. IICA/JD-640-18)

La Comisión recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución No. 9 sobre el programa regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la CEA (Apéndice 2). Perú se abstiene en relación a la parte que se refiere al CEI.

12. Informe sobre la Auditoría Interna
(Doc. IICA/JD-640-8)

El Representante de Argentina señaló la importancia de que los ajustes propuestos se puedan realizar con economías que surjan del reordenamiento de los actuales servicios contables. La Dirección General informó que en efecto la solución propuesta significa una economía en el orden de US \$ 15.000.

Con tal motivo la Comisión recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución No. 10 (Apéndice 2).

13. Fondo Rotatorio para la Publicación de Textos
(Doc. IICA/JD-640-19)

A solicitud del Delegado de México se dejó aclarada la posibilidad de que algunos manuales y aun libros de textos producidos por técnicos latinoamericanos

pudieran ser publicados en los talleres propios del Instituto o en los de algunas Instituciones Nacionales. A tal fin el Jefe del Programa de Textos y Materiales de Enseñanza hará consultas ante las Instituciones Nacionales que manifiesten interés en imprimir libros y manuales que le sean presentados al citado Programa.

La Comisión recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución No. 11 (Apéndice 2).

14. Fondos Rotatorios para Becas y Equipos
(Doc. IICA/JD-640-20)

Se recomienda la aprobación de los Proyectos de Resolución No. 12 y No. 13 (Apéndice 2). Perú se abstuvo con respecto a la Resolución No. 12.

15. Fondo General de Trabajo (Doc. IICA/JD-640-21)

En un informe elevado a la Junta Directiva en fecha 19 de marzo de 1962 (IICA/JD-263) el Director General comunicó que el Ministro de Agricultura de Colombia había ofrecido una contribución por valor de US \$ 37.500 destinados al Fondo de Construcciones del Instituto.

Por diversas razones el Gobierno no pudo hacer efectiva esa oferta.

Por tal razón el Instituto adelantó de su Fondo General las cantidades necesarias para completar la parte esencial de los trabajos iniciados y cumplir las obligaciones contratadas.

La firma de auditores Price Waterhouse & Co. ha recomendado que se elimine esta cantidad de US \$ 37.500 de las cuentas por cobrar, cargándola al Fondo General de Trabajo. Por esta razón la Comisión Especial recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución No. 14 (Apéndice 2).

16. Informes Financieros solicitados por la Junta Directiva (Doc. IICA/JD-640-9, 10, 11, 12 y 13)

La Comisión Especial considera útiles estos informes y recomienda se sigan rindiendo en el futuro, con el fin de mantener a la Junta Directiva en constante información.

17. Política sobre las Sedes (Doc. IICA/JD-640-15)

El Representante del Ecuador concuerda en general con las ideas expuestas en el informe del Director General pero le merecen reparos los puntos 9a y 9c. El

Representante del Perú expresó su opinión en el sentido de dar pleno apoyo a la propuesta del Director General.

Se integró una Sub-Comisión formada por Argentina, Perú y Ecuador para revisar el informe y proponer las modificaciones que estimaran convenientes.

La Sub-Comisión discutió ampliamente el asunto y no llegó a conclusiones definitivas.

La Comisión Especial considera que en general no es conveniente trasladar las sedes y recomienda a la Junta Directiva adoptar los puntos 9a, 9b, 9c, y 9d del Informe del Director General como base para la formulación de la política sobre sedes de las oficinas del Instituto.

18. Programa-Presupuesto (Doc. IICA/JD-640-4)

a. Se leyó y aprobó el Mensaje del Director General.

b. Programa Básico I, Educación Agrícola

Los Directores de Zonas y el Director de Turrialba ofrecieron amplia explicación sobre las actividades de este Programa.

La Comisión se complace en informar a la Junta Directiva que este Programa ha tenido avances significativos en el correr del último año y que el Instituto está realizando una labor destacada en el campo de la Enseñanza Agrícola Superior.

Las recomendaciones de la Comisión sobre este Programa se incluyen en el Proyecto de Resolución No. 16 (Apéndice 2) cuya preparación se encomendó a las Delegaciones de México y Estados Unidos. El Perú se abstuvo en relación con las partes de la Resolución que se refieren al CEI.

c. Programa Básico II, Investigación Agrícola

La Comisión Especial recibió amplia información sobre este Programa de parte de los Directores de Zona y del Director de Turrialba.

En este Programa más nuevo que el anterior, por lo menos en su enfoque cooperativo, también se constatan, a través de los informes presentados, programas muy significativos y una orientación general de alto interés para los países.

Las recomendaciones de la Comisión sobre este Programa se formulan en el Proyecto de Resolución No. 17 (Apéndice 2) cuya preparación se encomendó a los Representantes de Chile, Ecuador y Venezuela. El Perú se abstuvo en relación con las partes de la Resolución que se refieren al CEI.

d. Programa Básico III, Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Sobre este Programa informaron al Director del Proyecto 206, los Directores de Zona, el Director de Turrialba y el Director del IICA-CIRA, constatóndose, por parte de la Comisión, el creciente interés que se manifiesta en relación con las actividades de Reforma Agraria y otros aspectos del Desarrollo Rural, lo cual se pone de manifiesto a través de los aportes que realizan las instituciones nacionales y los Gobiernos de varios países para la ejecución del Proyecto mencionado.

Las recomendaciones de la Comisión sobre este Programa se señalan en el Proyecto de Resolución No. 18 (Apéndice 2) cuya preparación se encomendó a los Representantes del Perú y de Estados Unidos. El Perú se abstuvo en relación con las partes de la Resolución que se refieren al CEI.

e. Otras actividades de los Programas (Oficina de Planeamiento)

El Director de la Oficina de Planeamiento, explicó sobre los alcances y objetivos de esta Oficina. También explicó la organización operativa en la sede central y en las Zonas. Existe el propósito de descentralizar esta labor para poder ajustar los programas de actividades del IICA a las situaciones y necesidades de cada país.

Se destacó la importancia de buscar la forma de mejorar los informes del IICA ya que de las presentaciones verbales de los Directores se observa que existen realizaciones del IICA mucho más amplias e importantes que las que se reflejan en los actuales informes escritos.

f. Dirección General

El Director General explicó la organización de la Dirección General y de las oficinas que la integran. Se destacó que a pesar del crecimiento de las actividades del Instituto se ha tratado de mantener a la Dirección General dentro de un marco

reducido de acuerdo a las actuales posibilidades del Instituto y mientras no sea posible expandir primero, los recursos de las Zonas.

Se destacó que para el mejor cumplimiento de las funciones de la Dirección General, sería conveniente contar con personal adicional tales como: un Jefe de Personal, un Jefe de Presupuesto, un Jefe de Información y Relaciones Públicas, un Asesor para cada Programa Básico y un Encargado de la Auditoría Técnica.

g. Proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones

Con referencia al nivel general del presupuesto, la Comisión Especial recomienda aprobar la cifra de US\$ 3.535.660 como Presupuesto efectivo para el año 1969-70 incluido en el Proyecto de Resolución No. 19 (Apéndice 2). El Perú se abstuvo en aquellos puntos que tienen relación con el CEI.

h. Proyecto de Resolución sobre Cuotas

Con respecto a las cuotas de los Estados miembros, la Comisión Especial recomienda aprobar el Proyecto de Resolución No. 20 (Apéndice 2).

i. Proyecto de Resolución sobre Contratos, Convenios, etc.

Con respecto a los fondos obtenidos por el Instituto mediante contratos, convenios, donativos, etc., la Comisión Especial recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución No. 21 (Apéndice 2). El Perú se abstuvo en relación con los puntos que se refieren al CEI.

j. Fechas para la Fijación de las Cuotas

La Comisión Especial recomienda a la Junta Directiva la aprobación de la Resolución No. 22 sobre la fecha para la fijación de los porcentajes para el cálculo de las cuotas de los Estados miembros.

AGENDA

COMISION ESPECIAL PERMANENTE

Reunión preparatoria de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

Quito - Ecuador
Abril 13-19 de 1969

1. Elección de Presidente, Vice-Presidente y Relator.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Informes de Comisiones de la Junta Directiva:
 - a. Reglamento de la Comisión Especial de la Junta Directiva; IICA/JD-658-2 (español) 12 de abril 1969;
 - b. Método para el cálculo de las cuotas de los Estados miembros del IICA; IICA/JD-658-1 (español) 12 abril 1969;
 - c. Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur designada por la Junta Directiva (Resolución IICA/JD-602-19 de 14 de abril de 1967 e IICA/JD-634-10 de 3 de mayo 1968). Documento IICA/JD-640-14 (español), 14 marzo 1969.
4. Informes especiales solicitados por la Junta Directiva en su Séptima Reunión Anual (San José, Abril/Mayo, 1968):
 - a. Incorporación de las actividades del Proyecto 206 al Programa Regular del IICA; IICA/JD-640-2 (español), 24 octubre 1968;
 - b. Política a mediano plazo para el Centro de Turrialba; IICA/JD-640-3 (español), 5 noviembre 1968;
 - c. Situación actual y previsiones para el futuro en relación con las actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; IICA/JD-640-6 (español), 28 enero 1969;
 - d. Programa de Ganadería y Pasturas -Primera Parte; IICA/JD-640-7 (español), 31 enero 1969 y Segunda Parte; IICA/JD-640-7 (español), 27 febrero 1969;
 - e. Programa para el Desarrollo del Trópico Sudamericano; IICA/JD-640 (español), 10 octubre 1968;

- f. La Política y los Programas de la Nueva Dimensión -Primera Parte; IICA/JD-640-1 (español), 17 octubre 1968, y Segunda Parte; IICA/JD-640-1 (español), 31 enero 1969;
- g. Política sobre las sedes de las Direcciones Regionales; IICA/JD-640-15 (español), 17 marzo 1969.

5. Propuestas del Director General:

- a. Informe del Director General sobre la Auditoría Interna; IICA/JD-640-8 (español), 13 febrero 1969;
- b. Análisis de la situación y de los problemas de la investigación agrícola en América Latina; IICA/JD-640-16 (español), 12 abril 1969;
- c. Propositiones sobre el Programa Básico II - Investigación Agrícola del IICA; IICA/JD-640-17 (español), 12 abril 1969;
- d. Proyecto de Resolución sobre el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA; IICA/JD-640-18 (español), 12 abril 1969;
- e. Proyecto de Resolución sobre la creación de un fondo rotatorio para la publicación de textos y materiales de enseñanza; IICA/JD-640-19 (español), 12 abril 1969;
- f. Proyecto de Resolución sobre el fondo rotatorio para la concesión de becas (enmienda a la Resolución IICA/JD-634-12); IICA/JD-640-20 (español), 12 abril 1969;
- g. Proyecto de Resolución sobre el cargo al fondo general de trabajo de un saldo por U.S.\$ 37.500 de la cuenta "Cuentas a cobrar"; IICA/JD-640-21 (español), 12 abril 1969.

6. Informes financieros solicitados por la Junta Directiva:

- a. Ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto del año anterior; IICA/JD-640-9 (español), 10 marzo 1969;
- b. Inversión de ingresos misceláneos provenientes de operaciones comerciales y de la venta de productos y servicios en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba; IICA/JD-640-10 (español), 10 marzo 1969;
- c. Contratos, convenios, acuerdos y donativos como apoyo a los Programas Básicos en ejecución; IICA/JD-640-11 (español), 10 marzo 1969;

- d. Aportes fuera de contribuciones en efectivo que dan los países sede de los Programas del IICA; IICA/JD-640-12 (español), 10 marzo 1969;
 - e. Estados financieros al 30 de junio de 1968; IICA/JD-640-13(español), 10 marzo 1969.
7. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1969-1970 (Documento IICA/JD-640-4 (español), enero de 1969;
- a. Mensaje del Director General;
 - b. Programa Básico I, Educación Agrícola;
 - c. Programa Básico II, Investigación Agrícola;
 - d. Programa Básico III, Desarrollo Rural y Reforma Agraria;
 - e. Otras actividades de los Programas;
 - f. Dirección, Administración y Servicios Generales;
 - g. Dirección General;
 - h. Costos Generales y Provisiones;
 - i. Proyecto adicional
8. Otros Asuntos.

- 7.26.14 -

Apéndice 2

PROYECTOS DE RESOLUCION

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL REGLAMENTO DE
LA COMISION ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

La nota dirigida al Presidente de la Comisión Permanente por el Director General del Instituto, de fecha 11 de octubre de 1968, y el informe de la Comisión Permanente en relación con dicha nota, y

CONSIDERANDO:

La Resolución de la Junta Directiva, del 28 de marzo de 1969, sobre la reglamentación del funcionamiento de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva;

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente reglamento para el funcionamiento de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva:
 - (1) La Comisión, cuyo cometido y funcionamiento se regulan por el presente reglamento, se denomina Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva.
 - (2) La Comisión está integrada por dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Estados miembros que conforman cada una de las tres Direcciones Regionales del IICA y un Representante Titular de los Estados Unidos. Son nombrados en cada Reunión Anual en la siguiente forma: en cada una de las Zonas Andina y Sur se designará un Representante Titular y un Suplente, por rotación, siguiendo el orden alfabético, alternamente entre los países que tienen un porcentaje del presupuesto mayor del 1%, y un Representante Titular y un Suplente, por rotación, cada dos años siguiendo el orden alfabético, entre los países que tienen un porcentaje del presupuesto menor del 1%; en la zona Norte México actuará como Representante Titular por tener un porcentaje del presupuesto mayor del 1%, y de los países restantes, que tienen un porcentaje del presupuesto menor del 1%, se designará por rotación cada dos años, siguiendo el orden alfabético, a un Representante Titular y a dos Representantes Suplen-

tes. El Representante del país sede de la Reunión si no es miembro de la Comisión, puede asistir a sus deliberaciones con voz pero sin voto.

- (3) La Comisión debe reunirse por una semana o por el tiempo necesario, según el volumen de trabajo, en la época inmediatamente anterior a la Reunión Anual. La Reunión se llevará a cabo de preferencia en la Sede del Instituto. También celebra sesiones durante la Reunión Anual, hasta una fecha límite que es fijada por la Junta Directiva en la primera sesión de trabajo de la Reunión Anual. Esta fecha límite puede ser modificada sólo con la aprobación de dos tercios de los votos de los Representantes que participen en la Reunión Anual.
- (4) La Comisión en su primera sesión nombra un Presidente, un Vicepresidente y un Relator. Como Secretario actúa el Secretario de la Junta Directiva.
- (5) La Comisión tiene los siguientes deberes y obligaciones:
 - a. Estudiar y rendir directamente sobre el Programa-Presupuesto Anual preparado por la Dirección General;
 - b. Sugerir pautas referentes a la elaboración del Proyecto de Programa-Presupuesto para el año siguiente y criterios para la formulación de prioridades de dicho documento, de conformidad con la política general acordada por la Junta Directiva;
 - c. Examinar, estudiar y rendir directamente sobre aquellos otros asuntos que específicamente le encargue la Junta Directiva y las proposiciones que los Representantes de los Estados miembros y el Director General deseen someter a consideración de la Junta Directiva en la Reunión Anual, que se refieren o afectan el Programa-Presupuesto en forma inmediata o futura. Los Representantes de los Estados miembros y el Director General también pueden presentar proposiciones directamente a la Junta Directiva en su Reunión Anual, sin haberlas hecho previamente de conocimiento de la Comisión, pero la Junta Directiva en su Reunión Anual debe decidir por dos tercios de los votos de los Representantes que participen en la Reunión, si entra a conocerlas y dicta resoluciones sobre ellas.

- (6) Para poder llevar a cabo sus funciones la Comisión dispondrá de la documentación que se enumera a continuación, que el Director General proveerá a los integrantes de la Comisión, por lo menos con dos meses de anticipación, y sin perjuicio de la distribución oficial a los Gobiernos de los Estados miembros, que se efectúa por intermedio de sus Representantes en la Junta Directiva en Washington. Los documentos son los siguientes:
- a. Proyecto de Programa-Presupuesto;
 - b. Informe Técnico sobre la labor desarrollada en el último período;
 - c. Informes sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto y sobre la ejecución del Presupuesto en vigencia y del Presupuesto anterior;
 - d. Informes de los auditores externos;
 - e. Informes especiales ordenados por la Junta Directiva;
 - f. Informes que desean hacer los países sobre la labor del IICA en el último período o sobre el Proyecto de Programa-Presupuesto.
- (7) El Director General participa en las reuniones de la Comisión y puede emitir concepto sobre los asuntos que la Comisión someterá a conocimiento de la Junta Directiva. Puede contar con la participación de sus asesores.
- (8) Tanto las deliberaciones de la Comisión como las de la Junta Directiva en su Reunión Anual, en lo no establecido previamente por la Junta Directiva en sus Reuniones Ordinarias, se regulan por lo dicho en los capítulos de DEBATES y VOTACIONES, que corren del Artículo 26 al 42, ambos inclusive, del Reglamento del Consejo de la Organización de los Estados Americanos.
2. Solicitar al Director General que someta el reglamento aprobado en el numeral 1 a la Junta Directiva en Washington para su consideración y ratificación.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL
METODO PARA EL CALCULO DE LAS
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El informe de la Comisión Permanente relacionado con las cuotas de los Estados miembros para el presupuesto del IICA y la Resolución de la Junta Directiva sobre este mismo asunto, de fecha 28 de marzo de 1968,

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente procedimiento para el cálculo de cuotas:
 - a. De la escala porcentual que apruebe anualmente el Consejo de la OEA para el pago de cuotas de la Unión Panamericana, se sumarán los porcentajes de todos los países cuyo índice sea menor del 66% (actualmente 34%). De ese total se restarán los porcentajes de los Estados no miembros del Instituto (actualmente .39%), estableciéndose el nivel porcentual neto entre los Estados contratantes (actualmente 33.61%).
 - b. El porcentaje total de los países que contribuyen menos del 66% (actualmente 34%) será dividido por el porcentaje neto (actualmente 33.61%) que se cita en el numeral a, para establecer un factor constante (actualmente 1.0116%), que se aplicará para redistribuir, entre los Estados miembros del Instituto, la diferencia originada por la exclusión de los Estados no contratantes.
 - c. La redistribución de la diferencia señalada en el numeral b, se efectuará multiplicando el porcentaje asignado originalmente a cada Estado miembro del Instituto, cuyo índice sea inferior al 66%, por el factor constante, estableciéndose así la escala modificada, que se utilizará para el cálculo de las cuotas a contribuir por los Estados contratantes para financiar el Programa-Presupuesto del Instituto.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL INFORME
DE LA COMISION ESPECIAL DE LA ZONA SUR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe de la Comisión Especial de la Zona Sur designa da por la Resolución IICA/JD-602-19 y

CONSIDERANDO:

Que el Director General del Instituto no ve inconveniente en llevar a cabo las recomendaciones de dicho Informe;

RESUELVE:

1. Aprobar el Informe y las recomendaciones de la Comisión Especial de la Zona Sur contenidos en el documento IICA/JD-640-14.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE INCORPORACION
DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO 206 AL PRO-
GRAMA-REGULAR DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Resolución IICA/JD-634-7, de 1º de mayo de 1968, adoptada en la Séptima Reunión Anual, el Director General ha presentado el estudio y plan específico que le fueron solicitados, lo cual consta en el documento IICA/JD-640-2, del 24 de octubre de 1968, que se incorpora en Anexo a esta Resolución como parte integrante de la misma;

Que el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) ha decidido recomendar al Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que se reunirá en Jamaica, en junio del presente año, la prórroga del Proyecto 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, por cinco años, contados a partir del año fiscal 1970-1971, con recursos financieros decrecientes, lo cual facilitará la incorporación de dicho Proyecto al Programa Regular del IICA;

RESUELVE:

1. Aprobar el estudio y plan específico de acción, presentados por el Director General, para incorporar dentro del financiamiento regular del Programa III las funciones y objetivos que cumple actualmente el Proyecto 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, en conformidad con lo dispuesto por la Resolución IICA/JD-634-7.
2. Autorizar al Director General para que la incorporación de las actividades del Proyecto 206 al Programa Regular se lleve a cabo en un plazo de cinco años, contados a partir del año fiscal 1970-1971 (1º de julio de 1970), de acuerdo con el estudio y plan de acción aprobados, para lo cual consignará en el Proyecto del Programa-Presupuesto 1970-1971 la partida correspondiente al próximo año fiscal.
3. Recomendar a los miembros de la Junta Directiva y al Director General, en lo que sea de su competencia, que lleven a cabo las gestiones pertinentes ante los Gobiernos a fin de que en la próxima reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) se apruebe la prórroga del plazo de vigencia del Proyecto 206 por cinco años, contados a partir del año fiscal 1970-1971 y en la forma decreciente que ha sido propuesta en el estudio y plan de acción aprobados.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA
CREACION DE UNA COMISION ASESORA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva en varias de sus reuniones anuales ha manifestado su inquietud respecto a los problemas que han surgido en el desarrollo del Instituto, y a la relación entre las actividades del Centro de Enseñanza e Investigación y las de los programas descentralizados del Instituto;

Que la Junta Directiva, en su Resolución IICA/JD-602-9-7 de la VI Reunión Anual y su Resolución IICA/JD-634-B de la VII Reunión Anual, solicitó estudios e informes sobre este particular, los cuales fueron oportunamente presentados por el Director General;

Que el progreso que se está realizando en la agricultura latinoamericana, del cual son pruebas de desarrollo de las instituciones, los programas nacionales y otras reformas, señala que sería deseable efectuar una amplia evaluación de las metas, de manera que los programas puedan responder, en la forma más eficaz posible, a las necesidades de desarrollo agrícola en la década de 1970-80, de los países miembros;

Que los diversos informes presentados a la VIII Reunión, hacen que sea deseable llevar a cabo un análisis de las actividades de todo el Instituto, con miras a determinar, sobre base objetiva, la contribución más apropiada y efectiva que pueda hacer esta organización, con los recursos puestos a su disposición por los gobiernos y otras fuentes, al desarrollo agrícola de América Latina;

RESUELVE:

1. Crear una Comisión Asesora ad-honorem, integrada por Expertos, que elaborará un plan específico del curso futuro para que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas haga la contribución más apropiada y efectiva al desarrollo de las ciencias y de los institutos agrícolas de América Latina dentro del marco de la "Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas" de 1944 y sus instrumentos complementarios.
2. Integrar la Comisión Asesora por no más de cinco miembros sin vínculos presentes o pasados con el Instituto, quienes prestarán sus servicios por un período de tres años en calidad personal, nombrados por la Junta Directiva.

3. Que la Comisión Asesora considere todas las cuestiones que sean pertinentes a sus objetivos y prepare un informe para la IX Reunión Anual de la Junta Directiva incorporando sus recomendaciones respecto al desarrollo futuro del Instituto. Dichas recomendaciones se basarán en un análisis de las actividades de la institución, relacionadas con las metas agrícolas expresadas en la Declaración de los Presidentes y las necesidades de apoyo en los campos de la enseñanza y la investigación y el desarrollo rural de las instituciones correspondientes de los Estados miembros. La Comisión recomendará planes para el desarrollo general del Instituto para los próximos diez años, los métodos más eficaces para fomentar el desarrollo de las organizaciones agrícolas nacionales, y los medios de lograr coordinación adecuada con otras organizaciones multilaterales que trabajan hacia los mismos fines. El informe de la Comisión delineará las transformaciones en la estructura de la institución y las actividades específicas de sus programas que sean necesarias para llevar a cabo el plan recomendado, así como el desarrollo subsiguiente y los requisitos financieros que requiera. El informe y las recomendaciones deberán ser distribuidos a los gobiernos miembros por lo menos 60 días antes de la 9ª, 10ª y 11ª Reuniones de la Junta Directiva.

La Comisión Asesora consultará, bien sea directamente o por conducto del personal del Instituto, con otras instituciones involucradas en el desarrollo agrícola de América Latina.

4. Que la primera reunión de la Comisión Asesora sea convocada por el Director General, quien asistirá o enviará funcionarios delegados por él. Las reuniones subsiguientes serán convocadas por el miembro de la Comisión que sea electo Presidente.
5. Que el Director General provca los gastos que se ocasionen con motivo de la reunión de dicha Comisión, tomando recursos del Fondo General de Trabajo para el primer año y de acuerdo con el presupuesto que la misma Comisión prepare en consulta con el Director General. Para los años siguientes, el presupuesto de gastos para su funcionamiento deberá ser incluido en el Proyecto de Programa Presupuesto que presentará el Instituto a la Junta Directiva en sus reuniones de los años 1970 y 1971.
6. Que el Director General suministre a la Comisión los servicios secretariales, administrativos y técnicos que ella considere necesarios, incluso contratos a corto plazo de asesores.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA CONTINUACION DE
LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS POR EL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que los Representantes de los Gobiernos de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas firmaron en Washington en 1963 el plan de operaciones del Proyecto 80 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, administrado por la FAO, cuya finalidad es fortalecer las actividades de enseñanza para graduados del IICA;

Que en dicho plan de operaciones el IICA contrae el compromiso de continuar las actividades financiadas por el Plan al término del convenio en 1970;

Que en su Séptima Reunión Anual la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución IICA/JD-634-5, mediante la cual solicitó al Director General un informe que le permitiera a dicha Junta tomar las decisiones que sean del caso, para que el IICA y los Estados miembros continúen recibiendo el mayor beneficio del esfuerzo realizado, cuando termine la ayuda financiera del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas;

Que el informe presentado en el documento IICA/JD-640-6 ha recibido la aprobación de la Junta Directiva del Instituto;

RESUELVE:

1. Expresar por conducto del Director General, al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y a la FAO como agencia ejecutora del Proyecto 80, su satisfacción por el desarrollo y los resultados obtenidos.
2. Reafirmar su determinación de cumplir los compromisos establecidos en el Plan de Operaciones, particularmente en lo que se refiere a la continuidad, dentro de los programas del IICA, de las actividades financiadas por el Proyecto.
3. Autorizar al Director General para que explore con dichos organismos, las posibilidades de extender determinadas actividades, por plazos cortos, dentro de los recursos ya asignados y a elaborar nuevos proyectos que capitalicen los avances logrados.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA CREACION
DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE GANADERIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe del Comité Técnico de Ganadería y Pasturas, y

CONSIDERANDO:

Que la ganadería latinoamericana constituye un componente fundamental del sector agropecuario cuyo desarrollo reviste extraordinaria importancia;

Que la situación actual de la producción animal se caracteriza por su nivel tecnológico bajo y un crecimiento tan lento que no alcanza a compensar el crecimiento demográfico, convirtiéndola en un punto crítico;

Que las circunstancias presentes no favorecen el cambio tecnológico y la elevación de las tasas de inversión que conducirían a una modernización rápida de empresas y empresarios;

Que la superación de ese estancamiento requiere un esfuerzo decidido en capacitación de personal, investigaciones y mejoramiento de las políticas de fomento y desarrollo ganadero; y

Que ya existen en el Instituto actividades de producción animal que pueden reforzarse para aprovechar mejor su experiencia y recursos y aumentar la efectividad de sus servicios a los países;

RESUELVE:

1. Reforzar la acción del Instituto dedicada a producción animal, dentro de un plan de crecimiento progresivo que permita al término de tres años contar con un plantel de especialistas en el Centro de Turrialba y en las Direcciones Regionales, siguiendo en términos generales las recomendaciones del Comité Técnico de Ganadería y Pasturas.
2. Iniciar esa acción en el año fiscal 1969-1970 con un presupuesto de U.S.\$ 154.000 destinados a designar y cubrir gastos de operación de dos especialistas regio-

nales en ganadería y de dos profesores para el Departamento de Zootecnia del CEI de Turrialba.

3. Orientar dicho programa desde su inicio siguiendo la política de la Nueva Dimensión, que propende a vincular las actividades del Instituto en forma que complemente y refuerce a los organismos nacionales.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA
REGIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO Y
TECNOLOGICO DE LA OEA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de Estado Americanos, en la Declaración de los Presidentes de América, suscrita el 14 de abril de 1967 en Punta del Este, Uruguay, expresaron su determinación de poner la ciencia y la tecnología al servicio de nuestros pueblos y para ese fin crearon un Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que en el Capítulo IV de la misma Declaración, los Presidentes reafirman sus intenciones de acelerar la modernización de la agricultura y de la vida rural;

Que en el Capítulo V de la Declaración, los Presidentes proclaman su deseo de utilizar los esfuerzos multinacionales para procurar la transformación económica-social de nuestras naciones con ayuda del progreso científico;

Que el Consejo Interamericano Cultural, en su Segunda Reunión Extraordinaria, realizada en Washington, D.C., del 25 al 26 de mayo de 1967 designó un Grupo de Personalidades y les encomendó definir la naturaleza y forma del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que, a solicitud del Grupo de Personalidades, la Secretaría General de la OEA convocó a un Grupo Ad-Hoc de Expertos Agrícolas para reunirse en San José, Costa Rica del 30 de octubre al 2 de noviembre de 1967 con el objeto de elaborar un Proyecto Multinacional sobre Ciencias Agropecuarias como parte del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que el Grupo Ad-Hoc de Expertos Agrícolas recomendó encargar al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas la ejecución del Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias preparado por el mismo Grupo;

Que el Grupo de Personalidades, posteriormente llamado Grupo de Expertos en Ciencias y Tecnología, acogió las proposiciones del Grupo Ad-Hoc Agrícola y las sometió al Consejo Interamericano Cultural;

Que el Consejo Interamericano Cultural, en su Quinta Reunión celebrada en Maracay, Estado Aragua, Venezuela, del 15 al

22 de febrero de 1968, aprobó la "Resolución de Maracay" estableciendo el régimen orgánico del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico;

Que, la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano Cultural, en su Primera Reunión celebrada en Washington, D.C., del 7 al 22 de noviembre de 1968 aprobó incluir el Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias en el Programa-Presupuesto. 1968/69 del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico y confiar su coordinación al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que el Proyecto Multinacional consiste en canalizar recursos hacia destacadas instituciones nacionales para que ellas especialicen personal de alto nivel técnico y realicen investigaciones;

Que la función coordinadora encaja claramente dentro de los objetivos que le señala el IICA el Artículo II de su Convención consultiva;

Que asimismo coincide con la política del Director General, llamada de Nueva Dimensión, aprobada por la Junta Directiva, en caminata a robustecer las instituciones agrícolas nacionales por medio de las cuales los Gobiernos promueven el desarrollo de la agricultura y el bienestar de las poblaciones rurales;

Que a través de su Programa Cooperativo en la Zona Sur, el IICA ya tiene experiencia en coordinar la enseñanza de posgraduación;

RESUELVE:

1. Expresar su complacencia por los acuerdos del Consejo Interamericano Cultural que contribuirán a acelerar el progreso agrícola con ayuda de la ciencia y la tecnología.
2. Aprobar la participación del IICA como Agencia Ejecutora del Proyecto Multinacional sobre Ciencias Agropecuarias del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA, conforme a la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Dar su aprobación en el entendimiento de que los gastos de coordinación, aunque inicialmente afrontados parcialmente por el IICA, le serán más tarde reembolsados de modo que se afecten lo menos posible los fondos destinados a atender las operaciones regulares, y que las instituciones nacionales participantes financiarán con sus propios recursos las actividades iniciadas dentro del Proyecto cuando termine la ayuda temporal de la Secretaría General de la OEA.

4. Autorizar la participación en el Proyecto de la Escuela para Graduados del Centro de Enseñanza e Investigación en el entendido de que las becas y el equipo financiados temporalmente por la Secretaría General de la OEA serán atendidos posteriormente dentro de los recursos regulares asignados al CEI, y que los profesores visitantes contratados para el Proyecto Multinacional no serán absorbidos como Personal Profesional Internacional de tipo permanente.
5. Manifestar sus aspiraciones para que el Consejo Interamericano Cultural, reconociendo la magnitud e importancia de las necesidades científicas en la agricultura vaya ampliando en futuros presupuestos los recursos destinados al Proyecto Multinacional.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS
AGRICOLAS

VISTO:

El Informe del Director General sobre la Auditoria Interna
IICA/JD-640-8;

RESUELVE:

Aceptar las recomendaciones del Director General contenidas
en dicho informe en el sentido de contratar con una firma espe-
cializada la auditoria interna sobre las actividades de contabi-
lidad del Instituto, y que la misma Dirección General se encargue
de ejecutar la auditoria de objetivos de los programas y el cum-
plimiento de la política administrativa y financiera.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE
UN FONDO ROTATORIO PARA LA PUBLICACION DE
TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que desde el 1º de abril de 1958 el IICA ha operado un Programa de Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza en español y en portugués, con recursos por U.S.\$ 72,980, que a tal finalidad le fueron suministrados en forma de donativo por la Fundación Kellogg, durante un primer período de seis años que terminó el 31 de marzo de 1964. De acuerdo con los términos de la donación de la Fundación Kellogg, de dicha suma se invirtieron U.S.\$ 20,000 en forma de un fondo rotatorio para sufragar los costos de publicación y distribución de textos y otros materiales de enseñanza;

Que la donación original fue prorrogada por la Fundación Kellogg por un período adicional que venció el 31 de marzo de 1969;

Que durante los once años de vida del Programa de Textos y Materiales de Enseñanza el IICA ha podido dar ayuda financiera a los autores para la preparación de los manuscritos y se ha publicado una serie considerable de obras que han sido una contribución valiosa a la literatura académica y de investigación en las ciencias agrícolas;

Que conforme a la donación original, durante los últimos cinco años el IICA ha procedido a reembolsar mediante cuotas de U.S.\$ 4,000 anuales el importe de la parte destinada al fondo rotatorio, suma que la Fundación Kellogg aceptó agregar a las sumas no reembolsables que ellos aporten para nuevas ayudas en la preparación de manuscritos;

Que en la actualidad el Fondo de Publicación de Textos y Materiales de Enseñanza del IICA cuenta con recursos de importancia, que ha logrado acumular gracias a la valiosa cooperación de la Fundación Kellogg, y a aportes en efectivo del propio IICA, no obstante que las obras publicadas se han vendido a precios muy cercanos al de su costo;

Que se considera que la operación del Programa ha sido un éxito, el cual se ha evidenciado con la calurosa acogida que han tenido las obras publicadas por parte de profesionales, estudiantes y público interesado en las ciencias agrícolas y materias afines;

Que al terminar las operaciones con el Donativo de la Fundación Kellogg, y a fin de continuar el Programa, el Director General firmó un acuerdo con la casa Franklin Book Program, Inc., una organización sin fines lucrativos, establecida para promover internacionalmente la publicación de libros, a la vez que el IICA seguirá manejando directamente la selección de títulos y la ayuda a los autores.

Que se considera de gran conveniencia y utilidad para el Instituto la creación de un Fondo Rotatorio para Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza que permita continuar en forma coordinada las operaciones que se han venido realizando con el donativo de la Fundación Kellogg; sin que ello demande la erogación de sumas de importancia en los presupuestos del Instituto, para sufragar los costos de preparación de manuscritos y de la publicación y distribución de las obras;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para que proceda al establecimiento y operación de un Fondo Rotatorio para Publicaciones de Textos y Materiales de Enseñanza.
2. El fondo Rotatorio contará con los siguientes recursos:
 - a. El saldo del Fondo de Publicaciones que se han efectuado con fondos del Donativo Kellogg;
 - b. Los saldos de otros Fondos de Publicaciones hechos por dependencias del IICA, con recursos varios, a juicio del Director General;
 - c. El producto de la venta de las publicaciones de esta serie;
 - d. Partidas especiales que se asignen en el Presupuesto de Cuotas para esta finalidad;
 - e. Otros recursos que le asigne el Director General;
 - f. Donativos que se hagan al Fondo Rotatorio.
3. A la fecha de iniciar operaciones se incluirá dentro de la contabilidad del Fondo los saldos que constituyan el balance de terminación del Donativo Kellogg.
4. Autorizar la concesión de préstamos con recursos del Fondo, por sumas limitadas, a las casas editoriales a fin de facilitar la impresión de los libros seleccionados.
5. El Fondo Rotatorio comenzará a operar a partir de la fecha.

6. El Fondo operará en forma continuada, y los saldos sin gastar que queden al terminar el año fiscal, se aplicarán a la finalidad que aquí se menciona, en ejercicios económicos subsiguientes.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL FONDO ROTATO-
RIO PARA LA CONCESION DE BECAS (ENMIENDA A LA
RESOLUCION IICA/JD-634-12)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual en abril/mayo de 1968 en San José, Costa Rica, aprobó la Resolución IICA/JD-634-12 mediante la cual se estableció un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas;

Que en esta Resolución no se autoriza específicamente que las partidas presupuestadas anualmente para becas sean transferidas al Fondo citado; y que de no autorizarse esa transferencia todo saldo sin gastar de dichas partidas debe ingresar automáticamente al Fondo General de Trabajo al final de cada ejercicio 1967/1968 se incrementó este fondo con economías presupuestales por diferencia de cambio, fuente de ingreso que no está específicamente mencionada en dicha Resolución;

Que es deseable que en adición a los ingresos con que cuenta el fondo, que son los mencionados en el inciso 2 de la Resolución citada, conviene utilizar además las partidas mencionadas en los dos párrafos anteriores;

RESUELVE:

1. Enmendar el inciso 2 de la Resolución IICA/JD-634-12 del 3 de mayo de 1968, para que se lea como sigue:

El Fondo contará:

- a. Con las partidas presupuestadas para asistentes graduados y becas;
- b. Con el producto total de las matrículas que se cobran;
- c. Con fondos procedentes del excedente de los ingresos sobre los egresos en las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación, que al fin de cada año económico autorice el Director General;
- d. Con las economías que se hagan en el presupuesto por diferencia de cambio que al fin de cada año económico autorice el Director General;

- e. Con contribuciones voluntarias que destinen los Gbiernos de los Estados miembros;
- f. Con otros aportes de personas o entidades públicas o privadas.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL FONDO ROTATORIO
PARA EL REEMPLAZO DEL EQUIPO
(ENMIENDA A LA RESOLUCION IICA/JD-634-16)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual en abril/mayo de 1968 en San José, Costa Rica, aprobó la Resolución IICA/JD-634-16 mediante la cual se estableció un Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo;

Que en la enumeración que se hace en esta Reunión de las diferentes fuentes de recursos con que contará este Fondo es necesario aclarar el inciso 2.(f.) que dice "con otros recursos";

RESUELVE:

1. Enmendar el inciso 2.(f.) de la Resolución IICA/JD-634-16 del 3 de mayo de 1968 quedando en la siguiente forma:
 - f. Con otros recursos, que incluyen sumas provenientes de economías que se hagan en el presupuesto por diferencia de cambio y que al fin de cada año económico autorice el Director General.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL CARGO AL
FONDO GENERAL DE TRABAJO DE UN SALDO POR
US\$ 37.500 DE LA CUENTA "CUENTAS A COBRAR"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la recomendación 1 formulada por los Auditores Externos Price Waterhouse & Co. en carta del 13 de diciembre de 1968 para esta Junta Directiva, se estima conveniente la eliminación de un saldo por US\$ 37.500.00 de la cuenta "Cuentas a Cobrar", con cargo al Fondo General de Trabajo;

RESUELVE:

Autorizar al Director General para liquidar el saldo por US\$ 37.500.00 de la cuenta "Cuentas a Cobrar", en la contabilidad de Fondos de Cuotas, con cargo al Fondo General de Trabajo.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL
PROGRAMA DE EDUCACION AGRICOLA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes recibidos y el análisis hecho al respecto, el programa Nº 1, Educación Agrícola, está dando muy buenos resultados en los diferentes países miembros, requiriendo sin embargo un mayor apoyo para su fortalecimiento;

Que existen en la actualidad en la América Latina instituciones de enseñanza agrícola superior que dictan cursos de post-gradado a un nivel técnico apropiado;

Que para el establecimiento de cursos de post-gradado se requiere contar con apropiadas facilidades físicas, técnicas y económicas que garanticen una alta calidad de enseñanza;

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas tiene establecida una Escuela para Graduados en la América Latina y ha sido nombrado agencia ejecutora del proyecto multinacional de ciencias agropecuarias del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA, auspiciado por el Consejo Interamericano Cultural;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que a través del Programa 1 continúe colaborando con las instituciones de nivel de pre-gradado para asegurar una buena preparación de profesionales a nivel universitario.
2. Que preste su colaboración preferentemente a las instituciones de educación agrícola superior que en la actualidad tienen establecidos cursos de post-gradado.
3. Recomendar a los países miembros que utilicen en mayor grado las instituciones de enseñanza de América Latina mencionadas anteriormente para la preparación de estudiantes post-graduados en los países de la región.
4. Recomendar a las instituciones de educación agrícola superior de los países miembros, no establecer colegios de post-gradado sin llenar previamente en forma conveniente el nivel de pre-gradado y otros requisitos que son necesarios para garantizar un alto nivel de enseñanza.

5. Que el Director General gestione con las dependencias pertinentes de la Secretaría General de la OEA el mayor aprovechamiento de las becas de dicho organismo para la capacitación de especialistas en las diversas ramas de la agricultura.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE
EL PROGRAMA DE INVESTIGACION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Las exposiciones de los tres Directores Regionales y del Director del CEI sobre el Programa Básico de Investigación.

RESUELVE:

1. Aprobar las actividades desarrolladas dentro de este programa por las Zonas y el CEI.
2. Recomendar:
 - a. Que se de énfasis al desarrollo de programas cooperativos de ganadería.
 - b. Que se promueva el desarrollo de actividades de asistencia técnica recíproca, que implique la máxima utilización de los recursos humanos existentes en la región y que se basen en reuniones técnicas especializadas que resulten en acuerdos para llevar a cabo proyectos cooperativos.
 - c. Que en los casos que sea necesario se busque una cooperación inter-regional.
 - d. Que se mantenga una información al día sobre las autoridades del sector agrícola de todos los países y que esta información se proporcione anualmente en un folleto mimeografiado.
 - e. Que se exploren los sistemas que permitan que los resultados de la investigación lleguen a los productores.
 - f. Que se busque una coordinación nacional entre la investigación de los Centros y de las Universidades.
 - g. Que se busque la cooperación de todos los organismos internacionales que den asistencia técnica en el continente.
 - h. Que con motivo de la Reunión Anual de la Junta se celebre una mesa redonda con participación de funcionarios del IICA y representantes de otros organismos internacionales para discutir los tres programas básicos y la interrelación que debe existir entre ellos.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA
III-DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Las exposiciones del Director del Proyecto 206 del PCT, de las tres Direcciones Regionales y de los Directores del CEI y del IICA-CIERA sobre el Programa Básico III, sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria;

RESUELVE:

Aprobar las actividades desarrolladas dentro de este Programa por las Zonas y por el CEI y el IICA-CIRA.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE
PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el año 1969-1970, presentado por el Director General de la Junta Directiva (IICA/JD-634-22 del 4 de mayo de 1968), tiene un monto total de US\$ 3.470.250, que al agregar la cuota de Cuba, Trinidad y Tobago y Barbados tendría un monto global de US\$ 3.535.660;

Que de acuerdo con la aprobación dada el año anterior por la Junta Directiva, se ha mantenido la concentración de las actividades del IICA en los mismos tres Programas Básicos; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada Programa en su conjunto, las partidas de presupuesto de cada Zona o Centro, han sido agrupadas por Programas Básicos, y que dentro de cada Programa han sido detalladas por Zonas o Centros;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho proyecto de Programa-Presupuesto, para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1970, en la siguiente forma:

<u>CAPITULO</u>	<u>CANTIDADES</u>
<u>Programa Básico I - EDUCACION AGRICOLA</u>	
1 - Zona Andina	218.319
2 - Zona Norte	143.732
3 - Zona Sur	345.030
4 - Centro de Enseñanza e Investigación	344.556
<u>Programa Básico II - INVESTIGACION AGRICOLA</u>	
5 - Zona Andina	123.869
6 - Zona Norte	129.223
7 - Zona Sur	83.948
8 - Centro de Enseñanza e Investigación	327.016
<u>Programa Básico III - DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA</u>	
9 - Zona Andina	119.258
10 - Zona Norte	115.098
11 - Zona Sur	144.853
12 - Centro de Enseñanza e Investigación	66.793
13 - Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA)	21.801
<u>Otras Actividades de los Programas</u>	
14 - Zona Andina - Servicios	9.816
15 - Zona Norte - Servicios	4.000
16 - Zona Sur - Servicios	10.500
17 - Planeamiento de Programas	55.205
<u>Dirección, Administración y Servicios Generales (Zonas y Centros)</u>	
18 - Zona Andina	104.036
19 - Zona Norte	92.538
20 - Zona Sur	92.606
21 - Centro de Enseñanza e Investigación	321.168
<u>Dirección General</u>	
22 - Dirección Administración y Servicios Generales	405.371

CAPITULO	CANTIDADES
<u>Costos Generales y Provisiones</u>	
23 - Costos Generales	86.253
24 - Imprevistos	40.261
25 - Fondo General de Trabajo	<u>65.000</u>
Sub-Total	3.470.250
<u>Otros</u>	
26 - Cantidad que corresponde al Gobierno de Cuba	51.620
Cantidades que corresponden a Gobiernos que no son Estados Contratantes	
27 - Barbados	2.829
28 - Trinidad y Tobago	<u>10.961</u>
Total	\$ <u>3.535.660</u>

- Al recibirse las cuotas de los Gobiernos de Cuba, Trinidad y Tobago y Barbados serán transferidas al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esas cuotas deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos con tra los Capítulos números 26, 27, y 28.
- Autorizar al Director General del Instituto para que efectúe transferencias entre los capítulos, con excepción del número 25, hasta por un 10% del total del capítulo menor.
- Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre Proyectos y Programas Básicos aprobados, siempre y cuando el propósito y uso de los fondos sean para cumplir con los objetivos de los Programas aprobados.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1970 sean cubiertos con las cuotas con que los Gobiernos de los Estados miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, calculadas en la siguiente forma:

<u>País</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>
Argentina	7.18	253.860
Barbados	0.08	2.829
Bolivia	0.31	10.961
Brasil	6.87	242.899
Colombia	1.54	54.449
Costa Rica	0.31	10.961
Cuba	1.46	51.620
Chile	1.77	62.581
Ecuador	0.31	10.961
El Salvador	0.31	10.961
Estados Unidos	66.00	2.333.535
Guatemala	0.39	13.789
Haití	0.31	10.961
Honduras	0.31	10.961
México	6.71	237.242
Nicaragua	0.31	10.961
Panamá	0.31	10.961
Paraguay	0.31	10.961
Perú	0.77	27.224
República Dominicana	0.31	10.961
Trinidad y Tobago	0.31	10.961
Uruguay	0.69	24.396
Venezuela	3.13	110.665
	<u>100.00</u>	<u>\$ 3.535.660</u>

2. Que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como tal del presupuesto de egresos, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastados, y que no están comprometidos, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CONTRATOS,
CONVENIOS, CONSTRUCCIONES, DONATIVOS E
INGRESOS MISCELANEOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

RESUELVE:

1. Que los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y Convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y los ingresos misceláneos que, según informe del Director del Instituto se espera recibir durante el año económico 1969-1970, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos (AEC)	US\$	145.980
Programa de Cooperación Técnica de la OEA (PCT) Proyecto 206		553.852
Instituto Americano de Investigación en Cacao (ACRI)		25.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		43.500
Comissao Executiva do Plano de Recuperaçao Economico-Rural da Lavoura Cacauiera (CEPLAC)		65.000
Fundación Rockefeller		13.500
Gobierno de Brsril		25.000
Gobiernos de Centroamérica y Panamá		24.000
Ministerio de Agricultura y Universidad de Chile-Plan Maipú		22.000
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)		42.000
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)		1.300
Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC)		37.500
Ministerio de Agricultura y Cria, Venezuela		28.000
Contrato Agencia para el Desarrollo Interamericano (AID)		50.000
Instituto Costarricense de Turismo (ICE)		1.500
Corporación de la Reforma Agraria de Chile (CORA)		123.000
Ministerio de Agricultura de Chile - Departamento de Especialización del SAG		23.000
Ingresos misceláneos producidos por las operaciones comerciales en el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, estimados en un mínimo de		33.000
Asignación del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas en expertos, becas, equipo suministros y servicios y gastos diversos a través de la FAO estimado en		

969.432
US\$ 2.226.564

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encaje dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1968-1969, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea utilizado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos.
4. Que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba (Ingresos Misceláneos) se traspase la suma de U.S.\$ 10.000, como mínimo, al Fondo General de Trabajo y el saldo sea aplicado principalmente para incrementar el Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas, y luego para incrementar el Fondo Rotatorio para el Reemplazo de Equipo y para cubrir otros gastos del Centro, en los cuales se incurre una sola vez.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA FECHA
PARA LA FIJACION DE LOS PORCENTAJES
PARA EL CALCULO DE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el IICA ha adoptado el sistema de cálculo de cuotas que rige para la Unión Panamericana, con las aclaraciones adoptadas por la Junta Directiva en la Resolución IICA/JD-282, 18 de mayo 1962;

Que el documento Proyecto de Programa-Presupuesto para cada año fiscal debe quedar preparado durante el transcurso del mes de noviembre, y

Que modificaciones de los porcentajes relativos posteriores a la fecha de distribución de ese documento complican la decisión de los Estados miembros sobre los compromisos financieros que deberán asumir;

RESUELVE:

Instruir al Director General para que consulte a la Junta Directiva en Washington sobre la posibilidad de disponer que sean aceptados en forma definitiva para el cálculo de las cuotas de cada año, los porcentajes determinados por la Unión Panamericana al 31 de octubre.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA COOPERA-
TIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO SUDAMERICANO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, la Junta Directiva recomendó al Director General la designación de una Comisión Técnica para que estudiara los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos que será promovido por el IICA sobre una base regional en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales.

Que el Director General constituyó dicha comisión técnica integrada por funcionarios de la Zona Sur (oficina en Brasil), la Zona Andina, el Centro de Enseñanza e Investigación y la Dirección General (Oficina de Planeamiento);

Que la Comisión Técnica recogió informaciones, visitó cinco países sudamericanos en los cuales se entrevistó con Ministros de Agricultura, dirigentes y funcionarios técnicos de las diversas organizaciones interesadas en el desarrollo del trópico sudamericano y le rindió su informe al Director General;

Que el Director General sometió a consideración de la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual dicho informe (IICA/JD-640, 10 octubre 1968), el cual fue considerado por la Comisión Especial;

Que el informe señala claramente el interés que existe en el desarrollo del trópico sudamericano; resume las sugerencias y propuestas hechas por las instituciones, autoridades y funcionarios nacionales; destaca las principales necesidades de los países; y hace propuestas concretas para la organización de un programa cooperativo para el desarrollo del trópico sudamericano;

Que la ejecución del Programa se apoyará en una Comisión Asesora integrada por representantes de los Gobiernos de los países interesados, un Secretario Ejecutivo, Comités de Coordinación Nacional y Coordinadores Nacionales, mecanismo a través del cual se fijarán los objetivos, la política general, se establecerán las prioridades para la ejecución del programa, se acordarán los proyectos específicos que se llevarán a cabo, se examinará y evaluará la marcha de las actividades y se promoverá la consecución de fondos externos para su financiación;

Que el Programa propuesto por el Director General se llevará a cabo a través de los tres Programas Básicos de Educación, de Investigación, y de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, y se utilizará la estructura operativa del Instituto;

RESUELVE:

- a. Aprobar la iniciación gradual del Programa Cooperativo para el Desarrollo de los Trópicos sobre los lineamientos propuestos por la Comisión Técnica constituida por el Director General.
- b. Autorizar al Director General a efectuar una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa con el fin de concretar sus lineamientos en cuanto a su plan de acción, de acuerdo con los deseos de los Gobiernos.
- c. Solicitar a la Comisión Asesora que le rinda un informe a la Junta Directiva, por conducto del Director General y de la Comisión Especial, en su Novena Reunión Anual, en el cual señale en qué forma participarán al programa las instituciones nacionales interesadas y el costo que tendría la labor de promoción y coordinación que tendría a su cargo el Instituto.
- d. Autorizar al Director General a utilizar U.S.\$ 25,000 del Fondo de Trabajo para financiar las actividades de la Comisión Asesora en la preparación del Programa, de acuerdo con lo establecido en el punto (b) de esta Resolución.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE AGRICULTURA
DEL ECUADOR, DR. ANGEL DUARTE VALVERDE, EN REPRESENTACION
DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR
JOSE MARIA VELASCO IBARRA 1/

Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador
Señor Ministro de Agricultura de Costa Rica
Señor Alcalde de la Ciudad de Quito
Señor Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
Señor Representante Oficial del Instituto
Señores Ministros de Estado de los países Americanos
Excelentísimos señores Embajadores de los países Americanos
Señores Representantes de los Organismos Internacionales
Señores Representantes de los Organismos Nacionales
Señores Delegados
Señoras y Señores

Una cita de los Ministros de Agricultura de América, con motivo de la Octava Reunión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, constituye un hecho de excepcional trascendencia y significación para la vida del continente, porque es una verdad incontrastable que América es hoy el continente del porvenir. América asumirá pronto la rectoría de los destinos del mundo y se nos sugiere oportuno, en este instante, el recuerdo de un pensamiento que obra en las páginas postreras del "Ariel" de Rodó, cuando alude a la constelación celeste del cruce ro que abre sus brazos sobre este continente como para abrigar, como para cobijar, la última esperanza de la humanidad.

En las interesantes pláticas que los Ministros y Representantes de los Ministros de Agricultura de América hemos tenido en el transcurso de los últimos días, el distinguido representante mexicano se refirió en algún instante a una levadura peculiar y suigéneris del alma americana en donde está omnipresente a un tiempo la lógica griega, la estética romana, la certeza arábiga y un inconfundible amor indígena a la tierra y a las cosas de la tierra. Y es este pueblo americano, excepcional, y de una generosidad incontrastable a quien le está dado el tomar la iniciativa para las más notables realizaciones por el bien de América y del mundo en el curso de los próximos años. De allí que el evento que se inaugura el día de hoy y la cita de los Ministros con este motivo es

1/ Pronunciado en la Sesión Inaugural de la Decimocuarta Reunión del CTC y Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en el Teatro Nacional Sucre, a las 11:00 a.m. del 20 de abril de 1969, en Quito, Ecuador.

un acontecimiento que no puede pasar desapercibido ante los ojos del pueblo americano. Con oportunidad de esta reunión los Ministros de América a nombre de nuestros gobiernos hemos aunado criterios y hemos coincidido en el hecho de que por primera vez es menester que se digan las cosas con un criterio de certeza y de sensatez, con un profundo conocimiento de la realidad de las cosas, y olvidando para siempre aquella tradicional actitud de timidez, de lirismo y de superficialismo. La tónica de la nueva declaración revela esta actitud, que es una actitud diferente.

Es fundamental señores que se observe este aspecto importante y de donde se proyecta la trascendencia de la reunión. Los Ministros de Agricultura de América reclamamos pues, con este motivo, el concurso de la ciencia y de la técnica para la superación de nuestros actuales niveles de vida y de producción en el sector agropecuario.

Los Ministros de Agricultura a nombre de nuestros gobiernos pedimos una intervención mucho más eficaz e idónea de los organismos internacionales para este objeto, y estamos seguros de que el IICA que lo dirige con tanto talento nuestro amigo el Sr. Samper va a ser un instrumento valiosísimo para que se oriente, canalice y tome forma la nueva política común Latinoamericana para enfrentar la problemática nuestra e ir a la búsqueda inmediata de las más eficaces soluciones.

No podía por lo tanto ser más propicio y no podía ser más grato el clima en que se está desarrollando esta reunión. La ciudad de Quito, maravilloso relicario de arte, de amor y de poesía es la ciudad anfitriona para huéspedes tan nobles y tan distinguidos como los colegas Ministros y Representantes de los Ministros de América y existe un ambiente de comprensión y de sinceridad que está tonificado poderosamente por el calor esplendoroso de nuestro sol quiteño y por el calor grande y sincero del afecto del pueblo quiteño y del pueblo ecuatoriano para ustedes, amigos míos.

Señores: El Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República ha tenido la bondad de pedirme que declare en su nombre, como lo hago, inaugurada formalmente la VIII reunión de la Junta Directiva del IICA. Con este motivo el Gobierno de la República formula los votos más sinceros porque las reuniones que se están efectuando desde el día de hoy tengan el éxito anhelado. El pueblo del Ecuador se siente ufano y orgulloso con la presencia de tan ilustres y distinguidos amigos de América y con esta oportunidad debo yo reiterar la inquebrantable fé que tengo como funcionario y como ciudadano en las maravillosas posibilidades de nuestra raza cósmica; y en los nuevos destinos para nuestro continente, que serán destinos diferentes porque los realizarán las energías que se proyectan maravillosamente del ser y de la esencia americanos. Sólo cabe evocar, en tan excepcional circunstancia, un pasaje del memorable poema de Neruda dedicado a Bolívar y que dice así: "Libertador: un mundo de paz nació en tus brazos; la paz, el pan y el trigo de tu sangre nacieron. De nuestra joven sangre venida de tu sangre saldrá paz, pan, trigo para el mundo que haremos".

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. MINISTRO DE
AGRICULTURA DE COSTA RICA, ING.
GUILLERMO E. YGLESIAS 1/

Señor Ministro de Agricultura del Ecuador
Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Alcalde de la Ciudad de Quito
Señor Director General del Instituto Interamericano
de Ciencias Agrícolas
Señor Presidente de la Junta Nacional de Planificación
Señor Representante Oficial de IICA
Señores Ministros de Estado de los Países Americanos
Excelentísimos señores Embajadores
Señores Representantes de Organismos Internacionales
Señores Representantes de Organismos Nacionales
Señores Delegados
Señoras y Señores

Inmerecidamente, los señores Ministros de Agricultura que nos acompañan, me designaron para dirigirles unas cuantas palabras. Quiero agradecerlos en lo que vale, porque la designación se le ha hecho a un pequeño país que se siente distinguido ante estos gestos de la democracia americana.

Al Gobierno del Ecuador, a nombre de los señores Ministros, deseo expresar nuestro reconocimiento por la honrosa invitación para conocer este bello y acogedor país, y al Señor Presidente de la República, fundamentalmente, hacerle llegar nuestro reconocimiento por la oportunidad de tener con él un interesante intercambio de ideas, de conocer sus inquietudes y sus afanes por el bienestar de su pueblo que lo revelan como un gran ciudadano de América; agradecimiento que respetuosamente solicito al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores se sirva transmitir al Excelentísimo señor Presidente.

La reunión de Ministros de Agricultura que se celebra aquí tiene enorme importancia. El desarrollo de todos nuestros países está fundamentado y basado en la agricultura, e indiscutiblemente, los organismos rectores de las políticas de desarrollo agropecuario deben ser los Ministerios de Agricultura. Aquí están sus representantes y ello nos ha permitido en un plan franco, en un plan de amigos, en un plan de compañeros con iguales inquietudes y con similares problemas, discutir sobre las necesidades y exigencias de la agricultura continental.

1/ Pronunciado en la Sesión Inaugural de la Décimocuarta Reunión del CTC y Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en el Teatro Nacional Sucre, a las 11:00 a.m. del 20 de abril de 1969, en Quito, Ecuador.

Hemos tenido conversaciones con el señor Ministro del Perú, quien nos señaló cuáles son los problemas de su país; hemos conocido los programas de reforma agraria que se desarrollan en Chile; hemos hecho saber las inquietudes de un grupo común centroamericano empeñados en superarse a través de un tratado de integración; hemos conocido los esfuerzos agraristas venezolanos; hemos visto cómo Colombia va superando su desarrollo agrícola; siendo todo esto una escuela, para enseñarnos los unos a los otros y, contribuyendo así a formar un criterio orientado hacia la defensa de los altos intereses de nuestros pueblos y a caminar unidos para impulsar el progreso de las naciones latinoamericanas. Esta conclusión nos lleva a la formación de un bloque compacto, que pueda significar una fuerza ante un mundo que debe reconocer nuestros derechos por un trato comercial más justo y nuestra participación activa y sincera por el bienestar de la humanidad.

Una constelación de naciones que alientan altas y legítimas aspiraciones, unidas por los vínculos de una misma raza, angustiadas por los mismos problemas, deben mantenerse en permanente unidad de acción para resolver sus problemas agropecuarios, para intercambiar sus productos agrícolas, para liberarse de la intensa vulnerabilidad de sus productos básicos en el comercio internacional. Como ejemplo de ese esfuerzo puedo citar que cinco países pequeños en el área centroamericana se unieron, y se unieron haciendo un sacrificio, en parte aun de su soberanía y, han llegado a incrementar su comercio interno en el término de 5 años de 6.000.000 a 280.000.000 de dólares. Esto mismo y en una escala insospechada podría ocurrir el día en que en una forma franca, en una forma comprensiva como hermanos, intercambiamos los productos en el área latinoamericana. Ese es otro anhelo de los Ministros. Quiero aprovechar esta oportunidad para decir que estamos convencidos que organismos como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas han ayudado intensamente a estos países y creemos que debemos fortalecerlo, que debemos ayudarlo, que debemos reestructurarlo si es necesario, para el bien del Instituto y para el bien de los países y pueblos americanos que deben ver en este organismo una de las mejores ayudas para su desarrollo económico.

Reitero mi agradecimiento por la oportunidad de participar en este acto inaugural de hondo sentido americano; congratulo al gobierno de este país por la forma democrática con que rige los destinos del laborioso pueblo ecuatoriano y a su Ministro de Agricultura, en particular, por su labor en beneficio de la agricultura y la vida rural de su país.

Por todas las gentilezas que nos ha dispensado el pueblo y gobierno de este hermoso país,

Muchas gracias.

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DEL URUGUAY,
DR. HECTOR ALBURQUERQUE, SOBRE LA LABOR
REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS 1/

La Delegación de la República Oriental del Uruguay desea expresar la satisfacción del Gobierno de su país ante la labor desarrollada por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas a través de la Dirección Regional para la Zona Sur con Sede en Montevideo, en las múltiples tareas de cooperación con distintas Instituciones nacionales.

El Informe detallado de estas actividades ha sido distribuido a los miembros de la Junta Directiva.

1/ Presentada en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva.

1. A. $\frac{1}{2}$ B. $\frac{1}{3}$ C. $\frac{1}{4}$ D. $\frac{1}{5}$

1. A. $\frac{1}{2}$ B. $\frac{1}{3}$ C. $\frac{1}{4}$ D. $\frac{1}{5}$

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA,
ING. GEORGE CASAS BRICENO, SOBRE LA LABOR
REALIZADA POR EL IICA EN SU PAIS ^{1/}.

La delegación de Venezuela quiere dejar constancia del agradecimiento que el Gobierno y pueblo de este país tiene hacia el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por los aportes realizados a través de la Dirección Regional del Instituto para la Zona Andina con Sede en Lima. Cada vez estos aportes, por medio de técnicos que continuamente viajan desde diferentes dependencias del IICA, van siendo mayores en cantidad y calidad, por lo que nos encontramos satisfechos por este asesoramiento, así como por el aprovechamiento de los diferentes cursos internacionales y nacionales, que nuestro personal técnico cada vez más utiliza en mayor forma.

Los detalles de esta acción del IICA a nivel nacional, durante el pasado año, está publicada en un boletín impreso ya en nuestro poder por lo que nos permitimos no extender esta información.

^{1/} Presentada en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva.

DECLARACION DE LA DELEGACION DE
COSTA RICA, SOBRE LAS LABORES
REALIZADAS POR EL IICA EN SU PAIS 1/

Sr. Presidente
Señores Delegados

La Delegación de Costa Rica, con honda satisfacción, deja establecido que en el último período presupuestal, las relaciones de cooperación entre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y los organismos interesados en el desarrollo agropecuario nacional, fueron más estrechos y de positivo bien para el esfuerzo dirigido a elevar los niveles de vida del hombre costarricense.

La acción mancomunada en provecho del desarrollo agrícola de nuestro país, se llevó a cabo por parte del Instituto a través de su Dirección General, la Dirección de la Zona Norte y el Centro de Enseñanza e Investigación de Turrialba, cuyos servicios brindados se señalan en forma amplia y precisa en los informes denominados "Actividades Conjuntas con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Estudios del IICA para los programas agropecuarios de Costa Rica" y "Servicios a los Países", publicado por la Zona Norte, y que oportunamente serán de conocimiento de los señores delegados.

De acuerdo con los tres programas básicos dentro de los cuales opera el IICA, hemos de destacar algunas de las actividades que se desarrollaron de notorio beneficio para nuestra nación: capacitación de técnicos para la ejecución de programas de reforma agraria;

Mejoramiento de la formación profesional de los profesores universitarios en economía agrícola y en otras disciplinas que contribuyan a elevar el nivel administrativo y académico de nuestra facultad de agronomía;

Plan Cooperativo para establecer la especialización de economía agrícola en la carrera profesional del ingeniero agrónomo;

Estudios de exploración sobre utilización de los trópicos húmedos;

Estudios sobre regionalización agrícola a fin de obtener un informe más detallado de las actividades agropecuarias del país y sus posibilidades de un desarrollo acelerado;

Proyecto de acuerdo de cooperación para realizar estudios y prestar asesoramiento en el campo forestal;

Los trabajos del programa de cultivos alimenticios en lo que se refiere a los estudios sobre fitomejoramiento del cultivo del fréjol;

Estudios sobre patrones de vegetación del sub-páramo del Cerro de la Muerte;

Desarrollo agrícola e integración Económica de Centro América que viene a definir las oportunidades y posibilidades que dicha integración pueda crear en beneficio del desarrollo agrícola del área;

Promoción de cambio en la estructura y funcionamiento de los Servicios de Extensión Agrícola con el propósito de que éstos contribuyan en un mayor grado al desarrollo económico y social de los países de la región; Convenio con la Municipalidad de Turrialba para un programa de diversificación agrícola;

Acuerdo con el Instituto Costarricense de Electricidad para la utilización industrial de productos forestales;

Además hemos de citar que el Instituto le ofreció valiosa ayuda al país - como lo hiciera en los angustiosos días de las erupciones del volcán Irazú - en la oportunidad trágica en que el volcán Arenal desató su furia contra las ricas regiones de Guanacaste y San Carlos.

Finalmente hemos de agregar que el Ministerio de Agricultura y Ganadería para mantener una mayor vinculación con el IICA ha mejorado sus instrumentos de coordinación; procura la contratación de los egresados del CEI; utiliza intensamente los estudios del personal técnico del Instituto y de los estudiantes graduados para la obtención de un diagnóstico confiable de los recursos del país y de su desarrollo potencial y ofrece en forma amplia la participación de los representantes del IICA, en sus Comités Consultivos con la finalidad de aprovechar sus vastos conocimientos y de ligarlos más directamente a la realidad de los problemas del país, en el campo de la agricultura y de la existencia rural.

Sea ésta una oportunidad más, para que la delegación de Costa Rica haga votos porque al concluir esta reunión, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA salga fortalecido para el cumplimiento de seguir sirviendo a los intereses del agro americano.

DECLARACION DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR,
SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN
SU PAIS 1/

Una vez más la Delegación de El Salvador deja constancia de la preocupación del Ingeniero José Alberto Torres, Director Regional para la Zona Norte del IICA, tanto para el área como para los complejos problemas agro-económicos del país. Asimismo, deja constancia de la preocupación mostrada por el Director General, Ingeniero Armando Samper, quien en compañía del Ingeniero Torres realizó una visita a El Salvador del 24 al 29 de Octubre de 1968, en la cual pudieron visitar la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Nacional, la Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola, la Escuela Nacional de Agricultura en San Andrés, el Curso Regional de Reforma Agraria que se venía desarrollando en Usulután, además de visitas a funcionarios del Ramo de Agricultura y Ganadería y recorridos por los campos salvadoreños, pudiendo conocer de cerca los distintos programas en desarrollo, las necesidades existentes en el país en el sector agropecuario y tuvieron así, la oportunidad de intercambiar impresiones con el personal técnico del país. Llegaron acompañados de personal técnico de la Zona Norte del IICA.

En una manera breve se presenta la ayuda dada por el IICA a El Salvador, del 1º de julio de 1968 a la fecha:

1. Capacitación de Personal Técnico:

En este campo se obtuvieron becas para estudios de Magister Scientiae, asistiendo al CEI, cinco (5) candidatos, habiéndose perdido una de las becas por defunción de uno de ellos. En relación a esto último, se agradece y reconoce la amplia colaboración brindada por la Dirección del Centro de Enseñanza e Investigación y Dirección General en el lamentable suceso.

En el campo de adiestramientos intensivos, fueron entrenados otros tres (3) participantes, a través de Seminarios y cursos cortos, con una duración máxima de tres meses.

2. Asistencia en Cursos a Nivel Regional y Nacional:

IICA ayudó ampliamente en el "Curso de Promotores de Reforma Agraria y Desarrollo Rural", en julio de 1968, a nivel nacional, al que asistieron 25 técnicos del Instituto de Colonización Rural, Administración de Bienestar Campesino y del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador.

1/ Presentada en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva.

También colaboró en el "Curso Regional en Formulación y Preparación de Proyectos", a nivel del istmo centroamericano, elaborándose en dicha ocasión un proyecto sobre "Programación y Desarrollo Agrícola en la Hacienda San Antonio Potrerillos", del Departamento de Usulután. El curso se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre de 1968, con cinco participantes nacionales y 20 de los demás países centroamericanos.

3. Asistencia Técnica:

Además de la dada en el Programa Centroamericano de Mejoramiento del frijol, ha colaborado en la preparación del Estudio "Organización Administrativa del Sector Agropecuario", el cual está siendo realizado en el país bajo la dirección del Licenciado Gonzalo Cocomá, al igual que en el Programa de Diversificación Agrícola, enviando dos técnicos, por una semana cada uno, para asesorar y evaluar aspectos de incremento de recursos forestales y cultivo de la madera.

Consideramos importante destacar el asesoramiento dado por IICA en la "Evaluación del Servicio de Extensión Agrícola en El Salvador".

4. Asistencia para estudios:

En el Programa de Investigación de Recursos para el Desarrollo, en la interpretación fotogramétrica de El Salvador.

Resumiendo, el total de personal nacional adiestrado, ha sido de cuarenta (40) en el período del primero de julio de 1968 a la fecha.

DECLARACION DE LA DELEGACION DE BRASIL,
SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA EN
SU PAIS 1/

No tenemos la intención de hacer recordar, en este momento, las realizaciones del IICA, puesto que ellas ya han sido excelentemente presentadas por los técnicos del Instituto. Podemos solamente mencionar que esas realizaciones sirven para definir la calidad de la colaboración del IICA.

Desafortunadamente, todavía, la acción del Instituto no ha llegado aún al Brasil con el necesario impacto y en la medida compatible con la extensión de nuestros problemas, a pesar de los esfuerzos de sus funcionarios.

El Gobierno brasileño elaboró en 1965 un Programa Estratégico de Desarrollo, donde están establecidas nuestras metas prioritarias para el sector agropecuario y para la pesca.

En este sentido, esperamos presentar una propuesta de reformulación del Programa del IICA en Brasil, en forma que encaje dentro del esfuerzo nacional brasileño, para que se pueda reforzar la válida contribución del IICA en el logro de nuestros objetivos de modernización agrícola.

Someteremos al señor Director General del IICA una síntesis del Programa Estratégico del Brasil, para que a la luz del mismo podamos definir conjuntamente las áreas prioritarias, donde el IICA podrá ayudarnos más efectivamente.

Estamos dispuestos, señor Presidente, a ofrecer en contrapartida, en la medida de nuestras posibilidades, todo el apoyo necesario al desarrollo de la acción del IICA en los países americanos, sea en términos de intercambio de personal capacitado, ofrecimiento de instituciones nacionales y/c en la experiencia adquirida en la programación y en la ejecución de los proyectos del desarrollo agrícola brasileño, cuyos resultados han sido, últimamente, bastante positivos, habiéndose alcanzado una tasa de crecimiento promedio del 6% al año.

Muchas gracias, señor Presidente.

1/ Presentada en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva.

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES PRESENTADO
A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SU
OCTAVA REUNION ANUAL

La Comisión de Credenciales integrada por los Representantes de Argentina, Colombia y El Salvador se permite informar a la Junta Directiva que procedió al estudio de las credenciales de los Representantes, Delegados, Asesores, Representantes Especiales y Asesores de los Gobiernos que concurren a la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva y las halló en buena y debida forma.

En consecuencia propone que se apruebe el proyecto de Resolución que se acompaña.

Quito, abril 23 de 1969

Angel Marzocca
Representante de la Argentina

Jorge Ortiz Méndez
Representante de Colombia

Francisco Lino Osequeda
Representante de El Salvador

RESOLUCION SOBRE CREDENCIALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

CONSIDERANDO:

Que según el informe respectivo, la Comisión de Credenciales integrada por los Representantes de Argentina, Colombia y El Salvador, ha encontrado en buena y debida forma las credenciales presentadas por los concurrentes a la Octava Reunión Anual;

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los Señores Representantes de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

11.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA, DR. LUIS E. MARCANO, EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA DECIMOCUARTA REUNION DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y DE LA OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el espléndido escenario que conforma esta bellísima ciudad de Quito y al calor de la amistosa acogida que sus habitantes nos han brindado, concluimos hoy las jornadas de trabajo de la Décimocuarta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y Octava Reunión Anual de la Junta Directiva.

Por las características especiales que ha tenido por el alcance de las decisiones tomadas, estas reuniones han marcado un paso de singular importancia para la historia de nuestro Instituto.

La reunión informal de Ministros y representantes personales de Ministros de Agricultura, celebrada en los días anteriores y la firma de la Declaración de Quito el día 20 de abril, será siempre recordada, por el optimismo que ha sembrado que redundará, sin dudas, en la aceleración del desarrollo rural y de la agricultura de América Latina.

Hecho de especial importancia significó la presencia en nuestras reuniones del Dr. Juan Felipe Yriart, Director de la Oficina Regional de FAO para América Latina quien expresó ante la Junta Directiva en forma concreta y enfática, los deseos de la Organización Mundial, de integrar cada vez más sus esfuerzos a los del IICA. Las palabras del Dr. Yriart despertaron favorables comentarios entre los delegados y auguran un mejoramiento continuo de las relaciones de las dos Instituciones en beneficio de los países de la región.

La decisión tomada por esta Junta de absorber paulatinamente a partir de 1970, el Proyecto 206 de la Administración de Cooperación Técnica de la OEA, no sólo refleja lo importante que ha sido esta contribución de la Secretaría General de la OEA, sino el firme convencimiento de los países miembros de propiciar que el Instituto continúe esta pionera labor de estímulo a los países americanos para que sigan modificando sus estructuras agrarias y con ello propiciando un desarrollo social más acorde con el mundo de hoy y del futuro.

Merece mención también la resolución que tomó la Junta Directiva agradeciendo el aporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial) y la FAO, en lo que se refiere al Proyecto 80 y la ratificación de la misma Junta de continuar dentro de los programas del IICA las actividades

Handwritten text, possibly a list or table, located at the top of the page. The text is extremely faint and illegible.

financiadas por el citado proyecto, a su finalización y de acuerdo a los compromisos anteriormente contraídos.

De similar trascendencia han sido las decisiones que ponen a marchar de inmediato programas específicos para el desarrollo de los trópicos sudamericanos y de la ganadería en toda América Latina. Estos programas, que se han fundamentado en la labor que por años ha venido haciendo el Instituto en estos aspectos, toman con las decisiones acordadas un nuevo impulso. A pesar de lo modesto de los aportes financieros que se acordaron para estas dos importantes actividades, confiamos en que los resultados de las acciones iniciadas justifiquen mayores aportes en el futuro y permitan así la conquista para nuestras economías de los millones de hectáreas que inexploradas o ineficientemente explotadas están esperando una acción más vigorosa para producir ingresos y bienestar a los habitantes de nuestros países.

El otorgamiento de la Medalla Agrícola Interamericana al distinguido científico norteamericano Dr. Leslie R. Holdridge, ha sido un merecido gesto de reconocimiento a su destacada labor en pro del desarrollo de las ciencias agrícolas de América y ciertamente distingue a los miembros del Consejo Técnico Consultivo.

Orientadoras y creadoras de estímulos han sido las dos mesas redondas que se presentaron sobre Enfoque Regional del Desarrollo y el Rol de los Ministerios de Agricultura. La expresión de ideas contradictorias en algunos aspectos contribuirán sin dudas a ayudar a los distintos países, en sus decisiones de política y de organización internas de los organismos del sector agropecuario, en el marco que definen las características de cada país.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, fortalecido con el apoyo que le han brindado todos los representantes de los países que lo integran, con renovado vigor continuará su tarea de estimular las actividades cooperativas regionales y continentales y de apoyo a las Instituciones Nacionales de Enseñanza, Investigación, Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

Para finalizar deseo agradecer a todas las instituciones que han contribuido al éxito de estas reuniones en especial al Gobierno del Ecuador quien con particular empeño nos ayudó desde los pasos iniciales preparatorios hasta en los últimos actos llevados a cabo con toda felicidad.

Agradecimiento especial debemos también a las instituciones internacionales que enviaron observadores : al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la FAO, a la Secretaría General de la OEA, la ALALC, el BID, la SIECA.

En nombre del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas declaro clausuradas estas reuniones: Octava de la Junta Directiva y Décimocuarta del Consejo Técnico Consultivo.

SANTIAGO, 11 de abril de 1969.-

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE IICA
I.I.C.A.E.R.A
APARTADO 201 - SUCURSAL 3
QUITO-ECUADOR

SEÑOR DIRECTOR:

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícola (IICA) aprobó por unanimidad en la Reunión de Rio de Janeiro (abril de 1967) la Resolución que adjuntamos y que en su parte resolutive expresa:

"1) Ecomendar al Director General que estudie "la posibilidad de crear una Secretaría Permanente para el Seminario Panamericano de Semillas."

"2) Indicarle que al estudiar la posible sede "para esta Secretaría se tome en cuenta la oferta del Gobierno "de Venezuela de colaborar ampliamente en este proyecto."

Consultados algunos altos Directivos de OEA sobre el camino que seguiría esta propuesta nos expresaron que una vez aprobada esta Resolución debía estudiarse por la Dirección General para conseguir el presupuesto y la forma de realizarla.

Esta Secretaría General de los Seminarios no ha tenido más noticias sobre el asunto; pero en vista que debe celebrarse luego el Seminario Panamericano de Semillas, deseáramos saber qué informar a la Asamblea sobre el particular.

Por otra parte la proximidad de la reunión de la Junta Directiva del IICA en Ecuador, nos induce a ratificar ante Ud. el interés que tienen todos los directivos de los programas de semilla y los especialistas en el mismo rubro de Latinoamérica, por que se cree esta Secretaría.

Cada uno de los profesionales mencionados trabaja aisladamente en su país y es absorbido por ese trabajo, no teniendo el vínculo en el tiempo necesario para conocer lo que se está haciendo en semillas en el resto del continente. Esto se traduce muchas veces en poca divulgación y aprovechamiento de los logros obtenidos en un país y que pueden ser útiles en el resto de ellos.

Por otra parte se ha puesto mucho énfasis en la creación de institutos de mejoramiento de plantas en nuestro Continente lo que incudablemente constituye un real progreso, pero siendo la semilla la que transmitirá este progreso para que sea aprovechado en la obtención de más alimentos, no contamos en Latinoamerica con suficientes especialistas en Producción-Procesamiento- Almacenamiento, etc. de semillas con una intercomunicación expedita entre ellos.

La Secretaría General Permanente a mi cargo, es la primera tentativa de realizar este deseo, pero no teniendo ella ningún financiamiento y no constituyendo una vinculación oficial de los Gobiernos, tiene la seria limitación de éstas, circunscrita a lo poco que puede hacer el Secretario, sobre sus ocupaciones habituales y desde luego carece de fondos para realizar las recomendaciones de las Asambleas de los Seminarios.

Es por esto que la ayuda de IICA en este sentido sigue constituyendo una sentida aspiración de todos los especialistas latinoamericanos.

Saluda Atte. a Ud.,

ELEODORO J. FUENTES P.
SECRETARIO GRAL. PERMANENTE
DE LOS SEMINARIOS PANAMERICANOS
DE SEMILLAS

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTO 1969-1970, DEL INSTITUTO INTERAME-
RICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, QUE SERA DIS-
CUTIDO EN LA OCTAVA REUNION DE LA JUNTA DI-
RECTIVA, DEL 19 AL 27 DE ABRIL DE 1969, EN
QUITO, ECUADOR

Sobre el proyecto del Programa Presupuesto 1969-1970 que se discutirá en la Octava Reunión de la Junta Directiva del IICA de la OEA, que se llevará a cabo en Quito, Ecuador, del 19 al 27 de abril del presente año, se hacen las siguientes consideraciones:

1. SOBRE EL PRESUPUESTO

En la última reunión verificada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, se hizo ver por parte de los distintos Delegados, la necesidad de ordenar los incrementos anuales de los Presupuestos del IICA. Debido a impases en relación al Programa Presupuesto presentado por el Director General en dicha reunión, que ascendía a US \$ 3'483.798, o aproximadamente un 9.2% mayor que el Presupuesto 1967-68 descontando las cuotas de Cuba, Barbados y Trinidad y Tobago, la Junta Directiva aprobó un presupuesto menor, que ascendió a US \$ 3'305.000 que incluyendo la cuota de los países mencionados llegó a US \$ 3'367.638, que equivalieron a un aumento del 8%, aproximadamente, en relación al Presupuesto 67-68.

En relación al Programa Presupuesto 1969-1970, el Director General del IICA solicita un aumento global del 5% sobre el Presupuesto 68-69, que de acuerdo a las justificaciones presentadas, será para cubrir el crecimiento vegetativo de los costos, equivaliendo a US \$ 165.250, quedando el Presupuesto total en US \$ 3'470.250, sin incluir las cuotas de Cuba, Barbados y Trinidad y Tobago. Incluyendo estas últimas el proyecto de Presupuesto asciende a US \$ 3'535.660.

La distribución del presupuesto de funcionamiento por aporte de cuotas, se proyecta en la siguiente forma:

	<u>1968-69</u>	<u>1969-70</u>	<u>Aumento</u>	<u>%</u>
Dirección Regional Zona Andina	\$ 585.426	614.698	29.272	5.0
Dirección Regional Zona Norte	493.122	517.779	24.657	5.0
Dirección Regional Zona Sur	688.857	723.299	34.442	5.0
Centro de Enseñanza e Investigación	1'078.188	1'132.097	53.909	5.0
IICA-CIRA	6.800	21.801	15.001	220.6
Dirección General	452.607	460.576	7.969	1.8
TOTALES	\$ 3'305.000	3'470.250	165.250	5.0

Concerniente al Presupuesto global total del IICA, de acuerdo a los recursos totales, o sean cuotas de los países miembros, donativos, etc., el monto asciende a US \$ 5'632.000, desglosado en la siguiente forma, de acuerdo al proyecto presentado:

	<u>Monto</u>	<u>%</u>
Dirección Regional Zona Andina	\$ 1'041.000	18.48
Dirección Regional Zona Norte	611.000	10.85
Dirección Regional Zona Sur	1'181.000	20.97
Centro de Enseñanza e Investigación	2'005.000	35.60
Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria	297.000	5.27
Dirección General	497.000	8.83
Dirección y Administración	442.000	
Planeamiento de Programas	55.000	
TOTAL	\$5'632.000	100.00%

En consecuencia, el Presupuesto por cuotas y global, queda como sigue:

	<u>Por Cuotas</u>	<u>Global</u>	<u>Aumento</u>
Dirección Regional Zona Andina	\$ 614.698	1'041.000	426.302
Dirección Regional Zona Norte	517.779	611.000	93.221
Dirección Regional Zona Sur	723.299	1'181.000	457.701
Centro de Enseñanza e Investigación	1'132.097	2'005.000	872.903
IICA-CIRA	21.801	297.000	275.199
Dirección General	460.576	497.000	36.424
TOTALES	\$ 3'470.250	5'632.000	2.161.750

Por lo tanto, los fondos adicionales de IICA ascienden a US \$ 2'161.750, de los cuales US \$ 93.221, o sea el 4.3% son para reforzar la Zona Norte.

Aún cuando estimamos que en las otras zonas existen programas importantes y que el CEI también tiene una serie de proyectos de singular necesidad, recomendamos que por tener la Zona Norte (a excepción de Estados Unidos y México) el mayor número de países de menos desarrollo socio-económico, dentro del concierto de naciones hermanas, se le asignen mayores recursos en el presupuesto global del IICA en los años futuros, para poder cubrir un proceso de desarrollo más acelerado.

En relación con la distribución de fondos para los tres Programas Básicos, esta Delegación considera aceptable la misma recomendando observar esta distribución equitativa en los Presupuestos de los siguientes años.

2. SOBRE LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR EN 1969-1970 Y QUINQUENIO 1969-1974

La Delegación de El Salvador está de acuerdo con lo planteado con la Dirección Regional para la Zona Norte, en sus tres Programas Básicos: 1) Educación Agrícola, 2) Investigación Agrícola y 3) Desarrollo Rural y Reforma Agraria, que continúan las políticas establecidas anteriormente, así como en las proyecciones de la Nueva Dimensión para el quinquenio 1969-1974.

En general, recomendamos que se continúe fortaleciendo la colaboración de las Direcciones Regionales en el trabajo de asesoramiento a los Gobiernos e Instituciones Agrícolas, tratando de establecer conexiones más fuertes que repercutan en el mejoramiento agropecuario Latinoamericano. Sin embargo, una vez más la Delegación de El Salvador hace ver la necesidad que hay en el aspecto de formación de personal encargado de Planificación y Elaboración de Programas, así como en la evaluación de los mismos. También, es necesario que el IICA estreche sus contactos con las Oficinas e Instituciones a cargo de estos Programas, considerando que los problemas en el campo de la Agricultura son sumamente complejos y que requieren mayores experiencias para su interpretación y estudio consciente. Se excita, en consecuencia, a desarrollar un mayor esfuerzo en el Programa III "Desarrollo Rural y Reforma Agraria".

Tanto a nivel de los Presupuestos como de los Programas Quinquenales, se recomienda adoptar períodos con fechas determinadas, a fin de que el crecimiento de ambos obedezcan a un plan racional aceptable por los Gobiernos contratantes.

A. Zona Norte: Programa Básico I. Educación Agrícola

Este Programa abarca el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Agrícola Superior; la Integración de la Educación Agrícola Superior de Centroamérica y Panamá; el establecimiento de la Semi-especialización Regional; el Adiestramiento de Profesores de las Facultades de Agronomía.

Las actividades a desarrollar se citan en la página 70 del Documento IICA/JD-640-4 Rev. de enero 1969: Proyecto de Programa-Presupuesto 1969-1970 en el cual hay un mayor campo de acción a nivel centroamericano a través del Proyecto I.N. 1, que incluye asesoría y organización de las reuniones de la Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior del CSUCA, considerando que éste es un proyecto de gran necesidad a nivel del área centroamericana. Es conveniente anotar que este proyecto ha tenido una aceptación total y que ya se operan cambios fundamentales para la adopción de las recomendaciones emanadas de esta actividad, a nivel de las Facultades de Agronomía del Istmo.

B. Zona Norte: Programa Básico II. Investigación Agrícola

Lógicamente se operarán cambios sustanciales en los proyectos de este Programa, según las resoluciones que se adopten por los Ministerios de Agricultura centroamericanos. Entre los proyectos están el del mejoramiento del frijol, la coordinación regional de la Investigación Agropecuaria de Centroamérica, el mejoramiento de cultivos hortícolas (principalmente yuca y tomate) y la coordinación de la investigación agropecuaria en las Antillas.

Sin embargo, debido a las necesidades urgentes, en el campo de la investigación agrícola y de los procesos de diversificación, la Delegación de El Salvador recomienda que el Director de la Zona Norte estudie la posibilidad de regionalizar la investigación de otros cultivos, tales como el maíz, sorgo y papa, por su significativa importancia económica y nutricional.

Por otro lado, considerando que la preparación de personal técnico es indispensable, no sólo en cuanto a calidad sino también en cantidad, se recomienda que en base al Proyecto II N.4 y dentro de sus actividades, se dé adiestramiento en servicio a dos técnicos por país, y no solamente a dos de la Zona Norte, en la rama de Horticultura y, como mínimo, a uno por país.

También considerando que la investigación pecuaria en Centroamérica ha sido prácticamente ínfima, que IICA recomiende fuertemente que a través de la Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria de Centroamérica, se inicie la investigación en el campo de la Zootecnia.

C. Zona Norte: Programa Básico III. Desarrollo Rural y Reforma Agraria

Se consideran acertadas las metas de este Programa, tanto en el fortalecimiento de Instituciones de desarrollo rural, como en el de las Instituciones de reforma agraria; pero se hace énfasis en la opinión de esta Delegación, en el sentido de entrenar personal en el campo de la planificación de programas, a nivel de post-grado, además del personal que pueda entrenarse a través de cursos cortos, seminarios, etc. Posteriormente debe entrenarse en el campo de la evaluación de proyectos y desarrollo de programas. Esta necesidad es palpable prácticamente en toda América Latina, por lo que IICA debe dar un fuerte apoyo a esta inquietud.

Abril, 1969

Reunión Informal de
Ministros de Agricultura
Quito, 19-20 de abril de 1969

DECLARACION DE QUITO

Los Ministros de Agricultura de Gobiernos de Estados Americanos que se han reunido informalmente en Quito, República del Ecuador, con ocasión de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos

CONSIDERANDO

Que en la Declaración suscrita por los Jefes de Estado Americanos en la reunión celebrada en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967, los Presidentes de América señalaron las medidas requeridas para modernizar la vida rural y aumentar la productividad agropecuaria, principalmente de alimentos;

Que en su Declaración, los Presidentes manifestaron que con el objeto de promover la elevación de los niveles de vida de los campesinos y el mejoramiento de las condiciones de la población rural latinoamericana y su plena participación en la vida económica y social, es necesario imprimir mayor dinamismo a la agricultura de la América Latina, basado en programas integrales de modernización, de colonización y de reforma agraria, cuando los países lo requieran;

Que señalaron, además, que para realizar esos objetivos y programas, contenidos en la Carta de Punta del Este, era necesario intensificar los esfuerzos internos y proveer recursos externos adicionales;

Que manifestaron que dichos programas se deberán orientar a aumentar la producción de alimentos en los países latinoamericanos, en volumen y calidad suficientes para abastecer adecuadamente a su población y para atender, cada vez en mayor grado, las necesidades mundiales de alimentos; así como a mejorar la productividad agropecuaria y a proceder a una diversificación de la producción que asegure a ésta las mejores condiciones posibles de competencia;

Que indicaron que estos esfuerzos de fomento de la agricultura tienen que estar ligados al desarrollo global de las economías nacionales, a fin de armonizar la oferta de productos agrícolas y el empleo de la mano de obra que pueda quedar disponible como consecuencia del aumento de la productividad en el campo, con los aumentos efectivos en la demanda de dichos productos y del factor trabajo en el conjunto de la economía;

Que señalaron que esta modernización de las actividades agrícolas creará condiciones para un desarrollo más equilibrado en conjunción con el esfuerzo de industrialización;

Que para alcanzar estas metas los Presidentes de América se propusieron intensificar los esfuerzos de sus Gobiernos para acelerar el desarrollo agropecuario mediante las nueve medidas consignadas en su Declaración;

Que, por otra parte, en la misma Declaración, los Presidentes de América señalaron la importancia del desarrollo educacional, científico y tecnológico, y acordaron crear un Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico encaminado a colocar el adelanto de la ciencia y la tecnología de un nivel que contribuya sustancialmente a acelerar el desarrollo económico y el bienestar de sus pueblos y asimismo permita la investigación pura y aplicada en el más alto rango posible;

Que el Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes de América, que se reunió en Washington en 1957, en su Resolución Nº 1, acordó fortalecer el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, lo cual dio origen al Protocolo de Enmienda a la Convención Constitutiva de 1944 y a las medidas tomadas posteriormente por la Junta Directiva del Instituto para ampliar sus actividades y fortalecerlo.

REAFIRMAN

Que el desarrollo agropecuario de América requiere que se impulsen con mayor vigor las políticas gubernamentales y las condiciones que favorezcan y estimulen:

- PRIMERO - el incremento de las inversiones públicas y privadas en la agricultura, tanto internas como externas, para dar oportunidades educativas a la población rural a todos los niveles; crear innovaciones tecnológicas para aumentar el rendimiento de los insumos; ampliar el crédito debidamente programado; asegurar precios equitativos para los productores; mejorar la eficiencia de los sistemas de comercialización; y lograr la reforma de las estructuras agrarias para conseguir una más justa distribución del ingreso y la incorporación del campesinado a la vida económica nacional.
- SEGUNDO - La participación creciente de los productores, promoviendo su asociación para que puedan participar más activamente en los procesos relacionados con la formulación de las políticas,

la elaboración de los planes y programas, y la prestación de los servicios por parte de las entidades gubernamentales, preservando la autoridad de los Gobiernos para tomar decisiones de acuerdo con los altos intereses de la colectividad.

- TERCERO - El fortalecimiento de los Ministerios de Agricultura como organismos rectores de la política agropecuaria y como autoridades máximas del sector público agropecuario en el diagnóstico, la programación, la ejecución, y la evaluación de los planes de desarrollo agropecuario, en estrecha vinculación con los planes globales de desarrollo y con los otros organismos del sector público.
- CUARTO - La promoción de programas de desarrollo regional y de integración multirregional y multinacional para facilitar el desarrollo agrícola con un enfoque integral e integrado dentro de los planes de desarrollo general.
- QUINTO - El fortalecimiento de las instituciones de investigación agropecuaria para crear los nuevos conocimientos que son indispensables para tecnificar la agricultura y mejorar la productividad con un criterio económico y un sentido social; de las instituciones de educación media, profesional, y avanzada, para difundir y transmitir los conocimientos; y de las instituciones de desarrollo rural, para aplicarlos a las unidades de producción.

ACUERDAN

- a. Intensificar sus propios esfuerzos, al nivel nacional y el intercambio entre naciones, para impulsar el desarrollo agrícola como base fundamental para acelerar el desarrollo económico general y lograr la superación del hombre como parte del conjunto social.
- b. utilizar coordinadamente la ayuda de los organismos internacionales e interamericanos que han creado los Gobiernos para reforzar sus propios esfuerzos al nivel nacional, tales como la Secretaría General de la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- c. Continuar fortaleciendo al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo con el mandato de los Presidentes de América de dar alta prioridad a los programas de desarrollo agrícola, para que el IICA pueda consolidar su programa regular de desarrollo de las instituciones de educación avanzada, de investigación agrícola, y de desarrollo rural y reforma agraria de los Estados miembros; y para que, como complemento de su Programa Regular, como organismo especializado de la OEA, pueda poner en marcha un plan de acción a corto plazo para llevar a la práctica la Declaración de los Presidentes de acuerdo con los propósitos consignados en esta Declaración.
- d. Solicitar al Secretario General de la OEA y al Director General del IICA que pidan al Consejo de la OEA la convocatoria, dentro de los próximos doce meses, de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, a nivel de Ministros de Agricultura, y autorice la partida presupuestaria, requerida para que la organice y maneje el IICA, en colaboración con la Secretaría General de la OEA.
- e. Establecer que la finalidad primordial de esta reunión del máximo foro agrícola interamericano, será discutir y acordar las medidas que sea aconsejable tomar, dentro del sistema interamericano, para acelerar el armónico desarrollo agropecuario de América de acuerdo con la Declaración de los Presidentes y con esta Declaración.
- f. Instar a los Ministros de Agricultura de los Gobiernos de Estados Americanos que no pudieron estar presentes en Quito, a que suscriban esta declaración y encargar al Señor Ministro de Agricultura del Ecuador que, con la colaboración del Director General del IICA, lleve adelante las gestiones para su firma.

Firmado en Quito, República del Ecuador, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

Sr. Mario Quintela Vaca Diez
Ministro de Agricultura de Bolivia

Dr. Enrique Peñalosa Camargo
Ministro de Agricultura de Colombia

Ing. Guillermo Yglesias
Ministro de Agricultura de Costa Rica

Sr. Carlos Figueroa Serrano
Viceministro de Agricultura de Chile
por el Ministro de Agricultura de Chile
Ing. Hugo Trivelli

Dr. Angel Duarte Valverde
Ministro de Agricultura del Ecuador

Ing. Héctor Cabarrús Conde
Viceministro de Agricultura de Guatemala
por el Ministro de Agricultura de Guatemala
Sr. Francisco Montenegro Girón

Ing. Felipe Peraza
Director del Servicio Cooperativo
de Desarrollo Rural
por el Secretario de Recursos Naturales
de Honduras
Ing. Julio C. Pineda

Prof. Juan Gil Preciado
Secretario de Agricultura y Ganadería
de México

Ing. Carlos E. Landau
Ministro de Agricultura, Comercio e
Industria de Panamá

Gral. de Brig. José Benavides Benavides
Ministro de Agricultura del Perú

Dr. Rafael Daniel Cortéz
Viceministro de Agricultura y Cría de
Venezuela
por el Ministro de Agricultura y Cría de
Venezuela
Dr. José López Luque

II
R4
19

ITCA⁰²
R442JD
RI969

Informe
REUNION ANUAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA, S.a., QUITO, ECUA-
DOR, 1969.

FEC

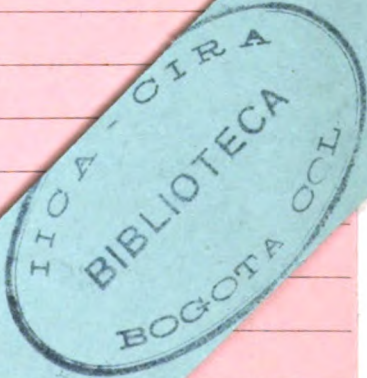
FECHA

PRESTADO A

///

11 ENE. 1974

JORGE ORCHARD



OCT
JUN

IICA